

**[411000-AR] Datos generales - Reporte Anual**

<b>Reporte Anual:</b>	Anexo N
<b>Oferta pública restringida:</b>	No
<b>Tipo de instrumento:</b>	Deuda LP
<b>Emisora extranjera:</b>	No
<b>Mencionar si cuenta o no con aval u otra garantía, especificar la Razón o Denominación Social:</b>	No cuenta con garantía
<b>En su caso, detallar la dependencia parcial o total:</b>	No



BANCA AFIRME, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, AFIRME GRUPO FINANCIERO.

AV. JUÁREZ 800 SUR, COL. CENTRO, C.P. 64000, EN MONTERREY, NUEVO LEÓN

**Clave de cotización:**

BAFIRME

**La mención de que los valores de la emisora se encuentran inscritos en el Registro:**

Los títulos se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores

**Leyenda artículo 86 de la LMV:**

La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, solvencia de la emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en este Reporte anual, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

**Leyenda Reporte Anual CUE:**

Reporte anual que se presenta de acuerdo con las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado

**Periodo que se presenta:**

Año terminado el 31 de diciembre de 2022

Serie [Eje]	QAFIRME15	QBAFIRME18	QBAFIRME20	QBAFIRME20-2
<b>Características de los títulos de deuda [Sinopsis]</b>				
Serie de deuda	Deuda LP	Deuda LP	Deuda LP	Deuda LP
Fecha de emisión	2015-02-04	2018-10-11	2020-03-27	2020-10-22
Fecha de vencimiento	2099-12-31	2028-09-28	2030-03-15	2030-10-10
Plazo de la emisión en años	La vigencia de las Obligaciones Subordinadas es indefinida. Las Obligaciones Subordinadas no tendrán fecha de vencimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 de la LIC	3,640 (tres mil seiscientos cuarenta) días naturales o 130 (ciento treinta) periodos de 28 (veintiocho) días, equivalente a aproximadamente 10 (diez) años	3,640 (tres mil seiscientos cuarenta) días naturales, o 130 (ciento treinta) periodos de 28 (veintiocho) días, equivalente a aproximadamente 10 (diez) años.	3,640 (tres mil seiscientos cuarenta) días naturales o 130 (ciento treinta) periodos de 28 (veintiocho) días, equivalente a aproximadamente 10 (diez) años.
Intereses / Rendimiento	A partir de la Fecha de Emisión y	En términos de lo establecido en	Para efectos del cálculo de la Tasa	En términos de lo establecido en el

Serie [Eje]	QAFIRME15	QBAFIRME18	QBAFIRME20	QBAFIRME20-2
<b>Características de los títulos de deuda [Sinopsis]</b>				
procedimiento del cálculo	<p>hasta en tanto las Obligaciones Subordinadas no sean condonadas, convertidas en acciones o amortizadas en su totalidad, se devengará un interés bruto anual sobre el Valor Nominal a una tasa de interés (la "Tasa de Interés Bruto Anual") que el Emisor calculará con 2 (dos) Días Hábiles de anticipación al inicio de cada Periodo de intereses (la "Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual"), computada a partir de la Fecha de Emisión de las Obligaciones Subordinadas, y que registrará durante ese Periodo de Intereses, mismo que será calculado conforme al siguiente: Adicionar 4.00 (cuatro) puntos porcentuales, a la TIIE a plazo de 91 (noventa y un) días (o la que sustituya a ésta), capitalizada o en su caso, equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos en cada Periodo de Intereses, que sea o sean dadas a conocer por Banxico mediante el medio masivo de comunicación que éste determine o a través de cualquier otro medio electrónico, de cómputo o telecomunicación, incluso Internet, autorizado al efecto por Banxico en la Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual que corresponda, o, a falta de ello, la que se dé a conocer a través de dichos medios en la Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual, o, en su defecto, dentro de los 30 (treinta) Días Hábiles anteriores, en cuyo caso deberán tomarse la o las tasas comunicadas en el Día Hábil más próximo a la Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual. En caso de que la TIIE no se dé a conocer conforme a lo anterior, el Emisor utilizará, como tasa base para determinar la Tasa de Interés Bruto Anual, la tasa de interés anual de los Cetes, misma que se calculará de la siguiente manera: Adicionar 4.40 (cuatro punto cuarenta) puntos porcentuales a la tasa de interés anual de los Cetes, a plazo de 91 (noventa y un) días en colocación primaria (en su caso capitalizada o equivalente), que sea dada a conocer por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de Banxico, por el medio de comunicación que éste determine, o a través de cualquier otro medio electrónico, de cómputo o telecomunicación, incluso Internet, autorizado al efecto por Banxico, en la semana de la Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual, o en su defecto, dentro de las 2 (dos) semanas anteriores a la misma, caso en el cual deberá tomarse como base la comunicada en la semana más próxima a dicha Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual. En caso de que el plazo de los Cetes publicado por Banxico sea distinto a 91 (noventa y un) días, deberá capitalizarse o hacerse equivalente a 91 (noventa y un) días mediante la</p>	<p>la fracción VI del Anexo I-S- de la Circular Única de Bancos, el pago de intereses de las Obligaciones Subordinadas no dependerá de la calidad crediticia del Emisor. De conformidad con el calendario de pagos que se incluye en la sección denominada "Periodicidad en el Pago de Intereses" del Prospecto, a partir de la Fecha de Emisión de las Obligaciones Subordinadas y hasta en tanto las Obligaciones Subordinadas no sean amortizadas en su totalidad, devengarán un interés bruto anual sobre su Valor Nominal, que el Representante Común calculará en cada Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual para efecto del Periodo de Intereses correspondiente, y que registrará durante el Periodo de Intereses respectivo, mismo que será calculado conforme a lo siguiente: se adicionarán 2.80 (dos punto ochenta) puntos porcentuales (la "Sobretasa") a la Tasa de Referencia capitalizada o en su caso, equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos en el Periodo de Intereses correspondiente (la Sobretasa conjuntamente con la Tasa de Referencia, la "Tasa de Interés Bruto Anual"). Los cálculos se efectuarán cerrándose a centésimas.</p>	<p>de Interés Bruto Anual se utilizará como tasa de referencia la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (la "TIIE") a plazo de hasta 29 (veintinueve) días (la "Tasa de Referencia") capitalizada o, en su caso, equivalente al número de días efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses (según dicho término se define más adelante) correspondiente dada a conocer por Banxico, por los medios que este determine, incluso Internet, el segundo Día Hábil previo al inicio de cada Periodo de Intereses (la "Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual") y que registrará durante dicho Periodo de Intereses. Para el primer Periodo de Intereses, las Obligaciones Subordinadas devengarán un interés bruto anual sobre su Valor Nominal considerando la Tasa de Interés Bruto Anual aplicable al primer periodo, especificada en el inciso (d) del presente numeral. En caso de que la Tasa de Referencia no se publicara en dicha fecha, se tomará la tasa publicada dentro de los 22 (veintidós) Días Hábiles anteriores, caso en el cual se tomará la tasa dada a conocer en el Día Hábil más próximo a dicha fecha. Si la Tasa de Referencia dejare de existir o publicarse, se tomará la tasa que la autoridad competente dé a conocer como tasa sustituta de la TIIE a plazo de hasta 29 (veintinueve) días. En caso de que la tasa sustituta de la TIIE a plazo de hasta 29 (veintinueve) días no se dé a conocer conforme a lo anterior, el Representante Común utilizará, como tasa base para determinar la Tasa de Interés Bruto Anual, la tasa de interés anual de los CETES, misma que se calculará de la siguiente manera: se adicionarán 2.80 (dos punto ochenta) puntos porcentuales a la tasa de interés anual de los CETES, a plazo de 28 (veintiocho) días en colocación primaria (capitalizada o, en su caso, equivalente al número de días efectivamente transcurridos en cada Periodo de Intereses), que sea dada a conocer por la SHCP, a través de Banxico, por el medio de comunicación que éste determine, o a través de cualquier otro medio electrónico, de cómputo o telecomunicación, incluso Internet, autorizado al efecto por la autoridad competente en la semana de la Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual o, en su defecto, dentro de las 2 (dos) semanas anteriores a la misma, caso en el cual deberá tomarse como base la comunicada en la semana más próxima a dicha Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual. En caso de que en esas semanas el plazo de los CETES publicado por Banxico sea distinto a 28 (veintiocho) días, deberá tomarse el menor plazo de CETES disponible de las 2 (dos) semanas anteriores y capitalizarse</p>	<p>numeral VI del Anexo 1-S- de la Circular Única de Bancos, el pago de intereses de las Obligaciones Subordinadas no dependerá de la calidad crediticia del Emisor. De conformidad con el calendario de pagos que se incluye en la sección denominada "Periodicidad en el Pago de Intereses" del presente Suplemento y del Título, a partir de la Fecha de Emisión de las Obligaciones Subordinadas y hasta en tanto las Obligaciones Subordinadas no sean amortizadas en su totalidad, devengarán un interés bruto anual sobre su Valor Nominal, que el Representante Común calculará en cada Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual para efecto del Periodo de Intereses correspondiente, y que registrará durante el Periodo de Intereses respectivo, mismo que será calculado conforme a lo siguiente: se adicionarán 2.80% (dos punto ochenta) puntos porcentuales (la "Sobretasa") a la Tasa de Referencia capitalizada, o en su caso, equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos en el Periodo de Intereses correspondiente (la Sobretasa conjuntamente con la Tasa de Referencia, la "Tasa de Interés Bruto Anual"). Los cálculos se efectuarán cerrándose a centésimas.</p>

Serie [Eje]	QAFIRME15	QBAFIRME18	QBAFIRME20	QBAFIRME20-2
<b>Características de los títulos de deuda [Sinopsis]</b>				
	fórmula que se describe más adelante. Para determinar la tasa de interés capitalizada, o en su caso, equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos de cada Periodo de Intereses, de la TIIE o, en su caso, de los Cetes al plazo antes mencionado		o hacerse equivalente al número de días efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses respectiva.	
Lugar, periodicidad y forma de pago de intereses / Rendimientos periodicidad en el pago de intereses / rendimientos	Los intereses que devenguen las Obligaciones Subordinadas en cada periodo de 3 meses se liquidarán los días 4 del mes de febrero, mayo, agosto y noviembre de cada año durante la vigencia de la emisión (cada una, "Fecha de Pago de Intereses"); en entendido que en caso de que cualquiera de dichas fechas no sea un Día Hábil, el pago se realizará el Día Hábil inmediato posterior, calculándose en todo caso los intereses hasta la Fecha de Pago de Intereses correspondiente. El primer periodo de intereses comenzará en la Fecha de Emisión y terminará en la primera Fecha de Pago; los periodos subsecuentes comenzarán en cada Fecha de Pago y terminarán en la Fecha de Pago siguiente (los "Periodos de Intereses"). La primera Fecha de Pago será el 4 de mayo de 2015.	Las Obligaciones Subordinadas devengarán intereses de cada 28 (veintiocho) días naturales, conforme a las fechas de pago de intereses que se señalan en el Título que documenta la presente Emisión y en la sección "Periodicidad en el Pago de Intereses" del Prospecto. Para determinar el monto de intereses a pagar en cada periodo respecto de las Obligaciones Subordinadas, el Representante Común utilizará la fórmula establecida en el Título y que se reproduce el Prospecto.	Las Obligaciones Subordinadas devengarán intereses cada 28 (veintiocho) días naturales, conforme al calendario de pago de intereses siguiente (los "Periodos de Intereses" y cada uno, un En caso de que alguna de las fechas de pago de intereses señaladas no sea un Día Hábil la liquidación se realizará el Día Hábil siguiente (las "Fechas de Pago de Intereses"). Bajo este supuesto, los cálculos para determinar los intereses a pagar, deberán comprender los días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses correspondiente y, en consecuencia, el siguiente Periodo de Intereses se disminuirá en el número de días en el que se haya aumentado el Periodo de intereses anterior.	Las Obligaciones Subordinadas devengarán intereses de cada 28 (veintiocho) días naturales, conforme a las fechas de pago de intereses que se señalan en el Título que documenta la presente Emisión y en la sección "Periodicidad en el Pago de Intereses" de este Suplemento. Para determinar el monto de intereses a pagar en cada periodo respecto de las Obligaciones Subordinadas, el Representante Común utilizará la fórmula establecida en el Título y que se reproduce en este Suplemento.
Lugar y forma de pago de intereses o rendimientos y principal	Los pagos que se efectúen a los Obligacionistas se realizarán, a través de Indeval, mediante transferencia electrónica de fondos, contra entrega de las constancias que para tales efectos expida el Indeval, y en caso de una amortización total anticipada, contra la entrega del presente Título o la constancia correspondiente que al efecto expida Indeval. El domicilio del Indeval, se ubica en Paseo de la Reforma número 255, Piso 3, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, Distrito Federal	El Emisor llevará a cabo el pago de los intereses y principal contra la entrega de las constancias o certificaciones correspondientes que al efecto expida Indeval, de acuerdo con las disposiciones legales que rigen a dicha institución. El Emisor, para realizar los pagos correspondientes, entregará a Indeval, a más tardar a las 11 :00 (hora de la Ciudad de México) del día en que deba efectuarse el pago, mediante transferencia electrónica, el importe del principal o de los intereses correspondientes en el domicilio del Indeval , cuyas oficinas se encuentran en Avenida Paseo de la Reforma No. 255, tercer piso, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, México, o en cualquier otro domicilio que el Indeval informe en caso de que cambie la dirección de sus oficinas. En caso de que el pago de intereses y principal de las Obligaciones Subordinadas no sea cubierto en su totalidad, de conformidad con lo establecido en el Título, Indeval no estará obligado a entregar el Título o la constancia correspondiente a dicho pago, hasta que sean íntegramente cubiertos; en cualquier caso, Indeval no será responsable si no entregare el Título o la constancia correspondiente a dicho pago, en caso de que el pago no sea íntegramente cubierto. En caso de que por alguna razón Indeval durante la vigencia de la Emisión no cuente con la cuenta en la que originalmente recibió los pagos referentes a la Emisión, o no pueda prestar el servicio, o recibir los recursos en cuenta por cualquier causa, Indeval informará, con por lo	Los intereses y el principal de las Obligaciones Subordinadas se pagarán por el Emisor mediante transferencia electrónica a través del Indeval, cuyas oficinas se encuentran en Avenida Paseo de la Reforma No. 255, tercer piso, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, México o, en su caso, en la dirección y conforme al proceso que ésta última dé a conocer, de acuerdo a sus lineamientos establecidos. En caso de que el pago de intereses y principal de las Obligaciones Subordinadas no sea cubierto en su totalidad, de conformidad con lo establecido en el presente Título, Indeval no estará obligado a entregar el presente Título o la constancia correspondiente a dicho pago, hasta que sean íntegramente cubiertos; en cualquier caso, Indeval no será responsable si no entregare el presente Título o la constancia correspondiente a dicho pago, en caso de que el pago no sea íntegramente cubierto. En caso de que por alguna razón Indeval durante la vigencia de la Emisión no cuente con la cuenta en la que originalmente recibió los pagos referentes a la Emisión, o no pueda prestar el servicio, o recibir los recursos en esta cuenta por cualquier causa, Indeval informará, con por lo menos 30 (treinta) días naturales de anticipación, por escrito o por los medios que este determine, al Emisor y al Representante Común, el (los) número(s) de cuenta(s) en las que podrá recibir los recursos. Cualquier inversionista interesado en invertir en las Obligaciones Subordinadas deberá contar con los medios suficientes para poder	El Emisor llevará a cabo el pago de los intereses y principal contra la entrega de las constancias o certificaciones correspondientes que al efecto expida Indeval, de acuerdo con las disposiciones legales que rigen a dicha institución. El Emisor, para realizar los pagos correspondientes, entregará a Indeval, a más tardar a las 11:00 (hora de la Ciudad de México) del día en que deba efectuarse el pago, mediante transferencia electrónica, el importe del principal o de los intereses correspondientes en el domicilio del Indeval, cuyas oficinas se encuentran en Avenida Paseo de la Reforma No. 255, tercer piso, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, México, o en cualquier otro domicilio que el Indeval informe en caso de que cambie la dirección de sus oficinas. En caso de que el pago de intereses y principal de las Obligaciones Subordinadas no sea cubierto en su totalidad, de conformidad con lo establecido en el Título, Indeval no estará obligado a entregar el Título o la constancia correspondiente a dicho pago, hasta que sean íntegramente cubiertos; en cualquier caso, Indeval no será responsable si no entregare el Título o la constancia correspondiente a dicho pago, en caso de que el pago no sea íntegramente cubierto. En caso de que por alguna razón Indeval durante la vigencia de la Emisión no cuente con la cuenta en la que originalmente recibió los pagos referentes a la Emisión, o no pueda prestar el servicio, o recibir los recursos en esta cuenta por cualquier causa, Indeval informará,

Serie [Eje]	QAFIRME15	QBAFIRME18	QBAFIRME20	QBAFIRME20-2
<b>Características de los títulos de deuda [Sinopsis]</b>				
		<p>menos 30 (treinta) días naturales de anticipación, por escrito al Emisor y/o al Representante Común, el (los) número(s) de cuenta(s) en las que podrá recibir los recursos. Cualquier inversionista interesado en invertir en las Obligaciones Subordinadas deberá contar con los medios suficientes para poder adquirir Obligaciones Subordinadas. Las Obligaciones Subordinadas dejarán de devengar intereses a partir de la fecha señalada para su pago, siempre que el Emisor hubiere constituido el depósito del importe de la amortización y, en su caso, de los intereses devengados y no pagados, de conformidad con lo señalado en este apartado, a más tardar a las 11 :00 (hora de la Ciudad de México) de la Fecha de Vencimiento y/o de cada una de las Fechas de Pago de Intereses. Indeval únicamente efectuará pagos y liquidaciones en el lugar de pago señalado y de conformidad con la mecánica establecida en el Título, asimismo, trasladará los recursos en Pesos a la cuenta que cada custodio le instruya. En caso, de que el pago de intereses y de principal de las Obligaciones Subordinadas no sea depositado en la cuenta correspondiente por el Emisor, Indeval no estará obligado, ni será responsable de entregar el Título, o las constancias correspondientes, a dichos pagos. El pago que se efectúe en la Fecha de Vencimiento, se realizará contra la entrega del título o títulos correspondientes</p>	<p>adquirir las Obligaciones Subordinadas. Indeval únicamente efectuará pagos y liquidaciones en el lugar de pago señalado y de conformidad con la mecánica establecida en el presente Título, asimismo, trasladará los recursos en Pesos a la cuenta que cada custodio le instruya. El pago que se efectúe en la Fecha de Vencimiento o aquel en que el Emisor efectúe la amortización total anticipada de principal en la fecha que corresponda, de conformidad con la Cláusula Décima Cuarta del Acta de Emisión, se realizará contra la entrega del presente Título. Las Obligaciones Subordinadas que se emitan al amparo del Programa son quirografarias y, por lo tanto, no cuentan con garantía específica, ni cuentan con la garantía del Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) o de cualquiera otra entidad gubernamental mexicana, ni están garantizadas por la Sociedad Controladora del Emisor o por las demás personas morales integrantes de Afirme Grupo Financiero, ni contarán con cualquier otro acuerdo que jurídica o económicamente mejore la prelación de pago en relación con los depositantes y acreedores en general del Emisor.</p>	<p>con por lo menos 30 (treinta) días naturales de anticipación, por escrito o por los medios que este determine, al Emisor y/o al Representante Común, el (los) número(s) de cuenta(s) en las que podrá recibir los recursos. Cualquier inversionista interesado en invertir en las Obligaciones Subordinadas deberá contar con los medios suficientes para poder adquirir Obligaciones Subordinadas. Las Obligaciones Subordinadas dejarán de devengar intereses a partir de la fecha señalada para su pago, siempre que el Emisor hubiere constituido el depósito del importe de la amortización y, en su caso, de los intereses devengados y no pagados, de conformidad con lo señalado en este apartado, a más tardar a las 11:00 (hora de la Ciudad de México) de la Fecha de Vencimiento y/o de cada una de las Fechas de Pago de Intereses. Indeval únicamente efectuará pagos y liquidaciones en el lugar de pago señalado y de conformidad con la mecánica establecida en el Título, asimismo, trasladará los recursos en Pesos a la cuenta que cada custodio le instruya. En caso, de que el pago de intereses y de principal de las Obligaciones Subordinadas no sea depositado en la cuenta correspondiente por el Emisor, Indeval no estará obligado, ni será responsable de entregar correspondientes, a dichos pagos. El pago que se efectúe en la Fecha de Vencimiento, se realizará contra la entrega del título o títulos correspondientes</p>
Subordinación de los títulos, en su caso	En caso de liquidación o liquidación judicial del Emisor, el pago de las Obligaciones Subordinadas se hará a prorrata, sin distinción de fechas de emisión de cualesquiera obligaciones subordinadas no preferentes de capital que se tengan en circulación, después de cubrir todas las demás deudas del Emisor y de haber pagado cualesquiera obligaciones subordinadas preferentes, pero antes de repartir el haber social a los titulares de las acciones representativas del capital social del Emisor. Lo anterior, en términos del artículo 64 de la LIC, y 28 de la Circular 3/2012 y demás disposiciones aplicables	En caso de liquidación o resolución del Emisor, el pago de las Obligaciones Subordinadas se hará a prorrata, sin distinción de fecha de emisión de cualesquiera obligaciones subordinadas de capital no preferentes que el Emisor tenga en circulación, después de cubrir todas las demás deudas del Emisor y de haber pagado las obligaciones subordinadas preferentes que tenga en circulación, pero antes de repartir a los titulares de las acciones el haber social. Lo anterior, en términos del artículo 64 de la LIC, el artículo 28 de la Circular 3/2012 y demás disposiciones aplicables.	En caso de liquidación o resolución del Emisor, el pago de las Obligaciones Subordinadas se hará a prorrata, sin distinción de fecha de emisión de cualesquiera obligaciones subordinadas de capital no preferentes que el Emisor tenga en circulación, después de cubrir todas las demás deudas del Emisor y de haber pagado las obligaciones subordinadas preferentes que tenga en circulación, pero antes de repartir a los titulares de las acciones el haber social. Lo anterior, en términos del artículo 64 de la LIC, el artículo 28 de la Circular 3/2012 y demás disposiciones aplicables.	En caso de liquidación o resolución del Emisor, el pago de las Obligaciones Subordinadas se hará a prorrata, sin distinción de fecha de emisión de cualesquiera obligaciones subordinadas de capital no preferentes que el Emisor tenga en circulación, después de cubrir todas las demás deudas del Emisor y de haber pagado las obligaciones subordinadas preferentes que tenga en circulación, pero antes de repartir a los titulares de las acciones el haber social. Lo anterior, en términos del artículo 64 de la LIC, el artículo 28, fracción II, de la Circular 3/2012 y demás disposiciones aplicables
Amortización y amortización anticipada / vencimiento anticipado, en su caso	De conformidad con lo establecido por el artículo 64 de la LIC, y 31 de la Circular 3/2012, y sujeto a las condiciones señaladas en la Circular Única de Bancos, el Emisor tendrá el derecho de amortizar anticipadamente, previa autorización de Banxico en términos del párrafo sexto del artículo 64 de la LIC, en cualquier Fecha de Pago de Intereses a partir del quinto año contado a partir de la Fecha de Emisión, la totalidad, pero no menos de la totalidad, de las Obligaciones Subordinadas, o en caso que las Obligaciones Subordinadas dejen	conformidad con lo establecido por el artículo 64 de la LIC, el artículo 31 de la Circular 3/2012, y sujeto a las condiciones señaladas en el Anexo 1 - S de la Circular Única de Bancos, el Emisor tendrá el derecho de amortizar anticipadamente, previa autorización de Banxico en términos del párrafo sexto del artículo 64 de la LIC, en cualquier fecha de pago a partir del quinto año contado a partir de la Fecha de Emisión respectiva, la totalidad, pero no menos de la totalidad, de las Obligaciones Subordinadas, a un precio igual a su valor nominal	La amortización total de principal de las Obligaciones Subordinadas se efectuará a su Valor Nominal a más tardar en la Fecha de Vencimiento contra la entrega del Título correspondiente, salvo en el caso que el Emisor difiera el pago de principal conforme a lo establecido en el numeral 20 del presente Título, o lleve a cabo la amortización anticipada de las Obligaciones Subordinadas, de conformidad con los términos del presente Título. De conformidad con lo establecido por el artículo 64 de la LIC, el artículo 31 de la Circular 3/2012, y sujeto a las	La amortización total de principal de las Obligaciones Subordinadas se efectuará a su Valor Nominal a más tardar en la Fecha de Vencimiento contra la entrega del Título correspondiente, salvo en el caso que el Emisor difiera el pago de principal conforme a lo establecido en la Cláusula Décima Primera del Acta de Emisión, o lleve a cabo la Amortización Anticipada de las Obligaciones Subordinadas, de conformidad con los términos del Acta de Emisión. De conformidad con lo establecido por el artículo 64 de la LIC, el artículo 31 de la Circular 3/2012, y

Serie [Eje]	QAFIRME15	QBAFIRME18	QBAFIRME20	QBAFIRME20-2
<b>Características de los títulos de deuda [Sinopsis]</b>				
	<p>de computar en el Capital Básico No Fundamental del Emisor como resultado de modificaciones o reformas a las leyes, reglamentos y demás disposiciones aplicables, la totalidad, pero no menos de la totalidad, de las Obligaciones Subordinadas, a un precio igual a su Valor Nominal más los intereses devengados a la fecha de la amortización total anticipada, siempre y cuando el Emisor informe por escrito su decisión de ejercer dicho derecho de amortizar anticipadamente a los Obligacionistas, a la CNBV y a Indeval (o a través de los medios que estos determinen), cuando menos con 10 (diez) Días Hábiles de anticipación a la fecha en que el Emisor tenga la intención de amortizar anticipadamente la totalidad de las Obligaciones Subordinadas, y la amortización anticipada se lleve a cabo en la forma y lugar de pago a que se refiere el numeral 8 del presente Título. La amortización total anticipada de las Obligaciones Subordinadas está sujeta a una vez realizado el pago, el Emisor mantenga un Índice de Capitalización igual o superior al 10.5% (diez punto cinco por ciento); un Coeficiente de Capital Básico que sea igual o mayor a 8.5% (ocho punto cinco por ciento); y (iii) un Coeficiente de Capital Fundamental que sea igual o mayor a 7.0% (siete por ciento), o el que determine la CNBV como necesario para el cumplimiento de los indicadores de capital mínimos requeridos, todos ellos calculados en términos de lo dispuesto por la Circular Única de Bancos. En cualquier caso deberá obtenerse previamente la autorización de Banxico que señala el artículo 31 de la Circular 3/2012.</p>	<p>más los intereses devengados a la fecha de la amortización anticipada, siempre y cuando (i) el Emisor informe su decisión de ejercer dicho derecho de amortizar anticipadamente a los Obligacionistas, al Representante Común, a la CNBV, al Indeval y a la BMV, por escrito o a través de los medios que estos determinen, cuando menos con 10 (diez) Días Hábiles de anticipación a la fecha en que el Emisor tenga la intención de amortizar anticipadamente la totalidad de las Obligaciones Subordinadas, señalando (a) su intención de llevar a cabo la autorización anticipada total de las Obligaciones Subordinadas, (b) la fecha en que se llevará a cabo dicha amortización, (e) el monto de la amortización total anticipada, y (d) acompañando la documentación que evidencie el cumplimiento de los requisitos para dichos efectos, y (ii.) la amortización anticipada se lleve a cabo en la forma y lugar de pago a que se refiere la Cláusula Décima Segunda del Acta de Emisión. La amortización anticipada de las Obligaciones subordinadas está sujeta a que, una vez realizado el pago, el Emisor mantenga: (i) un Índice de Capitalización igual o superior a 8% (ocho por ciento) más el SCC correspondiente al Emisor, en los términos de la fracción III del Artículo 2 Bis 5 de la Circular Única de Bancos, (ii.) un Coeficiente de Capital Básico de 6% (seis por ciento) más el SCC correspondiente al Emisor, en los términos de la fracción III del Artículo 2 Bis 5 de la Circular Única de Bancos, calculado en términos de lo dispuesto por las Reglas de Capitalización, o bien , el Emisor remplace las Obligaciones Subordinadas con instrumentos de capital que al menos cumplan con las condiciones previstas en el Anexo 1-S de la Circular Única de Bancos, sin que con dicho reemplazo se cause un perjuicio a la situación financiera del Emisor. Una vez notificado en términos del primer párrafo, en caso de que el Emisor decida no ejercer su derecho respecto de la amortización total anticipada, deberá notificar por escrito al Representante Común a más tardar el segundo Día Hábil previo a la fecha de amortización total anticipada, a efecto de que el Representante Común informe lo conducente con la misma periodicidad a la CNBV, y a la BMV, respectivamente a través del STIV-2 y del SEDI (o por cualquier otro medio que cada una determine) y al Indeval por escrito o por los medios que ésta determine, sin que esto subsane los avisos que tenga que dar el Emisor como desistimiento a los</p>	<p>condiciones señaladas en el Anexo 1-S de la Circular Única de Bancos, el Emisor tendrá el derecho de amortizar anticipadamente, previa autorización de Banxico en términos del artículo 64 de la LIC, en cualquier fecha de pago a partir del quinto año contado a partir de la Fecha de Emisión respectiva, la totalidad, pero no menos de la totalidad, de las Obligaciones Subordinadas, a un precio igual a su Valor Nominal más los intereses devengados a la fecha de la amortización anticipada, siempre y cuando (D) el Emisor informe su decisión de ejercer dicho derecho de amortizar anticipadamente a los Obligacionistas, a la Bolsa a través del SEDI, a la CNBV a través del STIV-2, al Indeval y al Representante Común, por escrito o a través de los medios que estos determinen, cuando menos con 10 (diez) Días Hábiles de anticipación a la fecha en que el Emisor tenga la intención de amortizar anticipadamente la totalidad de las Obligaciones Subordinadas, señalando (g) su intención de llevar a cabo la amortización anticipada total de las Obligaciones Subordinadas, (b) la fecha en que se llevará a cabo dicha amortización. (g) el monto de la amortización total anticipada, y (d) acompañando la documentación que evidencie el cumplimiento de los requisitos para dichos efectos, (Ú) la amortización anticipada se lleve a cabo en la forma y lugar de pago a que se refiere el numeral 12 del presente Título, y (i.zzz el Emisor no haya otorgado, reconocido o generado previamente una expectativa de derecho de pago anticipado, o bien, ofrecido su posible ejercicio.</p>	<p>sujeto a las condiciones señaladas en el Anexo 1-S de la Circular Única de Bancos, el Emisor tendrá el derecho de amortizar anticipadamente, previa autorización de Banxico en términos del artículo 64 de la LIC, en cualquier fecha de pago a partir del quinto año contado a partir de la Fecha de Emisión respectiva, la totalidad, pero no menos de la totalidad, de las Obligaciones Subordinadas, a un precio igual a su Valor Nominal más los intereses devengados a la fecha de la amortización anticipada, siempre y cuando (i) el Emisor informe su decisión de ejercer dicho derecho de amortizar anticipadamente a los Obligacionistas, a la Bolsa a través del SEDI , a la CNBV a través del STIV-2, al Indeval y al Representante Común, por escrito o a través de los medios que estos determinen, cuando menos con 10 (diez) Días Hábiles de anticipación a la fecha en que el Emisor tenga la intención de amortizar anticipadamente la totalidad de las Obligaciones Subordinadas, señalando (a) su intención de llevar a cabo la amortización anticipada total de las Obligaciones Subordinadas, (b) la fecha en que se llevará a cabo dicha amortización, (c) el monto de la amortización total anticipada, y (d) acompañando la documentación que evidencie el cumplimiento de los requisitos para dichos efectos, (ii) la amortización anticipada se lleve a cabo en la forma y lugar de pago a que se refiere la Cláusula Décima Segunda del Acta de Emisión, y (iii) el Emisor no haya otorgado, reconocido o generado previamente una expectativa de derecho de pago anticipado, o bien, ofrecido su posible ejercicio. La amortización anticipada de las Obligaciones Subordinadas está sujeta a que, una vez realizado el pago, el Emisor mantenga: (i) un Índice de Capitalización igual o superior a 8% (ocho por ciento) más el SCC correspondiente al Emisor, en los términos de la fracción III del Artículo 2 Bis 5 de la Circular Única de Bancos, (ii) un Coeficiente de Capital Básico igual o superior a 6% (seis por ciento) más el SCC correspondiente al Emisor, en los términos de la fracción III del Artículo 2 Bis 5 de la Circular Única de Bancos; y (iii) un Coeficiente de Capital Fundamental igual o superior a 4.50% (cuatro punto cinco por ciento) más el SCC correspondiente al Emisor, en los términos de la fracción III del Artículo 2 Bis 5 de la Circular Única de Bancos, calculado en términos de lo dispuesto por las Reglas de Capitalización, o bien, el Emisor remplace las Obligaciones Subordinadas con Instrumentos de Capital que al menos cumplan con las condiciones previstas en el Anexo 1-S de la Circular Única de Bancos, sin que con dicho reemplazo se cause un perjuicio a la situación financiera del Emisor.</p>

Serie [Eje]	QAFIRME15	QBAFIRME18	QBAFIRME20	QBAFIRME20-2
<b>Características de los títulos de deuda [Sinopsis]</b>				
		avisos dados de conformidad con los párrafos anteriores. En caso de que el Emisor realice la notificación al Representante Común después del segundo Día Hábil previo a la fecha de amortización anticipada, y antes de dicha fecha de amortización total anticipada, y decida no ejercer su derecho respecto de la amortización total anticipada, los gastos en que pudiera incurrir el Representante Común derivado del desistimiento de la amortización anticipada serán con cargo al Emisor. La amortización total anticipada que se lleve a cabo deberá asimismo incluir los intereses devengados y no pagados a la fecha de amortización anticipada.		El Emisor deberá entregar al Representante Común con al menos 2 Días Hábiles a la fecha en que vaya a llevarse a cabo la amortización anticipada total, copia del oficio de autorización de Banco de México para llevar a cabo la amortización anticipada Una vez notificado en términos del primer párrafo, en caso de que el Emisor decida no ejercer su derecho respecto de la amortización total anticipada, deberá notificar por escrito al Representante Común a más tardar a las 11:00 del segundo Día Hábil previo a la fecha de amortización total anticipada, a efecto de que el Representante Común informe lo conducente con la misma periodicidad a la CNBV, y a la Bolsa, respectivamente a través del STIV-2 y del SEDI (o por cualquier otro medio que cada una determine) y al Indeval por escrito o por los medios que ésta determine, sin que esto subsane los avisos que tenga que dar el Emisor como desistimiento a los avisos dados de conformidad con los párrafos anteriores. En caso de que el Emisor realice la notificación al Representante Común después del segundo Día Hábil previo a la fecha de amortización anticipada, y antes de dicha fecha de amortización total anticipada, y decida no ejercer su derecho respecto de la anticipada, los gastos en que pudiera incurrir el Representante Común derivado del desistimiento de la amortización anticipada serán con cargo al Emisor La amortización total anticipada que se lleve a cabo deberá asimismo incluir los intereses devengados y no pagados a la fecha de amortización anticipada. La amortización de las Obligaciones Subordinadas en los términos aquí previstos no estará sujeta al pago de una prima por amortización anticipada por parte del Emisor
Garantía, en su caso	No cuentan con garantía	Las Obligaciones Subordinadas que se emitan serán quirografarias y, por lo tanto, no contarán con garantía específica, ni contarán con la garantía del Instituto de Protección al Ahorro Bancario ("IPAB" ) o de cualquiera otra entidad gubernamental mexicana	Las Obligaciones Subordinadas que se emitan al amparo del Programa son quirografarias y, por lo tanto, no cuentan con garantía específica, ni cuentan con la garantía del Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) o de cualquiera otra entidad gubernamental mexicana, ni están garantizadas por la Sociedad Controladora del Emisor o por las demás personas morales integrantes de Afirme Grupo Financiero, ni contarán con cualquier otro acuerdo que jurídica o económicamente mejore la prelación de pago en relación con los depositantes y acreedores en general del Emisor.	Las Obligaciones Subordinadas que se emitan al amparo del Programa son quirografarias y, por lo tanto, no cuentan con garantía específica, ni cuentan con la garantía del Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) o de cualquiera otra entidad gubernamental mexicana, ni están garantizadas por la Sociedad Controladora del Emisor o por las demás personas morales integrantes de Afirme Grupo Financiero, ni contarán con cualquier otro acuerdo que jurídica o económicamente mejore la prelación de pago en relación con los depositantes y acreedores en general del Emisor
Fiduciario, en su caso	No cuentan con fiduciario	No cuentan con fiduciario	No cuentan con fiduciario	No cuentan con fiduciario
<b>Calificación de valores [Sinopsis]</b>				
<b>Otro [Miembro]</b>				
Calificación				
Significado de la calificación				
Nombre				
<b>DBRS Ratings México,S.A. de C.V. [Miembro]</b>				
Calificación				



Serie [Eje]	QAFIRME15	QBAFIRME18	QBAFIRME20	QBAFIRME20-2
<b>Características de los títulos de deuda [Sinopsis]</b>				
Significado de la calificación				
A.M. Best América Latina, S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
Standard and Poors, S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación	mxBBB	mxBBB	mxBBB-	mxBB
Significado de la calificación	con perspectiva "estable", es decir, que la capacidad de pago, tanto de principal como de intereses en esta categoría se considera satisfactoria; sin embargo, el grado relativo de seguridad no es tan elevado como el de las emisiones comprendidas en categorías superiores. La calificación	con perspectiva "estable", es decir, que la capacidad de pago, tanto de principal como de intereses en esta categoría se considera satisfactoria; sin embargo, el grado relativo de seguridad no es tan elevado como el de las emisiones comprendidas en categorías superiores. La calificación	Esta emisión no tendría las características para absorber pérdidas en condiciones de negocio en marcha, no vemos riesgos significativos de liquidez en los próximos 12 meses, consideramos que mantiene buena flexibilidad financiera, manejo de escenarios de estrés, acceso a líneas de crédito contingentes y liquidez suficiente a través de su portafolio de inversiones para hacer frente a sus compromisos de corto plazo.	Lo cual significa que la deuda denota cierta debilidad en los parámetros de protección en relación con otras obligaciones en el mercado nacional. La capacidad del emisor para cumplir sus compromisos financieros sobre la obligación es algo débil dada la continua incertidumbre o exposición a circunstancias adversas financieras, del negocio o de la economía
Moodys de México S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
HR Ratings de México, S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación			HR A	HR A
Significado de la calificación			Se considera que la emisión ofrece seguridad aceptable para el pago oportuno de obligaciones de deuda y mantiene bajo riesgo crediticio ante escenarios económicos adversos	Se considera que la emisión ofrece seguridad aceptable para el pago oportuno de obligaciones de deuda y mantiene bajo riesgo crediticio ante escenarios económicos adversos.
Fitch México S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación	BB+(mex)	BB+(mex)		
Significado de la calificación	Especulativa. Representa una calidad crediticia relativamente vulnerable respecto a otros emisores o emisiones del país. Dentro del contexto del país, el pago de estas obligaciones financieras implica cierto grado de incertidumbre y la capacidad de pago oportuno es más vulnerable a cambios económicos adversos. La calificación otorgada por Fitch México no constituye una recomendación de inversión, y la misma puede estar sujeta a actualizaciones en cualquier momento de conformidad con la metodología utilizada por Fitch México.	Especulativa. Representa una calidad crediticia relativamente vulnerable respecto a otros emisores o emisiones del país. Dentro del contexto del país, el pago de estas obligaciones financieras implica cierto grado de incertidumbre y la capacidad de pago oportuno es más vulnerable a cambios económicos adversos. La calificación otorgada por Fitch México no constituye una recomendación de inversión, y la misma puede estar sujeta a actualizaciones en cualquier momento de conformidad con la metodología utilizada por Fitch México.		
Representante común	Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero.	Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero.	Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero.	Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, o aquella persona que, en su caso, lo sustituya en términos de la sección "Funciones del Representante Común" del Suplemento.
Depositario	S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. ("Indeval")	S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. ("Indeval")	S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. ("Indeval")	S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. ("Indeval")
Régimen fiscal	La tasa de retención aplicable respecto a los intereses pagados se encuentra sujeta a (i) para personas físicas y personas morales residentes en México para efectos fiscales a lo previsto en los artículos 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, y (ii) para personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales a lo previsto en el artículo 166 y demás	La presente sección contiene una breve descripción de ciertos impuestos aplicables en México a la adquisición, propiedad y disposición de instrumentos de deuda como las Obligaciones Subordinadas por inversionistas residentes y no residentes en México para efectos fiscales, pero no pretende ser una descripción exhaustiva de todas las consideraciones fiscales que	La presente sección contiene una breve descripción de ciertos impuestos aplicables en México a la adquisición, propiedad y disposición de instrumentos de deuda como las Obligaciones Subordinadas por inversionistas residentes y no residentes en México para efectos fiscales, pero no pretende ser una descripción exhaustiva de todas las consideraciones fiscales que	La presente sección contiene una breve descripción de ciertos impuestos aplicables en México a la adquisición, propiedad y disposición de instrumentos de deuda como las Obligaciones Subordinadas por inversionistas residentes y no residentes en México para efectos fiscales, pero no pretende ser una descripción exhaustiva de todas las consideraciones fiscales que

Serie [Eje]	QAFIRME15	QBAFIRME18	QBAFIRME20	QBAFIRME20-2
<b>Características de los títulos de deuda [Sinopsis]</b>				
	<p>aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y dependerá del beneficiario efectivo de los intereses.</p>	<p>podrían ser relevantes a la decisión de adquirir o disponer de Obligaciones Subordinadas. El régimen fiscal vigente podrá ser modificado a lo largo de la vigencia de las Obligaciones Subordinadas. Recomendamos a los inversionistas consultar en forma independiente a sus asesores fiscales respecto a las disposiciones legales aplicables a la adquisición, propiedad y disposición de instrumentos de deuda como las Obligaciones Subordinadas antes de realizar cualquier inversión en los mismos. La tasa de retención aplicable respecto a los intereses pagados se encuentra sujeta a (i) para personas físicas y personas morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54 y 135 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente y 21 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018 y en otras disposiciones complementarias; y (ii) para personas físicas y personas morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153 y 166 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y en otras disposiciones complementarias y dependerá del beneficiario efectivo de los intereses</p>	<p>podrían ser relevantes a la decisión de adquirir o disponer de Obligaciones Subordinadas. El régimen fiscal vigente podrá ser modificado a lo largo de la vigencia de las Obligaciones Subordinadas. Recomendamos a los inversionistas consultar en forma independiente a sus asesores fiscales respecto a las disposiciones legales aplicables a la adquisición, propiedad y disposición de instrumentos de deuda como las Obligaciones Subordinadas antes de realizar cualquier inversión en los mismos. La tasa de retención aplicable respecto a los intereses pagados se encuentra sujeta a (i) para personas físicas y personas morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54 y 135 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente y 21 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020 y en otras disposiciones complementarias; y (ii) para personas físicas y personas morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153 y 166 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y en otras disposiciones complementarias y dependerá del beneficiario efectivo de los intereses.</p>	<p>podrían ser relevantes a la decisión de adquirir o disponer de Obligaciones Subordinadas. El régimen fiscal vigente podrá ser modificado a lo largo de la vigencia de las Obligaciones Subordinadas. Recomendamos a los inversionistas consultar en forma independiente a sus asesores fiscales respecto a las disposiciones legales aplicables a la adquisición, propiedad y disposición de instrumentos de deuda como las Obligaciones Subordinadas antes de realizar cualquier inversión en los mismos. La tasa de retención aplicable respecto a los intereses pagados se encuentra sujeta a (i) para personas físicas y personas morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54 y 135 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente y 21 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020 y en otras disposiciones complementarias; y (ii) para personas físicas y personas morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153 y 166 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y en otras disposiciones complementarias y dependerá del beneficiario efectivo de los intereses.</p>
Observaciones	No cuenta con observaciones	Posibles Adquirentes: Personas físicas o morales cuando su régimen de inversión lo prevea expresamente. Las Obligaciones Subordinadas en ningún caso podrán adquirirse por: (i) entidades financieras de cualquiera de los tipos previstos en los ordenamientos legales correspondientes, cuando actúen por cuenta propia. Se exceptúa de esta prohibición a las entidades financieras siguientes: (a) Sociedades de inversión en instrumentos de deuda y comunes, (b) Casas de bolsa que adquieran las obligaciones para su posterior colocación en el público inversionista, (c) instituciones y sociedades mutualistas de seguros e instituciones de fianzas, cuando adquieran las Obligaciones Subordinadas como objeto de inversión de sus reservas técnicas y para fluctuaciones de valores, y (d) el Emisor, en el supuesto señalado en la fracción III del tercer párrafo del artículo 28 de la Circular 3/2012. Las excepciones señaladas en los incisos (a), (b) y (e) anteriores no serán aplicables tratándose de: sociedades de inversión en las que el Emisor de las Obligaciones Subordinadas o cualquier entidad integrante del grupo al que el Emisor pertenezca tenga, directa o indirectamente, la mayoría del capital fijo, así como respecto de entidades financieras del mismo grupo financiero del que forme parte el Emisor. Los posibles adquirentes deberán considerar cuidadosamente toda la información contenida en el Prospecto. (ii) Cualquier persona moral nacional o extranjera en las	No cuenta con observaciones	No cuenta con observaciones.

Serie [Eje]	QAFIRME15	QBAFIRME18	QBAFIRME20	QBAFIRME20-2
<b>Características de los títulos de deuda [Sinopsis]</b>				
		<p>cuales el Emisor sea propietario de acciones con derecho a voto que representen el 51% (cincuenta y uno por ciento) o más del capital social pagado de dicha sociedad, tenga el control de las asambleas generales de accionistas, o esté en posibilidad de nombrar a la mayoría de los miembros del consejo de administración. (iii) Fondos de pensiones o jubilaciones de personal, cuando la entidad que los administre sea el Emisor de las Obligaciones Subordinadas u otra entidad del grupo financiero o Grupo Empresarial al que pertenece el Emisor. (iv) Entidades actuando en su carácter de fiduciarias, mandatarias o comisionistas, respecto de fideicomisos, mandatos o comisiones que celebren, cuando la inversión se efectúe a discreción de la entidad referida, tratándose de fideicomisos, mandatos o comisiones en los que dicha entidad sea el emisor o alguna entidad del grupo financiero o grupo empresarial al que el Emisor pertenezca.</p>		

Serie [Eje]	QBAFIRME22	QBAFIRME22-2
<b>Características de los títulos de deuda [Sinopsis]</b>		
Serie de deuda	Deuda LP	Deuda LP
Fecha de emisión	2022-02-15	2022-09-14
Fecha de vencimiento	2032-02-03	2032-09-01
Plazo de la emisión en años	3,640 (tres mil seiscientos cuarenta) días naturales o 130 (ciento treinta) periodos de 28 (veintiocho) días, equivalente a aproximadamente 10 (diez) años.	3,640 (tres mil seiscientos cuarenta) días naturales o 130 (ciento treinta) periodos de 28 (veintiocho) días, equivalente a aproximadamente 10 (diez) años.
Intereses / Rendimiento procedimiento del cálculo	<p>En términos de lo establecido en el numeral VI del Anexo 1-S de la Circular Única de Bancos el pago de intereses de las Obligaciones Subordinadas no dependerá de la calidad crediticia del Emisor. De conformidad con el calendario de pagos que se incluye en la Cláusula denominada "Periodicidad en el Pago de Intereses" del Acta de Emisión y del Título, a partir de la Fecha de Emisión de las Obligaciones Subordinadas y hasta en tanto las Obligaciones Subordinadas no sean amortizadas en su totalidad, devengarán un interés bruto anual sobre su Valor Nominal, que el Representante Común calculará en cada Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual para efecto del Periodo de Intereses correspondiente, y que registrará durante el Periodo de Intereses respectivo, mismo que será calculado conforme a lo siguiente: se adicionarán 2.80% (dos punto ochenta por ciento) (la "Sobretasa") a la Tasa de Referencia capitalizada, o en su caso, equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos en el Periodo de Intereses correspondiente (la Sobretasa conjuntamente con la Tasa de Referencia, la "Tasa de Interés Bruto Anual"). Los cálculos se efectuarán cerrándose a centésimas.</p>	<p>En términos de lo establecido en el numeral VI del Anexo 1-S de la Circular Única de Bancos el pago de intereses de las Obligaciones Subordinadas no dependerá de la calidad crediticia del Emisor. De conformidad con el calendario de pagos que se incluye en la Cláusula denominada "Periodicidad en el Pago de Intereses" del Acta de Emisión y del Título, a partir de la Fecha de Emisión de las Obligaciones Subordinadas y hasta en tanto las Obligaciones Subordinadas no sean amortizadas en su totalidad, devengarán un interés bruto anual sobre su Valor Nominal, que el Representante Común calculará en cada Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual para efecto del Periodo de Intereses correspondiente, y que registrará durante el Periodo de Intereses respectivo, mismo que será calculado conforme a lo siguiente: se adicionarán 2.80% (dos punto ochenta por ciento) (la "Sobretasa") a la Tasa de Referencia capitalizada, o en su caso, equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos en el Periodo de Intereses correspondiente (la Sobretasa conjuntamente con la Tasa de Referencia, la "Tasa de Interés Bruto Anual"). Los cálculos se efectuarán cerrándose a centésimas.</p>
Lugar, periodicidad y forma de pago de intereses / Redimientos periodicidad en el pago de intereses / rendimientos	Las Obligaciones Subordinadas devengarán intereses de cada 28 (veintiocho) días naturales, conforme a las fechas de pago de intereses que se señalan en el Título que documenta la presente Emisión. Para determinar el monto de intereses a pagar en cada periodo respecto de las Obligaciones Subordinadas, el Representante Común utilizará la fórmula establecida en el Título.	Las Obligaciones Subordinadas devengarán intereses de cada 28 (veintiocho) días naturales, conforme a las fechas de pago de intereses que se señalan en el Título que documenta la presente Emisión. Para determinar el monto de intereses a pagar en cada periodo respecto de las Obligaciones Subordinadas, el Representante Común utilizará la fórmula establecida en el Título.
Lugar y forma de pago de intereses o rendimientos y principal	El Emisor llevará a cabo el pago de los intereses y principal contra la entrega de las constancias o certificaciones correspondientes que al efecto expida Indeval, de acuerdo con las disposiciones legales que rigen a dicha institución. El Emisor, para realizar los pagos correspondientes, entregará a Indeval, a más tardar a las 11:00 (hora de la Ciudad de México) del día en que deba efectuarse el pago, mediante	El Emisor llevará a cabo el pago de los intereses y principal contra la entrega de las constancias o certificaciones correspondientes que al efecto expida Indeval, de acuerdo con las disposiciones legales que rigen a dicha institución. El Emisor, para realizar los pagos correspondientes, entregará a Indeval, a más tardar a las 11:00 (hora de la Ciudad de México) del día en que deba efectuarse el pago, mediante

	<p>transferencia electrónica, el importe del principal o de los intereses correspondientes en el domicilio del Indeval, cuyas oficinas se encuentran en Avenida Paseo de la Reforma No. 255, tercer piso, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, México, o en cualquier otro domicilio que el Indeval informe en caso de que cambie la dirección de sus oficinas.</p> <p>En caso de que el pago de intereses y principal de las Obligaciones Subordinadas no sea cubierto en su totalidad, de conformidad con lo establecido en el Título, Indeval no estará obligado a entregar el Título o la constancia correspondiente a dicho pago, hasta que sean íntegramente cubiertos; en cualquier caso, Indeval no será responsable si no entregare el Título o la constancia correspondiente a dicho pago, en caso de que el pago no sea íntegramente cubierto.</p> <p>En caso de que por alguna razón Indeval durante la vigencia de la Emisión no cuente con la cuenta en la que originalmente recibió los pagos referentes a la Emisión, o no pueda prestar el servicio, o recibir los recursos en esta cuenta por cualquier causa, Indeval informará, con por lo menos 30 (treinta) días naturales de anticipación, por escrito o por los medios que este determine, al Emisor y/o al Representante Común, el (los) número(s) de cuenta(s) en las que podrá recibir los recursos.</p> <p>Cualquier inversionista interesado en invertir en las Obligaciones Subordinadas deberá contar con los medios suficientes para poder adquirir Obligaciones Subordinadas.</p> <p>Las Obligaciones Subordinadas dejarán de devengar intereses a partir de la fecha señalada para su pago, siempre que el Emisor hubiere constituido el depósito del importe de la amortización y, en su caso, de los intereses devengados y no pagados, de conformidad con lo señalado en este apartado, a más tardar a las 11:00 (hora de la Ciudad de México) de la Fecha de Vencimiento y/o de cada una de las Fechas de Pago de Intereses.</p> <p>Indeval únicamente efectuará pagos y liquidaciones en el lugar de pago señalado y de conformidad con la mecánica establecida en el Título, asimismo, trasladará los recursos en Pesos a la cuenta que cada custodio le instruya. En caso, de que el pago de intereses y de principal de las Obligaciones Subordinadas no sea depositado en la cuenta correspondiente por el Emisor, Indeval no estará obligado, ni será responsable de entregar el Título, o las constancias correspondientes, a dichos pagos.</p> <p>El pago que se efectúe en la Fecha de Vencimiento se realizará contra la entrega del título o títulos correspondientes.</p>	<p>transferencia electrónica, el importe del principal o de los intereses correspondientes en el domicilio del Indeval, cuyas oficinas se encuentran en Avenida Paseo de la Reforma No. 255, tercer piso, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, México, o en cualquier otro domicilio que el Indeval informe en caso de que cambie la dirección de sus oficinas.</p> <p>En caso de que el pago de intereses y principal de las Obligaciones Subordinadas no sea cubierto en su totalidad, de conformidad con lo establecido en el Título, Indeval no estará obligado a entregar el Título o la constancia correspondiente a dicho pago, hasta que sean íntegramente cubiertos; en cualquier caso, Indeval no será responsable si no entregare el Título o la constancia correspondiente a dicho pago, en caso de que el pago no sea íntegramente cubierto.</p> <p>En caso de que por alguna razón Indeval durante la vigencia de la Emisión no cuente con la cuenta en la que originalmente recibió los pagos referentes a la Emisión, o no pueda prestar el servicio, o recibir los recursos en esta cuenta por cualquier causa, Indeval informará, con por lo menos 30 (treinta) días naturales de anticipación, por escrito o por los medios que este determine, al Emisor y/o al Representante Común, el (los) número(s) de cuenta(s) en las que podrá recibir los recursos.</p> <p>Cualquier inversionista interesado en invertir en las Obligaciones Subordinadas deberá contar con los medios suficientes para poder adquirir Obligaciones Subordinadas.</p> <p>Las Obligaciones Subordinadas dejarán de devengar intereses a partir de la fecha señalada para su pago, siempre que el Emisor hubiere constituido el depósito del importe de la amortización y, en su caso, de los intereses devengados y no pagados, de conformidad con lo señalado en este apartado, a más tardar a las 11:00 (hora de la Ciudad de México) de la Fecha de Vencimiento y/o de cada una de las Fechas de Pago de Intereses.</p> <p>Indeval únicamente efectuará pagos y liquidaciones en el lugar de pago señalado y de conformidad con la mecánica establecida en el Título, asimismo, trasladará los recursos en Pesos a la cuenta que cada custodio le instruya. En caso, de que el pago de intereses y de principal de las Obligaciones Subordinadas no sea depositado en la cuenta correspondiente por el Emisor, Indeval no estará obligado, ni será responsable de entregar el Título, o las constancias correspondientes, a dichos pagos.</p> <p>El pago que se efectúe en la Fecha de Vencimiento se realizará contra la entrega del título o títulos correspondientes.</p>
Subordinación de los títulos, en su caso	<p>En caso de liquidación o resolución del Emisor, el pago de las Obligaciones Subordinadas se hará a prorrata, sin distinción de fecha de emisión de cualesquiera obligaciones subordinadas de capital no preferentes que el Emisor tenga en circulación, después de cubrir todas las demás deudas del Emisor y de haber pagado las obligaciones subordinadas preferentes que tenga en circulación, pero antes de repartir a los titulares de las acciones el haber social. Lo anterior, en términos del artículo 64 de la LIC, el artículo 28, fracción II, de la Circular 3/2012 y demás disposiciones aplicables.</p>	<p>En caso de liquidación o resolución del Emisor, el pago de las Obligaciones Subordinadas se hará a prorrata, sin distinción de fecha de emisión de cualesquiera obligaciones subordinadas de capital no preferentes que el Emisor tenga en circulación, después de cubrir todas las demás deudas del Emisor y de haber pagado las obligaciones subordinadas preferentes que tenga en circulación, pero antes de repartir a los titulares de las acciones el haber social. Lo anterior, en términos del artículo 64 de la LIC, el artículo 28, fracción II, de la Circular 3/2012 y demás disposiciones aplicables.</p>
Amortización y amortización anticipada / vencimiento anticipado, en su caso	<p>La amortización total de principal de las Obligaciones Subordinadas se efectuará a su Valor Nominal a más tardar en la Fecha de Vencimiento contra la entrega del Título correspondiente, salvo en el caso que el Emisor difiera el pago de principal conforme a lo establecido en la Cláusula Décima Primera del Acta de Emisión, o lleve a cabo la Amortización Anticipada de las Obligaciones Subordinadas, de conformidad con los términos del Acta de Emisión.</p> <p>De conformidad con lo establecido por el artículo 64 de la LIC, el artículo 31 de la Circular 3/2012, y sujeto a las condiciones señaladas en el Anexo 1-S de la Circular Única de Bancos, el Emisor tendrá el derecho de amortizar anticipadamente, previa autorización de Banxico en términos del artículo 64 de la LIC, en cualquier fecha de pago a partir del quinto año contado a partir de la Fecha de Emisión respectiva, la totalidad, pero no menos de la totalidad, de las Obligaciones Subordinadas, a un precio igual a su Valor Nominal más los intereses devengados a la fecha de la amortización anticipada, siempre y cuando (i) el Emisor informe su decisión de ejercer dicho derecho de amortizar anticipadamente a los Obligacionistas, a la Bolsa a través del SEDI, a la CNBV a través del STIV-2, al Indeval y al Representante Común, por escrito o a través de los medios que estos determinen, cuando menos con 10 (diez) Días Hábiles de anticipación a la</p>	<p>La amortización total de principal de las Obligaciones Subordinadas se efectuará a su Valor Nominal a más tardar en la Fecha de Vencimiento contra la entrega del Título correspondiente, salvo en el caso que el Emisor difiera el pago de principal conforme a lo establecido en la Cláusula Décima Primera del Acta de Emisión, o lleve a cabo la Amortización Anticipada de las Obligaciones Subordinadas, de conformidad con los términos del Acta de Emisión.</p> <p>De conformidad con lo establecido por el artículo 64 de la LIC, el artículo 31 de la Circular 3/2012, y sujeto a las condiciones señaladas en el Anexo 1-S de la Circular Única de Bancos, el Emisor tendrá el derecho de amortizar anticipadamente, previa autorización de Banxico en términos del artículo 64 de la LIC, en cualquier fecha de pago a partir del quinto año contado a partir de la Fecha de Emisión respectiva, la totalidad, pero no menos de la totalidad, de las Obligaciones Subordinadas, a un precio igual a su Valor Nominal más los intereses devengados a la fecha de la amortización anticipada, siempre y cuando (i) el Emisor informe su decisión de ejercer dicho derecho de amortizar anticipadamente a los Obligacionistas, a la Bolsa a través del SEDI, a la CNBV a través del STIV-2, al Indeval y al Representante Común, por escrito o a través de los medios que estos determinen, cuando menos con 10 (diez) Días Hábiles de anticipación a la</p>

	<p>fecha en que el Emisor tenga la intención de amortizar anticipadamente la totalidad de las Obligaciones Subordinadas, señalando (a) su intención de llevar a cabo la amortización anticipada total de las Obligaciones Subordinadas, (b) la fecha en que se llevará a cabo dicha amortización, (c) el monto de la amortización total anticipada, y (d) acompañando la documentación que evidencie el cumplimiento de los requisitos para dichos efectos, (ii) la amortización anticipada se lleve a cabo en la forma y lugar de pago a que se refiere la Cláusula Décima Segunda del Acta de Emisión, y (iii) el Emisor no haya otorgado, reconocido o generado previamente una expectativa de derecho de pago anticipado, o bien, ofrecido su posible ejercicio.</p> <p>La amortización anticipada de las Obligaciones Subordinadas está sujeta a que, una vez realizado el pago, el Emisor mantenga: (i) un Índice de Capitalización igual o superior a 8% (ocho por ciento) más el SCC correspondiente al Emisor, en los términos de la fracción III del Artículo 2 Bis 5 de la Circular Única de Bancos, (ii) un Coeficiente de Capital Básico igual o superior a 6% (seis por ciento) más el SCC correspondiente al Emisor, en los términos de la fracción III del Artículo 2 Bis 5 de la Circular Única de Bancos; y (iii) un Coeficiente de Capital Fundamental igual o superior a 4.50% (cuatro punto cincuenta por ciento) más el SCC correspondiente al Emisor, en los términos de la fracción III del Artículo 2 Bis 5 de la Circular Única de Bancos, calculado en términos de lo dispuesto por las Reglas de Capitalización, o bien, el Emisor remplace las Obligaciones Subordinadas con Instrumentos de Capital que al menos cumplan con las condiciones previstas en el Anexo 1-S de la Circular Única de Bancos, sin que con dicho reemplazo se cause un perjuicio a la situación financiera del Emisor. El Emisor deberá entregar al Representante Común con al menos 2 Días Hábiles a la fecha en que vaya a llevarse a cabo la amortización anticipada total, copia del oficio de autorización de Banco de México para llevar a cabo la amortización anticipada.</p> <p>Una vez notificado en términos del primer párrafo, en caso de que el Emisor decida no ejercer su derecho respecto de la amortización total anticipada, deberá notificar por escrito al Representante Común a más tardar a las 11:00 del segundo Día Hábil previo a la fecha de amortización total anticipada, a efecto de que el Representante Común informe lo conducente con la misma periodicidad a la CNBV y a la Bolsa, respectivamente a través del STIV-2 y del SEDI (o por cualquier otro medio que cada una determine) y al Indeval por escrito o por los medios que ésta determine, sin que esto subsane los avisos que tenga que dar el Emisor como desistimiento a los avisos dados de conformidad con los párrafos anteriores. En caso de que el Emisor realice la notificación al Representante Común después del segundo Día Hábil previo a la fecha de amortización anticipada, y antes de dicha fecha de amortización total anticipada, y decida no ejercer su derecho respecto de la amortización total anticipada, los gastos en que pudiera incurrir el Representante Común derivado del desistimiento de la amortización anticipada serán con cargo al Emisor.</p> <p>La amortización total anticipada que se lleve a cabo deberá asimismo incluir los intereses devengados y no pagados a la fecha de amortización anticipada.</p> <p>La amortización de las Obligaciones Subordinadas en los términos aquí previstos no estará sujeta al pago de una prima por amortización anticipada por parte del Emisor.</p>	<p>fecha en que el Emisor tenga la intención de amortizar anticipadamente la totalidad de las Obligaciones Subordinadas, señalando (a) su intención de llevar a cabo la amortización anticipada total de las Obligaciones Subordinadas, (b) la fecha en que se llevará a cabo dicha amortización, (c) el monto de la amortización total anticipada, y (d) acompañando la documentación que evidencie el cumplimiento de los requisitos para dichos efectos, (ii) la amortización anticipada se lleve a cabo en la forma y lugar de pago a que se refiere la Cláusula Décima Segunda del Acta de Emisión, y (iii) el Emisor no haya otorgado, reconocido o generado previamente una expectativa de derecho de pago anticipado, o bien, ofrecido su posible ejercicio.</p> <p>La amortización anticipada de las Obligaciones Subordinadas está sujeta a que, una vez realizado el pago, el Emisor mantenga: (i) un Índice de Capitalización igual o superior a 8% (ocho por ciento) más el SCC correspondiente al Emisor, en los términos de la fracción III del Artículo 2 Bis 5 de la Circular Única de Bancos, (ii) un Coeficiente de Capital Básico igual o superior a 6% (seis por ciento) más el SCC correspondiente al Emisor, en los términos de la fracción III del Artículo 2 Bis 5 de la Circular Única de Bancos; y (iii) un Coeficiente de Capital Fundamental igual o superior a 4.50% (cuatro punto cincuenta por ciento) más el SCC correspondiente al Emisor, en los términos de la fracción III del Artículo 2 Bis 5 de la Circular Única de Bancos, calculado en términos de lo dispuesto por las Reglas de Capitalización, o bien, el Emisor remplace las Obligaciones Subordinadas con Instrumentos de Capital que al menos cumplan con las condiciones previstas en el Anexo 1-S de la Circular Única de Bancos, sin que con dicho reemplazo se cause un perjuicio a la situación financiera del Emisor. El Emisor deberá entregar al Representante Común con al menos 2 Días Hábiles a la fecha en que vaya a llevarse a cabo la amortización anticipada total, copia del oficio de autorización de Banco de México para llevar a cabo la amortización anticipada.</p> <p>Una vez notificado en términos del primer párrafo, en caso de que el Emisor decida no ejercer su derecho respecto de la amortización total anticipada, deberá notificar por escrito al Representante Común a más tardar a las 11:00 del segundo Día Hábil previo a la fecha de amortización total anticipada, a efecto de que el Representante Común informe lo conducente con la misma periodicidad a la CNBV y a la Bolsa, respectivamente a través del STIV-2 y del SEDI (o por cualquier otro medio que cada una determine) y al Indeval por escrito o por los medios que ésta determine, sin que esto subsane los avisos que tenga que dar el Emisor como desistimiento a los avisos dados de conformidad con los párrafos anteriores. En caso de que el Emisor realice la notificación al Representante Común después del segundo Día Hábil previo a la fecha de amortización anticipada, y antes de dicha fecha de amortización total anticipada, y decida no ejercer su derecho respecto de la amortización total anticipada, los gastos en que pudiera incurrir el Representante Común derivado del desistimiento de la amortización anticipada serán con cargo al Emisor.</p> <p>La amortización total anticipada que se lleve a cabo deberá asimismo incluir los intereses devengados y no pagados a la fecha de amortización anticipada.</p> <p>La amortización de las Obligaciones Subordinadas en los términos aquí previstos no estará sujeta al pago de una prima por amortización anticipada por parte del Emisor.</p>
Garantía, en su caso	Las Obligaciones Subordinadas que se emitan al amparo del Programa son quirografarias y, por lo tanto, no cuentan con garantía específica, ni cuentan con la garantía del Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) o de cualquiera otra entidad gubernamental mexicana, ni están garantizadas por la Sociedad Controladora del Emisor o por las demás personas morales integrantes de Afirme Grupo Financiero, ni contarán con cualquier otro acuerdo que jurídica o económicamente mejore la prelación de pago en relación con los depositantes y acreedores en general del Emisor.	Las Obligaciones Subordinadas que se emitan al amparo del Programa son quirografarias y, por lo tanto, no cuentan con garantía específica, ni cuentan con la garantía del Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) o de cualquiera otra entidad gubernamental mexicana, ni están garantizadas por la Sociedad Controladora del Emisor o por las demás personas morales integrantes de Afirme Grupo Financiero, ni contarán con cualquier otro acuerdo que jurídica o económicamente mejore la prelación de pago en relación con los depositantes y acreedores en general del Emisor.
Fiduciario, en su caso	No cuentan con fiduciario	No cuentan con fiduciario
Calificación de valores [Sinopsis]		
Otro [Miembro]		
Calificación		
Significado de la calificación		
Nombre		

<b>DBRS Ratings México, S.A. de C.V. [Miembro]</b>		
Calificación		
Significado de la calificación		
<b>A.M. Best América Latina, S.A. de C.V. [Miembro]</b>		
Calificación		
Significado de la calificación		
<b>Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. [Miembro]</b>		
Calificación		
Significado de la calificación		
<b>Standard and Poors, S.A. de C.V. [Miembro]</b>		
Calificación	mxBB en escala nacional (CaVal)	mxBB en escala nacional (CaVal)
Significado de la calificación	La deuda denota cierta debilidad en los parámetros de protección en relación con otras obligaciones en el mercado nacional. La capacidad del emisor para cumplir sus compromisos financieros sobre la obligación es algo débil dada la continua incertidumbre o exposición a circunstancias adversas financieras, del negocio o de la economía.	La deuda denota cierta debilidad en los parámetros de protección en relación con otras obligaciones en el mercado nacional. La capacidad del emisor para cumplir sus compromisos financieros sobre la obligación es algo débil dada la continua incertidumbre o exposición a circunstancias adversas financieras, del negocio o de la economía
<b>Moodys de México S.A. de C.V. [Miembro]</b>		
Calificación		
Significado de la calificación		
<b>HR Ratings de México, S.A. de C.V. [Miembro]</b>		
Calificación	HR A	HR A
Significado de la calificación	Lo cual significa que se considera que la emisión ofrece seguridad aceptable para el pago oportuno de obligaciones de deuda y mantiene bajo riesgo crediticio ante escenarios económicos adversos.	Se considera que el emisor o emisión con esta calificación ofrece seguridad aceptable para el pago oportuno de obligaciones de deuda. Mantiene bajo riesgo crediticio ante escenarios económicos adversos.
<b>Fitch México S.A. de C.V. [Miembro]</b>		
Calificación		
Significado de la calificación		
Representante común	Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, o aquella persona que, en su caso, lo sustituya en términos de la sección "Funciones del Representante Común" del Prospecto.	Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, o aquella persona que, en su caso, lo sustituya en términos de la sección "Funciones del Representante Común" del Prospecto.
Depositario	S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. ("Indeval")	S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. ("Indeval")
Régimen fiscal	<p>La presente sección contiene una breve descripción de ciertos impuestos aplicables en México a la adquisición, propiedad y disposición de instrumentos de deuda como las Obligaciones Subordinadas por inversionistas residentes y no residentes en México para efectos fiscales, pero no pretende ser una descripción exhaustiva de todas las consideraciones fiscales que pudieran ser relevantes a la decisión de adquirir o disponer de Obligaciones Subordinadas. El régimen fiscal vigente podrá ser modificado a lo largo de la vigencia de las Obligaciones Subordinadas. Recomendamos a los inversionistas consultar en forma independiente a sus asesores fiscales respecto a las disposiciones legales aplicables a la adquisición, propiedad y disposición de instrumentos de deuda como las Obligaciones Subordinadas antes de realizar cualquier inversión en los mismos.</p> <p>La tasa de retención aplicable respecto a los intereses pagados se encuentra sujeta a (i) para personas físicas y personas morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54 y 135 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente y 21 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022 y en otras disposiciones complementarias; y (ii) para personas físicas y personas morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153 y 166 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y en otras disposiciones complementarias y dependerá del beneficiario efectivo de los intereses.</p>	<p>La presente sección contiene una breve descripción de ciertos impuestos aplicables en México a la adquisición, propiedad y disposición de instrumentos de deuda como las Obligaciones Subordinadas por inversionistas residentes y no residentes en México para efectos fiscales, pero no pretende ser una descripción exhaustiva de todas las consideraciones fiscales que pudieran ser relevantes a la decisión de adquirir o disponer de Obligaciones Subordinadas. El régimen fiscal vigente podrá ser modificado a lo largo de la vigencia de las Obligaciones Subordinadas. Recomendamos a los inversionistas consultar en forma independiente a sus asesores fiscales respecto a las disposiciones legales aplicables a la adquisición, propiedad y disposición de instrumentos de deuda como las Obligaciones Subordinadas antes de realizar cualquier inversión en los mismos.</p> <p>La tasa de retención aplicable respecto a los intereses pagados se encuentra sujeta a (i) para personas físicas y personas morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54 y 135 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente y 21 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022 y en otras disposiciones complementarias; y (ii) para personas físicas y personas morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153 y 166 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y en otras disposiciones complementarias y dependerá del beneficiario efectivo de los intereses.</p>
Observaciones	No cuenta con observaciones	No cuenta con observaciones

## Política que seguirá la emisora en la toma de decisiones relativas a cambios de control durante la vigencia de la emisión:

No cuenta con dichas políticas

---

**Política que seguirá la emisora en la toma de decisiones respecto de estructuras corporativas:**

---

No cuenta con dichas políticas

---

---

**Política que seguirá la emisora en la toma de decisiones sobre la venta o constitución de gravámenes sobre activos esenciales:**

---

No cuenta con dichas políticas

---

## Índice

[411000-AR] Datos generales - Reporte Anual .....	1
[412000-N] Portada reporte anual.....	2
[413000-N] Información general .....	18
Glosario de términos y definiciones:.....	18
Resumen ejecutivo:.....	22
Factores de riesgo:.....	27
Otros Valores: .....	36
Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el registro: .....	37
Destino de los fondos, en su caso:.....	37
Documentos de carácter público:.....	37
[417000-N] La emisora.....	39
Historia y desarrollo de la emisora:.....	39
Descripción del negocio: .....	42
Actividad Principal: .....	43
Canales de distribución: .....	44
Patentes, licencias, marcas y otros contratos:.....	44
Principales clientes:.....	53
Legislación aplicable y situación tributaria:.....	53
Recursos humanos: .....	55
Desempeño ambiental:.....	56
Información de mercado:.....	56
Estructura corporativa:.....	58
Descripción de los principales activos:.....	59
Procesos judiciales, administrativos o arbitrales: .....	64
Acciones representativas del capital social: .....	64
Dividendos:.....	65



---

[424000-N] Información financiera .....	67
Información financiera por línea de negocio, zona geográfica y ventas de exportación: .....	70
Informe de créditos relevantes: .....	72
Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la emisora: .....	72
Resultados de la operación: .....	73
Situación financiera, liquidez y recursos de capital: .....	80
Control Interno: .....	82
Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas: .....	90
[427000-N] Administración .....	97
Auditores externos de la administración: .....	97
Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés: .....	98
Información adicional administradores y accionistas: .....	100
Estatutos sociales y otros convenios: .....	116
[432000-N] Anexos .....	141

## **[413000-N] Información general**

### **Glosario de términos y definiciones:**

---

En el presente Reporte Anual se incorporan algunos términos definidos para facilitar la lectura del mismo, siendo éstos igualmente aplicables en la forma singular y en plural. Estos términos se deberán interpretar conforme al significado que se les haya atribuido, salvo que el contexto requiera o establezca una interpretación distinta.

ABM	Asociación de Bancos de México
Acta de Emisión:	El acta de emisión que contiene la declaración unilateral de la voluntad del Emisor para llevar a cabo la Emisión de las Obligaciones Subordinadas.
Afirme, Banca Afirme, Banco o Emisor:	Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero.
Afirme Servicios Administrativos:	Afirme Servicios Administrativos, S.A. de C.V.
AfirmeNet	Servicio de Banca electrónica de Banca Afirme
Afore Afirme-Bajío:	Afore Afirme-Bajío, S.A. de C.V.
Almacenadora Afirme:	Almacenadora Afirme, S.A. de C.V. Organización Auxiliar del Crédito, Afirme Grupo Financiero
Arrendadora Afirme:	Arrendadora Afirme, S.A. de C.V. SOFOM ER, Afirme Grupo Financiero
Auditor Externo:	KPMG Cárdenas Dosal, S. C. (Miembro de KPMG International Cooperative)
Banxico:	Banco de México.
Banco del Bajío:	Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple.
BMV:	Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.
Cartera Vencida:	De acuerdo al Criterio B-6 "Cartera de Crédito", establecido por la CNBV, cartera con atraso, en la mayoría de los casos, superior a los 90 días una vez vencido el primer recibo de pago.
CCP:	Costo de Captación a Plazo.
CETES:	Certificados de la Tesorería de la Federación.
Circular 3/2012:	"Disposiciones aplicables a las operaciones de las Instituciones de Crédito y de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero." emitida por Banxico.
CPO:	Certificado de Participación Ordinario.
Circular Única de Bancos:	Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, publicadas por la CNBV en el DOF el 2 de diciembre de 2005 y última modificación el 27 de noviembre de 2018.
Circular Única de Emisoras:	Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores, publicadas por la CNBV en el DOF el 19 de marzo de 2003 y última modificación el 27 de noviembre de 2018.

CNBV:	Comisión Nacional Bancaria y de Valores.CNSF Comisión Nacional de Seguros y Fianzas
CONSAR	Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el retiro.
CONDUSEF:	Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.
Consejo de Administración:	Consejo de Administración de Afirme.
Día Hábil:	Los días en que los bancos no estén obligados a cerrar sus puertas ni a suspender operaciones, en términos de las disposiciones de carácter general que, para tal efecto, emita la CNBV.
Disposiciones de Capitalización:	Título Primero B) de la Circular Única de Bancos.
DOF:	Diario Oficial de la Federación.
Dólar:	Moneda de curso legal en los E.U.A.
Emisión:	La emisión de las Obligaciones Subordinadas que el Emisor lleva a cabo de conformidad con el Acta de Emisión, el Título y el Reporte Anual.
EMISNET:	Sistema electrónico de la BMV autorizado por la CNBV que, a través de una red de comunicación, permite el envío de información por parte de las emisoras y otros participantes del mercado de valores conforme a lo establecido en la Circular Única de Emisoras y el Reglamento Interior de la BMV, así como la recepción, difusión y transmisión de la citada información al público en general, a la BMV y a la CNBV.
E.U.A.:	Estados Unidos de América.
Factoraje Afirme:	Factoraje Afirme, S.A. de C.V. SOFOM ER, Afirme Grupo Financiero
Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual:	Tiene el significado que se le atribuye a dicho término en el apartado "Forma de Cálculo de Intereses" del Reporte Anual
Fecha de Emisión:	El día 28 de junio de 2012.
Fecha de Vencimiento:	El día 16 de junio de 2022.
Crédito Sí	Financiera Sí, S.A. de C.V. Crédito
Firme	Crédito Firme, S.A. de C.V.
Gobierno Federal:	Gobierno Federal de México.
Grupo:	Afirme Grupo Financiero, S.A. de C.V.
Indeval:	S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

<b>Indeval:</b>	S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
<b>Intermediario Colocador:</b>	Casa de Bolsa BASE y BBVA Bancomer Casa de Bolsa
<b>IPAB:</b>	Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.
<b>IMSS:</b>	Instituto Mexicano del Seguro Social.
<b>INFONAVIT:</b>	Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores.
<b>JFCA:</b>	Junta Federal de Conciliación y Arbitraje
<b>Ley del IPAB:</b>	Ley del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.
<b>LGSM:</b>	Ley General de Sociedades Mercantiles.
<b>LGTOC:</b>	Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
<b>LIC:</b>	Ley de Instituciones de Crédito.
<b>LISR:</b>	Ley del Impuesto Sobre la Renta.
<b>LMV:</b>	Ley del Mercado de Valores.
<b>LRAF:</b>	Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.
<b>México:</b>	Estados Unidos Mexicanos.
<b>Mdp:</b>	Millones de pesos.
<b>NAFIN:</b>	Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.
<b>Obligaciones Subordinadas:</b>	Las obligaciones subordinadas, no preferentes, no susceptibles de convertirse en acciones a que se refiere el Reporte Anual.
<b>Obligacionistas o Tenedores:</b>	Cada uno de los tenedores de las Obligaciones Subordinadas.
<b>Pb:</b>	Punto base (centésima de un punto porcentual).
<b>NIF:</b>	Normas de Información Financiera
<b>Periodo de Intereses:</b>	Cada uno de los períodos de 28 (veintiocho) días naturales, en los que se llevará a cabo el pago de intereses, de conformidad con el calendario de pagos contenido en el apartado "Periodicidad en el Pago de Intereses" del Reporte Anual.
<b>Peso, Moneda Nacional, M.N. o el signo "\$":</b>	Moneda de curso legal en México.
<b>PIB:</b>	Producto Interno Bruto en México.

<b>Prospecto:</b>	Prospecto de Obligaciones Subordinadas
<b>Reporte Anual:</b>	Se refiere al presente Reporte Anual que se presenta de acuerdo a las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Emisoras de Valores y a otros participantes del Mercado de Valores.
<b>Representante Común:</b>	Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero.
<b>RNV:</b>	Registro Nacional de Valores.
<b>SEDI:</b>	Sistema Electrónico de Envío y Difusión de Información autorizado por la CNBV a la BMV.
<b>Seguros Afirme:</b>	Seguros Afirme, S.A. de C.V.
<b>Sindicato:</b>	Sindicato Nacional de Trabajadores de Afirme.
<b>SHCP:</b>	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
<b>Tasa de Interés Bruto Anual:</b>	significado que se le atribuye a dicho término en el apartado "Forma de Cálculo de Intereses" del reporte anual.
<b>Tasa de Interés de Referencia:</b>	Tiene el significado que se le atribuye a dicho término en el apartado "Forma de Cálculo de Intereses" del reporte anual.
<b>TIIE:</b>	Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio
<b>Título:</b>	El título único al portador que ampara la Emisión de las Obligaciones Subordinadas emitidas por Afirme.
<b>TPV</b>	Terminal Punto de Venta
<b>UDIS:</b>	Unidades de Inversión.
<b>UDIBONOS:</b>	Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal denominados en UDIS.

---

## Resumen ejecutivo:

---

El siguiente resumen se complementa con la información más detallada y la información financiera incluida en otras secciones de este Reporte Anual. El público inversionista debe prestar especial atención a las consideraciones expuestas en la sección denominada "Factores de Riesgo", misma que, conjuntamente con la demás información incluida en el Reporte Anual, debe ser leída con detenimiento.

Las referencias a “\$ ” o “Pesos” son a la moneda de curso legal en México. La referencia a “Dólares” es a la moneda de curso legal en E.U.A. Las sumas (incluidos porcentajes) que aparecen en el reporte anual pudieran no ser exactas debido a redondeos realizados a fin de facilitar su presentación.

Las estrategias de negocio que Afirme ha seguido desde sus inicios son:

- Enfoque a nichos de mercado con alta rentabilidad;
- Servicio personalizado de calidad;
- Otorgamiento de crédito prudente;
- Política estratégica de creación de reservas;
- Reducción de costos, y
- Expansión continua de productos y servicios líderes.

A diciembre de 2022, Afirme registró una utilidad neta de \$634 mdp, activos de \$127,913 mdp, un capital básico de \$6,996 mdp y un índice de capital neto (capital a activos en riesgo de mercado, crédito y operativo) de 15.76%, mismos que se determinan de acuerdo con los criterios establecidos por la Circular Única de Bancos emitida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

A diciembre de 2021, Afirme registró una utilidad neta de \$777 mdp, activos de \$177,626 mdp, un capital básico de \$6,808 mdp y un índice de capital neto (capital a activos en riesgo de mercado, crédito y operativo) de 15.33%, mismos que se determinan de acuerdo con los criterios establecidos por la Circular Única de Bancos emitida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

A diciembre de 2020, Afirme registró una utilidad neta de \$321 mdp, activos de \$171,134 mdp, un capital básico de \$6,047 mdp y un índice de capital neto (capital a activos en riesgo de mercado, crédito y operativo) de 14.02%, mismos que se determinan de acuerdo con los criterios establecidos por la Circular Única de Bancos emitida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

La suficiencia de capital se evalúa a través de la proyección del índice de capitalización, mediante la cual el área de información financiera da seguimiento sobre los impactos en los principales límites de operación del Banco determinados en función del capital neto, logrando con esto prevenir posibles insuficiencias de capital, y por consecuencia tomar las medidas para mantener un nivel de capital suficiente y adecuado.

Al mes de diciembre de 2022, la cartera de créditos (incluyendo cartera con riesgo de crédito etapa 3) alcanzó un importe de \$57,579 mdp y la cartera con riesgo de crédito etapa 3 \$3,148 mdp; a dicha fecha las reservas preventivas para riesgos crediticios aumentaron en 18% en relación con el cierre de diciembre de 2021.

Al mes de diciembre de 2021, la cartera de créditos (incluyendo cartera vencida) alcanzó un importe de \$51,863 mdp y la cartera vencida \$1,740 mdp; a dicha fecha las reservas preventivas para riesgos crediticios aumentaron en 8% en relación con el cierre de diciembre de 2020.

Al mes de diciembre de 2020, la cartera de créditos (incluyendo cartera vencida) alcanzó un importe de \$49,197 mdp y la cartera vencida \$1,549 mdp; a dicha fecha las reservas preventivas para riesgos crediticios aumentaron en 37% en relación con el cierre de diciembre de 2019.

El 23 de septiembre de 2021 se publicó en el DOF la resolución modificatoria a las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito, que modificaron algunas definiciones para la determinación de reservas crediticias y criterios contables, los cuales se revelan en la nota 4 a los Estados Financieros Consolidados del Banco al 31 de diciembre de 2022. publicados en su página de internet <https://www.afirme.com/Nuestro-Grupo/Banca-Afirme.html>, y de la Bolsa Mexicana de Valores [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx). Debido a la adopción de estas normas la información financiera por los ejercicios 2021 y 2020 no ha sido reestructurada para presentar de forma comparable

### Información Financiera Seleccionada.

Cifras en millones de pesos	dic-22	dic-21	dic-20	Variaciones (\$)		Variaciones (%)	
				dic-22 vs dic-21	dic-21 vs dic-20	dic-22 vs dic-21	dic-21 vs dic-20
Activos totales							
Ingresos	19,559	14,626	14,261	4,932	365	33.72%	2.56%
Margen financiero	5,158	5,096	4,545	62	551	1.22%	12.12%
Utilidad de operación	702	969	397	-267	573	-27.55%	144.32%
Resultado neto	634	777	321	-144	456	-18.47%	141.82%
Adquisición de propiedades y equipc	1,911	2,030	1,657	-119	373	-5.89%	22.51%
Depreciación y amortización operativ	680	552	403	128	149	23.17%	37.02%
Total activos	211,248	177,626	171,134	33,622	6,492	18.93%	3.79%
Total de pasivos a largo plazo	3,206	3,957	3,815	-751	141	-18.98%	3.71%
Total de capital contable	7,629	7,149	6,250	480	899	6.71%	14.38%

Al finalizar el ejercicio 2022 los ingresos de Banca Afirme presentan un crecimiento de 33.72% en relación al 2021, dicho incremento obedece principalmente a dos factores, por un lado el incremento del 8.6% en la cartera vigente y por otro lado al incremento en las tasa de referencia (TIIE) que pasa de un 5.44% al 10.78% en su variación interanual, al Cierre de diciembre de 2021 Banca Afirme muestra un incremento en los ingresos del 2.56% impulsado por un crecimiento del 2.5% en la cartera de crédito.

La utilidad de Banca Afirme el cierre del ejercicio 2022 es un 18.47% menor que el ejercicio anterior, principalmente por ingresos no recurrentes obtenidos durante el ejercicio anterior derivados de la liberación de reservas prudenciales, al finalizar el ejercicio 2021 la utilidad de Banca Afirme muestra una variación interanual del 141.8% impactado por un lado, en una mejora en el margen financiero el cual crece un 12.1%, por otros lado las comisiones y otros ingresos presentan ingresos extraordinarios que se explicarán en los comentarios y análisis de la administración.

Al término del ejercicio 2022 las adquisiciones de propiedades y equipos disminuyeron -5.89% principalmente equipo de cómputo -\$512mdp, TPVs, Cajeros y mejoras en locales, \$29mdp, \$140mdp y \$253mdp respectivamente. Al cierre del 2021, las adquisiciones de propiedades y equipos fue de \$2,030 mdp, mostrando un incremento de 22.51% respecto al año anterior, principalmente equipo de cómputo \$486mdp, TPVs, Cajeros y mejoras en locales, \$7mdp, -\$51mdp y -\$87mdp respectivamente.

Al Finalizar el 2022 los activos totales de Banca Afirme cuentan con un saldo de \$211,248 mdp un 18.9% mayor que el ejercicio anterior principalmente por el saldo en los deudores por reporto que se explicará más



adelante, al cierre de 2021 los activos totales de Banca Afirme tienen un saldo de \$177,626 mdp un 3.8% mayor que el ejercicio anterior debido en su mayoría al incremento en los títulos para negociar que crecen un 6.3%.

Al cierre del ejercicio 2022 los pasivos a largo plazo del Banco ascienden a \$3,206mdp un -18.98% en relación al ejercicio anterior; principalmente banca de desarrollo, al cierre del ejercicio 2021 los pasivos a largo plazo tienen un saldo de \$3,957mdp es decir un 3.71% mayor al ejercicio anterior principalmente en banca de desarrollo.

El Capital Contable de Banca Afirme al cierre de 2022 es de \$7,629 mdp un 6.7% mayor que el ejercicio anterior, al término del ejercicio 2021 el Capital Contable de Banca Afirme tiene un saldo de \$7,150mdp un 14.4% mayor que el ejercicio anterior principalmente debido a aportación para futuros aumentos de capital por \$604mdp, el capital contable cerró en \$6,251 mdp de pesos al final del 2020, aumentando en un 9.32% respecto al año pasado.

La información financiera de los ejercicios 2021 y 2020 se encuentra en el punto “Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la emisora”

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 4 de febrero de 2015, los Accionistas acordaron llevar a cabo una emisión de obligaciones subordinadas de capital no preferentes, perpetuas y susceptibles a convertirse en acciones a opción del Banco, obteniendo autorización del Banco Central para su emisión mediante oficios OFI/S33-001-12465 y OFI/S33-001-12722 de fechas 21 de enero de 2015, y 3 de febrero de 2015, respectivamente. La emisión de las obligaciones se llevó a cabo mediante una oferta privada hasta por 11,000,000 de obligaciones subordinadas con valor nominal de \$100 pesos cada una, que devengan intereses a una tasa TIIE + 4.0%, esta emisión no se encuentra garantizada, el periodo de pago de intereses es cada tres meses, no tiene fecha de vencimiento. Dicha emisión fue por un monto de \$800, la proporción que guarda el monto autorizado de las obligaciones subordinadas frente al monto emitido fue del 73%.

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 1 de octubre de 2018, los Accionistas acordaron llevar a cabo una emisión de obligaciones subordinadas de capital no preferentes y no susceptibles a convertirse en acciones, obteniendo autorización del Banco Central para su emisión mediante oficios OFI/033-24335. La emisión de las obligaciones se llevó a cabo mediante una oferta pública hasta por 12,000,000 de obligaciones subordinadas con valor nominal de \$100 pesos cada una, que devengan intereses a una tasa TIIE + 2.8%, esta emisión no se encuentra garantizada, el periodo de pago de intereses es cada 28 días y su vencimiento será en septiembre del 2028. Dicha emisión fue por un monto de \$1,200, la proporción que guarda el monto autorizado de las obligaciones subordinadas frente al monto emitido fue del 100%.

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 27 de marzo de 2020, los Accionistas acordaron llevar a cabo una emisión de obligaciones subordinadas de capital no preferentes y no susceptibles a convertirse en acciones, obteniendo autorización del Banco Central para su emisión mediante oficios 153/12258/2020. La emisión de las obligaciones se llevó a cabo mediante una oferta pública hasta por 5,000,000 de obligaciones subordinadas con valor nominal de \$100 pesos cada una, que devengan intereses a una tasa TIIE + 2.8%, esta emisión no se encuentra garantizada, el periodo de pago de intereses es cada 28

días y su vencimiento será en marzo del 2030. Dicha emisión fue por un monto de \$500, la proporción que guarda el monto autorizado de las obligaciones subordinadas frente al monto emitido fue del 100%.

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 22 de octubre de 2020, los Accionistas acordaron llevar a cabo una emisión de obligaciones subordinadas de capital no preferentes y no susceptibles a convertirse en acciones, obteniendo autorización del Banco Central para su emisión mediante oficio 153/12258/220. La emisión de las obligaciones se llevó a cabo mediante una oferta pública hasta por 2,300,000 de obligaciones subordinadas con valor nominal de \$100 pesos cada una, que devengan intereses a una tasa TIIE + 2.8%, esta emisión no se encuentra garantizada, el periodo de pago de intereses es cada 28 días y su vencimiento será en octubre del 2030. Dicha emisión fue por un monto de \$230, la proporción que guarda el monto autorizado de las obligaciones subordinadas frente al monto emitido fue del 100%.

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 17 de marzo del 2020, los Accionistas acordaron llevar a cabo una emisión de obligaciones subordinadas de capital no preferentes y no susceptibles a convertirse en acciones, obteniendo autorización del Banco Central para su emisión mediante oficio 153/12258/220. Mediante acta de emisión con fecha del 15 de febrero de 2022, se llevó a cabo la emisión de las obligaciones subordinadas mediante una oferta pública hasta por 2,012,500 de obligaciones subordinadas con valor nominal de \$100.00 pesos cada una, que devengan intereses a una tasa TIIE 28 días + 2.8%, esta emisión no se encuentra garantizada, el periodo de pago de intereses es cada 28 días y su vencimiento será en febrero de 2032. Dicha emisión fue por un monto de \$201, la proporción que guarda el monto autorizado de las obligaciones subordinadas frente al monto emitido fue del 100%.

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 17 de marzo del 2020, los Accionistas acordaron llevar a cabo una emisión de obligaciones subordinadas de capital no preferentes y no susceptibles a convertirse en acciones del Banco, obteniendo autorización del Banco Central para su emisión mediante oficio 153/12258/220. Mediante acta de emisión con fecha del 14 de septiembre de 2022, se llevó a cabo la emisión de las obligaciones subordinadas mediante una oferta pública por 4,025,000 de obligaciones subordinadas considerando que el Emisor ejerció el derecho de sobreasignación por 525,000 obligaciones subordinadas, con valor nominal de \$100.00 pesos cada una, que devengan intereses a una tasa TIIE a plazo de hasta 28 días, esta emisión no se encuentra garantizada, el periodo de pago de intereses es cada 28 días y su vencimiento será en septiembre de 2032. Dicha emisión fue por un monto de \$403. Al 30 de septiembre de 2022, el monto emitido fue de \$392 y la proporción que guarda el monto autorizado de las obligaciones subordinadas frente al monto emitido fue del 97%.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el capital social nominal autorizado, suscrito y pagado del Banco asciende a \$3,382 y 2,752 respectivamente, los cuales están representados por 3,381,805,255 y 2,752,424,083 acciones ordinarias nominativas Serie "O" con valor nominal de \$1.00 peso cada una.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebradas el 22 de febrero de 2022, los accionistas acordaron incrementar el capital social pagado del Banco en la suma de \$629, esto mediante la emisión, suscripción y pago de 629,381,172 de acciones Serie "O", con valor nominal de \$1.00 peso cada una. El pago del incremento se realizó mediante la capitalización de \$629, provenientes de la cuenta de "Aportaciones para futuros aumentos de capital".

En Asambleas Generales Ordinaria de Accionistas, celebradas el 29 de marzo y 15 de abril del 2021 y 26 de agosto de 2020, los accionistas aprobaron realizar aportaciones para futuros aumentos de capital por \$604, \$25 y \$223, respectivamente, los cuales serán suscritos en el momento en que se dé cumplimiento a los requerimientos legales y corporativos. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los saldos registrados el balance general consolidado del Banco por este concepto ascienden a \$629 y \$528, respectivamente.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebradas el 14 de mayo de 2021, los accionistas acordaron incrementar el capital social pagado del Banco en la suma de \$528, esto mediante la emisión, suscripción y pago de 528,000,000 de acciones Serie "O", con valor nominal de \$1.00 peso cada una. El pago del incremento se realizó mediante la capitalización de \$528, provenientes de la cuenta de "Aportaciones para futuros aumentos de capital".

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 26 de agosto de 2020 y 23 de julio de 2019, los accionistas aprobaron realizar una aportación para futuros aumentos de capital por \$223 y \$250, respectivamente, los cuales serán suscritos en el momento en que se dé cumplimiento a los requerimientos legales y corporativos.

---

## **Factores de riesgo:**

---

Los siguientes son los principales riesgos a los que se considera que Afirme pudiera estar sujeta; sin embargo, cabe la posibilidad que los negocios, resultados operativos, situación financiera y perspectivas de Afirme se vean afectadas por otros riesgos, ya sean presentes o futuros, que la misma desconoce o que actualmente no se consideran significativos, por lo que la evaluación que se ha dado en la fecha de este reporte anual a tales riesgos podría modificarse en el futuro.

### **1.3.1. Riesgos relacionados con la situación económica y política de México**

#### *1.3.1.1. Situación Económica y Política*

El negocio bancario de Afirme se desarrolla en México, por lo tanto, su desempeño depende, entre otros factores, de la situación económica del país. Los dos aspectos más importantes de la actividad bancaria, captación y crédito, están expuestos a riesgos derivados de la falta de crecimiento en la actividad económica, las fluctuaciones cambiarias, la inflación, las tasas de interés, y otros eventos políticos, económicos y sociales de México, que podrían afectar al sector, a los volúmenes de fondos depositados y a la capacidad de pago de

los acreditados. Actualmente México se encuentra en una situación política estable después de la primera mitad del mandato de la actual administración.

#### 1.3.1.2. *Crecimiento Económico*

Como cualquier otra rama de la economía, el sector bancario se puede ver afectado por un menor crecimiento económico del país, lo que se podría traducir en una desaceleración de la captación de fondos y en la demanda de crédito, que a su vez podría afectar negativamente la capacidad del Banco para originar nuevos negocios y resultados satisfactorios. A pesar de que el banco tiene negocios contra cíclicos que diversifican el negocio puede haber impactos en el mismo. El crecimiento real del PIB, según datos de Banxico, fue de 3.1% en 2022, esperando que se mantengan crecimientos moderados para 2023, la expectativa actual es de 1.8%.

#### 1.3.1.3. *Devaluación*

A pesar de que, en 2022 y lo que va de 2023 hemos tenido una apreciación del dólar y que esto se traduce en una mejor percepción del riesgo del país y por lo tanto de la economía local, el tipo de cambio históricamente muestra gran volatilidad por lo que, existe el riesgo de que una depreciación importante impacte a la economía local y al sector bancario, ya que puede limitar la capacidad para transferir o convertir Pesos en Dólares y en otras divisas, e inclusive podría tener un efecto adverso en la condición financiera, en la operación y en los resultados de Afirme. A pesar de que el banco tiene baja o nula exposición cambiaría el impacto macroeconómico podría tener impactos en las metas de crecimiento de la institución.

#### 1.3.1.4. *Inflación*

La inflación en México, medida por el incremento en el Índice Nacional de Precios al Consumidor, dado a conocer por INEGI, en 2017 y 2018 fue de, 6.77% y 4.83% respectivamente, el cierre para 2019 fue de 2.86%, el 3.15% en 2020, el 7.36% para 2021 y el 7.82% para 2022. En el caso de que se mantengan estos niveles en la inflación, se afectaría en forma adversa el poder adquisitivo de los acreditados y, por lo tanto, su capacidad de pago. Esto, aunque es poco viable en las circunstancias actuales es un riesgo latente en cualquier economía, en cualquier caso Banca Afirme tiene negocios contra cíclicos que han mostrado gran resiliencia ante estos eventos.

1. Información obtenida de la página web del Banco de México

2. Información obtenida del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

#### 1.3.1.6. *Nivel de Empleo*

En caso de que cambios en la situación económica, política o social trajeran como consecuencia una pérdida de empleos en el país, la capacidad de pago de los acreditados podría verse afectada al perder su fuente de ingreso, lo que a su vez disminuiría la cobranza del Banco y, por lo tanto, incrementaría sus niveles de cartera vencida.

#### 1.3.1.7. *Cambios en Leyes y Políticas Gubernamentales*

Cualquier cambio en leyes o en políticas y estrategias gubernamentales relacionado con servicios y productos financieros ofrecidos por los bancos podría afectar la operación y el régimen jurídico de Afirme, pudiendo afectar su negocio, situación financiera o resultados de operación.

#### 1.3.1.8. *Situación Política*

El país después de enfrentar un cambio en el partido al gobierno ha demostrado fortaleza en sus Instituciones, lo que refuerza la estabilidad política en el país, a pesar de lo anterior el cambio de régimen supone también nuevos retos y oportunidades que por su importancia pueden impactar sobre todo al crecimiento económico y por lo tanto a los acreditados de la institución. Las elecciones del 2024 serán relevantes en este rubro, que podrá también generar efectos económicos adversos

#### 1.3.1.9. *Situación en otros Países*

Los valores emitidos por compañías mexicanas pueden verse afectados por las condiciones económicas y de mercado de otros países. Aunque la situación económica en esos países puede ser distinta a la de México, las reacciones de inversionistas por acontecimientos en cualquiera de estos otros países podrían cambiar el riesgo de mercado y de contraparte en los valores de instituciones mexicanas. Por lo anterior, no se puede asegurar que los valores emitidos por Afirme no se verán afectados adversamente por eventos en otras partes del mundo, a pesar de lo anterior, actualmente Banca Afirme no emite en el extranjero por lo que tiene un impacto menos importante que otros emisores.

#### 1.3.1.10 *Pandemia COVID 19*

Para el 2023, el Fondo Monetario Internacional en su pronóstico más reciente, estima un crecimiento global moderado cercano al 3%. Las acciones que han tomado los gobiernos para mitigar y contener el contagio del COVID-19, se han venido superando. Se han recuperado patrones de conducta, de consumo y de inversión que afectaron significativamente a la actividad económica mundial.

### **1.3.2. Factores de Riesgo Relacionados con el Negocio Bancario.**

#### 1.3.2.1. *Competidores en Servicios Financieros*

Afirme enfrenta una fuerte competencia de instituciones financieras mexicanas de mayor tamaño que han tenido una presencia en el mercado mexicano por largos periodos, así como de instituciones financieras globales, ya que, entre otras cuestiones el gobierno mexicano permite a extranjeros la constitución de grupos financieros, bancos, intermediarios y otras entidades financieras en México. Además, Afirme enfrentará fuerte competencia por parte de nuevos bancos autorizados recientemente por las autoridades mexicanas que, de alguna manera, atienden o pretenden atender a los mismos segmentos de personas y empresas que Afirme. A pesar de lo anterior la penetración tanto del crédito como de captación en nuestro país muestra oportunidades y capacidades para continuar creciendo, aprovechando que la competencia mejorará a todos los participantes.

#### 1.3.2.2. *Cambios en Regulación Gubernamental*

Las instituciones de crédito están sujetas a regulación para efectos de su organización, operación, capitalización, operaciones con partes relacionadas, reservas para pérdidas crediticias, diversificación de inversiones, niveles de índices de liquidez, políticas de otorgamiento de crédito, tasas de interés cobradas y disposiciones contables, entre otros aspectos. Dicha regulación sufre cambios permanentes y, como consecuencia, se han originado cambios en los estados financieros de Afirme. En caso de que las regulaciones aplicables se modifiquen nuevamente en el futuro, sus efectos podrían tener un impacto desfavorable en el negocio, la situación financiera o los resultados de operación de Afirme.

#### 1.3.2.3. *Ejecución de Garantías*

La ejecución de las garantías otorgadas a favor de Afirme en operaciones de crédito se realiza a través de procedimientos judiciales que en ocasiones podrían alargarse o verse entorpecidos. Los retrasos o impedimentos para ejecutar garantías pueden afectar adversamente el valor de las mismas y con ello el negocio, la situación financiera o los resultados de operación de Afirme.

#### 1.3.2.4. *Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios*

La regulación bancaria en materia de crédito establece que los bancos comerciales deben calificar su cartera con base en el grado de riesgo evaluado según factores cualitativos y cuantitativos con el fin de establecer las reservas crediticias correspondientes. Afirme cumple con las disposiciones vigentes para calificación de cartera y considera que la estimación preventiva para riesgos crediticios es suficiente para cubrir pérdidas conocidas o esperadas de su cartera de crédito. La política que ha seguido la institución es la creación de reservas a niveles máximos permitidos por la ley, esto con el fin de tener una estructura sólida de contingencia ante cualquier eventualidad en la cartera de Afirme. En el caso de que se considere necesario incrementar las reservas, o si se presentan modificaciones a las reglas de calificación de cartera de crédito que requieran un aumento en las mismas, podrían afectarse adversamente los resultados de las operaciones y el nivel de capitalización del Banco.

#### 1.3.2.5. *Liquidez*

Los depósitos de los clientes constituyen una fuente de financiamiento para Afirme. La naturaleza de corto plazo de esta fuente de recursos puede representar un riesgo de liquidez para Afirme si los depósitos no son efectuados en los volúmenes esperados o si dichos depósitos son retirados de manera distinta a lo esperado, a pesar de que la Institución en los últimos tiempos ha logrado extender significativamente el plazo de sus pasivos ya que es una prioridad y una de sus principales fuerzas, por su naturaleza sigue estando expuesto a eventos de liquidez.

#### 1.3.2.6. *Operaciones con Moneda Extranjera*

Los pasivos de Afirme expresados en moneda extranjera están sujetos a un coeficiente de liquidez, de conformidad con disposiciones de Banxico, cuyos montos no deberán exceder un nivel específico con respecto a su capital regulatorio. Aunque Afirme cumple con las disposiciones aplicables de seguir

procedimientos para la administración de posiciones de riesgo en relación con sus actividades y movimientos bancarios y de tesorería y realizar coberturas para minimizar su exposición al tipo de cambio, no puede asegurarse que el Emisor no será objeto de pérdidas con respecto a dichas posturas en el futuro, ante la eventualidad de una alta volatilidad en el tipo de cambio del peso o en las tasas de interés, la cual podría tener un efecto adverso en el negocio, la situación financiera o los resultados de operación de Afirme.

#### 1.3.2.7. Movimiento en las tasas de interés

El incremento en las tasas de interés de referencia, que se ha prolongado durante los últimos años, ha tenido afectación en diferentes entidades económicas, sobre todo en Estados Unidos. Dicho impacto ha sido generado por que estas alzas de tasas provocan pérdidas en valuación en diferentes instrumentos financieros. Afirme no ha tenido impactos relevantes por estos eventos, pero no está exento de que si el alza de tasas continúa se podrían tener impactos negativos en nuestros resultados. Banca Afirme mitiga estos efectos por medio de coberturas de tasas fijas y al tener un portafolio de tasas, en su gran mayoría, reversible.

### 1.3.3. Factores de Riesgo Relacionados con Afirme.

#### 1.3.3.1. *Funcionarios Clave*

El Banco depende del desempeño de sus consejeros, funcionarios ejecutivos y empleados clave, en especial de los señores C.P. Julio César Villareal Guajardo, miembro del Consejo de Administración y Presidente de dicho órgano, y del señor Jesús Antonio Ramírez Garza, en su carácter de Director General. Dichas personas cuentan con amplia experiencia en el área financiera y bancaria y tienen amplio conocimiento del mercado al que actualmente se dirige el Banco, es decir, pequeñas y medianas empresas. La pérdida de cualquiera de dichas personas o la incapacidad del Banco para atraer y retener ejecutivos adicionales podría afectar en forma adversa el negocio, la situación financiera o los resultados de operación de Afirme.

#### 1.3.3.2. *Integración del Equipo Directivo*

Afirme considera que una de sus principales fuerzas es el recurso humano, el cual combina a personas de amplia experiencia y profesionalismo en el sector financiero, con el dinamismo y modernidad de jóvenes profesionistas. Una parte importante del equipo de funcionarios ejecutivos de Afirme cuenta con amplia experiencia en el ramo bancario, ya que anteriormente han colaborado con otras instituciones financieras mexicanas. Otros miembros de dicho equipo tienen experiencia considerable en las áreas comercial y han incursionado en el área financiera en los últimos años. Además, varios de los miembros del equipo directivo se han incorporado recientemente a Afirme. El Banco considera que la plena integración de dicho equipo está realizándose en forma exitosa y eficiente, permitiendo la consecución de su negocio a través de la implementación de su estrategia. No obstante, la incapacidad del Banco para completar la integración de dicho equipo o, en su caso, para atraer y retener ejecutivos adicionales, podría afectar en forma adversa el negocio, la situación financiera o los resultados de operación de Afirme.

#### 1.3.3.3. *Riesgo Relacionado de la Estrategia de Afirme*

La operación del Banco es dirigida a partir de la estrategia definida por el equipo directivo del Banco. Actualmente, dicha estrategia consiste en: enfoque a nichos de mercado con alta rentabilidad, servicio

personalizado de calidad, otorgamiento de crédito prudente, creación de reservas conforme a las disposiciones vigentes, reducción de costos, diversificación en sus fuentes de ingresos y expansión continua de productos y servicios líderes.

El éxito futuro del Banco depende, en cierta medida, de la habilidad para implementar dicha estrategia. El negocio del Banco podría verse afectado en caso que éste no pueda implementar de manera adecuada la estrategia actual o aquella que defina en el futuro de acuerdo a las condiciones del mercado prevalecientes y, por ende, podría también afectar la situación financiera y los resultados de operación del Banco.

#### 1.3.3.4. *Riesgos Relacionados a la Actividad*

Afirme se encuentra sujeto a una serie de riesgos, entre los cuales se encuentran el riesgo de mercado, el riesgo de crédito, el riesgo de liquidez, el riesgo operativo, el riesgo tecnológico y el riesgo legal. Asimismo, las notas a los estados financieros anuales auditados consolidados de Afirme por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2022, que se incluyen a este reporte anual, contienen una descripción de dichos riesgos. Cualquier actualización de dichos riesgos podría afectar de manera adversa el negocio, situación financiera o resultados de operación de Afirme.

#### 1.3.3.5. *Concentración de Operaciones Activas en Determinados Sectores o Clientes*

La concentración crediticia que mantiene Afirme no ha cambiado de manera relevante y se encuentra en la cartera del tipo comercial, hipotecaria y de consumo constituida por créditos a pequeñas y medianas empresas y personas físicas de la región norte y centro del país y, en particular, del área metropolitana de Monterrey y Cd de México. La experiencia con que cuenta el Banco, la diversificación que ha aumentado y las relaciones de largo plazo que tiene con sus clientes, disminuyen en el riesgo de concentración de la cartera. No obstante, lo anterior, los riesgos inherentes al sector empresarial de la región norte y centro del país, así como los acontecimientos sociales, económicos y políticos en dichas regiones pudieran tener un efecto adverso sobre la situación financiera o los resultados de operación de Afirme.

#### 1.3.3.6. *Revocación de la Autorización Bancaria*

Conforme a la ley mexicana, se requiere de autorización del Gobierno Federal, emitida a través de la CNBV, para operar como institución de banca múltiple. En caso que Afirme incurriera en alguna causal de revocación, pudiera verse sujeto a la imposición de medidas correctivas por parte de las autoridades financieras e incluso su autorización para operar como institución de banca múltiple podría serle revocada. La imposición de dichas medidas correctivas, así como la revocación de dicha autorización pudiera afectar adversamente la situación financiera y los resultados de operación de Afirme. No obstante, lo anterior, las autoridades financieras mexicanas, a través de regulación actual se han dado a la tarea de establecer ciertos mecanismos para detectar oportunamente problemas financieros de los bancos comerciales, derivados de la insolvencia o falta de liquidez, a través de la definición de ciertas medidas correctivas, con el fin de preservar



el valor de los activos del Banco en protección del interés del público.

#### 1.3.3.7. *Incapacidad para cumplir con requerimientos de capitalización*

Afirme está sujeto a ciertos requerimientos mínimos de capitalización y de reservas conforme a la legislación aplicable. Constantemente existen nuevas disposiciones que lleguen a ser dictadas por las autoridades financieras del país como resultado de acuerdos adoptados por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, lo que podría obligar a las instituciones bancarias nacionales a incrementar el monto de capital mínimo con que deben contar. Con la información disponible al momento, Afirme se encuentra preparado para la entrada en vigor de nuevas disposiciones, sin embargo un incremento en los requerimientos de estas nuevas disposiciones al momento que las mismas entren en vigor en relación con un incremento en los índices de capitalización y con los requerimientos de reservas para pérdidas crediticias y la forma en que dichas reservas se calculan, podrían tener un efecto negativo sustancial en los resultados de las operaciones y posición financiera de Afirme.

#### 1.3.3.8. *Falta de Coincidencia entre las Características de Operaciones Pasivas y Activas*

Actualmente, la administración de activos y pasivos que Afirme mantiene se enfoca principalmente a minimizar el riesgo consistente en que las operaciones estén completamente cubiertas por tasa, plazo y moneda. Las áreas de Tesorería y Riesgos de Afirme analizan de manera constante posibles coberturas con el fin de que las operaciones activas a largo plazo sean cubiertas con fondeo del mismo plazo, con el fin de tener controlado el riesgo de liquidez, el de tasas y el cambiario. Aun cuando Afirme estima que este riesgo no es relevante hoy en día, en el futuro, la falta de coincidencia entre las operaciones bancarias activas y pasivas en las que interviene el Banco podría afectar adversamente su negocio, situación financiera y resultados de operación.

#### 1.3.3.9. *Operaciones con partes relacionadas*

El Emisor tiene celebradas diversas operaciones con partes relacionadas. Se espera que estas operaciones continúen en el futuro. Estas operaciones pueden implicar conflictos de intereses, que podrían afectar los intereses de los Tenedores. Para mayor información sobre las operaciones que el Emisor tiene celebradas con partes relacionadas a éste, favor de ver la sección denominada “ADMINISTRACIÓN – Operaciones con Personas Relacionadas y Conflictos de Interés” del presente reporte anual.

#### 1.3.3.10. *Riesgos derivados de una posible reducción de la calificación crediticia del Emisor*

Cualquier reducción a las calificaciones crediticias otorgadas a Afirme, en su carácter de emisor de valores; a los diferentes valores de deuda emitidos por Afirme (incluyendo las Obligaciones Subordinadas), o a

cualquiera de sus subsidiarias, podría tener como resultado un incremento en sus respectivos costos de financiamiento, lo cual a su vez podría tener como consecuencia que Afirme y/o sus subsidiarias experimenten dificultad para obtener fondos, para captar recursos, o para llevar a cabo la renovación, reestructura o refinanciamiento de sus pasivos al vencimiento.

#### 1.3.3.11. *Dependencia o expiración de derechos de propiedad industrial*

Los servicios financieros de Afirme y sus subsidiarias se comercializan a través de diversas marcas y avisos comerciales, gracias a las cuales Afirme ha alcanzado un reconocimiento del público en general. El éxito financiero de Afirme podría verse afectado si los planes de mercadotecnia no tienen el impacto deseado en la imagen de las marcas o en su capacidad de atraer y retener clientes.

Los resultados de Afirme podrían verse afectados si cualquiera de sus principales marcas sufre un daño importante en su reputación. Cualquier daño prolongado o significativo en la confianza de los clientes hacia Afirme, respecto de la reputación o confiabilidad de sus marcas o servicios financieros, podría tener un efecto sustancial adverso en los resultados operativos y financieros de Afirme. Para mayor información sobre las marcas y avisos comerciales que mantiene el Emisor, favor de ver la sección denominada “LA EMISORA – Descripción del Negocio – Patentes, Licencias, Marcas y Otros Contratos” del presente reporte anual.

#### 1.3.3.12. *Operaciones con instrumentos financieros derivados*

Por la naturaleza de sus negocios, Afirme ha utilizado y podría continuar utilizando instrumentos financieros derivados con fines de cobertura para cubrir, administrar y reducir algunos de los riesgos relacionados con sus actividades. Si bien la estrategia en el uso de instrumentos financieros derivados continua siendo conservadora, al no realizar operaciones con intención de tomar riesgo y que esto reduce significativamente la exposición a los mismos, Afirme no puede prever posibles pérdidas que resulten de la inversión en instrumentos financieros derivados, ya que éstas pueden ser el resultado de una gran variedad de factores que se encuentran fuera del control del Emisor. Para mayor información al respecto, favor de ver la sección denominada “LA EMISORA - Descripción del Negocio - Legislación Aplicable y Situación Tributaria – Operaciones con Instrumentos Financieros Derivados” del presente reporte anual.

### **1.3.4. Factores de Riesgo Relacionados con las Obligaciones Subordinadas.**

#### 1.3.4.1. *Subordinación de las Obligaciones Subordinadas*

En caso de liquidación o concurso mercantil del Emisor, el pago de las Obligaciones Subordinadas se hará a prorrata, después de cubrir todas las demás deudas del Emisor, pero antes de repartir a los titulares de las acciones el haber social. Lo anterior, en términos del artículo 64 de la LIC, el artículo 28 de la Circular 3/2012 y demás disposiciones aplicables. Para mayor información al respecto, favor de ver En nuestra página Afirme sección Nuestro Grupo, Banca, Publicaciones Subordinadas en el capítulo “II. LA OFERTA - 2.1.

## Características de los Valores – Subordinación de las Obligaciones Subordinadas” del Prospecto.

### 1.3.4.2. *Las Obligaciones Subordinadas no se Encuentran Respaldadas por el IPAB*

El IPAB es una institución cuya finalidad es establecer un sistema de protección al ahorro bancario a favor de las personas que realicen cualquiera de los depósitos garantizados, así como regular los apoyos financieros que se otorguen a las instituciones de banca múltiple para el cumplimiento de este objetivo. Dado que las Obligaciones no constituyen un instrumento de ahorro bancario, sino un instrumento de inversión, no están amparadas bajo este esquema de protección por parte del IPAB, ni se encuentran respaldadas por dicha institución.

### 1.3.4.3. *Cancelación en el Pago de Intereses*

De conformidad con la legislación vigente, en el caso que Afirme no cumpla con los requerimientos de capitalización que le resultan aplicables, la CNBV podrá ordenar la aplicación de medidas correctivas mínimas, entre las cuales se encuentra la cancelación del pago de intereses y el diferimiento del principal a los Tenedores de las Obligaciones Subordinadas.

### 1.3.4.4. *Riesgo derivado de que no se dé a conocer la TIIE*

En caso de que la TIIE no se dé a conocer por Banxico, el Representante Común utilizará, como tasa base para determinar la Tasa de Interés Bruto Anual, la tasa de interés anual de los CETES, la cual podría ser menor que la TIIE y, por consiguiente, los Tenedores podrían recibir un monto de intereses menor al calculado sobre ésta última.

### 1.3.4.5. *Información sobre Proyecciones y Riesgos Asociados*

La información que no tiene el carácter de información histórica que se incluye en este reporte anual, refleja las perspectivas de Afirme en relación con acontecimientos futuros, y puede contener información sobre resultados financieros, situaciones económicas, tendencias y hechos inciertos. Las expresiones “cree”, “espera”, “estima”, “considera”, “planea”, “busca” y otras expresiones similares, indican dichas proyecciones o estimaciones. Al evaluar dichas proyecciones o estimaciones, el inversionista potencial deberá tomar en cuenta los factores descritos en esta sección. Dichos factores de riesgo, proyecciones y estimaciones describen las circunstancias que podrían ocasionar que los resultados reales difieran significativamente de los esperados.

El reporte anual incluye ciertas declaraciones sobre el futuro. Estas declaraciones aparecen en diferentes partes del reporte anual y se refieren a la intención, la opinión o las expectativas actuales con respecto a los planes futuros y a las tendencias económicas y de mercado que afecten la situación financiera y los resultados de las operaciones de Afirme. Estas declaraciones no deben ser interpretadas como una garantía de rendimiento futuro e implican riesgos e incertidumbre, y los resultados reales pueden diferir de aquellos expresados en tales declaraciones por distintos factores. La información contenida en este reporte anual,

incluyendo, entre otras, la sección “Factores de Riesgo”, identifican algunas circunstancias importantes que podrían causar tales diferencias. Se advierte a los posibles inversionistas que tomen estas declaraciones de expectativas con las reservas del caso, ya que sólo se fundamentan en lo ocurrido hasta la fecha del reporte anual. Afirme no está obligado a divulgar públicamente el resultado de la revisión de las declaraciones de expectativas para reflejar sucesos o circunstancias posteriores a la fecha de este reporte anual, excepto por los eventos relevantes y la información periódica, que está obligado a divulgar al mercado conforme a las disposiciones legales aplicables

#### 1.4.5. *Concentracion de Riesgos*

Al 31 de diciembre de 2022 el saldo de los 3 principales deudores de Banco que representan riesgo comun asciende a \$4,414. Existen Financiamientos a 12 acreditados o grupo de riesgo común cuyos importes rebasan cada uno el 10% del capital Básico; el saldo de dichos deudores es de \$14,869 mdp y representan en su conjunto el 212% del capital básico.

---

### **Otros Valores:**

---

El 19 de noviembre de 2008, la CNBV, mediante oficio número 153/17954/2008, autorizó al Emisor la inscripción preventiva en el RNV, bajo la modalidad de genérica, de certificados de depósito. Dichos certificados de depósito quedaron inscritos en el RNV con el número 2443-4.20-2008-001.

El 20 de abril de 1995, la CNBV, mediante oficio número DGE-481-4961, autorizó al Emisor la inscripción genérica de pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento. Dichos pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento quedaron inscritos en el RNV con el número 2443-4.30-1995-001. Previo a la autorización de la CNBV, el Emisor obtuvo la autorización por parte de Banxico, mediante oficio número S21/7860, de fecha 24 de marzo de 1995.

Banca Afirme emite reportes regulatorios para la CNBV y para el Banco de México, dichos reportes incluyen información detallada financiera y operativa la cual se entrega de manera diaria, semanal, mensual, trimestral y anual, Banca Afirme se encuentra al corriente en la entrega de dichos reportes de acuerdo con la circular única de la CNBV así como los requerimientos del Banco de México por los últimos 3 ejercicios.

---

## **Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el registro:**

---

Durante el ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 no se adoptó, en las asambleas generales ordinarias o extraordinarias de accionistas celebradas en dicho período, acuerdo alguno que implicara un cambio significativo a los derechos de los valores emitidos por la emisora, inscritos en el RNV.

---

## **Destino de los fondos, en su caso:**

---

El producto de la colocación de las Obligaciones Subordinadas fue utilizado para fortalecer el capital de Afirme y realizar las operaciones permitidas conforme a la LIC y demás disposiciones legales aplicables.

---

## **Documentos de carácter público:**

---

Toda la información contenida en el reporte anual y/o cualquiera de sus anexos podrá ser consultada por los inversionistas a través de la BMV en sus oficinas ubicadas en Paseo de la Reforma No. 255, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, Distrito Federal, o en su página de Internet: [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx), así como en la página de Internet de Afirme.

Asimismo, a solicitud del inversionista, se otorgarán copias de dichos documentos, refiriéndose al área de relación con inversionistas a la atención del señor Alberto Sojo Garza, con domicilio en Avenida Juárez 800 Sur, Col. Centro, C.P. 64000, en Monterrey, Nuevo León, teléfono 52 (81) 81735480 y correo electrónico [alberto.sojogarza@afirme.com](mailto:alberto.sojogarza@afirme.com).

La página de Internet del Emisor es la siguiente: [www.afirme.com.mx](http://www.afirme.com.mx). La información sobre Afirme contenida en dicha página de Internet no es parte ni objeto de este reporte anual, ni de ningún otro documento utilizado por Afirme en relación con cualquier oferta pública o privada de valores.



## [417000-N] La emisora

### Historia y desarrollo de la emisora:

#### 2.1.1. Denominación Social.

Banca Afirme, S.A. Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero.

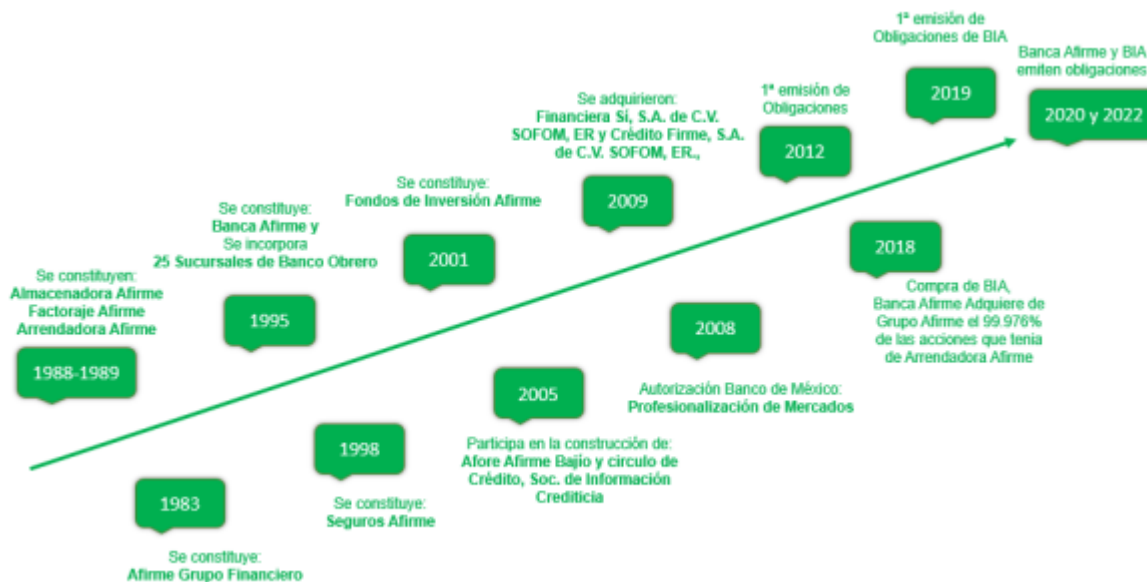
#### 2.1.2. Fecha, lugar de constitución y duración del Emisor.

Afirme, se constituyó mediante escritura pública número 16,675 de fecha 2 de enero de 1995, otorgada ante la fe del licenciado Gilberto Federico Allen, Notario Público número 33 de Monterrey, Nuevo León, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio de Monterrey, Nuevo León, bajo el número 2903, folio 249, volumen 426, de fecha 21 de febrero de 1995. La duración del Emisor es indefinida.

#### 2.1.3. Domicilio.

Las oficinas corporativas de Afirme están ubicadas en Av. Juárez 800 Sur, Col. Centro, C.P. 64000, en Monterrey, Nuevo León. El número telefónico en dicha dirección es 52 (81) 83183900.

#### 2.1.4. Evolución de Afirme.



La principal estrategia del Banco en la captación de recursos se dirige principalmente a la adquisición de nuevos clientes en cuentas de cheques y ahorro, ofreciendo el empaquetamiento de productos y servicios en varios Paquetes de apertura, así como fomentando el ahorro a través de diferentes esquemas con rendimientos y liquidez de acuerdo con la medida de sus necesidades.

Durante el 2022 Afirme participó activamente en la reactivación económica del país mediante el financiamiento para las pequeñas y medianas empresas, así como distribuyendo los recursos de apoyo que el Gobierno Federal disperso por medio de NAFIN en varios estados de la Republica, utilizando:

- Mecanismos paramétricos de análisis de crédito comercial y de consumo para facilitar la colocación.
- Mecanismos de cadenas productivas con el respaldo de una entidad central para la dispersión y cobro de fondos.
- La aceptación selectiva de créditos a grandes empresas para promocionar e impulsar los créditos a cadenas productivas.

Por la parte del consumo Afirme se distinguió en incentivar por medio de campañas la colocación de créditos para financiar Auto y Vivienda en el mercado de forma general.

Al cierre del 2022 Afirme a través de sus 123 Sucursales tradicionales, 75 oficinas de Crédito Si, 61 Módulos y 1,848 Cajeros automáticos ubicados estratégicamente en distintas ciudades del país atiende a sus clientes, así como también se apoya en la interoperabilidad con las 311 sucursales de BanBajío. Además de la red nacional de corresponsales representados principalmente por la cadena de tiendas de conveniencia Oxxo.



Estado	Red Comercial				Suc. por		Red ATM				Oficinas		
	Afirme	Caja Remota	Módulos	I.C.V.	Bajío	Estado	Afirme	Azteca	Bajío	Inbursa	Scotiabank	TOTAL	Crédito Sí
Aguascalientes	1				7	8	25	22	15	10	21	93	1
Baja California	3		2	3	10	18	86	30	15	17	76	224	2
Baja California Sur					1	1	2	10	3	3	27	45	
Chiapas					1	1	1	71	2	7	23	104	
Campeche			1			1	12	12		4	9	37	1
Chihuahua	3		1		8	12	63	35	13	21	161	293	
Coahuila	10		4		6	20	184	21	14	14	101	334	7
Colima	6		1		4	11	40	9	10	2	7	68	1
Cd. México	15		1		30	46	121	318	45	224	402	1110	2
Durango	1				2	3	8	28	3	4	24	67	2
Edo. México	8		1		25	34	70	511	44	90	148	863	18
Guanajuato	2		1		51	54	21	87	197	20	44	369	2
Guerrero	3				1	4	30	60	5	9	24	128	
Hidalgo					4	4	2	61	9	9	12	93	
Jalisco	6				42	48	51	118	63	34	154	420	3
Michoacán	7		2		17	26	85	82	71	14	26	278	4
Morelos	1				4	5	11	58	4	16	27	116	
Nayarit					3	3	2	19	6	2	12	41	1
Nuevo León	40	2	20	16	20	98	796	39	34	30	87	986	11
Puebla	2				6	8	13	96	15	27	43	194	1
Querétaro	3	2			15	20	23	33	32	18	66	172	2
Quintana Roo	1				1	2	21	48	3	8	71	151	
San Luis Potosí	1		1		12	14	22	37	25	8	20	112	2
Sinaloa	2				14	16	19	43	36	10	26	134	5
Sonora	1				10	11	16	21	20	13	67	137	5
Tabasco					1	1	2	34	1	5	23	65	
Tamaulipas	6		3		5	14	84	41	12	7	69	213	5
Veracruz					8	8	8	119	17	22	75	241	
Yucatán	1				1	2	10	40	1	8	31	90	
Oaxaca							2	71		5	29	107	
Zacatecas					2	2	18	20	3	3	11	55	
Tlaxcala								30		2	8	40	
<b>TOTAL</b>	<b>123</b>	<b>4</b>	<b>38</b>	<b>19</b>	<b>311</b>	<b>495</b>	<b>1,848</b>	<b>2,224</b>	<b>718</b>	<b>666</b>	<b>1,924</b>	<b>7,380</b>	<b>75</b>

Al cierre de diciembre de 2022, Afirme alcanzó activos totales de 211,248mdp con una cartera de crédito total \$57,579 mdp (\$3,148 mdp en cartera con riesgo de crédito etapa 3), un capital básico de \$6.996 mdp y un índice de capital neto (capital a activos en riesgo de mercado, crédito y operativo) de 15.76%.

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 17 de marzo del 2020, los Accionistas acordaron llevar a cabo una emisión de obligaciones subordinadas de capital no preferentes y no susceptibles a convertirse en acciones, obteniendo autorización del Banco Central para su emisión mediante oficio 153/12258/220. Mediante acta de emisión con fecha del 15 de febrero de 2022, se llevó a cabo la emisión de las obligaciones subordinadas mediante una oferta pública hasta por 2,012,500 de obligaciones subordinadas con valor nominal de \$100.00 pesos cada una, que devengan intereses a una tasa TIIE 28 días + 2.8%, esta emisión no se encuentra garantizada, el periodo de pago de intereses es cada 28 días y su vencimiento será en febrero de 2032. Dicha emisión fue por un monto de \$201, la proporción que guarda el monto autorizado de las obligaciones subordinadas frente al monto emitido fue del 100%. Mediante acta de emisión con fecha del 14 de septiembre de 2022, se llevó a cabo la emisión de las obligaciones subordinadas mediante una oferta pública por 4,025,000 de obligaciones subordinadas considerando que el Emisor ejerció el derecho de sobreasignación por 525,000 obligaciones subordinadas, con valor nominal de \$100.00 pesos cada una, que devengan intereses a una tasa TIIE a plazo de hasta 28 días, esta emisión no se encuentra garantizada, el

periodo de pago de intereses es cada 28 días y su vencimiento será en septiembre de 2032. Dicha emisión fue por un monto de \$403. Al 30 de septiembre de 2022, el monto emitido fue de \$392 y la proporción que guarda el monto autorizado de las obligaciones subordinadas frente al monto emitido fue del 97%.

### **2.1.5. Principales inversiones de los últimos tres años.**

En los últimos tres años no se han realizado inversiones significativas ni se han adquirido otras compañías.

### **2.1.6. Ofertas Públicas para Tomar el Control del Emisor o realizadas por el Emisor para Tomar el Control de Otras Compañías.**

Durante los últimos 5 (cinco) años, ninguna persona física o moral ha realizado ofertas públicas para tomar el control de Afirme. De igual manera, Afirme no ha llevado a cabo oferta pública alguna para tomar el control de otras compañías.

---

## **Descripción del negocio:**

---

Afirme surgió como un banco de carácter regional principalmente en la parte noreste del país, en los últimos años el plan de expansión de la presencia de marca ha sido principalmente a zonas geográficas en donde hay mayor crecimiento demográfico y económico como lo es el Bajío, el centro del país, la zona Noroeste y la península de Yucatán. A través del tiempo se ha posicionado en un segmento de mercado con enfoque a la tecnología y servicios financieros a la medida, mismos que en el largo plazo, le permita tener un crecimiento y rentabilidad por arriba del promedio del mercado.

La estrategia de negocio que Afirme ha seguido históricamente puede resumirse en los siguientes puntos:

*Enfoque a nichos de mercado con alta rentabilidad:* el mercado objetivo es el empresarial, pyme, hipotecario y consumo.

*Alianzas Comerciales:* a través de una relación integral con jugadores comerciales importantes se rentabilizan patrocinios que permitan la adquisición de nuevos clientes.

*Servicio personalizado de calidad:* relaciones de largo plazo con una alta fidelidad de los clientes. Servicio rápido y venta cruzada.

*Otorgamiento de crédito prudente:* alto conocimiento del cliente en conjunto a las garantías del crédito. Se evitan riesgos de concentración a un mismo acreditado.

Política estratégica de creación de reservas: máxima deducción permitida por la ley. Alta solidez en el balance general por el nivel de reservas con la cartera de crédito, las cuales van en línea para dar cumplimiento a las Disposiciones emitidas por la CNBV.

Reducción de costos: política continúa de reducción de costos. Se han desarrollado internamente los sistemas operacionales.

Expansión continúa de productos y servicios líderes: se desarrollan constantemente nuevos e innovadores productos y servicios como la App Afirme Móvil.

---

## Actividad Principal:

---

### Principales áreas de negocio

Banca de Productos y Servicios: atiende a la pequeña y mediana empresa, personas físicas, redes de sucursales y fuerzas de ventas territoriales, en todos los estados donde Afirme tiene presencia, ofreciendo los siguientes productos: Crédito PYME en todas sus modalidades, tarjetas de crédito, nóminas, créditos personales, crédito hipotecario, crédito y arrendamiento automotriz, banca electrónica, productos de captación.

Banca Empresarial: atiende a grandes empresas y corporativos por medio de ejecutivos empresariales especializados en todos los estados donde Afirme tiene presencia, ofreciendo los siguientes productos: Crédito Comercial en todas sus modalidades, tarjetas de crédito empresariales, nóminas, banca electrónica y productos de captación.

Banca de Gobierno: atiende al sector gubernamental por medio de ejecutivos empresariales especializados en todos los estados donde Afirme tiene presencia, ofreciendo los siguientes productos: servicios especializados de tesorería al sector en especial en lo referente a la recaudación de impuestos federales, estatales y municipales, banca electrónica y productos de captación.

### Principales Servicios

Servicios y/o Productos	2022		2021		2020	
	Ingresos Totales	%	Ingresos Totales	%	Ingresos Totales	%
Operaciones Crediticias	2,169	36%	3,594	63%	3,226	71%
Operaciones de Tesorería y Banca de Inversión	2,568	43%	1,244	22%	679	15%

---

---

## **Canales de distribución:**

---

El principal canal de distribución de Afirme lo constituye una red de 495 centros de atención a clientes de los cuales 184 son propias y 311 a través de corresponsalía con Banco del Bajío además de una red de 7,380 cajeros automáticos en alianzas estratégicas con Banco del Bajío, Azteca, Inbursa, y Scotiabank siendo 1,848 propios. Banca Afirme a través de su RED de corresponsales cierra el año 2022 con dos corresponsales certificados por la CNBV “Financiera para el Bienestar\*” y “Cadena Comercial OXXO”. FINABIEN cierra con 1,606 sucursales para la recepción de: Depósitos a cuentas Afirme en efectivo, Pagos de créditos Afirme en efectivo, Consultas de saldo y movimientos con tarjeta de débito Afirme, Retiro de efectivo, Depósitos referenciados, y en los estados de Jalisco, Michoacán y Morelos apertura de cuentas N2 (Cuenta Telecomm) y Reposición de tarjeta. Así mismo Cadena Comercial OXXO cierra el año con 21,249 sucursales con las operaciones: Depósito a tarjeta de débito en efectivo, Pago de tarjeta de crédito en efectivo y Pago de créditos personales en efectivo; con esto banca Afirme obtiene cobertura nacional con 22,855 puntos de recepción de operación y afirma su compromiso con la bancarización.

De acuerdo al Decreto publicado en el DOF con fecha 21 de octubre de 2022, se realiza el cambio de Denominación del Organismo descentralizado Telecomunicaciones de México, Telecomm para quedar como “Financiera para el Bienestar”.

---




## **Patentes, licencias, marcas y otros contratos:**









---



Al cierre del 31 de diciembre de 2022, Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero (en adelante “Banca Afirme”), contaba con 46 marcas (adicionalmente 3 marcas en trámite) y 21 avisos comerciales, mismos que se encuentran registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

La tabla que se presenta a continuación señala las marcas de Banca Afirme:

### **Marcas Registradas**

SIGNO DISTINTIVO	TITULAR	CLASE	VIGENCIA
Acceso total	Banca Afirme, S.A.	36	01-oct-22 (En trámite de Renovacion)
Acceso total pyme	Banca Afirme, S.A.	36	02-feb-31
Afirmenet y diseño 	Banca Afirme, S.A.	36	18-ene-25
Afirmetel y diseño <b>afirmetel</b>	Banca Afirme, S.A.	36	20-sep-25
Auto plazo	Banca Afirme, S.A.	36	24-may-30
Banca en línea	Banca Afirme, S.A.	36	27-oct-28
Banca en PC	Banca Afirme, S.A.	36	27-oct-28
Banca en punto	Banca Afirme, S.A.	36	27-oct-28
Cajero inteligente	Banca Afirme, S.A.	36	19-nov-28
Conecta2 y diseño <b>CONECTA2</b>	Banca Afirme, S.A.	36	14-ago-29
Credihoy	Banca Afirme, S.A.	36	24-jun-30
Credistar	Banca Afirme, S.A.	36	24-jun-30
Cuenta experta	Banca Afirme, S.A.	36	27-oct-28
Cuenta origen	Banca Afirme, S.A.	36	14-abr-29
Cuenta Visión y diseño <b>Visión</b>	Banca Afirme, S.A.	36	03-nov-28
Cuenta Visión y diseño 	Banca Afirme, S.A.	36	6-may-31
Cuenta Visión y diseño 	Banca Afirme, S.A.	36	6-may-31

Cuenta Visión Digital y diseño 	Banca Afirme, S.A.	36	11-sep-30
Cuenta Visión Junior y diseño 	Banca Afirme, S.A.	36	03-nov-28
Cuenta Visión Junior y diseño 	Banca Afirme, S.A.	36	6-may-31
Cuentafirme Clásica	Banca Afirme, S.A.	36	14-abr-29
Diseño 	Banca Afirme, S.A.	36	04-sep-29
Diseño 	Banca Afirme, S.A.	36	04-sep-29
Diseño 	Banca Afirme, S.A.	36	04-sep-29
Don Banco	Banca Afirme, S.A.	36	13-jul-30
Donbanco	Banca Afirme, S.A.	36	13-jul-30
Don Banco móvil	Banca Afirme, S.A.	36	19-ago-30
Don Banco el banco de la esquina	Banca Afirme, S.A.	36	15-jul-30
Don Banco tu banco de la esquina y diseño 	Banca Afirme, S.A.	36	29-feb-32
Don Banco tu banco cercano	Banca Afirme, S.A.	36	15-jul-30
Educafilme y diseño 	Banca Afirme, S.A.	36	28-may-24

Expo Auto y diseño 	Banca Afirme, S.A.	36	25-nov-25
Inversión diaria	Banca Afirme, S.A.	36	27-oct-28
Inversión mañana	Banca Afirme, S.A.	36	27-oct-28
Inversión prospera	Banca Afirme, S.A.	36	27-oct-28
Mesa financiera	Banca Afirme, S.A.	36	27-oct-28
Mi nómina	Banca Afirme, S.A.	36	27-oct-28
Mi préstamo	Banca Afirme, S.A.	36	27-oct-28
Mi préstamo en línea	Banca Afirme, S.A.	36	27-dic-30
Mi préstamo Fácil y diseño 	Banca Afirme, S.A.	36	25-sep-28
Mi préstamo revolvente	Banca Afirme, S.A.	36	3-dic-30
Paga hoy	Banca Afirme, S.A.	36	9-mar-31
Pagare visión	Banca Afirme, S.A.	36	19-nov-28
Plan socio pyme	Banca Afirme, S.A.	36	7-sep-30
Socio pyme	Banca Afirme, S.A.	36	7-sep-30
3x3 Crece Pyme	Banca Afirme, S.A.	36	25-abril-31

### **Marcas en Trámite**

SIGNO DISTINTIVO	TITULAR	INICIO DE TRÁMITE	CLASE	VIGENCIA
Canecta2 y diseño (USA)	Banca Afirme, S.A.	23-jun.22	35 y 36	N/A

Membresía Fit Lover	Banca Afirme, S.A.	05-dic-22	36	N/A
Membresía Loving Pet	Banca Afirme, S.A.	05-dic-22	36	N/A

### **Avisos Comerciales registrados**

<b>SIGNO DISTINTIVO</b>	<b>TITULAR</b>	<b>CLASE</b>	<b>VIGENCIA</b>
Donde los autos... vuelan	Banca Afirme, S.A.	36	25-nov-25
El banco de hoy	Banca Afirme, S.A.	36	28-oct-25
Es tu banco	Banca Afirme, S.A.	36	29-jul-25
Hasta hoy	Banca Afirme, S.A.	36	04-sep-29
Hasta hoy, conociste un banco para ti	Banca Afirme, S.A.	36	04-sep-29
Hasta hoy, descubriste un banco mucho más cercano	Banca Afirme, S.A.	36	04-sep-29
Hasta hoy, no salías del banco con una sonrisa	Banca Afirme, S.A.	36	04-sep-29
Hasta hoy, un banco que sonrío	Banca Afirme, S.A.	36	04-sep-29
Hasta hoy, un cajero nuevo cada dos días	Banca Afirme, S.A.	36	04-sep-29
La chequera más allá de lo tradicional	Banca Afirme, S.A.	36	24-may-30
Liquidez y rendimiento a la vista	Banca Afirme, S.A.	36	24-may-30
Mayor plazo y nivel de rendimiento	Banca Afirme, S.A.	36	24-may-30
Mejor que siempre	Banca Afirme, S.A.	36	20-ene-32
Nuevo sistema para tus transacciones	Banca Afirme, S.A.	36	18-ene-25



Personal a pagos fijos	Banca Afirme, S.A.	36	24-may-30
Recibe más que el sueldo	Banca Afirme, S.A.	36	24-may-30
Tu garantía	Banca Afirme, S.A.	36	04-jun-24
Tu garantía para crecer	Banca Afirme, S.A.	36	04-jun-24
Un firme interés en su futuro	Banca Afirme, S.A.	36	24-may-30
Un firme principio	Banca Afirme, S.A.	36	24-may-30
¿Ya checaste?	Banca Afirme, S.A.	36	28-oct-25

### Licencias

NOMBRE DEL PRESTADOR / PROVEEDOR	SISTEMA	FIRMA CONTRATO	VENCIMIENTO CONTRATO
2H SOLUCIONES INTEGRALES	ABAX - XBRL	abr-18	Indefinido
A. I. S ARTIFICIAL INTELLIGENCE SYS	SW Resgos (Servicios de tecnología y uso de Licencia Informática Scorings de otorgamiento de crédito TdeC)	ago-16	Indefinido
ADS SOFTWARE MEXICO S.A. DE C.V.	Mantenimiento SW AUDISOFT - Auditoría	dic-15	Indefinido
ADVISOR CREDIBOX SAPI DE CV	Onboarding TC Digital	dic-20	Anual
ALLIANCE ENTERPRISE S.A.S	Servicio de Service Bureu Conectividad servicios de intercambio de Mensajería SWIFT (anual)	ene-21	Indefinido
ALLIAX SA DE CV	Administración Integral de CFDI		Anual

AMAUTA CONSULTING SA DE CV	REDHAT	feb-18	Anual
APESA SOFTWARE, S.C.	IKOS	oct-17	Indefinido
ARO Y CHAZ SA DE CV	Soporte licencias RUM para Elastik Search	may-22	Anual
ASESORIA Y RECUPERACION DE CUENTAS	Licencia de uso del sistema cobranza legal (ASYREC)	oct-22	Anual
ASESORIA Y RECUPERACION DE CUENTAS	Sistema para recuperación de Cuentas	dic-20	Anual
AURIGA LATIN AMERICA S DE RL DE CV	Mantenimiento Auriga	dic-20	Anual
AXOSNET DE MEXICO S.A. DE C.V.	Portal de Facturación Electrónica CFDIs	jul-17	2 años
BE ONE SYSTEMS SA DE CV	AutoCAD	abr-22	Anual
BMC SOFTWARE DISTRIBUTION DE MEXICO	Mantenimiento SW CONTROL-M	sep-16	Anual
BIOMETRIA APLICADA S.A. DE C.V.	INE Biométricos	mar-22	Anual
CHARLES TAYLOR CONSULTING MEXICO	TELESOFT	abr-07	Indefinido
CONCUR TECHNOLOGIES, INC	CONCUR	sep-16	3 años
CONECTA SOLUCIONES TECNOLOGICAS SC	Mtto Bus CRYPTO		Anual
DATA IQ S.A. DE C.V.	QlikView	jul-17	Indefinido
DATA IQ SA DE CV	Qlik Replicate	feb-22	Anual
DATAPRO INC. FINANCIAL INFORMATION	Mantennimiento y Soporte IBS	ago-94	Indefinido
DILIGENT BOARD MEMBER SERVICES, INC	DILIGENT	jun-15	Indefinido
DIGIPRO SA DE CV	Probank	abr-22	Anual
EXPERIAN DE MEXICO S DE R	Powercurve Originations Workflow y Powercurve Strategy Manager	oct-21	3 años
EXPERIAN INFORMATION SOLUTIONS	ASSIST	dic-17	3 años
FIS CAPITAL MARKETS US LLC	AMBIT FOCUS SUPPORT FEES, CREDIT RISK+ SUPPORT FEES, AMBIT CREDIT MANAGEMENT / Afirme/BIA AMS for	dic-22	10 años

	RISK / LICENSE OPTIMIST		
FIS CAPITAL MARKETS US LLC	FRONT ARENA	jun-18	7 Años
FISERV SOLUTIONS INC	Conciliación Operaciones		Anual
GRUPO CYNTHUS, S.A. DE C.V.	" SW IDEA (Auditoria)	ene-18	Indefinido
GRUPO LINNOIT SA DE CV	SW CONTROL DE VERSIONES iseries		Anual
IBM DE MEXICO COMERCIALIZACION	ELA IBM Connect:Direct	oct-21	5 años
IDMISSION SA DE CV	SW IDMISSION	may-22	Anual
INFFINIX SOFTWARE SA DE CV	CYBER	may-07	30/04/2023
INFINIA SOLUTIONS & SERVICES SA DE	Mtto Dynatrace	S/C	Anual
INFORMATICA EMPRESARIAL INTEGRADA	Productos Adobe	mar-22	Anual
INFORMATICA INTEGRADA SA DE CV	FIDUCIARIO Licencia de Uso Sistema Fiduciario (Bankym System)	ago-05	Anual
JETSYS MARKETING GROUP SC	CHAT BOT	S/C	-
LATINIA INTERACTIVE BUSINESS SA	Licencia LIMSP©AE Standard	mar-18	Anual
LGEC SA DE CV	Licencia de uso y mantenimiento ENLACE INDEVAL, SPEI, SPID	abr-15	5 años
KS SOLUCIONES SA DE CV	KeyMonitor-Transaccional		Anual
MC COLLECT SA DE CV	Herramienta para la Gestión de Cobranza	may-23	Anual
MIGESA SA DE CV	Microsoft (SA), Office365 y Pago Anual del Contrato Select	may-15	C/3 años
MIS SERVICES SA DE CV	Licenciamiento CASB MCAFFEE	sep-19	Anual
NCR DE MEXICO S DE RL DE CV	Mantenimiento Authentic	jul-21	Indefinido

NOVELL DE MEXICO S.A. DE C.V.	Modulo de seguridad de As400/gestiona accesos por IP para sucursales o usuarios/Usos de Area de Ctrl de Accesos. Vigencia 1 de Agosto del 2018 al 31 de Julio del 2019.	S/C	-
NUGA SYS SA DE CV	Nessus ProfessionalL	mar-22	Anual
NUGA SYS SA DE CV	Licencia SAS IFRS9 y Risk Stratum	jun-23	Anual
ON TIME MOBILE TECHNOLOGIES,	VERITRANN	sep-17	Anual
ORACLE DE MEXICO, S.A. DE C.V.	ULA	ago-20	3 Años
PWC MEXICO PRODUCT SALES	IdM SailPoint. Servicios SaaS IdentityNow	abr-22	3 Años
RT4 MEXICO SA DE CV	Mantenimiento SW IVR		Anual
SALESFORCE.COM, INC	SalesForce y Salesforce Shield	may-22	Anual
SAP MEXICO, S.A. DE C.V.	ERP	ene-12	Anual
SAP MEXICO, S.A. DE C.V.	HEC	sep-22	3-años
SAP MEXICO, S.A. DE C.V.	SAP SFSF	jul-17	3 años
SAS INSTITUTE S DE RL DE CV	SAS® Credit Scoring	dic-19	Anual
SERVICENOW, INC.	SERVICENOW	oct-19	3 años
SERVICIOS CORPORATIVOS CONNECTUA	Licenciamiento VMWARE	S/C	Anual
SISTEMAS BLACKCORE DE MEXICO SA DE CV	Mantenimiento SW SAX	jun-20	Anual
SRL SOLUCIONES E IMPLEMENTACIONES	Chatbot y pantalla única	dic-22	Anual
UNILOGIC SC	Mantenimiento ICAP y ACLME y CCL	jun-20	Anual
UNISYS DE MEXICO SA DE CV	Licencia Stealth)	dic-20	6 años
VASS CONSULTORIA DE SISTEMAS MEXICO	Mantenimiento Magnolia		Anual
VERIDAS DIGITAL AUTHENTICATION	Plataforma Autenticación Facial	feb-23	5 años
VIRMAR SOLUCIONES SA DE CV	"Proofpoint Encryption (Storage 50 MB por usuario) - SaaS - Incluye soporte Proofpoint y	mar-22	Anual

	Virmar"		
VOLANTE TECHNOLOGIES INC	Volpay	nov-22	Anual
XACTLY CORPORATION	Incent	may-22	Anual
ZOHOCORP MEXICO SA DE CV	Licenciamiento para el sistema de Monitoreo	mar-22	Anual

El Emisor no cuenta con patentes, licencias, marcas y otros contratos no relacionados con el giro de su negocio.

---

### Principales clientes:

---

Al 31 de diciembre de 2022, el saldo de los 3 principales deudores del Banco que representan riesgo común asciende a \$4,414. Existen financiamientos a 12 acreditados o grupos de riesgo común cuyos importes rebasan cada uno el 10% del capital básico del Banco; el saldo de dichos adeudos es de \$14,869 y representan en su conjunto el 212% del capital básico.

Actualmente, uno de estos acreditados se encuentra garantizado mediante participaciones federales.

---

### Legislación aplicable y situación tributaria:

---

Los principales reguladores del sistema financiero mexicano son: CNBV, CONDUSEF, BANXICO, CONSAR y SHCP; los cuales se encargan de regular la estructura y operaciones mediante la expedición de disposiciones aplicables al establecimiento, organización y funcionamiento de las instituciones, así como la capitalización correspondiente y otros aspectos.

El marco normativo bajo el que se rige Afirme comprende diversos ordenamientos legales, entre los cuales destacan:

- Ley para Regular las Agrupaciones Financieras
- Ley de Instituciones de Crédito
- Ley del Mercado de Valores
- Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito
- Ley del Banco de México
- Ley de Fondos de Inversión
- Ley de Transparencia y de Fomento a la Competencia en el Crédito Garantizado
- Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros
- Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia
- Ley General de Sociedades Mercantiles
- Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito
- Ley del Impuesto Sobre la Renta
- Ley del Impuesto al Valor Agregado
- Código de Comercio
- Código Civil Federal
- Código Fiscal de la Federación
- Disposiciones de Carácter General emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público
- Disposiciones de Carácter General emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores
- Disposiciones de Carácter General emitidas por el Banco de México
- Disposiciones de Carácter General en materia de Transparencia aplicables a las instituciones de Crédito y Sociedades Financieras de Objeto Múltiple, entidades reguladas.
- Reglas Generales para la Constitución y Funcionamiento de Grupos Financieros
- Ley de Protección al Ahorro Bancario
- Ley de Comercio Exterior
- Ley de Concursos Mercantiles
- Ley Federal del Trabajo
- Ley del Seguro Social
- Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares

El Banco no goza de ningún beneficio fiscal especial.

El Banco estima que la disposición mas relevante en asuntos climáticos será la incorporación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF S1 y NIIF S2) desarrollado por el Internacional

Sustainability Standar Board (ISSB) en las actuales Normas. Por lo que el Banco trabajará en sus capacidades para estar a la vanguardia en mecanismos de reporte.

## Recursos humanos:

Al cierre de 2022, 4,454 empleados laboraban para Afirme, de los cuales 340 eran trabajadores sindicalizados y 4,114 eran trabajadores no sindicalizados (100% de los trabajadores no sindicalizados eran empleados de confianza). Adicionalmente, a dicha fecha, Afirme contaba con 10 empleados temporales.

Afirme tiene celebrado un contrato colectivo de trabajo con el Sindicato, mismo que fue ratificado en el mes de marzo 2023 de acuerdo con el requerimiento de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Las revisiones contractuales y salariales que se han celebrado entre el Sindicato y Afirme se han desahogado en un ambiente de dialogo y cordialidad.

La tabla que se presenta a continuación señala el número de personas empleadas por Afirme en los últimos tres ejercicios, así como el crecimiento en el número de empleados:

	Empleados Sindicalizados/ (% del Total de Empleados)	Empleados No Sindicalizados/(% del Total de Empleados)	Total Empleados	Crecimiento Porcentual
Diciembre 2022	340 (7.63%)	4,114 (92.36%)	4454	3.46%
Diciembre 2021	335 (7.78%)	3,970 (92.22%)	4,305	81.72%
Diciembre 2020	324 (13.68%)	2,045 (86.32%)	2,369	-6.5%

En el segundo semestre del 2021 con el objetivo de regularizar al

personal subcontratado por las distintas operadoras en el Grupo Financiero, a fin de cumplir con la nueva legislación en materia de administración de personal, de acuerdo a los lineamientos marcados por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social se llevó a cabo un proceso donde se transfirieron cerca de 2,100 empleados a Banca Afirme, buscando la Formalización de los Contratos en el que señale el objeto de los servicios a

proporcionar de acuerdo a requisitos que se establecieron en el Art. 14 de LFT, lo que derivó en un aumento del 81.7% versus la plantilla al cierre de 2020.

---

## **Desempeño ambiental:**

---

El Emisor ha elaborado su política de sustentabilidad y criterios ASG con la finalidad de alinear a la organización hacia esquemas de la banca responsable y sostenible para el acompañamiento de nuestros grupos de interés hacia una economía baja en carbono y resiliente. Incluyendo una estrategia al corto (2025), mediano (2030) y largo plazo (2050). A su vez, desprendido de la misma política, se estará implementando un Sistema de Administración de los Riesgos Ambientales y Sociales, bajo las mejores prácticas e iniciativas internacionales en el 2023.

En otro tenor, en este momento el Emisor no cuenta con un programa de restauración, protección o conservación del medio ambiente de forma directa, sin embargo, tiene el propósito de promover proyectos internos, y en alianza, para la conservación de la biodiversidad y los ecosistemas naturales. Por otro lado, no se cuentan con reconocimientos en materia ambiental

Dadas las actividades propias de Emisor, su operación no representa un riesgo ambiental severo directo, sin embargo, somos conscientes de nuestro financiamiento e inversión a distintos sectores e industrias con impacto ambiental adverso y la huella de carbono asociada, por ello, el Emisor durante el 2022 comenzó con su análisis de emisiones financiadas en sus carteras como parte de su estrategia de descarbonización al 2050.

Actualmente el Emisor no cuenta con información sobre la exposición al riesgo climático en sus activos. Sin embargo, de forma paulatina se analizará el impacto de los riesgos físicos y de transición en sus portafolios.

---

## **Información de mercado:**

---

Al cierre del 2022, Afirme tenía \$75,356 mdp de pesos en captación total y \$57,578 mdp de pesos en cartera total. Afirme tiene, del total de captación integral, una participación de mercado sobre el sistema bancario en México del 1.04% y de la cartera total tiene 0.92%, (datos calculados con información de la CNBV al mes de diciembre de 2022).

Actualmente, el Banco cuenta con oficinas en los estados de Aguascalientes, Baja California, Chihuahua,



Coahuila, Colima, Ciudad de México, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Yucatán.

## Principales Competidores

De acuerdo al segmento que constituye el mercado objetivo de Afirme, sus principales competidores son; Banco del Bajío S.A.; Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte; Banco Regional de Monterrey, S.A., Institución de Banca Múltiple, Banregio Grupo Financiero, Banca Mifel, S.A.

## Posición Competitiva

A continuación, se presenta un resumen de la estructura de cartera y captación para los principales competidores del Emisor con información de la CNBV a esta fecha, que corresponden a diciembre de 2022:

	Afirme	Mifel	Bajío	Banorte	Banregio
<b>Captación Total</b>	75,263	53,464	208,199	915,716	128,809
Vista	37,913	20,846	103,036	619,559	72,054
Plazo	36,848	32,316	105,163	279,155	54,455
Bonos Bancarios	502	302	0	17,002	2,300
<b>Préstamos Interbancarios</b>	6,423	21,458	46,195	14,822	5,367
<b>Cartera Total</b>	57,578	66,699	225,133	905,914	136,767
Empresas	31,140	44,643	181,265	329,861	111,145
Entidades Financieras	53	1,248	10,350	29,690	1,846
Entidades					
Gubernamentales	2,953	50	21,814	165,940	113
Consumo	9,516	157	3,956	144,349	9,129
Vivienda	10,768	19,170	5,062	226,931	12,778
Cartera Etapa 3	3,148	1,431	2,686	9,143	1,756

Afirme tiene entre sus principales ventajas competitivas:

- Banco enfocado al segmento Pyme y de Personas, en donde los principales atributos son el otorgamiento de productos y servicios que satisfacen las necesidades de financiamiento y transaccionalidad de los clientes.
- Servicio personalizado de calidad logrado por medio de una estructura organizacional plana.
- Ejecutivos bancarios con experiencia en el negocio bancario y especializados de acuerdo al nicho de mercado (algunos directivos y ejecutivos del Banco cuentan con más de 20 años de experiencia).
- Calidad y velocidad de las decisiones.
- La venta cruzada de productos y servicios financieros utilizando a las demás subsidiarias del Grupo es

una prioridad del Banco para generar lealtad del cliente y rentabilidad para el Grupo.

- Excelente nivel de cercanía y servicio con clientes; Afirme cuenta con 184 sucursales bancarias y 75 oficinas propias, además de diversas alianzas a través de corresponsales.
- Otorgamiento de crédito prudente, se cuenta con un índice de cartera en etapa 3 del 5.47%.
- Amplio conocimiento del mercado por el consejo de administración y la alta dirección.
- Enfocados a costos bajos, se cuenta con un índice de eficiencia operativa de 2.71%.
- Innovación continua en productos y servicios, realizando investigaciones de mercado con el fin de lanzar productos acordes a las necesidades de los clientes.
- A través de alianzas con socios de clase mundial. La banca privada se ofrece un amplio abanico de fondos de inversión.

Entre sus principales desventajas, que al mismo tiempo constituyen oportunidades importantes de crecimiento para Afirme, están:

- Escala del Banco, en número actual de sucursales y cajeros automáticos.
- Tamaño de la base de clientes.
- Limitada presencia de la marca en nuevas plazas.

---

## Estructura corporativa:

---

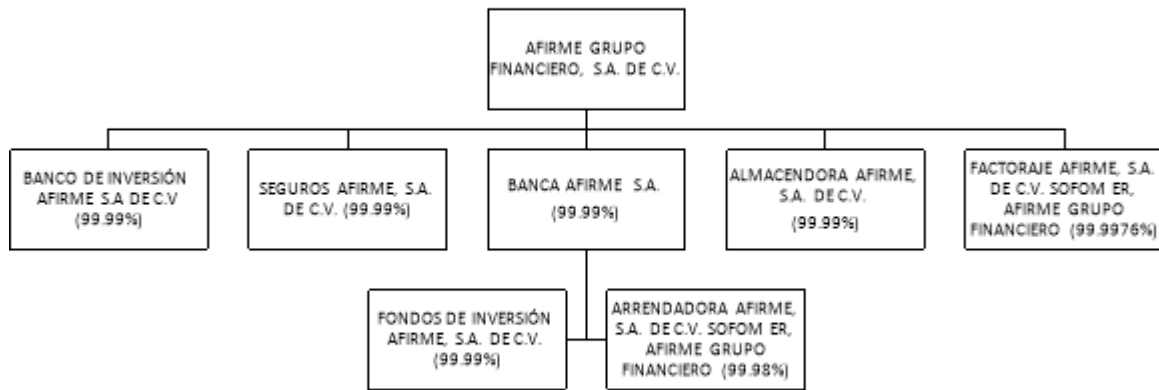
Banca Afirme es una subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, una agrupación constituida en 1993. A la fecha de diciembre 2022, el Grupo es propietario del 99.99% del capital del Banco. Además del Banco, el Grupo complementa sus servicios con varias subsidiarias, siendo Seguros Afirme, Arrendadora Afirme SOFOM ER, Factoraje Afirme SOFOM ER, Almacenadora Afirme y Banco de Inversión Afirme, S. A. En 2001, inicia operaciones Fondos de Inversión Afirme, Sociedad Operadora de Fondos de Inversión.

Las dos subsidiarias del Banco, se describen a continuación:

- Arrendadora Afirme, S. A. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Afirme Grupo Financiero (la “Arrendadora”) (participación al 99.98%), dedicada a la celebración de contratos de arrendamiento financiero y operativo de bienes muebles e inmuebles, aceptación y otorgamiento de crédito, realización de inversiones y de instrumentos financieros.
- Fondos de Inversión Afirme, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la “Operadora”) (participación al 99.99%), que se dedica a la prestación de servicios de administración de

activos, distribución, valuación, promoción y adquisición de acciones que emiten los Fondos de Inversión, así como al depósito y custodia de activos objeto de inversión de acciones de sociedades de inversión, entre otros.

## AFIRME GRUPO FINANCIERO ESTRUCTURA PATRIMONIAL ACCIONARIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.



### Descripción de los principales activos:

#### 2.2.10.1 *Inmuebles*

Del total de los activos del Emisor, el rubro de propiedades, mobiliario y equipo (neto) representa tan solo el 2.08% del total de activos. El 75.97% del rubro de propiedades, mobiliario y equipo, lo integra equipo de cómputo, terminales punto de venta y cajeros automáticos.

Afirme cuenta con dos inmuebles propios, uno ubicado en Ignacio Vallarta #5, Col. Tabacalera, Del. Cuauhtémoc, México D.F. y el otro en Calle Barra de Navidad #172, Colonia Vallarta Poniente, Guadalajara Jalisco, CP45110. Todas las sucursales con las que cuenta Afirme al cierre de 2022 tienen contratos de arrendamientos renovables y los 7 edificios corporativos más importantes también cuentan con contratos de arrendamientos.

### 2.2.10.2. *Arrendamiento*

Los 9 contratos de arrendamiento en 8 edificios en donde el Banco opera sus oficinas principales son los siguientes:

#### 1. Torre Los Ángeles

El contrato fue celebrado con fecha 01 de junio de 2004 y modificado el 04 de enero de 2010, por medio del cual el Banco se obligó a pagar una renta a valor de mercado respecto del inmueble ubicado en la Av. Félix U. Gómez No. 4204, en San Nicolás de los Garza, Nuevo León, del cual tiene un área total arrendada de 6,046.63 metros cuadrados. El Banco utiliza este inmueble para oficinas administrativas.

Dicho contrato tiene las siguientes características:

1. Duración: 19 años y 6 meses.
2. Fecha de vencimiento: 31 de diciembre de 2023.
3. Posibilidad de prórroga y hasta qué punto la renovación puede verse afectada: No se vislumbra problema alguno para prórroga o renovación.

#### 2. Torre Valle II

El contrato fue celebrado con fecha 1 de diciembre de 2019, por medio del cual el Banco se obligó a pagar una renta a valor de mercado respecto del inmueble ubicado en la calle Ricardo Margáin Zozaya No. 380, colonia Valle del Campestre en San Pedro Garza García, Nuevo León, del cual las áreas subarrendadas son la planta baja y los pisos primero y segundo. El Banco utiliza este inmueble para oficinas administrativas.

Dicho contrato tiene las siguientes características:

1. Duración: 10 años.
2. Fecha de vencimiento: 30 de noviembre de 2029.
3. Posibilidad de prórroga y hasta qué punto la renovación puede verse afectada: No se vislumbra problema alguno para prórroga o renovación.

### 3. Plaza de la República

El contrato fue celebrado con fecha 1 de diciembre de 2004, modificado el 4 de mayo de 2005 y el 3 de noviembre de 2014, por medio del cual el Banco se obligó a pagar una renta a valor de mercado respecto del inmueble ubicado en la calle Plaza de la República No. 26, colonia Tabacalera, delegación Cuauhtémoc en México, Distrito Federal, del cual el área arrendada es la planta baja y los pisos primero a noveno. Con fecha del 01 de febrero de 2018 se realizó un convenio de Cesión de Derechos de Arrendamiento en favor de Inmobiliaria DNI, S.A. de C.V. El 1 de enero de 2022 se renovó el contrato de arrendamiento. El Banco utiliza este inmueble para oficinas administrativas.

Dicho contrato tiene las siguientes características:

1. Duración: 21 años.
2. Fecha de vencimiento: 31 de diciembre de 2026.
3. Posibilidad de prórroga y hasta qué punto la renovación puede verse afectada: No se vislumbra problema alguno para prórroga o renovación.

### 4. Edificio Juárez

El contrato fue celebrado con la sociedad mercantil denominada Inmobiliaria Proyectum, S.A. de C.V. (antes Interestatal Desarrollo Inmobiliario, S.A. de C.V.), con fecha 22 de diciembre de 2009, por medio del cual el Banco se obligó a pagar una renta a valor de mercado respecto del inmueble ubicado en la calle Juárez No. 800 Sur en Monterrey, Nuevo León, en el edificio denominado “El Roble”, del cual el área arrendada es de 9,000 metros cuadrados. El Banco utiliza este inmueble para oficinas administrativas.

Dicho contrato tiene las siguientes características:

1. Duración: 15 años y 8 meses.
2. Fecha de vencimiento: 31 de agosto de 2025.
3. Posibilidad de prórroga y hasta qué punto la renovación puede verse afectada: No se vislumbra problema alguno para prórroga o renovación.

### 5. Hidalgo

El contrato fue celebrado con la sociedad mercantil denominada Placa y Lámina, S.A. de C.V. con fecha 1 de diciembre de 2015, por medio del cual el Banco se obligó a pagar una renta a valor de mercado respecto del inmueble ubicado en la calle Hidalgo No. 234 Poniente en Monterrey, Nuevo León, el cual tiene un área total de 7,655 metros cuadrados, y del cual el área arrendada es el sótano, la planta baja y los pisos primero a octavo. Con fecha del 22 de junio de 2019 se realizó la disminución de los metros cuadrados a un área total de 2,074 metros cuadrados, y del cual el área arrendada es, 508 metros

cuadrados del sótano, 350 metros cuadrados de planta baja, y 608 metros cuadrados de cada piso (piso 6 y 7). El Banco utiliza este inmueble para oficinas administrativas.

Dicho contrato tiene las siguientes características:

1. Duración: 15 años.
2. Fecha de vencimiento: 30 de noviembre 2030.
3. Posibilidad de prórroga y hasta qué punto la renovación puede verse afectada: No se vislumbra problema alguno para prórroga o renovación.

#### 6. Torre Valle Campestre

El contrato fue celebrado con la sociedad mercantil denominada Inmobiliaria DNI, S.A. de C.V., con fecha 02 de enero de 2017, por medio del cual el Banco se obligó a pagar una renta a valor de mercado respecto del inmueble ubicado en la calle Av. Ricardo Margain # 240, Valle del Campestre, San Pedro Garza Garcia, Nuevo Leon, del cual el área corresponde a 3,750.85 m<sup>2</sup>. El Banco utiliza este inmueble para oficinas administrativas.

1. Duración: 9 años.
2. Fecha de Vencimiento: 31 de diciembre 2026.
3. Posibilidad de prórroga y hasta qué punto la renovación puede verse afectada: No se vislumbra problema alguno para prórroga o renovación.

#### 7. Torre Villacero

El contrato fue celebrado con la sociedad mercantil denominada Placa y Lámina, S.A. de C.V., con fecha 01 de enero de 2017, por medio del cual el Banco se obligó a pagar una renta a valor de mercado respecto al piso 2 del inmueble ubicado en la calle Av. Ocampo # 250 pte. en Monterrey, Nuevo León, del cual el área corresponde a 556.24 m<sup>2</sup>.

El Banco utiliza este inmueble para oficinas administrativas. Dicho contrato tiene las siguientes características:

1. Duración: 5 años.
2. Fecha de Vencimiento: 31 diciembre 2026.
3. Posibilidad de prórroga y hasta qué punto la renovación puede verse afectada: No se vislumbra problema alguno para prórroga o renovación.

El contrato fue celebrado con la sociedad mercantil denominada Seguros Afirme, S.A. de C.V., con fecha 25 de abril de 2017, por medio del cual el Banco se obligó a pagar una renta a valor de mercado respecto del piso 3 y 4 del inmueble ubicado en la calle Av. Ocampo # 250 pte. en Monterrey, Nuevo Leon, del cual el área total corresponde a 1,073.00 m<sup>2</sup>.

El Banco utiliza este inmueble para oficinas administrativas. Dicho contrato tiene las siguientes características:

1. Duración: 10 años.
2. Fecha de Vencimiento: 24 de abril de 2027.
3. Posibilidad de prórroga y hasta qué punto la renovación puede verse afectada: No se vislumbra problema alguno para prórroga o renovación.

El contrato fue celebrado con la sociedad mercantil denominada Placa y Lámina, S.A. de C.V., con fecha 01 de diciembre 2021, por medio del cual el Banco se obligó a pagar una renta a valor de mercado respecto al piso 7 y 13 del inmueble ubicado en la calle Av. Ocampo # 250 pte. en Monterrey, Nuevo León, del cual el área corresponde a 310 m2.

El Banco utiliza este inmueble para oficinas administrativas. Dicho contrato tiene las siguientes características:

1. Duración: 5 años.
2. Fecha de Vencimiento: 31 noviembre 2026.
3. Posibilidad de prórroga y hasta qué punto la renovación puede verse afectada: No se vislumbra problema alguno para prórroga o renovación.

El contrato fue celebrado con la sociedad mercantil denominada Seguros Afirme, S.A. de C.V., con fecha 01 de diciembre 2021, por medio del cual el Banco se obligó a pagar una renta a valor de mercado respecto del piso 9 del inmueble ubicado en la calle Av. Ocampo # 250 pte. en Monterrey, Nuevo León, del cual el área total corresponde a 403.24 m2.

El Banco utiliza este inmueble para oficinas administrativas. Dicho contrato tiene las siguientes características:

1. Duración: 5 años.
2. Fecha de Vencimiento: 31 noviembre 2026.
3. Posibilidad de prórroga y hasta qué punto la renovación puede verse afectada: No se vislumbra problema alguno para prórroga o renovación.

### 2.2.10.3. *Infraestructura Tecnológica*

Afirme cuenta con una de las arquitecturas de redes de comunicación y uno de los centros de procesamiento más eficientes de México. A través de esta importante Infraestructura Empresarial se enlazan las sucursales bancarias y los distintos Canales de Venta de Afirme para ofrecer su portafolio de Servicios de Negocios. Además, Afirme cuenta con un moderno sitio de respaldo localizado en la ciudad de Monterrey, Nuevo León.

En ambos centros de respaldo se siguen estrictas normas de seguridad de datos con el propósito de resguardar millones de operaciones que se operan diariamente, garantizando la seguridad e integridad de las mismas ante cualquier contingencia.

Afirme tiene una infraestructura en general con Tecnología de última generación, la cual se está renovando cada cuatro a cinco años en su centro de cómputo. Durante 2021 y 2022 se realizó la Renovación Tecnológica ampliando las capacidades de procesamiento y robusteciendo cada una de sus capas . Todo el equipo de Afirme se encuentra operando bajo óptimas condiciones, siempre bajo el soporte de los fabricantes y con un uso actual que no supera el 55% de la capacidad del Centro de Cómputo Principal, contando además con el centro de datos de respaldo con una capacidad de cómputo similar a la del sitio primario. Afirme cuenta con un seguro para la infraestructura de sus dos centros de cómputo, el cual se renueva anualmente con base en la infraestructura y capacidad instalada en los mismos.

Ningún inmueble se ha otorgado como garantía para la obtención de algún crédito.

---

### **Procesos judiciales, administrativos o arbitrales:**

---

No existe ningún proceso judicial, administrativo o arbitral relevante distinto de aquéllos que forman parte del curso normal del negocio, en los cuales se encuentre o, hasta donde Afirme tiene conocimiento, pueda encontrarse involucrado el Banco, sus subsidiarias o sus accionistas, consejeros y principales funcionarios, que haya tenido o pueda tener un impacto significativo sobre los resultados de la operación y la posición financiera del Banco.

No existe ningún procedimiento judicial, administrativo o arbitral, cuya contingencia tenga un valor de al menos 10% del activo total del Banco.

A la fecha, Afirme no se encuentra en ninguno de los supuestos establecidos en los artículos 9 y 10 de la Ley de instituciones de crédito, ni tampoco pudiera declararse, ni ha sido declarado en concurso mercantil.

---

### **Acciones representativas del capital social:**

---

Al 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020, el capital social nominal autorizado, suscrito y pagado del Banco asciende a \$3,382; \$2,752 y \$2,225, respectivamente los cuales están representados por 3,381,805,255;



2,752,424,083 2,224,424,083 acciones ordinarias nominativas Serie "O" con valor nominal de \$1.00 peso cada una.

En Asambleas Generales Ordinaria de Accionistas, celebradas el 29 de marzo y 15 de abril del 2021 y 26 de agosto de 2020, los accionistas aprobaron realizar aportaciones para futuros aumentos de capital por \$604, \$25 y \$223, respectivamente, los cuales serán suscritos en el momento en que se dé cumplimiento a los requerimientos legales y corporativos. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los saldos registrados el balance general consolidado del Banco por este concepto ascienden a \$629 y \$528, respectivamente.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebradas el 22 de febrero de 2022, los accionistas acordaron incrementar el capital social pagado del Banco en la suma de \$629, esto mediante la emisión, suscripción y pago de 629,381,172 de acciones Serie "O", con valor nominal de \$1.00 peso cada una. El pago del incremento se realizó mediante la capitalización de \$629, provenientes de la cuenta de "Aportaciones para futuros aumentos de capital".

De acuerdo con la Ley de Instituciones de Crédito ("LIC"), cualquier persona física o moral podrá adquirir las acciones de la serie "O", mediante autorización de la SHCP cuando excedan del 5% del capital social.

---

## **Dividendos:**

---

La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado y de las utilidades fiscales retenidas, causarán el impuesto sobre la renta a cargo de la Sociedad a la tasa fiscal vigente al momento de la distribución. El impuesto que se pague por dicha distribución se podrá acreditar contra el impuesto sobre la renta del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos. No se podrá decretar dividendos hasta en tanto el Banco no restituya las pérdidas acumuladas.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebradas el 21 de octubre de 2021, los accionistas acordaron decretar dividendos provenientes de la Cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN) por la cantidad de \$650, equivalente a \$0.23618 pesos por acción sobre el valor nominal de las 2,752,424,083 de acciones de la Serie "O" del Banco, mismos que fueron pagados.

En el año 2020, no hubo reparto de dividendos.



**[424000-N] Información financiera**

Concepto	Periodo Anual Actual	Periodo Anual Anterior	Periodo Anual Previo Anterior
	MXN 2022-01-01 - 2022-12-31	MXN 2021-01-01 - 2021-12-31	MXN 2020-01-01 - 2020-12-31
Ingresos	19,558,667,561.0	14,626,226,556.0	14,261,052,390.0
Utilidad (pérdida) bruta	5,157,773,552.0	5,096,041,730.0	4,545,213,937.0
Utilidad (pérdida) de operación	701,718,784.0	969,936,712.0	396,993,285.0
Utilidad (pérdida) neta	633,839,556.0	777,375,500.0	321,471,183.0
Utilidad (pérdida) por acción básica	0	0	0
Adquisición de propiedades y equipo	1,910,787,590.0	2,030,285,942.0	1,657,199,882.0
Depreciación y amortización operativa	680,152,441.0	552,332,091.0	403,092,340.0
Total de activos	211,247,316,911.0	177,625,808,136.0	171,133,756,377.0
Total de pasivos de largo plazo	3,205,808,366.0	3,956,602,927.0	3,815,170,426.0
Rotación de cuentas por cobrar	0	0	0
Rotación de cuentas por pagar	0	0	0
Rotación de inventarios	0	0	0
Total de Capital contable	7,629,609,712.0	7,149,924,859.0	6,250,856,448.0
Dividendos en efectivo decretados por acción	0	0	0

**Descripción o explicación de la Información financiera seleccionada:**

El 23 de septiembre de 2021 se publicó en el DOF la resolución modificatoria a las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito, que modificaron algunas definiciones para la determinación de reservas crediticias y criterios contables, los cuales se revelan en la nota 4 a los Estados Financieros Consolidados del Banco al 31 de diciembre de 2022. publicados en su página de internet <https://www.afirme.com/Nuestro-Grupo/Banca-Afirme.html>, y de la Bolsa Mexicana de Valores [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx). Debido a la adopción de estas normas la información financiera por los ejercicios 2021 y 2020 no ha sido reestructurada para presentar de forma comparable

Al finalizar el ejercicio 2022 los ingresos de Banca Afirme presentan un crecimiento de 33.72% en relación al 2021, dicho incremento obedece principalmente a dos factores, por un lado el incremento del 8.6% en la cartera vigente y por otro lado al incremento en las tasa de referencia (TIIE) que pasa de un 5.44% al 10.78% en su variación interanual, al Cierre de diciembre de 2021 Banca Afirme muestra un incremento en los ingresos del 2.56% impulsado por un crecimiento del 2.5% en la cartera de crédito.

La utilidad de Banca Afirme el cierre del ejercicio 2022 es un 18.47% menor que el ejercicio anterior, principalmente por ingresos no recurrentes obtenidos durante el ejercicio anterior derivados de la liberación de reservas prudenciales, al finalizar el ejercicio 2021 la utilidad de Banca Afirme muestra una variación interanual del 141.8% impactado por un lado, en una mejora en el margen financiero el cual crece un 12.1%, por otros lado las comisiones y otros ingresos presentan ingresos extraordinarios que se explicarán en los comentarios y análisis de la administración.

Al término del ejercicio 2022 las adquisiciones de propiedades y equipos disminuyeron -5.89% principalmente equipo de cómputo -\$512mdp, TPVs, Cajeros y mejoras en locales, \$29mdp, \$140mdp y \$253mdp respectivamente. Al cierre del 2021, las adquisiciones de propiedades y equipos fue de \$2,030 mdp,

mostrando un incremento de 22.51% respecto al año anterior, principalmente equipo de cómputo \$486mdp, TPVs, Cajeros y mejoras en locales, \$7mdp, -\$51mdp y -\$87mdp respectivamente.

Al Finalizar el 2022 los activos totales de Banca Afirme cuentan con un saldo de \$211,248mdp un 18.9% mayor que el ejercicio anterior principalmente por el saldo en los deudores por reporto que se explicará más adelante, al cierre de 2021 los activos totales de Banca Afirme tienen un saldo de \$177,626mdp un 3.8% mayor que el ejercicio anterior debido en su mayoría al incremento en los títulos para negociar que crecen un 6.3%.

Al cierre del ejercicio 2022 los pasivos a largo plazo del Banco ascienden a \$3,206mdp un -18.98% en relación al ejercicio anterior; principalmente banca de desarrollo, al cierre del ejercicio 2021 los pasivos a largo plazo tienen un saldo de \$3,957mdp es decir un 3.71% mayor al ejercicio anterior principalmente en banca de desarrollo.

El Capital Contable de Banca Afirme al cierre de 2022 es de \$7,629mdp un 6.7% mayor que el ejercicio anterior, al término del ejercicio 2021 el Capital Contable de Banca Afirme tiene un saldo de \$7,150mdp un 14.4% mayor que el ejercicio anterior principalmente debido a aportación para futuros aumentos de capital por \$604mdp, el capital contable cerró en \$6,251 mdp de pesos al final del 2020, aumentando en un 9.32% respecto al año pasado.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebradas el 22 de febrero de 2022, los accionistas acordaron incrementar el capital social pagado del Banco en la suma de \$629, esto mediante la emisión, suscripción y pago de 629,381,172 de acciones Serie "O", con valor nominal de \$1.00 peso cada una. El pago del incremento se realizó mediante la capitalización de \$629, provenientes de la cuenta de "Aportaciones para futuros aumentos de capital".

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 4 de febrero de 2015, los Accionistas acordaron llevar a cabo una emisión de obligaciones subordinadas de capital no preferentes, perpetuas y susceptibles a convertirse en acciones a opción del Banco, obteniendo autorización del Banco Central para su emisión mediante oficios OFI/S33-001-12465 y OFI/S33-001-12722 de fechas 21 de enero de 2015, y 3 de febrero de 2015, respectivamente. La emisión de las obligaciones se llevó a cabo mediante una oferta privada hasta por 11,000,000 de obligaciones subordinadas con valor nominal de \$100 pesos cada una, que devengan intereses a una tasa TIIE + 4.0%, esta emisión no se encuentra garantizada, el periodo de pago de intereses es cada tres meses, no tiene fecha de vencimiento. Dicha emisión fue por un monto de \$800, la proporción que guarda el monto autorizado de las obligaciones subordinadas frente al monto emitido fue del 73%.

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 1 de octubre de 2018, los Accionistas acordaron llevar a cabo una emisión de obligaciones subordinadas de capital no preferentes y no susceptibles a convertirse en acciones, obteniendo autorización del Banco Central para su emisión mediante oficios OFI/033-24335. La emisión de las obligaciones se llevó a cabo mediante una oferta pública hasta por 12,000,000 de obligaciones subordinadas con valor nominal de \$100 pesos cada una, que devengan intereses a una tasa TIIE + 2.8%, esta emisión no se encuentra garantizada, el periodo de pago de intereses es cada 28 días y su

vencimiento será en septiembre del 2028. Dicha emisión fue por un monto de \$1,200, la proporción que guarda el monto autorizado de las obligaciones subordinadas frente al monto emitido fue del 100%.

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 27 de marzo de 2020, los Accionistas acordaron llevar a cabo una emisión de obligaciones subordinadas de capital no preferentes y no susceptibles a convertirse en acciones, obteniendo autorización del Banco Central para su emisión mediante oficios 153/12258/2020. La emisión de las obligaciones se llevó a cabo mediante una oferta pública hasta por 5,000,000 de obligaciones subordinadas con valor nominal de \$100 pesos cada una, que devengan intereses a una tasa TIIE + 2.8%, esta emisión no se encuentra garantizada, el periodo de pago de intereses es cada 28 días y su vencimiento será en marzo del 2030. Dicha emisión fue por un monto de \$500, la proporción que guarda el monto autorizado de las obligaciones subordinadas frente al monto emitido fue del 100%.

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 22 de octubre de 2020, los Accionistas acordaron llevar a cabo una emisión de obligaciones subordinadas de capital no preferentes y no susceptibles a convertirse en acciones, obteniendo autorización del Banco Central para su emisión mediante oficios 153/12258/220. La emisión de las obligaciones se llevó a cabo mediante una oferta pública hasta por 2,300,000 de obligaciones subordinadas con valor nominal de \$100 pesos cada una, que devengan intereses a una tasa TIIE + 2.8%, esta emisión no se encuentra garantizada, el periodo de pago de intereses es cada 28 días y su vencimiento será en octubre del 2030. Dicha emisión fue por un monto de \$230, la proporción que guarda el monto autorizado de las obligaciones subordinadas frente al monto emitido fue del 100%.

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 17 de marzo del 2020, los Accionistas acordaron llevar a cabo una emisión de obligaciones subordinadas de capital no preferentes y no susceptibles a convertirse en acciones, obteniendo autorización del Banco Central para su emisión mediante oficio 153/12258/220. Mediante acta de emisión con fecha del 15 de febrero de 2022, se llevó a cabo la emisión de las obligaciones subordinadas mediante una oferta pública hasta por 2,012,500 de obligaciones subordinadas con valor nominal de \$100.00 pesos cada una, que devengan intereses a una tasa TIIE 28 días + 2.8%, esta emisión no se encuentra garantizada, el periodo de pago de intereses es cada 28 días y su vencimiento será en febrero de 2032. Dicha emisión fue por un monto de \$201, la proporción que guarda el monto autorizado de las obligaciones subordinadas frente al monto emitido fue del 100%.

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 17 de marzo del 2020, los Accionistas acordaron llevar a cabo una emisión de obligaciones subordinadas de capital no preferentes y no susceptibles a convertirse en acciones del Banco, obteniendo autorización del Banco Central para su emisión mediante oficio 153/12258/220. Mediante acta de emisión con fecha del 14 de septiembre de 2022, se llevó a cabo la emisión de las obligaciones subordinadas mediante una oferta pública por 4,025,000 de obligaciones subordinadas considerando que el Emisor ejerció el derecho de sobreasignación por 525,000 obligaciones subordinadas, con valor nominal de \$100.00 pesos cada una, que devengan intereses a una tasa TIIE a plazo de hasta 28 días, esta emisión no se encuentra garantizada, el periodo de pago de intereses es cada 28 días y su vencimiento será en septiembre de 2032. Dicha emisión fue por un monto de \$403. Al 30 de septiembre de 2022, el monto emitido fue de \$392 y la proporción que guarda el monto autorizado de las obligaciones subordinadas frente al monto emitido fue del 97%.

A la fecha del presente reporte, no existen factores o acontecimientos inciertos conocidos no revelados o registrados que puedan hacer que la información presentada no sea indicativa del desempeño futuro del Banco.

---

### Información financiera trimestral seleccionada:

---

N/A

---

### Información en caso de emisiones avaladas por subsidiarias de la emisora:

---

N/A

---

### Información financiera por línea de negocio, zona geográfica y ventas de exportación:

---

A continuación, se presenta una tabla con información relacionada con la cartera de crédito del Emisor por línea de negocio, correspondiente a los años 2022, 2021, 2020:

Año	2022	2021	2020
Actividad empresarial comercial	\$ 33,377	30,955	29,200
Entidades financieras	53	500	592
Entidades gubernamentales	2,953	2,313	2,870
Consumo	9,764	8,336	8,155
Vivienda	11,431	9,759	8,380
Total	\$ 57,578	51,863	49,197

A continuación, se presenta una tabla con información relacionada con la cartera de crédito del Emisor por zona geográfica, correspondiente a los años 2022, 2021 y 2020:

Año	2022	2021	2020
Centro <sup>(1)</sup>	\$ 5,845	5,722	5,553
Nuevo León <sup>(2)</sup>	34,669	31,063	28,715
Norte <sup>(3)</sup>	7,952	7,124	7,490
Otros <sup>(4)</sup>	9,112	7,954	7,439
	\$ 57,578	51,863	49,197

<sup>(1)</sup>Incluye a la Ciudad de México y Estado de México.

<sup>(2)</sup>Incluye principalmente a Monterrey y su área metropolitana.

<sup>(3)</sup>Incluye Tamaulipas, Coahuila, Durango, Sinaloa, Baja California, Sonora y Chihuahua.

<sup>(4)</sup>Incluye Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí y Veracruz.

A continuación, se presenta una tabla con información relacionada con la captación tradicional del Emisor por tipo de instrumento, correspondiente a los años 2022, 2021 y 2020

Año	2022		2021		2020	
	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Nacional	Moneda Extranjera
Depósitos de Exigibilidad Inmediata:						
Cheques con Intereses	12,610	1,869	13,136	1,299	11,014	1127
Cheques sin Intereses	23,146	288	20,180	252	21,614	272
Depósitos a Plazo:						
Certificados de Depósito	13,662	1,002	7,059	881	5,654	537
Pagarés con Rendimiento Liquidable al Vencimiento	22,184		19,524		17,077	
Títulos de Créditos Emitidos:						
Certificados Bursátiles	502		1,064		416	
Cuenta Global de captación sin movimientos	83	10	66	8	96	15
<b>Total de Captación Tradicional</b>	<b>75,356</b>		<b>63,469</b>		<b>57,822</b>	

A continuación, se presenta una tabla con información relacionada con la captación tradicional del Emisor por zona geográfica, correspondiente a los años 2022, 2021 y 2020:

Año	2022	2021	2020
Nuevo León <sup>(1)</sup>	33,736	28,387	25,183
Centro <sup>(2)</sup>	12,089	8,936	10,321
Norte <sup>(3)</sup>	9,192	7,306	6,475
Otros <sup>(4)</sup>	20,339	18,840	15,843
<b>Total</b>	<b>75,356</b>	<b>63,469</b>	<b>57,822</b>

(1) Incluye principalmente a Monterrey y su área metropolitana.

(2) Incluye a la Ciudad de México y Estado de México.

(3) Incluye Baja California, Chihuahua, Coahuila, Durango, Sinaloa, Sonora y Tamaulipas.

(4) Incluye Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Quintana Roo, Yucatán y Veracruz.

---

## Informe de créditos relevantes:

El Emisor no tiene celebrado ningún contrato de crédito que represente 10% o más del pasivo total de sus estados financieros consolidados

---

## Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la emisora:

---

### Análisis comparativo del periodo terminado el 31 de diciembre de 2022 comparado con el periodo terminado el 31 de diciembre de 2021 y éste a su vez con diciembre de 2020.

Al cierre del ejercicio 2022 la Utilidad de Banca Afirme totalizó \$633.8mdp, un 18.5% menor que el ejercicio anterior, principalmente derivado de ingresos no recurrentes que se explicarán más adelante.

Al cierre del ejercicio 2021 la Utilidad de Banca Afirme totalizó \$777.4 mdp, un 141.8% mayor que el ejercicio anterior, este resultado es debido principalmente a ingresos no recurrentes registrados en otros



ingresos (egresos) de la operación, por otro lado, la disminución en las reservas preventivas y al incremento en el margen financiero también contribuyeron con dicho incremento.

## Resultados de la operación:

### ANALISIS DEL MARGEN FINANCIERO

#### Rendimientos Generados por la cartera de crédito

Al finalizar el ejercicio 2022 los intereses generados por la cartera de crédito ascienden a \$6,904.0mdp, un incremento del 22.8% contra el ejercicio anterior. Esto debido en mayor parte al comportamiento en las tasas de interés de referencia TIIE pasa de 5.44% a 10.78% de diciembre 2021 a diciembre 2022, por su parte la cartera vigente (etapa 1 y 2) se incrementa 8.6%.

Al finalizar el ejercicio 2021 los intereses generados por la cartera de crédito ascienden a \$5,620.6mdp, un decremento del 4.1% contra el mismo período del ejercicio anterior. La cartera vigente muestra un incremento del 5.2% principalmente la cartera empresarial la cual muestra un crecimiento de \$1,685.5 mdp (5.9%) en forma anual, la Cartera de vivienda muestra un incremento \$1,233.0 mdp (15.6%), la cartera de Gobierno disminuye \$556.7mdp (-19.4%) y, por otro lado, la Cartera de consumo muestra un incremento \$204.2mdp (2.6%), el comportamiento en las tasas de interés de referencia TIIE que pasa de 4.48% a 5.44% de diciembre 2020 a diciembre 2021, aunque la tasa de referencia se incrementa el promedio del año pasa de 5.48% de 2020 a 4.40% en el 2021 lo que impacta en forma negativa a los intereses cobrados.

Intereses de Cartera de Crédito	2020	2021	2022	Variación 21 vs 20	Variación 22 vs 21	% 21 vs 20	Var. % 22 vs 21
Créditos Empresariales	2,903.6	2,837.7	3,668.4	(65.9)	830.7	-2.3%	29.3%
Créditos al consumo	1,933.7	1,882.3	2,129.7	(51.4)	247.4	-2.7%	13.1%
Créditos a la vivienda	833.6	745.0	852.5	(88.7)	107.5	-10.6%	14.4%
Créditos a entidades gubernamentales	142.5	117.7	191.3	(24.9)	73.6	-17.4%	62.6%
Créditos a entidades financieras	46.5	37.9	62.2	(8.6)	24.2	-18.5%	63.8%
<b>Totales</b>	<b>5,860.0</b>	<b>5,620.6</b>	<b>6,904.0</b>	<b>(239.4)</b>	<b>1,283.4</b>	<b>-4.1%</b>	<b>22.8%</b>

Durante el periodo mencionado, las comisiones por operaciones de crédito presentan un decremento marginal del 1.1% anual.

Durante el ejercicio 2021, las comisiones por operaciones de crédito presentan un incremento del 20.0% anual impactado por algunos clientes que liquidaron anticipadamente.

Comisiones a Favor por Operaciones de Crédito	2020	2021	2022	Variación 21 vs 20	Variación 22 vs 21	% 21 vs 20	Var. % 22 vs 21
Créditos Empresariales	56.3	69.6	62.5	13.3	(7.1)	23.6%	-10.2%
Créditos al consumo	99.1	118.3	126.4	19.2	8.1	19.4%	6.8%
Créditos a la vivienda	18.7	19.9	22.5	1.2	2.6	6.6%	12.8%
Créditos a entidades gubernamentales	0.6	1.8	0.5	1.1	(1.3)	178.7%	-71.0%
<b>Totales</b>	<b>174.7</b>	<b>209.7</b>	<b>211.9</b>	<b>34.9</b>	<b>2.3</b>	<b>20.0%</b>	<b>1.1%</b>

### Ingresos por inversiones en valores, operaciones de reporto y disponibilidades

En el ejercicio 2022 se redujeron significativamente las posiciones en valores en Banca Afirme dado el crecimiento de nuestro Banco de Inversión, a pesar de la disminución anterior, los premios e intereses crecieron dado el incremento de las tasas de rendimiento en México, recordando que las tasas de interés de referencia subieron del 5.5% al cierre de 2021 al 10.5% al cierre de 2022% y al cobro de prima por inflación de nuestros títulos referenciados a la misma.

En 2022 los ingresos provenientes por operaciones de cobertura tuvieron un incremento dado el aumento en las tasas pactadas de los derivados (TIIE). No reflejando un cambio de estrategia sino un reflejo del movimiento de tasas.

Como una estrategia relevante en la Institución, continuamos con liquidez para poder responder a posibles eventos referentes a la recuperación de la crisis y la estabilidad de los mercados.

Conforme a la estrategia de Banca Afirme desde 2020, se crecieron las posiciones en valores en busca de mayor rendimiento e incrementar un negocio anti cíclico. Lo anterior se mantuvo durante el 2020 y 2021.

Logramos incrementar significativamente los ingresos por intereses, gracias principalmente a los cobros extraordinarios sobre inflación y al incremento de las tasas de referencia en el último semestre.

Como una estrategia relevante en la Institución, se ha incrementado la liquidez disponible para poder responder a posibles eventos referentes a la crisis actual y a la recuperación de esta, dicha estrategia genera mayores ingresos por disponibilidades a pesar de que las tasas en promedio hayan sido menores al año anterior. Esto último se ve reflejado también en los intereses cobrados por reporto ya que dichos recursos en promedio se invirtieron a una tasa menor que 2020.

Conforme a la estrategia que Banca Afirme ha llevado a cabo, se han seguido incrementando las compras en reporto para darle servicio a los clientes de la Institución, también hemos continuado con el crecimiento en las posiciones. Lo anterior ha continuado durante todo el ejercicio 2020 por lo que los intereses cobrados por operaciones de reporto hubieran crecido naturalmente, lo anterior no sucedió por la fuerte reducción de tasas

de interés, que a pesar de tener mayor posición esto no compensó la disminución de cobro de intereses por la baja en las tasas.

La tendencia en la baja de intereses cobrados por títulos a negociar no restringidos se explica sobre todo por la disminución de la tasa de interés de Banco de México al ser inversiones en su gran mayoría de corto plazo en su revisión.

Premios, intereses y primas derivados de inversiones en valores	2020	2021	2022	Variación 21 vs 20	Variación 22 vs 21	% 21 vs 20	Var. % 22 vs 21
Por títulos para negociar no restringidos	5,089.8	6,208.2	6,084.2	1,118.5	(124.0)	22.0%	-2.0%
Disponibilidades Restringidas	185.6	203.0	429.1	17.4	226.1	9.4%	111.4%
<b>Títulos restringidos y en Reporto</b>							
Intereses cobrados y premios a favor por operaciones de reporto	2,864.6	2,322.0	5,784.9	(542.6)	3,462.9	-18.9%	149.1%
Ingresos provenientes de operaciones de cobertura	86.3	62.7	144.6	(23.6)	81.9	-27.4%	130.5%
<b>Totales</b>	<b>8,226.3</b>	<b>8,795.9</b>	<b>12,442.8</b>	<b>569.6</b>	<b>3,646.9</b>	<b>6.9%</b>	<b>41.5%</b>

### Premios e intereses derivados de la Captación

Al cierre de 2021 los gastos por intereses muestran una disminución marginal del 1.9%, Al cierre del ejercicio 2022 los gastos por intereses muestran un crecimiento del 51.1% en relación con el mismo período del ejercicio anterior, este incremento obedece en gran parte a los intereses y premios en reportos, los cuales tienen una variación del 35.8%, explicada por el alza en las tasas de interés, por su parte los depósitos a plazo se incrementan un 147.9% derivado del crecimiento en el saldo de este rubro en el balance e impactado por el incremento en la tasa de referencia mencionado.

El incremento del saldo mencionado se debió a la estrategia que ha tenido la Institución de incrementar su captación a plazo para tener una liquidez aún más robusta y darle capacidad de crecimiento a la Institución. Es de esperarse que en el futuro próximo los intereses pagados sigan creciendo por el aumento continuo en las tasas de referencia y que no esperamos disminución en los volúmenes.

Al cierre de 2021 los gastos por intereses muestran una disminución marginal del 1.9%, estos disminuyeron, a pesar de incrementar su monto, por la baja en las tasas de interés de referencia promedio durante el año (5.48% en 2020 vs 4.40% en 2021). Es de esperarse que en el futuro próximo los intereses crezcan por el aumento actual en las tasas.

Gastos por intereses	2020	2021	2022	Variación 21 vs 20	Variación 22 vs 21	% 21 vs 20	Var. % 22 vs 21
Depósitos de exigibilidad inmediata	772.7	661.3	1,251.5	(111.4)	590.2	-14.4%	89.3%
Depósitos a plazo	1,059.5	1,016.2	2,518.7	(43.3)	1,502.5	-4.1%	147.9%
Préstamos interbancarios y de otros organismos	318.7	340.3	458.2	21.7	117.8	6.8%	34.6%
Intereses por obligaciones subordinadas	223.2	214.6	334.3	(8.6)	119.8	-3.9%	55.8%
Pasivo bursátil	195.1	138.3	195.0	(56.8)	56.7	-29.1%	41.0%
Intereses y premios en reportos	6,893.3	6,876.3	9,335.4	(17.0)	2,459.2	-0.2%	35.8%
Gastos provenientes de operaciones cobertura	145.1	180.2	79.3	35.1	(101.0)	24.2%	-56.0%
Intereses cuenta global de captación	4.4	5.2	1.7	0.8	(3.4)	17.4%	-66.7%
Gastos por interés de arrendamientos	0.0	0.0	111.0	0.0	111.0	N/A	N/A
Otros	103.9	97.9	115.8	(6.0)	17.9	-5.8%	18.3%
<b>Totales</b>	<b>9,715.8</b>	<b>9,530.2</b>	<b>14,400.9</b>	<b>(185.7)</b>	<b>4,870.7</b>	<b>-1.9%</b>	<b>51.1%</b>

## Resultado del Margen financiero

El 2022 se caracterizó por ser un año con constantes cambios en las tasas de referencia de nuestro país, con alzas de 500 pb, lo que provocó un crecimiento tanto en intereses cobrados como en los pagados. Banca Afirme logró adaptarse a este escenario y mejoramos nuestro margen financiero a pesar de los eventos mencionados.

Al cierre de 2021 en el comparativo del margen financiero logramos que el ingreso por intereses se incrementará y los intereses pagados disminuyeran, esto gracias a lograr fijar nuestros costos de captación, a pesar de la crisis, y a cobrar intereses fijos o referenciados a la inflación. Mejorando así el margen financiero y la rentabilidad de la Institución.

MARGEN FINANCIERO	2020	2021	2022	Variación 21 vs 20	Variación 22 vs 21	% 21 vs 20	Var. % 22 vs 21
Total de Intereses Cobrados	14,261.0	14,626.2	19,558.7	365.2	4,932.5	2.6%	33.7%
Total de Intereses Pagados	9,715.8	9,530.2	14,400.9	(185.7)	4,870.7	-1.9%	51.1%
<b>Margen Financiero</b>	<b>4,545.2</b>	<b>5,096.0</b>	<b>5,157.8</b>	<b>550.8</b>	<b>61.8</b>	<b>12.1%</b>	<b>1.2%</b>

## INGRESOS NO FINANCIEROS

### Comisiones y tarifas derivadas de la prestación de servicios

Durante el ejercicio 2022 las Comisiones y tarifas cobradas presentan un incremento del 22.6% en comparación con el ejercicio anterior, esta variación se debe principalmente a las comisiones cobradas en banca electrónica que muestra un incremento del 33.0% como consecuencia del incremento en la transaccionalita, destacando las operaciones en cajeros y TPVs, el rubro de otras comisiones y tarifas se incrementa del 43.1% como resultado de ingresos relacionados con remesas y correspondencias las cuales tuvieron un incremento significativo durante el ejercicio 2022, el rubro cobro de derecho se incrementa un

28.3% en este rubro se registra la recaudación de impuestos estatales y municipales tales como los módulos ICV, TEOSFE, etc.

Durante el ejercicio 2021 se presenta un incremento del 29.4% en las comisiones cobradas, esta variación se debe principalmente a las comisiones cobradas en banca electrónica que muestra un incremento del 55.1% como consecuencia del incremento en estos servicios, destacando las operaciones en cajeros y TPVs. el rubro de otras comisiones muestra un incremento del 61.2% como resultado de ingresos relacionados con remesas y corresponsalías las cuales tuvieron un incremento significativo durante el 2021, el rubro de actividades fiduciarias disminuye 63.5% debido a operaciones extraordinarias durante ejercicio anterior, Tandas Bienestar disminuye un 92.1% derivado del término de dicho programa.

Comisiones y Tarifas Cobradas	2020	2021	2022	Variación 21 vs 20	Variación 22 vs 21	% 21 vs 20	Var. % 22 vs 21
Operaciones de crédito	47.2	45.4	38.0	(1.7)	(7.4)	-3.7%	-16.3%
Transferencias de fondos	18.0	25.9	30.6	7.8	4.7	43.5%	18.2%
Actividades fiduciarias	287.8	105.0	111.9	(182.8)	6.9	-63.5%	6.6%
Avalúos	6.6	10.0	8.7	3.4	(1.4)	51.5%	-13.6%
Manejo de cuenta	47.2	51.1	63.0	3.9	11.9	8.2%	23.2%
Banca electrónica	1,105.1	1,714.4	2,280.5	609.3	566.2	55.1%	33.0%
Avales	0.3	0.8	0.7	0.4	(0.0)	127.2%	-6.4%
Cobro de derechos	66.2	78.6	100.9	12.4	22.3	18.8%	28.3%
Seguros	191.2	240.2	79.3	49.0	(160.9)	25.6%	-67.0%
Asesoría financiera	0.5	0.3	0.4	(0.2)	0.2	-43.5%	59.2%
Otras comisiones y tarifas	225.7	364.0	520.8	138.2	156.9	61.2%	43.1%
Tandas de Bienestar Social	43.1	3.4	0.0	(39.7)	(3.4)	-92.1%	-100.0%
<b>Totales</b>	<b>2,038.9</b>	<b>2,639.0</b>	<b>3,234.8</b>	<b>600.1</b>	<b>595.8</b>	<b>29.4%</b>	<b>22.6%</b>

## Resultado por Intermediación

Hubo un mayor ingreso por compraventa en el 2022 principalmente en Títulos para Negociar la cual se vio parcialmente compensada por una disminución en la cuenta de valuación, esto explicado por la disminución de la posición provocada por las ventas realizadas.

A pesar de la disminución de posiciones, la Institución continúa participando activamente en los mercados financieros, incluido Mercado de Dinero y Operaciones de Cambios, aplicando estrategias de inversión y operación bajo los límites de riesgo autorizados.

El resultado por compraventa de 2021 se compensa de manera importante por el resultado de valuación de nuestros valores a mercado. El resultado de intermediación resultó 34.3% menor al año anterior por la devaluación de títulos que en 2020 se habían revaluado, a pesar de ello el incremento en el margen compensa en sobremana este impacto, resultando en un año muy rentable para los títulos valuados.

La Institución continúa participando activamente en los mercados financieros, incluido Mercado de Dinero y Operaciones de Cambios, aplicando estrategias de inversión y operación bajo los límites de riesgo autorizados.

Resultado por Intermediación	2020	2021	2022	Variación 21 vs 20	Variación 22 vs 21	% 21 vs 20	Var. % 22 vs 21
<b>Resultado por Valuación a Valor Razonable y Decremento por Títulos Valuados a Costo.</b>	29.7	113.1	39.2	83.4	(73.9)	281.2%	-65.3%
Títulos para Negociar	29.7	113.1	39.2	83.4	(73.9)	281.2%	-65.3%
<b>Resultado por compraventa de valores y divisas</b>	117.5	(16.4)	293.0	(134.0)	309.4	-114.0%	-1,881.9%
Títulos para negociar	(19.8)	(156.0)	130.4	(136.2)	286.3	689.2%	-183.6%
Resultado por compraventa de divisas	137.3	139.5	162.6	2.3	23.1	1.6%	16.6%
<b>Totales</b>	<b>147.2</b>	<b>96.6</b>	<b>332.2</b>	<b>(50.5)</b>	<b>235.6</b>	<b>(0.3)</b>	<b>243.7%</b>

### Otros Ingresos (egresos) de la operación

Para el cierre del ejercicio 2022 el rubro de otros ingresos (egresos) de la operación presenta un decremento de \$655.7mdp contra el ejercicio anterior lo que representa un 102.5%, explicado principalmente por el rubro IPAB, el cual incluye \$305.8mdp los cuales formaban parte de los gastos de administración y que a partir del segundo trimestre de 2022 se presentan en este rubro, el rubro de liberación de reservas disminuye 80.1% debido a que durante el ejercicio anterior se liberaron reservas preventivas globales adicionales creadas para hacer frente a la crisis de la pandemia, por otro lado la cobranza de créditos castigados se incrementa 22.1% como resultado de una mejor gestión.

Para el cierre del ejercicio 2021 el rubro de otros ingresos (egresos) de la operación presenta un incremento anual de \$420.6mdp lo que representa un 191.7%, explicado principalmente por el rubro Liberación de reservas la cual se incrementa \$416.9mdp (Derivado de los escenarios económicos adversos generados por la pandemia relacionada con el virus del Sars-CoV2, desde el mes de julio de 2020 la Compañía comenzó a constituir, con aprobación de la CNBV, reservas preventivas globales adicionales encaminadas a hacer frente a un eventual deterioro de la cartera derivado de la crisis generada por la pandemia antes mencionada. Debido a que la cartera de la Compañía no se ha visto impactada en forma significativa por la crisis derivada de la pandemia, y los indicadores de recuperación de la economía muestran signos alentadores de recuperación la Compañía llevó a cabo la liberación del saldo total del rubro de Reservas Preventivas Adicionales por importe total de \$417.0 mdp, lo que genera la principal variación de este rubro”) por otro lado el rubro de otros + fondos disminuye \$107.8mdp principalmente por ingresos no recurrentes generados durante el 2020 (incentivo VISA y venta de cartera), las recuperaciones se incrementan 68.2% derivado de una mejor gestión en este rubro.

Otros Ingresos (Egresos) de la Operación Netos	2020	2021	2022	Variación 21 vs 20	Variación 22 vs 21	% 21 vs 20	Var. % 22 vs 21
Recuperaciones	69.8	117.3	101.9	47.6	(15.4)	68.2%	-13.2%
Depuración de cuentas por pagar	3.7	0.7	2.2	(3.0)	1.5	-80.6%	203.7%
Resultado por arrendamiento operativo	5.9	4.5	(4.5)	(1.5)	(9.0)	-24.7%	-200.3%
Cobranza de créditos castigados	96.6	119.9	146.4	23.3	26.5	24%	22.1%
Liberación de reservas	1.4	418.3	83.4	416.9	(334.9)	>500%	>500%
Liberación de reservas de otros adeudos	33.4	39.8	3.0	6.4	(36.8)	19.2%	-92.5%
Venta de muebles e inmuebles	9.1	4.5	12.5	(4.7)	8.0	-50.9%	178.2%
Bono uso de TDC y TDD	0.0	8.7	15.5	8.7	6.7	N/A	N/A
Otros + fondos	171.2	63.5	114.8	(107.8)	51.3	-62.9%	80.9%
Pérdida en venta de cartera	(31.4)	(2.7)	(2.1)	28.7	0.6	-91.4%	-23.0%
Bonificaciones a clientes	(52.9)	(59.0)	(68.9)	(6.0)	(10.0)	11.4%	16.9%
Quebrantos diversos	(13.5)	(26.0)	(29.1)	(12.5)	(3.1)	92.7%	12.1%
Reserva para otros adeudos vencidos	(56.5)	(31.2)	(67.6)	25.3	(36.4)	-44.8%	116.6%
Reserva bienes adjudicados	(16.1)	(15.8)	(7.8)	0.2	8.1	-1.5%	-50.9%
Cuotas IPAB	0.0	0.0	(305.8)	0.0	(305.8)	N/A	N/A
Otros	(1.4)	(2.5)	(9.5)	(1.1)	(7.0)	80.8%	281.9%
<b>Totales</b>	<b>219.4</b>	<b>640.0</b>	<b>(15.7)</b>	<b>420.6</b>	<b>(655.7)</b>	<b>191.7%</b>	<b>-102.5%</b>

## Gastos de Administracion

Al cierre del ejercicio 2022 los gastos de Administración presentaron una variación del 12.1%, principalmente el rubro de otros gastos de operación el cual se incrementa \$347.8mdp lo que representa un 27.9% dentro de este rubro se registran los gastos de operación de la banca electrónica los cuales se incrementan como resultado de una mayor transaccionalidad, también dentro de este rubro se registran los gastos de mantenimiento que tuvieron un incremento importante como resultado de mejoras en sucursales edificios y equipo de cómputo, las remuneraciones y prestaciones se incrementan \$291.6mdp es decir 19.0% esto debido principalmente al desempeño de la mesa financiera, los honorarios disminuyen un 28.0% principalmente por el efecto de la transferencia de personal de outsourcing a la nómina, las depreciaciones se incrementan \$455.1mdp, es decir un 87.0% ( depreciación y Rentas impactadas por NIF D5).

Al cierre del ejercicio 2021 los gastos de Administración presentaron una variación del 13.3%, por un lado se incrementan las remuneraciones y prestaciones \$297.5mdp es decir 24.0% esto debido principalmente al desempeño de la mesa financiera, el rubro de otros gastos de administración se incrementa un 25.7% como resultado del incremento en las operaciones de banca electrónica, mantenimiento, vigilancia y otros gastos menores, los honorarios disminuyen un 16.3% como resultado de una menor demanda por estos servicios profesionales (principalmente servicios de honorarios Legales, trámites, etc.), las depreciaciones se incrementan \$150.0mdp, un 40.2% debido principalmente al deterioro de intangibles por \$71.2mdp, por otro lado, equipo de cómputo como resultado de la implementación de diversos proyectos.

Gastos de Administración	2020	2021	2022	Variación 21 vs 20	Variación 22 vs 21	% 21 vs 20	Var. % 22 vs 21
Remuneraciones y Prestaciones	1,237.0	1,534.5	1,826.1	297.5	291.6	24.0%	19.0%
Honorarios	647.0	541.8	390.0	(105.3)	(151.8)	-16.3%	-28.0%
Rentas	323.0	364.0	39.5	41.0	(324.5)	12.7%	-89.2%
Promoción	91.5	150.5	145.9	59.0	(4.6)	64.4%	-3.1%
Otros Gastos de Operación y Administración	993.1	1,247.1	1,594.9	254.1	347.8	25.6%	27.9%
Impuestos Diversos	210.3	238.3	280.9	28.1	42.6	13.3%	17.9%
Depreciaciones y Amortizaciones	373.0	523.0	978.1	150.0	455.1	40.2%	87.0%
Conceptos no Deducibles para ISR	7.7	5.3	11.6	(2.4)	6.3	-30.8%	118.5%
Cuotas IPAB	232.3	257.1	0.0	24.9	(257.1)	10.7%	-100.0%
PTU Causado	63.3	68.7	93.5	5.5	24.8	8.6%	36.1%
PTU Diferido	0.0	(196.9)	(55.6)	(196.9)	141.3	0.0%	-71.8%
<b>Totales</b>	<b>4,178.1</b>	<b>4,733.4</b>	<b>5,304.9</b>	<b>555.3</b>	<b>571.4</b>	<b>13.3%</b>	<b>12.1%</b>

### Impuestos Causados y Diferidos

Impuestos a la Utilidad	2020	2021	2022	Variación 21 vs 20	Variación 22 vs 21	% 21 vs 20	Var. % 22 vs 21
Impuesto sobre la Renta Causado	203.9	(202.4)	0.0	(406.3)	202.4	-199.3%	-100.0%
Impuesto sobre la Renta Diferido	(104.2)	(17.8)	(128.3)	86.4	(110.5)	-82.9%	620.1%
<b>Totales</b>	<b>99.6</b>	<b>(220.2)</b>	<b>(128.3)</b>	<b>(319.8)</b>	<b>91.8</b>	<b>-321.0%</b>	<b>-41.7%</b>

Al término de los ejercicios 2020, 2021 y 2022 Banca Afirme presenta en forma individual sus declaraciones de impuestos, y a la fecha no tiene créditos o adeudos fiscales pendientes.

### Situación financiera, liquidez y recursos de capital:

Las fuentes internas de liquidez del Banco están constituidas tanto por la emisión de papel propio, la captación tradicional y las fuentes externas provenientes de las líneas de crédito otorgadas por instituciones financieras y banca de desarrollo.

### Nivel de endeudamiento



El pasivo total de Banca Afirme al 31 de diciembre de 2020, 2021 y 2022, ha sido de \$164,883.7mdp, \$170,475.7mdp y \$120,283.4 mdp respectivamente. En la siguiente tabla se muestra el pasivo total de Banca Afirme correspondiente a dichos ejercicios:

Pasivos Totales	2020	2021	2022	Variación 21 vs 20	Variación 22 vs 21	% 21 vs 20	Var. % 22 vs 21	Var.
Captación Tradicional	57,405.7	62,405.4	74,854.1	4,999.8	12,448.6	8.7%	19.9%	
Títulos de crédito emitidos	416.4	1,063.5	502.0	647.1	(561.6)	155.4%	-52.8%	
Préstamos Interbancarios y Otros Organismos	6,446.6	6,936.4	6,422.9	489.8	(513.5)	7.6%	-7.4%	
Acreedores por Reporto	92,574.6	94,957.6	31,180.3	2,383.0	(63,777.3)	2.6%	-67.2%	
Otras Cuentas por Pagar	4,725.3	2,260.5	2,596.8	(2,464.8)	336.3	-52.2%	14.9%	
Creditos Diferidos	56.4	61.6	111.4	5.2	49.8	9.3%	80.8%	
Pasivo por Arrendamiento	0.0	0.0	1,145.2	0.0	1,145.2	N/A	N/A	
Otros Pasivos	3,258.9	2,790.7	3,470.8	(468.1)	680.0	-14.4%	24.4%	
<b>Total Pasivo</b>	<b>164,883.7</b>	<b>170,475.7</b>	<b>120,283.4</b>	<b>5,592.0</b>	<b>(50,192.3)</b>	<b>3.4%</b>	<b>-29.4%</b>	

## Evolución del Balance General

Los activos totales de Banca Afirme al cierre de 2022 muestran un incremento con respecto al mismo período del ejercicio anterior del 18.9% debido principalmente al incremento en el saldo de deudores por reporto los cuales se incrementaron un 1,140.2% principalmente por cambios en la normatividad contable, en donde se presentan los deudores por reporto sin compensarse con su contraparte.

La captación incrementa sus saldos principalmente la captación a plazo que se incrementa un 34.2%, y la captación a la vista se incrementa un 8.7%, por otro lado, el saldo en títulos de crédito emitidos disminuye \$562.0mdp mostrando un saldo al 31 de diciembre de 2022 de \$502.0mdp

Al cierre de 2021 los activos totales de Banca Afirme muestran un incremento con respecto ejercicio anterior del 3.8% debido principalmente al incremento en el saldo de los títulos para negociar que se incrementan un 6.3% como consecuencia de una mayor operación, por su parte la cartera de crédito vigente muestra un crecimiento del 5.2% principalmente en la cartera Comercial y Vivienda explicado anteriormente.

La captación incrementa sus saldos principalmente la captación a plazo que se incrementa un 18.0%, y la captación a la vista se incrementa un 2.5%, por otro lado, el saldo en títulos de crédito emitidos se incrementa \$648mdp alcanzando un monto de \$1,064mdp.

INDICADORES RELEVANTES	2020	2021	2022
Índice de morosidad (cartera vencida / cartera total)	3.15%	3.35%	5.47%
Cobertura de cartera vencida (estimación preventiva / cartera vencida)	1.36	1.31	0.85
Eficiencia operativa (gastos de admon. y promoción / activo total promedio)	2.93%	2.71%	2.73%
ROE (rentabilidad sobre capital)	5.37%	11.60%	8.58%
ROA (rentabilidad sobre activos)	0.23%	0.45%	0.33%
Índice de Liquidez (activos líquidos / pasivos líquidos)	0.85	0.91	0.95
MIN (margen financiero ajustado por riesgos crediticios / activos productivos)	2.28%	2.09%	2.13%
<b>Banca Afirme</b>			
Índice de Capitalización de Crédito	18.52%	20.59%	20.00%
Índice de Capitalización Total	14.02%	15.33%	15.76%
Índice de Capital Básico	10.48%	11.95%	11.57%

## Políticas de la Tesorería

La Tesorería se rige por políticas internas acordes a la regulación emitida por diversas autoridades, así como niveles prudenciales de riesgo definidos por órganos colegiados internos entre otros respecto a:

- Operaciones activas y pasivas;
- Registro contable de las transacciones;
- Coeficientes de liquidez;
- Capacidad de los sistemas de pago; y
- Riesgos de mercado, liquidez y crédito.

El principal objetivo de la Tesorería es nivelar los requerimientos o excedentes de fondeo entre las distintas unidades de negocio para maximizar la rentabilidad, cuidando la adecuada administración de los riesgos a los que se encuentra afecto, en apego a las disposiciones oficiales vigentes.

## Control Interno:

Banca Afirme está sujeto a un Sistema de Control Interno en los que sus objetivos, políticas y lineamientos son fijados y aprobados por el Consejo de Administración, mediante una metodología común y homogénea que es acorde a la Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito en México (CUB) que instruye la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Los alcances del Sistema de Control Interno establecen la implementación de mecanismos de operación, acordes a las estrategias y fines de la entidad, permitiendo prever una seguridad razonable a sus procesos de gestión, así como para sus procedimientos de registro, automatización de datos y administración de riesgos.

Las diferentes funciones y responsabilidades entre sus órganos sociales, unidades administrativas y su personal están enfocadas a procurar eficiencia y eficacia en la realización de las actividades y permiten identificar, administrar, dar seguimiento y evaluar riesgos que pudieran generarse en el desarrollo del objeto social y tienen como premisa institucional, mitigar las posibles pérdidas o contingencias en que se pudiera incurrir.

Asimismo, se implementaron medidas y controles para que la información financiera, económica, contable, jurídica y administrativa sea correcta, precisa, íntegra, confiable y oportuna con el propósito de que coadyuve al estricto cumplimiento de las regulaciones y normatividad aplicable y que contribuya a la adecuada toma de decisiones.

Los objetivos y lineamientos del Sistema de Control Interno son revisados y documentados por el área de Contraloría y presentados por lo menos una vez al año por el Consejo de Administración, mediante el análisis y evaluación de los reportes trimestrales formulados por la Dirección General y por el Comité de Auditoría.

### **Información Cualitativa Sistema Remuneraciones**

a) Para todos los puestos existe una remuneración fija que consiste de un sueldo base mensual y prestaciones garantizadas que pueden ser anuales o mensuales, tales como:

- Aguinaldo, 30 días al año.
- Prima Vacacional, 25% de los días de vacaciones de acuerdo a la tabla de LFT.
- Fondo de Ahorro, 10% mensual con tope legal.

Los puestos Directivos cuentan con esquemas de bonos por cumplimiento de objetivos y/o metas de negocio, rentabilidad, proyectos de mejora y eficiencia, evaluaciones de nivel de servicio, etc.

b) El Comité de Remuneraciones se integró en el Comité de Riesgos y su función es evaluar y en su caso autorizar los ajustes necesarios a los esquemas de remuneración del personal elegible, en cumplimiento con la normatividad emitida para tal efecto.

El Comité de Riesgos y Remuneraciones está formado por:

<b>Presidente</b> <b>Consejero Independiente</b>
<b>Consejero</b>
<b>Consejero Independiente</b>
<b>Director General</b>
<b>Titular de Administración Integral de Riesgos</b>
<b>Director General Adjunto Administración de Riesgo y Crédito</b>
<b>Director General Adjunto Administración Corporativa</b>
<b>Secretario</b> <b>Director Jurídico y Fiduciario</b>
<b>Experto Independiente</b> <b>Invitado con voz, sin voto</b>

En este Comité participa la Dirección de Recursos Humanos para informar y en su caso solicitar la aprobación de modificaciones y/o nuevos esquemas de compensación variable del Sistema de Remuneraciones cuando así sea necesario. La Dirección de Finanzas participa evaluando los resultados de los esquemas de las diferentes áreas.

El Manual de Remuneraciones aplica para los puestos Directivos de los dos primeros niveles de las áreas Staff, para los puestos Directivos de los tres primeros niveles de la Dirección General Adjunta de Negocios y para el área de Mercado de Dinero.

Para el ejercicio 2022 la relación de estos puestos es:

<b>STAFF</b>	<b>NEGOCIOS</b>
CONTRALOR GENERAL	DIRECTOR ADQUIRENCIA
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO ADMINISTRACION DE RIESGO Y CREDITO	DIRECTOR ALIANZAS COMERCIALES
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DESARROLLO DE NEGOCIOS EN BANCA	DIRECTOR AUTOSERVICIOS
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO INVERSIONES	DIRECTOR BANCA DE GOBIERNO NUEVO LEON
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO JURIDICO Y FID.	DIRECTOR BANCA DIGITAL
DIRECTOR ANALISIS CREDITO GOBIERNO	DIRECTOR BANCA EMPRESAS
DIRECTOR AUDITORIA	DIRECTOR CAPTACION
DIRECTOR BANCA DE GOBIERNO	DIRECTOR CENTROS PYME
DIRECTOR BANCA ESPECIALIZADA	DIRECTOR COMERCIAL FUERZAS TERRITORIALES
DIRECTOR CONTRALORIA	DIRECTOR DE HIPOTECARIO
DIRECTOR CONTRALORIA MERCADO DE DINERO	DIRECTOR DE NUEVAS TECNOLOGIAS
DIRECTOR CONTRALORIA NORMATIVA	DIRECTOR DIVISIONAL

DIRECTOR CONTRALORIA OPERATIVA	DIRECTOR EJECUTIVO COMERCIAL Y DIGITAL
DIRECTOR CORP RELACIONES INSTI Y BCA GOB	DIRECTOR EJECUTIVO DE PRODUCTOS
DIRECTOR CORP TI, OPERACIONES Y PROCESOS	DIRECTOR EJECUTIVO NEGOCIOS EMPRESARIALES
DIRECTOR CREDITOS PARAMETRICOS	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO NEGOCIOS
DIRECTOR DE DESARROLLO SERVICIOS CENTRALES Y CANALES TRADICIONALES	DIRECTOR NOMINA Y CREDITOS DE NOMINA
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	DIRECTOR SEGMENTO CAPTACION
DIRECTOR DE RECUPERACION ADMINISTRATIVA	DIRECTOR SEGMENTO CONSUMO
DIRECTOR DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION	DIRECTOR SEGMENTO EMPRESAS
DIRECTOR DE SEGURIDAD E INTELIGENCIA	DIRECTOR SEGMENTO PYMES
DIRECTOR DESARROLLO SERVICIOS CORPORATIVOS	DIRECTOR TARJETA DE CREDITO Y DEBITO
DIRECTOR EJEC. OPERACIONES Y PROCESOS	
DIRECTOR EJECUTIVO ADMON. DE RIESGOS	
DIRECTOR EJECUTIVO CREDITO	
DIRECTOR EJECUTIVO JURIDICO	
DIRECTOR EJECUTIVO MERCADO DINERO	
DIRECTOR EJECUTIVO PROYECTOS	
DIRECTOR EJECUTIVO RECURSOS HUMANOS	
DIRECTOR EJECUTIVO TESORERIA BALANCE	
DIRECTOR ESTRUCTURACION FIDUCIARIA	
DIRECTOR FACTORAJE	
DIRECTOR FIDUCIARIO	
DIRECTOR FINANZAS	
DIRECTOR GOBIERNO E INFRAESTRUCTURA	
DIRECTOR JURIDICO DE RECUPERACION	
DIRECTOR MERCADO DE DINERO Y CAMBIOS	
DIRECTOR NEGOCIOS ESTRUCTURACION JURID.	
DIRECTOR PREV. FRAUDES Y ACLARACIONES	
DIRECTOR PROCESOS Y ARQUITECTURA DE TI	
DIRECTOR PROCESOS Y SEG CREDITOS ESTRUCT	

Derivado de la nueva legislación en materia de Subcontratación, a partir del 1° de julio de 2021 el personal de Mesa de Dinero de Banca Afirme, se transfirió a la empresa Banco de Inversión Afirme, por lo que para el segundo semestre 2021 el personal participante en el Sistema de Remuneraciones de Banca Afirme quedó de la siguiente manera:

DGA NEGOCIOS	STAFF
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO NEGOCIOS	DIRECTOR BANCA ESPECIALIZADA
DIRECTOR ADQUIRENCIA	DIRECTOR EJECUTIVO RECURSOS HUMANOS
DIRECTOR ALIANZAS COMERCIALES	DGA ADMINISTRACION DE RIESGO Y CREDITO
DIRECTOR AUTOSERVICIOS	DIRECTOR CREDITOS PARAMETRICOS
DIRECTOR BANCA DE GOBIERNO NUEVO LEON	DIRECTOR EJECUTIVO ADMON. DE RIESGOS
DIRECTOR BANCA DIGITAL	DIRECTOR EJECUTIVO CREDITO
DIRECTOR BANCA EMPRESAS	DIRECTOR FACTORAJE
DIRECTOR CAPTACION	DIRECTOR FINANZAS
DIRECTOR CENTROS PYME	DIRECTOR CONTRALORIA MERCADO DE DINERO
DIRECTOR COMERCIAL FUERZAS TERRITORIALES	DIRECTOR EJECUTIVO TESORERIA BALANCE
DIRECTOR DE HIPOTECARIO	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO INVERSIONES
DIRECTOR DE NUEVAS TECNOLOGIAS	DIRECTOR ANALISIS CREDITO GOBIERNO
DIRECTOR DIVISIONAL	DIRECTOR EJECUTIVO JURIDICO

DIRECTOR EJECUTIVO COMERCIAL Y DIGITAL	DIRECTOR ESTRUCTURACION FIDUCIARIA
DIRECTOR EJECUTIVO DE PRODUCTOS	DIRECTOR FIDUCIARIO
DIRECTOR EJECUTIVO NEGOCIOS EMPRESARIALES	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO JURIDICO Y FID.
DIRECTOR NOMINA Y CREDITOS DE NOMINA	DIRECTOR GOBIERNO E INFRAESTRUCTURA
DIRECTOR SEGMENTO CAPTACION	DIRECTOR JURIDICO DE RECUPERACION
DIRECTOR SEGMENTO CONSUMO	DIRECTOR NEGOCIOS ESTRUCTURACION JURID.
DIRECTOR SEGMENTO EMPRESAS	DIRECTOR PROCESOS Y SEG CREDITOS ESTRUCT
DIRECTOR SEGMENTO PYMES	DIRECTOR BANCA DE GOBIERNO
DIRECTOR TARJETA DE CREDITO Y DEBITO	DIRECTOR CORP RELACIONES INSTI Y BCA GOB
	DIRECTOR ARQUITECTURA Y METODOLGIA
	DIRECTOR CORP TI, OPERACIONES Y PROCESOS
	DIRECTOR DE DESARROLLO SERVICIOS CENTRALES Y CANALES TRADICIONALES
	DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS
	DIRECTOR DESARROLLO SERVICIOS CORPORATIVOS
	DIRECTOR EJEC. OPERACIONES Y PROCESOS
	DIRECTOR PREV. FRAUDES Y ACLARACIONES
	DIRECTOR PROCESOS Y ARQUITECTURA DE TI
	CONTRALOR GENERAL
	DIRECTOR AUDITORIA
	DIRECTOR AUDITORIA TI, SUCURSALES E INV
	DIRECTOR CONTRALORIA
	DIRECTOR CONTRALORIA NORMATIVA
	DIRECTOR CONTRALORIA OPERATIVA
	DIRECTOR DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION
	DIRECTOR DE SEGURIDAD E INTELIGENCIA
	DIRECTOR CONTRALORIA OPERATIVA
	DIRECTOR EJECUTIVO PROYECTOS

c) Banca Afirme cuenta con un Sistema de Remuneración que promueve y es consistente con una efectiva administración de riesgos.

El Sistema de Remuneraciones contempla como personal elegible a los puestos Directivos de los dos primeros niveles de las áreas Staff, los puestos Directivos de los tres primeros niveles de la Dirección General Adjunta de Negocios y el área de Mercado de Dinero.

El personal incluido fue elegido en función a que las decisiones que toman en sus actividades diarias pueden implicar un riesgo para la Institución.

Los esquemas de remuneraciones extraordinarias que se establecen para el personal elegible, están sujetas al análisis por parte de la Unidad de Administración Integral de Riesgos con el fin de proponer ajustes o diferimientos a las mismas.

Por otra parte, la Unidad de Administración Integral de Riesgos entregará al Comité de Remuneraciones el análisis descrito anteriormente, que incluye escenarios y proyecciones sobre los efectos de la materialización de los riesgos inherentes a las actividades de las personas sujetas al Sistema de Remuneración y de la aplicación de los esquemas de remuneración sobre la estabilidad y solidez de la Institución.

La última actualización del Sistema de Remuneraciones se llevó a cabo en Julio de 2021, en donde se agregó un inciso en el apartado de Políticas Generales Relativas a la Remuneración Ordinaria, a fin de alinearlo al Manual de Políticas y Lineamientos de Diversidad, Equidad e Inclusión. Adicionalmente se estableció que el Manual de Remuneraciones fuera aplicable tanto para Banca Afirme como para Banca de Inversión Afirme.

Las remuneraciones del personal participante de las áreas de Riesgos, Auditoría y Cumplimiento están basadas en el cumplimiento de los objetivos propios y específicos de sus áreas.

d) Los principales riesgos que se consideran al aplicar medidas de remuneración son de mercado y de crédito.

Estos tipos de riesgo están en función del apetito de riesgo de la institución y están definidos en su política respectiva.

Se monitorean los excesos a los límites establecidos, y los niveles de riesgo son tomados en cuenta para la asignación final del diferimiento y retención de las remuneraciones.

Los límites de riesgo a los que se sujetan las operaciones se establecen conforme al apetito de riesgo de la Institución.

e) Los principales parámetros de rendimiento para la institución, las unidades de negocio y el personal a nivel individual están relacionadas con la rentabilidad, utilidad operativa, cumplimiento presupuestal de metas de venta, calidad de cartera, nivel de servicio al cliente, entre otros.

Las remuneraciones individuales están relacionadas con el desempeño total de la institución en la medida en que la bolsa para su pago se debe de generar con el cumplimiento de las metas presupuestales.

Se pueden ajustar, diferir o cancelar las remuneraciones en base a incumplimiento de parámetros de riesgo, códigos de conducta, faltas a la normatividad y por no alcanzar el porcentaje mínimo de cumplimiento de la meta presupuestal.

f) La remuneración variable en la institución se paga en efectivo como un concepto dentro de la Nómina para todos los empleados que participan en el Sistema de Remuneraciones.

### **Información Cuantitativa Sistema Remuneraciones**

a) Número de reuniones del Comité de Riesgos y Remuneraciones durante el ejercicio: 4 en forma Trimestral.

b) Número de empleados: 76

1. Número de bonos garantizados: 3  
Porcentaje: 0.13847%
2. Número de bonos otorgados: 67  
Porcentaje: 5.45444%
3. Número de indemnizaciones y finiquitos: 6  
Porcentaje: 0.23877%
4. Bonos pendientes de otorgar en efectivo: 0

Porcentaje: 0%

5. Compensación Fija + Variable del personal sujeto al SR  
Total: 15.09065%

c)

1. Remuneración Fija: 8.26756%  
Remuneración Variable: 5.59290%
2. Transferida: 0%  
No Transferida: 5.59290%
3. Pecuniarias: 5.45444%

d)

1. Porcentaje expuesto a ajustes posteriores: 0%
2. Porcentaje reducciones efectuadas debido a ajustes: 0%

Nota: El porcentaje que representa la cuenta 6410 de Banca Afirme con respecto a la cuenta 6400 (Gastos de Administración y Promoción) es de 35.8103%.

### **Otros Eventos Relevantes**

Al terminar el ejercicio 2022 Banca Afirme cuenta con un nivel de activos de \$211,248mdp, mostrando un incremento del 18.9% contra el mismo período del ejercicio anterior.

Los títulos de crédito emitidos tienen un saldo al 31 de diciembre de 2022 de \$502.0mdp.

Al terminar el ejercicio 2021 Banca Afirme cuenta con un nivel de activos de \$177,627mdp, mostrando un incremento del 3.8% contra el mismo período del ejercicio anterior.

Los títulos de crédito emitidos tienen un saldo al 31 de diciembre de 2021 de \$1,064mdp.

### Capitalización

El índice de Capitalización de Banca Afirme se ubicó en 15.76% al cierre del ejercicio 2022 con un índice de capital básico de 11.57%.

El índice de Capitalización de Banca Afirme se ubicó en 15.33% al cierre del ejercicio 2021 con un índice de capital básico de 11.95%.

El índice de Capitalización de Banca Afirme se ubicó en 14.02% al cierre del ejercicio 2020 con un índice de capital básico de 10.48%.

### Emisión de Obligaciones Subordinadas.

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 17 de marzo del 2020, los Accionistas acordaron llevar a cabo una emisión de obligaciones subordinadas de capital no preferentes y no susceptibles a



convertirse en acciones, obteniendo autorización del Banco Central para su emisión mediante oficio 153/12258/220. Mediante acta de emisión con fecha del 15 de febrero de 2022, se llevó a cabo la emisión de las obligaciones subordinadas mediante una oferta pública hasta por 2,012,500 de obligaciones subordinadas con valor nominal de \$100.00 pesos cada una, que devengan intereses a una tasa TIIE 28 días + 2.8%, esta emisión no se encuentra garantizada, el periodo de pago de intereses es cada 28 días y su vencimiento será en febrero de 2032. Dicha emisión fue por un monto de \$201, la proporción que guarda el monto autorizado de las obligaciones subordinadas frente al monto emitido fue del 100%.

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 17 de marzo del 2020, los Accionistas acordaron llevar a cabo una emisión de obligaciones subordinadas de capital no preferentes y no susceptibles a convertirse en acciones del Banco, obteniendo autorización del Banco Central para su emisión mediante oficio 153/12258/220. Mediante acta de emisión con fecha del 14 de septiembre de 2022, se llevó a cabo la emisión de las obligaciones subordinadas mediante una oferta pública por 4,025,000 de obligaciones subordinadas considerando que el Emisor ejerció el derecho de sobreasignación por 525,000 obligaciones subordinadas, con valor nominal de \$100.00 pesos cada una, que devengan intereses a una tasa TIIE a plazo de hasta 28 días, esta emisión no se encuentra garantizada, el periodo de pago de intereses es cada 28 días y su vencimiento será en septiembre de 2032. Dicha emisión fue por un monto de \$403. Al 30 de septiembre de 2022, el monto emitido fue de \$392 y la proporción que guarda el monto autorizado de las obligaciones subordinadas frente al monto emitido fue del 97%.

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 22 de octubre de 2020, los Accionistas acordaron llevar a cabo una emisión de obligaciones subordinadas de capital no preferentes y no susceptibles a convertirse en acciones, obteniendo autorización del Banco Central para su emisión mediante oficios 153/12258/220. La emisión de las obligaciones se llevó a cabo mediante una oferta pública hasta por 2,300,000 de obligaciones subordinadas con valor nominal de \$100 pesos cada una, que devengan intereses a una tasa TIIE + 2.8%, esta emisión no se encuentra garantizada, el periodo de pago de intereses es cada 28 días y su vencimiento será en octubre del 2030. Dicha emisión fue por un monto de \$230, la proporción que guarda el monto autorizado de las obligaciones subordinadas frente al monto emitido fue del 100%

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 27 de marzo de 2020, los Accionistas acordaron llevar a cabo una emisión de obligaciones subordinadas de capital preferentes o no preferentes y no susceptibles a convertirse en acciones, obteniendo autorización del Banco Central para su emisión mediante oficios OFI/003-29279. La emisión de las obligaciones se llevó a cabo mediante una oferta pública hasta por 20,000,000 de obligaciones subordinadas con valor nominal de \$100.00 pesos cada una, que devengan intereses a una tasa TIIE + 2.8%, esta emisión no se encuentra garantizada, el periodo de pago de intereses es cada 28 días y su vencimiento será en marzo de 2030. Dicha emisión fue por un monto de \$500, la proporción que guarda el monto autorizado de las obligaciones subordinadas frente al monto emitido fue del 25%.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, las obligaciones subordinadas no tienen una tasa de descuento ni de premio.

Al cierre del ejercicio 2022 el programa de obligaciones subordinadas tiene un saldo de \$3,348mdp

Al cierre del ejercicio 2021 el programa de obligaciones subordinadas tiene un saldo de \$2,736mdp

Al cierre del ejercicio 2020 el programa de obligaciones subordinadas tiene un saldo de \$2,734mdp.

#### Aportación para futuros aumentos de capital

En Asamblea General Ordinaria, celebrada el 29 de marzo de 2021, los accionistas acordaron hacer aportación para futuros aumentos de capital por \$604 mdp.

En Asamblea General Ordinaria, celebrada el 15 de abril de 2021, los accionistas acordaron hacer aportación para futuros aumentos de capital por \$25 mdp.

En Asamblea General Ordinaria, celebrada el 26 de agosto de 2020, los accionistas acordaron hacer aportación para futuros aumentos de capital por \$223 mdp.

#### Aumentos de capital social

En la Asamblea General Extraordinaria de accionista (Banca Afirme), celebrada el 22 de febrero de 2022, se acordó aumentar el capital social, en \$629mdp, mediante la capitalización de la cuenta de “aportaciones para futuros aumentos de capital”.

---

### **Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas:**

---

La determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada categoría de la cartera de crédito se realiza con base en [las metodologías generales establecidas en las Disposiciones por la Comisión, las cuales se basan en el enfoque de Pérdida Esperada, que se determina multiplicando la Probabilidad de Incumplimiento (PI) por el producto de la Severidad de la Pérdida en caso de Incumplimiento (SP) y la Exposición al Incumplimiento (EI).

La Probabilidad de Incumplimiento es la probabilidad expresada como porcentaje de que ocurra cualquiera o ambas de las siguientes circunstancias con relación a un deudor específico:

- a) El deudor se encuentra en situación de mora durante 90 días naturales o más respecto a cualquier obligación crediticia frente a la Institución, o bien dicha obligación crediticia cumple con los supuestos para ser clasificada con riesgo de crédito etapa 3.
- b) Se considera probable que el deudor no abone la totalidad de sus obligaciones crediticias frente al Banco.

La Severidad de la Pérdida en caso de Incumplimiento corresponde a la intensidad de la pérdida en caso de incumplimiento expresada como porcentaje de la Exposición al Incumplimiento, una vez tomado en cuenta el valor de las garantías y los costos asociados a los procesos de realización (judiciales, administrativos de cobranza y de escrituración, entre otros).

La Exposición al Incumplimiento es la posición esperada, bruta de reservas, de la operación de crédito si se produce el incumplimiento del deudor. La Exposición al Incumplimiento no puede ser inferior a la cantidad dispuesta de la operación al momento del cálculo del requerimiento de capital.

El Banco reconocerá estimaciones ordenadas por la Comisión y estimaciones adicionales, las cuales se constituyen para cubrir riesgos que no se encuentran previstos en las diferentes metodologías de calificación de la cartera crediticia, y sobre las que previo a su constitución, el Banco requiere informar a la Comisión sobre lo siguiente:

- a) origen de las estimaciones;
- b) metodología para su determinación;
- c) monto de estimaciones por constituir, y
- d) tiempo que se estima serán necesarias.

Sobre los créditos con riesgo de crédito en etapa 3, en los que en su reestructuración se acuerda la capitalización de los intereses devengados no cobrados registrados previamente en cuentas de orden, el Banco reconoce una estimación por el 100% de dichos intereses, la cual cancela cuando existe evidencia de pago sostenido.

#### Cartera de crédito comercial

El cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios de la cartera de crédito comercial se realiza conforme a la metodología general establecida por la Comisión, que considera inicialmente el nivel de riesgo de crédito en el que están clasificados los créditos, así como su clasificación previa en cinco diferentes grupos, según a quienes se han otorgado:

- I. Entidades federativas y municipios.
- II. Proyectos con fuente de pago propia,
- III. Fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos, no incluidos en la fracción anterior, así como esquemas de crédito comúnmente conocidos como “estructurados”.
- IV. Entidades Financieras.
- V. Personas morales no incluidas en las fracciones anteriores y físicas con actividad empresarial que, a su vez, se divide en los siguientes subgrupos:
  - a) Con Ingresos Netos o Ventas Netas anuales menores al equivalente en moneda nacional a 14 millones de UDIs.
  - b) Con Ingresos Netos o Ventas Netas anuales iguales o mayores al equivalente en moneda nacional a 14 millones de UDIs.

Para el cálculo de la PI de los créditos comerciales se realiza de acuerdo con las Disposiciones, conforme a cada uno de los grupos descritos anteriormente, que consiste en evaluar factores cuantitativos y cualitativos del acreditado y asignarles un puntaje crediticio, el cual es totalizado y utilizado para calcular la PI.

Para el cálculo de la SP, si los créditos carecen de cobertura de garantías reales, personales o derivados de crédito, se determina conforme a los meses transcurridos de atraso, dependiendo del grupo al que pertenecen, y considerando si son o no créditos subordinados o sindicados en los que el Banco es subordinado respecto de otros acreedores; asimismo, se considera la determinación de la SP mediante un cálculo diferenciado para los créditos de acreditados que han sido declarados en concurso mercantil. En caso de que los créditos cuenten con garantías reales, garantías personales, seguros de crédito, y/o derivados de crédito, estos son considerados en la determinación SP con la finalidad de ajustar las reservas preventivas para riesgo de crédito.

La EI, en el caso de líneas crédito no comprometidas que son cancelables incondicionalmente o que permiten la cancelación automática en cualquier momento y sin previo aviso del Banco, corresponde al saldo insoluto del crédito. Para líneas de crédito distintas a las mencionadas anteriormente, la determinación de la EI se determina conforme al cálculo establecido en las Disposiciones, que considera la clasificación de los créditos en los grupos mencionados previamente.

#### Cartera hipotecaria y de vivienda

La estimación preventiva para riesgos crediticios de la cartera de crédito hipotecaria de vivienda se determina conforme a la metodología general establecida por la Comisión, que considera inicialmente el nivel de riesgo de crédito en el que están clasificados los créditos.

El cálculo se realiza utilizando las cifras correspondientes al último día de cada mes constituyendo la calificación de reserva en crédito por crédito. Asimismo, se consideran factores tales como: i) monto exigible, ii) pago realizado, iii) valor de la vivienda, iv) saldo del crédito, v) atraso y vi) importe original del crédito. El monto total de la reserva a constituir por cada crédito es el resultado de multiplicar la probabilidad de incumplimiento por la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento.

#### Cartera de consumo

La estimación preventiva para riesgos crediticios de la cartera de crédito de consumo se determina conforme a la metodología general establecida por la Comisión, que considera inicialmente el nivel de riesgo de crédito en el que están clasificados los créditos.

Las reservas preventivas de tarjeta de crédito y otros créditos revolventes se calculan considerando una base de crédito por crédito, utilizando las cifras correspondientes al último período de pago conocido y considerando factores tales como: i) saldo a pagar, ii) pago realizado, iii) límite de crédito, iv) pago mínimo exigido, v) impago, vi) monto a pagar al Banco, vii) monto a pagar reportado en las sociedades de información crediticia; así como, viii) antigüedad del acreditado en el Banco. El monto total de la reserva a constituir por cada crédito es el resultado de multiplicar la probabilidad de incumplimiento por la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento.

Adicionalmente, el cálculo de las reservas preventivas correspondientes a la cartera crediticia de consumo no revolvente considera lo siguiente: (i) monto exigible, (ii) pago realizado, (iii) atraso, (iv) antigüedad del acreditado en el Banco, (v) antigüedad del acreditado con instituciones, (vi) monto a pagar al Banco, (vii) monto a pagar reportado en las sociedades de información crediticia, (viii) saldo reportado en las sociedades de información crediticia, (ix) endeudamiento, (x) ingreso mensual del acreditado, (xi) importe original del crédito y (xii) saldo del crédito.

#### Grado de riesgo de la estimación preventiva para riesgos crediticios

Las reservas preventivas constituidas por el Banco son clasificadas conforme a su grado de riesgo, de acuerdo con la siguiente tabla:

Grado de riesgo	Rangos de porcentaje de estimación preventiva							
	Consumo				Hipotecario	Comercial		
	Revolvente	No revolvente						
A-1	0%	2.0%	0%	3.0%	0%	0.50%	0%	0.90%
A-2	2.01%	3.0%	3.01%	5.0%	0.501%	0.75%	0.91%	1.5%
B-1	3.01%	4.0%	5.01%	6.5%	0.751%	1.0%	1.51%	2.0%
B-2	4.01%	5.0%	6.51%	8.0%	1.001%	1.5%	2.01%	2.5%
B-3	5.01%	6.0%	8.01%	10.0%	1.501%	2.0%	2.51%	5.0%
C-1	6.01%	8.0%	10.01%	15.0%	2.001%	5.0%	5.01%	10.0%
C-2	8.01%	15.0%	15.01%	35.0%	5.001%	10.0%	10.01%	15.5%
D	15.01%	35.0%	35.01%	75.0%	10.001%	40.0%	15.51%	45.0%
E	35.01%	100%	75.01%	100%	40.001%	100%	45.01%	100%

#### Castigos, eliminaciones y recuperaciones de cartera de crédito

El Banco evalúa periódicamente si un crédito con riesgo crédito en etapa 3 debe permanecer en el estado de situación financiera consolidado, o bien ser castigado. El castigo se reconoce cancelando el saldo del crédito que determine la Administración, contra la estimación preventiva para riesgo crediticios. Cuando el crédito a castigar excede el monto de la estimación, antes de efectuar el castigo, el Banco reconoce una estimación hasta por el monto de la diferencia.

En todo caso, el Banco cuenta con evidencia de las gestiones formales de cobro que se han ejercido respecto de estos créditos, así como de los elementos que acreditan la imposibilidad práctica de recuperación del crédito de acuerdo con sus políticas internas establecidas en el manual de crédito.

Adicionalmente el Banco realiza la eliminación de los créditos con riesgo en etapa 3 en los que su estimación preventiva para riesgos crediticios es del 100%, aun y cuando no cumplen con las condiciones descritas anteriormente. La eliminación se reconoce cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Cualquier recuperación derivada de créditos previamente es reconocida en los resultados consolidados del ejercicio dentro del rubro de “Estimación preventiva para riesgos crediticios”, salvo que las recuperaciones provengan de pagos en especie, cuyo tratamiento se realiza conforme a las normas establecidas para Bienes Adjudicados.

#### Quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos sobre la cartera

Las quitas sobre el monto perdonado del pago del crédito en forma parcial o total que el Banco realice a los acreditados se realizarán cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios asociada al crédito y, si esta es menor al monto perdonado, el Banco previamente constituye estimaciones hasta por el monto de la diferencia.

La cancelación de la estimación preventiva sobre las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos sobre la cartera, es aplicable a los montos perdonados derivado de incrementos en el riesgo crédito, en caso contrario deberán disminuirse de los ingresos que le dieron origen.

#### Cancelación de excedentes en la estimación preventiva para riesgos crediticios

El excedente de la estimación preventiva para riesgos crediticios se deberá cancelar del estado de situación financiera consolidado contra los resultados del ejercicio, afectando el rubro de “Estimación preventiva para riesgos crediticios”.

#### **Estimación preventiva para riesgos crediticios**

La estimación preventiva para riesgos crediticios al 31 de diciembre de 2022, integrada por origen de su determinación se presenta a continuación:

Derivada de la calificación	\$	2,630
Por riesgos operativos		28
Por intereses devengados sobre créditos en etapa 3		26
	\$	2,684

La integración de la cartera evaluada y las reservas preventivas para riesgos crediticios derivada de la calificación, clasificada por grado de riesgo al 31 de diciembre de 2022, se presenta a continuación:

Grado de riesgo	Comercial									
	Actividades comerciales		Entidades financieras		Entidades gubernamentales		Consumo		Vivienda	
	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas
A-1	\$ 24,076	110	53	1	1,682	5	5,395	69	8,901	14
A-2	3,064	35	-	-	678	7	693	25	601	4
B-1	1,288	21	-	-	23	1	1,085	40	227	2
B-2	829	18	-	-	570	13	540	26	234	3
B-3	181	7	-	-	-	-	365	23	119	2
C-1	1,187	114	-	-	-	-	372	32	162	5
C-2	48	6	-	-	-	-	488	68	524	42
D	1,931	663	-	-	-	-	365	114	483	110
E	875	648	-	-	-	-	461	301	180	101
	33,479	1,622	53	1	2,953	26	9,764	698	11,431	283
Reserva adicional	\$ -	9	-	-	-	-	-	12	-	33
Intereses cobrados Por Anticipado	-102	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	\$ 33,377	1,631	53	1	2,953	26	9,764	710	11,431	316

### Reservas adicionales

La constitución de reservas adicionales preventivas para riesgos crediticios, se resume a continuación:

Saldo inicial de las reservas adicionales	\$	41
Adiciones		17
Liberaciones		(4)
	\$	54

Al 31 de diciembre de 2022, las reservas adicionales incluyen intereses de cartera de crédito en etapa 3 y de riesgos operativos.

### Movimientos de la estimación preventiva

A continuación, se presenta un análisis de los movimientos de la estimación preventiva por el año terminado el 31 de diciembre de 2022:

	Comercial						Total
	Actividad empresarial o comercial	Entidades financieras	Entidades gubernamentales	Consumo	Vivienda		
<b>Etapas 1</b>							
Saldo al principio del año	\$	917	5	62	318	29	1,331
Creación / Liberación de reservas		(71)	(1)	17	103	28	76
Reservas por cambio de metodologías		(157)	(3)	(53)	-	2	(211)
Castigos		-	-	-	(7)	-	(7)

	689	1	26	414	59	1,189
<b>Etapa 2</b>						
Saldo al principio del año	46	-	-	83	25	154
Creación / Liberación de reservas	(19)	-	-	29	-	10
Reservas por cambio de metodologías	18	-	-	5	9	32
Castigos	-	-	-	(11)	-	(11)
	45	-	-	106	34	185
<b>Etapa 3</b>						
Saldo al principio del año	376	-	-	213	209	798
Creación / Liberación de reservas	418	-	-	645	22	1,085
Reservas por cambio de metodologías	130	-	-	-	-	130
Castigos	(27)	-	-	(668)	(8)	(703)
	897	-	-	190	223	1,310
Total etapas 1 a 3	\$ 1,631	1	26	710	316	2,684

El monto total de castigos por el año 2022 ascendió a \$672, en dicho ejercicio no se castigaron créditos con partes relacionadas



## [427000-N] Administración

### Audidores externos de la administración:

Los estados financieros correspondientes al 31 de diciembre de 2022 y 2021, y por los años terminadas en esas fechas; así como 2021 y 2022, y por los años terminados en esas fechas fueron examinados por la firma de auditores KPMG Cárdenas Dosal, S.C.

Los estados financieros consolidados adjuntos de Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios de contabilidad para las Instituciones de Crédito en México (los Criterios Contables), emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión), es decir, no se ha emitido una opinión modificada o desfavorable para los ejercicios 2022, 2021 o 2020.

El procedimiento seguido para la designación de los auditores externos es mediante evaluación de su desempeño durante el ejercicio anterior, de los siguientes factores:

- Capacidad técnica y experiencia del equipo de trabajo asignado.
- Metodología del trabajo, que incluyen proceso de calidad.
- Calidad y alcance del plan de trabajo.
- Calidad y oportunidades de informes.
- Comunicación y retroalimentación con el Comité de Auditoría.
- Resultados de encuestas de calidad.
- Honorarios

Concluyendo como satisfactoria la misma, por lo que se solicita al Comité de Auditoría, la ratificación de KPMG Cárdenas Dosal, S.C., como Auditor Externo de los Estados Financieros, ratificándose por dicho órgano la contratación de la firma KPMG Cárdenas Dosal, S.C.

Servicios Adicionales:

\*Cifras en Pesos

Concepto del Servicio	Monto MXN	%
Certificación SPEI	452,000	10%
Certificación SPID	452,000	10%
SPEI Ampliado	852,850	18%
Auditoría de Administración de Riesgos Cualitativa y Cuantitativa	269,618	6%

Auditoría al Modelo Interno de Estabilidad de Depósitos	189,496	4%
Revisión de 31 Puntos de Derivados	268,350	6%
Pruebas Pentest	292,355	6%
Ciberseguridad	200,000	4%
Revisión al Indicador de Negocio para el Requerimiento de Capital por Riesgo Operacional	150,000	3%
Revisión Limitada para Emisión de Obligaciones	208,000	5%
Biométricos	235,000	5%
Auditoría PLD	700,000	15%
CCL	77,500	2%
ICAP	56,500	1%
Certificación BDT	241,000	5%
<b>Servicios Adicionales</b>	<b>4,644,669</b>	
<b>Auditoría Externa</b>	<b>3,475,430</b>	
<b>Total</b>	<b>8,120,099</b>	

## Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés:

En el curso normal de sus operaciones, el Banco lleva a cabo transacciones con partes relacionadas. De acuerdo con las políticas del banco, todas las operaciones de crédito con partes relacionadas son autorizadas conforme a lo dispuesto en el artículo 73 de la LIC y se pactan a tasas de mercado, garantías y condiciones acordes a sanas prácticas bancarias.

Al 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020 los principales saldos y operaciones con partes relacionadas, se resumen a continuación:

	2022	2021	2020
--	------	------	------

Efectivo y equivalentes de efectivo	\$198	\$208	\$201
Deudores por reporte	\$90,205	\$72,344	\$57,675
Derivados con fines de negociación	\$0	\$0	\$0
Cartera de crédito	\$992	\$1,044	\$1,311
Cartas de Crédito	\$285		
Otras cuentas por cobrar	\$88	\$10	\$10
Pagos Anticipados	\$260	\$9	\$90
Captación (depósitos a plazo y operaciones de reporte)	\$4,047	\$3,728	\$3,047
Obligaciones subordinadas	\$609	\$607	\$607
Acreeedores por reporte	\$1,638	\$1,518	\$609
Acreeedores diversos y otras cuentas por pagar	\$20	\$10	\$2,024
Deudores por liquidación de operaciones	\$0	\$39	\$6,115
Ingresos:	\$6,259	\$2,481	\$3,160
Intereses cobrados	\$91	\$66	\$73
Ingresos por servicios administrativos	\$126	\$76	\$133
Comisiones cobradas	\$134	\$277	\$295
Resultado por compraventa de inversiones en valores	\$5,791	\$95	-\$33
Premios cobrados	\$89	\$1,964	\$2,692
Rentas Cobradas	\$2	\$2	\$0
Otros Ingresos	\$26	\$1	\$0
Egresos:	<b>\$1,192</b>	<b>\$1,161</b>	<b>\$1,178</b>
Intereses pagados	\$220	\$81	\$94
Rentas pagadas	\$193	\$170	\$125
Sueldos y prestaciones	\$40	\$64	\$49
Comisiones pagadas	\$0	\$67	\$0
Honorarios	\$169	\$463	\$600
Premios Pagados	\$155	\$39	\$57
Resultados por valuación de derivados	\$0	\$0	-\$10
Otros gastos de operación y administración	\$415	\$277	\$263

De conformidad con el artículo 73 de la LIC, la suma total de las operaciones del Banco con personas relacionadas no podrá exceder del 35% de la parte básica de su capital neto. Al 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020 el monto total de los créditos otorgados a partes relacionadas asciende a \$992, \$1,044 y \$1,211 mdp respectivamente, y se integran como se menciona a continuación:

	2022	2021	2020
Personas físicas y morales que tienen el control directo e indirecto en el Grupo	\$968	\$1,026	\$1,192
Miembros del consejo de administración del Banco	\$7	\$7	\$7
Cónyuges y personas con parentesco con el Banco	\$17	\$11	\$12
	<b>\$992</b>	<b>\$1,044</b>	<b>\$1,211</b>

---

## **Información adicional administradores y accionistas:**

---

El Consejo de Administración se integra por un mínimo de 5 y un máximo de 15 consejeros propietarios, de los cuales el 25% deben calificar como consejeros independientes. Por cada consejero propietario se podrá designar a un suplente, en el entendido que los suplentes de los consejeros independientes deben tener el mismo carácter.

En términos del artículo 22 de la LIC, por consejero independiente, debe entenderse a la persona que sea ajena a la administración de la institución de banca múltiple y que reúna los requisitos y condiciones que determine la CNBV.

De acuerdo con el artículo 23 de la LIC, los nombramientos de consejeros de Afirme deben recaer en personas que cuenten con calidad técnica, honorabilidad e historial crediticio satisfactorio, así como con amplios conocimientos y experiencia en materia financiera, legal o administrativa.

El Consejo de Administración será designado por los accionistas de la serie "O". Los accionistas que representen cuando menos el 10% del capital pagado ordinario de Afirme tendrán derecho a designar un consejero. Los miembros del Consejo de Administración durarán en su encargo un año y no cesarán en el desempeño de sus funciones mientras no tomen posesión los designados para sustituirlos.

El Consejo de Administración se reunirá cuando éste determine, sin embargo, deberá reunirse cuando menos trimestralmente. Asimismo, el Consejo de Administración se reunirá de manera extraordinaria cuando sea convocado por su presidente o por los consejeros que representes, al menos, el 25% del total de miembros del Consejo de Administración o por cualquiera de los comisarios. Para la celebración de las sesiones se deberá contar con la asistencia de cuando menos el 51% de todos los miembros del Consejo de Administración de los cuales por lo menos uno deberá ser Consejero Independiente. Sus decisiones se toman por mayoría de votos de los presentes y su presidente tiene voto de calidad

El Consejo de Administración tiene, además de las facultades que la LIC le otorga a los órganos de su clase, los más amplios poderes de Afirme. Además, está facultado para establecer las reglas sobre la estructura, organización, integración, funciones y facultades de los consejos regionales, comités internos y de las comisiones del trabajo que estimen necesarios, nombrar a sus integrantes y fijarles su remuneración, designar y remover al director general y otros funcionarios de alto nivel, entre otras.

### **Derechos y Obligaciones de los miembros del Consejo de Administración.**

Los derechos y obligaciones de los miembros del Consejo de administración se establecen en varios artículos de los estatutos sociales de Banca Afirme, los cuales se transcriben a continuación:

--- **ARTÍCULO 24º.- ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN.** - La Administración de la Sociedad será confiada a un Consejo de Administración y a un Director General, en sus respectivas esferas de competencia. Las designaciones correspondientes se ajustarán a lo dispuesto en los Artículos 22 (veintidós), 23 (veintitrés), 24 (veinticuatro) y 24 Bis (veinticuatro Bis) de la Ley de Instituciones de Crédito. -----

--- El Consejo de Administración estará integrado por un mínimo de cinco y un máximo de quince consejeros propietarios, de los cuales los que integren cuando menos el 25% (veinticinco por ciento) deberán ser independientes. -----

--- Por cada consejero propietario se podrá designar a un suplente, en el entendido de que los consejeros suplentes de los consejeros independientes, deberán tener este mismo carácter. -----

--- Los consejeros estarán obligados a abstenerse expresamente de participar en la deliberación y votación de cualquier asunto que implique para ellos un conflicto de interés. Asimismo, deberán mantener absoluta confidencialidad respecto de todos aquellos actos, hechos o acontecimientos relativos a la Institución, así como de toda deliberación que se lleve a cabo en el Consejo, sin perjuicio de la obligación que tendrá la Institución de proporcionar toda la información que le sea solicitada al amparo de la Ley de Instituciones de Crédito. -----

--- **ARTÍCULO 25º.- DESIGNACIÓN Y DURACIÓN.** - El Consejo de Administración será designado por los accionistas de la serie "O". Los accionistas que representen cuando menos un 10% del capital pagado ordinario de la Sociedad tendrán derecho a designar un consejero. -----

--- Sin perjuicio de lo establecido en los artículos 24 Bis (veinticuatro Bis) y 25 (veinticinco), de la Ley de Instituciones de Crédito, sólo podrá revocarse el nombramiento de los consejeros de minoría cuando se revoque el de todos los demás. -----

--- Los miembros del Consejo de Administración durarán en su cargo por 1 (un) año; y no cesarán en el desempeño de sus funciones mientras no tomen posesión los designados para sustituirlos. -----

--- La mayoría de los consejeros deberán ser mexicanos o extranjeros residentes en el territorio nacional. ----

--- **ARTICULO 27º.- PRESIDENCIA Y SECRETARIA:** - Los Consejeros elegirán anualmente entre los miembros propietarios de la serie "O" a un Presidente. En caso de ausencia del Presidente, este será sustituido por uno de los dos Vicepresidentes que para ese efecto hubiera elegido previamente el propio Consejo. El Presidente del Consejo o, en su defecto, el Presidente sustituto, según corresponda, tendrá voto de calidad en caso de empate. En ausencia del Presidente o los Vicepresidentes, la Presidencia del Consejo recaerá en los demás Consejeros de la propia serie "O", en el orden que el Consejo determine. El Consejo de Administración nombrará un Secretario, el cual podrá no ser Consejero, así como un Pro-Secretario que auxilie a éste y le supla en sus ausencias. -----

--- **ARTICULO 29º.- FACULTADES.** - El Consejo de Administración tendrá las facultades que a los órganos de su clase atribuyen las Leyes y estos Estatutos, por lo que, de manera enunciativa y no limitativa, podrá: ----

--- **I.-** Representar a la Sociedad ante las Autoridades Administrativas y Judiciales, sean éstas Municipales, Estatales o Federales, así como ante las Autoridades del Trabajo o ante árbitros o arbitradores, con Poder General para Pleitos y Cobranzas, con el que se entienden conferidas las más amplias facultades generales a que se refiere el primer párrafo del Artículo 2554 (dos mil quinientos cincuenta y cuatro) del Código Civil para el Distrito Federal, y con las Especiales que requieran mención expresa conforme a las fracciones III (Tercera), IV (Cuarta), VI (Sexta), VII (Séptima) y VIII (Octava) del Artículo 2587 (dos mil quinientos ochenta y siete) del mencionado Cuerpo Legal, por lo que, de modo ejemplificativo, podrá: -----

--- **A).-** Promover Juicios de Amparo y desistirse de ellos; -----

--- **B).-** Presentar y ratificar denuncias y querellas penales; satisfacer los requisitos de estas últimas; y desistir de ellas; -----

--- **C).-** Constituirse en coadyuvante del Ministerio Público, Federal o Local; -----

--- **D).-** Otorgar perdón en los procedimientos penales; -----

--- **E).-** Articular o absolver posiciones en cualquier género de juicios, incluidos los laborales, en el entendido, sin embargo, de que la facultad de absolverlas solo podrá ser ejercida por medio de personas físicas que al efecto designe el Consejo de Administración, o por la

Asamblea de Accionistas, en los términos de la Fracción VIII (Octava) de este Artículo, por lo que quedan absolutamente excluidos del goce de la misma, cualesquiera otros funcionarios o apoderados de la Sociedad, y; -----

--- **F).**- Comparecer ante todo tipo de Autoridades en materia Laboral, sean Administrativas o Jurisdiccionales, Locales o Federales; actuar dentro de los procedimientos procesales o paraprocesales correspondientes, desde de la etapa de conciliación y hasta la de ejecución laboral; y celebrar todo tipo de convenios, en los términos de los Artículos 11 (once), 787 (setecientos ochenta y siete) y 876 (ochocientos setenta y seis) de la Ley Federal del Trabajo; -----

--- **II.**- Administrar los negocios y bienes sociales con el Poder General más amplio de Administración, en los términos del Artículo 2554 (dos mil quinientos cincuenta y cuatro), Párrafo Segundo, del mencionado Código Civil; -----

--- **III.**- Emitir, suscribir, otorgar, aceptar, avalar o endosar títulos de Crédito en los términos del Artículo 9o. (Noveno) de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito; -----

--- **IV.**- Ejercer Actos de disposición y dominio respecto de los bienes de la Sociedad, o de sus derechos reales o personales, en los términos del párrafo tercero del Artículo 2554 (dos mil quinientos cincuenta y cuatro) del citado Código Civil y con las facultades especiales señaladas en las fracciones I (primera), II (segunda) y V (quinta) del Artículo 2587 (dos mil quinientos ochenta y siete) del referido Ordenamiento legal; -----

--- **V.**- Establecer reglas sobre la estructura, organización, integración, funciones y facultades de los Consejos Regionales, de los Comités Internos y de las Comisiones de Trabajo que estimen necesarios; nombrar a sus integrantes; y fijarles su remuneración; -----

--- **VI.**- En los términos del Artículo 145 (ciento cuarenta y cinco) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, el consejo de administración o la asamblea de accionistas podrán designar y remover al Director General y a los principales funcionarios, con observancia de lo dispuesto en el Artículo 24 (veinticuatro) de la Ley de Instituciones de Crédito; a los Delegados Fiduciarios; al Auditor Externo de la Sociedad y al Secretario y Pro-Secretario del propio Consejo; señalarles sus facultades y deberes; y determinar sus respectivas remuneraciones; -----

--- **VII.**- Otorgar los poderes que crea convenientes a los funcionarios indicados en la fracción anterior, o a cualesquiera otras personas, y revocar los otorgados; y con observancia de lo dispuesto en las Leyes aplicables, delegar sus facultades en el Director General, o algunas de ellas en uno o varios de los Consejeros, o en los Apoderados que se designen al efecto, para que las ejerzan en el negocio o negocios y en los términos y condiciones que el Consejo de Administración señale. -----

--- **VIII.**- Delegar, en favor de la persona o personas que estime conveniente, la representación legal de la Sociedad, otorgarles el uso de la firma social y conferirles Poder General para Pleitos y Cobranzas, con las más amplias facultades generales a que se refiere el primer párrafo del Artículo 2554 (dos mil quinientos cincuenta y cuatro) del Código Civil y con las especiales que requieran mención expresa conforme a las fracciones III (Tercera), IV (Cuarta), VI (Sexta), VII (Séptima) y VIII (Octava) del Artículo 2587 (dos mil quinientos ochenta y siete) del mencionado Cuerpo legal, de modo que, ejemplificativamente, puedan: -----

--- **A).**- Ostentarse como representantes legales de la Sociedad en cualquier procedimiento o proceso Administrativo, Laboral, Judicial o Cuasijudicial y, con ese carácter, hacer todo género de instancias y, señaladamente: articular o absolver posiciones en nombre de la Sociedad; concurrir en el periodo conciliatorio, ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje; intervenir en las diligencias respectivas; y celebrar toda clase de Convenios con los trabajadores. -----

--- **B).**- Realizar todos los otros actos Jurídicos a que se refiere la fracción I (Primera) de este Artículo; -----

--- **C).**- Sustituir los poderes y facultades de que se trata, sin merma de los suyos, y otorgar y revocar mandatos, y -----

--- **IX.**- En general llevar al cabo los Actos y Operaciones que sean necesarios o convenientes para la consecución de los fines de la Sociedad, excepción hecha de los expresamente reservados por la Ley o por estos Estatutos a la Asamblea. -----

--- Las referencias de este Artículo a los preceptos del Código Civil para el Distrito Federal se entienden hechas a los correlativos de los Códigos Civiles de las Entidades en que el mandato se ejerza. -----

## Sueldos y Compensaciones

El pago de compensaciones es determinado por la Dirección General. En el caso de los directivos relevantes, el esquema de compensación se integra por los siguientes elementos:

- Compensación Fija.
- Sueldo base.
- Aguinaldo de 30 días.
- Prima Vacacional conforme a ley.
- Fondo de Ahorro

El pago de la porción variable de las compensaciones también es determinado por la Dirección General y se integra por los siguientes elementos:

- Bono con base en resultados globales, locales e individuales anual a discreción de la dirección general.
- Reparto de utilidades.
- Prestaciones y Beneficios.
- Vacaciones conforme a la ley.
- Servicio Médico (Gastos Médicos Mayores).
- Cesantía y vejez conforme a la ley.
- Sistema de ahorro para el retiro conforme a la ley (SAR).
- Fondo para la vivienda conforme a la ley (Infonavit).
- Créditos personal, automóvil e hipotecario con tasa preferencial.
- Automóvil, asignación con base en puesto y nivel.
- Estacionamiento.
- Gratificación por traslado y ayuda por mudanza.

Durante el 2022 los Directivos Relevantes recibieron una gratificación anual por un monto de \$24,114,189 pesos, mientras que los miembros que integran el Consejo de Administración recibieron un pago equivalente a \$1,100,000 pesos.

Durante el 2022 los miembros del consejo de administración y los principales funcionarios de Afirme Grupo Financiero y sus subsidiarias, percibieron compensaciones y prestaciones que ascendieron aproximadamente a \$106 mdp.

El Banco no cuenta con planes de pensión, retiro o similares ya sea para Consejeros o Directivos relevantes

### **Comités.**

Los Órganos de Crédito se encuentran integrados por:

a)Comité de Crédito del Consejo:

<b>Integrantes</b>	<b>Cargo</b>
Ing. Antonio Ortiz Cobos	Presidente / Independiente / Voz y voto

Lic. Luis Seyffert Velarde	Consejero Independiente / Voz y voto
Ing. Juan Manuel Villarreal Montemayor	Consejero Independiente / Voz y voto
Lic. Jorge Arturo Tovar Castro	Consejero Independiente / Voz y voto
C.P. Jesús Antonio Ramírez	Consejero / Voz y voto
C.P. José Martín Gonzalez Castillo	Asistente Invitado

## b)Comité de Financiamiento al Sector Público:

Por resolución del Consejo de Administración en sesión de fecha 28 de Julio de 2016, las funciones y facultades de este Comité, son absorbidas por el Comité de Crédito de Consejo.

El manual de generalidades del crédito menciona que debe participar un experto independiente, por lo que se hace la mención de Asesor del Comité, sin que exista un nombre específico.

## c)Comité Directivo de Crédito:

<b>Integrantes</b>	<b>Cargo</b>
Ing. Jesus Osvaldo Garza Martínez	Presidente / C. Independiente / Voz y voto
Lic. Jorge Arturo Tovar Castro	C. Independiente / Voz y voto
C.P. Jesús Antonio Ramírez	Consejero / Voz y voto
Lic. Teodoro Antonio Castillo Ramírez	Experto Independiente /Voz y Voto
Ing. Heleodoro Ruiz Santos	Funcionario / Voz y voto
Lic. Alejandro Garay Espinosa	Funcionario / Voz y voto
C.P. Francisco Javier González Lozano	Funcionario / Voz y voto
Lic. Rafael Perlestein Osorio	Funcionario / Voz y voto
Lic. Yessica Ramirez Diaz	Funcionario / Voz y voto

## d)Comité de Crédito Ampliado:



**Desaparece el comité por resolución del Consejo de Administración en sesión ordinaria de fecha 30 de Julio de 2015**

Los integrantes de este comité son los mismos del Comité Directivo de Crédito y debe contar con la asistencia de al menos una de las siguientes personas: Francisco González Martínez (Consejero), Lic. Eugenio Lopez Macías (Consejero) y/o Lic. Luis Raúl Seyffert Velarde (Consejero).

e)Comité de Auditoría

<b>Integrantes</b>	<b>Cargo</b>	<b>Facultades</b>
Lic. Eugenio López Garza	Consejero Independiente/ Presidente	Presidente
C.P. Alberto Rafael Gómez Eng	Consejero Suplente Independiente	Miembro
Lic. Jorge Arturo Tovar Castro	Consejero Independiente	Miembro
Ing. Juan Manuel Villarreal Montemayor	Consejero	Miembro
Lic. Luis Raúl Seyffert Velarde	Consejero	Miembro
Lic. Mario Alberto Chapa Martínez	Pro secretario del Consejo	Secretario

Se actualizó en la sesión del Consejo de 25 de enero de 2022.

Conforme a la Circular Única de Bancos, el Emisor cuenta con un Comité de Auditoría como órgano de vigilancia, integrado con al menos tres y no más de cinco miembros del Consejo de Administración que podrán ser propietarios o suplentes, de los cuales cuando menos uno deberá ser independiente.

El Comité de Auditoría deberá ser presidido por un consejero independiente, en caso de ausencia del presidente en alguna sesión del comité, los integrantes designarán de entre los consejeros independientes propietarios o suplentes del Comité, a la persona que deba presidir esa sesión.

Este órgano desempeña las funciones que se atribuyen por disposición legal, estatutaria y reglamentarias, correspondiéndole esencialmente el apoyo al Consejo de Administración en el seguimiento de las actividades de auditoría interna, auditoría externa, contraloría interna, la supervisión de los estados financieros y del funcionamiento del Sistema de Control Interno.

Este Comité cuenta con los siguientes expertos financieros: Alberto Rafael Gómez Eng, Eugenio López Garza y Jorge Arturo Tovar Castro

f) Comité de Riesgos.

Integrantes	Cargo	Facultades
Luis Raúl Seyffert Velarde	Consejero / Presidente	Voz y Voto
Juan Manuel Villarreal Montemayor	Consejero	Voz y Voto
Antonio Ortiz Cobos	Consejero Independiente	Voz y Voto
Jesús Antonio Ramírez Garza	Director General	Voz y Voto
C.P. Julio Alfonso Sepulveda Elizondo	Titular de la Administración Integral de Riesgo	Voz y Voto
Ing. Helodoro Ruiz Santos	DGA de Riesgos	Voz
José Luis Álvarez Sanchez	DGA de Banca de Inversión y Crédito	Voz
Federico Abelardo Valenzuela Ochoa	Experto Independiente	Voz
Jaime Díaz Tinoco	Experto Independiente	Voz
David Gerardo Martínez Mata	Director de Auditoría	Voz
Mario Alberto Chapa Martínez	Secretario	Voz

g) Comité de Prácticas Societarias y Auditoría:

Integrantes	Puesto	Cargo
C.P. Manuel Camacho Téllez	consejero independiente	presidente
Lic. Luis Santos Theriot	consejero independiente	miembro
C.P. Roberto Garza Velázquez	consejero independiente	miembro
<b>Asesor</b>		
Lic. Guillermo Garay Espinosa	consejero	miembro”

Se actualizó en la sesión del Consejo del 27 de abril de 2017

(vi) Comité de Operaciones con Personas Vinculadas.

C.P. Manuel Camacho Téllez	Consejero Propietario Independiente/ Presidente
C.P. José Martín González Castillo	Miembro
Lic. Mario Alberto Chapa Martínez	Secretario (Voz)

El Banco cuenta con un código de conducta de aplicación general, el cual igualmente debe ser atendido tanto por Directivos Relevantes como por Consejeros.

## Consejeros de la empresa [Sinopsis]

### Directivos relevantes [Miembro]

Ramírez Garza Jesús Antonio			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO		NO	SI
Otros			
Riesgos			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2004-01-01		Ordinaria	
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Indefinido	Director General	25	0%
Información adicional			
Cambios significativos en los últimos 3 años en el porcentaje de propiedad mantenido: N/A Empresa donde actúe como Consejero o Directivo (diferente a Banca Afirme): Banco de Inversión Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero/ Arrendadora Afirme, S.A. de C.V., SOFOM. E.R., Afirme Grupo Financiero // Factoraje Afirme, S.A. de C.V., SOFOM. E.R., Afirme Grupo Financiero // Almacenadora Afirme, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Afirme Grupo Financiero // Seguros Afirme, S.A. de C.V., Afirme Grupo Financiero Relación con Banca Afirme: Integrante del mismo Grupo Financiero Perfil Profesional: Contador Público y Auditor ITESM Experiencia Laboral: Director de Finanzas de Villacero de 1994 a 1996. Director General de Viga Inversiones de 1996 a 1998. Director General Adjunto de Afirme Grupo Financiero de 1998 a 2001. Consejero Delegado de Afirme Grupo Financiero de 2001 a 2004. Edad: 67 Años			

González Lozano Francisco Javier			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación

NO	NO	NO	
Otros			
Créditos			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación	Tipo de asamblea		
2014-07-30	Ordinaria		
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Indefinido	Director General Adjunto de Negocios	27	0%
Información adicional			
Cambios significativos en los últimos 3 años en el porcentaje de propiedad mantenido: N/A Empresa donde actúe como Consejero o Directivo (diferente a Banca Afirme): Banco de Inversión Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero // Fondos de Inversión Afirme, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Afirme Grupo Financiero Arrendadora Afirme, S.A. de C.V., SOFOM. E.R., Afirme Grupo Financiero // Factoraje Afirme, S.A. de C.V., SOFOM. E.R., Afirme Grupo Financiero Relación con Banca Afirme: Integrante del mismo Grupo Financiero Perfil Profesional: Contador Público y Auditor UANL Experiencia Laboral: Director General Adjunto de Negocios en Banca Afirme del 2014 a la fecha. Diversos Cargos Directivos en Banca Afirme desde 1991. Edad: 55 Años			

Álvarez Sánchez José Luis			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros			
Servicios de Inversión			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación	Tipo de asamblea		
2019-10-29	Ordinaria		
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Indefinido	Director General Adjunto de Banca del Inversión	14	0%
Información adicional			
Cambios significativos en los últimos 3 años en el porcentaje de propiedad mantenido: N/A Empresa donde actúe como Consejero o Directivo (diferente a Banca Afirme): Fondos de Inversión Afirme, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Afirme Grupo Financiero Relación con Banca Afirme: Integrante del mismo Grupo Financiero Perfil Profesional: Contador Público Univ. La Salle Experiencia Laboral: Director ejecutivo de Administración de Riesgos 2008-2014. Director General Adjunto Riesgos y Tecnología 2014 a 2019 Edad: 62 Años			

Treviño Garza Jorge Alejandro			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros			
Gestión de activos en riesgo			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación	Tipo de asamblea		
2016-01-28	Ordinaria		
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Indefinido	Director Jurídico y Fiduciario	7	0%
Información adicional			
Cambios significativos en los últimos 3 años en el porcentaje de propiedad mantenido: N/A Empresa donde actúe como Consejero o Directivo (diferente a Banca Afirme): Arrendadora Afirme, S.A. de C.V., SOFOM. E.R., Afirme Grupo Financiero // Factoraje Afirme, S.A. de C.V., SOFOM. E.R., Afirme Grupo Financiero Relación con Banca Afirme: Integrante del mismo Grupo Financiero Perfil Profesional: Lic. En Derecho Universidad Regiomontana Experiencia Laboral: Director Jurídico de Hylsamex y Ternium de 1985 a 2014. Consultor de diversas empresas Edad: 65 Años			

Garay Espinoza Alejandro			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	SI	
Otros			
Servicios de Inversión, Comunicación y Control			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación	Tipo de asamblea		
2022-04-18	Ordinaria		
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)

Indefinido	Director General Adjunto Administración Corporativa	6	0%
<b>Información adicional</b>			
Cambios significativos en los últimos 3 años en el porcentaje de propiedad mantenido: N/A Empresa donde actúe como Consejero o Directivo (diferente a Banca Afirme): Fondos de Inversión Afirme, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Afirme Grupo Financiero Relación con Banca Afirme: Integrante del mismo Grupo Financiero Perfil Profesional: Lic. En Derecho Univ. Anahuac Experiencia Laboral: Dir. General de Serv. Cooperativos Banorte 2009-2014. Socio, Michel Abogados, S.C. 2014 a Nov. 2015. Director Asociado, Seguridecto, 2015 a 2017 Edad: 59 años Parentesco: Parentesco en segundo grado en línea colateral por sanguinidad con Guillermo Garay Espinoza			

<b>Ruiz Santos Heleodoro</b>			
<b>Sexo</b>		<b>Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)</b>	
Hombre		Propietario	
<b>Participa en comités [Sinopsis]</b>			
<b>Auditoría</b>	<b>Prácticas Societarias</b>	<b>Evaluación y Compensación</b>	
NO	NO	SI	
<b>Otros</b>			
Riesgos			
<b>Designación [Sinopsis]</b>			
<b>Fecha de designación</b>		<b>Tipo de asamblea</b>	
2019-10-29		Ordinaria	
<b>Periodo por el cual fueron electos</b>	<b>Cargo</b>	<b>Tiempo laborando en la Emisora (años)</b>	<b>Participación accionaria (en %)</b>
Indefinido	Director General Adjunto Admón.. De Riesgos y Crédito	3	0%
<b>Información adicional</b>			
Cambios significativos en los últimos 3 años en el porcentaje de propiedad mantenido: N/A Empresa donde actúe como Consejero o Directivo (diferente a Banca Afirme): Banco de Inversión Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero/ Arrendadora Afirme, S.A. de C.V., SOFOM. E.R., Afirme Grupo Financiero // Factoraje Afirme, S.A. de C.V., SOFOM. E.R., Afirme Grupo Financiero Relación con Banca Afirme: Integrante del mismo Grupo Financiero Perfil Profesional: Ing. De Computación UNAM Experiencia Laboral: Banco Azteca, DG Créditos y Admon. De Riesgos 2016 a 2019. Banorte, DG Admon. De Riesgos 1997 a 2016 Santander, Director de Crédito. Edad: 63 años			

<b>Vergara Alonso Gustavo</b>			
<b>Sexo</b>		<b>Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)</b>	
Hombre		Propietario	
<b>Participa en comités [Sinopsis]</b>			
<b>Auditoría</b>	<b>Prácticas Societarias</b>	<b>Evaluación y Compensación</b>	
NO	NO	NO	
<b>Otros</b>			
No			
<b>Designación [Sinopsis]</b>			
<b>Fecha de designación</b>		<b>Tipo de asamblea</b>	
2021-01-26		Ordinaria	
<b>Periodo por el cual fueron electos</b>	<b>Cargo</b>	<b>Tiempo laborando en la Emisora (años)</b>	<b>Participación accionaria (en %)</b>
Indefinido	Director General Adjunto de Finanzas y Fiscal	2	0%
<b>Información adicional</b>			
Cambios significativos en los últimos 3 años en el porcentaje de propiedad mantenido: N/A Empresa donde actúe como Consejero o Directivo (diferente a Banca Afirme): N/A Relación con Banca Afirme: Integrante del mismo Grupo Financiero Perfil Profesional: Contador Público, Univ. Iberoamericana Experiencia Laboral: Accendo Banco, Director General, 2017 a 2019 Libertad Servicios Financieros, Consejero, 2018 a 2019. Banca Afirme, DGA, 2013 a 2014 Edad: 69 años			

## Relacionados [Miembro]

<b>Seyffert Velarde Luis Raúl</b>			
<b>Sexo</b>		<b>Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)</b>	
Hombre		Propietario	
<b>Participa en comités [Sinopsis]</b>			
<b>Auditoría</b>	<b>Prácticas Societarias</b>	<b>Evaluación y Compensación</b>	
SI	NO	SI	
<b>Otros</b>			
Riesgos			
<b>Designación [Sinopsis]</b>			
<b>Fecha de designación</b>			
2022-04-25			
<b>Periodo por el cual fueron electos</b>	<b>Cargo</b>	<b>Tiempo laborando en la Emisora (años)</b>	<b>Participación accionaria (en %)</b>
Abril 2022 - Abril -2023	Propietario	18	0%

## Información adicional

Cambios significativos en los últimos 3 años en el porcentaje de propiedad mantenido: N/A Empresa donde actúe como Consejero o Directivo (diferente a Banca Afirme): Banco de Inversión Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero/ Arrendadora Afirme, S.A. de C.V., SOFOM. E.R., Afirme Grupo Financiero // Factoraje Afirme, S.A. de C.V., SOFOM. E.R., Afirme Grupo Financiero // Seguros Afirme, S.A. de C.V., Afirme Grupo Financiero Relación con Banca Afirme: Integrante del mismo Grupo Financiero Perfil Profesional: Maestría en Economía Michigan State University Maestría en Administración Michigan State University Lic. En Economía ITESM Experiencia Laboral: Director de Crédito de Banorte de Febrero de 1984 a Diciembre de 1986. Director General de Finanzas y Operación de Banorte y Grupo Financiero Banorte de Enero de 1987 a Febrero de 1999. Director General de Administración Integral de Riesgos de Grupo Financiero Banorte de Febrero de 1999 a Julio de 2002. Consejero de Afirme Grupo Financiero y subsidiarias de Abril de 2005 a la fecha. Consejeros de Afore Afirme Bajío de 2005 a Octubre de 2011.

## Villarreal Treviño Lorena

Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Mujer		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO		NO	NO
Otros			
NO			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2022-04-25			
Periodo por el cual fueron electos		Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)
Abril 2022 - Abril -2023		Vicepresidente Suplente	16
			Participación accionaria (en %)
			0%
Información adicional			
Cambios significativos en los últimos 3 años en el porcentaje de propiedad mantenido: N/A Empresa donde actúe como Consejero o Directivo (diferente a Banca Afirme): Banco de Inversión Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero/ Arrendadora Afirme, S.A. de C.V., SOFOM. E.R., Afirme Grupo Financiero // Factoraje Afirme, S.A. de C.V., SOFOM. E.R., Afirme Grupo Financiero // Almacenadora Afirme, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Afirme Grupo Financiero // Seguros Afirme, S.A. de C.V., Afirme Grupo Financiero// Afirme Grupo Financiero S.A. de C.V. Relación con Banca Afirme: Integrante del mismo Grupo Financiero Perfil Profesional: IMBD University Programa de Empresas Familia en Lausane Suiza University of Texas Programa Financiero Austin Texas B.A. Film / Minor in Marketing Experiencia Laboral: Consejero de Consorcio Villacero y subsidiarias de Abril de 2008 a la fecha. Consejero de Afirme Grupo Financiero y subsidiarias de Abril de 2007 a la fecha. Parentesco: Parentesco por consanguinidad en primer grado de forma descendiente para con Julio Cesar Villarreal Guajardo.			

## Ramírez Garza Jesus Antonio

Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Suplente	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO		NO	SI
Otros			
Riesgos			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2022-04-25			
Periodo por el cual fueron electos		Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)
Abril 2022 - Abril -2023		Suplente	26
			Participación accionaria (en %)
			0%
Información adicional			
Cambios significativos en los últimos 3 años en el porcentaje de propiedad mantenido: N/A Empresa donde actúe como Consejero o Directivo (diferente a Banca Afirme): Banco de Inversión Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero/ Arrendadora Afirme, S.A. de C.V., SOFOM. E.R., Afirme Grupo Financiero // Factoraje Afirme, S.A. de C.V., SOFOM. E.R., Afirme Grupo Financiero // Almacenadora Afirme, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Afirme Grupo Financiero // Seguros Afirme, S.A. de C.V., Afirme Grupo Financiero Relación con Banca Afirme: Integrante del mismo Grupo Financiero Perfil Profesional: Contador Público y Auditor ITESM Experiencia Laboral: Director de Finanzas de Villacero de 1994 a 1996. Director General de Viga Inversiones de 1996 a 1998. Director General Adjunto de Afirme Grupo Financiero de 1998 a 2001. Consejero Delegado de Afirme Grupo Financiero de 2001 a 2004. Edad: 66 Años.			

## González Lozano Francisco Javier

Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Suplente	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO		NO	NO
Otros			
SI			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2022-04-25			
Periodo por el cual fueron electos		Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)
Abril 2022 - Abril -2023		Suplente	4
			Participación accionaria (en %)
			0%
Información adicional			
Cambios significativos en los últimos 3 años en el porcentaje de propiedad mantenido: N/A Empresa donde actúe como Consejero o Directivo (diferente a Banca Afirme): Banco de Inversión Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero // Fondos de Inversión Afirme, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Afirme Grupo Financiero Relación			

con Banca Afirme: Integrante del mismo Grupo Financiero Perfil Profesional: Contador Publico y Auditor UANL Experiencia Laboral: Director General Adjunto de Negocios en Banca Afirme del 2014 a la fecha. Diversos Cargos Directivos en Banca Afirme desde 1991. Edad: 54 Años

#### Villarreal Arrambide René Patricio

Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Suplente	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO		NO	NO
Otros			
NO			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2022-04-25			
Periodo por el cual fueron electos		Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)
Abril 2022 - Abril -2023		Suplente	14
Participación accionaria (en %)			
0%			
Información adicional			
Cambios significativos en los últimos 3 años en el porcentaje de propiedad mantenido: N/A Empresa donde actúe como Consejero o Directivo (diferente a Banca Afirme): Arrendadora Afirme, S.A. de C.V., SOFOM. E.R., Afirme Grupo Financiero // Factoraje Afirme, S.A. de C.V., SOFOM. E.R., Afirme Grupo Financiero Relacion con Banca Afirme: Integrante del mismo Grupo Financiero Perfil Profesional: Maestría en Economía, Colegio de Mexico Doctorado en Economía, Yale University Experiencia Laboral: Socio Administrador del Instituto de Competitividad Sistemática y Desarrollo de Octubre de 2002 a Noviembre de 2007. Presidente del Centro de Capital Intelectual y Competitividad de Junio de 2000 a la fecha. Consejero de Afirme Grupo Financiero y subsidiarias de Abril de 2009 a la fecha.			

#### Garay Espinoza Guillermo

Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Suplente	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO		SI	NO
Otros			
NO			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2022-04-25			
Periodo por el cual fueron electos		Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)
Abril 2022 - Abril -2023		Suplente	26
Participación accionaria (en %)			
0%			
Información adicional			
Cambios significativos en los últimos 3 años en el porcentaje de propiedad mantenido: N/A Empresa donde actúe como Consejero o Directivo (diferente a Banca Afirme): Banco de Inversion Afirme, S.A., Institucion de Banca Multiple, Afirme Grupo Financiero/ Arrendadora Afirme, S.A. de C.V., SOFOM. E.R., Afirme Grupo Financiero // Factoraje Afirme, S.A. de C.V., SOFOM. E.R., Afirme Grupo Financiero// Afirme Grupo Financiero S.A. de C.V. Relacion con Banca Afirme: Integrante del mismo Grupo Financiero Perfil Profesional: Doctorado en Derecho, Universidad Complutense de España Experiencia Laboral: Socio de Kuri Breña, Sánchez Ugarte y Aznar, S.C. de Agosto de 2001 a la fecha. Consejero de Afirme Grupo Financiero y subsidiarias de Abril de 1997 a la fecha. Parentesco: Parentesco en segundo grado en línea colateral por sanguinidad con Alejandro Garay Espinoza			

## Patrimoniales [Miembro]

#### Villarreal Guajardo Julio César

Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO		NO	NO
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2022-04-25			
Periodo por el cual fueron electos		Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)
Abril 2022 - Abril -2023		Presidente Propietario	29
Participación accionaria (en %)			
0.8256			
Información adicional			
Cambios significativos en los últimos 3 años en el porcentaje de propiedad mantenido: N/A Empresa donde actúe como Consejero o Directivo (diferente a Banca Afirme): Banco de Inversion Afirme, S.A., Institucion de Banca Multiple, Afirme Grupo Financiero/ Arrendadora Afirme, S.A. de C.V., SOFOM. E.R., Afirme Grupo Financiero // Factoraje Afirme, S.A. de C.V., SOFOM. E.R., Afirme Grupo Financiero // Almacenadora Afirme, S.A. de C.V., Organizacion Auxiliar del Credito, Afirme Grupo Financiero // Seguros Afirme, S.A. de C.V., Afirme Grupo Financiero// Afirme Grupo Financiero S.A. de C.V. Relacion con Banca Afirme: Integrante del mismo Grupo Financiero Perfil Profesional: Contador Publico y Auditor Experiencia Laboral: Presidente y Director General Ejecutivo del Consorcio Villacero Consejero de Afirme Grupo Financiero y sus Subsidiarias desde Octubre de 1993 a la fecha. Parentesco: Parentesco por consanguinidad en primer grado de forma ascendente con Lorena Villarreal Treviño.			

Villarreal Montemayor Juan Manuel				
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)		
Hombre		Propietario		
Participa en comités [Sinopsis]				
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
SI		NO	SI	
Otros				
Riesgos				
Designación [Sinopsis]				
Fecha de designación				
2022-04-25				
Periodo por el cual fueron electos		Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Abril 2022 - Abril -2023		Propietario Independiente	27	0%
Información adicional				
Cambios significativos en los últimos 3 años en el porcentaje de propiedad mantenido: N/A Empresa donde actúe como Consejero o Directivo (diferente a Banca Afirme): Banco de Inversión Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero/ Arrendadora Afirme, S.A. de C.V., SOFOM. E.R., Afirme Grupo Financiero // Factoraje Afirme, S.A. de C.V., SOFOM. E.R., Afirme Grupo Financiero // Seguros Afirme, S.A. de C.V., Afirme Grupo Financiero/ Afirme Grupo Financiero S.A. de C.V. Relación con Banca Afirme: Integrante del mismo Grupo Financiero Perfil Profesional: Ingeniero Mecánico Electricista Experiencia Laboral: Director General de Inmobiliaria Monyor, S.A. de C.V. desde 1998 a la fecha. Consejero de Afirme Grupo Financiero y sus Subsidiarias desde 1995 a la fecha.				

## Independientes [Miembro]

Camacho Téllez Manuel				
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)		
Hombre		Propietario		
Participa en comités [Sinopsis]				
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO		SI	NO	
Designación [Sinopsis]				
Fecha de designación				
2022-04-25				
Periodo por el cual fueron electos		Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Abril 2022 - Abril -2023		Propietario Independiente	23	0%
Información adicional				
Cambios significativos en los últimos 3 años en el porcentaje de propiedad mantenido: N/A Empresa donde actúe como Consejero o Directivo (diferente a Banca Afirme): Banco de Inversión Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero/ Arrendadora Afirme, S.A. de C.V., SOFOM. E.R., Afirme Grupo Financiero // Factoraje Afirme, S.A. de C.V., SOFOM. E.R., Afirme Grupo Financiero // Seguros Afirme, S.A. de C.V., Afirme Grupo Financiero// Afirme Grupo Financiero S.A. de C.V. Relación con Banca Afirme: Integrante del mismo Grupo Financiero Perfil Profesional: Contador Público y Auditor UNAM Estudios de Postgrado en Finanzas en UNITEC Experiencia Laboral: Ocupó diversos cargos directivos en Banco de México de Mayo de 1956 a Abril de 1997. Consejero de Afirme Grupo Financiero y subsidiarias de Abril de 2000 a la fecha.				

Tovar Castro Jorge Arturo				
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)		
Hombre		Suplente		
Participa en comités [Sinopsis]				
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
SI		NO	NO	
Designación [Sinopsis]				
Fecha de designación				
2022-04-25				
Periodo por el cual fueron electos		Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Abril 2022 - Abril -2023		Suplente independiente	6	0%
Información adicional				
Cambios significativos en los últimos 3 años en el porcentaje de propiedad mantenido: N/A Empresa donde actúe como Consejero o Directivo (diferente a Banca Afirme): Banco de Inversión Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero/ Arrendadora Afirme, S.A. de C.V., SOFOM. E.R., Afirme Grupo Financiero // Factoraje Afirme, S.A. de C.V., SOFOM. E.R., Afirme Grupo Financiero // Almacenadora Afirme, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Afirme Grupo Financiero // Seguros Afirme, S.A. de C.V., Afirme Grupo Financiero Relación con Banca Afirme: Integrante del mismo Grupo Financiero Perfil Profesional: Lic. En Economía, UANL Maestría en Economía, Universidad de Minnesota Diplomado en Planeación Estratégica, Universidad de Columbia Diplomado en Finanzas, ITESM Experiencia Laboral: Director de Administración y Finanzas de Grupo Industrial Saltillo, Director de Administración y Finanzas de Agroindustrias Integradas del Norte, Director de Administración y Finanzas de Grupo Orion, Director de Banca Empresarial Noreste en Bancomer. Miembro del Comité de Crédito del Consejo de Banca Afirme de Sep 2016 a la fecha.				

Castillón Vega Enrique Manuel			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Suplente	



Participa en comités [Sinopsis]				
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO		NO	NO	
Designación [Sinopsis]				
Fecha de designación				
2022-04-25				
Periodo por el cual fueron electos		Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Abril 2022 - Abril -2023		Suplente independiente	2	0%
Información adicional				
Cambios significativos en los últimos 3 años en el porcentaje de propiedad mantenido: N/A Empresa donde actúe como Consejero o Directivo (diferente a Banca Afirme): Banco de Inversión Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero/ Arrendadora Afirme, S.A. de C.V., SOFOM. E.R., Afirme Grupo Financiero // Factoraje Afirme, S.A. de C.V., SOFOM. E.R., Afirme Grupo Financiero // Seguros Afirme, S.A. de C.V., Afirme Grupo Financiero // Fondos de Inversión Afirme, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Afirme Grupo Financiero Relación con Banca Afirme: Integrante del mismo Grupo Financiero Perfil Profesional: Contador Público, ITESM Experiencia Laboral: Vicepresidente de Seguros Monterrey. Director General de Banca de Ahorro y Previsión en Grupo Financiero Banorte Consejero de Seguros Afirme de abril del 2010 a la fecha				

Gomez Eng Alberto Rafael				
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)		
Hombre		Suplente		
Participa en comités [Sinopsis]				
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
SI		NO	NO	
Designación [Sinopsis]				
Fecha de designación				
2022-04-25				
Periodo por el cual fueron electos		Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Abril 2022 - Abril -2023		Suplente independiente	14	0%
Información adicional				
Cambios significativos en los últimos 3 años en el porcentaje de propiedad mantenido: N/A Empresa donde actúe como Consejero o Directivo (diferente a Banca Afirme): Banco de Inversión Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero/ Arrendadora Afirme, S.A. de C.V., SOFOM. E.R., Afirme Grupo Financiero // Factoraje Afirme, S.A. de C.V., SOFOM. E.R., Afirme Grupo Financiero // Seguros Afirme, S.A. de C.V., Afirme Grupo Financiero// Afirme Grupo Financiero S.A. de C.V. Relación con Banca Afirme: Integrante del mismo Grupo Financiero Perfil Profesional: Contador Público y Auditor UNAM Estudios de Postgrado en Finanzas en UNITEC Experiencia Laboral: Ocupó diversos cargos directivos en Banco de México de Mayo de 1956 a Abril de 1997. Consejero de Afirme Grupo Financiero y subsidiarias de Abril de 2000 a la fecha.				

Barragán Villarreal Miguel C.				
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)		
Hombre		Propietario		
Participa en comités [Sinopsis]				
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO		NO	NO	
Designación [Sinopsis]				
Fecha de designación				
2022-04-25				
Periodo por el cual fueron electos		Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Abril 2022 - Abril -2023		Propietario Independiente	23	0%
Información adicional				
Cambios significativos en los últimos 3 años en el porcentaje de propiedad mantenido: N/A Empresa donde actúe como Consejero o Directivo (diferente a Banca Afirme): Banco de Inversión Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero/ Arrendadora Afirme, S.A. de C.V., SOFOM. E.R., Afirme Grupo Financiero // Factoraje Afirme, S.A. de C.V., SOFOM. E.R., Afirme Grupo Financiero // Relación con Banca Afirme: Integrante del mismo Grupo Financiero Perfil Profesional: Contador Público y Auditor UANL. Alta Dirección de Empresas IPADE Experiencia Laboral: Consejero de Embotelladora Arca de 1979 a la fecha. Presidente del Comité de Vinculación del CONALEP de N.L. de 1994 al 2008. Presidente del Consejo Consultivo Externo de la U.A.N.L. de 1997 a la fecha. Consejero de Telmex de 1998 a la fecha. Consejero de Afirme Grupo Financiero y subsidiarias de 2000 a la fecha.				

Ortiz Cobos Antonio				
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)		
Hombre		Propietario		
Participa en comités [Sinopsis]				
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO		NO	SI	
Otros				
Riesgos				
Designación [Sinopsis]				
Fecha de designación				
2022-04-25				
Periodo por el cual fueron electos		Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Abril 2022 - Abril -2023		Propietario Independiente	9	0%
Información adicional				

Cambios significativos en los últimos 3 años en el porcentaje de propiedad mantenido: N/A Empresa donde actúe como Consejero o Directivo (diferente a Banca Afirme): Banco de Inversión Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero/ Arrendadora Afirme, S.A. de C.V., SOFOM. E.R., Afirme Grupo Financiero // Factoraje Afirme, S.A. de C.V., SOFOM. E.R., Afirme Grupo Financiero // Seguros Afirme, S.A. de C.V., Afirme Grupo Financiero Relación con Banca Afirme: Integrante del mismo Grupo Financiero Perfil Profesional: L.A.E., UNAM Maestría en Administración de Empresas, Syracuse, NY  
Experiencia Laboral: Director de Banca de Empresas de Banorte de 1980 a 2010. Director General de Metrofinanciera de 2010 a 2014.

Garza Martinez Jesus Oswaldo				
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)		
Hombre		Propietario		
Participa en comités [Sinopsis]				
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO		NO	NO	
Designación [Sinopsis]				
Fecha de designación				
2022-04-25				
Periodo por el cual fueron electos		Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Abril 2022 - Abril -2023		Propietario Independiente	6	0%
Información adicional				
Cambios significativos en los últimos 3 años en el porcentaje de propiedad mantenido: N/A Empresa donde actúe como Consejero o Directivo (diferente a Banca Afirme): Banco de Inversión Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero/ Arrendadora Afirme, S.A. de C.V., SOFOM. E.R., Afirme Grupo Financiero // Factoraje Afirme, S.A. de C.V., SOFOM. E.R., Afirme Grupo Financiero // Seguros Afirme, S.A. de C.V., Afirme Grupo Financiero Relación con Banca Afirme: Integrante del mismo Grupo Financiero Perfil Profesional: Ing. Industrial y de Sistemas, ITESM. Maestría en Administración con especialidad en Finanzas, ITESM. Curso AD2, IPADE Programa de Graduados en Banca, Louisiana State University Experiencia Laboral: Director General de Banca Comercial de Banco Mercantil del Norte de Septiembre de 2007 a Julio de 2014. Consejero de Banca Afirme, Seguros Afirme y Fondos de Inversión Afirme de Abril de 2017 a la fecha.				

Lopez Garza Eugenio				
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)		
Hombre		Propietario		
Participa en comités [Sinopsis]				
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
SI		NO	NO	
Designación [Sinopsis]				
Fecha de designación				
2022-04-25				
Periodo por el cual fueron electos		Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Abril 2022 - Abril -2023		Propietario Independiente	6	0%
Información adicional				
Cambios significativos en los últimos 3 años en el porcentaje de propiedad mantenido: N/A Empresa donde actúe como Consejero o Directivo (diferente a Banca Afirme): Banco de Inversión Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero/ Arrendadora Afirme, S.A. de C.V., SOFOM. E.R., Afirme Grupo Financiero // Factoraje Afirme, S.A. de C.V., SOFOM. E.R., Afirme Grupo Financiero // Almacenadora Afirme, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Afirme Grupo Financiero // Seguros Afirme, S.A. de C.V., Afirme Grupo Financiero Relación con Banca Afirme: Integrante del mismo Grupo Financiero Perfil Profesional: Lic. en Economía, ITESM Maestría de Investigación de Operaciones, ITESM Maestría en Impuestos, Instituto de Especialización para Ejecutivos Experiencia Laboral: Director General de Fitch Mexico, S.A. de C.V., de Febrero de 2008 a Marzo de 2017. Consejero de Banca Afirme y Seguros Afirme de Abril de 2017 a la fecha.				

Santos Theriot Luis				
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)		
Hombre		Suplente		
Participa en comités [Sinopsis]				
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO		SI	NO	
Designación [Sinopsis]				
Fecha de designación				
2022-04-25				
Periodo por el cual fueron electos		Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Abril 2022 - Abril -2023		Suplente independiente	18	0%
Información adicional				
Cambios significativos en los últimos 3 años en el porcentaje de propiedad mantenido: N/A Empresa donde actúe como Consejero o Directivo (diferente a Banca Afirme): Banco de Inversión Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero/ Arrendadora Afirme, S.A. de C.V., SOFOM. E.R., Afirme Grupo Financiero // Factoraje Afirme, S.A. de C.V., SOFOM. E.R., Afirme Grupo Financiero // Afirme Grupo Financiero S.A. de C.V. Relación con Banca Afirme: Integrante del mismo Grupo Financiero Perfil Profesional: Maestría en Derecho Harvard University Experiencia Laboral: Socio de Santos-Elizondo-Cantu-Rivera-González de la Garza- Mendoza, S.C. de Julio de 1985 a la fecha. Consejero de Afirme Grupo Financiero y subsidiarias de Abril de 2005 a la fecha.				

Garza Velazquez Roberto			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Suplente	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación

NO	SI	NO
Designación [Sinopsis]		
Fecha de designación		
2022-04-25		
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)
Abril 2022 - Abril -2023	Suplente independiente	21
Participación accionaria (en %)		
0%		
Información adicional		
Cambios significativos en los últimos 3 años en el porcentaje de propiedad mantenido: N/A Empresa donde actúe como Consejero o Directivo (diferente a Banca Afirme): Banco de Inversión Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero/ Arrendadora Afirme, S.A. de C.V., SOFOM. E.R., Afirme Grupo Financiero // Factoraje Afirme, S.A. de C.V., SOFOM. E.R., Afirme Grupo Financiero // Afirme Grupo Financiero S.A. de C.V. Relación con Banca Afirme: Integrante del mismo Grupo Financiero Perfil Profesional: Curso AD2, IPADE Contador Público y Auditor, U.R. Experiencia Laboral: Director General de Industria Carrocería San Roberto de Febrero de 1979 a la fecha. Consejero de Embotelladora Arca de Noviembre de 2001 a la fecha. Consejero de Afirme Grupo Financiero y subsidiarias de Diciembre de 2002 a la fecha.		

**Porcentaje total de hombres como directivos relevantes:** 100

**Porcentaje total de mujeres como directivos relevantes:** 0

**Porcentaje total de hombres como consejeros:** 94

**Porcentaje total de mujeres como consejeros:** 6

**Cuenta con programa o política de inclusión laboral:** No

## Descripción de la política o programa de inclusión laboral

Al 2022, Banca Afirme no cuenta con una política de inclusión laboral.

## Accionistas de la empresa [Sinopsis]

### Accionistas que ejerzan control o poder de mando[Miembro]

Villarreal Guajardo Julio César	
Participación accionaria (en %)	82.56%
Información adicional	

### Accionistas que ejerzan influencia significativa [Miembro]

Villarreal Garza Don Pablo de la Cruz

Participación accionaria (en %)	17.44%
Información adicional	

Villarreal Guajardo Julio César	
Participación accionaria (en %)	82.56%
Información adicional	

### Accionistas beneficiarios de más del 10% del capital social de la emisora [Miembro]

Villarreal Garza Don Pablo de la Cruz	
Participación accionaria (en %)	17.44%
Información adicional	

Villarreal Guajardo Julio César	
Participación accionaria (en %)	82.56%
Información adicional	

### Estatutos sociales y otros convenios:

A continuación, se presenta un resumen de los estatutos sociales vigentes de Afirme:

En los siguientes estatutos se indica la facultad del consejo de administración de establecer planes de compensación para los ejecutivos y consejeros.

--- **ARTICULO 30o.- REMUNERACION.** - Los miembros del Consejo de Administración percibirán, por concepto de emolumentos, la cantidad que determine la Asamblea General Ordinaria. Las decisiones relativas permanecerán en vigor mientras no sean modificadas por la propia Asamblea General Ordinaria. -----

--- **ARTICULO 31o.- SISTEMA DE REMUNERACIÓN.** - Las Sociedad deberá implementar un sistema de remuneración de conformidad con la Ley de Instituciones de Crédito y lo que establezca la Comisión Nacional Bancaria y de Valores mediante disposiciones de carácter general. El Consejo de Administración será responsable de la aprobación del sistema de remuneración, las políticas y procedimientos que lo normen; de definir su alcance y determinar el personal sujeto a dicho sistema, así como de vigilar su adecuado funcionamiento. Dicho sistema de remuneración deberá considerar todas las remuneraciones, ya sea que estas se otorguen en efectivo o a través de otros mecanismos de compensación, y deberá al menos cumplir con lo establecido en el artículo 24 Bis I de dicha Ley. -----

---

--- El Consejo de Administración deberá constituir un comité de remuneraciones cuyo objeto será la implementación, mantenimiento y evaluación del sistema de remuneración a que se refiere este artículo, mismo que tendrá las facultades a que se refiere el artículo 24 Bis 2, debiendo integrarse, reunirse y funcionar de conformidad con las disposiciones de carácter general emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, pudiendo ésta establecer los casos y condiciones en los que el comité de riesgos de la Sociedad podrá llevar a cabo las funciones del comité de remuneraciones. -----

-----

--- Asimismo, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, de acuerdo a los criterios que determine en las disposiciones de

- carácter general a que se refiere este artículo, podrá exceptuar a las instituciones de banca múltiple de contar con un comité de remuneraciones. -----
- **ARTÍCULO 24º.- ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN.** - La Administración de la Sociedad será confiada a un Consejo de Administración y a un Director General, en sus respectivas esferas de competencia. Las designaciones correspondientes se ajustarán a lo dispuesto en los Artículos 22 (veintidós), 23 (veintitrés), 24 (veinticuatro) y 24 Bis (veinticuatro Bis) de la Ley de Instituciones de Crédito.-----
- El Consejo de Administración estará integrado por un mínimo de cinco y un máximo de quince consejeros propietarios, de los cuales los que integren cuando menos el 25% (veinticinco por ciento) deberán ser independientes. -----
- 
- Por cada consejero propietario se podrá designar a un suplente, en el entendido de que los consejeros suplentes de los consejeros independientes, deberán tener este mismo carácter. -----
- Los consejeros estarán obligados a abstenerse expresamente de participar en la deliberación y votación de cualquier asunto que implique para ellos un conflicto de interés. Asimismo, deberán mantener absoluta confidencialidad respecto de todos aquellos actos, hechos o acontecimientos relativos a la Institución, así como de toda deliberación que se lleve a cabo en el Consejo, sin perjuicio de la obligación que tendrá la Institución de proporcionar toda la información que le sea solicitada al amparo de la Ley de Instituciones de Crédito. -----
- En ningún caso podrán ser consejeros: -----
- a) Los funcionarios y empleados de la Institución, con excepción del Director General o su equivalente y funcionarios de la Sociedad que ocupen cargos con las dos jerarquías administrativas inmediatas inferiores a la de aquél, sin que éstos constituyan más de la tercera parte del consejo de administración; -----
- b) El cónyuge, concubina o concubinario de cualquiera de las personas a que se refiere la fracción anterior. Las personas que tengan parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado, o civil, con más de dos consejeros; -----
- 
- c) Las personas que tengan litigio pendiente con la institución; -----
- d) Las personas sentenciadas por delitos patrimoniales intencionales, las inhabilitadas para ejercer el comercio o para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en el sistema financiero mexicano. -----
- 
- e) Los quebrados y concursados que no hayan sido rehabilitados; -----
- f) Los servidores públicos de las autoridades encargadas de la inspección y vigilancia de las instituciones de crédito; -----
- 
- g) Quienes realicen funciones de regulación y supervisión de las instituciones de crédito, salvo que exista participación del Gobierno Federal o del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario en el capital de las mismas, o reciban apoyos de este último; --
- 
- h) Quienes participen en el Consejo de Administración de otra institución de banca múltiple o de una sociedad controladora de un grupo financiero al que pertenezca una institución de banca múltiple. -----
- La mayoría de los consejeros deberán ser mexicanos o extranjeros residentes en el territorio nacional. -----
- Los nombramientos de consejeros, deberán recaer en personas que cuenten con calidad técnica, honorabilidad e historial crediticio satisfactorio, así como con amplios conocimientos y experiencia en materia financiera, legal o administrativa. -----
- 
- Por consejero independiente, deberá entenderse a la persona que sea ajena a la administración de la institución de banca múltiple respectiva, y que reúna los requisitos y condiciones que determine la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante disposiciones de carácter general. -----
- En ningún caso podrán ser consejeros independientes: -----
- I. Empleados o directivos de la institución; -----

--- II.- Personas que se encuentren en alguno de los supuestos previstos en el artículo 73 (setenta y tres de la Ley de Instituciones de Crédito o tengan poder de mando; -----

--- III.- Socios o personas que ocupen un empleo, cargo o comisión en sociedades o asociaciones importantes que presten servicios a la institución o a las empresas que pertenezcan al mismo grupo empresarial del cual forme parte ésta. -----

--- Se considera que una sociedad o asociación es importante cuando los ingresos que recibe por la prestación de servicios a la institución o al mismo grupo empresarial del cual forme parte ésta, representan más del cinco por ciento de los ingresos totales de la sociedad o asociación de que se trate; -----

--- IV. Clientes, proveedores, prestadores de servicios, deudores, acreedores, socios, consejeros o empleados de una sociedad que sea cliente, proveedor, prestador de servicios, deudor o acreedor importante de la institución.-----

--- Se considera que un cliente, proveedor o prestador de servicios es importante cuando los servicios que le preste la institución o las ventas que aquél le haga a ésta representen más del diez por ciento de los servicios o ventas totales del cliente, del proveedor o del prestador de servicios, respectivamente. -----

--- Asimismo, se considera que un deudor o acreedor es importante cuando el importe de la operación respectiva sea mayor al quince por ciento de los activos de la institución o de su contraparte; -----

--- V. Empleados de una fundación, asociación o sociedad civiles que reciban donativos importantes de la institución. -----

--- Se consideran donativos importantes a aquellos que representen más del quince por ciento del total de donativos recibidos por la fundación, asociación o sociedad civiles de que se trate; -----

--- VI. Directores generales o directivos de alto nivel de una sociedad en cuyo consejo de administración participe el director general o un directivo de alto nivel de la institución; -----

--- VII. Directores generales o empleados de las empresas que pertenezcan al grupo financiero al que pertenezca la propia institución; -----

--- VIII. Cónyuges, concubinas o concubenarios, así como los parientes por consanguinidad, afinidad o civil hasta el primer grado, de alguna de las personas mencionadas en las fracciones III a VII anteriores, o bien, hasta el tercer grado de alguna de las señaladas en las fracciones I, II, IX y X de este artículo; -----

--- IX. Directores o empleados de empresas en las que los accionistas de la institución ejerzan el control;-----

--- X. Quienes tengan conflictos de interés o estén supeditados a intereses personales, patrimoniales o económicos de cualquiera de las personas que mantengan el control de la institución o del consorcio o grupo empresarial al que pertenezca la institución, o el poder de mando en cualquiera de éstos, y -----

--- XI. Quienes hayan estado comprendidos en alguno de los supuestos anteriores, durante el año anterior al momento en que se pretenda hacer su designación. -----

--- El Consejo de Administración deberá contar con un comité de auditoría, con carácter consultivo. La Comisión Nacional Bancaria y de Valores establecerá, en las disposiciones a que se refiere el segundo párrafo del artículo 22 de la Ley de Instituciones de Crédito, las funciones mínimas que deberá realizar el comité de auditoría, así como las normas relativas a su integración, periodicidad de sus sesiones y la oportunidad y suficiencia de la información que deba considerar. -----

--- El Director General deberá elaborar y presentar al consejo de administración, para su aprobación, las políticas para el adecuado empleo y aprovechamiento de los recursos humanos y materiales de la institución, las cuales deberán considerar el uso racional de los mismos, restricciones para el empleo de ciertos bienes, mecanismos de supervisión y control y, en general, la aplicación de los recursos a las actividades propias de la institución y a la consecución de sus fines. -----

--- El Director General deberá en todos los casos proporcionar datos e informes precisos para auxiliar al consejo de administración en la adecuada toma de decisiones. -----

--- Los nombramientos de Director General de la Institución y de los funcionarios que ocupen cargos con las dos jerarquías inmediatas inferiores a la de éste; deberán recaer en personas que cuenten con elegibilidad crediticia y honorabilidad y que además reúnan los siguientes requisitos: -----

--- I.- Ser residente en territorio mexicano, en términos de lo dispuesto por el Código Fiscal de la Federación; --

--- II. Haber prestado por lo menos cinco años sus servicios en puestos de alto nivel decisorio, cuyo desempeño requiera conocimiento y experiencia en materia financiera y administrativa; -----

--- III. No tener alguno de los impedimentos que para ser consejero señalan los incisos del c) al h) mencionados en este artículo, y ---  
-----

--- IV. No estar realizando funciones de regulación de las instituciones de crédito. -----

--- **ARTÍCULO 11º.- TITULARIDAD DE ACCIONES.** - Cualquier persona física o moral podrá, mediante una o varias operaciones simultáneas o sucesivas, adquirir acciones de la serie "O" del capital social de esta Institución, siempre y cuando se sujete a lo dispuesto por el artículo 17 (diecisiete) de la Ley de Instituciones de Crédito, -----

--- Las personas que adquieran o transmitan acciones de la serie "O" por más del 2% (dos por ciento) del capital social pagado de la Institución, deberán dar aviso a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la adquisición o transmisión. -----

--- Cuando se pretenda adquirir directa o indirectamente más del 5% (cinco por ciento) del capital social ordinario pagado, o bien, otorgar garantía sobre las acciones que representen dicho porcentaje, se deberá obtener previamente la autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la que podrá otorgarla discrecionalmente, para lo cual deberá escuchar la opinión del Banco de México, En estos casos las personas que pretendan realizar la adquisición o afectación mencionada deberán acreditar que cumplen con los requisitos establecidos en la fracción II del artículo 10 (diez) de la Ley de Instituciones de Crédito, así como proporcionar a la propia Comisión la información que, para tal efecto establezca mediante reglas de carácter general.-----

--- En el supuesto de que una persona o un grupo de personas accionistas o no, pretendan adquirir el 20% (veinte por ciento) o más de las acciones representativas de la Serie "O" del capital social de esta Institución u obtener el control de la misma, se deberá solicitar previamente autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la que podrá otorgarla discrecionalmente, previa opinión favorable del Banco de México. Para los efectos de lo descrito en este artículo, se entenderá por control lo dispuesto en la fracción II del artículo 22 Bis (veintidós bis) de la Ley de Instituciones de Crédito. -----

-----  
--- Las acciones representativas de las series "O" y "L", serán de libre suscripción. -----

--- Los gobiernos extranjeros no podrán participar, directa o indirectamente, en el capital social de la Institución, salvo en los casos previstos en el artículo 13 de la Ley de Instituciones de Crédito. Cuando las adquisiciones y demás actos jurídicos a través de los cuales se obtenga directa o indirectamente la titularidad de acciones representativas del capital social de la Institución, se realicen en contravención a lo dispuesto por los artículos 13, 14, 17, 45-G y 45-H de la Ley de Instituciones de Crédito, los derechos patrimoniales y corporativos inherentes a las acciones correspondientes de la Institución quedarán en suspenso y por lo tanto no podrán ser ejercidos, hasta que se acredite que se ha obtenido la autorización o resolución que corresponda o que se han satisfecho los requisitos que la Ley de Instituciones de Crédito establece. -----

--- **ARTÍCULO 21º.- VOTACIONES Y RESOLUCIONES.** - En las Asambleas, cada acción en circulación dará derecho a un voto. Las votaciones serán económicas, salvo que la mayoría de los presentes acuerde que sean nominales o por cédula. -----

-----  
--- El control de las Asambleas Generales de Accionistas y de la Administración de la Sociedad estará a cargo de la Sociedad Controladora denominada AFIRME GRUPO FINANCIERO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, sin que esto signifique en ningún caso, que la Controladora pueda celebrar operaciones que sean propias de la Sociedad. -----

--- Asimismo dicha Sociedad Controladora será propietaria, en todo tiempo, de acciones con derecho a voto que representen por lo menos el 51% (cincuenta y uno por ciento) del capital pagado de la Sociedad. -----

--- En las Asambleas Generales Ordinarias, ya sea que se celebren por virtud de primera o ulterior convocatoria, las resoluciones serán tomadas por simple mayoría de votos de las acciones representadas. -----

--- Si se trata de Asamblea General Extraordinaria o de Asamblea Especial, bien que se reúna por primera o ulterior convocatoria, las resoluciones serán válidas si son aprobadas por la mitad del Capital Social pagado. --

--- Los miembros del Consejo de Administración no podrán votar para aprobar sus cuentas, informes o dictámenes, o respecto de cualquier asunto que afecte su responsabilidad o interés personal. -----

--- Para la validez de cualquier resolución que implique la fusión de la Sociedad con otra u otras sociedades se requerirá autorización previa de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en términos de lo dispuesto en los artículos 17 (diecisiete) y 19 (diecinueve) último párrafo de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras. En caso de escisión de la Sociedad o la reforma de los Estatutos Sociales, se requerirá autorización previa de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en términos de lo dispuesto en los artículos 9º(noveno) último párrafo y 27 (veintisiete) bis de la Ley de Instituciones de Crédito. Para estos efectos, tanto la escritura constitutiva como sus modificaciones se inscribirán en el Registro Público de Comercio, con inclusión de las respectivas aprobaciones. ----

--- **ARTÍCULO 9º.- ACCIONES.** - Las acciones representativas del capital social serán nominativas y de igual valor; dentro de cada serie, conferirán a sus tenedores los mismos derechos; deberán pagarse íntegramente en efectivo en el acto de ser suscritas, o bien, en especie si, en este último caso lo autoriza la Comisión Nacional Bancaria y de Valores considerando la situación financiera de la sociedad y velando por su liquidez y solvencia.

--- El capital social de Banca Afirme, Sociedad Anónima estará formado por una parte ordinaria y podrá también estar integrado por una parte adicional. -----

--- El capital ordinario de Banca Afirme, Sociedad Anónima se integrará por acciones de la serie "O". -----

--- En su caso, el capital social adicional estará representado por acciones serie "L", que podrán emitirse hasta por un monto equivalente al 40% (cuarenta por ciento) del capital social ordinario, previa autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Estas acciones son de voto limitado y otorgarán derecho de voto únicamente en los asuntos relativos a cambio de objeto, fusión, escisión, transformación, disolución y liquidación, los actos corporativos referidos en los artículos 29 Bis, 29 Bis 2 y 158 de la Ley de Instituciones de Crédito y cancelación de su inscripción en cualesquiera bolsa de valores. -----

--- **ARTICULO 7o.- CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la Sociedad es de \$3,024,424,083.00 (tres mil veinticuatro millones cuatrocientos veinticuatro mil ochenta y tres pesos 00/100 Moneda Nacional) y estará representado por 3,024,424,083 (tres mil veinticuatro millones cuatrocientos veinticuatro mil ochenta y tres) acciones de la Serie "O", con valor nominal de \$1.00 (un peso 00/100 Moneda Nacional) cada una, las cuales conferirán los mismos derechos a sus tenedores y deberán ser pagadas íntegramente en efectivo al momento de su suscripción, o bien, en especie si, en este último caso, así lo autoriza la Comisión Nacional Bancaria y de Valores considerando la situación financiera de la Sociedad y velando por su liquidez y solvencia. Las acciones Serie "O" serán de libre suscripción. El capital social suscrito y pagado es de \$2,224,424,083.00 (dos mil doscientos veinticuatro millones cuatrocientos veinticuatro mil ochenta y tres pesos 00/100 Moneda Nacional), representado por 2,224,424,083 (dos mil doscientos veinticuatro millones cuatrocientos veinticuatro mil ochenta y tres) acciones de la Serie "O". Las 800,000,000 (ochocientos millones) de acciones restantes son acciones no suscritas emitidas en términos del artículo 12 de la Ley de Instituciones de Crédito, conservándose en la tesorería de la Sociedad. -----

----- EMISIÓN DE OBLIGACIONES SUBORDINADAS -----

--- **Artículo 47º Bis 1.** Para efectos de este Capítulo Séptimo Bis, los términos en mayúscula inicial que se mencionan más adelante, tendrán el significado siguiente (que serán igualmente aplicados al singular y al plural de dichos términos):-----

--- "*Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales*" significa el resultado de sumar los activos ponderados sujeto a riesgo de la Sociedad previstos en el Capítulo III del Título Primero Bis de la Circular Única de Bancos; las posiciones ponderadas equivalentes sujetas a riesgo de mercado a que se refiere el Capítulo IV del Título Primero Bis de la Circular Única de Bancos, y los activos



ponderados equivalentes sujetos a riesgo operacional conforme a lo establecido en el Capítulo V del Título Primero Bis de la Circular Única de Bancos.-----

--- "*Capital Fundamental*" significa la parte fundamental del capital básico de la Sociedad conforme al artículo 50 de la Ley de Instituciones de Crédito y 2 Bis 6, fracción I de la Circular Única de Bancos. -----

--- "*Circular Única de Bancos*" significa las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 2 de diciembre de 2005, según las mismas han sido modificadas. -----

--- "*SCC*" significa el Suplemento de Conservación de Capital que le corresponda a la Sociedad, en los términos de la fracción III del Artículo 2 Bis 5 de la Circular única de Bancos. -----

--- **Artículo 47º Bis 2.** La Sociedad podrá emitir instrumentos de capital de conformidad con lo establecido en el Anexo 1-R de la Circular Única de Bancos, referente a las condiciones para considerar a los títulos representativos del capital social de las Instituciones y a los Instrumentos de Capital como parte del Capital Básico no Fundamental, y, en su caso, de la normatividad aplicable que las sustituya. -----

--- Para la emisión de cualquier instrumento de capital, la Sociedad, además de sujetarse a la Circular Única de Bancos, incluirá las características particulares y las condiciones de conversión en acciones o, bien, de condonación o remisión según se trate, tanto en el acta de emisión y en los títulos correspondientes, como en el prospecto informativo y en cualquier otro instrumento que documente la emisión respectiva. Para tal efecto y en los términos de la Circular Única de Bancos, la Sociedad adoptará alguna de las siguientes opciones en los términos de la fracción XI del Anexo 1-R de la Circular Única de Bancos, para cada uno de los títulos según su naturaleza: -----

--- a) Tratándose de títulos representativos de su capital social: La conversión de los títulos representativos del capital social de la Sociedad que otorguen derechos preferentes se verificará de conformidad con lo siguiente: (i) se convertirán en acciones ordinarias de la Sociedad. Solamente en el caso de que la Sociedad no mantenga inscritas en el RNV sus acciones, los títulos a que se refiere el presente inciso a), deberán adquirirse en su totalidad por la sociedad controladora del grupo financiero al que pertenezca la Sociedad que mantenga inscritas en el Registro sus acciones, y dicha sociedad controladora deberá llevar a cabo una emisión en los mismos términos que la institución de banca múltiple. Para tal efecto, la sociedad controladora deberá prever en sus estatutos sociales y en los títulos correspondientes que procederá a la conversión de estos títulos en acciones ordinarias representativas de su capital social y a la cancelación de las acciones preferentes respectivas, cuando opere la conversión de los títulos representativos del capital social de la institución de banca múltiple adquiridos por dicha sociedad controladora, en los términos de este párrafo. (ii) en caso de que se actualicen las causales de conversión previstas por el apartado IX del Anexo 1-S de la Circular Única de Bancos, dicha conversión se realizará en primer lugar, respecto de los títulos que formen parte del Capital Básico No Fundamental y, de ser necesario, posteriormente respecto de aquellos que formen parte del Capital Complementario. -----

--- b) Tratándose de títulos convertibles en acciones o instrumentos en acciones ordinarias de la propia Sociedad, sin que este hecho se considere como un evento de incumplimiento, se estará a lo dispuesto en el inciso a) de la fracción XI del Anexo 1-R de la Circular Única de Bancos que entre otros aspectos prevé: (i) cuando el resultado de dividir el Capital Fundamental entre los Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales de la Sociedad se ubique en 5.125% (cinco punto uno dos cinco) o menos, (ii) Cuando la Comisión Nacional Bancaria y de Valores notifique a la Sociedad, que ha incurrido en alguna de las causales a que se refieren las fracciones IV, V u VIII del artículo 28 de la Ley de Instituciones de Crédito y en el plazo previsto por el artículo 29 Bis la Sociedad no subsane los hechos o tratándose de la causal de revocación referida en la fracción V no solicite acogerse al régimen de operación condicionada o no reintegre el capital, en el entendido de que la conversión en acciones referida será definitiva por lo que no podrán incluirse cláusulas que prevean la restitución u otorguen algún premio a los tenedores de dichos títulos o instrumentos.-----

--- Para efectos del numeral (i) anterior, la Sociedad deberá proceder a la conversión el día hábil siguiente a la publicación del Coeficiente de Capital Fundamental a que se refiere el Artículo 221 de la Circular Única de Bancos. -----

--- Para efectos del numeral (ii) anterior, la Sociedad deberá proceder a la conversión, el día hábil siguiente a que hubiere concluido el plazo referido en el antes mencionado Artículo 29 Bis de la Ley de Instituciones de Crédito. -----

--- Asimismo, el acta de emisión, y los títulos correspondientes, así como el prospecto informativo y cualquier otro instrumento que documente la emisión, deberán prever el mecanismo de conversión. Lo anterior, en el entendido de que la conversión se realizará al menos por el monto que resulte menor de: (i) la totalidad de los títulos o Instrumentos de Capital, y (ii) el importe necesario para que el resultado de dividir el Capital Fundamental entre los Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales de la Sociedad sea de 4.50% (cuatro punto cincuenta por ciento) más el SCC correspondiente a la Sociedad, en los términos de la fracción III del Artículo 2 Bis 5 de la Circular Única de Bancos. Cada vez que se actualicen los supuestos descritos en el presente inciso b), operará nuevamente la conversión en acciones ordinarias, en los términos descritos en este mismo inciso. -----

--- La conversión prevista en el presente inciso deberá realizarse observando en todo momento los límites de tenencia accionaria por persona o grupo de personas, previstos en las leyes aplicables. Para efectos de lo anterior, la Sociedad, desde el momento en que lleve a cabo la emisión correspondiente, deberá establecer los mecanismos necesarios para asegurarse de que se dé cumplimiento a dichos límites. -----

--- c) Tratándose de títulos sujetos a remisión o condonación total de la deuda y sus accesorios, o bien, parcial en una proporción determinada o determinable, sin que este hecho se considere como un evento de incumplimiento, se estará a lo dispuesto en los puntos 1 y 2 del inciso b) fracción XI del Anexo 1-R de la Circular Única de Bancos que entre otros aspectos prevé: (i) Cuando el resultado de dividir el Capital Fundamental entre los Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales de la Sociedad se ubique en 5.125% (cinco punto uno dos cinco) o menos; y (ii) Cuando la Comisión Nacional Bancaria y de Valores notifique a la Sociedad, conforme a lo dispuesto en el artículo 29 Bis de la Ley, que ha incurrido en alguna de las causales a que se refieren las fracciones IV, V u VIII del Artículo 28 de la Ley de Instituciones de Crédito y en el plazo previsto por el artículo 29 Bis, y no subsane los hechos o tratándose de la causal de revocación referida en la fracción V de la citada Ley no solicite acogerse al régimen de operación condicionada o no reintegre el capital. -----

--- Para efectos de lo dispuesto en el inciso (i) anterior, la Sociedad deberá proceder a la ejecución de la cláusula de remisión o condonación de los Instrumentos de Capital, el día hábil siguiente a la publicación del Índice de Capitalización a que se refiere el Artículo 221 de la Circular Única de Bancos. -----

--- Para efectos de lo dispuesto en el inciso (ii) anterior, la Sociedad deberá proceder a la ejecución de la cláusula de remisión o condonación, el día hábil siguiente a que hubiere concluido el plazo referido en el antes mencionado Artículo 29 Bis de la Ley de Instituciones de Crédito. -----

--- Al respecto, se podrá pactar que dicha remisión o condonación tendrá efectos sobre la suerte principal y los intereses, total o parcialmente, desde el momento en que se actualicen los supuestos previstos en los incisos anteriores, o bien, desde algún momento previo. Lo anterior, con la finalidad de que tal remisión o condonación se aplique en las cantidades aun no líquidas ni exigibles o bien, sobre aquellas que ya lo fueron y no han sido pagadas por la Sociedad. -----

--- En caso de que la Sociedad estipule mecanismos para otorgar algún premio a los tenedores cuyos títulos se hubieren extinguido total o parcialmente con posterioridad a la remisión o condonación respectiva, deberán precisar que tales mecanismos únicamente podrán implementarse cuando la Sociedad se encuentre clasificada al menos, en la categoría II a que se refiere el artículo 220 de la Circular Única de Bancos y el resultado de dividir el Capital Fundamental entre los Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales de la Sociedad se ubique en más de 5.125% (cinco punto uno dos cinco). -----

--- En este supuesto, el acta de emisión y los títulos correspondientes, así como el prospecto informativo y cualquier otro instrumento que documenten la emisión deberán prever el mecanismo para otorgar el premio y el plazo para ello. El premio únicamente podrá consistir en la entrega de acciones ordinarias de la propia Sociedad. En ningún caso podrá entregarse el premio que al efecto hubiere pactado la Sociedad conforme al párrafo anterior, si la Sociedad hubiere recibido recursos públicos en términos de lo

dispuesto por la Sección Primera del Capítulo II del Título Séptimo de la Ley de Instituciones de Crédito. -----

----

--- Asimismo, el acta de emisión y los títulos correspondientes, así como el prospecto informativo y cualquier otro instrumento que documente la emisión, deberán prever el que el tenedor procederá a la remisión o condonación total de la deuda y sus accesorios, o bien, parcial, en este último caso, en una proporción determinada o determinable, por el monto que resulte menor de: (i) la totalidad de los Instrumentos de Capital y (ii) el importe necesario para que el resultado de dividir el Capital Fundamental entre los Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales de la Sociedad sea de 4.50% (cuatro punto cincuenta por ciento) más el SCC correspondiente a la Sociedad, en los términos de la fracción III del Artículo 2 Bis 5 de la Circular Única de Bancos. Cada vez que se actualicen los supuestos descritos en el presente inciso c), operará nuevamente la remisión o condonación parcial de la deuda y sus accesorios, en los términos descritos en este mismo inciso. -----

--- En todo caso, la conversión en acciones ordinarias de la Sociedad o la remisión o condonación de la deuda y sus accesorios, se realizará antes de cualquier aportación de recursos públicos o respaldo que se lleve a cabo en términos de lo dispuesto por la Sección Primera del Capítulo II del Título Séptimo de la Ley de Instituciones de Crédito.” -----

-----

---“**Artículo 47° Bis 3.** La Sociedad podrá emitir instrumentos de capital de conformidad con lo establecido en el Anexo 1-S de la Circular Única de Bancos, referente a las condiciones para considerar a los títulos representativos del capital social de las Instituciones y a los Instrumentos de Capital como parte complementaria, y, en su caso, de la normatividad aplicable que las sustituya. -----

--- Para la emisión de cualquier instrumento de capital que compute en el capital complementario de la Sociedad, la Sociedad, además de sujetarse al Anexo 1-S de la Circular Única de Bancos, incluirá las características particulares y las condiciones de conversión en acciones o, bien, de condonación o remisión según se trate, tanto en el acta de emisión y en los títulos correspondientes, como en el prospecto informativo y en cualquier otro instrumento que documente la emisión respectiva. Para tal efecto y en los términos del Anexo 1-S de la Circular Única de Bancos, la Sociedad adoptará alguna de las siguientes opciones en los términos de la fracción IX del Anexo 1-S de la Circular Única de Bancos, para cada uno de los títulos según su naturaleza: -----

-----

--- a) Tratándose de títulos representativos de su capital social: (1) el accionista no deberá tener derecho para exigir el pago de dividendos anticipadamente (2) la conversión de los títulos representativos del capital social que otorguen derechos preferentes, prevista por el apartado IX del Anexo 1-S de la Circular Única de Bancos, se verificará de conformidad con lo siguiente: (i) se convertirán en acciones ordinarias de la Sociedad. Solamente en el caso de que la Sociedad no mantenga inscritas en el RNV sus acciones, los títulos a que se refiere el presente inciso a) deberán adquirirse en su totalidad por la sociedad controladora del grupo financiero al que pertenece la Sociedad que mantenga inscritas sus acciones en el RNV, y dicha sociedad controladora deberá llevar a cabo una emisión en los mismos términos que la Sociedad. Para tal efecto, la sociedad controladora deberá prever en sus estatutos sociales y en los títulos correspondientes que procederá a la conversión de estos títulos en acciones ordinarias representativas de su capital social y a la cancelación de las acciones preferentes respectivas, cuando opere la conversión de los títulos emitidos por la Sociedad adquiridos por dicha sociedad controladora, en los términos de este párrafo; y (ii) en caso de que se actualicen las causales de conversión previstas por el apartado IX del Anexo 1-S de la Circular Única de Bancos, dicha conversión se realizará de ser necesario, después de haber realizado la conversión prevista en el apartado XI del Anexo I-R de la Circular Única de Bancos, respecto de los títulos que formen parte del Capital Básico No Fundamental. --

--- b) Tratándose de títulos convertibles en acciones o instrumentos en acciones ordinarias de la propia Sociedad, sin que este hecho se considere como un evento de incumplimiento, se estará a lo dispuesto en el inciso a) de la fracción IX del Anexo 1-S de la Circular Única de Bancos, que entre otros aspectos prevé: (i) cuando el resultado de dividir el Capital Fundamental entre los Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales de la Sociedad se ubique en 4.50% (cuatro punto cincuenta por ciento) o menos, (ii) Cuando la Comisión Nacional Bancaria y de Valores notifique a la Sociedad, que ha incurrido en alguna de las causales a que se refieren las fracciones IV, V u VIII del artículo 28 de la Ley de Instituciones de Crédito y en el plazo previsto por el artículo 29 Bis y no subsane

los hechos o tratándose de la causal de revocación referida en la fracción V de la citada Ley no solicite acogerse al régimen de operación condicionada o no reintegre el capital, en el entendido de que la conversión en acciones referida será definitiva por lo que no podrán incluirse cláusulas que prevean la restitución otorguen alguna compensación a los tenedores de dichos títulos o instrumentos. -----

--- Para efectos del numeral (i) anterior, la Sociedad deberá proceder a la conversión el día hábil siguiente a la publicación del Coeficiente de Capital Fundamental a que se refiere el Artículo 221 de la Circular Única de Bancos.

--- Para efectos del numeral (ii) anterior, la Sociedad deberá proceder a la conversión, el día hábil siguiente a que hubiere concluido el plazo referido en el antes mencionado Artículo 29 Bis de la Ley de Instituciones de Crédito. -----

--- Asimismo, el acta de emisión, y los títulos correspondientes, así como el prospecto informativo y cualquier otro instrumento que documente la emisión, deberán prever el mecanismo de conversión. Lo anterior, en el entendido de que la conversión se realizará al menos por el monto que resulte menor de: (i) la totalidad de los títulos o Instrumentos de Capital, y (ii) el importe necesario para que el resultado de dividir el Capital Fundamental entre los Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales de la Sociedad sea de 4.50% (cuatro punto cincuenta por ciento) más el SCC correspondiente a la Sociedad, en los términos de la fracción III del Artículo 2 Bis 5 de la Circular Única de Bancos. Cada vez que se actualicen los supuestos descritos en el presente inciso b), operará nuevamente la conversión en acciones ordinarias, en los términos descritos en este mismo inciso. -----

--- La conversión prevista en el presente inciso deberá realizarse observando en todo momento los límites de tenencia accionaria por persona o grupo de personas, previstos en las leyes aplicables. Para efectos de lo anterior, la Sociedad, desde el momento de la emisión correspondiente, deberá establecer los mecanismos necesarios para asegurarse de que se dé cumplimiento a dichos límites. -----

--- c) Tratándose de títulos sujetos a remisión o condonación total de la deuda y sus accesorios, o bien, parcial en una proporción determinada o determinable, sin que este hecho se considere como un evento de incumplimiento, se estará a lo dispuesto en los puntos 1 y 2 del inciso b) fracción IX del Anexo 1-S de la Circular Única de Bancos, que entre otros aspectos prevén: (i) Cuando el resultado de dividir el Capital Fundamental entre los Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales de la Sociedad se ubique en 4.50% (cuatro punto cincuenta por ciento) o menos; (ii) Cuando la Comisión Nacional Bancaria y de Valores notifique a la Sociedad, conforme a lo dispuesto en el artículo 29 Bis de la Ley de Instituciones de Crédito, que ha incurrido en alguna de las causales a que se refieren las fracciones IV, V u VIII del Artículo 28 de la Ley de Instituciones de Crédito y en el plazo previsto por el artículo 29 Bis, y no subsane los hechos o tratándose de la causal de revocación referida en la fracción V de la citada Ley no solicite acogerse al régimen de operación condicionada o no reintegre el capital. -----

-----  
--- Para efectos de lo dispuesto en el inciso (i) anterior, la Sociedad deberá proceder a la ejecución de la cláusula de remisión o condonación de los Instrumentos de Capital, el día hábil siguiente a la publicación del Coeficiente de Capital Fundamental a que se refiere el Artículo 221 de la Circular Única de Bancos. -----

--- Para efectos de lo dispuesto en el inciso (ii) anterior, la Sociedad deberá proceder a la ejecución de la cláusula de remisión o condonación, el día hábil siguiente a que hubiere concluido el plazo referido en el antes mencionado Artículo 29 Bis de la Ley de Instituciones de Crédito. -----

--- Al respecto, se podrá pactar que dicha remisión o condonación tendrá efectos sobre la suerte principal y los intereses, total o parcialmente, desde el momento en que se actualicen los supuestos previstos en los incisos anteriores, o bien, desde algún momento previo. Lo anterior, con la finalidad de que tal remisión o condonación se aplique en las cantidades aun no liquidadas ni exigibles o bien, sobre aquellas que ya lo fueron y no han sido pagadas por la Sociedad.-----

-----  
--- En caso de que la Sociedad estipule mecanismos para otorgar algún premio a los tenedores cuyos títulos se hubieren extinguido total o parcialmente con posterioridad a la remisión o condonación respectiva, deberán precisar que tales mecanismos únicamente podrán implementarse cuando la Sociedad se encuentre clasificada al menos, en la categoría II a que se refiere el artículo 220 de la

Circular Única de Bancos y el resultado de dividir el Capital Fundamental entre los Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales de la Sociedad se ubique en más de 4.50% (cuatro punto cincuenta por ciento). -----

--- En este supuesto, el acta de emisión y los títulos correspondientes, así como el prospecto informativo y cualquier otro instrumento que documente la emisión, deberán prever el mecanismo para otorgar el premio y el plazo para ello. El premio únicamente podrá consistir en la entrega de acciones ordinarias de la propia Sociedad. En ningún caso podrá entregarse el premio que al efecto hubiere pactado la Sociedad conforme al presente párrafo, si la Sociedad hubiere recibido recursos públicos en términos de lo dispuesto por la Sección Primera del Capítulo II del Título Sexto de la Ley de Instituciones de Crédito.-----

--- Asimismo, el acta de emisión y los títulos correspondientes, así como el prospecto informativo y cualquier otro instrumento que documente la emisión, deberán prever el que el tenedor procederá a la remisión o condonación total de la deuda y sus accesorios, o bien, parcial, en este último caso, en una proporción determinada o determinable, por el monto que resulte menor de: (i) la totalidad de los Instrumentos de Capital, y (ii) el importe necesario para que el resultado de dividir el Capital Fundamental entre los Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales de la Sociedad sea de 4.50% (cuatro punto cincuenta por ciento) más el SCC correspondiente a la Sociedad, en términos de la fracción II del Artículo 2 Bis 5 de la Circular Única de Bancos. Cada vez que se actualicen los supuestos descritos en el presente inciso c), operará nuevamente la remisión o condonación parcial de la deuda y sus accesorios, en los términos descritos en este mismo inciso. -----

--- En todo caso, la conversión en acciones ordinarias de la Sociedad o la remisión o condonación de la deuda y sus accesorios, se realizará antes de cualquier aportación de recursos públicos o respaldo que se lleve a cabo en términos de lo dispuesto por la Sección Primera del Capítulo II del Título Séptimo de la Ley de Instituciones de Crédito. -----

--- **ARTICULO 7o.- CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la Sociedad es de \$3,024,424,083.00 (tres mil veinticuatro millones cuatrocientos veinticuatro mil ochenta y tres pesos 00/100 Moneda Nacional) y estará representado por 3,024,424,083 (tres mil veinticuatro millones cuatrocientos veinticuatro mil ochenta y tres) acciones de la Serie "O", con valor nominal de \$1.00 (un peso 00/100 Moneda Nacional) cada una, las cuales conferirán los mismos derechos a sus tenedores y deberán ser pagadas íntegramente en efectivo al momento de su suscripción, o bien, en especie si, en este último caso, así lo autoriza la Comisión Nacional Bancaria y de Valores considerando la situación financiera de la Sociedad y velando por su liquidez y solvencia. Las acciones Serie "O" serán de libre suscripción. El capital social suscrito y pagado es de \$2,224,424,083.00 (dos mil doscientos veinticuatro millones cuatrocientos veinticuatro mil ochenta y tres pesos 00/100 Moneda Nacional), representado por 2,224,424,083 (dos mil doscientos veinticuatro millones cuatrocientos veinticuatro mil ochenta y tres) acciones de la Serie "O". Las 800,000,000 (ochocientos millones) de acciones restantes son acciones no suscritas emitidas en términos del artículo 12 de la Ley de Instituciones de Crédito, conservándose en la tesorería de la Sociedad. -----

--- **ARTÍCULO 9º.- ACCIONES.** - Las acciones representativas del capital social serán nominativas y de igual valor; dentro de cada serie, conferirán a sus tenedores los mismos derechos; deberán pagarse íntegramente en efectivo en el acto de ser suscritas, o bien, en especie si, en este último caso lo autoriza la Comisión Nacional Bancaria y de Valores considerando la situación financiera de la sociedad y velando por su liquidez y solvencia.

--- El capital social de Banca Afirme, Sociedad Anónima estará formado por una parte ordinaria y podrá también estar integrado por una parte adicional. -----

--- El capital ordinario de Banca Afirme, Sociedad Anónima se integrará por acciones de la serie "O". -----

--- En su caso, el capital social adicional estará representado por acciones serie "L", que podrán emitirse hasta por un monto equivalente al 40% (cuarenta por ciento) del capital social ordinario, previa autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Estas acciones son de voto limitado y otorgarán derecho de voto únicamente en los asuntos relativos a cambio de objeto, fusión, escisión, transformación, disolución y liquidación, los actos corporativos referidos en los artículos 29 Bis, 29 Bis 2 y 158 de la Ley de Instituciones de Crédito y cancelación de su inscripción en cualesquiera bolsas de valores. -----

--- **ARTICULO 19o.- INSTALACION.** - Las Asambleas Generales Ordinarias se considerarán legalmente instaladas en virtud de primera convocatoria si en ellas está representada, por lo menos, la mitad de las acciones correspondientes al Capital Social pagado. -----

--- En caso de ulterior convocatoria, se instalarán legalmente cualquiera que sea el número de las acciones que están representadas. -----

--- Las Asambleas Generales Extraordinarias y las Especiales se instalarán legalmente en virtud de primera convocatoria si en ellas están representadas, cuando menos y según sea el caso, las 3/4 (tres cuartas) partes del Capital Social pagado o de la porción del mismo que corresponda a la Serie de que se trate; y, en virtud de ulterior convocatoria, si los asistentes representan, por lo menos, el 50% (cincuenta por ciento) del referido Capital. -----

-----  
--- Si, por cualquier motivo, no pudiere instalarse legalmente una Asamblea, este hecho y sus causas se harán constar en el Libro de Actas, con observancia, en lo que proceda, de lo dispuesto en el Artículo 23o. (Vigésimo Tercero) de estos Estatutos. -----

-----  
--- Asimismo podrán adoptarse resoluciones fuera de Asamblea por unanimidad de los accionistas que representen la totalidad de las acciones con derecho a voto o de la categoría especial de acciones que se trate, y dichas resoluciones tendrán, para todos los efectos legales, la misma validez que si hubieren sido adoptadas reunidos en asamblea general o especial, respectivamente, siempre que se confirmen por escrito. El documento en el que conste la confirmación escrita deberá ser enviado al Secretario de la Sociedad, quien transcribirá las resoluciones respectivas en el libro de actas correspondiente, y certificará que dichas resoluciones fueron adoptadas de conformidad con esta estipulación. -----

--- **ARTÍCULO 21º.- VOTACIONES Y RESOLUCIONES.** - En las Asambleas, cada acción en circulación dará derecho a un voto. Las votaciones serán económicas, salvo que la mayoría de los presentes acuerde que sean nominales o por cédula. -----

-----  
--- El control de las Asambleas Generales de Accionistas y de la Administración de la Sociedad estará a cargo de la Sociedad Controladora denominada AFIRME GRUPO FINANCIERO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, sin que esto signifique en ningún caso, que la Controladora pueda celebrar operaciones que sean propias de la Sociedad. -----

-----  
--- Asimismo dicha Sociedad Controladora será propietaria, en todo tiempo, de acciones con derecho a voto que representen por lo menos el 51% (cincuenta y uno por ciento) del capital pagado de la Sociedad. -----

--- En las Asambleas Generales Ordinarias, ya sea que se celebren por virtud de primera o ulterior convocatoria, las resoluciones serán tomadas por simple mayoría de votos de las acciones representadas. -----

--- Si se trata de Asamblea General Extraordinaria o de Asamblea Especial, bien que se reúna por primera o ulterior convocatoria, las resoluciones serán válidas si son aprobadas por la mitad del Capital Social pagado. --

--- Los miembros del Consejo de Administración no podrán votar para aprobar sus cuentas, informes o dictámenes, o respecto de cualquier asunto que afecte su responsabilidad o interés personal. -----

--- Para la validez de cualquier resolución que implique la fusión de la Sociedad con otra u otras sociedades se requerirá autorización previa de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en términos de lo dispuesto en los artículos 17 (diecisiete) y 19 (diecinueve) último párrafo de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras. En caso de escisión de la Sociedad o la reforma de los Estatutos Sociales, se requerirá autorización previa de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en términos de lo dispuesto en los artículos 9º(noveno) último párrafo y 27 (veintisiete) bis de la Ley de Instituciones de Crédito. Para estos efectos, tanto la escritura constitutiva como sus modificaciones se inscribirán en el Registro Público de Comercio, con inclusión de las respectivas aprobaciones. -----

--- **ARTÍCULO 22o.- EXCEPCIÓN A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 17o., 19o. y 21o. DE ESTOS ESTATUTOS.-** De conformidad con el Artículo 29 Bis 1 (Veintinueve Bis Uno) de la Ley de Instituciones de Crédito, para efectos de los actos corporativos referidos en los Artículos 29 Bis (Veintinueve Bis), 29 Bis 2 (Veintinueve Bis Dos), 129 (ciento veintinueve), 152 (ciento cincuenta y dos) y 158 (ciento cincuenta y ocho) de la Ley de Instituciones de Crédito, como excepción a lo previsto en la Ley

General de Sociedades Mercantiles y en los presentes Estatutos Sociales, para la celebración de las Asambleas Generales de Accionistas correspondientes se observará lo siguiente: -----

--- I. Se deberá realizar y publicar una convocatoria única en un plazo de dos días naturales que se contará, respecto de los supuestos de los Artículos 29 Bis (Veintinueve Bis), 29 Bis 2 (Veintinueve Bis Dos) y 129 (ciento veintinueve) de la Ley de Instituciones de Crédito, a partir de que surta efectos la notificación a que se refiere el primer párrafo del Artículo 29 Bis (Veintinueve Bis) o, para los casos previstos en los artículos 152 (ciento cincuenta y dos) y 158 (ciento cincuenta y ocho) a partir de la fecha en que el administrador cautelar asuma la administración de la Sociedad en términos del Artículo 135 (Ciento Treinta y Cinco) de la Ley de Instituciones de Crédito;-----

--- II. La convocatoria referida en la fracción anterior deberá publicarse en 2 (dos) de los periódicos de mayor circulación del domicilio social de la Sociedad, en la que, a su vez, se especificará que la Asamblea se celebrará dentro de los cinco días naturales siguientes a la publicación de dicha convocatoria; -----

--- III. Durante el plazo mencionado en la fracción anterior, la información relacionada con el tema a tratar en la Asamblea deberá ponerse a disposición de los accionistas, al igual que los formularios a que se refiere el Artículo 16 de la Ley de Instituciones de Crédito, y -----

--- IV. La Asamblea se considerará legalmente reunida cuando estén representadas, por lo menos, las tres cuartas partes del capital social de la Sociedad y sus resoluciones serán válidas con el voto favorable de los accionistas que en conjunto representen el 51 % (cincuenta y uno por ciento) de dicho capital. -----

--- En protección de los intereses del público ahorrador, la impugnación de la convocatoria de las Asambleas de Accionistas a que se refiere el presente artículo, así como de las resoluciones adoptadas por éstas, sólo dará lugar, en su caso, al pago de daños y perjuicios, sin que dicha impugnación produzca la nulidad de los actos. -----

--- **ARTÍCULO 11º.- TITULARIDAD DE ACCIONES.-** Cualquier persona física o moral podrá, mediante una o varias operaciones simultáneas o sucesivas, adquirir acciones de la serie "O" del capital social de esta Institución, siempre y cuando se sujete a lo dispuesto por el artículo 17 (diecisiete) de la Ley de Instituciones de Crédito, -----

--- Las personas que adquieran o transmitan acciones de la serie "O" por más del 2% (dos por ciento) del capital social pagado de la Institución, deberán dar aviso a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la adquisición o transmisión. -----

--- Cuando se pretenda adquirir directa o indirectamente más del 5% (cinco por ciento) del capital social ordinario pagado, o bien, otorgar garantía sobre las acciones que representen dicho porcentaje, se deberá obtener previamente la autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la que podrá otorgarla discrecionalmente, para lo cual deberá escuchar la opinión del Banco de México, En estos casos las personas que pretendan realizar la adquisición o afectación mencionada deberán acreditar que cumplen con los requisitos establecidos en la fracción II del artículo 10 (diez) de la Ley de Instituciones de Crédito, así como proporcionar a la propia Comisión la información que, para tal efecto establezca mediante reglas de carácter general.-----

--- En el supuesto de que una persona o un grupo de personas accionistas o no, pretendan adquirir el 20% (veinte por ciento) o más de las acciones representativas de la Serie "O" del capital social de esta Institución u obtener el control de la misma, se deberá solicitar previamente autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la que podrá otorgarla discrecionalmente, previa opinión favorable del Banco de México. Para los efectos de lo descrito en este artículo, se entenderá por control lo dispuesto en la fracción II del artículo 22 Bis (veintidós bis) de la Ley de Instituciones de Crédito. -----

--- Las acciones representativas de las series "O" y "L", serán de libre suscripción. -----

--- Los gobiernos extranjeros no podrán participar, directa o indirectamente, en el capital social de la Institución, salvo en los casos previstos en el artículo 13 de la Ley de Instituciones de Crédito. Cuando las adquisiciones y demás actos jurídicos a través de los cuales se obtenga directa o indirectamente la titularidad de acciones representativas del capital social de la Institución, se realicen

en contravención a lo dispuesto por los artículos 13, 14, 17, 45-G y 45-H de la Ley de Instituciones de Crédito, los derechos patrimoniales y corporativos inherentes a las acciones correspondientes de la Institución quedarán en suspenso y por lo tanto no podrán ser ejercidos, hasta que se acredite que se ha obtenido la autorización o resolución que corresponda o que se han satisfecho los requisitos que la Ley de Instituciones de Crédito establece. -----  
-----

--- **ARTÍCULO 21º.- VOTACIONES Y RESOLUCIONES.** - En las Asambleas, cada acción en circulación dará derecho a un voto. Las votaciones serán económicas, salvo que la mayoría de los presentes acuerde que sean nominales o por cédula. -----  
-----

--- El control de las Asambleas Generales de Accionistas y de la Administración de la Sociedad estará a cargo de la Sociedad Controladora denominada AFIRME GRUPO FINANCIERO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, sin que esto signifique en ningún caso, que la Controladora pueda celebrar operaciones que sean propias de la Sociedad. -----  
-----

--- Asimismo dicha Sociedad Controladora será propietaria, en todo tiempo, de acciones con derecho a voto que representen por lo menos el 51% (cincuenta y uno por ciento) del capital pagado de la Sociedad. -----

--- En las Asambleas Generales Ordinarias, ya sea que se celebren por virtud de primera o ulterior convocatoria, las resoluciones serán tomadas por simple mayoría de votos de las acciones representadas. -----

--- Si se trata de Asamblea General Extraordinaria o de Asamblea Especial, bien que se reúna por primera o ulterior convocatoria, las resoluciones serán válidas si son aprobadas por la mitad del Capital Social pagado. --

--- Los miembros del Consejo de Administración no podrán votar para aprobar sus cuentas, informes o dictámenes, o respecto de cualquier asunto que afecte su responsabilidad o interés personal. -----

--- Para la validez de cualquier resolución que implique la fusión de la Sociedad con otra u otras sociedades se requerirá autorización previa de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en términos de lo dispuesto en los artículos 17 (diecisiete) y 19 (diecinueve) último párrafo de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras. En caso de escisión de la Sociedad o la reforma de los Estatutos Sociales, se requerirá autorización previa de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en términos de lo dispuesto en los artículos 9º(noveno) último párrafo y 27 (veintisiete) bis de la Ley de Instituciones de Crédito. Para estos efectos, tanto la escritura constitutiva como sus modificaciones se inscribirán en el Registro Público de Comercio, con inclusión de las respectivas aprobaciones. -----

### -----CAPITULO TERCERO-----

#### -----ASAMBLEAS DE ACCIONISTAS-----

--- **ARTICULO 15o.- ASAMBLEAS GENERALES.** - La Asamblea General Ordinaria se reunirá cuando menos una vez al año, dentro de los 4 (cuatro) meses siguientes a la terminación del ejercicio social, y en los demás casos en que sea convocada por el Consejo de Administración. La Asamblea Extraordinaria se reunirá cuando deba tratarse alguno de los asuntos previstos en el Artículo 182 (ciento ochenta y dos) de la Ley General de Sociedades Mercantiles. -----  
-----

--- Quedan a salvo, sin embargo, los casos de Asambleas que deban celebrarse en los eventos previstos en los Artículos 166 (ciento sesenta y seis) Fracción VI (seis), 168 (ciento sesenta y ocho), 184 (ciento ochenta y cuatro) y 185 (ciento ochenta y cinco) de la Ley General de Sociedades Mercantiles. -----

--- **ARTICULO 16o.- ASAMBLEAS ESPECIALES.** - Las Asambleas Especiales se reunirán para deliberar sobre asuntos que afecten exclusivamente a los accionistas de alguna de las series de acciones. -----

--- **ARTICULO 17o.- CONVOCATORIAS.** - Las Asambleas de Accionistas, ya sean ordinarias o extraordinarias podrán ser convocadas por del Consejo de Administración de la Sociedad, por el Presidente del Consejo, o por el o los Comisarios de la Sociedad. Los accionistas que representen por lo menos el treinta y tres por ciento del capital social, podrán pedir por escrito, en cualquier tiempo, al Consejo de Administración o al Comisario, la celebración de una Asamblea de Accionistas para tratar los asuntos que indiquen en su petición; en caso de no hacerlo éstos, la convocatoria podrá ser hecha por la autoridad judicial competente. Las convocatorias indicarán la fecha, hora y lugar de celebración; contendrán el Orden del Día; y se publicarán



obligatoriamente en alguno de los diarios de mayor circulación en la Entidad del domicilio de la Sociedad, o en el Periódico Oficial del domicilio social, por lo menos con 15 (quince) días de anticipación a la fecha de su celebración. -----

--- Si la Asamblea no pudiere celebrarse el día señalado para su reunión, se hará una segunda convocatoria, con expresión de esta circunstancia, dentro de un plazo no mayor de 15 (quince) días hábiles. La nueva convocatoria deberá contener los mismos datos que la primera, y publicarse en los mismos medios en que hubiere sido publicada la primera convocatoria, con por lo menos cinco días de anticipación a la fecha de la celebración de la asamblea en virtud de segunda convocatoria. Las mismas reglas serán aplicables en caso de ser necesaria ulterior convocatoria. -----

--- Las Asambleas podrán ser celebradas sin previa convocatoria si el capital social estuviese totalmente representado en el momento de las votaciones correspondientes. -----

--- **ARTICULO 18o.- ACREDITAMIENTO DE LOS ACCIONISTAS.-** Para concurrir a las Asambleas, los accionistas deberán entregar a la Secretaría del Consejo de Administración, a más tardar 2 (dos) días hábiles antes del señalado para la Asamblea, las constancias de depósito que respecto de las acciones y con el fin de que los titulares acrediten su calidad de accionistas, les hubiere expedido alguna de las instituciones para el depósito de valores reguladas por la Ley del Mercado de Valores, complementadas, en su caso, con el listado a que se refiere el Artículo 290 (doscientos noventa) del citado Ordenamiento. -----

--- En las constancias a que se hace referencia, se indicará el nombre del depositante, la cantidad de acciones depositadas en la institución para el depósito de valores, los números de los títulos y la fecha de celebración de la Asamblea, además la condición de que dichas acciones permanecerán en poder de la depositaria después de terminada la Asamblea de que se trate. -----

--- Hecha la entrega, el Secretario expedirá a los interesados las tarjetas de ingreso correspondiente, en las cuales se indicarán el nombre del accionista y el número de votos a que tiene derecho, así como el nombre del depositario. -----

--- Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por apoderado constituido mediante poder otorgado en formularios elaborados por la propia Sociedad en los términos y con los requisitos que se establecen en las fracciones I (Primera), II (Segunda) y III (Tercera) del Artículo 16 (dieciséis) de la Ley de Instituciones de Crédito. - Dicho poder también será entregado a la Secretaría del Consejo de Administración conforme a las reglas arriba previstas. -----

--- La Sociedad deberá tener a disposición de los representantes de los accionistas los formularios de los poderes durante el plazo a que se refiere el Artículo 173 (ciento setenta y tres) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, con el fin de que aquéllos puedan hacerlos llegar con oportunidad a sus representados. -----

--- En ningún caso podrán ser mandatarios, para estos efectos, los Administradores ni los Comisarios de la Sociedad. -----

--- **ARTICULO 19o.- INSTALACION.** - Las Asambleas Generales Ordinarias se considerarán legalmente instaladas en virtud de primera convocatoria si en ellas está representada, por lo menos, la mitad de las acciones correspondientes al Capital Social pagado. -----

--- En caso de ulterior convocatoria, se instalarán legalmente cualquiera que sea el número de las acciones que están representadas. -----

--- Las Asambleas Generales Extraordinarias y las Especiales se instalarán legalmente en virtud de primera convocatoria si en ellas están representadas, cuando menos y según sea el caso, las 3/4 (tres cuartas) partes del Capital Social pagado o de la porción del mismo que corresponda a la Serie de que se trate; y, en virtud de ulterior convocatoria, si los asistentes representan, por lo menos, el 50% (cincuenta por ciento) del referido Capital. -----

--- Si, por cualquier motivo, no pudiere instalarse legalmente una Asamblea, este hecho y sus causas se harán constar en el Libro de Actas, con observancia, en lo que proceda, de lo dispuesto en el Artículo 23o. (Vigésimo Tercero) de estos Estatutos. -----

--- Asimismo podrán adoptarse resoluciones fuera de Asamblea por unanimidad de los accionistas que representen la totalidad de las acciones con derecho a voto o de la categoría especial de acciones que se trate, y dichas resoluciones tendrán, para todos los efectos legales, la misma validez que si hubieren sido adoptadas reunidos en asamblea general o especial, respectivamente, siempre que se confirmen por escrito. El documento en el que conste la confirmación escrita deberá ser enviado al Secretario de la Sociedad, quien transcribirá las resoluciones respectivas en el libro de actas correspondiente, y certificará que dichas resoluciones fueron adoptadas de conformidad con esta estipulación. -----

--- **ARTICULO 20o.- DESARROLLO.** - Presidirá las Asambleas el Presidente del Consejo de Administración. Si, por cualquier motivo, aquél no asistiere al acto, o si se tratase de una Asamblea Especial, la presidencia corresponderá al accionista o al representante de accionistas que designen los concurrentes. -----

--- Actuará como Secretario quien lo sea del Consejo o, en su ausencia, el Pro-Secretario o la persona que designe el Presidente de la Asamblea. Tratándose de Asamblea Especial, fungirá como Secretario la persona que designen los accionistas o sus representantes de la Serie de acciones de que se trate. -----

--- El Presidente nombrará escrutadores a 2 (dos) de los accionistas o representantes de accionistas presentes, quienes validarán la lista de asistencia, con indicación del número de acciones representadas por cada asistente; se cerciorarán de la observancia de lo dispuesto en el Artículo 16 (dieciséis) de la Ley de Instituciones de Crédito; y rendirán su informe a la Asamblea, lo que se hará constar en el acta respectiva. -----

--- No se discutirá ni resolverá cuestión alguna que no esté prevista en el Orden del Día. -----

--- Independientemente de la posibilidad de aplazamiento a que se refiere el Artículo 199 (ciento noventa y nueve) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, si no pudieren tratarse en la fecha señalada todos los puntos comprendidos en el Orden del Día, la Asamblea podrá continuar su celebración mediante sesiones subsecuentes que tendrán lugar en las fechas que la misma determine, sin necesidad de nueva convocatoria; pero, entre cada 2 (dos) de las sesiones de que se trate, no podrán mediar más de 3 (tres) días hábiles. Estas sesiones subsecuentes se celebrarán con el quórum exigido por la Ley para segunda convocatoria. -----

--- **ARTÍCULO 21º.- VOTACIONES Y RESOLUCIONES.** - En las Asambleas, cada acción en circulación dará derecho a un voto. Las votaciones serán económicas, salvo que la mayoría de los presentes acuerde que sean nominales o por cédula. -----

--- El control de las Asambleas Generales de Accionistas y de la Administración de la Sociedad estará a cargo de la Sociedad Controladora denominada AFIRME GRUPO FINANCIERO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, sin que esto signifique en ningún caso, que la Controladora pueda celebrar operaciones que sean propias de la Sociedad. -----

--- Asimismo dicha Sociedad Controladora será propietaria, en todo tiempo, de acciones con derecho a voto que representen por lo menos el 51% (cincuenta y uno por ciento) del capital pagado de la Sociedad. -----

--- En las Asambleas Generales Ordinarias, ya sea que se celebren por virtud de primera o ulterior convocatoria, las resoluciones serán tomadas por simple mayoría de votos de las acciones representadas. -----

--- Si se trata de Asamblea General Extraordinaria o de Asamblea Especial, bien que se reúna por primera o ulterior convocatoria, las resoluciones serán válidas si son aprobadas por la mitad del Capital Social pagado. --

--- Los miembros del Consejo de Administración no podrán votar para aprobar sus cuentas, informes o dictámenes, o respecto de cualquier asunto que afecte su responsabilidad o interés personal. -----

--- Para la validez de cualquier resolución que implique la fusión de la Sociedad con otra u otras sociedades se requerirá autorización previa de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en términos de lo dispuesto en los artículos 17 (diecisiete) y 19 (diecinueve) último párrafo de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras. En caso de escisión de la Sociedad o la reforma de los Estatutos Sociales, se requerirá autorización previa de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en términos de lo dispuesto en los artículos 9º(noveno) último párrafo y 27 (veintisiete) bis de la Ley de Instituciones de Crédito. Para estos efectos, tanto la

escritura constitutiva como sus modificaciones se inscribirán en el Registro Público de Comercio, con inclusión de las respectivas aprobaciones. -----

--- **ARTÍCULO 22o.- EXCEPCIÓN A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 17o., 19o. y 21o. DE ESTOS ESTATUTOS.-** De conformidad con el Artículo 29 Bis 1 (Veintinueve Bis Uno) de la Ley de Instituciones de Crédito, para efectos de los actos corporativos referidos en los Artículos 29 Bis (Veintinueve Bis), 29 Bis 2 (Veintinueve Bis Dos), 129 (ciento veintinueve), 152 (ciento cincuenta y dos) y 158 (ciento cincuenta y ocho) de la Ley de Instituciones de Crédito, como excepción a lo previsto en la Ley General de Sociedades Mercantiles y en los presentes Estatutos Sociales, para la celebración de las Asambleas Generales de Accionistas correspondientes se observará lo siguiente: -----

--- **I.** Se deberá realizar y publicar una convocatoria única en un plazo de dos días naturales que se contará, respecto de los supuestos de los Artículos 29 Bis (Veintinueve Bis), 29 Bis 2 (Veintinueve Bis Dos) y 129 (ciento veintinueve) de la Ley de Instituciones de Crédito, a partir de que surta efectos la notificación a que se refiere el primer párrafo del Artículo 29 Bis (Veintinueve Bis) o, para los casos previstos en los artículos 152 (ciento cincuenta y dos) y 158 (ciento cincuenta y ocho) a partir de la fecha en que el administrador cautelar asuma la administración de la Sociedad en términos del Artículo 135 (Ciento Treinta y Cinco) de la Ley de Instituciones de Crédito;-----

--- **II.** La convocatoria referida en la fracción anterior deberá publicarse en 2 (dos) de los periódicos de mayor circulación del domicilio social de la Sociedad, en la que, a su vez, se especificará que la Asamblea se celebrará dentro de los cinco días naturales siguientes a la publicación de dicha convocatoria; -----

--- **III.** Durante el plazo mencionado en la fracción anterior, la información relacionada con el tema a tratar en la Asamblea deberá ponerse a disposición de los accionistas, al igual que los formularios a que se refiere el Artículo 16 de la Ley de Instituciones de Crédito, y -----

--- **IV.** La Asamblea se considerará legalmente reunida cuando estén representadas, por lo menos, las tres cuartas partes del capital social de la Sociedad y sus resoluciones serán válidas con el voto favorable de los accionistas que en conjunto representen el 51 % (cincuenta y uno por ciento) de dicho capital. -----

--- En protección de los intereses del público ahorrador, la impugnación de la convocatoria de las Asambleas de Accionistas a que se refiere el presente artículo, así como de las resoluciones adoptadas por éstas, sólo dará lugar, en su caso, al pago de daños y perjuicios, sin que dicha impugnación produzca la nulidad de los actos. -----

-----  
--- **ARTICULO 23o.- ACTAS.** - Las Actas de las Asambleas se consignarán en un Libro Especial y serán firmadas por quien presida la Asamblea, por el Secretario y por el Comisario o Comisarios que concurran. -----

--- A un duplicado del Acta, certificado por el Secretario, se agregará la lista de los asistentes, con indicación del número de acciones que representen, los documentos justificativos de su calidad de accionistas y, en su caso, el acreditamiento de sus representantes; asimismo, un ejemplar de los periódicos en que se hubieren publicado la convocatoria y los informes, dictámenes y demás documentos que se hubieren presentado en el acto de celebración de la Asamblea o previamente a ella. -----

## -----CAPÍTULO CUARTO-----

### -----ADMINISTRACIÓN-----

--- **ARTÍCULO 24o.- ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN.** - La Administración de la Sociedad será confiada a un Consejo de Administración y a un Director General, en sus respectivas esferas de competencia. Las designaciones correspondientes se ajustarán a lo dispuesto en los Artículos 22 (veintidós), 23 (veintitrés), 24 (veinticuatro) y 24 Bis (veinticuatro Bis) de la Ley de Instituciones de Crédito. -----

--- El Consejo de Administración estará integrado por un mínimo de cinco y un máximo de quince consejeros propietarios, de los cuales los que integren cuando menos el 25% (veinticinco por ciento) deberán ser independientes. -----

--- Por cada consejero propietario se podrá designar a un suplente, en el entendido de que los consejeros suplentes de los consejeros independientes, deberán tener este mismo carácter. -----

--- Los consejeros estarán obligados a abstenerse expresamente de participar en la deliberación y votación de cualquier asunto que implique para ellos un conflicto de interés. Asimismo, deberán mantener absoluta confidencialidad respecto de todos aquellos actos, hechos o acontecimientos relativos a la Institución, así como de toda deliberación que se lleve a cabo en el Consejo, sin perjuicio de la obligación que tendrá la Institución de proporcionar toda la información que le sea solicitada al amparo de la Ley de Instituciones de Crédito. -----

--- En ningún caso podrán ser consejeros: -----

--- a) Los funcionarios y empleados de la Institución, con excepción del Director General o su equivalente y funcionarios de la Sociedad que ocupen cargos con las dos jerarquías administrativas inmediatas inferiores a la de aquél, sin que éstos constituyan más de la tercera parte del consejo de administración; -----

--- b) El cónyuge, concubina o concubinario de cualquiera de las personas a que se refiere la fracción anterior. Las personas que tengan parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado, o civil, con más de dos consejeros; -----

--- c) Las personas que tengan litigio pendiente con la institución; -----

--- d) Las personas sentenciadas por delitos patrimoniales intencionales, las inhabilitadas para ejercer el comercio o para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en el sistema financiero mexicano. -----

--- e) Los quebrados y concursados que no hayan sido rehabilitados; -----

--- f) Los servidores públicos de las autoridades encargadas de la inspección y vigilancia de las instituciones de crédito; -----

--- g) Quienes realicen funciones de regulación y supervisión de las instituciones de crédito, salvo que exista participación del Gobierno Federal o del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario en el capital de las mismas, o reciban apoyos de este último; --

--- h) Quienes participen en el Consejo de Administración de otra institución de banca múltiple o de una sociedad controladora de un grupo financiero al que pertenezca una institución de banca múltiple. -----

--- La mayoría de los consejeros deberán ser mexicanos o extranjeros residentes en el territorio nacional. -----

--- Los nombramientos de consejeros, deberán recaer en personas que cuenten con calidad técnica, honorabilidad e historial crediticio satisfactorio, así como con amplios conocimientos y experiencia en materia financiera, legal o administrativa. -----

--- Por consejero independiente, deberá entenderse a la persona que sea ajena a la administración de la institución de banca múltiple respectiva, y que reúna los requisitos y condiciones que determine la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante disposiciones de carácter general. -----

--- En ningún caso podrán ser consejeros independientes: -----

--- I. Empleados o directivos de la institución; -----

--- II.- Personas que se encuentren en alguno de los supuestos previstos en el artículo 73 (setenta y tres de la Ley de Instituciones de Crédito o tengan poder de mando; -----

--- III.- Socios o personas que ocupen un empleo, cargo o comisión en sociedades o asociaciones importantes que presten servicios a la institución o a las empresas que pertenezcan al mismo grupo empresarial del cual forme parte ésta. -----

--- Se considera que una sociedad o asociación es importante cuando los ingresos que recibe por la prestación de servicios a la institución o al mismo grupo empresarial del cual forme parte ésta, representan más del cinco por ciento de los ingresos totales de la sociedad o asociación de que se trate; -----

--- IV. Clientes, proveedores, prestadores de servicios, deudores, acreedores, socios, consejeros o empleados de una sociedad que sea cliente, proveedor, prestador de servicios, deudor o acreedor importante de la institución.-----

--- Se considera que un cliente, proveedor o prestador de servicios es importante cuando los servicios que le preste la institución o las ventas que aquél le haga a ésta representen más del diez por ciento de los servicios o ventas totales del cliente, del proveedor o del prestador de servicios, respectivamente. -----

--- Asimismo, se considera que un deudor o acreedor es importante cuando el importe de la operación respectiva sea mayor al quince por ciento de los activos de la institución o de su contraparte; -----

--- V. Empleados de una fundación, asociación o sociedad civiles que reciban donativos importantes de la institución.

--- Se consideran donativos importantes a aquellos que representen más del quince por ciento del total de donativos recibidos por la fundación, asociación o sociedad civiles de que se trate; -----

--- VI. Directores generales o directivos de alto nivel de una sociedad en cuyo consejo de administración participe el director general o un directivo de alto nivel de la institución; -----

--- VII. Directores generales o empleados de las empresas que pertenezcan al grupo financiero al que pertenezca la propia institución; -----

--- VIII. Cónyuges, concubinas o concubenarios, así como los parientes por consanguinidad, afinidad o civil hasta el primer grado, de alguna de las personas mencionadas en las fracciones III a VII anteriores, o bien, hasta el tercer grado de alguna de las señaladas en las fracciones I, II, IX y X de este artículo; -----

--- IX. Directores o empleados de empresas en las que los accionistas de la institución ejerzan el control;-----

--- X. Quienes tengan conflictos de interés o estén supeditados a intereses personales, patrimoniales o económicos de cualquiera de las personas que mantengan el control de la institución o del consorcio o grupo empresarial al que pertenezca la institución, o el poder de mando en cualquiera de éstos, y -----

--- XI. Quienes hayan estado comprendidos en alguno de los supuestos anteriores, durante el año anterior al momento en que se pretenda hacer su designación. -----

--- El Consejo de Administración deberá contar con un comité de auditoría, con carácter consultivo. La Comisión Nacional Bancaria y de Valores establecerá, en las disposiciones a que se refiere el segundo párrafo del artículo 22 de la Ley de Instituciones de Crédito, las funciones mínimas que deberá realizar el comité de auditoría, así como las normas relativas a su integración, periodicidad de sus sesiones y la oportunidad y suficiencia de la información que deba considerar. -----

--- El Director General deberá elaborar y presentar al consejo de administración, para su aprobación, las políticas para el adecuado empleo y aprovechamiento de los recursos humanos y materiales de la institución, las cuales deberán considerar el uso racional de los mismos, restricciones para el empleo de ciertos bienes, mecanismos de supervisión y control y, en general, la aplicación de los recursos a las actividades propias de la institución y a la consecución de sus fines. -----

--- El Director General deberá en todos los casos proporcionar datos e informes precisos para auxiliar al consejo de administración en la adecuada toma de decisiones. -----

--- Los nombramientos de Director General de la Institución y de los funcionarios que ocupen cargos con las dos jerarquías inmediatas inferiores a la de éste; deberán recaer en personas que cuenten con elegibilidad crediticia y honorabilidad y que además reúnan los siguientes requisitos: -----

--- I.- Ser residente en territorio mexicano, en términos de lo dispuesto por el Código Fiscal de la Federación; --

--- II. Haber prestado por lo menos cinco años sus servicios en puestos de alto nivel decisorio, cuyo desempeño requiera conocimiento y experiencia en materia financiera y administrativa; -----

--- III. No tener alguno de los impedimentos que para ser consejero señalan los incisos del c) al h) mencionados en este artículo, y ---

--- IV. No estar realizando funciones de regulación de las instituciones de crédito. -----

--- **ARTÍCULO 25º.- DESIGNACIÓN Y DURACIÓN.-** El Consejo de Administración será designado por los accionistas de la serie "O". Los accionistas que representen cuando menos un 10% del capital pagado ordinario de la Sociedad tendrán derecho a designar un consejero. -----

--- Sin perjuicio de lo establecido en los artículos 24 Bis (veinticuatro Bis) y 25 (veinticinco), de la Ley de Instituciones de Crédito, sólo podrá revocarse el nombramiento de los consejeros de minoría cuando se revoque el de todos los demás. -----

--- Los miembros del Consejo de Administración durarán en su cargo por 1 (un) año; y no cesarán en el desempeño de sus funciones mientras no tomen posesión los designados para sustituirlos. -----

--- La mayoría de los consejeros deberán ser mexicanos o extranjeros residentes en el territorio nacional. -----

--- **ARTÍCULO 26º.- SUPLENCIAS.** - La vacante temporal de un Consejero Propietario será cubierta por su respectivo Suplente. ----

--- Tratándose de la vacante definitiva de un Consejero Propietario, deberá convocarse a Asamblea Especial de la Serie que el mismo representare, con el fin de que se haga la nueva designación. En tanto será sustituido por su suplente. -----

--- **ARTÍCULO 27º.- PRESIDENCIA Y SECRETARIA:** - Los Consejeros elegirán anualmente entre los miembros propietarios de la serie "O" a un Presidente. En caso de ausencia del Presidente, este será sustituido por uno de los dos Vicepresidentes que para ese efecto hubiera elegido previamente el propio Consejo. El Presidente del Consejo o, en su defecto, el Presidente sustituto, según corresponda, tendrá voto de calidad en caso de empate. En ausencia del Presidente o los Vicepresidentes, la Presidencia del Consejo recaerá en los demás Consejeros de la propia serie "O", en el orden que el Consejo determine. El Consejo de Administración nombrará un Secretario, el cual podrá no ser Consejero, así como un Pro-Secretario que auxilie a éste y le supla en sus ausencias. -----

--- **ARTÍCULO 28º.- REUNIONES.** - El Consejo de Administración deberá reunirse por lo menos trimestralmente y en forma extraordinaria, cuando sea convocado por su Presidente o por Consejeros que representen, al menos, el 25% (veinticinco por ciento) del total de miembros del Consejo o por cualquiera de los Comisarios. Para la celebración de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo de Administración se deberá contar con la asistencia de Consejeros que representen cuando menos, el 51% (cincuenta y uno por ciento) de todos los miembros del Consejo, de los cuales por lo menos uno deberá ser Consejero Independiente. -----

--- Las resoluciones se tomarán por el voto aprobatorio de la mayoría de sus asistentes. En caso de empate, quien presida tendrá voto de calidad. -----

--- El Consejo se reunirá en sesión ordinaria, en los meses de enero, abril, julio y octubre de cada año, en las fechas que al efecto determine éste, la convocatoria en todo caso podrá ser firmada por el Secretario o Pro-Secretario. -----

--- Las Actas de las Sesiones del Consejo de Administración, las de los Consejos Regionales y las de los Comités Internos deberán ser firmadas por quien presida la sesión, por el Secretario y por los Comisarios que concurrieren; y se consignarán en libros especiales, de los cuales el Secretario o el Pro-Secretario del órgano de que se trate podrán expedir copias autenticadas, autenticaciones o extractos. -----

--- Asimismo, podrán adoptarse resoluciones fuera de sesión de Consejo por unanimidad de sus miembros y dichas resoluciones tendrán, para todos los efectos legales, la misma validez que si hubieren sido adoptadas reunidos en sesión del Consejo, siempre que se confirmen por escrito. El documento en el que conste la confirmación escrita deberá ser enviado al Secretario de la Sociedad, quien transcribirá las resoluciones respectivas en el Libro de Actas correspondiente, y certificará que dichas resoluciones fueron adoptadas de conformidad con esta estipulación. -----

--- **ARTÍCULO 29º.- FACULTADES.** - El Consejo de Administración tendrá las facultades que a los órganos de su clase atribuyen las Leyes y estos Estatutos, por lo que, de manera enunciativa y no limitativa, podrá: -----

--- **I.-** Representar a la Sociedad ante las Autoridades Administrativas y Judiciales, sean éstas Municipales, Estatales o Federales, así como ante las Autoridades del Trabajo o ante árbitros o arbitradores, con Poder General para Pleitos y Cobranzas, con el que se entienden conferidas las más amplias facultades generales a que se refiere el primer párrafo del Artículo 2554 (dos mil quinientos cincuenta y cuatro) del Código Civil para el Distrito Federal, y con las Especiales que requieran mención expresa conforme a las fracciones III (Tercera), IV (Cuarta), VI (Sexta), VII (Séptima) y VIII (Octava) del Artículo 2587 (dos mil quinientos ochenta y siete) del mencionado Cuerpo Legal, por lo que, de modo ejemplificativo, podrá: -----

--- **A).-** Promover Juicios de Amparo y desistirse de ellos; -----

--- **B).-** Presentar y ratificar denuncias y querellas penales; satisfacer los requisitos de estas últimas; y desistir de ellas; -----

--- **C).-** Constituirse en coadyuvante del Ministerio Público, Federal o Local; -----

--- **D).-** Otorgar perdón en los procedimientos penales; -----

--- **E).-** Articular o absolver posiciones en cualquier género de juicios, incluidos los laborales, en el entendido, sin embargo, de que la facultad de absolverlas solo podrá ser ejercida por medio de personas físicas que al efecto designe el Consejo de Administración, o por la Asamblea de Accionistas, en los términos de la Fracción VIII (Octava) de este Artículo, por lo que quedan absolutamente excluidos del goce de la misma, cualesquiera otros funcionarios o apoderados de la Sociedad, y; -----

--- **F).-** Comparecer ante todo tipo de Autoridades en materia Laboral, sean Administrativas o Jurisdiccionales, Locales o Federales; actuar dentro de los procedimientos procesales o paraprocesales correspondientes, desde de la etapa de conciliación y hasta la de ejecución laboral; y celebrar todo tipo de convenios, en los términos de los Artículos 11 (once), 787 (setecientos ochenta y siete) y 876 (ochocientos setenta y seis) de la Ley Federal del Trabajo; -----

--- **II.-** Administrar los negocios y bienes sociales con el Poder General más amplio de Administración, en los términos del Artículo 2554 (dos mil quinientos cincuenta y cuatro), Párrafo Segundo, del mencionado Código Civil; -----

--- **III.-** Emitir, suscribir, otorgar, aceptar, avalar o endosar títulos de Crédito en los términos del Artículo 9o. (Noveno) de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito; -----

--- **IV.-** Ejercer Actos de disposición y dominio respecto de los bienes de la Sociedad, o de sus derechos reales o personales, en los términos del párrafo tercero del Artículo 2554 (dos mil quinientos cincuenta y cuatro) del citado Código Civil y con las facultades especiales señaladas en las fracciones I (primera), II (segunda) y V (quinta) del Artículo 2587 (dos mil quinientos ochenta y siete) del referido Ordenamiento legal; -----

--- **V.-** Establecer reglas sobre la estructura, organización, integración, funciones y facultades de los Consejos Regionales, de los Comités Internos y de las Comisiones de Trabajo que estimen necesarios; nombrar a sus integrantes; y fijarles su remuneración; -----

--- **VI.-** En los términos del Artículo 145 (ciento cuarenta y cinco) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, el consejo de administración o la asamblea de accionistas podrán designar y remover al Director General y a los principales funcionarios, con observancia de lo dispuesto en el Artículo 24 (veinticuatro) de la Ley de Instituciones de Crédito; a los Delegados Fiduciarios; al Auditor Externo de la Sociedad y al Secretario y Pro-Secretario del propio Consejo; señalarles sus facultades y deberes; y determinar sus respectivas remuneraciones; -----

--- **VII.-** Otorgar los poderes que crea convenientes a los funcionarios indicados en la fracción anterior, o a cualesquiera otras personas, y revocar los otorgados; y con observancia de lo dispuesto en las Leyes aplicables, delegar sus facultades en el Director General, o algunas de ellas en uno o varios de los Consejeros, o en los Apoderados que se designen al efecto, para que las ejerzan en el negocio o negocios y en los términos y condiciones que el Consejo de Administración señale. -----

--- **VIII.-** Delegar, en favor de la persona o personas que estime conveniente, la representación legal de la Sociedad, otorgarles el uso de la firma social y conferirles Poder General para Pleitos y Cobranzas, con las más amplias facultades generales a que se refiere el primer párrafo del Artículo 2554 (dos mil quinientos cincuenta y cuatro) del Código Civil y con las especiales que requieran mención expresa conforme a las fracciones III (Tercera), IV (Cuarta), VI (Sexta), VII (Séptima) y VIII (Octava) del Artículo 2587 (dos mil quinientos ochenta y siete) del mencionado Cuerpo legal, de modo que, ejemplificativamente, puedan: -----

--- **A).-** Ostentarse como representantes legales de la Sociedad en cualquier procedimiento o proceso Administrativo, Laboral, Judicial o Cuasijudicial y, con ese carácter, hacer todo género de instancias y, señaladamente: articular o absolver posiciones en nombre de la Sociedad; concurrir en el periodo conciliatorio, ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje; intervenir en las diligencias respectivas; y celebrar toda clase de Convenios con los trabajadores. -----

-----  
--- **B).-** Realizar todos los otros actos Jurídicos a que se refiere la fracción I (Primera) de este Artículo; -----

--- **C).-** Sustituir los poderes y facultades de que se trata, sin merma de los suyos, y otorgar y revocar mandatos, y --

--- **IX.-** En general llevar al cabo los Actos y Operaciones que sean necesarios o convenientes para la consecución de los fines de la Sociedad, excepción hecha de los expresamente reservados por la Ley o por estos Estatutos a la Asamblea. -----

-----  
--- Las referencias de este Artículo a los preceptos del Código Civil para el Distrito Federal se entienden hechas a los correlativos de los Códigos Civiles de las Entidades en que el mandato se ejerza. -----

--- **ARTICULO 30o.- REMUNERACION.** - Los miembros del Consejo de Administración percibirán, por concepto de emolumentos, la cantidad que determine la Asamblea General Ordinaria. Las decisiones relativas permanecerán en vigor mientras no sean modificadas por la propia Asamblea General Ordinaria. -----

--- **ARTICULO 31o.- SISTEMA DE REMUNERACIÓN.** - Las Sociedad deberá implementar un sistema de remuneración de conformidad con la Ley de Instituciones de Crédito y lo que establezca la Comisión Nacional Bancaria y de Valores mediante disposiciones de carácter general. El Consejo de Administración será responsable de la aprobación del sistema de remuneración, las políticas y procedimientos que lo normen; de definir su alcance y determinar el personal sujeto a dicho sistema, así como de vigilar su adecuado funcionamiento. Dicho sistema de remuneración deberá considerar todas las remuneraciones, ya sea que estas se otorguen en efectivo o a través de otros mecanismos de compensación, y deberá al menos cumplir con lo establecido en el artículo 24 Bis I de dicha Ley. -----

--- El Consejo de Administración deberá constituir un comité de remuneraciones cuyo objeto será la implementación, mantenimiento y evaluación del sistema de remuneración a que se refiere este artículo, mismo que tendrá las facultades a que se refiere el artículo 24 Bis 2, debiendo integrarse, reunirse y funcionar de conformidad con las disposiciones de carácter general emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, pudiendo ésta establecer los casos y condiciones en los que el comité de riesgos de la Sociedad podrá llevar a cabo las funciones del comité de remuneraciones. -----

--- Asimismo, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, de acuerdo a los criterios que determine en las disposiciones de carácter general a que se refiere este artículo, podrá exceptuar a las instituciones de banca múltiple de contar con un comité de remuneraciones. -----

--- **ARTICULO 32o.- DISTRIBUCION DE EMOLUMENTOS.** - Los honorarios de que se trata en los Artículos 29o. (Vigésimo Noveno), fracción V (Quinta) y 30o. (Trigésimo) de estos Estatutos, se cargarán a los resultados del ejercicio y se distribuirán, respectivamente, entre los miembros de los órganos a que el precepto primeramente citado se refiere; entre los miembros Propietarios y Suplentes del Consejo de Administración en proporción al número de las Sesiones a que hubieren asistido. -----



## -----CAPITULO QUINTO-----

## -----VIGILANCIA-----

--- **ARTÍCULO 33º.- COMISARIOS.** - El órgano de vigilancia de la Sociedad estará integrado por lo menos por un comisario propietario designado por los accionistas de la serie "O", y en su caso, un comisario nombrado por los de la serie "L", así como sus respectivos suplentes, que serán designados por las correspondientes asambleas especiales, por mayoría de votos. Dichos comisarios podrán ser accionistas o personas extrañas a la sociedad, y tendrán las facultades y obligaciones que consigna el artículo 166 (ciento sesenta y seis) de la Ley General de Sociedades Mercantiles y las que establezcan otros ordenamientos legales. -----

--- Los comisarios de la Sociedad deberán contar con calidad técnica, honorabilidad e historial crediticio satisfactorio en términos de las disposiciones a que se refiere la fracción II del artículo 10 (diez) de la Ley de Instituciones de Crédito, así como con amplios conocimientos y experiencia en materia financiera, contable, legal o administrativa y, además, deberán ser residentes en territorio mexicano, en términos de lo dispuesto por el Código Fiscal de la Federación. -----

--- **ARTICULO 34º.- PROHIBICIONES.** - No podrán ser Comisarios las personas mencionadas en el Artículo 165 (ciento sesenta y cinco) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como las inhabilitadas por la Comisión Nacional Bancaria de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 25 (veinticinco) de la Ley de Instituciones de Crédito. -----

--- **ARTICULO 35º.- DURACION.** - Los Comisarios durarán en funciones por 1 (un) año, y continuarán en el desempeño de sus cargos mientras no tomen posesión los designados para sustituirlos. -----

--- **ARTICULO 36º.- REMUNERACION.** - Los Comisarios recibirán la retribución que fije la Asamblea Ordinaria de Accionistas, y deberán asistir, con voz, pero sin voto, a las Asambleas de Accionistas, a las Sesiones del Consejo de Administración y a las Juntas de los Comités que aquel determine. -----

---

## Información adicional Administradores y accionistas

---

Actualmente, Afirme tiene la siguiente estructura accionaria

**BANCA AFIRME, S.A.  
ACCIONES SERIE "O"**

NOMBRE	TENENCIA	PORCENTAJE
1.- Corporación A.G.F., S.A. De C.V.	338,180	0.01
2.- Afirme Grupo Financiero, S.A. De C.V.	3,381,467,075	99.99
<b>TOTALES</b>	<b>3,381,805,255</b>	<b>100.00</b>

El principal accionista de Afirmé es el Grupo, con un porcentaje de participación accionaria del 99.99%. A su vez, los señores Julio Cesar Villarreal Guajardo y Don Pablo de la Cruz Villarreal Garza (Accionistas Beneficiarios) son quienes, además de formar parte del Consejo de Administración, de manera indirecta ejercen influencia significativa y tienen poder de mando en Afirmé.

La emisora no es controlada directa o indirectamente por alguna otra entidad adicional al Grupo Financiero

---



Monterrey, Nuevo León a 25 de abril del 2023

**BOLSA MEXICANA DE VALORES S.A.B. de C.V.**  
**Director de Administración de Valores y Emisoras.**  
**Lic. Juan Manuel Olivo Tirado**  
**Paseo de la Reforma 255**  
**Del. Cuauhtémoc. 06500.**  
**México D.F.**

**PRESENTE.-**

Por medio de la presente y en relación a la información financiera anual correspondiente al ejercicio social del año 2022, los suscritos manifestamos bajo protesta de decir la verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora de Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero, así como la de sus asociadas que contribuyan con más de 10 por ciento en sus utilidades o activos totales consolidados, contenida en el presente **Reporte Anual**, el cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación.

Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en el presente Reporte Anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Se acompaña a este escrito, el presente Reporte Anual correspondiente al ejercicio 2022, el documento al que hacen referencia los artículos 84 y 84 Bis de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Emisoras de Valores y otros participantes del Mercado de Valores.

Lo anterior con fundamento en el Artículo 33 Fracción I, inciso a, numeral 3 y 5, de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Emisoras de Valores y a otros participantes del Mercado de Valores.

Sin más por el momento, y agradeciendo las atenciones al presente.

**ATENTAMENTE,**

---

**C.P. Jesús Antonio Ramírez Garza**  
**Director General**



---

**Lic. Luis Arturo Arias Medina**  
**Director de Finanzas**



---

**Lic. Adrián Dávila García**  
**Director Jurídico**

## DECLARACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO

En estricto cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 33, fracción I, inciso b), numeral 1, subnumeral 1.2 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores, y exclusivamente para efectos de los estados financieros consolidados dictaminados de Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero y subsidiarias (el “Banco”) al 31 de diciembre de 2022 y por el año terminado en esa fecha, así como los estados financieros consolidados dictaminados del Emisor al 31 de diciembre de 2021 y 2020, y por los años terminados en esas fechas, que se incluyen como anexos en el presente Reporte Anual, así como cualquier otra información financiera que se incluya en el presente Reporte Anual, cuya fuente provenga de los estados financieros consolidados dictaminados antes mencionados, se emite la siguiente leyenda:

“El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros consolidados dictaminados del Banco al 31 de diciembre de 2022, y por el año terminado en esa fecha, así como al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y por los años terminados en esas fechas, que se incluyen como anexos en el presente Reporte Anual, fueron dictaminados con fecha 31 de marzo de 2023 y 31 de marzo de 2022, respectivamente, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

Asimismo, manifiesta que ha leído el presente Reporte Anual y basado en su lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tiene conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los estados financieros consolidados dictaminados señalados en el párrafo anterior, ni de información que haya sido omitida o falseada en este Reporte Anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, el suscrito no fue contratado, y no realizó procedimientos adicionales con el objeto de expresar una opinión respecto de la información contenida en el Reporte Anual que no provenga de los estados financieros consolidados por él dictaminados.

**KPMG Cárdenas Dosal, S. C.**



C. P. C. Alejandro De Alba Mora  
Socio



C. P. C. Hernes Castañón Guzmán  
Representante Legal

## [432000-N] Anexos

Estados financieros (Dictaminados) por los últimos tres ejercicios y opiniones del comité de auditoría o informes del comisario por los últimos tres ejercicios:



---

**Denominación social y nombre comercial o, en su caso, nombre de la persona física, así como una descripción del negocio en el que participe**

---

N/A

---

**Cualquier otra información que se considere relevante para evaluar el riesgo de crédito de que se trate del aval o garante**

---

N/A

---

**En caso de garantes especificar las diferencias relevantes con la IFRS**

---

N/A

---



---

Nombre y cargo de personas responsables (PDF)

---



Monterrey, Nuevo León a 25 de abril del 2023

**BOLSA MEXICANA DE VALORES S.A.B. de C.V.**  
**Director de Administración de Valores y Emisoras.**  
**Lic. Juan Manuel Olivo Tirado**  
**Paseo de la Reforma 255**  
**Del. Cuauhtémoc. 06500.**  
**México D.F.**

**PRESENTE.-**


Por medio de la presente y en relación a la información financiera anual correspondiente al ejercicio social del año 2022, los suscritos manifestamos bajo protesta de decir la verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora de Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero, así como la de sus asociadas que contribuyan con más de 10 por ciento en sus utilidades o activos totales consolidados, contenida en el presente **Reporte Anual**, el cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación.

Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en el presente Reporte Anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Se acompaña a este escrito, el presente Reporte Anual correspondiente al ejercicio 2022, el documento al que hacen referencia los artículos 84 y 84 Bis de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Emisoras de Valores y otros participantes del Mercado de Valores.

Lo anterior con fundamento en el Artículo 33 Fracción I, inciso a, numeral 3 y 5, de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Emisoras de Valores y a otros participantes del Mercado de Valores.

Sin más por el momento, y agradeciendo las atenciones al presente.

**ATENTAMENTE,**

---

**C.P. Jesús Antonio Ramírez Garza**  
**Director General**



---

**Lic. Luis Arturo Arias Medina**  
**Director de Finanzas**



---

**Lic. Adrián Dávila García**  
**Director Jurídico**



## DECLARACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO

En estricto cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 33, fracción I, inciso b), numeral 1, subnumeral 1.2 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores, y exclusivamente para efectos de los estados financieros consolidados dictaminados de Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero y subsidiarias (el “Banco”) al 31 de diciembre de 2022 y por el año terminado en esa fecha, así como los estados financieros consolidados dictaminados del Emisor al 31 de diciembre de 2021 y 2020, y por los años terminados en esas fechas, que se incluyen como anexos en el presente Reporte Anual, así como cualquier otra información financiera que se incluya en el presente Reporte Anual, cuya fuente provenga de los estados financieros consolidados dictaminados antes mencionados, se emite la siguiente leyenda:

“El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros consolidados dictaminados del Banco al 31 de diciembre de 2022, y por el año terminado en esa fecha, así como al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y por los años terminados en esas fechas, que se incluyen como anexos en el presente Reporte Anual, fueron dictaminados con fecha 31 de marzo de 2023 y 31 de marzo de 2022, respectivamente, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

Asimismo, manifiesta que ha leído el presente Reporte Anual y basado en su lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tiene conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los estados financieros consolidados dictaminados señalados en el párrafo anterior, ni de información que haya sido omitida o falseada en este Reporte Anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, el suscrito no fue contratado, y no realizó procedimientos adicionales con el objeto de expresar una opinión respecto de la información contenida en el Reporte Anual que no provenga de los estados financieros consolidados por él dictaminados.

**KPMG Cárdenas Dosal, S. C.**



C. P. C. Alejandro De Alba Mora  
Socio



C. P. C. Hernes Castañón Guzmán  
Representante Legal

---

Estados financieros (Dictaminados) por los últimos tres ejercicios y  
opiniones del comité de auditoría o informes del comisario por los  
últimos tres ejercicios

---

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2022

(Con el Informe de los Auditores Independientes)



# Informe de los Auditores Independientes

## Al Consejo de Administración y a los Accionistas

*Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirmé Grupo Financiero:*

(Millones de pesos)

### Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple, Afirmé Grupo Financiero y subsidiarias (el Banco o el Grupo), que comprenden el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2022, los estados consolidados de resultado integral, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos de Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple, Afirmé Grupo Financiero y subsidiarias han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito en México (los Criterios de Contabilidad), emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros consolidados" de nuestro informe. Somos independientes del Banco de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre la nota 4 de los estados financieros consolidados, que describe que durante 2022 se efectuaron los cambios contables descritos en dicha nota, lo cual se hizo atendiendo la Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito que regulan las materias que corresponden de manera conjunta a las Comisiones Nacionales Supervisoras, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2020, que establece que las instituciones de crédito reconozcan el efecto acumulado de dichos cambios contables en utilidades retenidas, sin reformular los estados financieros consolidados de ejercicios anteriores al 1 de enero de 2022, y que los estados financieros básicos consolidados al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2021, no se presenten. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

(Continúa)

### Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

### Estimación preventiva para riesgos crediticios por \$2,684 en el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2022.

Ver notas 3(n) y 10(m) a los estados financieros consolidados.

La cuestión clave de auditoría	De qué manera se trató la cuestión clave en nuestra auditoría
<p>La estimación preventiva para riesgos crediticios de cartera comercial involucra juicios significativos para la evaluación de la calidad crediticia de los deudores, considerando diversos factores de riesgo financiero y cualitativos establecidos en las metodologías prescritas por la Comisión para el proceso de calificación de cartera de crédito comercial, así como la confiabilidad en la documentación y actualización de la información que sirve de insumo para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios tanto de cartera de crédito comercial, como de cartera de consumo e hipotecaria de vivienda, entre los cuales se incluyen facturaciones con atraso, pagos realizados, saldos reportados en buró de crédito, entre otros.</p> <p>Por lo anterior, consideramos la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios como una cuestión clave de nuestra auditoría.</p>	<p>Los procedimientos de auditoría aplicados sobre la determinación por parte de la Administración, de la estimación preventiva para riesgos crediticios y su efecto en los resultados del ejercicio, incluyeron mediante la participación de nuestros especialistas en riesgo de crédito, la evaluación, a través de pruebas selectivas, tanto de los insumos utilizados como de la mecánica de cálculo para los diferentes portafolios de crédito con base en las metodologías vigentes que para cada tipo de cartera establece la Comisión.</p>

(Continúa)

### Otra información

La Administración es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en el Reporte Anual del Banco por el año terminado el 31 de diciembre de 2022 que deberá presentarse ante la Comisión y la Bolsa Mexicana de Valores, pero no incluye los estados financieros consolidados y nuestro informe de los auditores sobre los mismos. El Reporte Anual se estima que estará disponible para nosotros después de la fecha de este informe de los auditores.

Nuestra opinión sobre los estados financieros consolidados no cubre la otra información y no expresaremos ningún tipo de conclusión de aseguramiento sobre la misma.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad es leer la otra información cuando esté disponible y, al hacerlo, considerar si la otra información es materialmente inconsistente con los estados financieros consolidados o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o si parece ser materialmente incorrecta.

Cuando leamos el Reporte Anual, si concluimos que existe un error material en esa otra información, estamos requeridos a reportar ese hecho a los responsables del gobierno de la entidad.

### Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros consolidados

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con los Criterios de Contabilidad emitidos por la Comisión, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene intención de liquidar al Banco o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Banco.

### Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros consolidados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

(Continúa)

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Banco deje de ser un negocio en marcha.
- Obtenemos suficiente y apropiada evidencia de auditoría con respecto a la información financiera de las entidades o líneas de negocio dentro del Grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la administración, supervisión y desarrollo de la auditoría de grupo. Somos exclusivamente responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en donde sea aplicable, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros consolidados del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.



C.P.C. Alejandro De Alba Mora

Ciudad de México, a 31 de marzo de 2023.

**Banca Afirme, S. A.,**  
 Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias  
 (Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)  
 Av. Juárez No. 800 Sur, Zona Centro, 64000, Monterrey, N. L. México

Estado de situación financiera consolidado

31 de diciembre de 2022

(Cifras en millones de pesos)

Activo		Pasivo y capital contable	
Efectivo y equivalentes de efectivo (nota 6)	\$ 7,875	Captación tradicional (nota 17):	\$ 37,913
Cuentas de margen (Instrumentos financieros derivados) (nota 9(d))	15	Depósitos de exigibilidad inmediata	
Inversiones en instrumentos financieros (nota 7):		Depósitos a plazo:	
Instrumentos financieros negociables	48,866	Del público en general	36,848
Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (valores)	212	Títulos de crédito emitidos	502
Total de inversiones en instrumentos financieros	49,078	Cuenta global de captación sin movimientos	93
Deudores por reporto (nota 8)	90,205		75,356
Instrumentos financieros derivados (nota 9):		Préstamos interbancarios y de otros organismos (nota 18):	
Con fines de negociación	44	De corto plazo	3,217
Con fines de cobertura	188	De largo plazo	3,206
Total de instrumentos financieros derivados	232	Acreedores por reporto (nota 8)	6,423
Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros	(190)	Colaterales vendidos o dados en garantía (reportos) (nota 8)	31,180
			83,335
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1 (nota 10(b)):		Instrumentos financieros derivados (nota 9):	
Créditos comerciales:		Con fines de negociación	12
Actividad empresarial o comercial	30,976	Con fines de cobertura	7
Entidades financieras	53		19
Entidades gubernamentales	2,953	Pasivo por arrendamiento (nota 15)	1,145
	33,982	Otras cuentas por pagar:	
Créditos de consumo	9,317	Acreedores por liquidación de operaciones	150
Créditos a la vivienda:		Acreedores por cuentas de margen (nota 9(d))	181
Media y residencial	10,390	Acreedores por colaterales recibidos en efectivo	1
De interés social	8	Contribuciones por pagar	112
	10,398	Acreedores diversos y otras cuentas por pagar (nota 20)	2,154
Total de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1	53,697		2,598
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2 (nota 10(b)):		Instrumentos financieros que califican como pasivo:	
Créditos comerciales:		Obligaciones subordinadas en circulación (nota 21)	3,348
Actividad empresarial o comercial	164	Pasivo por beneficios a los empleados (nota 22)	104
Créditos de consumo	199	Créditos diferidos y cobros anticipados	111
Créditos a la vivienda:		Total pasivo	203,619
Media y residencial	368	Capital contable (nota 23):	
De interés social	2	Capital contribuido:	
	370	Capital social	3,655
Total de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2	733	Prima en venta de acciones	263
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 (nota 10(b)):			3,918
Créditos comerciales:		Capital ganado:	
Actividad empresarial o comercial	2,237	Reservas de capital	446
Créditos de consumo	248	Resultados acumulados	3,278
Créditos a la vivienda:		Otros resultados integrales:	
Media y residencial	662	Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo (nota 23(b))	13
De interés social	1	Remediación de beneficios definidos a los empleados (nota 23(b))	(26)
	663		(13)
Total de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	3,148	Total participación controladora	7,629
Cartera de crédito	57,578	Total capital contable	7,629
(-) Menos:		Compromisos y contingencias (nota 27)	
Estimación preventiva para riesgos crediticios (nota 10(m))	2,684		
Total de cartera de crédito, neto	54,894		
Otras cuentas por cobrar, neto (nota 11)	1,165		
Bienes adjudicados, neto (nota 12)	235		
Pagos anticipados y otros activos, neto (nota 13)	1,307		
Propiedades, mobiliario y equipo, neto (nota 14)	4,399		
Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo, neto (nota 15)	1,116		
Inversiones permanentes (nota 16)	157		
Activo por impuesto a la utilidad diferido, neto (nota 19)	760		
Total activo	\$ 211,248	Total pasivo y capital contable	\$ 211,248

(Continúa)



**Banca Afirme, S. A.,**  
 Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias  
 (Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)  
 Av. Juárez No. 800 Sur, Zona Centro, 64000, Monterrey, N. L. México

Estado de situación financiera consolidado, continuación

31 de diciembre de 2022

(Cifras en millones de pesos)

**Cuentas de orden (nota 25):**

Avales otorgados	\$	781
Compromisos crediticios		10,230
Bienes en fideicomiso o mandato:		
Fideicomisos		50,566
Mandatos		13
Bienes en custodia o en administración y operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros		342,211
Colaterales recibidos por la entidad (nota 8)		89,572
Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad (nota 8)		83,913
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 (nota 10)		137
Otras cuentas de registro		<u>113,400</u>

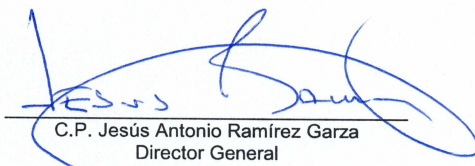
Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero consolidado.

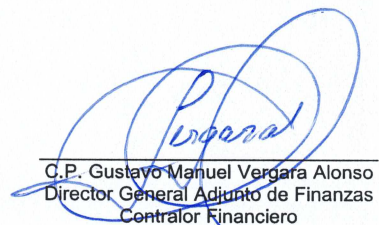
Al 31 de diciembre de 2022, el monto del capital social histórico es de \$3,382.

El índice de capitalización al 31 de diciembre de 2022, es de 15.76%.

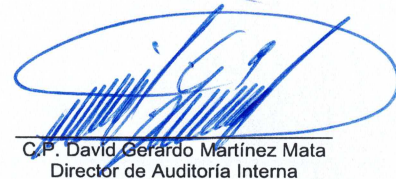
"El presente estado de situación financiera consolidado, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

"El presente estado de situación financiera consolidado fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben."

  
 C.P. Jesús Antonio Ramírez Garza  
 Director General

  
 C.P. Gustavo Manuel Vergara Alonso  
 Director General Adjunto de Finanzas  
 Contralor Financiero

  
 Lic. Luis Arturo Arias Medina  
 Director de Finanzas

  
 C.P. David Gerardo Martínez Mata  
 Director de Auditoría Interna

**Banca Afirme, S. A.,**  
 Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias  
 (Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)  
 Av. Juárez No. 800 Sur, Zona Centro, 64000, Monterrey, N. L. México

Estado consolidado de resultado integral

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022

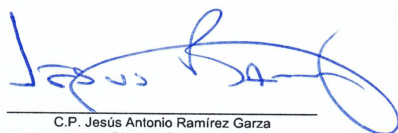
(Cifras en millones de pesos)

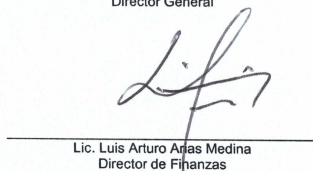
Ingresos por intereses (nota 26 (b))	\$ 19,559
Gastos por intereses (nota 26(b))	<u>(14,401)</u>
Margen financiero	5,158
Estimación preventiva para riesgos crediticios (nota 10(m))	<u>(1,192)</u>
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	3,966
Comisiones y tarifas cobradas (nota 26 (c))	3,235
Comisiones y tarifas pagadas (nota 26 (d))	(1,511)
Resultado por intermediación (nota 26 (e))	332
Otros egresos de la operación, neto (nota 26(f))	(15)
Gastos de administración y promoción	<u>(5,305)</u>
Resultado de la operación	702
Participación en el resultado neto de otras entidades (nota 16)	<u>60</u>
Resultado antes de impuesto a la utilidad	762
Impuestos a la utilidad (nota 19):	
Causado	(273)
Diferido	<u>145</u>
Resultado neto	<u>634</u>
Otros resultados integrales (nota 23 (b)):	
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	(127)
Remediación de beneficios definidos a los empleados	<u>(9)</u>
Resultado integral	<u>\$ 498</u>
Resultado neto atribuible a:	
Participación controladora	<u>\$ 634</u>
Resultado integral atribuible a:	
Participación controladora	<u>\$ 498</u>

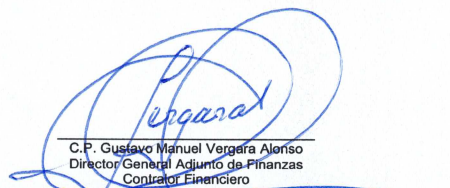
Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero consolidado.


"El presente estado consolidado de resultado integral se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

"El presente estado consolidado de resultado integral fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben."

  
 C.P. Jesús Antonio Ramírez Garza  
 Director General

  
 Lic. Luis Arturo Arias Medina  
 Director de Finanzas

  
 C.P. Gustavo Manuel Vergara Alonso  
 Director General Adjunto de Finanzas  
 Contralor Financiero

  
 C.P. David Gerardo Martínez Mata  
 Director de Auditoría Interna

**Banca Afirme, S. A.,**  
 Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias  
 (Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)  
 Av. Juárez No. 800 Sur, Zona Centro, 64000, Monterrey, N. L. México

Estado consolidado de cambios en el capital contable

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022

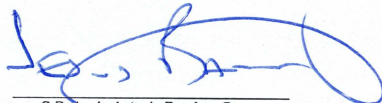
(Cifras en millones de pesos)

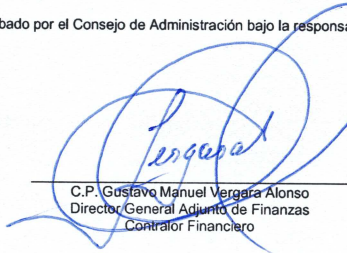
	Capital contribuido			Capital ganado				Total capital contable
	Capital social	Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizados por su órgano de gobierno	Prima en venta de acciones	Reservas de capital	Resultados acumulados	Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	Remediación de beneficios definidos a los empleados	
Saldos al 31 de diciembre de 2021	\$ 3,026	629	263	368	2,740	140	(17)	7,149
Ajustes retrospectivos por cambios contables (nota 4)	-	-	-	-	(18)	-	-	(18)
Saldos al 31 de diciembre de 2021 ajustados	3,026	629	263	368	2,722	140	(17)	7,131
Movimiento inherente a las decisiones de los accionistas: Decisiones tomadas en Asamblea General Extraordinaria de accionistas celebrada el 22 de febrero de 2022: Aumento de capital social (nota 23(a))	629	(629)	-	-	-	-	-	-
Movimiento de reservas: Aumento de reserva legal (nota 23(c))	-	-	-	78	(78)	-	-	-
Resultado integral: Resultado neto	-	-	-	-	634	-	-	634
Otros resultados integrales: Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo (nota 23(b))	-	-	-	-	-	(127)	-	(127)
Remediación de beneficios definidos a los empleados (nota 23(b))	-	-	-	-	-	-	(9)	(9)
Total	-	-	-	-	634	(127)	(9)	498
Saldos al 31 de diciembre de 2022	\$ 3,655	-	263	446	3,278	13	(26)	7,629


Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero consolidado.

"El presente estado consolidado de cambios en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Institución durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

"El presente estado consolidado de cambios en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben."

  
 C.P. Jesús Antonio Ramírez Garza  
 Director General

  
 C.P. Gustavo Manuel Vergara Alonso  
 Director General Adjunto de Finanzas  
 Contralor Financiero

  
 Lic. Luis Arturo Arias Medina  
 Director de Finanzas

  
 C.P. David Gerardo Martínez Mata  
 Director de Auditoría Interna

**Banca Afirme, S. A.,**  
 Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias  
 (Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S.A. de C.V.)  
 Av. Juárez No. 800 Sur, Zona Centro, 64000, Monterrey, N. L. México

Estado consolidado de flujos de efectivo

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022


(Millones de pesos)

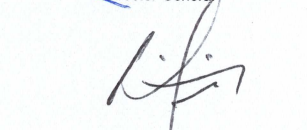
Actividades de operación:	
Resultado antes de impuesto a la utilidad	\$ 762
Ajustes por partidas asociadas con actividades de inversión:	
Depreciación de propiedades, mobiliario y equipo	680
Resultado por valuación a valor razonable	(39)
Participación en el resultado neto de otras entidades	<u>(60)</u>
Suma	1,343
Cambios en partidas de operación:	
Cambios de préstamos interbancarios y de otros organismos	(514)
Cambio en cuentas de margen (instrumentos financieros derivados)	20
Cambio en inversiones en instrumentos financieros (valores), neto	54,292
Cambio en deudores por reporto, neto	(82,932)
Cambio en instrumentos financieros derivados (activo)	24
Cambio en cartera de crédito, neto	(5,316)
Cambio en bienes adjudicados, neto	14
Cambio en otros activos operativos, neto	(1,154)
Cambio en captación tradicional	11,887
Cambio en acreedores por reporto	(63,777)
Cambio en acreedores por colaterales vendidos o dados en garantía	83,335
Cambio en obligaciones subordinadas en circulación	613
Cambio en otros pasivos operativos	1,758
Cambio en instrumentos financieros derivados de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de operación)	110
Cambio en pasivos por beneficios a los empleados	103
Cambio en otras provisiones	<u>(132)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>(326)</u>
Actividades de inversión:	
Pagos por adquisición de propiedades, mobiliario y equipo	(1,911)
Cobros por disposición de propiedades, mobiliario y equipo	<u>1,134</u>
Flujos netos de efectivo en actividades de inversión	(777)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento por pagos de pasivo por arrendamiento	<u>(395)</u>
Disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo	(1,498)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	<u>9,373</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	<u>\$ 7,875</u>

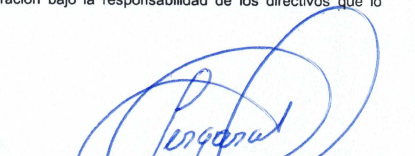
Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero consolidado.


"El presente estado consolidado de flujos de efectivo se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, encontrándose reflejadas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la Institución durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

"El presente estado consolidado de flujos de efectivo fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben."

  
 C.P. Jesús Antonio Ramírez Garza  
 Director General

  
 Lic. Luis Arturo Arias Medina  
 Director de Finanzas

  
 C.P. Gustavo Manuel Vergara Alonso  
 Director General Adjunto de Finanzas  
 Contralor Financiero

  
 C.P. David Gerardo Martínez Mata  
 Director de Auditoría Interna

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

**(1) Actividad-**

Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero (el “Banco”) se constituyó bajo las leyes mexicanas con domicilio en Av. Juárez No. 800 Sur, Zona Centro, Monterrey, N. L. El Banco es subsidiaria al 99.99% de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V. (“Grupo Afirme”) y con fundamento en la Ley de Instituciones de Crédito (“LIC”), está autorizado para realizar operaciones de banca múltiple, que comprenden, entre otras, la aceptación y otorgamiento de créditos, la captación de depósitos, la realización de inversiones en instrumentos financieros, la operación de reportos e instrumentos financieros derivados y la celebración de contratos de fideicomiso, entre otras. Sus actividades están reguladas por Banco de México (“Banco Central”) y por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la “Comisión”).

Algunos aspectos regulatorios relevantes requieren que el Banco mantenga un índice mínimo de capitalización en relación con los riesgos de mercado y de crédito de sus operaciones, el cumplimiento de ciertos límites de aceptación de depósitos, obligaciones y otros tipos de fondeo que pueden ser denominados en moneda extranjera, así como el establecimiento de límites mínimos de capital pagado y reservas de capital.

Las dos subsidiarias del Banco se describen a continuación:

- Arrendadora Afirme, S. A. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Afirme Grupo Financiero (la “Arrendadora”) (participación al 99.98%), dedicada a la celebración de contratos de arrendamiento financiero y operativo de bienes muebles e inmuebles, aceptación y otorgamiento de crédito, realización de inversiones y de instrumentos financieros.
- Fondos de Inversión Afirme, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la “Operadora”) (participación al 99.99%), que se dedica a la prestación de servicios de administración de activos, distribución, valuación, promoción y adquisición de acciones que emiten los Fondos de Inversión, así como al depósito y custodia de activos objeto de inversión de acciones de fondos de inversión, entre otros.

El Banco tiene celebrado un convenio de responsabilidades de conformidad a lo establecido en la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras (“LRAF”), mediante el cual Grupo Afirme se compromete a responder ilimitadamente del cumplimiento de las obligaciones a cargo de sus subsidiarias, así como por las pérdidas que en su caso llegasen a generar.

**(2) Autorización y bases de presentación-**

**Autorización-**

El 31 de marzo de 2023, el C. P. Jesús Antonio Ramírez Garza (Director General); el C.P. Gustavo Manuel Vergara Alonso (Director General Adjunto de Finanzas, Contralor Financiero); el Lic. Luis Arturo Arias Medina (Director de Finanzas); y el C. P. David Gerardo Martínez Mata (Director de Auditoría Interna) autorizaron la emisión de los estados financieros consolidados adjuntos y sus notas.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles (“LGSM”), los estatutos del Banco y las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito (“las Disposiciones”), emitidas por la Comisión, los accionistas y dicha Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros consolidados después de su emisión. Los estados financieros consolidados adjuntos del 2022 se someterán para aprobación en la próxima Asamblea de Accionistas.

**Bases de presentación-**

**a) Declaración de cumplimiento-**

Los estados financieros consolidados están preparados con fundamento en la legislación bancaria y de acuerdo con los criterios de contabilidad para instituciones de crédito en México (los Criterios de Contabilidad) establecidos en el Anexo 33 de las Disposiciones, y las reglas de operación aplicables, establecidos por la Comisión, quien tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las instituciones de crédito y realiza la revisión de su información financiera.

Los Criterios de Contabilidad establecen que la contabilidad de las instituciones de crédito debe ajustarse a la estructura básica de las Normas de Información Financiera (NIF) definida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF) en la NIF A-1 “Estructura de las normas de información financiera”, considerando en primera instancia las NIF contenidas en la Serie NIF A “Marco conceptual”, así como lo establecido en el criterio de contabilidad A-4 “Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad”. Asimismo, establecen que las instituciones deben observar los lineamientos contables de las NIF excepto cuando sea necesario, a juicio de la Comisión, aplicar una normatividad o criterios de contabilidad específicos sobre el reconocimiento, valuación, presentación y revelación aplicables a rubros específicos de los estados financieros y los aplicables a su elaboración.

Los Criterios de Contabilidad señalan que a falta de criterio contable específico de la Comisión para las instituciones de crédito, o en un contexto más amplio, de las NIF, se aplicarán las bases de supletoriedad previstas por la NIF A-8 “Supletoriedad”, y sólo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a que se refiere la NIF A-8 no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la citada NIF y el mismo criterio contable, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido, siempre y cuando cumpla con los requisitos del criterio A-4 “Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad” de la Comisión.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

**b) Importancia relativa-**

De acuerdo con lo previsto en los Criterios Contables, la información financiera deberá tomar en cuenta lo establecido en la NIF A-7 "Presentación y revelación", respecto a que la responsabilidad de rendir información sobre la entidad económica descansa en su Administración, debiendo reunir dicha información, determinadas características cualitativas tales como la confiabilidad, la relevancia, la comprensibilidad y la comparabilidad con base en lo previsto en la NIF A-1 "Estructura de las normas de información financiera". La Administración deberá considerar la importancia relativa en términos de la NIF A-4 "Características cualitativas de los estados financieros", es decir, deberán mostrar aspectos más significativos del Banco reconocidos contablemente tal y como lo señala dicha característica asociada a la relevancia. Lo anterior implica, entre otros elementos, que la importancia relativa requiere del ejercicio del juicio profesional ante las circunstancias que determinan los hechos que refleja la información financiera. En el mismo sentido, debe obtenerse un equilibrio apropiado entre las características cualitativas de la información financiera con el fin de cumplir el objetivo de los estados financieros consolidados, para lo cual debe buscarse un punto óptimo más que la consecución de niveles máximos de todas las características cualitativas.

**c) Uso de juicios y estimaciones-**

La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros consolidados, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

*Juicios*

La información sobre juicios realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros consolidados se describe en las siguientes notas:

- Notas 3 (cc) y 26(b) – Reconocimiento de ingresos: determinación de si los ingresos se reconocen a lo largo del tiempo o en un momento determinado.
- Notas 3 (t) y 16 – Inversiones en asociadas: determinación de si el Banco tiene influencia significativa.
- Notas 3 (q) y 15 – Arrendamientos: determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento.
- Nota 3 (b) – Consolidación: determinación de si el Banco tiene control de facto sobre una participada.
- Notas 3 (g) y 7 – Inversiones en instrumentos financieros: definición del modelo de negocio: Instrumento Financiero para Cobrar Principal e Interés (IFCPI), Instrumento Financiero para Cobrar o Vender (IFCV), o Instrumento Financiero Negociable (IFN).
- Notas 3 (l) y 10 – Cartera de crédito: definición del modelo de negocio, ya sea para cobrar principal e interés (IFCPI), o para cobrar o vender (IFCV).
- Notas 3(j) y 9 – Derivados: determinación sobre si los instrumentos financieros son de negociación o son designados con fines de cobertura.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

*Supuestos e incertidumbres en las estimaciones*

La información sobre juicios realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros consolidados y sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos en el siguiente año, se incluye en las siguientes notas:

- Notas 3(g) y 7 – Inversiones en instrumentos financieros: Valores de mercado de títulos en mercados observables.
- Notas 3(j) y 9 – Valuación de instrumentos financieros derivados: supuestos claves para determinar el valor de mercado, sobre todo aquellos derivados complejos o sin un mercado activo.
- Notas 3(n), 3(o), 10(m) y 11 – Determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios y de recuperabilidad de cuentas por cobrar: supuestos e insumos utilizados en su determinación.
- Notas 3(bb) y 22 – Medición de obligaciones por beneficios definidos: supuestos actuariales claves.
- Notas 3(u) y 19 – Reconocimiento de activos por impuestos diferidos: disponibilidad de utilidades futuras gravables, y la materialización de los impuestos diferidos.

*Determinación del valor razonable*

Algunas de las políticas y revelaciones contables del Banco requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

El Banco cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye la autorización por parte del Consejo de administración de la contratación de un proveedor de precios, además de la autorización por parte del Comité de Riesgos del Banco de los modelos de valuación internos y sus modificaciones, los métodos de estimación de las variables usadas en estos modelos de valuación cuando no son proporcionadas directamente por el proveedor de precios que el Banco haya contratado, y de aquellos valores y demás instrumentos financieros y activos virtuales a los que les son aplicables los modelos de valuación internos.

Asimismo, el marco de control establecido incluye un equipo de valuación que tiene la responsabilidad general de la supervisión de todas las mediciones significativas del valor razonable, incluyendo los valores razonables de Nivel 3, y que reporta directamente al Comité de Riesgos del Banco. El equipo de valuación revisa regularmente los datos de entrada no observables significativos y los ajustes de valuación. Si se usa información de terceros, como cotizaciones de corredores o servicios de fijación de precios, para medir los valores razonables, el equipo de valuación evalúa la evidencia obtenida de los terceros para respaldar la conclusión de que esas valuaciones satisfacen los requerimientos de las NIF, incluyendo el nivel dentro de la jerarquía del valor razonable dentro del que deberían clasificarse esas valuaciones. Los asuntos de valuación significativos son informados al Comité de Auditoría y al Comité de riesgos del Banco.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, el Banco utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en distintos niveles dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada (observabilidad de los insumos) usados en las técnicas de valoración, como se describen en la siguiente página.

(Continúa)



**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos, que corresponde al nivel más alto, correspondiente a precios obtenidos exclusivamente con datos de entrada de Nivel 1.

Nivel 2: datos de entrada diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, provenientes de los precios) que corresponde a precios obtenidos con datos de entrada nivel 2.

Nivel 3: datos o insumos para medir el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables), que corresponde a el nivel más bajo, para aquellos previos obtenidos con datos de entrada nivel 3.

Los instrumentos financieros que son valuados mediante el uso de un modelo de valuación interno del Banco no son considerados bajo ninguna circunstancia como Nivel 1.

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifican en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de más baja observabilidad que sea significativa para la medición total.

Conforme a lo establecido en las Disposiciones, el Banco determina el valor razonable de los siguientes instrumentos financieros mediante la valuación directa a vector, que consiste en aplicar a la posición en títulos o contratos del Banco el precio actualizado para valuación proporcionado por un proveedor de precios:

- I. Valores inscritos en el registro nacional de valores o autorizados, inscritos o regulados en mercados reconocidos por la Comisión.
- II. Instrumentos financieros derivados que cotizan en bolsas de derivados nacionales o que pertenecen a mercados reconocidos por el Banco Central.
- III. Activos subyacentes y demás instrumentos financieros que forman parte de las operaciones estructuradas o paquetes de derivados, cuando se trata de valores o instrumentos financieros previstos en las fracciones I y II referidas anteriormente.

El proveedor de precios contratado por el Banco que le proporciona los precios e insumos para la determinación de la valuación de los instrumentos financieros es Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S. A. de C. V. ("Valmer").

**d) Moneda funcional y moneda de informe-**

Los estados financieros consolidados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros consolidados, cuando se hace referencia a pesos, moneda nacional o "\$", se trata de millones de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares o "USD", se trata de dólares de los Estados Unidos de América.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

**e) Presentación del resultado integral-**

En cumplimiento con el criterio contable D-2 “Estado de resultado integral” establecido por la Comisión, el Banco presenta el resultado integral en un solo estado que presenta en un único documento todos los rubros que conforman el resultado neto, incrementado o disminuido por los Otros Resultados Integrales (ORI) del año, así como de la participación en los ORI de otras entidades, y se denomina “Estado consolidado de resultado integral”. En 2022, el ORI está representado por el resultado neto, el resultado por valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo y la remediación de beneficios definidos a los empleados de conformidad con la NIF D-3 “Obligaciones laborales”.

**f) Reconocimiento de activos y pasivos financieros en su fecha de concertación-**

Los estados financieros consolidados reconocen los activos y pasivos provenientes de operaciones de compraventa de divisas, inversiones en instrumentos financieros, préstamo de valores e instrumentos financieros derivados en la fecha en que la operación es concertada, independientemente de su fecha de liquidación.

**(3) Resumen de las principales políticas contables-**

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros consolidados que se presentan y han sido aplicadas consistentemente por el Banco, excepto por lo que se indica en la nota 4 que incluye los cambios contables reconocidos durante el ejercicio 2022.

**(a) Reconocimiento de los efectos de la inflación-**

Los estados financieros consolidados que se acompañan fueron preparados de conformidad con los Criterios de Contabilidad, los cuales debido a que el Banco opera a partir del 2008 en un entorno económico no inflacionario conforme lo establece la NIF B-10 “Efectos de la inflación”, incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación hasta el 31 de diciembre de 2007 con base en el valor de la Unidad de Inversión (UDI), que es una unidad de cuenta cuyo valor es determinado por el Banco Central en función de la inflación. El porcentaje de inflación anual, acumulada en los tres últimos ejercicios anuales a cada fecha que se indica y los valores de la UDI utilizados para determinar la inflación, se muestran a continuación:

<u>31 de diciembre de</u>	<u>UDI</u>	<u>Inflación</u>	
		<u>Del año</u>	<u>Acumulada</u>
2022	7.6449	7.55%	19.47%
2021	7.1082	7.61%	14.16%
2020	6.6056	3.23%	11.31%

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

**(b) Bases de consolidación-**

Los estados financieros consolidados incluyen los del Banco y los de sus subsidiarias en las que ejerce control. Los saldos y operaciones importantes entre las compañías del grupo se han eliminado en la preparación de los estados financieros consolidados. La consolidación se efectuó con base en los estados financieros auditados de las entidades al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, los que se prepararon de acuerdo con los Criterios de Contabilidad establecidos por la Comisión.

**(c) Operaciones en moneda extranjera-**

Los registros contables están en pesos mexicanos y en monedas extranjeras (principalmente dólar), las que, para efectos de presentación de los estados financieros consolidados, en el caso de divisas distintas al dólar se convierten de la moneda respectiva a dólares, conforme lo establece la Comisión, y la equivalencia del dólar con la moneda nacional se convierte al tipo de cambio de cierre de jornada, determinado por el Banco Central. Las ganancias y pérdidas en cambios se registran a los resultados del ejercicio.

**(d) Compensación de activos financieros y pasivos financieros-**

Un activo y pasivo financiero serán objeto de compensación de manera que se presente en el estado de situación financiera consolidado su importe neto, sólo cuando el Banco tiene el derecho legalmente exigible y vigente de compensarlos en cualquier circunstancia, y a su vez la intención de liquidarlos sobre una base compensada, o de realizar el activo financiero y liquidar el pasivo financiero simultáneamente.

**(e) Efectivo y equivalentes de efectivo-**

El efectivo se reconoce a su valor nominal. Se consideran efectivo, la moneda de curso legal y moneda extranjera en caja, los depósitos en el Banco Central y los depósitos en entidades financieras del país y el extranjero, ya sea en cuentas de cheques, giros bancarios, telegráficos o postales y remesas en tránsito.

Los equivalentes de efectivo se reconocen inicialmente a su valor razonable. Estos incluyen valores a corto plazo, de alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo que están sujetos a riesgos poco importantes en su valor (donde estos últimos son aquellos cuyo plazo de vencimiento se prevé dentro de un máximo de 48 horas a partir de su adquisición), entre otros, los préstamos interbancarios con vencimientos iguales o menores a tres días hábiles (operaciones de "Call Money"), las compra de divisas que no se consideren instrumentos financieros derivados conforme lo establece el Banco Central en la regulación aplicable, y otros equivalentes de efectivo tales como corresponsales, documentos de cobro inmediato, metales preciosos amonedados e inversiones disponibles a la vista.

La valuación de las disponibilidades representadas por metales preciosos amonedados se realiza a su valor razonable, considerándose como tal a la cotización aplicable a la fecha de valuación, excepto aquellos que por su naturaleza no tengan valor razonable, los cuales se reconocen a su costo de adquisición.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Las divisas adquiridas que se pacta liquidar en una fecha posterior a la concertación de la operación de compraventa, se reconocen como efectivo y equivalentes de efectivo restringidos; en tanto que las divisas vendidas se registran como una salida de efectivo y equivalentes de efectivo. Los derechos originados por las ventas de divisas se registran en el rubro de "Otras cuentas por cobrar, neto" y las obligaciones derivadas de las compras de divisas se registran en el rubro de "Acreedores por liquidación de operaciones".

El monto de los sobregiros en cuentas de cheques, el saldo compensado, de divisas a recibir y divisas a entregar, o de algún concepto que integra las disponibilidades, cuando muestran saldos negativos, se presenta en el rubro de "Otras cuentas por pagar".

Los intereses ganados y las utilidades o pérdidas por valuación se incluyen en los resultados del ejercicio conforme se devengan como parte de los ingresos o gastos por intereses. Los resultados por valuación y compraventa de metales preciosos amonedados y divisas se reconocen en el resultado por intermediación.

**(f) Cuentas de margen-**

Las cuentas de margen están asociadas a transacciones con instrumentos financieros derivados celebrados en mercados o bolsas reconocidos, en las cuales se depositan activos financieros altamente líquidos destinados a procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a dichos instrumentos, a fin de mitigar el riesgo de incumplimiento. El monto de los depósitos corresponde al margen inicial y a las aportaciones o retiros posteriores que efectúen el Banco y la cámara de compensación durante la vigencia del contrato de los instrumentos financieros derivados.

Las cuentas de margen en efectivo se reconocen a su valor nominal y se presentan dentro del rubro de "Cuentas de margen". Los rendimientos y las comisiones que afectan a las cuentas de margen, distintos a las fluctuaciones en los precios de los derivados, se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devengan dentro de los rubros de "Ingresos por intereses" y "Comisiones y tarifas pagadas", respectivamente. Las liquidaciones parciales o totales depositadas o retiradas por la cámara de compensación con motivo de las fluctuaciones en los precios de los derivados se reconocen dentro del rubro de "Cuentas de margen", afectando como contrapartida una cuenta específica que puede ser de naturaleza deudora o acreedora, según corresponda y que representa un anticipo recibido, o bien, un financiamiento otorgado por la cámara de compensación y que reflejará los efectos de la valuación de los derivados previos a su liquidación.

Las normas de reconocimiento de las cuentas de margen distintas a efectivo dependerán del derecho que tenga la cámara de compensación para vender o dar en garantía dicha cuenta de margen, así como el cumplimiento, en su caso de la entidad cedente. El cedente deberá reconocer la cuenta de margen conforme a lo descrito en la siguiente página.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

- a) Si la cámara de compensación tuviese el derecho de vender o dar en garantía los activos financieros que conforman a la cuenta de margen, el cedente deberá reclasificar el activo financiero en su estado de situación financiera consolidado, presentándolo como restringido, los cuales seguirán las normas de valuación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad que corresponda de acuerdo con su naturaleza, debiéndose observar las normas de presentación contenidas en las Disposiciones.
- b) En caso de que la entidad cedente incumpla con las condiciones establecidas en el contrato, y por tanto no pudiera reclamar la cuenta de margen, deberá dar de baja la misma de su estado de situación financiera consolidado.
- c) Con excepción de lo establecido en el inciso b) anterior, la entidad cedente deberá mantener en su estado de situación financiera consolidado la cuenta de margen.

La contrapartida de naturaleza deudora o acreedora representará un anticipo recibido, o bien, un financiamiento otorgado por la cámara de compensación de manera previa a la liquidación del derivado.

**(g) Inversiones en instrumentos financieros-**

*i. Reconocimiento y medición inicial*

Las inversiones en instrumentos financieros comprenden instrumentos de patrimonio neto, obligaciones, bonos, certificados y demás títulos de crédito y documentos que se emiten en serie o en masa, cotizados y no cotizados, que la entidad mantiene como posición propia. Se miden y reconocen inicialmente a su valor razonable más, en el caso de activos o pasivos financieros no medidos a valor razonable con cambios en este, llevados a través de resultado integral, los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión, cuando en lo subsecuente se midan a su costo amortizado.

*ii. Clasificación y medición posterior*

En el reconocimiento inicial, las inversiones en instrumentos financieros se clasifican en las siguientes categorías, conforme al modelo de negocio y las características de los flujos contractuales de los mismos, como:

- *Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI)*, que tienen por objeto en su tenencia, recuperar los flujos contractuales que conlleva el instrumento. Los términos del contrato prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas, que corresponden sólo a pagos de principal e interés (rendimiento), usualmente sobre el monto del principal pendiente de pago. El IFCPI debe tener características de un financiamiento otorgado y administrarse con base en su rendimiento contractual.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

- *Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV)*, medidos a valor razonable con cambios en otros resultados integrales (VRCORI), que tienen por objetivo tanto cobrar los flujos contractuales de principal e interés, como obtener una utilidad en su venta cuando esta resulte conveniente. El Banco de forma irrevocable reconoce los cambios en el valor razonable de los IFCV a través del ORI; e
- *Instrumentos financieros negociables (IFN)*, medidos a valor razonable con cambios en resultados (VRCR) que representan la inversión en instrumentos financieros de deuda o de capital, y que tienen por objetivo obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta.

La clasificación de las inversiones en instrumentos financieros se basa tanto en el modelo de negocios como en las características de los flujos contractuales de los mismos. Atendiendo al modelo de negocios, un instrumento financiero o una clase de instrumentos financieros (un portafolio), puede ser administrado bajo:

- Un modelo que busca recuperar los flujos contractuales (representado por el monto del principal e intereses).
- Un modelo de negocio que busca, tanto la recuperación de los flujos contractuales como en el modelo anterior, como la obtención una utilidad mediante la venta de los instrumentos financieros, lo cual conlleva a desplazar un modelo combinado de gestión de estos instrumentos financieros.
- Un modelo que busca obtener un máximo rendimiento a través de compra y venta de los instrumentos financieros.

Los instrumentos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto si el Banco cambia su modelo de negocio, en cuyo caso todos los instrumentos financieros afectados son reclasificados a la nueva categoría en el momento en que el cambio en el modelo de negocio ha ocurrido.

La reclasificación de inversiones en instrumentos financieros entre categorías se aplica prospectivamente a partir de la fecha de cambio en el modelo de negocio, sin modificar ninguna utilidad o pérdida reconocida con anterioridad, tales como intereses o pérdidas por deterioro.

Cuando se realice alguna reclasificación conforme a lo antes mencionado, el Banco deberá informar de este hecho por escrito a la Comisión dentro de los 10 días hábiles siguientes a su determinación, exponiendo detalladamente el cambio en el modelo de negocio que las justifique. Dicho cambio deberá estar autorizado por el Comité de Riesgos del Banco.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Un instrumento financiero se mide al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está clasificado como medido a su valor razonable con cambios a través de resultados:

- el instrumento financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los instrumentos financieros para obtener la recuperación de los flujos de efectivo contractuales; y
- las condiciones contractuales del instrumento financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que están representados únicamente por pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (Sólo Pago del Principal e Intereses, o SPPI, por sus siglas).

Una inversión en un instrumento de deuda se mide a valor razonable con cambios en otros resultados integrales (ORI) si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está clasificado como medido a valor razonable con cambios en resultados:

- el activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra tanto obteniendo los flujos de efectivo contractuales como vendiendo los activos financieros; y
- las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que están representados únicamente por pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (SPPI).

Todos los instrumentos financieros no clasificados como medidos al costo amortizado o a valor razonable con cambios en otros resultados integrales (ORI) como se describe anteriormente, son medidos a valor razonable con cambios en resultados. Esto incluye todos los instrumentos financieros derivados (ver inciso (j) de esta nota).

*Instrumentos financieros: Evaluación del modelo de negocio-*

El Banco realiza una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que se mantiene un instrumento financiero a nivel del portafolio, ya que esto es lo que mejor refleja la manera en que se administra el negocio y se entrega la información a la Administración. La información considerada incluye:

- las políticas y los objetivos señalados para el portafolio y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la Administración se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de tasa de interés concreto o coordinar la duración de los instrumentos financieros con la de los pasivos que dichos instrumentos están financiando o las salidas de efectivo esperadas, o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los instrumentos;
- cómo se evalúa el rendimiento del portafolio y cómo este se informa a la Administración del Banco;
- los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio y, en concreto, la forma en que se gestionan dichos riesgos;

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

- cómo se retribuye a los gestores del negocio; y
- la frecuencia, el volumen y la oportunidad de las ventas en periodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

Las transferencias de instrumentos financieros a terceros en transacciones que no califican para la baja en cuentas no se consideran ventas para este propósito, de forma consistente con el reconocimiento continuo de los instrumentos por parte del Banco.

Los instrumentos financieros que son mantenidos para negociación y cuyo rendimiento es evaluado sobre una base de valor razonable son medidos a valor razonable con cambios en resultados.

Instrumentos financieros: Evaluación de si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal y los intereses (SPPI) –

Para propósitos de esta evaluación, el monto del “principal” se define como el valor razonable del instrumento financiero en el momento del reconocimiento inicial. El “interés” se define como la contraprestación por el valor del dinero en el tiempo y por el riesgo crediticio asociado con el importe principal pendiente, durante un período de tiempo concreto y por otros riesgos y costos básicos de los préstamos (por ejemplo, el riesgo de liquidez y los costos administrativos), así como un margen de utilidad.

Al evaluar si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal e intereses (SPPI), el Banco considera los términos contractuales del instrumento. Esto incluye evaluar si un instrumento financiero contiene una condición contractual que pudiera cambiar la oportunidad o importe de los flujos de efectivo contractuales de manera que no cumpliría esta condición.

Al hacer esta evaluación, el Banco toma en cuenta:

- eventos contingentes que cambiarían el importe o la oportunidad de los flujos de efectivo;
- términos que pudieran generar apalancamiento;
- términos que hacen referencia al valor del dinero en el tiempo, como por ejemplo, ajustar la tasa del cupón, incluyendo las características de tasa variable;
- términos que generen instrumentos derivados implícitos, o cambios en sus términos y condiciones, por indexación a variables ajenas a la naturaleza del contrato;
- características de pago anticipado y prórroga; y
- términos que limitan el derecho del Banco a los flujos de efectivo procedentes de instrumentos específicos.

(Continúa)



**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Una característica de pago anticipado es consistente con el criterio de únicamente pago del principal e intereses si el importe del pago anticipado representa sustancialmente los importes no pagados del principal e intereses sobre el importe principal, que puede incluir compensaciones adicionales razonables para el término anticipado del contrato. Adicionalmente, en el caso de un instrumento financiero adquirido con un descuento o prima significativo de su importe nominal contractual, una característica que permite o requiere el pago anticipado de un importe que representa sustancialmente el importe nominal contractual más los intereses contractuales devengados (pero no pagados) (que también pueden incluir una compensación adicional razonable por término anticipado) se trata como consistente con este criterio si el valor razonable de la característica de pago anticipado es insignificante en el reconocimiento inicial.

*Instrumentos financieros: Medición posterior y ganancias y pérdidas –*

<i>Instrumentos financieros negociables (IFN)</i>	Estos instrumentos se miden posteriormente a valor razonable. Las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier ingreso por intereses o dividendos, se reconocen en resultados (VRCR). No obstante, ver inciso (j) de esta nota en el caso de los derivados designados como instrumentos de cobertura
<i>Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI)</i>	Estos instrumentos se miden posteriormente al costo amortizado usando el método del interés efectivo. El costo amortizado se reduce por las pérdidas por deterioro. El ingreso por intereses, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas se reconoce en resultados.
<i>Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV)</i>	Estos instrumentos se miden posteriormente a valor razonable. El ingreso por intereses calculado bajo el método de interés efectivo, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Otras ganancias y pérdidas netas se reconocen en otros resultados integrales (VRCORI). En el momento de la baja en cuentas, las ganancias y pérdidas acumuladas en otros resultados integrales se reclasifican en resultados.
<i>Inversiones en acciones a través de ORI</i>	Estos activos se miden posteriormente al valor razonable. Los dividendos se reconocen como ingresos en resultados a menos que el dividendo claramente represente una recuperación de parte del costo de la inversión. Otras ganancias y pérdidas netas se reconocen en otro resultado integral.

*iii. Baja en cuentas*

El Banco da de baja en cuentas un instrumento financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del instrumento financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del instrumento financiero, o en la cual el Banco no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene el control sobre los instrumentos financieros.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

El Banco participa en transacciones en las que transfiere los instrumentos reconocidos en su estado de situación financiera consolidado, pero retiene todos o sustancialmente todos los riesgos y beneficios de los instrumentos financieros transferidos. En estos casos, los instrumentos financieros transferidos no son dados de baja en cuentas (ver incisos (j) y (k) de esta nota).

iv. *Deterioro*

El Banco evalúa desde su reconocimiento inicial las pérdidas crediticias esperadas (PCE) de los IFCV y los IFCPI, las cuales se determinan considerando el nivel de recuperabilidad esperada que corresponda a los distintos Instrumentos Financieros por Cobrar (IFC) y reconoce el efecto de la pérdida, con base en el costo amortizado de los IFCV y los IFCPI. Dado que el valor razonable del IFCV ya reconoce el deterioro por pérdidas crediticias esperadas, el Banco no procede a crear una estimación que reduzca el valor razonable del IFCV; por lo tanto, el efecto se reconoce en la utilidad o pérdida neta, afectando el valor del IFCV antes de reconocer el efecto en ORI por valuación a valor razonable. Para los IFCPI, se reconoce la PCE determinada afectando el valor razonable del IFCPI. Lo anterior no afecta a los IFN, pues en estos no surge la cuestión de cobrabilidad al no existir la intención de cobro y porque el valor de mercado de los mismos capta generalmente los efectos de pérdidas crediticias esperadas de los mismos.

Las PCE son el promedio ponderado por la probabilidad de las pérdidas crediticias y se miden como el valor presente de las insuficiencias de efectivo. Al estimar las PCE, el Banco considera la información razonable y sustentable que sea relevante y esté disponible sin costos o esfuerzos indebidos. Esto incluye información cuantitativa y cualitativa y análisis, basados en la experiencia histórica del Banco y en una evaluación de crédito informada e incluyendo información prospectiva.

El Banco vigila que las PCE por el deterioro de los títulos emitidos por una contraparte, guarde consistencia con el deterioro determinado para créditos que se otorguen a la misma contraparte, en caso de que se presenten ambas operaciones.

En caso de que existan cambios favorables en la calidad crediticia de los IFCV que estén debidamente sustentados con base en eventos posteriores observables, la PCE ya reconocida se revierte en el periodo en que ocurren dichos cambios, contra la utilidad o pérdida neta del periodo, como una reversión de PCE previamente reconocida.

*Operaciones fecha valor-*

Los títulos adquiridos que se pacte liquidar en fecha posterior hasta un plazo máximo de cuatro días hábiles siguientes a la concertación de la operación de compraventa, se reconocen como títulos restringidos, en tanto que, los títulos vendidos se reconocen como títulos por entregar disminuyendo las inversiones en valores. La contraparte deberá ser una cuenta liquidadora, acreedora o deudora, según corresponda. Cuando el monto de títulos por entregar excede el saldo de títulos en posición propia de la misma naturaleza (gubernamentales, bancarios, accionarios y otros títulos de deuda), se presenta en el pasivo dentro del rubro de "Valores asignados por liquidar".

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

**(h) Operaciones de reporto-**

Las operaciones de reporto que no cumplen con los términos establecidos en la NIF C-14 “Transferencia y baja de activos financieros”, se les da el tratamiento de financiamiento con colateral atendiendo a la sustancia económica de dichas transacciones e independientemente si se trata de operaciones de reporto “orientadas a efectivo” u “orientadas a valores”. En las transacciones “orientadas a efectivo” la intención como reportada es obtener un financiamiento en efectivo y la intención de la reportadora es el invertir su exceso de efectivo, y en la transacción “orientada a valores” la reportadora tiene como objetivo acceder a ciertos valores en específico y la intención de la reportada es la de aumentar los rendimientos de sus inversiones en valores.

*Actuando como reportada-*

En la fecha de contratación de la operación de reporto, el Banco reconoce la entrada de efectivo o equivalentes de efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar medida inicialmente al precio pactado que se presenta en el rubro “Acreedores por reporto”, la cual representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora. A lo largo de la vigencia del reporto, la cuenta por pagar se valúa a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devenga, de acuerdo con el método de interés efectivo, dentro del rubro de “Gastos por intereses”. Los activos financieros transferidos a la reportadora se reclasifican en el estado de situación financiera consolidado, presentándolos como restringidos, y se siguen valuando de conformidad con el criterio de contabilidad que corresponda al activo.

*Actuando como reportadora-*

En la fecha de contratación de la operación de reporto, se reconoce la salida de efectivo y equivalentes de efectivo, o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar al precio pactado que se presenta en el rubro de “Deudores por reporto”, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. A lo largo de la vigencia del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devenga, de acuerdo con el método de interés efectivo, dentro del rubro de “Ingresos por intereses”. Los activos financieros que se recibidos como colateral, se registran en cuentas de orden y se valúan a valor razonable.

En caso de que el Banco venda el colateral o lo otorgue en garantía, se reconoce la entrada de los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral, la cual se valúa, para el caso de venta a su valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado. El diferencial que llegara a resultar entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

**(i) Préstamo de valores-**

Es aquella operación en la que se conviene la transferencia de valores, del prestamista al prestatario, con la obligación de devolver tales valores u otros substancialmente similares en una fecha determinada o a solicitud, recibiendo como contraprestación un interés. En esta operación se solicita un colateral o garantía por parte del prestamista al prestatario.

*Actuando como prestamista-*

A la fecha de la contratación del préstamo de valores actuando como prestamista, el Banco registra el valor objeto del préstamo transferido al prestatario como restringido, para lo cual se siguen las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad que corresponda. Asimismo, se registra en cuentas de orden el colateral recibido que garantiza los valores prestados.

El importe del premio devengado se reconoce en los resultados del ejercicio a través del método de interés efectivo durante la vigencia de la operación, en el rubro "Ingresos por intereses".

*Actuando como prestatario-*

Actuando como prestatario, a la fecha de la contratación del préstamo de valores, el Banco registra el valor objeto del préstamo recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos para los títulos reconocidos en el criterio de contabilidad B-9 "Custodia y administración de bienes".

El valor objeto de la operación se presenta en cuentas de orden en el rubro de "Colaterales recibidos por la entidad". Por lo que se refiere a colaterales recibidos provenientes de otras transacciones se deberán presentar en el rubro de "Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad".

El importe del premio devengado se reconoce en los resultados del ejercicio a través del método de interés efectivo durante la vigencia de la operación, en el rubro "Gastos por intereses".

**(j) Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura-**

El Banco clasifica los instrumentos financieros derivados con base a su intencionalidad en las dos categorías que se muestran a continuación:

- Con fines de negociación - Consiste en la posición que asume el Banco con la intención de obtener ganancias basadas en los cambios en su valor razonable.
- Con fines de cobertura - Consiste en la posición que asume el Banco con el objeto de compensar o transformar el perfil de uno o varios de los riesgos generados por una partida cubierta.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

El reconocimiento en los estados financieros consolidados de los activos y/o pasivos provenientes de operaciones con Instrumentos Financieros Derivados (IFD), se realiza en la fecha en que se concreta la operación, independientemente de la fecha de liquidación o entrega del bien.

El Banco reconoce todos los activos o pasivos financieros resultantes de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos de IFD, inicialmente a su valor razonable, el cual, presumiblemente, corresponde al precio de transacción, es decir, el precio de contraprestación recibida o entregada. Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición de IFD se reconocen directamente en resultados dentro del "Resultado por intermediación".

Posteriormente, todos los IFD se valúan a su valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del período dentro del rubro "Resultado por intermediación".

Los derivados se presentan en el estado de situación financiera consolidado en un rubro específico del activo o del pasivo, dependiendo de si su valor razonable corresponde a un saldo deudor o un saldo acreedor, respectivamente. Dichos saldos deudores o acreedores se compensan siempre y cuando cumplan con las reglas de compensación de activos y pasivos financieros.

*Operaciones con fines de negociación-*

— *Contratos adelantados ("forwards") y futuros:*

El contrato a futuro opera con términos estandarizados (condiciones generales de contratación), tiene mercado secundario y requiere el establecimiento obligatorio de colaterales en cuentas de aportaciones o de margen de liquidación diaria. El contrato adelantado o "forward" se opera en forma privada (fuera de los mercados organizados de futuros o de opciones). El saldo de dichos IFD representa la diferencia entre el valor razonable del contrato y el precio "forward" estipulado del mismo. Si la diferencia es positiva es plusvalía y se presenta en el activo; si es negativa es minusvalía y se presenta en el pasivo.

— *Opciones:*

En opciones compradas, su saldo deudor representa el valor razonable de los flujos futuros a recibir, reconociendo los efectos de valuación en los resultados del ejercicio.

En opciones vendidas, su saldo acreedor representa el valor razonable de los flujos futuros a entregar, reconociendo los efectos de valuación en los resultados del ejercicio.

— *Swaps:*

Su saldo representa la diferencia entre el valor razonable de la parte activa y de la parte pasiva.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

*Operaciones con fines de cobertura-*

El Banco designa ciertos IFD como instrumentos de cobertura para cubrir riesgos asociados con transacciones pronosticadas altamente probables que surgen de cambios en tipos de cambio y tasas de interés.

Al inicio de las relaciones de cobertura designadas, el Banco documenta el objetivo y estrategia de gestión de riesgos para llevar a cabo la cobertura. El Banco también documenta la relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura (vinculados o designados a exposiciones alojadas en el estado de situación financiera consolidado, en una o más relaciones de cobertura), incluyendo si se espera que los cambios en los flujos de efectivo de la partida cubierta y el instrumento de cobertura se compensen entre sí.

Los derivados con fines de cobertura, que cumplen con todas las condiciones, se valúan a valor razonable y el efecto se reconoce dependiendo del tipo de cobertura, de acuerdo con lo que se muestra a continuación:

- Coberturas de valor razonable. Cubren la exposición a los cambios en el valor razonable de un activo o pasivo reconocido o de un compromiso en firme no reconocido, o un componente de alguna de las partidas anteriores, o una exposición agregada. La posición primaria cubierta y el instrumento derivado de cobertura se valúan a su valor razonable, registrándose el efecto neto en los resultados del período dentro del rubro de “Resultado por intermediación”.
- Coberturas de flujos de efectivo. Cubren la exposición a la variabilidad de flujos de efectivo atribuible a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo reconocido, un portafolio o un componente de los mismos, o una o varias transacciones pronosticadas altamente probables o porciones de éstas, o una exposición agregada. Se valúa a valor razonable el instrumento derivado de cobertura y la valuación correspondiente a la parte efectiva de la cobertura, se registra dentro de la cuenta “Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo” en los Otros Resultados Integrales. La parte inefectiva se registra en resultados del período dentro del rubro “Resultado por intermediación”.

Una relación de cobertura debe discontinuarse prospectivamente cuando deja de cumplir con los criterios para reconocer una relación de cobertura, esto incluye cuando el instrumento de cobertura se vende, expira, se rescinde o se ejerce, así como después de que se ha considerado o llevado a cabo cualquier reequilibrio en la relación de cobertura y la relación de cobertura resulta ser no efectiva o no cumple con el objetivo de la administración de riesgo del Banco.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

*Derivados implícitos-*

Cuando se trata de pasivos financieros, el Banco segrega los derivados implícitos de notas estructuradas, donde el subyacente de referencia son divisas, índices, opciones de tasas de interés con plazo extensible y opciones sobre precios de bonos UMS. Cuando se trata de activos financieros, el Banco analiza los términos que pueden generar derivados implícitos como parte del análisis que se realiza para verificar la recuperación de capital e interés en los flujos de efectivo.

Por aquellos contratos de deuda de créditos y bonos emitidos, donde el subyacente de referencia es una tasa de interés con opciones implícitas de “caps”, “floor” y “collars”, se considera estrechamente relacionado al contrato anfitrión, estas no se segregan. En consecuencia, el contrato principal de los créditos y bonos emitidos se registra con el criterio aplicable a cada contrato, en ambos casos a costo amortizado.

*Instrumentos financieros derivados crediticios-*

Son contratos que implican la celebración de una o varias operaciones con IFD (principalmente opciones y swaps), con el objeto de asumir o reducir la exposición al riesgo de crédito (subyacente) en activos financieros como créditos o valores. La transferencia del riesgo en este tipo de operaciones puede ser en forma total o parcial. En dichos contratos se puede pactar el pago de primas iniciales por la celebración de los mismos.

Los instrumentos financieros derivados crediticios pueden ser de dos tipos:

- IFD de incumplimiento crediticio: Son contratos en los que únicamente se transfiere a la contraparte el riesgo de incumplimiento en activos financieros, tales como en operaciones de crédito o en la amortización anticipada de títulos.
- IFD de rendimiento total: Son contratos en los que además de intercambiar flujos de intereses o rendimientos inherentes a activos financieros, tales como una operación crediticia o emisión de títulos, se transfieren el riesgo de mercado y de crédito de estos.

*Colaterales otorgados y recibidos en operaciones de IFD fuera de mercados o bolsas reconocidos-*

La cuenta por cobrar que se genera por el otorgamiento de colaterales en efectivo en operaciones de IFD no realizadas en mercados o bolsas reconocidos se presentan en el rubro de “Otras cuentas por cobrar, neto”, mientras que la cuenta por pagar que se genera por la recepción de colaterales en efectivo se presenta dentro del rubro “Acreedores por colaterales recibidos en efectivo”.

Los colaterales entregados en activos no realizables, como títulos, se registran como títulos restringidos por garantías, y los colaterales recibidos en títulos por operaciones de derivados se registran en cuentas de orden.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

**(k) Compensación de cuentas liquidadoras-**

Los montos por cobrar o por pagar provenientes de inversiones en valores, operaciones de reportos, préstamos de valores, activos virtuales y/o de operaciones con instrumentos financieros derivados que lleguen a su vencimiento y que a la fecha no hayan sido liquidados, se registran en cuentas liquidadoras dentro de los rubros de “Otras cuentas por cobrar, neto” y “Acreedores por liquidación de operaciones”, respectivamente, así como los montos por cobrar o por pagar que resulten de operaciones de compraventa de divisas en las que no se pacte liquidación inmediata o en las de fecha valor mismo día. Los saldos de las cuentas liquidadoras deudoras y acreedoras son compensados.

La estimación de pérdidas crediticias esperadas correspondiente a los montos por cobrar antes mencionados, deberá determinarse de conformidad con lo establecido en la NIF C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”.

Los activos y pasivos financieros se compensan de manera que se presente en el estado de situación financiera consolidado el saldo deudor o acreedor, según corresponda, siempre y cuando se tenga el derecho contractual de compensar los importes reconocidos y se tenga la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

**(l) Cartera de crédito-**

La cartera de crédito se compone de financiamientos otorgados a clientes por el Banco a través de contratos de crédito, operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito, así como operaciones de arrendamiento financiero, los cuales se reconocen cuando son originados y, en caso de adquisiciones, en la fecha de concertación de la adquisición.

La cartera de crédito incluye:

1. Cartera de crédito valuada a costo amortizado. El modelo de negocio de esta cartera de crédito consiste en conservarla para cobrar los flujos de efectivo contractuales y los términos del contrato prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas, que corresponden únicamente a pagos de principal e interés sobre el monto del principal pendiente de pago. Se reconoce inicialmente a su valor razonable que corresponde al precio de transacción, es decir al monto neto financiado que resulta de adicionar o restar al monto original de crédito, el seguro que se haya financiado, los costos de transacción, las comisiones, intereses y otras partidas cobradas por anticipado. Para su reconocimiento posterior, la cartera de crédito se valúa a su costo amortizado. El costo amortizado corresponde al valor presente de los flujos de efectivo contractuales por cobrar de la cartera de crédito, menos la estimación preventiva para riesgos crediticios.
2. Cartera de crédito valuada a valor razonable. Corresponde a cartera de crédito de la que su modelo de negocio consiste en cobrar los flujos de efectivos contractuales, o bien obtener una utilidad en su venta cuando sea conveniente. Su reconocimiento inicial y posterior se hace a valor razonable. Los cambios en su valor razonable se reconocen en resultados.

(Continúa)



**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirmo Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

3. Arrendamientos financieros por cobrar. Su reconocimiento atiende a lo establecido en la nota 3(q).

Los costos de transacción a que se hacen referencia incluyen, entre otros, honorarios y comisiones pagados a agentes, asesores e intermediarios, avalúos, gastos de investigación, así como la evaluación crediticia del deudor, evaluación y reconocimiento de las garantías, negociaciones para los términos del crédito, preparación y proceso de la documentación del crédito y cierre o cancelación de la transacción, incluyendo la proporción de la compensación a empleados directamente relacionada con el tiempo invertido en el desarrollo de esas actividades. Por otra parte, los costos de transacción no incluyen premios o descuentos, los cuales forman parte del valor razonable de la cartera de crédito al momento de la transacción.

El Banco reconoce como un cargo diferido los costos y gastos asociados con el otorgamiento de créditos, y se amortizan como un gasto por intereses durante el mismo período en el que se reconocen los ingresos por comisiones cobradas. Los costos y gastos que el Banco difiere son aquellos considerados como incrementales. Conforme a los Criterios Contables establecidos por la Comisión, se presentan netos de las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial del crédito en el rubro "Créditos diferidos y cobros anticipados" en el estado de situación financiera consolidado.

Clasificación de la cartera de crédito

La cartera de crédito se presenta en las categorías de comercial, hipotecaria de vivienda y consumo, conforme a lo descrito a continuación:

Créditos comerciales. Incluye los créditos mencionados a continuación:

- a) los otorgados a personas morales o personas físicas con actividad empresarial y destinados a su giro comercial o financiero;
- b) créditos otorgados a entidades financieras distintos de los préstamos interbancarios con un plazo menor a 3 días hábiles;
- c) créditos por operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito;
- d) créditos por operaciones de arrendamiento financiero que sean celebradas con personas morales o físicas con actividad empresarial;
- e) créditos otorgados a fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos y los esquemas de crédito comúnmente conocidos como "estructurados" en los que exista una afectación patrimonial que permita evaluar individualmente el riesgo asociado al esquema;
- f) los créditos concedidos al Gobierno Federal, entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados y los créditos a empresas productivas del estado, y
- g) aquellos con garantía expresa de la Federación registrados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Banco Central, así como los garantizados expresamente por las entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados, asentados en el Registro Público Único a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las entidades federativas y los municipios.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Créditos a la vivienda. Se clasifican como créditos a la vivienda los créditos directos otorgados a personas físicas y destinados a la adquisición o construcción de la vivienda sin propósito de especulación comercial, que cuentan con garantía hipotecaria sobre la vivienda del acreditado. Asimismo, se consideran créditos a la vivienda, los destinados a la construcción, remodelación o mejoramiento de la vivienda que están respaldados por el ahorro de la subcuenta de vivienda del acreditado, o bien cuentan con una garantía otorgada por alguna institución de banca de desarrollo o por un fideicomiso público constituido por el Gobierno Federal para el fomento económico (remodelación o mejoramiento). Adicionalmente, se incluyen los créditos otorgados para tales efectos a los ex-empleados del Banco y aquellos créditos de liquidez garantizados por la vivienda del acreditado.

Créditos de consumo. Son créditos directos otorgados a personas físicas, derivados de operaciones de tarjeta de crédito, de créditos personales, de nómina, microcréditos, de créditos para la adquisición de bienes de consumo duradero (conocidos como ABCD), que contempla entre otros al crédito automotriz y las operaciones de arrendamiento financiero que son celebradas con personas físicas; incluyendo aquellos créditos otorgados para tales efectos a los ex-empleados del Banco, así como los de liquidez que no cuenten con garantía de inmuebles.

*Líneas de crédito*

En el caso de líneas de crédito y cartas de crédito que el Banco ha otorgado, en las cuales no todo el monto autorizado esté ejercido, la parte no utilizada de las mismas se reconoce en cuentas de orden.

*Operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito*

El factoraje financiero consiste en una operación por la cual el Banco, en su calidad de “factorante”, conviene adquirir derechos de crédito que el cliente, en su calidad de “factorado” (transferente), tiene a su favor por un precio determinado o determinable, pudiendo pactarse que el factorado quede obligado o no a responder del pago puntual y oportuno de los derechos de crédito transmitidos al Banco, es decir, factoraje con recurso o sin recurso, respectivamente.

El descuento es una operación por la cual el Banco, como “descontante”, se obliga a anticipar a un cliente, como “descontatario”, el importe de un crédito, contra tercero y de vencimiento futuro, a cambio de la enajenación a favor de del Banco de dicho crédito, disminuido por un interés a favor del descontante.

Las cesiones de derechos de crédito son operaciones de financiamiento mediante las cuales se transmite al Banco la titularidad de derechos de crédito, siendo distintas de las adquisiciones de cartera de crédito.

Para cualquiera de las operaciones mencionadas anteriormente, el Banco reconoce inicialmente como cartera de crédito el valor nominal de la cartera recibida contra la salida de efectivo, el aforo pactado reconocido en “Otras cuentas por pagar” por importe del valor nominal de los derechos de crédito transferidos que no financia el Banco, y el ingreso financiero por devengar.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

El ingreso financiero por devengar de estas operaciones corresponde a la diferencia entre el valor de la cartera recibida deducida del aforo y el monto financiado. Su devengamiento en el resultado integral se determina y reconoce conforme a la tasa de interés efectiva de las operaciones.

*Pagos en especie*

Los pagos en especie se reconocen de conformidad con lo establecido en la política contable de bienes adjudicados en la nota 3(r).

*Valorización de créditos en Veces Salario Mínimo (VSM) o Unidad de Medida y Actualización (UMA)*

Los créditos denominados en VSM o UMA son valorizados a pesos utilizando, el salario mínimo que corresponda aprobado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos y a la UMA que corresponda aprobada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, respectivamente, que sean dados a conocer en el Diario Oficial de la Federación (DOF) y sean aplicables en la fecha de valuación.

Modelo de negocio de la cartera de crédito

La determinación del modelo de negocio para la cartera de crédito se basa en el historial de cómo el Banco la administra. El Banco considera lo siguiente:

- a) La forma en cómo se determina e informa al Consejo de Administración el desempeño de la cartera de crédito, por ejemplo, sobre rendimientos asociados a la cobranza contractual, o su valor de venta en el mercado.
- b) Los riesgos que afectan el desempeño del modelo de negocio y de la cartera de crédito y cómo son administrados esos riesgos.
- c) Los lineamientos sobre los que se basa la remuneración de la dirección de crédito, si con base en maximizar el valor de la cartera de crédito o en cobrar sus flujos contractuales.

El Banco considera también la frecuencia, el valor y la oportunidad de las ventas de cartera de crédito en períodos anteriores, las razones de dichas ventas, así como las expectativas sobre la actividad de ventas futuras dentro del contexto y condiciones en que se presentaron, y la influencia que tienen en la forma en que se logra el objetivo de la entidad para administrar o gestionar la cartera de crédito y, específicamente sobre cómo se realizan los flujos de efectivo.

Anualmente el Banco evalúa las características de sus modelos de negocio para clasificar la cartera de crédito con base en el objetivo del mismo, conforme a sus políticas establecidas.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

*Reclasificaciones del método de valuación*

El Banco realiza reclasificaciones únicamente cuando el modelo de negocio de la cartera de crédito se modifica, exclusivamente cuando lo determina el Consejo de Administración como resultado de cambios externos o internos significativos que se presentan, comunicándolas a la Comisión. Las reclasificaciones son reconocidas de forma prospectiva sin afectar el resultado integral del Banco, conforme a lo siguiente:

- Reclasificación de cartera de crédito valuada a valor razonable con efectos en resultados, para ser valuada a su costo amortizado. El valor razonable a la fecha de reclasificación debe ser su costo amortizado inicial, calculando la tasa de interés efectiva.
- Reclasificación de cartera de crédito valuada a valor razonable con efecto en los ORI, para ser valuada a su costo amortizado. El efecto reconocido en los ORI debe cancelarse contra el valor de la cartera de crédito, para que esta quede valuado a su costo amortizado, como si siempre hubiera sido reconocida sobre esta base.

Renegociaciones

Se consideran renegociaciones a las reestructuras y renovaciones de las operaciones de cartera de crédito, las cuales se describen a continuación:

Reestructuración. Es una renegociación de la que se deriva cualquier modificación a las condiciones originales del crédito, entre las cuales se encuentran:

- cambio de la tasa de interés establecida para el plazo remanente del crédito;
- cambio de moneda o unidad de cuenta (por ejemplo, VSM, UMA o UDI);
- concesión de un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago conforme a los términos originales del crédito;
- prórroga del plazo del crédito;
- modificación al esquema de pagos pactado, o
- ampliación de garantías que amparan el crédito de que se trate.

Renovación. Es una renegociación en la que el saldo de un crédito es liquidado parcial o totalmente por el deudor, sus obligados solidarios u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituya riesgos comunes con el deudor, a través del incremento al monto original del crédito, o bien con el producto proveniente de otro crédito contratado con la misma entidad o con un tercero que por sus nexos patrimoniales con esta última constituya riesgos comunes.

No obstante lo anterior, el Banco no considera renovado un crédito por las disposiciones que se efectúen durante la vigencia de una línea de crédito preestablecida, siempre y cuando el acreditado haya liquidado la totalidad de los pagos que le sean exigibles conforme a las condiciones originales del crédito.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirmé Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Por las reestructuras, así como por las renovaciones con las que se liquida parcialmente el crédito original, el Banco reconoce una utilidad o pérdida por la diferencia entre los flujos de efectivo del nuevo crédito descontados a la tasa de interés efectiva original y el valor en libros del crédito original a la fecha de la renegociación, sin considerar su estimación preventiva para riesgos crediticios.

Para efectos de lo anterior, se considera valor en libros al monto efectivamente al acreditado, ajustado por los intereses devengados, otros conceptos financiados, los cobros de principal e intereses, así como por las quitas y condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hayan otorgado, y en su caso los ingresos o gastos financieros por devengar.

Para la determinación de la tasa de interés efectiva del nuevo crédito, consecuencia de la reestructura o la renovación parcial, se toma de base el resultado de sumar al monto financiado los costos de transacción incurridos y en su caso las comisiones cobradas en por su originación y el resultado se toma de base para aplicar la tasa de interés efectiva original. Los costos de transacción y comisiones cobradas se reconocen como un cargo o crédito diferido, respectivamente, y se amortizan durante la vida remanente del crédito.

En el caso de renovaciones totales, el Banco considera que existe un nuevo crédito, por lo que da de baja el crédito original.

Nivel de riesgo de crédito de la cartera de crédito

La cartera de crédito es evaluada periódicamente a efecto de determinar el riesgo de crédito, el cual representa la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúa el Banco, incluyendo las garantías reales o personales que les otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por las entidades. El nivel de riesgo de crédito de la cartera de crédito se clasifica por etapas que son, en orden ascendente en su nivel de riesgo, Etapa 1, Etapa 2 y Etapa 3.

*Etapa 1*

Se refiere a cartera de crédito cuyo riesgo de crédito no se ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros consolidados, es decir que no se encuentra en los supuestos para considerarse en las etapas 2 y 3 que se mencionan posteriormente.

Adicionalmente, en atención a lo establecido en las Disposiciones para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios, el Banco considera los siguientes criterios para definir cuando los créditos se encuentran en Etapa 1:

- Sobre créditos de consumo no revolvente (para adquisición de bienes de consumo duradero o ABCD, Auto, Nómina, Personal y Otros), cuando presentan hasta un mes de atraso.
- Para tarjeta de crédito y otros créditos revolventes, cuando presenta hasta un impago en los períodos consecutivos inmediatos anteriores.
- En el caso de microcréditos, cuando presentan hasta un mes de atraso.
- Para la cartera de crédito hipotecaria y de vivienda, cuando presentan atrasos de hasta un mes o atrasos de hasta tres meses para cartera que cuenta con prórroga.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

- En el caso de cartera de crédito comercial, cuando presenta atrasos menores o iguales a 30 días naturales.

### *Etapa 2*

Incluye créditos que han mostrado un incremento significativo de riesgo desde su reconocimiento inicial y hasta la fecha de los estados financieros consolidados conforme a los modelos de cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios (ver nota 3(n)).

Adicionalmente, en atención a lo establecido en las Disposiciones para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios, el Banco considera los siguientes criterios para definir cuando los créditos se encuentran en Etapa 2:

- Para créditos de consumo no revolvente, cuando presentan atrasos de más de un mes y hasta tres meses.
- En el caso de tarjeta de crédito y otros créditos revolventes, cuando presentan más de uno y hasta tres impagos en períodos consecutivos inmediatos anteriores.
- Microcréditos, cuando presentan atrasos de más de un mes y hasta tres meses.
- Cartera de crédito hipotecaria y de vivienda, si presentan atrasos de más de un mes y hasta tres meses.
- Cartera de crédito comercial, cuando presenta atrasos mayores a 30 días naturales y menores a 90 días naturales.

Los créditos que estando en etapa 2 han liquidado totalmente los saldos exigibles pendientes de pago, o que habiendo sido reestructurados o renovados han cumplido con el pago sostenido, son reclasificados a etapa 1.

### *Etapa 3*

Corresponde a la cartera de crédito con deterioro crediticio originado por la ocurrencia de uno o más eventos, los cuales tienen un impacto significativo sobre los flujos de efectivo futuros de dichos créditos. En específico, se consideran los créditos en esta etapa los siguientes:

1. Aquéllos por los que el Banco tiene conocimiento de que el acreditado ha sido declarado en concurso mercantil.

Sin perjuicio de lo previsto previamente, los créditos que continúan recibiendo pago en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 43 de la Ley de Concursos Mercantiles ("LCM"), así como los créditos otorgados al amparo del artículo 75 en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de la citada Ley, son traspasados a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 cuando incurren en los supuestos previstos por el numeral 2 siguiente.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

2. Tratándose de créditos de consumo no revolventes, microcréditos y créditos a la vivienda, que han sido pagados parcialmente, cuando los vencimientos de sus adeudos son como sigue:
  - a. Créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento, cuando presentan 30 días naturales o más de vencidos en capital e interés.
  - b. Créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses, si presentan 90 días naturales o más de vencidos en interés o 30 días naturales o más de vencidos en capital.
  - c. Pagos periódicos parciales de principal e interés, cuando presentan 90 días naturales o más de vencidos en capital o interés.
  
3. Créditos distintos a los mencionados en el numeral anterior, cuyas amortizaciones no han sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, cuando los vencimientos de sus adeudos son como sigue:
  - a. Créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento, cuando presentan 30 días naturales o más de vencidos en capital e interés.
  - b. Créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses, si presentan 90 días naturales o más de vencidos en interés o 30 días naturales o más de vencidos en capital.
  - c. Pagos periódicos parciales de principal e interés, cuando presentan 90 días naturales o más de vencidos en capital o interés.
  
4. Documentos de cobro inmediato referidos en la política contable de “Efectivo y equivalentes de efectivo”, al momento en que no han sido cobrados.

Para créditos de consumo en los que las condiciones de pago establecidas en el contrato establecen pagos con periodicidad menor a un mes calendario, el Banco considera las siguientes equivalencias:

<b>Periodicidad de pago contractual</b>	<b>Equivalencia</b>	
	<b>30 días</b>	<b>90 días</b>
Quincenal	2 quincenas	Más de 6 quincenas
Catorcenal	2 catorcenas	Más de 6 catorcenas
Decenal	3 decenas	Más de 9 decenas
Semanal	4 semanas	Más de 13 semanas

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Adicionalmente, en atención a lo establecido en las Disposiciones para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios, el Banco considera los siguientes criterios para definir cuando los créditos se encuentran en Etapa 3:

- Para créditos de consumo no revolvente cuando presenta atrasos mayores a tres meses
- Sobre tarjeta de crédito y otros créditos revolventes, cuando presentan más de tres impagos en periodos consecutivos inmediatos anteriores.
- Microcréditos, cuando presentan atrasos mayores a tres meses.
- Cartera de crédito hipotecaria y de vivienda. Cuando presentan atrasos de mayores a tres meses.
- Cartera de crédito comercial, si presenta atrasos mayores o iguales a 90 días naturales.

En el caso de adquisiciones de cartera de crédito, para la determinación de los días naturales de vencimiento, se consideran los incumplimientos que se hayan presentado desde su originación.

Los créditos que estando en etapa 3 han liquidado totalmente los saldos exigibles pendientes de pago, o que habiendo sido reestructurados o renovados han cumplido con el pago sostenido, son reclasificados a etapa 1.

*Efecto de renegociaciones en el nivel de riesgo de crédito.*

Los créditos con riesgo de crédito etapa 2 o etapa 3 que se reestructuren o se renueven no se reclasifican a una etapa con menor riesgo de crédito por efecto de su reestructura o renovación, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, que se reestructuren durante su plazo o se renueven en cualquier momento, son traspasados a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, y permanecen en dicha etapa hasta que existe evidencia de pago sostenido.

Las líneas de crédito dispuestas, que se han reestructurado o renovado en cualquier momento, se traspasan a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, excepto cuando se cuenta con elementos que justifican la capacidad de pago del acreditado y se ha cumplido lo siguiente:

- a) se ha liquidado la totalidad de los intereses exigibles, y
- b) se ha cubierto la totalidad de los pagos a que esté obligado en términos del contrato a la fecha de la reestructuración o renovación.

Tratándose de disposiciones de crédito hechas al amparo de una línea de crédito, cuando se reestructuran o renuevan en forma independiente de dicha línea, son evaluadas de conformidad con las reglas para reestructuraciones y renovaciones aplicables antes descritas, atendiendo a las características y condiciones de la disposición o disposiciones reestructuradas o renovadas.

(Continúa)



**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Si posterior a la evaluación descrita en el párrafo anterior se concluye que una o más disposiciones otorgadas al amparo de una línea de crédito deben traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito por efecto de dicha reestructura o renovación y tales disposiciones, de manera individual o en su conjunto, representan al menos 25% del total del saldo dispuesto de la línea de crédito al a fecha de la reestructura o renovación, el saldo total dispuesto, así como sus disposiciones posteriores, son traspasadas a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito.

Los créditos con riesgo de crédito en etapa 1 y etapa 2, distintos de créditos referentes a i) créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia que los intereses se paguen periódicamente, ii) líneas de crédito dispuestas, y iii) disposiciones de crédito hechas al amparo de líneas de crédito, que se han reestructurado o renovado de los que no ha transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, se mantienen en la misma categoría únicamente si cumplen lo siguiente:

- a) el acreditado ha cubierto la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración, y
- b) el acreditado ha cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.

Sobre el mismo tipo de créditos mencionados en el párrafo anterior, con riesgo de crédito en etapa 1 y etapa 2, pero que han sido reestructurados o renovados durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, son traspasados a la categoría inmediata siguiente, con mayor riesgo de crédito, excepto si cumplen siguiente:

- a) se ha liquidado la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración
- b) se ha cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto, y
- c) se ha cubierto el 60% del monto original del crédito

Si no se cumplen todas las condiciones descritas en los dos párrafos anteriores, según corresponda, el crédito se traspasa a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito desde el momento en que se reestructura o renueva y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Se considera cumplido el requisito de los incisos a) de los dos párrafos anteriores, cuando habiéndose cubierto el interés devengado a la última fecha de corte, el plazo transcurrido entre dicha fecha y la reestructura o renovación no excede el menor entre la mitad del periodo de pago en curso y 90 días.

Los créditos con riesgo de crédito en etapa 1 o etapa 2 que se reestructuren o renueven en más de una ocasión, son traspasados a cartera con riesgo de crédito en etapa 3, excepto cuando el Banco cuenta con elementos que justifican la capacidad de pago del deudor. En el caso de cartera comercial, tales elementos deberán estar debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Cuando se consolidan diversos créditos otorgados por el Banco a un mismo acreditado mediante una reestructura o renovación, se analiza cada uno de los créditos consolidados como si se reestructuraran o renovaran por separado y, si se concluye que uno o más de dichos créditos se habría traspasado a cartera con riesgo de crédito en etapa 2 o etapa 3 por la propia reestructura o renovación, el saldo total del crédito consolidado es traspasado a la categoría que correspondería al crédito objeto de consolidación con mayor riesgo de crédito.

Los créditos clasificados en el nivel de riesgo de crédito etapa 2 por efecto de una reestructura son evaluados periódicamente a fin de determinar si existe un incremento en su riesgo que origine que deben ser traspasados a la etapa de riesgo de crédito 3, conforme a lo descrito en el primer párrafo de la subsección "Etapa 3" de esta nota.

Los créditos no son traspasados a una categoría con mayor riesgo de crédito, por efecto de su reestructuración, si a la fecha de la operación presentan cumplimiento de pago por el monto total exigible de principal e intereses y únicamente modifiquen una o varias de las condiciones originales del crédito mencionados a continuación:

- Garantías: únicamente cuando impliquen la ampliación o sustitución de garantías por otras de mejor calidad.
- Tasa de interés: cuando se mejora al acreditado la tasa de interés pactada.
- Moneda o unidad de cuenta: siempre y cuando se aplique la tasa correspondiente a la nueva moneda o unidad de cuenta.
- Fecha de pago: solo en el caso de que el cambio no implique exceder o modificar la periodicidad de los pagos. En ningún caso el cambio en la fecha de pago permite la omisión de pago en período alguno.
- Ampliación de la línea de crédito: sólo en el caso de créditos de consumo otorgados mediante líneas de crédito revolventes.

*Pago sostenido del crédito.*

Se considera que existe pago sostenido cuando el acreditado cubre el monto total exigible de principal e intereses sin retraso, conforme a lo siguiente:

- a) Cuando se trata de amortizaciones menores o iguales a 60 días, se cubre un mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito.
- b) Para créditos con periodos de entre 61 y 90 días naturales, se realiza el pago de dos amortizaciones.
- c) En el caso de créditos con amortizaciones que cubran periodos mayores a 90 días naturales, se realiza el pago de una amortización.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Cuando los períodos de amortización pactados en la reestructura o renovación no son homogéneos, se considera el número de períodos que representan el plazo más extenso, conforme a lo descrito previamente.

Para reestructuras en las que se modifica la periodicidad del pago a períodos menores, para la determinación de si existe pago sostenido, se considera el número de amortizaciones que correspondería al esquema original del crédito.

En el caso de los créditos consolidados, si dos o más créditos originan el traspaso a cartera con riesgo etapa 2 o etapa 3, para determinar las amortizaciones requeridas para la existencia de pago sostenido, se considera el esquema original de pagos del crédito cuyas amortizaciones equivalgan al plazo más extenso.

Tratándose de créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, se considera que existe pago sostenido del crédito cuando ocurra alguno de los siguientes supuestos:

- a) El acreditado ha cubierto al menos el 20% del monto original del crédito al momento de la reestructura o renovación, o bien,
- b) Se ha cubierto el importe de los intereses devengados conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días y ha transcurrido al menos dicho plazo.

Los créditos que se reestructuran o renuevan en más de una ocasión, que se han pactado con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, acreditarán pago sostenido del crédito cuando:

- a) El acreditado cubre al menos el 20% del principal pendiente de pago a la fecha de la nueva reestructura o renovación;
- b) Se ha cubierto el importe de los intereses devengados conforme al nuevo esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días y ha transcurrido al menos dicho plazo, y
- c) La entidad cuenta con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. En el caso de créditos comerciales, tales elementos están debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.

El pago anticipado de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados, distintos de aquellos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, no se considera pago sostenido. Tal es el caso de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados que se paguen sin haber transcurrido los días naturales equivalentes a los periodos requeridos conforme al primer párrafo de esta subsección.

Los créditos que por efecto de una reestructura o renovación son traspasados a una categoría con mayor riesgo de crédito, en todos los casos permanecen un mínimo de tres meses en dicha hasta acreditar pago sostenido y en consecuencia ser traspasados a la etapa inmediata siguiente con menor riesgo de crédito.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Lo anterior con excepción de los créditos con pago de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, en los que se aplica lo descrito previamente para estos casos.

En todo caso, para que el Banco demuestre que existe pago sostenido, además de asegurarse de que el acreditado cumpla con los lineamientos de pago sostenido indicados en los párrafos anteriores, deberá tener a disposición de la Comisión evidencia que justifique que el acreditado cuenta con capacidad de pago en el momento que se lleve a cabo la reestructura o renovación para responder a las nuevas condiciones del crédito. La evidencia mínima que deberá obtener es lo que se señala a continuación:

- a) probabilidad de incumplimiento intrínseca del acreditado,
- b) las garantías otorgadas al crédito reestructurado o renovado,
- c) la prelación de pago frente a otros acreedores y,
- d) la liquidez del acreditado ante la nueva estructura financiera del financiamiento.

Reconocimiento de ingresos, costos y gastos

El interés efectivo determinado mediante la aplicación de la tasa de interés efectiva se reconoce conforme se devenga. El interés efectivo incluye el devengamiento de los intereses de cartera y la amortización de comisiones por el otorgamiento de crédito, ambos presentados en el rubro de "Ingresos por intereses", así como la amortización de los costos de transacción por el otorgamiento de crédito presentada en el rubro de "Gastos por intereses".

Para determinar la tasa de interés efectiva, el Banco realiza lo siguiente:

1. Determina el monto de los flujos de efectivo futuros estimados a recibir. Consiste en sumar el principal y los intereses que se recibirán conforme al esquema de pagos del crédito, durante el plazo contractual, o en un plazo menor si es que existe una probabilidad de pago antes de la fecha de vencimiento u otra circunstancia que justifique la utilización de un plazo menor, para lo cual el Banco documenta la evidencia correspondiente.
2. Determinar el interés efectivo. Es el resultado de restar a los flujos de efectivo futuros estimados a recibir, el monto neto financiado determinado como se describe en el numeral 1 del segundo párrafo de esta nota.
3. Determinar la tasa de interés efectiva. Representa la relación entre el interés efectivo y el monto neto financiado.

Cuando conforme a los términos del contrato, la tasa de interés se modifica periódicamente, la tasa de interés efectiva calculada al inicio del periodo, es la que se utiliza durante toda la vida del crédito, es decir, no se determina nuevamente para cada periodo.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Existe la presunción de que los flujos de efectivo futuros y la vida esperada del crédito pueden ser confiablemente estimados.

El Banco considera que los flujos de efectivo futuros y la vida esperada del crédito son confiablemente estimados en la mayoría de las circunstancias, sin embargo, en aquellos casos en que no es posible estimarlos confiablemente, el Banco utiliza los flujos de efectivo contractuales, documentando las circunstancias y hechos que llevaron a dicha conclusión, lo cual es autorizado por el comité de crédito.

Las comisiones y costos de transacción se amortizan contra los resultados del ejercicio por el período correspondiente al plazo de la línea de crédito asociada. Si la línea de crédito se cancela, el saldo pendiente por amortizar se reconoce totalmente en resultados.

Las comisiones reconocidas con posterioridad al otorgamiento de crédito que se generan como parte del mantenimiento de dichos créditos, así como las que se cobran con motivo de créditos no colocados, se reconocen contra los resultados del ejercicio conforme se devengan.

Las comisiones cobradas por concepto de anualidad de tarjeta de crédito se reconocen inicialmente como un crédito diferido y se amortizan en un período de 12 meses contra los resultados del ejercicio, en el rubro de "Comisiones y tarifas cobradas".

Con fecha 23 de septiembre de 2021 la Comisión publicó a través del DOF, la resolución que modifica las Disposiciones de Carácter General Aplicables a Instituciones de Crédito, mediante el comunica a las Instituciones, la posibilidad de seguir determinando el costo amortizado a que se refiere el criterio B-6 "Cartera de Crédito" contenido en el anexo 33 vigente hasta el 31 de diciembre de 2021, para el reconocimiento de las comisiones cobradas y costos de transacción, así como los intereses devengados de su cartera con base en la tasa de interés contractual.

Por lo anterior, el Banco reconoce hasta el 31 de diciembre de 2022, como un cargo diferido, los costos y gastos asociados con el otorgamiento de créditos, y se amortizan como un gasto por intereses durante el mismo período en el que se reconocen los ingresos por comisiones cobradas. Los costos y gastos que el Banco difiere son aquellos considerados como incrementales. Conforme a los Criterios Contables establecidos por la Comisión, se presentan netos de las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial del crédito en el rubro "Créditos diferidos y cobros anticipados" en el estado de situación financiera consolidado.

#### Cartera de crédito restringida

Se consideran como créditos restringidos aquellos créditos respecto de los que existen circunstancias por las cuales no se puede disponer o hacer uso de ellos; por ejemplo, la cartera de crédito que la entidad transferente otorgue como garantía o colateral en operaciones de bursatilización.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

**(m) Partidas diferidas**

Se integra por el monto neto entre costos de transacción y comisiones por otorgamiento de crédito.

**(n) Estimación preventiva para riesgos crediticios**

La determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada categoría de la cartera de crédito se realiza con base en [las metodologías generales establecidas en las Disposiciones por la Comisión, las cuales se basan en el enfoque de Pérdida Esperada, que se determina multiplicando la Probabilidad de Incumplimiento (PI) por el producto de la Severidad de la Pérdida en caso de Incumplimiento (SP) y la Exposición al Incumplimiento (EI).

La Probabilidad de Incumplimiento es la probabilidad expresada como porcentaje de que ocurra cualquiera o ambas de las siguientes circunstancias con relación a un deudor específico:

- a) El deudor se encuentra en situación de mora durante 90 días naturales o más respecto a cualquier obligación crediticia frente a la Institución, o bien dicha obligación crediticia cumple con los supuestos para ser clasificada con riesgo de crédito etapa 3, descritos anteriormente (ver nota 3(l)).
- b) Se considera probable que el deudor no abone la totalidad de sus obligaciones crediticias frente al Banco.

La Severidad de la Pérdida en caso de Incumplimiento corresponde a la intensidad de la pérdida en caso de incumplimiento expresada como porcentaje de la Exposición al Incumplimiento, una vez tomado en cuenta el valor de las garantías y los costos asociados a los procesos de realización (judiciales, administrativos de cobranza y de escrituración, entre otros).

La Exposición al Incumplimiento es la posición esperada, bruta de reservas, de la operación de crédito si se produce el incumplimiento del deudor. La Exposición al Incumplimiento no puede ser inferior a la cantidad dispuesta de la operación al momento del cálculo del requerimiento de capital.

El Banco reconocerá estimaciones ordenadas por la Comisión y estimaciones adicionales, las cuales se constituyen para cubrir riesgos que no se encuentran previstos en las diferentes metodologías de calificación de la cartera crediticia, y sobre las que previo a su constitución, el Banco requiere informar a la Comisión sobre lo siguiente:

- a) origen de las estimaciones;
- b) metodología para su determinación;
- c) monto de estimaciones por constituir, y
- d) tiempo que se estima serán necesarias.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Sobre los créditos con riesgo de crédito en etapa 3, en los que en su reestructuración se acuerda la capitalización de los intereses devengados no cobrados registrados previamente en cuentas de orden, el Banco reconoce una estimación por el 100% de dichos intereses, la cual cancela cuando existe evidencia de pago sostenido.

Cartera de crédito comercial

El cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios de la cartera de crédito comercial se realiza conforme a la metodología general establecida por la Comisión, que considera inicialmente el nivel de riesgo de crédito en el que están clasificados los créditos, así como su clasificación previa en cinco diferentes grupos, según a quienes se han otorgado:

- I. Entidades federativas y municipios.
- II. Proyectos con fuente de pago propia,
- III. Fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos, no incluidos en la fracción anterior, así como esquemas de crédito comúnmente conocidos como “estructurados”.
- IV. Entidades Financieras.
- V. Personas morales no incluidas en las fracciones anteriores y físicas con actividad empresarial que, a su vez, se divide en los siguientes subgrupos:
  - a) Con Ingresos Netos o Ventas Netas anuales menores al equivalente en moneda nacional a 14 millones de UDIs.
  - b) Con Ingresos Netos o Ventas Netas anuales iguales o mayores al equivalente en moneda nacional a 14 millones de UDIs.

Para el cálculo de la PI de los créditos comerciales se realiza de acuerdo con las Disposiciones, conforme a cada uno de los grupos descritos anteriormente, que consiste en evaluar factores cuantitativos y cualitativos del acreditado y asignarles un puntaje crediticio, el cual es totalizado y utilizado para calcular la PI.

Para el cálculo de la SP, si los créditos carecen de cobertura de garantías reales, personales o derivados de crédito, se determina conforme a los meses transcurridos de atraso, dependiendo del grupo al que pertenecen, y considerando si son o no créditos subordinados o sindicados en los que el Banco es subordinado respecto de otros acreedores; asimismo, se considera la determinación de la SP mediante un cálculo diferenciado para los créditos de acreditados que han sido declarados en concurso mercantil. En caso de que los créditos cuenten con garantías reales, garantías personales, seguros de crédito, y/o derivados de crédito, estos son considerados en la determinación SP con la finalidad de ajustar las reservas preventivas para riesgo de crédito.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

La EI, en el caso de líneas crédito no comprometidas que son cancelables incondicionalmente o que permiten la cancelación automática en cualquier momento y sin previo aviso del Banco, corresponde al saldo insoluto del crédito. Para líneas de crédito distintas a las mencionadas anteriormente, la determinación de la EI se determina conforme al cálculo establecido en las Disposiciones, que considera la clasificación de los créditos en los grupos mencionados previamente.

Cartera hipotecaria y de vivienda

La estimación preventiva para riesgos crediticios de la cartera de crédito hipotecaria de vivienda se determina conforme a la metodología general establecida por la Comisión, que considera inicialmente el nivel de riesgo de crédito en el que están clasificados los créditos.

El cálculo se realiza utilizando las cifras correspondientes al último día de cada mes constituyendo la calificación de reserva en crédito por crédito. Asimismo, se consideran factores tales como: i) monto exigible, ii) pago realizado, iii) valor de la vivienda, iv) saldo del crédito, v) atraso y vi) importe original del crédito. El monto total de la reserva a constituir por cada crédito es el resultado de multiplicar la probabilidad de incumplimiento por la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento.

Cartera de consumo

La estimación preventiva para riesgos crediticios de la cartera de crédito de consumo se determina conforme a la metodología general establecida por la Comisión, que considera inicialmente el nivel de riesgo de crédito en el que están clasificados los créditos.

Las reservas preventivas de tarjeta de crédito y otros créditos revolventes se calculan considerando una base de crédito por crédito, utilizando las cifras correspondientes al último período de pago conocido y considerando factores tales como: i) saldo a pagar, ii) pago realizado, iii) límite de crédito, iv) pago mínimo exigido, v) impago, vi) monto a pagar al Banco, vii) monto a pagar reportado en las sociedades de información crediticia; así como, viii) antigüedad del acreditado en el Banco. El monto total de la reserva a constituir por cada crédito es el resultado de multiplicar la probabilidad de incumplimiento por la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento.

Adicionalmente, el cálculo de las reservas preventivas correspondientes a la cartera crediticia de consumo no revolvente considera lo siguiente: (i) monto exigible, (ii) pago realizado, (iii) atraso, (iv) antigüedad del acreditado en el Banco, (v) antigüedad del acreditado con instituciones, (vi) monto a pagar al Banco, (vii) monto a pagar reportado en las sociedades de información crediticia, (viii) saldo reportado en las sociedades de información crediticia, (ix) endeudamiento, (x) ingreso mensual del acreditado, (xi) importe original del crédito y (xii) saldo del crédito.

(Continúa)



**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Grado de riesgo de la estimación preventiva para riesgos crediticios

Las reservas preventivas constituidas por el Banco son clasificadas conforme a su grado de riesgo, de acuerdo con la siguiente tabla:

Grado de riesgo	Rangos de porcentaje de estimación preventiva							
	Consumo				Hipotecario y de vivienda		Comercial	
	No Revolvente		Tarjeta de crédito y otros créditos revolventes		De	A	De	A
	De	A	De	A	De	A	De	A
A-1	0%	2.0%	0%	3.0%	0%	0.50%	0%	0.90%
A-2	2.01%	3.0%	3.01%	5.0%	0.501%	0.75%	0.91%	1.5%
B-1	3.01%	4.0%	5.01%	6.5%	0.751%	1.0%	1.51%	2.0%
B-2	4.01%	5.0%	6.51%	8.0%	1.001%	1.5%	2.01%	2.5%
B-3	5.01%	6.0%	8.01%	10.0%	1.501%	2.0%	2.51%	5.0%
C-1	6.01%	8.0%	10.01%	15.0%	2.001%	5.0%	5.01%	10.0%
C-2	8.01%	15.0%	15.01%	35.0%	5.001%	10.0%	10.01%	15.5%
D	15.01%	35.0%	35.01%	75.0%	10.001%	40.0%	15.51%	45.0%
E	35.01%	100%	75.01%	100%	40.001%	100%	45.01%	100%

Castigos, eliminaciones y recuperaciones de cartera de crédito

El Banco evalúa periódicamente si un crédito con riesgo crédito en etapa 3 debe permanecer en el estado de situación financiera consolidado, o bien ser castigado. El castigo se reconoce cancelando el saldo del crédito que determine la Administración, contra la estimación preventiva para riesgo crediticios. Cuando el crédito a castigar excede el monto de la estimación, antes de efectuar el castigo, el Banco reconoce una estimación hasta por el monto de la diferencia.

En todo caso, el Banco cuenta con evidencia de las gestiones formales de cobro que se han ejercido respecto de estos créditos, así como de los elementos que acreditan la imposibilidad práctica de recuperación del crédito de acuerdo con sus políticas internas establecidas en el manual de crédito.

Adicionalmente el Banco realiza la eliminación de los créditos con riesgo en etapa 3 en los que su estimación preventiva para riesgos crediticios es del 100%, aun y cuando no cumplen con las condiciones descritas anteriormente. La eliminación se reconoce cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Cualquier recuperación derivada de créditos previamente es reconocida en los resultados consolidados del ejercicio dentro del rubro de "Estimación preventiva para riesgos crediticios", salvo que las recuperaciones provengan de pagos en especie, cuyo tratamiento se realiza conforme a las políticas establecidas para Bienes Adjudicados en la nota 3(r).

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Los costos y gastos incurridos por la recuperación de cartera de crédito deberán reconocerse como un gasto dentro del rubro de “Otros ingresos (egresos) de la operación, neto”.

Quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos sobre la cartera-

Las quitas sobre el monto perdonado del pago del crédito en forma parcial o total que el Banco realice a los acreditados se realizarán cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios asociada al crédito y, si esta es menor al monto perdonado, el Banco previamente constituye estimaciones hasta por el monto de la diferencia.

La cancelación de la estimación preventiva sobre las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos sobre la cartera, es aplicable a los montos perdonados derivado de incrementos en el riesgo crédito, en caso contrario deberán disminuirse de los ingresos que le dieron origen.

Cancelación de excedentes en la estimación preventiva para riesgos crediticios-

El excedente de la estimación preventiva para riesgos crediticios se deberá cancelar del estado de situación financiera consolidado contra los resultados del ejercicio, afectando el rubro de “Estimación preventiva para riesgos crediticios”.

**(o) Otras cuentas por cobrar**

Se integra de las cuentas por cobrar liquidadoras por operaciones de venta de divisas, inversiones en instrumentos financieros, reportos, préstamo de valores, derivados y por emisión de títulos, así como de los deudores de cuentas de margen, deudores por colaterales otorgados en efectivo por operaciones con valores, crédito y derivados realizadas en mercados OTC. Asimismo, incluye los deudores diversos por premios, comisiones y derechos por cobrar sobre operaciones vigentes no crediticias, partidas asociadas a operaciones crediticias, saldos a favor de impuestos acreditables, préstamos y otros adeudos del personal, amortizaciones de arrendamientos operativos no liquidadas y otros deudores.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro-

El Banco constituye una estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro por las cuentas por cobrar conforme a lo siguiente:

<b>Origen de la cuenta por cobrar</b>	<b>Criterio de reconocimiento de la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro</b>
Cuentas liquidadoras con 90 o más días de su reconocimiento	Se clasifican como adeudos vencidos y simultáneamente se constituye una estimación por el importe total.
Otras cuentas por cobrar directamente relacionadas con la cartera de crédito, tales como gastos de juicio.	Se aplica el mismo porcentaje de riesgo asignado para el crédito asociado para la constitución de la estimación.
Documentos de cobro inmediato no cobrados con 15 o más días naturales de haber sido registrados como "otras cuentas por cobrar".	Se clasifican como adeudos vencidos y simultáneamente se constituye una estimación por el importe total.
Sobregiros de cuentas de cheques de clientes que no cuentan con líneas de crédito de sobregiro.	Se clasifican, al momento de su reconocimiento, como adeudos vencidos y simultáneamente se constituye una estimación por el importe total.
Derechos de cobro y otras cuentas por cobrar diversas.	El Banco determina una Pérdida Crediticia Esperada (PCE) considerando la determinación de un factor de Probabilidad de Incumplimiento (PI) y Severidad de la Pérdida (SP), para la cuenta por cobrar, considerando la experiencia propia y naturaleza de la misma, o el comportamiento del portafolio de cuentas con características similares.
Amortizaciones de arrendamientos operativos no liquidadas en 30 días naturales posteriores a su vencimiento	Se constituye una estimación por el importe total.
Otras cuentas por cobrar distintas a las anteriores de deudores no identificados con 60 días o más de haber sido registrados.	Se constituye una estimación por el importe total.

No se reconoce estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro sobre los saldos de impuestos a favor ni por el Impuesto al Valor Agregado (IVA) acreditable.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

**(p) Derechos de cobro**

Se compone de créditos adquiridos por las entidades sobre los cuales se determina que, con base en la información y hechos actuales así como en el proceso de revisión de los créditos, existe una probabilidad considerable de que no se podrán recuperar en su totalidad los montos exigibles contractualmente (principal e intereses), conforme a los términos y condiciones pactados originalmente, y que al momento de su adquisición y durante la vida de los mismos, se consideren cartera con riesgo de crédito etapa 3, no pueda identificarse el precio pagado por cada crédito, o no se cuente con los elementos e información que permitan al adquirente aplicar la regulación que en materia de crédito emita la Comisión.

Se considera con deterioro crediticio desde su reconocimiento inicial, ya que su riesgo de crédito es alto o porque fue adquirido con un descuento muy alto. En tal caso, para su reconocimiento inicial, el Banco atenderá a la NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", en lo establecido para instrumentos financieros en etapa 3 de riesgo de crédito.

Para efectos del reconocimiento del interés efectivo, la tasa de interés efectiva de los derechos de cobro podrá ajustarse periódicamente a fin de reconocer las variaciones en los flujos de efectivo estimados por recibir.

Al calcular la tasa de interés efectiva, la entidad debe estimar los flujos de efectivo esperados considerando todos los términos contractuales del instrumento financiero (tales como prepago, extensión, reembolso anticipado y otras opciones similares), pero no debe considerar las pérdidas crediticias esperadas al estimar los flujos de efectivo. En aquellos casos en que no sea posible estimar confiablemente los flujos de efectivo o la vida estimada del o de los instrumentos financieros, la entidad debe utilizar los flujos de efectivo contractuales.

**(q) Arrendamientos**

Actuando como arrendador

*Clasificación de los arrendamientos*

El Banco clasifica cada uno de sus arrendamientos como un arrendamiento operativo o financiero. Se consideran como arrendamientos financieros todos los créditos que otorgue la entidad para operaciones de arrendamiento financiero, que son aquéllos en donde el Banco transfiere al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo subyacente, en caso de contrario se consideran como operativos.

Los siguientes factores son considerados por el Banco para determinar si un arrendamiento es financiero:

- a) El arrendamiento transfiere la propiedad del activo subyacente al arrendatario al finalizar el plazo del arrendamiento.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

- b) El arrendatario tiene la opción para comprar el activo subyacente a un precio que se espera sea suficientemente inferior a su valor razonable en el momento en que la opción se convierte en ejercible, dado que desde la fecha del acuerdo se prevé con certeza razonable que tal opción será ejercida.
- c) El plazo del arrendamiento cubre la mayor parte de la vida económica del activo subyacente independientemente de que la propiedad no se transfiera al arrendatario al finalizar el plazo del arrendamiento.
- d) En la fecha del acuerdo, el valor presente de los pagos por el arrendamiento es al menos equivalente a sustancialmente el valor razonable del activo subyacente.
- e) El activo subyacente es de una naturaleza tan especializada que sólo el arrendatario puede usarlo, sin realizarle modificaciones importantes.
- f) Si el arrendatario puede terminar el contrato de arrendamiento y las pérdidas sufridas por el Banco a causa de la terminación son asumidas por el arrendatario.
- g) Las pérdidas o ganancias procedentes de las fluctuaciones en el valor razonable del valor residual estimado recaerán sobre el arrendatario.
- h) El arrendatario tiene la posibilidad de prorrogar el arrendamiento durante un segundo período, con pagos por arrendamiento que son sustancialmente inferiores a los de mercado.

*Arrendamiento financiero*

Los arrendamientos financieros en los que el Banco actúa como arrendador se reconocen dentro de la cartera de crédito. Su reconocimiento inicial consiste en registrar la inversión bruta en el arrendamiento, que corresponde al valor contractual de la operación de arrendamiento más el valor residual no garantizado que se acumule en beneficio del Banco, contra la salida de efectivo y el ingreso financiero por devengar.

El ingreso financiero por devengar corresponde al diferencial entre la inversión bruta del arrendamiento y la inversión neta en el arrendamiento, esta última determinada por el valor presente de la inversión bruta en el arrendamiento mediante la tasa de interés implícita en el arrendamiento.

La tasa de interés implícita es la tasa de interés que iguala el valor presente de: a) los pagos por el arrendamiento y b) el valor residual no garantizado, con la suma de (i) el valor razonable del activo subyacente y (ii) cualquier costo directo inicial a cargo del arrendador.

El Banco reconoce los intereses sobre la inversión neta en el arrendamiento a lo largo del plazo del arrendamiento, sobre una base que releja una tasa de rendimiento constante sobre la inversión neta en el arrendamiento.

Los pagos por arrendamiento recibidos por el arrendador en el período se aplican contra la inversión bruta en el arrendamiento, para reducir tanto el principal como los ingresos financieros no devengados.

Los depósitos en garantía recibidos por operaciones de arrendamiento financiero por el Banco se reconocen en el rubro de "Otras cuentas por pagar".

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Cuando el arrendatario opta por participar del precio de venta de los bienes a un tercero, el Banco reconoce el ingreso que le corresponda al momento de la venta en el rubro de “Otros ingresos (egresos) de la operación, neto”.

*Arrendamiento operativo*

Las rentas se reconocen como un ingreso durante el período del arrendamiento de forma lineal conforme se devengan, en el rubro “Otros ingresos (egresos) de la operación, neto” en el estado consolidado de resultado integral, contra el rubro “Otras cuentas por cobrar, neto” del estado de situación financiera consolidado. En caso de que la amortización de un arrendamiento no haya sido liquidada en los 30 días posteriores a su vencimiento, el Banco suspende el reconocimiento de ingresos.

Actuando como arrendatario

Al inicio de un contrato, el Banco evalúa si un contrato es, o contiene, un contrato de arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si el contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación. Para evaluar si un contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado, el Banco utiliza la definición de arrendamiento de la NIF D-5- “Arrendamientos”.

Al comienzo o en la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, el Banco asigna la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento o servicio sobre la base de sus precios independientes relativos. Sin embargo, para los arrendamientos de propiedades, el Banco ha elegido no separar los componentes que no son de arrendamiento y contabilizar los componentes de arrendamiento y los que no son de arrendamiento, como un solo componente de arrendamiento.

El Banco reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de inicio del arrendamiento. El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que comprende el monto inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio, más los costos directos iniciales incurridos y una estimación de los costos para dismantelar o para restaurar el activo subyacente o el sitio en el que se encuentra, menos los incentivos de arrendamiento recibidos.

El activo por derecho de uso se deprecia posteriormente utilizando el método de línea recta desde la fecha de inicio hasta el final del plazo del arrendamiento, a menos que el arrendamiento transfiera la propiedad del activo subyacente al Banco al final del plazo del arrendamiento o el costo del activo por derecho de uso refleja que el Banco ejercerá una opción de compra. En ese caso, el activo por derecho de uso se depreciará a lo largo de la vida útil del activo subyacente, que se determina sobre la misma base que los de propiedades y equipo. Además, el activo por derecho de uso se reduce periódicamente por pérdidas por deterioro, si corresponde, y se ajusta por ciertas nuevas valuaciones del pasivo por arrendamiento como cambios en el monto de la renta por ajuste de inflación.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos de arrendamiento que no se pagan en la fecha de inicio, descontados utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si esa tasa no puede determinarse fácilmente, la tasa incremental de financiamiento del Banco o la tasa libre de riesgo determinada con referencia al plazo del arrendamiento. Generalmente, el Banco usa su tasa de interés incremental como tasa de descuento.

El Banco determina su tasa incremental de financiamiento obteniendo tasas de interés de varias fuentes de financiamiento externo y realiza ciertos ajustes para reflejar los términos del arrendamiento (como plazo del arrendamiento y moneda en que se encuentran denominados los pagos) y el tipo de activo arrendado.

Los pagos de arrendamiento incluidos en la valuación del pasivo por arrendamiento comprenden lo siguiente:

- pagos fijos, incluidos los pagos en sustancia fijos;
- pagos de arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa, inicialmente valuados utilizando el índice o la tasa en la fecha de inicio;
- importes que se espera pagar bajo una garantía de valor residual; y
- el precio de ejercicio bajo una opción de compra que el Banco está razonablemente seguro de ejercer, los pagos de arrendamiento en un período de renovación opcional si el Banco está razonablemente seguro de ejercer una opción de extensión y las sanciones por la terminación anticipada de un arrendamiento a menos que el Banco esté razonablemente seguro de no terminar antes de tiempo.

El pasivo por arrendamiento se valúa al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Se vuelve a valorar cuando hay un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que surgen de un cambio en un índice o tasa, si hay un cambio en la estimación del Banco, del monto que se espera pagar bajo una garantía de valor residual, si el Banco cambia su evaluación de si ejercerá una opción de compra, extensión o terminación o si hay un pago en sustancia fijo de arrendamiento modificado. Cuando el pasivo por arrendamiento se vuelve a valorar de esta manera, se realiza un ajuste correspondiente al importe en libros del activo por derecho de uso, o se registra en resultados si el importe en libros del activo por derecho de uso se ha reducido a cero.

El Banco presenta activos de derecho de uso que no cumplen con la definición de propiedad de inversión en el rubro "Activos por derecho de uso de propiedades, mobiliario y equipo, neto", y los pasivos por arrendamiento en el rubro "Pasivo por arrendamiento", ambos en el estado de situación financiera consolidado.

*Arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor*

El Banco ha decidido no reconocer los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamientos para arrendamientos de activos de bajo valor y arrendamientos a corto plazo, incluidos equipos de tecnología de la información. El Banco reconoce los pagos de arrendamiento asociados con estos arrendamientos como un gasto en línea recta durante el plazo del arrendamiento.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

**(r) Bienes adjudicados**

Los bienes adjudicados o recibidos mediante dación en pago que no son destinados para uso del Banco, se reconocen en la fecha que causa ejecutoria el auto de aprobación del remate mediante el cual se decreta la adjudicación, o tratándose de bienes recibidos mediante dación en pago, en la fecha que se firma la escritura de dación, o se haya formalizado la transmisión de propiedad del bien.

El reconocimiento de bienes adjudicados se realiza como sigue:

- a) al menor entre el valor bruto en libros del activo que dio origen a la adjudicación, es decir, sin deducir la estimación preventiva para riesgos crediticios que se haya reconocido hasta esa fecha, y el valor neto de realización de los activos recibidos, cuando la intención de la entidad es vender dichos activos para recuperar el monto a cobrar; o
- b) al menor entre el valor bruto en libros del activo que dio origen a la adjudicación o el valor razonable del activo recibido, cuando la intención de la entidad es utilizar el activo adjudicado para sus actividades.

En la fecha de registro del bien adjudicado o recibido mediante dación en pago, el valor del activo que dio origen a la adjudicación, así como su respectiva estimación preventiva que se tuviera constituida, se dan de baja del estado de situación financiera consolidado por el total del activo neto de la estimación, deducido de los pagos parciales en especie en caso de cartera de crédito, o de los cobros o recuperaciones cuando se trata de derechos de cobro.

La diferencia entre el valor del activo que dio origen a la adjudicación, neto de estimaciones, y el valor del bien adjudicado determinado conforme a lo descrito en el segundo párrafo de esta nota, se reconoce en los resultados consolidados del ejercicio en el rubro de "Otros ingresos (egresos) de la operación, neto".

*Valuación de bienes adjudicados*

Los bienes adjudicados se valúan conforme al tipo de bien que se trate, registrando su valuación (en el caso de inversiones en valores) contra los resultados del ejercicio como "Otros ingresos (egresos) de operación, neto".

(Continúa)



**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

El Banco reconoce una estimación de deterioro por las pérdidas de valor por el paso del tiempo conforme a las disposiciones, reconociéndolo en resultados como "Otros ingresos (egresos) de operación, neto". La determinación de las reservas por tenencia de bienes muebles o inmuebles, adjudicados o recibidos en dación en pago por el transcurso del tiempo, se determina, conforme a lo siguiente:

Meses transcurridos a partir de la adjudicación o dación en pago	Porcentaje de reserva	
	Bienes inmuebles	Bienes muebles, derechos de cobro e inversiones en valores
Hasta 6 meses	0%	0%
Más de 6 y hasta 12	0%	10%
Más de 12 y hasta 18	10%	20%
Más de 18 y hasta 24	10%	45%
Más de 24 y hasta 30	15%	60%
Más de 30 y hasta 36	25%	100%
Más de 36 y hasta 42	30%	100%
Más de 42 y hasta 48	35%	100%
Más de 48 y hasta 54	40%	100%
Más de 54 y hasta 60	50%	100%
Más de 60	100%	100%

Al momento de la venta de los bienes adjudicados, el diferencial entre el precio de venta y el valor en libros del bien adjudicado, neto de estimaciones, se reconoce directamente en los resultados del ejercicio en el rubro de "Otros ingresos (egresos) de la operación, neto".

*Traspaso de bienes adjudicados para uso propio del Banco*

Cuando el Banco opta por traspasar los bienes adjudicados para uso propio, el traspaso se realiza al rubro del estado de situación financiera que le corresponda según el activo de que se trate, cumpliendo con el hecho de que los bienes son utilizados para la realización de su objeto y se efectúe de acuerdo con sus estrategias de inversión y fines que se encuentran previamente establecidos en sus manuales, no existiendo la posibilidad de que dichos bienes vuelvan a considerarse como adjudicados.

**(s) Propiedades, mobiliario y equipo**

Las propiedades, mobiliario y equipo se registran al costo de adquisición. Hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron mediante factores derivados de la UDI

La depreciación de las propiedades, mobiliario y equipo se calcula por el método de línea recta, con base en las vidas útiles, estimadas por la Administración del Banco.

Las mejoras a locales arrendados se amortizan durante el período útil de la mejora o el término del contrato, el que sea menor.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se registran en los resultados cuando se incurren.

El Banco evalúa periódicamente los valores actualizados del equipo destinado al arrendamiento operativo y de los activos de larga duración, para determinar la existencia de indicios de deterioro. El valor de recuperación representa el monto de los ingresos netos potenciales que se espera razonablemente obtener como consecuencia de la utilización o realización de dichos activos. Si se determina que los valores actualizados son excesivos, el Banco registra las estimaciones necesarias para reducirlos a su valor de recuperación. Cuando se tiene la intención de vender los activos, estos se presentan en los estados financieros consolidados a su valor actualizado o de realización, el menor.

**(t) Inversiones permanentes**

Las inversiones en compañías asociadas y subsidiarias no consolidadas por disposición de la Comisión, sobre las que el Banco ejerce influencia significativa, se valúan utilizando el método de participación. La participación del Banco en los resultados de las asociadas se reconoce en los resultados del ejercicio y la participación en el aumento o disminución en otras cuentas del capital contable se reconoce en el capital contable del Banco.

Las inversiones donde no se tiene influencia significativa son clasificadas como otras inversiones permanentes las cuales se reconocen a su costo de adquisición y los dividendos provenientes de inversiones se reconocen en resultados en el rubro de "Otros ingresos (egresos) de la operación, neto".

**(u) Impuesto a la utilidad (Impuesto sobre la renta ("ISR") y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU))**

El impuesto a la utilidad y la PTU causados en el año, se determinan conforme a las disposiciones fiscales y legales vigentes.

El impuesto a la utilidad y la PTU diferidos se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuesto a la utilidad y PTU diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros consolidados de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, y en el caso de impuesto a la utilidad, por las pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales por recuperar. Los activos y pasivos por impuesto a la utilidad y PTU diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre el impuesto a la utilidad y PTU diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Los impuestos a la utilidad y la PTU causados y diferidos se presentan y clasifican en los resultados del período, excepto aquellos que se originan de una transacción que se reconoce en los "Otros Resultados Integrales" (ORI) o directamente en un rubro del capital contable. La PTU causada y diferida se reconoce dentro del rubro de "Gastos de administración y promoción" en el estado consolidado de resultado integral.

**(v) Pagos anticipados y otros activos**

Incluye los seguros por amortizar, pagos anticipados por intereses, comisiones, rentas y otros, así como pagos provisionales de impuestos y la PTU diferida. El Banco presenta en el rubro de "Pagos anticipados y otros activos", según corresponda su naturaleza deudora o acreedora las comisiones cobradas por el otorgamiento de crédito netas de los costos y gastos asociados.

El Banco reconoce como un cargo diferido los costos y gastos asociados con el otorgamiento de créditos, y se amortizan como un gasto por intereses durante el mismo período en el que se reconocen los ingresos por comisiones cobradas. Los costos y gastos que el Banco difiere son aquellos considerados como incrementales. Conforme a los Criterios Contables, se presentan netos de las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial del crédito en el rubro "Pagos anticipados y otros activos" en el estado de situación financiera consolidado.

**(w) Activos intangibles**

Los activos intangibles con vida útil definida incluyen principalmente marcas y productos; al 31 de diciembre de 2022 se encuentran amortizados en su totalidad.

**(x) Captación tradicional**

Este rubro comprende los depósitos de exigibilidad inmediata, los depósitos a plazo del público en general y los captados a través de operaciones en el mercado de dinero, los títulos de crédito emitidos y la cuenta global de captación sin movimientos en moneda nacional, extranjera o UDIS, mismos que se integran como se describe en la siguiente página.

- a) Depósitos de exigibilidad inmediata. Incluyen cuentas de cheques, cuentas de ahorro y depósitos en cuenta corriente, entre otros.

Los sobregiros en las cuentas de cheques de los clientes del Banco, que no cuentan con una línea de crédito para tales efectos, se clasifican como adeudos vencidos en el rubro de "Cuentas por cobrar, neto" y el Banco constituye simultáneamente a dicha clasificación una estimación de irrecuperabilidad por el importe total de dicho sobregiro, en el momento en que se presente tal evento.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

- b) Depósitos a plazo. Incluyen, entre otros, a los certificados de depósito retirables en días preestablecidos, aceptaciones bancarias y pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento captados del público en general y a través de operaciones en el mercado de dinero, estos últimos referidos a depósitos a plazo realizados con otros intermediarios financieros, así como con tesorerías de empresas y de entidades gubernamentales.
- c) Títulos de crédito. Se integran de, entre otros, los bonos bancarios y los certificados bursátiles.
- d) Cuenta global de captación sin movimientos. Incluye el principal y los intereses de los instrumentos de captación que no tengan fecha de vencimiento, o bien, que teniéndola se renueven en forma automática, así como las transferencias o las inversiones vencidas y no reclamadas.

En el transcurso de tres años contados a partir de que los recursos se depositen en la cuenta global de captación sin movimientos, cuyo importe no exceda por cuenta, al equivalente de trescientas unidades de medida y actualización (UMAS), prescriben en favor del patrimonio de la beneficencia pública, el Banco está obligado a enterar los recursos correspondientes a la beneficencia pública dentro de un plazo máximo de quince días contados a partir del 31 de diciembre del año en que se cumpla el supuesto previsto anteriormente descrito.

Los títulos colocados a descuento que no devenguen intereses (cupón cero), se registran al momento de la emisión tomando como base el monto de efectivo recibido.

El Banco deberá determinar la tasa de interés efectiva con base en lo establecido en la NIF C-19 "Instrumentos Financieros por pagar" y evaluar si la tasa determinada se encuentra dentro del mercado, comparándola con una tasa de interés que considere el valor del dinero en el tiempo y los riesgos inherentes de pago para financiamientos similares, a los que tenga acceso. Sólo en caso de que la tasa de interés de mercado sea sustancialmente distinta a la tasa efectiva, debe utilizarse la tasa de mercado como la tasa de interés efectiva en la valuación del instrumento, reconociendo en la utilidad o pérdida neta los efectos que se produzcan en el valor del IFP por el cambio de tasa de interés.

Los intereses de captación tradicional se reconocen en resultados conforme se devengan dentro del rubro de "Gastos por intereses".

Los gastos de emisión, así como el descuento o premio en la colocación se reconocen como un cargo o crédito diferido, según se trate, el cual es amortizado en resultados conforme se devengue como gastos o ingresos por intereses, según corresponda, tomando en consideración el plazo del título que le dio origen en proporción al vencimiento de los títulos.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

**(y) Obligaciones subordinadas en circulación**

Por las obligaciones subordinadas en circulación que reúnen las características establecidas por la NIF C-12 "Instrumentos financieros con características de pasivo y de capital", para ser considerados con características de pasivo, el principal del instrumento es clasificado como pasivo dentro del estado de situación financiera consolidado. En caso de cumplirse las condiciones contractuales para el pago de rendimientos, estos serán pagados a total discreción del Banco y se reconocerán en los resultados de ejercicios anteriores.

Los gastos que se incurran para emitir un instrumento financiero que califica como un pasivo deben deducirse del monto del pasivo y deben considerarse para determinar la tasa de interés efectiva.

**(z) Préstamos interbancarios y de otros organismos**

En este rubro se registran los préstamos directos de bancos nacionales y extranjeros, préstamos obtenidos a través de subastas de crédito con el Banco Central y el financiamiento por fondos de fomento. Asimismo, incluye préstamos por cartera descontada que proviene de los recursos proporcionados por los bancos especializados en financiar actividades económicas, productivas o de desarrollo. Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan dentro del rubro de "Gastos por intereses".

Los préstamos deberán reconocerse inicialmente al precio de la transacción, adicionando o restando los costos de transacción, así como otras partidas pagadas por anticipado, tales como comisiones e intereses; el Banco deberá determinar el valor futuro de los flujos de efectivo estimados que se pagarán por principal e intereses contractuales, durante el plazo remanente del préstamo o en un plazo menor, si es que existe una probabilidad de prepago u otra circunstancia que requiera utilizar un plazo menor.

El Banco deberá determinar la tasa de interés efectiva, para el cálculo de los flujos de efectivo esperados considerando todos los términos contractuales del IFP (tales como prepago, extensión, reembolso anticipado y otras opciones similares), adicionalmente, debe evaluar si la tasa de interés efectiva determinada se encuentra dentro del mercado, comparándola con una tasa de interés que considere el valor del dinero en el tiempo y los riesgos inherentes de pago para financiamientos similares, a los que tenga acceso la entidad.

Si el Banco recibe un préstamo con una tasa de interés contractual que esté sustancialmente fuera de mercado, pero se paga una comisión por adelantado al inicio del crédito al determinar la tasa de interés efectiva con base en los anteriores párrafos, debe tomarse en cuenta dicha comisión.

**(aa) Acreedores diversos y otras cuentas por pagar**

Los acreedores diversos y otras cuentas por pagar incluyen el pasivo por beneficios a los empleados de corto y largo plazo, provisiones y otras cuentas por pagar por la prestación de servicios bancarios, comisiones por pagar, acreedores por adquisición de activos, dividendos por pagar, IVA trasladado y otros impuestos y derechos por pagar.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Los pasivos del Banco se valúan y reconocen en el estado de situación financiera consolidado, para tal efecto deberán cumplir con la característica de ser una obligación presente, donde la transferencia de activos o presentación de servicios sea virtualmente ineludible, surja como consecuencia de un evento pasado y su cuantía y vencimiento se encuentran claramente establecidos.

El Banco reconoce una provisión cuando su cuantía o vencimientos son inciertos y se cumplen las siguientes condiciones: a) existe una obligación presente resultante de un evento pasado a cargo de la entidad, b) es probable que se presente la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación y c) la obligación puede ser estimada razonablemente.

De no cumplirse las condiciones antes mencionadas, no se reconoce una provisión.

**(bb) Beneficios a los empleados**

***Beneficios directos a corto plazo***

Los beneficios a los empleados directos a corto plazo se reconocen en los resultados del período en que devengan los servicios prestados. Se reconoce un pasivo por el importe que se espera pagar si el Banco tiene una obligación legal o asumida de pagar esta cantidad como resultado de los servicios pasados proporcionados y la obligación se puede estimar de forma razonable.

***Beneficios directos a largo plazo***

La obligación neta del Banco en relación con los beneficios directos a largo plazo (excepto por PTU diferida- ver inciso (u) de esa nota y que se espera que el Banco pague después de los doce meses de la fecha del estado de situación financiera consolidado más reciente que se presenta, es la cantidad de beneficios futuros que los empleados han obtenido a cambio de su servicio en el ejercicio actual y en los anteriores. Este beneficio se descuenta para determinar su valor presente. Las remediones se reconocen en resultados en el período en que se devengan.

***Beneficios por terminación***

Se reconoce un pasivo y un costo o gasto por beneficios por terminación cuando el Banco no tiene alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos o no pueda retirar la oferta de esos beneficios, o cuando cumple con las condiciones para reconocer los costos de una reestructuración, lo que ocurra primero. Si no se espera que se liquiden dentro de los 12 meses posteriores al cierre del ejercicio anual, entonces se descuentan.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

***Beneficios Post-Empleo***

***Planes de beneficios definidos***

La obligación neta del Banco correspondiente a los planes de beneficios definidos por indemnizaciones y prima de antigüedad se calcula de forma separada para cada plan, estimando el monto de los beneficios futuros que los empleados han ganado en el ejercicio actual y en los ejercicios anteriores, descontando dicho monto y deduciendo al mismo, el valor razonable de los activos del plan.

El cálculo de las obligaciones por los planes de beneficios definidos se realiza anualmente por actuarios, utilizando el método de crédito unitario proyectado. Cuando el cálculo resulta en un posible activo para el Banco, el activo reconocido se limita al valor presente de los beneficios económicos disponibles en la forma de reembolsos futuros del plan o reducciones en las futuras aportaciones al mismo. Para calcular el valor presente de los beneficios económicos, se debe considerar cualquier requerimiento de financiamiento mínimo.

El costo laboral del servicio actual, el cual representa el costo del período de beneficios al empleado por haber cumplido un año más de vida laboral con base en los planes de beneficios, se reconoce en los gastos de operación.

El Banco determina el gasto (ingreso) por intereses neto, sobre el pasivo (activo) neto por beneficios definidos del período, multiplicando la tasa de descuento utilizada para medir la obligación de beneficio definido por el pasivo (activo) neto definido al inicio del período anual sobre el que se informa, tomando en cuenta los cambios en el pasivo (activo) neto por beneficios definidos durante el período como consecuencia de estimaciones de las aportaciones y de los pagos de beneficios.

Las modificaciones a los planes que afectan el costo de servicios pasados se reconocen en los resultados de forma inmediata en el año en el cual ocurra la modificación, sin posibilidad de diferimiento en años posteriores. Asimismo, los efectos por eventos de liquidación o reducción de obligaciones en el período, que reducen significativamente el costo de los servicios futuros y los que reducen significativamente la población sujeta a los beneficios, respectivamente, se reconocen en los resultados del período.

Las remediciones (antes ganancias y pérdidas actuariales), resultantes de diferencias entre las hipótesis actuariales proyectadas y reales al final del período, se reconocen en el período en que se incurren como parte de la utilidad integral dentro del capital contable.

**(cc) Reconocimiento de ingresos**

Los intereses generados por los préstamos otorgados, incluyendo los interbancarios pactados a un plazo menor o igual a tres días hábiles, se reconocen en resultados conforme se devengan.

Los intereses devengados sobre cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3, se reconocen en resultados hasta que se cobran.

Los intereses y comisiones cobrados por anticipado se registran como un ingreso diferido dentro del rubro de "Créditos diferidos y cobros anticipados" y se aplican a resultados conforme se devengan.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Las comisiones cobradas por el otorgamiento del crédito se registran como un crédito diferido, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio como un ingreso por intereses, bajo el método de línea recta durante la vida del crédito, excepto las que se originen por créditos revolventes que se amortizan por un período de doce meses.

Tratándose de las comisiones cobradas por reestructuraciones o renovaciones de créditos, estas deberán adicionarse a las comisiones que se hubieran originado conforme al párrafo anterior reconociéndose como un crédito diferido, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio como un ingreso por intereses, bajo el método de línea recta durante el nuevo plazo del crédito.

No entrarán en esta categoría las comisiones que se reconozcan con posterioridad al otorgamiento del crédito, aquellas que se generan como parte del mantenimiento de dichos créditos, ni las que se cobren con motivo de créditos que no hayan sido colocados. En el caso de comisiones cobradas por concepto de anualidad de tarjeta de crédito, ya se la primera anualidad o subsecuentes por concepto de renovación, se reconocen como un crédito diferido y se amortizan en un período de doce meses contra los resultados del ejercicio en el citado rubro de "Comisiones y tarifas cobradas".

Las comisiones cobradas que se originen por el otorgamiento de una línea de crédito que no haya sido dispuesta, en ese momento se reconocen como un crédito diferido, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio como un ingreso por intereses bajo el método de línea recta por un período de doce meses. En el caso de que la línea de crédito se cancele antes de que concluya el período de doce meses, el saldo pendiente por amortizar deberá reconocerse directamente en los resultados del ejercicio en el rubro de comisiones y tarifas cobradas, en la fecha en que ocurra la cancelación de la línea.

Las comisiones y tarifas distintas a las cobradas por el otorgamiento del crédito se reconocen contra los resultados del ejercicio en el rubro de comisiones y tarifas cobradas, en la fecha en que se devenguen. En el caso de que una parte o la totalidad de la contraprestación recibida por el cobro de la comisión o tarifa correspondiente se reciban anticipadamente a la devengación del ingreso relativo, dicho anticipo deberá reconocerse como un pasivo.

Las comisiones ganadas por operaciones fiduciarias se reconocen en resultados conforme se devengan, y se crea una estimación al 100% por aquellas comisiones no cobradas dentro de un plazo de 90 días.

Los premios cobrados por operaciones de reporto se reconocen en resultados conforme se devengan de acuerdo al método de interés efectivo, y los intereses por inversiones en títulos de renta fija, se reconocen en resultados conforme se devengan.

El valor final de los bienes en arrendamiento financiero se reconoce como ingreso al ejercerse la opción de compra.

Las rentas por arrendamiento operativo se reconocen en resultados conforme se devengan.

Las comisiones cobradas por el otorgamiento de crédito se presentan de manera neta de los costos y gastos asociados, presentándose en el rubro de otros activos, o bien de créditos diferidos y cobros anticipados según corresponda su naturaleza deudora o acreedora.

(Continúa)



**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Las comisiones derivadas de los servicios de custodia o administración de bienes se reconocen en los resultados conforme se devengan.

**(dd) Concentración de negocio y crédito**

Los productos del Banco se comercializan con un gran número de clientes, sin que exista concentración importante en algún cliente específico.

**(ee) Aportaciones al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB)**

La Ley de Protección al Ahorro Bancario, entre otros preceptos, establece la creación del IPAB, que pretende un sistema de protección al ahorro bancario a favor de las personas que realicen cualquiera de los depósitos garantizados, y regula los apoyos financieros que se otorguen a las instituciones de banca múltiple para el cumplimiento de este objetivo. De acuerdo con dicha Ley, el IPAB garantiza los depósitos bancarios de los ahorradores hasta 400,000 UDIS por persona física o moral. El Banco reconoce en resultados del ejercicio las aportaciones obligatorias al IPAB.

Las aportaciones obligatorias al IPAB se deberán cubrir mensualmente y serán por un monto equivalente a la duodécima parte del cuatro al millar, sobre el promedio mensual de los saldos diarios de sus operaciones pasivas del mes de que se trate.

**(ff) Cuentas de orden**

En las cuentas de orden se registran activos o compromisos que no forman parte del estado de situación financiera consolidado del Banco ya que no se adquieren los derechos de estos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo de las entidades en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente.

– *Avales otorgados:*

El saldo representa el total de compromisos que el Banco tenga a una fecha determinada. Conforme el tercero con quien se tenga el compromiso liquide las obligaciones que han sido avaladas, la entidad deberá cancelar dichos importes de sus registros.

– *Compromisos crediticios:*

El saldo representa el importe de cartas de crédito otorgadas por el Banco que son consideradas como créditos comerciales irrevocables no dispuestos por los acreditados y líneas de crédito autorizadas no ejercidas.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Las partidas registradas en esta cuenta están sujetas a calificación.

– *Bienes en fideicomiso o mandato:*

El Banco registra en cuentas de orden las operaciones de Bienes o Fideicomisos, acorde a lo siguiente:

- Las que se limita al reconocimiento del patrimonio fideicomitado (activos del contrato), es decir, el valor de los bienes recibidos en fideicomiso netos de los pasivos, llevándose en registros independientes los datos relacionados con la administración de cada fideicomiso.
- Las que por sus activos y pasivos resultan de las operaciones y cuyo reconocimiento y valuación se efectúa conforme a lo dispuesto en los criterios contables específicos aplicables al Banco.

Las pérdidas a cargo del Banco por las responsabilidades en que haya incurrido como fiduciario, se reconocen en resultados en el período en el que estas se conozcan, independientemente del momento en el que se realice cualquier promoción jurídica al efecto.

La unidad fiduciaria mantiene contabilidades especiales por cada contrato en el sistema fiduciario, y registra en las mismas y en su propia contabilidad el dinero y demás bienes, valores o derechos que se les confíen, así como los incrementos o disminuciones, por los productos o gastos respectivos, invariablemente los saldos de las contabilidades especiales de cada contrato de fideicomiso coinciden con los saldos de las cuentas de orden en que el Banco reconoce el patrimonio fideicomitado.

En ningún caso estos bienes estarán afectos a otras responsabilidades que las derivadas del fideicomiso mismo, o las que contra ellos corresponda a terceros de acuerdo con la Ley.

Cuando por la naturaleza de los fideicomisos establecidos en el Banco existan activos o pasivos a cargo o a favor de este, estos se reconocen en el estado de situación financiera consolidado, según corresponda.

En el mandato se registra el valor declarado de los bienes objeto de los contratos de mandato celebrados por el Banco.

El reconocimiento de los ingresos por manejo de los fideicomisos se reconoce con base en lo devengado. Se suspende la acumulación de dichos ingresos, en el momento en que el adeudo por éstos presente 90 o más días naturales de incumplimiento de pago, pudiendo volver a acumularse cuando el adeudo pendiente de pago sea liquidado en su totalidad.

En tanto los ingresos devengados por manejo de los fideicomisos se encuentren suspendidos de acumulación y no sean cobrados, el control de estos se lleva en cuentas de orden. En caso de que dichos ingresos devengados sean cobrados, se reconocen directamente en los resultados del ejercicio.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

– *Bienes en custodia o en administración:*

El efectivo y los valores propiedad de clientes que se tienen en custodia, garantía y administración se reflejan en las cuentas de orden respectivas y son valuados con base en el precio proporcionado por el proveedor de precios. Con excepción del efectivo o los activos virtuales recibidos para el pago de servicios por cuenta de terceros, debiéndose presentar en el rubro de efectivo y equivalentes de efectivo o en el de activos virtuales, según corresponda y, el pasivo que se genere, en el rubro de otras cuentas por pagar.

Los valores en custodia y administración están depositados en la S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V. (“Indeval”).

Los ingresos derivados de los servicios de custodia o administración reconocidos en los resultados del ejercicio se presentarán en el rubro de comisiones y tarifas cobradas.

– *Colaterales recibidos por la entidad:*

Su saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto y préstamo de valores actuando el Banco como reportadora o prestataria.

– *Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad:*

Su saldo representa el total de colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía, cuando el Banco actúe como reportadora o prestataria.

– *Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito con riesgo de crédito en etapa 3:*

Se registran los intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3.

– *Otras cuentas de registro:*

Incluye principalmente, los registros de notacionales de swaps, los saldos de cartera calificada, el importe de los contratos de apertura de los créditos por ejercer, los documentos recibidos en garantía de la cartera de arrendamiento financiero y avales recibidos y montos disponibles de líneas de crédito pasivas.

**(gg) Contingencias**

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existen elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros consolidados. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza absoluta de su realización.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

**(4) Cambios contables**

**i. Criterios contables emitidos por la Comisión aplicables a partir del 1 de enero de 2022**

Modificaciones a las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, incluyendo aquéllas relacionadas a la determinación de las reservas crediticias y a la contabilidad

El 23 de septiembre de 2021 se publicó en el DOF la resolución modificatoria a las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito, en las que se presentan los siguientes cambios.

*Modificación a los criterios contables*

Se modifican los criterios contables como sigue:

**Serie A. Criterios relativos al esquema general de la contabilidad para instituciones de crédito**

A-2 Aplicación de normas particulares	A-2 Aplicación de normas particulares	<p>Se adicionan las siguientes NIF emitidas por el CINIF como aplicables, estableciendo particularidades en algunas de ellas:</p> <p>NIF B-5 "Información financiera por segmentos" (el impacto no es material).</p> <p>NIF B-11 "Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas" (el impacto no es material).</p> <p>NIF B-12 "Compensación de activos financieros y pasivos financieros" (el impacto no es material).</p> <p>NIF B-17 "Determinación del valor razonable". Impacto en la valuación de los instrumentos que no sean valuados por un proveedor de precios (el impacto no es material).</p> <p>NIF C-2 "Inversión en instrumentos financieros". Impacto en presentación dada la clasificación de las inversiones en instrumentos financieros conforme al modelo de negocio y su valuación atendiendo a dicho modelo (el impacto no es material).</p> <p>NIF C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos" (el impacto no es material).</p> <p>NIF C-10 "Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura" (el impacto no es material).</p> <p>NIF C-12 "Instrumentos financieros con características de pasivo y de capital" (no hubo efectos).</p> <p>NIF C-13 "Partes relacionadas" (el impacto no es material).</p> <p>NIF C-14 "Transferencia y baja de activos financieros" (no hubo efectos).</p> <p>NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar". Tiene Impacto en la determinación de deterioro de instrumentos financieros por cobrar principal e interés, conforme a etapas de riesgo 1 a 3 (el impacto no es material).</p> <p>NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar". Se considera su aplicación a la captación, los préstamos interbancarios y de otros organismos (el impacto no es material).</p> <p>NIF C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés". Impacto en la valuación de los instrumentos que sean considerados bajo este modelo de negocio y que anteriormente aplicaban una valuación distinta a costo amortizado (no hubo impactos).</p> <p>NIF C-22 "Criptomonedas" (no hubo impactos).</p> <p>NIF D-1 Ingresos por contratos con clientes (no hubo impactos).</p> <p>NIF D-2 Costos por contratos con clientes (no hubo impactos).</p> <p>NIF D-5 Arrendamientos. Impacto en arrendamientos donde el Banco es arrendatario, debido a que reconoce el activo por derecho de uso de los bienes arrendados y reconoce el pasivo. En resultados el activo por derecho de uso se deprecia atendiendo a la vida útil, mientras que el pasivo genera intereses a la tasa de interés efectiva del arrendamiento o de mercado y se liquida conforme se paga.</p>
---------------------------------------	---------------------------------------	--

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirmo Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

**Serie B. Criterios relativos a los conceptos que integran los estados financieros**

B-1 Disponibilidades	B-1 Efectivo y equivalentes de efectivo	Se cambia el nombre del rubro y el criterio contable. Se adiciona la definición de las Inversiones disponibles para la vista, considerando un plazo de vencimiento de 48 horas a partir de su adquisición (el impacto no es material).
B-2 Inversiones en valores	B-2 Derogado	Se deroga, pero en el nuevo criterio contable A-2 establece la aplicación de la NIF C-2 "Inversión en instrumentos financieros", NIF C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés" y NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar.  Se elimina la clasificación de los instrumentos financieros con base en la intención de la administración y se establece una nueva clasificación de los instrumentos financieros conforme al modelo de negocio que aplica el Banco, que puede ser para negociación, para cobrar principal e intereses, o para cobrar y vender.
B-3 Reportos	B-3 Reportos	Se elimina la obligación de compensación de los colaterales entregados en efectivo registrada en pasivo, contra deudores por reporto cuando los instrumentos han sido entregados en garantía en otra operación de reporto.
B-4 Préstamo de valores	B-4 Préstamo de valores	Se modifica la definición de costo amortizado (no hubo impactos).
B-5 Derivados y operaciones de cobertura	B-5 Derogado	Se deroga, pero en el nuevo criterio contable A-2 establece la aplicación de la NIF C-10 "Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura"
B-6 Cartera de crédito	B-6 Cartera de crédito	Se modifica sustancialmente el criterio contable:  Se establece que la valuación de la cartera de crédito se realiza conforme al modelo de negocio.  Se establecen como modelos de negocio: para cobrar principal e interés, para cobrar vender, para negociación.  Se elimina la clasificación de la cartera vigente y vencida y se establece una clasificación por etapa de riesgo en etapa 1, etapa 2 y etapa 3.  Se modifica la forma de amortización de las comisiones cobradas y costos de transacción relacionados al otorgamiento del crédito.  Se incorpora la metodología para la determinación de la tasa de interés efectiva para la valuación de la cartera de crédito con base en el modelo de negocio aplicable.
B-7 Bienes adjudicados	B-7 Bienes adjudicados	Se modifica el valor del reconocimiento inicial de los bienes adjudicados en cual dependerá de la intención que tenga el Banco con estos activos (el impacto no es material).
B-8 Avales	B-8 Avales	Sin cambios
B-9 Custodia y administración de bienes	B-9 Custodia y administración de bienes	Se adicionan los activos virtuales como bienes que son sujetos de custodia y administración (no hubo impactos).
B-11 Derechos de cobro	B-11 Derogado	Se deroga.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

**Serie C. Criterios aplicables a conceptos específicos**

C-1 Reconocimiento y baja de activos financieros	C-1 Derogado	Se deroga, pero en el nuevo criterio contable A-2 se establece la aplicación de la NIF C-14 "Transferencia y baja de activos financieros" (el impacto no es material).
C-3 Partes relacionadas	C-3 Derogado	Se deroga, pero en el nuevo criterio contable A-2 se establece la aplicación de la NIF C-13 "Partes relacionadas".
C-4 Información por segmentos	C-4 Derogado	Se deroga, pero en el nuevo criterio contable A-2 se establece la aplicación de la NIF B-5 "Información financiera por segmentos", estableciendo como mínimo los segmentos operativos que ya estaban definidos en el criterio contable C-4 anterior.

**Serie D. Criterios relativos a los estados financieros básicos**

D-1 Balance general	D-1 Estado de situación financiera	Cambio del nombre del estado financiero y la presentación, incluyendo los cambios en los nombres de los rubros conforme a los nuevos criterios contables.
D-2 Estado de resultados	D-2 Estado de resultado integral	Cambio del nombre del estado financiero y la presentación, incluyendo los cambios en los nombres de los rubros conforme a los nuevos criterios contables.
D-3 Estado de variaciones en el capital contable	D-3 Estado de cambios en el capital contable	Cambio del nombre del estado financiero y la presentación, incluyendo los cambios en los nombres de los rubros conforme a los nuevos criterios contables.
D-4 Estado de flujos de efectivo	D-4 Estado de flujos de efectivo	Cambio del nombre del estado financiero y la presentación, incluyendo los cambios en los nombres de los rubros conforme a los nuevos criterios contables.

**Entrada en vigor de NIF emitidas por el CINIF aplicables para instituciones de crédito a partir del año 2022**

Con fecha 27 de diciembre de 2017, la Comisión dio a conocer, a través del Diario Oficial de la Federación (DOF), en el artículo Cuarto Transitorio de la 105ª resolución modificatoria, el cual establece la incorporación de nuevas NIF emitidas por el CINIF dentro del criterio contable A-2 "Aplicación de Normas Particulares" contenido en el Anexo 33 de las Disposiciones, donde se establecía la aplicación y entrada en vigor para las instituciones de crédito de las NIF mencionadas a partir del 1º de enero de 2019, sin embargo, el 4 de noviembre de 2019, la Comisión dio a conocer a través del DOF la reforma al citado artículo transitorio que estableció su aplicación y entrada en a partir del 1 de enero de 2021, sin embargo mediante una reforma posterior a dicho artículo publicada en el DOF el 4 de diciembre de 2020 y la publicación del 30 de diciembre de 2021, se estableció el 1º de enero de 2022 como la fecha de aplicación y entrada en vigor de dichas NIF. Las NIF que se incorporan al criterio contable A-2 de la resolución modificatoria mencionada son las que se mencionan a partir de la siguiente página.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

**NIF B-17 “Determinación del valor razonable”** - Define al valor razonable como el precio de salida que sería recibido por vender un activo o pagado para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de valuación. Se menciona que el valor razonable es una determinación basado en el mercado y no en un valor específico de un activo o un pasivo para el Banco y que, al determinar el valor razonable, la entidad debe utilizar supuestos que los participantes del mercado usarían al fijar el precio de un activo o un pasivo en las condiciones actuales del mercado a una fecha determinada, incluyendo los supuestos sobre el riesgo. Como resultado de ello, la intención de la entidad para mantener un activo o liquidar, o de alguna otra forma satisfacer un pasivo, no es relevante en la determinación del valor razonable.

El impacto inicial por la entrada en vigor de esta norma representa principalmente efectos de revelación de información en los estados financieros consolidados.

**NIF C-2 “Inversión en instrumentos financieros”**- Se deroga el Criterio de Contabilidad emitido por la Comisión “Inversiones en valores” (B-2) y se establece que se deberá aplicar la NIF C-2, en cuanto a la aplicación de las normas relativas al registro, valuación y presentación en los estados financieros de sus inversiones en instrumentos financieros como sigue:

- La clasificación de instrumentos financieros elimina el concepto de intención de adquisición y utilización de una inversión en un instrumento financiero para determinar su clasificación y adopta en su lugar, el modelo de negocio de la administración de las inversiones en instrumentos financieros para obtener flujos de efectivo. Con este cambio se eliminan las categorías de instrumentos conservados a vencimiento y disponibles para la venta. Debiendo determinar el modelo de negocio que utilizarán para la administración de sus inversiones, clasificándolas en alguna de las siguientes tres categorías: Instrumentos financieros negociables (IFN), Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV), o Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI).
- Establece la valuación de las inversiones en instrumentos financieros de acuerdo también al modelo de negocio, indicando que cada modelo tendrá su distinto rubro en el estado de resultado integral.
- Adopta el principio de que todos los instrumentos financieros se valúan en su reconocimiento inicial a su valor razonable.
- Los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se redima o venda la inversión tendrán el carácter de no realizados y consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.
- Las Instituciones de crédito, para la identificación y reconocimiento de ajustes por deterioro, deberán apegarse a lo establecido por la NIF C-2 “Inversión en instrumentos financieros”, emitida por el CINIF.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

En la aplicación de la NIF C-2 la Comisión establece las siguientes consideraciones:

- No resultará aplicable a las entidades la excepción para designar irrevocablemente, en su reconocimiento inicial a un instrumento financiero para cobrar o vender, para ser valuado subsecuentemente a su valor razonable con efectos en el resultado neto a que se refiere el párrafo 32.6 de la NIF C-2.
- Las pérdidas crediticias esperadas por el deterioro de las inversiones en instrumentos financieros conforme lo indicado en el apartado 45 de la NIF C-2 deberán determinarse conforme a lo establecido en la NIF C-16. Al respecto, si bien la Comisión no establece metodologías específicas para su determinación, sería de esperar que las pérdidas crediticias esperadas por el deterioro de los títulos emitidos por una contraparte, guarde consistencia con el deterioro determinado para créditos que se otorguen a la misma contraparte.

Reclasificaciones

- Las entidades que realicen al amparo del apartado 44 de la NIF C-2 reclasificaciones de sus inversiones en instrumentos financieros, deberán informar de este hecho por escrito a la Comisión dentro de los 10 días hábiles siguientes a su determinación, exponiendo detalladamente el cambio en el modelo de negocio que las justifique. Dicho cambio deberá estar autorizado por el Comité de Riesgos de la entidad.

Las Instituciones deberán considerar el Precio Actualizado para Valuación que les proporcione el Proveedor de Precios que tengan contratado, para lo siguiente:

- a) Valores inscritos en el Registro o autorizados, inscritos o regulados en mercados reconocidos por la Comisión mediante disposiciones de carácter general.
- b) Instrumentos Financieros Derivados que coticen en bolsas de derivados nacionales o que pertenezcan a mercados reconocidos por el Banco de México.
- c) Activos subyacentes y demás instrumentos financieros que formen parte de las Operaciones Estructuradas o Paquetes de Derivados, cuando se trate de Valores o instrumentos financieros previstos en a) y b).

La Administración reconoció el efecto inicial por la entrada en vigor de esta norma, la cual considera inmaterial para efectos de los estados financieros consolidados en su conjunto, ya que mantiene únicamente en efectivo y equivalentes inversiones disponibles en pagarés bancarios con vencimiento de muy corto plazo, por lo que su costo es similar al valor de realización. En adición, los instrumentos financieros vigentes al 31 de diciembre de 2021 integrados por títulos para negociar, de acuerdo con el modelo de negocio continuaron como instrumentos financieros negociables, por lo que no hubo reclasificación en el estado de situación financiera ni efectos de valuación en el estado consolidado de resultado integral.

(Continúa)



**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

**NIF C-3 “Cuentas por cobrar”** – Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:

- Deja sin efecto al Boletín C-3 “Cuentas por cobrar”.
- Especifica que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero, en tanto que algunas de las otras cuentas por cobrar generadas por una disposición legal o fiscal, pueden tener ciertas características de un instrumento financiero, tal como generar intereses, pero no son en sí instrumentos financieros.
- Establece que la estimación para incobrabilidad para cuentas por cobrar comerciales se reconoce desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en las pérdidas crediticias esperadas.
- Establece que, desde el reconocimiento inicial, deberá considerarse el valor del dinero en el tiempo, por lo que, si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, deberá ajustarse con base en dicho valor presente. El efecto del valor presente es material cuando se pacta el cobro de la cuenta por cobrar, total o parcialmente, a un plazo mayor de un año, ya que en estos casos existe una operación de financiamiento.

El impacto inicial por la entrada en vigor de esta norma representa principalmente efectos de revelación de información en los estados financieros consolidados.

**NIF C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos”** - Deja sin efecto al Boletín C-9 “Pasivo, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos”, se disminuye su alcance al reubicar el tema relativo al tratamiento contable de pasivos financieros en la NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar” y se modifica la definición de pasivo eliminando el calificativo de “virtualmente ineludible” e incluyendo el término “probable”.

El impacto inicial por la entrada en vigor de esta norma representa principalmente efectos de revelación de información en los estados financieros consolidados.

**NIF C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”** - Señala que, para determinar el reconocimiento de la pérdida esperada, deberá considerarse la experiencia histórica que tenga la entidad de pérdidas crediticias, las condiciones actuales y los pronósticos razonables y sustentables de los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de los flujos de efectivo futuros por recuperar de los instrumentos financieros por cobrar (IFC).

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirmé Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

- Establece que las pérdidas por deterioro de un IFC deben reconocerse cuando al haberse incrementado el riesgo de crédito se concluye que una parte de los flujos de efectivo futuros del IFC no se recuperará.
- Propone que se reconozca la pérdida esperada con base en la experiencia histórica que tenga la entidad de pérdidas crediticias, las condiciones actuales y los pronósticos razonables y sustentables de los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de los flujos de efectivo futuros de los IFC.
- En el caso de los IFC que devengan intereses, establece determinar cuánto y cuándo se estima recuperar el monto del IFC, pues el monto recuperable debe estar a su valor presente.
- Establece que, si el IFCPI no fue dado de baja con motivo de la renegociación, es adecuado seguir valuando el instrumento financiero utilizando la tasa de interés efectiva original, la cual sólo deberá modificarse por el efecto de los costos de la renegociación.

La Comisión establece ciertas precisiones para la aplicación de la NIF C-16 como sigue:

- Por aquellas cuentas por cobrar distintas a las relacionadas con cartera de crédito, las entidades deberán crear, en su caso, una estimación que refleje su grado de irrecuperabilidad, aplicando lo dispuesto en el apartado 42 de la NIF C-16.
- Los sobregiros en las cuentas de cheques de los clientes de la entidad, que no cuenten con una línea de crédito para tales efectos, se clasificarán como adeudos vencidos y las entidades deberán constituir simultáneamente a dicha clasificación una estimación por el importe total de dicho sobregiro, en el momento en que se presente tal evento.
- Respecto de las operaciones con documentos de cobro inmediato no cobrados a que se refiere el criterio B-1 “Efectivo y equivalentes de efectivo”, a los 15 días naturales siguientes a partir de la fecha en que se hayan traspasado a la partida que les dio origen, se clasificarán como adeudos vencidos y se deberá constituir simultáneamente su estimación por el importe total de las mismas.
- Los derechos de cobro que adquiera la entidad que se encuentren en los supuestos previstos en el párrafo 23 del criterio B-6 – Cartera de crédito, deberán considerarse como instrumentos financieros por cobrar con riesgo de crédito alto (etapa 3), y no podrán transferirse a otra etapa por efecto posterior alguno.
- Para efectos de la determinación del monto de la pérdida crediticia esperada a que hace referencia el párrafo 45.1.1 de la NIF C-16, la tasa de interés efectiva utilizada para determinar el valor presente de los flujos de efectivo a recuperar deberá ajustarse cuando se opte por modificar dicha tasa periódicamente a fin de reconocer las variaciones en los flujos de efectivo estimados por recibir.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

- Se establece la constitución de reservas por el total del adeudo y plazos específicos al momento de aplicar las soluciones prácticas a que se refiere el párrafo 42.6 de la NIF C-16.
- Adicionalmente, no se constituirá estimación de pérdidas crediticias esperadas por saldos a favor de impuestos, e impuesto al valor agregado acreditable.

El impacto inicial por la entrada en vigor de esta norma representa principalmente efectos de revelación de información en los estados financieros consolidados.

**NIF C-10 “Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura”**- Tiene como objetivo establecer las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de los instrumentos financieros derivados (IFD) y de las relaciones de cobertura, en los estados financieros consolidados del Banco.

Esta norma se enfoca a establecer los siguientes objetivos específicos de una relación de cobertura:

- Definir y clasificar los modelos permisibles de reconocimiento de relaciones de cobertura;
- Establecer tanto las condiciones que debe cumplir un instrumento financiero, derivado o no derivado, para designarse como instrumento de cobertura, como las condiciones que deben cumplir las partidas cubiertas a ser designadas en una o más relaciones de cobertura;
- Definir el concepto de alineación de la estrategia para administración de riesgos de una entidad para designar una relación de cobertura; y
- Establecer los métodos que sirvan para evaluar la efectividad de una relación de cobertura y la posibilidad de reequilibrar la misma.

La Comisión establece ciertas precisiones para la aplicación de la NIF C-10 como sigue:

- Agrega al glosario de términos las definiciones de Operaciones sintéticas con instrumentos financieros derivados y Precio de contado (spot).
- Asimismo, las instituciones deberán observar los siguientes criterios:
  - Instrumentos Financieros Derivados crediticios
  - Operaciones estructuradas y paquetes de instrumentos financieros derivados

Además, establece algunas precisiones sobre el reconocimiento y valuación de los instrumentos financieros derivados que a continuación se enlistan:

- Los paquetes de instrumentos financieros derivados que coticen en algún mercado reconocido como un sólo instrumento financiero
- Instrumentos financieros derivados no cotizados en mercados o bolsas reconocidos

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

- Cobertura de valor razonable por riesgo de tasa de interés de una porción de un portafolio compuesto por activos financieros o pasivos financieros (establece condiciones específicas para este tipo de coberturas)

El efecto inicial por la entrada en vigor de esta norma fue inmaterial para efectos de los estados financieros consolidados en su conjunto.

En adición la entrada en vigor de esta norma representó principalmente efectos de presentación y revelación de información en los estados financieros.

**NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”** - Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:

- Se establece la posibilidad de valorar, subsecuentemente a su reconocimiento inicial, ciertos pasivos financieros a su valor razonable, cuando se cumplen ciertas condiciones.
- Valorar los pasivos a largo plazo a su valor presente en su reconocimiento inicial.
- Al reestructurar un pasivo, sin que se modifiquen sustancialmente los flujos de efectivo futuros para liquidar el mismo, los costos y comisiones erogados en este proceso afectarán el monto del pasivo y se amortizarán sobre una tasa de interés efectiva modificada, en lugar de afectar directamente la utilidad o pérdida neta.
- Incorpora lo establecido en la IFRIC 19 “Extinción de Pasivos Financieros con Instrumentos de Capital”, tema que no estaba incluido en la normativa existente.
- El efecto de extinguir un pasivo financiero debe presentarse como un resultado financiero en el estado consolidado de resultado integral.
- Introduce los conceptos de costo amortizado para valorar los pasivos financieros y el método de interés efectivo, basado en la tasa de interés efectiva.

La Comisión establece ciertas precisiones para la aplicación de la NIF C-19 como sigue:

***Captación tradicional***

Se deberá revelar en notas a los estados financieros las características de la emisión de los títulos de crédito emitidos: monto; número de títulos en circulación; valor nominal; descuento o premio; derechos y forma de redención; garantías; vencimiento; tasa de interés; tasa de interés efectiva; monto amortizado del descuento o premio en resultados; monto de gastos de emisión y otros gastos relacionados y proporción que guarda el monto autorizado frente al monto emitido.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Se establecen aspectos específicos a revelar por la captación de recursos cuyo destino sea la asistencia de comunidades, sectores o poblaciones derivada de catástrofes naturales.

**Préstamos interbancarios y de otros organismos**

Se debe revelar el monto total de los préstamos interbancarios, así como el de otros organismos, señalando para ambos el tipo de moneda, así como los plazos de vencimiento, garantías y tasas promedio ponderadas a que, en su caso, estén sujetos, identificando el pagaré interbancario y los préstamos interbancarios pactados a un plazo menor o igual a 3 días hábiles.

Para líneas de crédito recibidas por la entidad en las cuales no todo el monto autorizado está ejercido, la parte no utilizada de las mismas no se deberá presentar en el estado de situación financiera. Sin embargo, las entidades deberán revelar mediante notas a los estados financieros el importe no utilizado, atendiendo a lo establecido en el criterio A-3, en lo relativo a la revelación de información financiera. Las cartas de crédito que contrate el Banco, se incluyen en las líneas a que se refiere el presente párrafo.

*Recursos de aplicación restringida recibidos del Gobierno Federal*

Los recursos que las instituciones de banca de desarrollo reciban del Gobierno Federal con un fin determinado, y que de acuerdo a su sustancia económica no se consideren como capital contable en términos de lo dispuesto por las NIF, se reconocerán en la fecha en que se reciban en el estado de situación financiera en el rubro de recursos de aplicación restringida recibidos del Gobierno Federal contra el activo restringido que corresponda según la naturaleza de dichos recursos.

*Reconocimiento inicial de un instrumento financiero por pagar*

No será aplicable lo establecido en el párrafo 41.1.1 numeral 4 de la NIF C-19, respecto de utilizar la tasa de mercado como la tasa de interés efectiva en la valuación del instrumento financiero por pagar cuando ambas tasas fueran sustancialmente distintas.

*Instrumentos financieros por pagar valuados a valor razonable*

No resultará aplicable a las entidades la excepción para designar irrevocablemente en su reconocimiento inicial a un instrumento financiero por pagar para ser valuado subsecuentemente a su valor razonable con efecto en el resultado neto a que se refiere el apartado 42.2 de la NIF C-19.

El impacto inicial por la entrada en vigor de esta norma representó principalmente efectos de presentación y revelación de información en los estados financieros consolidados.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

**NIF C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”-** Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:

- Se modifica la forma de clasificar los instrumentos financieros en el activo, ya que se descarta el concepto de intención de adquisición y tenencia de estos para determinar su clasificación, en su lugar se adopta el concepto de modelo de negocios de la administración.
- En esta clasificación se agrupan los instrumentos financieros cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales y obtener una ganancia por el interés contractual que estos generan, teniendo una característica de préstamo.
- Incluyen tanto los instrumentos financieros generados por ventas de bienes o servicios, arrendamientos financieros o préstamos, como los adquiridos en el mercado.

La Administración reconoció el efecto inicial por la entrada en vigor de esta norma, la cual considera inmaterial para efectos de los estados financieros consolidados en su conjunto, y la cartera comercial del Banco tienen un tratamiento contable específico determinado por la Comisión.

**NIF D-1 “Ingresos por contratos con clientes”-** Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:

- La transferencia de control, base para la oportunidad del reconocimiento de ingresos.
- La identificación de las obligaciones a cumplir en un contrato.
- La asignación del precio de la transacción entre las obligaciones a cumplir con base en los precios de venta independientes.
- La introducción del concepto de cuenta por cobrar condicionada.
- El reconocimiento de derechos de cobro.
- La valuación del ingreso.

No hubo efectos materiales por la adopción de esta NIF.

**NIF D-2 “Costos por contratos con clientes”-** El principal cambio de esta norma es la separación de la normativa relativa al reconocimiento de ingresos por contratos con clientes de la normativa correspondiente al reconocimiento de los costos por contratos con clientes.

No hubo efectos materiales por la adopción de esta NIF.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

**NIF D-5 “Arrendamientos”**- Deja sin efecto al Boletín D-5 “Arrendamientos” y entre los principales aspectos que cubre esta NIF se encuentran los siguientes:

- Se introduce un único modelo de reconocimiento de los arrendamientos por el arrendatario y requiere que éste reconozca los activos y pasivos de todos los arrendamientos con una duración superior a 12 meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor.
- Se elimina la clasificación de arrendamientos como operativos o financieros (capitalizables) para un arrendatario, y éste reconoce un pasivo por arrendamiento al valor presente que representa su obligación de hacer los pagos por arrendamiento y un activo por derecho de uso por ese mismo monto, que representa su derecho a usar el activo subyacente arrendado.
- Se reemplaza el gasto por arrendamiento operativo en línea recta, con un gasto por depreciación o amortización de los activos por derechos de uso (en los gastos operativos) y un gasto por interés sobre los pasivos por arrendamiento (en el resultado integral de financiamiento).
- Se modifica el reconocimiento de la ganancia o pérdida cuando un vendedor-arrendatario transfiere un activo a otra entidad y arrienda ese activo en vía de regreso.
- Se modifica la presentación de los flujos de efectivo relacionados con los anteriores arrendamientos operativos. Se reducen las salidas de flujos de efectivo de las actividades de operación, con un aumento en las salidas de flujos de efectivo de las actividades de financiamiento.
- El reconocimiento de los arrendamientos por el arrendatario cambia de forma importante, sin embargo, el reconocimiento contable por el arrendador no tiene cambios en relación con el anterior Boletín D-5.

**Cambios en Criterio B-6 “Cartera de Crédito”:**

Entre los principales cambios se encuentran:

- La modificación en la forma de clasificar los instrumentos financieros en el activo, ya que se descarta el concepto de intención de adquisición y tenencia de estos para determinar su clasificación, en su lugar se adopta el concepto de modelo de negocios de la administración y elaboración de pruebas de instrumentos financieros cuyo fin sea Solo para Cobrar Principal e Intereses (SPPI). Se establece la necesidad de pruebas sobre la determinación de estos tipos de instrumentos.
- Se elimina la clasificación de cartera Vigente y Vencida, y se incorpora la medición de la cartera en tres etapas.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

- Cartera con riesgo de crédito etapa 1.- Son todos aquellos créditos cuyo riesgo de crédito no se ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros y que no se encuentran en los supuestos para considerarse etapa 2 o 3 en términos del Anexo 33.
  - Cartera con riesgo de crédito etapa 2.- Incluye aquellos créditos que han mostrado un incremento significativo de riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros conforme a lo dispuesto en los modelos de cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios establecidos o permitidos en las Disposiciones, así como lo dispuesto en el anexo 33.
  - Cartera con riesgo de crédito etapa 3.- Son aquellos créditos con deterioro crediticio originado por la ocurrencia de uno o más eventos que tienen un impacto negativo sobre los flujos de efectivo futuros de dichos créditos conforme a lo dispuesto en el Anexo 33.
- Se modifica la evaluación de costos de originación en línea recta y se incorporan métodos de medición y valuación:
- Costo Amortizado: Es el valor presente de los flujos de efectivo contractuales por cobrar de la cartera de crédito, más los costos de transacción por amortizar, utilizando el método de interés efectivo y restando la estimación preventiva para riesgos crediticios.
  - Tasa de Interés Efectiva: Es la tasa que descuenta exactamente los flujos de efectivo futuros estimados que se cobrarán durante la vida esperada de un crédito en la determinación de su costo amortizado. Su cálculo debe considerar los flujos de efectivo contractuales y los costos de transacción relativos.
  - Costos de originación amortizados con tasa efectiva.

En fecha 23 de septiembre de 2021 mediante publicación en DOF, la Comisión permitió a las entidades financieras que así lo solicitarán expresamente seguir utilizando en el reconocimiento de los intereses devengados de su cartera de crédito mediante la tasa de interés contractual, así como el método de línea recta para el reconocimiento de las comisiones cobradas y los costos de transacción conforme lo indicado en el actual criterio B-6 "Cartera de Crédito", vigente hasta el 31 de diciembre de 2021; debiendo revelar, en los estados financieros trimestrales y anuales de dicho ejercicio, tal circunstancia. Para ello, debían notificarlo por escrito a la Comisión, antes del 31 de diciembre de 2021, explicando detalladamente los motivos por los cuales no se encontrarán en condiciones de aplicar la referida tasa de interés efectiva, durante el ejercicio de 2022, además de señalar el programa a que se sujetarán para su implementación.

Las instituciones de crédito en el reconocimiento y revelación de los efectos por la aplicación inicial del método de interés efectivo y la tasa de interés efectiva que realicen en el ejercicio de 2023, deberán apegarse a lo establecido en la Norma de Información Financiera B-1 "Cambios contables y correcciones de errores", aplicable a las instituciones de crédito en virtud de lo establecido en el criterio A-2 "Aplicación de normas particulares", contenido en el Anexo 33 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito.

(Continúa)



**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

El Banco mediante Oficio presentado en fecha 27 de diciembre de 2021, notificó a la Comisión, el diferimiento de la aplicación de dicha metodología.

**Reservas preventivas para riesgos crediticios**

Las Instituciones, para efecto del cálculo y constitución de las reservas preventivas para riesgos crediticios, deberán calificar desde su reconocimiento inicial los créditos de su Cartera Crediticia con base en el criterio de incremento significativo del riesgo crediticio. Dicho criterio se aplicará desde el momento de la originación y durante toda la vida del crédito, aun cuando este haya sido renovado o reestructurado.

Las Instituciones, podrán optar por alguno de los enfoques siguientes:

- I. El Enfoque Estándar, el cual será aplicable a las carteras de crédito consumo, comercial e hipotecario. Las Instituciones que opten por este enfoque para el cálculo de sus reservas preventivas deberán sujetarse a los requisitos y procedimientos contenidos dentro del Capítulo V Bis, que describe las Metodologías Generales Estándar por tipo de cartera de crédito.

Este enfoque introduce nuevos criterios para la clasificación y medición de los instrumentos financieros, los cuales se basan en la consideración conjunta del Modelo de Negocio (i.e. forma en la que la Entidad gestiona sus activos para obtener los flujos de efectivo contractuales) y el análisis de las características de los flujos contractuales de dichos instrumentos (i.e. test SPPI por sus siglas en inglés: "Solely Payments of Principal and Interests"). Asimismo, introduce el concepto de "Incremento Significativo de Riesgo" para los cuales las reservas tienen que ser estimadas por la vida contractual del crédito. Para aquellos que no hayan presentado un aumento de riesgo, se puede estimar la pérdida esperada a 12 meses. El enfoque usual para estimar las pérdidas crediticias en créditos colectivos es mediante la estimación de la Pérdida Esperada (PE) que utiliza los parámetros de Probabilidad de Incumplimiento (PI), Severidad de la Pérdida (SP) y Exposición al Incumplimiento (EI). A este cálculo se le tiene que incorporar además el posible impacto en el riesgo de crédito por la información prospectiva.

- II. El Enfoque Interno, el cual resulta aplicable a todas las carteras modelables, utilizando las Metodologías Internas de reservas basadas en la NIF C-16 a las que se refiere el Capítulo V Bis 1, el cual hace referencia a dos modelos (Básico y Avanzado). En este caso las Instituciones se ajustarán a los requisitos contenidos en el capítulo referido y en el Anexo 15 Bis."

**Enfoque interno – modelo Básico**, cada institución de crédito realizará su propio cálculo de la Probabilidad de Incumplimiento (PI) considerando sus posiciones sujetas a riesgo crédito, y en el caso de la Severidad de la Pérdida (SP) y Exposición al Incumplimiento (EI) conforme a lo establecido en la Metodología estándar de la Comisión. (aplicable solo a Cartera de Crédito Comercial).

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

**Enfoque interno** – modelo Avanzado, en el que las Instituciones deberán estimar la PI, SP y EI, propia (Aplicable a Carteras de Crédito Comercial).

Los créditos pertenecientes a carteras que no estén comprendidas en las Carteras Modelables relevantes se calificarán conforme a la Metodología General Estándar.

Para la aplicación del enfoque interno se establece en el Anexo 15 Bis, dos requisitos principales los cuales son los que se muestran en la hoja siguiente.

- 1) Plan de implementación: El cual establece notificar a la Comisión mediante escrito libre, con 90 días de anticipación a la implementación, así como estipular dentro del escrito el conocimiento y autorización del Consejo de Administración, el mismo deberá de estar firmado por el Director General o en su ausencia, por el representante legal facultado para comprometer los recursos de la Institución. Adicionalmente se establecen requisitos específicos para su seguimiento y medición.
- 2) Solicita algunas condiciones básicas como lo son tener sistemas e infraestructuras que soporte la aplicabilidad de la metodología y seguimiento anual a revisiones de los modelos implementados, entre otros.

Las instituciones de crédito deberán identificar y clasificar la Cartera de Crédito, según se define en las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, por nivel de riesgo de crédito, de conformidad con lo que se indica a continuación:

- a) Etapa 1 a los créditos que no presenten evidencia de incremento en el nivel de riesgo de crédito, cuando no muestren alguno de los supuestos para ser clasificados en esta etapa conforme a la Metodología General Estándar de calificación que les corresponda, de conformidad con esta Resolución.
- b) Etapa 2, cuando al momento de la calificación los créditos presenten evidencia de incremento en el nivel de riesgo de crédito para ser clasificados en esta etapa conforme a la Metodología General Estándar de calificación que les corresponda, de conformidad con el presente instrumento.
- c) Etapa 3 a los créditos que al momento de la calificación cumplan con los requisitos para ser clasificados en Etapa 3 de acuerdo con la Metodología General Estándar de calificación que les corresponda, de conformidad con la presente Resolución.

Las instituciones de crédito, a fin de constituir el monto de reservas preventivas por riesgos crediticios, podrán optar por:

- l) Reconocer en el capital contable, dentro del resultado de ejercicios anteriores, al 31 de enero de 2022 el efecto financiero acumulado inicial derivado de aplicar por primera vez la metodología de calificación de cartera crediticia que corresponda, y revelar en estados financieros trimestrales y anuales los datos relevantes de esta operación solicitados por la Comisión.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

- II) Constituir el monto de las reservas preventivas por riesgos crediticios al 100%, en un plazo de 12 meses, contados a partir del 31 de enero de 2022. La institución revelará en estados financieros trimestrales y anuales los datos relevantes de esta operación solicitados por la Comisión.

### **Normas de información financiera emitidas por el CINIF**

Mejoras a las NIF 2022-

En diciembre de 2021 el CINIF emitió el documento llamado “Mejoras a las NIF 2022”, que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las principales mejoras que generan cambios contables con efectos retrospectivos son las siguientes:

**NIF D-3 “Beneficios a los empleados”**- Establece las bases para reconocer los tratamientos fiscales inciertos en la Participación de los Trabajadores en la Utilidad (PTU) tanto causada como diferida, así como los requerimientos de revelación al respecto. Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que inician a partir del 1o. de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2021.

**NIF D-4 “Impuestos a la utilidad”**- Establece las bases para reconocer los tratamientos fiscales inciertos en los impuestos a la utilidad tanto causados como diferidos, así como los requerimientos de revelación al respecto. Asimismo, incluye normas para el reconocimiento de los impuestos a la utilidad generados por una distribución de dividendos. Estas mejoras entran en vigor para los ejercicios que inician a partir del 1o. de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2021.

#### **ii. Aplicación inicial del efecto acumulado de los cambios contables**

Derivado de la adopción inicial de los Criterios Contables que entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2022 referidos en el punto (i) anterior, los efectos reconocidos en el activo, pasivo y capital contable (“Resultados acumulados”) y los resultados del ejercicio del Banco, se muestran en la tabla de la siguiente página.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

Estado de situación financiera	Debito	Crédito
<b>Activos</b>		
Instrumentos financieros derivados <sup>(1)</sup>	\$ 3	-
Estimación preventiva para riesgos crediticios <sup>(2)</sup>	50	-
Impuestos diferidos <sup>(4)</sup>	-	15
Activos por derecho de uso <sup>(3)</sup>	1,816	-
<b>Total activos</b>	<b>\$ 1,869</b>	<b>15</b>
<b>Pasivos</b>		
Pasivo por arrendamientos <sup>(3)</sup>	-	1,816
<b>Total pasivos</b>	<b>\$ -</b>	<b>1,816</b>
<b>Capital contable</b>		
Resultados acumulados	18	-
Resultado del ejercicio	-	56
<b>Total capital contable</b>	<b>\$ 18</b>	<b>56</b>

(1) Reconocimiento del riesgo de contraparte de los instrumentos financieros derivados.

(2) Por la adopción de la nueva metodología establecida por la Comisión para la estimación preventiva para riesgos crediticios.

(3) Por adopción de la NIF D-5 "Arrendamientos".

(4) Efecto neto de impuestos diferidos de los ajustes por los numerales <sup>(1)</sup> y <sup>(2)</sup> mencionados.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

**(5) Posición en moneda extranjera**

La reglamentación del Banco Central establece normas y límites a los bancos para mantener posiciones en monedas extranjeras en forma nivelada. La posición (corta o larga) permitida por el Banco Central es equivalente a un máximo del 15% del capital básico, y la contratación de pasivos en moneda extranjera no debe exceder del 183% de dicho capital. Al 31 de diciembre de 2022, el Banco mantenía posiciones niveladas.

A continuación, se analiza la posición consolidada en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2022 expresada en millones de dólares.

	Millones de dólares
Activos, principalmente efectivo y equivalentes de efectivo y cartera de crédito	175
Pasivos, principalmente captación tradicional y derivados	(175)
Posición neta	-

El tipo de cambio en relación con el dólar al 31 de diciembre de 2022, fue de \$19.5089 pesos por dólar, por lo que los saldos valorizados de la posiciones activas y pasivas ascienden a \$3,406. Al 31 de marzo de 2023, fecha de emisión de los estados financieros consolidados el tipo de cambio fue de \$18.0957 pesos por dólar.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2022, el Banco tiene 5 miles de euros, a un tipo de cambio de \$20.7014 pesos por euro, que se encuentran registrados en el rubro de "Efectivo y equivalentes de efectivo".

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

**(6) Efectivo y equivalentes de efectivo**

Al 31 de diciembre de 2022, el rubro de “Efectivo y equivalentes de efectivo” por tipo de moneda se analiza como se muestra a continuación:

	Moneda nacional	Moneda extranjera valorizada	Total
Caja	\$ 2,126	97	2,223
Bancos	2,846	1,240	4,086
Disponibilidades restringidas:			
Depósitos con Banco Central <sup>(1)</sup>	285	-	285
Préstamos interbancarios <sup>(2)</sup>	-	1,112	1,112
Compras de divisas <sup>(3)</sup>	-	5	5
Ventas de divisas <sup>(3)</sup>	-	(5)	(5)
Otras disponibilidades	169	-	169
	<b>\$ 5,426</b>	<b>2,449</b>	<b>7,875</b>

(1) Al 31 de diciembre de 2022, la cuenta única del Banco Central incluye los DRM del Banco, los cuales ascienden a \$285. Estos depósitos de DRM tendrán una duración indefinida para lo cual el Banco Central, informará con anticipación la fecha y el procedimiento para el retiro del saldo de los mismos. Los intereses de los depósitos son pagaderos cada 28 días aplicando la tasa que se establece en la regulación emitida por el Banco Central. Los intereses cobrados por los DRM durante el año terminado el 31 de diciembre de 2022, ascendieron a \$20.

(2) Durante el año que terminó el 31 de diciembre de 2022, los call money devengaron intereses a tasas promedio ponderadas (no auditadas) de 7.46% en pesos y 1.59% en dólares, respectivamente.

(3) Al registrar las divisas por entregar o recibir por las ventas y compras dentro del rubro de “Efectivo y equivalentes de efectivo”, las cuentas liquidadoras del contra valor de estas operaciones se registran en el estado de situación financiera consolidado dentro de los rubros de “Otras cuentas por cobrar, neto” y “Acreedores diversos y otras cuentas por pagar”, según corresponda. Al 31 de diciembre de 2022, los saldos de las divisas a recibir y las divisas a entregar, ascienden a \$5 y \$5, respectivamente, (ver notas 11 y 20).

**(7) Inversiones en instrumentos financieros**

En la siguiente página, se presenta el análisis de las inversiones en instrumentos financieros por cada categoría y tipo de instrumento al 31 de diciembre de 2022; con base en los modelos de negocio determinados por el Banco, incluyendo sus niveles en la jerarquía del valor razonable.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

**a) Instrumentos financieros negociables (IFN)**

	Un año	De 1 a 3 años	Más de 3 años	Total
<i>Sin restricción:</i>				
Gubernamentales:				
LDS	\$ -	275	-	275
BEPAS'ls	-	3	-	3
BREMS	-	1,029	-	1,029
<b>Subtotal gubernamentales</b>	<b>-</b>	<b>1,307</b>	<b>-</b>	<b>1,307</b>
Privados:				
Certificados bursátiles	366	-	-	366
Bancarios:				
Fondos de inversión	146	-	-	146
PRLV	9,113	-	-	9,113
Cedes	341	2,306	3,786	6,433
<b>Subtotal bancarios</b>	<b>9,600</b>	<b>2,306</b>	<b>3,786</b>	<b>15,692</b>
<b>Total de instrumentos financieros negociables sin restricción</b>	<b>9,966</b>	<b>3,613</b>	<b>3,786</b>	<b>17,365</b>
<i>Restringidos en operaciones por reporte:</i>				
Gubernamentales:				
BPA'ls	58	10,254	1,310	11,622
Bonos LDS	-	7,232	16	7,248
BPA	-	2,195	-	2,195
BPAT's	-	14	955	969
CBIC	-	-	39	39
CETES	336	-	-	336
UNIBONOS	-	-	10	10
<b>Subtotal gubernamentales</b>	<b>394</b>	<b>19,695</b>	<b>2,330</b>	<b>22,419</b>
Bancarios:				
PRLV	411	-	-	411
Certificados bursátiles	2,440	3,548	2,633	8,621
<b>Subtotal bancarios</b>	<b>2,851</b>	<b>3,548</b>	<b>2,633</b>	<b>9,032</b>
<b>Total IFN restringidos</b>	<b>3,245</b>	<b>23,243</b>	<b>4,963</b>	<b>31,451</b>
<b>Subtotal IFN sin restricción y con restricción, a la página siguiente</b>	<b>\$ 13,211</b>	<b>26,856</b>	<b>8,749</b>	<b>48,816</b>

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

		Un año	De 1 a 3 años	Más de 3 años	Total
Subtotal IFN sin restricción y con restricción, de la página anterior	\$	13,211	26,856	8,749	48,816
Operaciones a fecha valor con restricción:					
Compras <sup>(1)</sup>		-	150	-	150
Ventas <sup>(2)</sup>		-	(100)	-	(100)
<b>Total de títulos para negociar</b>	<b>\$</b>	<b>13,211</b>	<b>26,906</b>	<b>8,749</b>	<b>48,866</b>

(1) Las compras a fecha valor al 31 de diciembre de 2022, se integran como se muestra a continuación:

Instrumento		Costo de adquisición	Incremento (decremento) por valuación	Valor en libros
LDS	\$	100	-	100
CD		50	-	50
	\$	150	-	150

(2) Las ventas a fecha valor al 31 de diciembre de 2022, se integran como se muestra a continuación:

Instrumento		Costo de adquisición	Incremento (decremento) por valuación	Valor en libros
CBIC	\$	(100)	-	(100)

**b) Instrumentos financieros para cobrar principal e interés**

Al 31 de diciembre de 2022, los instrumentos financieros para cobrar principal e intereses se integran como se menciona a continuación:

		Un año	De 1 a 3 años	Más de 3 años	Total
Certificados bursátiles:					
Sin restricción	\$	-	-	212	212

(Continúa)



**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

La siguiente tabla muestra los valores razonables y nivel jerárquico de los activos financieros:

<b>Valor razonable:</b>		Nivel 1	Nivel 2
Instrumentos financieros negociables	\$	48,866	-
Instrumentos financieros para cobrar principal e intereses		-	212
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>48,866</b>	<b>212</b>

Al 31 de diciembre de 2022 los pagarés bancarios ("PRLV") se integran como se menciona a continuación:

Instrumentos financieros negociables sin restricción:

	Monto	Tasa	Plazo (días)
IBAINVEX23023	\$ 1	10.08%	12
IBANOBRA23011	9,003	10.55%	3
ISHF23084	3	10.26%	55
ISHF23485	106	10.95%	336
	<b>\$ 9,113</b>		

Instrumentos financieros negociables con restricción:

	Monto	Tasa	Plazo (días)
ISHF23084	\$ 125	10.26%	55
ISHF23115	286	10.31%	77
	<b>\$ 411</b>		

*Emisoras superiores al 5% del capital neto-*

Al 31 de diciembre de 2022, las inversiones en un mismo emisor de títulos de deuda no gubernamentales superiores al 5% del capital neto del Banco, se integran a continuación:

	Monto	Tasa	Plazo
Banco de Comercio Exterior	\$ 1,300	10.47%	1,063 días
Banobras	10,040	10.58%	967 días
Nacional Financiera	2,355	10.32%	1,076 días
Sociedad Hipotecaria	1,505	10.86%	854 días
	<b>\$ 15,200</b>		

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Los instrumentos de deuda clasificados como IFN tienen tasas de interés que oscilan entre un 4% y un 10.76% y sus vencimientos fluctúan entre 1 mes y 8 años.

Al 31 de diciembre de 2022, los IFN incluyen instrumentos restringidos, principalmente en operaciones de reporto, por \$31,451.

El instrumento de deuda clasificado como IFCPI tiene tasa de interés de un 6% y su vencimiento es de 22 años.

Los IFCPI están denominados principalmente en pesos mexicanos.

Durante el año 2022, el Banco no realizó transferencias de categorías.

Durante el ejercicio 2022, el Banco no reconoció efectos de deterioro, así como tampoco reversiones al mismo.

**(8) Operaciones de reporto**

**a) Deudores por reporto**

Al 31 de diciembre de 2022, los deudores por reporto se integran como sigue:

Instrumento	Deudores por reporto	Colaterales vendidos o dados en garantía
<b>Instrumentos de deuda</b>		
<u>Deuda gubernamental</u>		
BEPIS	\$ -	(65,510)
BONDES	-	(17,825)
BPA'ls	69,889	-
Bonos LDS	20,316	-
	\$ 90,205	(83,335)

Los plazos promedio de las operaciones de reporto en las que el Banco actuó como reportadora que están vigentes al 31 de diciembre de 2022 son entre 10 y 21 días.

Los intereses y rendimientos a favor en operaciones de reporto celebradas por el Banco reconocidos en el rubro de "Ingresos por intereses" ascendieron a \$5,785 por el año terminado el 31 de diciembre de 2022 (ver nota 26(b)).

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

**b) Acreedores por reporte**

Al 31 de diciembre de 2022, los acreedores por reporte se integran como sigue:

<b>Instrumento</b>	
<b>Instrumentos de deuda</b>	
<u>Deuda gubernamental</u>	
CBICS	\$ 39
BPAT's	973
CETES	336
BPA'ls	11,444
BEPAS	2,207
Bonos LDS	7,124
UNIBONOS	10
	<b>22,133</b>
<u>Deuda bancaria</u>	
Certificados de depósito	8,636
PRLV	411
	<b>9,047</b>
	<b>\$ 31,180</b>

Los plazos promedio de las operaciones de reporte en las que el Banco actuó como reportada que están vigentes al 31 de diciembre de 2022 son entre 9 y 21 días.

Los intereses y rendimientos a cargo en operaciones de reporte celebradas por el Banco reconocidos en el rubro de "Gastos por intereses" ascendieron a \$9,335 por el año terminado el 31 de diciembre de 2022 (ver nota 26(b)).

Al 31 de diciembre de 2022, en las operaciones de reporte el Banco recibió colaterales (títulos gubernamentales) por un importe valuado de \$89,572, que se integran por posiciones de títulos BEPIS y LF por \$69,357 y \$20,215, respectivamente, mismos que se encuentra registrados en cuentas de orden el estado de situación financiera consolidado en el rubro de "Colaterales recibidos por la entidad".

Al 31 de diciembre de 2022, en las operaciones de reporte el Banco otorgó colaterales por un importe de \$83,913, que se integran por posición de BEPIS y LF por los siguientes importes \$66,126 y \$17,787, respectivamente, mismos que se encuentra registrados en cuentas de orden el estado de situación financiera consolidado en el rubro de "Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad".

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

**(9) Derivados**

**a) Derivados con fines de negociación**

A continuación, se presenta la integración de las operaciones de Instrumentos Financieros Derivados (IFD) con fines de negociación vigentes al 31 de diciembre de 2022:

Subyacente	Operación	Mercado	Monto nacional	Valor razonable		Saldo neto		
				Activo	Pasivo	Deudor	Acreedor	
<u>Swaps</u>								
TIIE	Trading	OTC	\$ (300)	17	(29)	-	(12)	
TIIE	Trading	Reconocido	250	8	(7)	1	-	
TIIE	Trading	Reconocido	1,000	25	(24)	1	-	
TIIE	Trading	Reconocido	1,000	33	(28)	5	-	
TIIE	Trading	Reconocido	1,000	41	(36)	5	-	
TIIE	Trading	Reconocido	4,000	99	(94)	5	-	
TIIE	Trading	Reconocido	1,500	50	(43)	7	-	
TIIE	Trading	Reconocido	300	29	(19)	10	-	
TIIE	Trading	Reconocido	2,000	83	(73)	10	-	
			\$ 10,750	385	(353)	44	(12)	

A continuación, se muestran los IFD por nivel de jerarquía al 31 de diciembre de 2022:

Valor razonable	Activo	Pasivo
Nivel 1	\$ 368	324
Nivel 2	17	29
<b>Total</b>	<b>\$ 385</b>	<b>353</b>

Medición de los valores razonables

*i. Técnicas de valuación y datos de entrada no observables significativos*

Las siguientes tablas muestran las técnicas de valuación usadas para medir los valores razonables Nivel 2 y Nivel 3 para los instrumentos financieros derivados medidos a valor razonable en el estado de situación financiera, así como también los datos de entrada no observables significativos usados. Los procesos de valuación correspondientes se describen en las notas 2(c) y 3(j).

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Tipo	Técnica de valuación	Datos de entrada no observables significativos	Interrelación entre los datos de entrada no observables claves y la medición del valor razonable
Contratos forward de tipo de cambio	<i>Precios forward:</i> El valor razonable se determina usando tipos de cambio forward cotizados o estimados a la fecha de los estados financieros consolidados y cálculos del valor presente con base en curvas de rendimiento con calidad crediticia en las respectivas monedas.	No aplica	No aplica
Swaps de tasa de interés	<i>Modelos de swaps de tasas:</i> El valor razonable se calcula como el valor presente de los flujos de efectivo netos futuros estimados. Las estimaciones de los flujos de efectivo de tasa flotante futuros se basan en tasas swaps cotizadas, precios futuros o tasas deudoras interbancarias. Los flujos de efectivo son descontados usando una curva de rendimiento creada a partir de fuentes similares y que refleja la tasa interbancaria de referencia correspondiente usada por los participantes del mercado para este propósito cuando fijan los precios de los swaps de tasa de interés, así como colateral otorgado o recibido. La estimación del valor razonable está sujeta a un ajuste por riesgo de crédito que refleja el riesgo de crédito del Banco y de la contraparte; este ajuste se calcula con base en diferenciales de crédito derivados de precios de bonos o permutas de incumplimiento crediticio.	No aplica	No aplica

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

**b) Derivados con fines de cobertura**

A continuación, se presenta la integración de las operaciones de los IFD con fines de cobertura vigentes al 31 de diciembre de 2022.

Subyacente	Operación	Mercado	Monto nacional	Valor razonable		Saldo neto	
				Activo	Pasivo	Deudor	Acreedor
<u>Swaps</u>							
TIIE	Valor razonable	OTC	\$ 82	36	(41)	-	(5)
TIIE	Valor razonable	Reconocido	615	6	(5)	1	-
TIIE	Valor razonable	Reconocido	60	6	(5)	1	-
TIIE	Valor razonable	Reconocido	165	14	(12)	2	-
TIIE	Valor razonable	Reconocido	1,203	491	(324)	167	-
TIIE	Valor razonable	Reconocido	1	35	(37)	-	(2)
TIIE	Valor razonable	Reconocido	434	1	(1)	-	-
TIIE	Valor razonable	Reconocido	279	15	(12)	3	-
TIIE	Valor razonable	Reconocido	278	27	(21)	6	-
TIIE	Valor razonable	Reconocido	2,266	22	(20)	2	-
TIIE	Flujo de efectivo	Reconocido	1,000	236	(230)	6	-
			\$ 6,383	889	(708)	188	(7)

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Cobertura de valor razonable

Las características de los instrumentos financieros derivados de cobertura de valor razonable y la posición cubierta se detallan a continuación:

Descripción de la cobertura	Naturaleza de los riesgos cubiertos	Instrumentos designados como cobertura	Valor razonable	Ganancias y pérdidas del instrumento de cobertura	Partida cubierta
			2022	2022	
Variación del nivel general de tasas, el fondeo se encuentra a tasa variable y los créditos a tasa fija. Afirme paga tasa fija de 7.295%. Santander paga TIIIE28.	Riesgo de tasa de interés TIIIE	IRS PLAIN VANILLA Swap	1	(0.03)	Cartera de crédito vigente
Variación del nivel general de tasas, el fondeo se encuentra a tasa variable y los créditos a tasa fija. Afirme paga tasa fija de 7.95%. Santander paga TIIIE28.	Riesgo de tasa de interés TIIIE	IRS PLAIN VANILLA Swap	3	0.06	Cartera de crédito vigente
Variación del nivel general de tasas, el fondeo se encuentra a tasa variable y los créditos a tasa fija. Afirme paga tasas fijas de 9.74% y 8.38%. Credit Suisse paga TIIIE28 capitalizable, TIIIE28.	Riesgo de tasa de interés TIIIE	SWAP IRS AMORTIZABLE	2	-	Cartera de crédito vigente
Variación del nivel general de tasas, el fondeo se encuentra a tasa variable y los créditos a tasa fija. Afirme paga tasas fijas de 9.74% y 8.38%. Credit Suisse paga TIIIE28 capitalizable, TIIIE28.	Riesgo de tasa de interés TIIIE	IRS PLAIN VANILLA Swap	(5)	-	Cartera de crédito vigente
Variación del nivel general de tasas, el fondeo se encuentra a tasa variable y los créditos a tasa fija. Afirme paga tasa fija de 8.11%. Credit Suisse paga TIIIE28.	Riesgo de tasa de interés TIIIE	IRS PLAIN VANILLA Swap	1	0.03	Cartera de crédito vigente
Variación del nivel general de tasas, el fondeo se encuentra a tasa variable y los créditos a tasa fija. Afirme paga Tasa Fija 8.855% Bancomer paga TIIIE28.	Riesgo de tasa de interés TIIIE	IRS PLAIN VANILLA Swap	2	(0.03)	Cartera de crédito vigente
Variación del nivel general de tasas, el fondeo se encuentra a tasa variable y los créditos a tasa fija. Afirme paga Tasa Fija 9.36% Santander paga TIIIE28	Riesgo de tasa de interés TIIIE	IRS PLAIN VANILLA Swap	(2)	0.06	Cartera de crédito vigente
Variación del nivel general de tasas, el fondeo se encuentra a tasa variable y los créditos a tasa fija. Afirme paga Tasa Fija 7.975% Santander paga TIIIE28	Riesgo de tasa de interés TIIIE	IRS PLAIN VANILLA Swap	6	(0.07)	Cartera de crédito vigente
Variación del nivel general de tasas, el fondeo se encuentra a tasa variable y los créditos a tasa fija. Afirme paga Tasa Fija 5.65%	Riesgo de tasa de interés TIIIE	IRS PLAIN VANILLA Swap	167	(0.07)	Cartera de crédito vigente

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Cobertura de flujos de efectivo

Las características de los instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo y la posición cubierta se detallan a continuación:

Descripción de la cobertura	Naturaleza del riesgo cubierto	Instrumento(s) designado(s) como cobertura	Valor razonable	Periodos de afectación a resultados (meses)	Utilidad integral del ejercicio	Ganancias (pérdidas) reconocidas en ORI	Reclasificación de la utilidad integral a resultado del ejercicio	Rubro del estado de resultado integral afectado	Partida cubierta	Inefectividad reconocida en resultados
			2022	2022	2022	2022	2022	2022	2022	2022
Variabilidad atribuible a movimientos adversos en la tasa de interés de referencia de la posición primaria. Mitigar el alza en la tasa de interés CETES. Afirme paga tasa fija de 9.01%. Asigna paga TIIE28.	Riesgo de tasa de interés	Swap	6	2	1	6	-	Cobertura de captación a plazo	Títulos conservados a vencimiento	(1)

(Continúa)



**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

**c) Deterioro**

Los efectos de deterioro y reversiones de deterioro reconocidos por el Banco en los ejercicios 2022 se presentan a continuación:

**Deterioro:**

**Derivados con fines de cobertura:**

Coberturas de valor razonable	\$	<b>(16)</b>
-------------------------------	----	-------------

Los efectos por deterioro reconocidos en el año 2022 fueron por \$16, mismos que se encuentran reconocidos en el rubro de “Resultado por intermediación” (ver nota 26(e)).

**d) Colaterales en operaciones de derivados**

Al 31 de diciembre de 2022, el Banco ha otorgado y recibido colaterales en efectivo por operaciones financieras derivadas celebradas en mercados reconocidos y no reconocidos por \$15 y \$181, mismos que se encuentran registrados en los rubros de “Cuentas de margen (Instrumentos financieros derivados)” y “Acreedores por cuentas de margen”, respectivamente, en el estado de situación financiera consolidado.

La integración de los colaterales otorgados y recibidos por el Banco al 31 de diciembre de 2022 se presenta a continuación:

<b>Mercado</b>	<b>Colaterales otorgados</b>	<b>Colaterales recibidos</b>
Reconocido	\$ 4	-
No reconocidos (OTC)	11	181
	<b>\$ 15</b>	<b>181</b>

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

**(10) Cartera de crédito**

*Créditos restringidos*

Se consideran como créditos restringidos aquellos créditos respecto de los que existen circunstancias por las cuales no se puede disponer o hacer uso de ellos; por ejemplo, la cartera de crédito que la entidad transferente otorgue como garantía o colateral en operaciones de bursatilización (ver inciso (g) de esta nota).

**a) Modelo de negocio de la cartera de crédito**

La cartera de crédito es valuada a costo amortizado debido a que el modelo de negocio del Banco es la recuperación a través de la cobranza de los flujos de efectivo conforme a los términos y condiciones establecidos en los contratos.

El Banco concluye que no se valúe a costo amortizado la cartera de crédito cuando su modelo de negocio es distinto en los hechos, mediante la evaluación de la existencia de un historial de celebración de ventas frecuentes de cartera de crédito, ya sea de un tipo específico de cartera, un producto o una porción de esta que cumpla con criterios específicos con los que el Banco considera inviable su cobranza a través de los flujos contractuales y por lo tanto recurre a su venta, asimismo, se considera la expectativa sobre ventas futuras, tales como planes de la administración respecto a la celebración de este tipo de operaciones, y de la presencia de condiciones que implicarían que el Banco requiere realizar ventas para cubrir parámetros de riesgo establecidos en sus políticas, como por ejemplo, el nivel de liquidez requerido a una fecha para hacer frente a sus compromisos, en escenarios donde el Banco sería más probable que celebre ventas de cartera de crédito.

**b) Integración y análisis de la cartera de crédito**

La clasificación de la cartera de crédito en las distintas etapas de riesgo al 31 de diciembre de 2022, analizada por tipo de crédito y unidad monetaria, se presenta en la siguiente página.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

	Pesos	Moneda extranjera valorizada <sup>(1)</sup>	Total
<b><u>Cartera de crédito con riesgo de crédito</u></b>			
<b><u>etapa 1</u></b>			
<b>Créditos comerciales:</b>			
Actividad empresarial o comercial	\$ 30,239	737	30,976
Entidades financieras	53	-	53
Entidades gubernamentales	2,953	-	2,953
<b>Créditos al consumo</b>	9,317	-	9,317
<b>Créditos a la vivienda:</b>			
Media y residencial	10,390	-	10,390
De interés social	8	-	8
	52,960	737	53,697
<b><u>Cartera de crédito con riesgo de crédito</u></b>			
<b><u>etapa 2</u></b>			
<b>Créditos Comerciales:</b>			
Actividad empresarial o comercial	152	12	164
<b>Créditos al consumo</b>	199	-	199
<b>Créditos a la vivienda:</b>			
Media y residencial	368	-	368
De interés social	2	-	2
	721	12	733
<b><u>Cartera de crédito con riesgo de crédito</u></b>			
<b><u>etapa 3</u></b>			
<b>Créditos comerciales:</b>			
Actividad empresarial o comercial	2,040	197	2,237
<b>Créditos al consumo</b>	248	-	248
<b>Créditos a la vivienda:</b>			
Media y residencial	662	-	662
De interés social	1	-	1
	2,951	197	3,148
<b>Total de créditos</b>			
<b>Créditos comerciales:</b>			
Actividad empresarial o comercial	32,431	946	33,377
Entidades financieras	53	-	53
Entidades gubernamentales	2,953	-	2,953
<b>Créditos al consumo</b>	9,764	-	9,764
<b>Créditos a la vivienda</b>			
Media y residencial	11,420	-	11,420
De interés social	11	-	11
	\$ 56,632	946	57,578

Al 31 de diciembre de 2022, la cartera de crédito con riesgo de crédito de etapas 1 y 2 incluye intereses devengados por \$370 y la cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 por \$59.

Al 31 de diciembre de 2022, la cartera de crédito con riesgo de crédito etapas 1, 2 y 3 del Banco incluye créditos en dólares americanos por 48 millones.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

**c) Concentración de cartera de crédito por actividad económica**

La integración de la cartera de crédito por actividad económica y su porcentaje de concentración al 31 de diciembre de 2022, se presenta a continuación:

<b>Actividad económica</b>	<b>Monto</b>	<b>Concentración</b>
<b>Créditos comerciales:</b>		
Agricultura	\$ 270	1%
Comercio	10,609	18%
Construcción	3,484	6%
Electricidad y agua	3,158	5%
Gobierno municipal, estatal y federal	2,953	5%
Manufactura	1,354	2%
Minería y petróleo	4,206	7%
Servicios	7,168	13%
Entidades financieras	53	1%
Inmobiliarias	2,268	3%
Transportes y comunicaciones	860	2%
<b>Consumo</b>	<b>9,764</b>	<b>17%</b>
<b>Vivienda</b>	<b>11,431</b>	<b>20%</b>
	<b>\$ 57,578</b>	<b>100%</b>

**d) Clasificación de la cartera de crédito por zona geográfica**

La clasificación de la cartera de crédito con riesgo de crédito etapas 1, 2 y 3 del Banco por zona geográfica al 31 de diciembre de 2022, es como se muestra a continuación:

	<b>Etapas 1</b>	<b>Etapas 2</b>	<b>Etapas 3</b>
Centro <sup>(1)</sup>	\$ 5,123	177	545
Nuevo León <sup>(2)</sup>	32,671	218	1,780
Norte <sup>(3)</sup>	7,518	155	279
Otros <sup>(4)</sup>	8,385	183	544
	<b>53,697</b>	<b>733</b>	<b>3,148</b>
	<b>\$ 57,578</b>		

<sup>(1)</sup> Incluye a la Ciudad de México y Estado de México.

<sup>(2)</sup> Incluye principalmente a Monterrey y su área metropolitana.

<sup>(3)</sup> Incluye Tamaulipas, Coahuila, Durango, Sinaloa, Baja California, Sonora y Chihuahua.

<sup>(4)</sup> Incluye Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Quintana Roo, Yucatán y Veracruz.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

**e) Impagos sobre créditos con periodos de pago menores a 30 días-**

El monto de los créditos con periodos de pago menores a 30 días que presentan impagos, así como la etapa de riesgo de crédito en la que están clasificados al 31 de diciembre de 2022, se presenta a continuación:

Número de impagos	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3
<b><u>Periodicidad quincenal</u></b>			
1	\$ 10	1	-
2	6	1	1
3	-	5	-
4	-	6	-
[máximo observable]	-	9	13
	\$ 16	22	14
<b><u>Periodicidad catorcenal</u></b>			
1	\$ 1	-	-
2	-	-	-
3	-	-	-
4	-	-	-
[máximo observable]	-	-	-
	\$ 1	-	-
<b><u>Periodicidad decenal</u></b>			
1 a 3	\$ 1	-	1
4 a 6	-	1	1
7 a 9	-	1	1
10 a 12	-	-	1
[máximo observable]	-	-	-
	\$ 1	2	4
<b><u>Periodicidad semanal</u></b>			
1 a 4	\$ 55	1	1
5 a 8	-	5	-
9 a 12	-	6	-
13 a 16	-	2	3
[máximo observable]	-	-	8
	\$ 55	14	12

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

**f) Créditos a entidades gubernamentales-**

Los saldos de la cartera de crédito a entidades gubernamentales al 31 de diciembre de 2022, se integran por créditos otorgados a estados y municipios por \$2,955 (\$2,953 netos de intereses por devengar).

Al 31 de diciembre de 2022, los créditos otorgados a entidades gubernamentales incluyen financiamientos a diversos estados y municipios de la República Mexicana, que tienen vencimientos de 1 a 20 años. Al 31 de diciembre de 2022, el 31%, de estos créditos están garantizados mediante las participaciones federales correspondientes.

**g) Información adicional sobre la cartera**

Descuento de préstamos con recursos de banca de desarrollo:

El Gobierno de México ha establecido ciertos fondos para fomentar el desarrollo de áreas específicas de la actividad agropecuaria, industrial y turística, bajo la administración del Banco Central, de Nacional Financiera, S.N.C. ("NAFIN"), del Banco Nacional de Comercio Exterior ("Bancomext") y de los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura ("FIRA"), a través de redescontar los préstamos con recurso. Al 31 de diciembre de 2022, los créditos otorgados bajo estos programas ascienden a \$6,423, y su pasivo correspondiente está incluido dentro del rubro "Préstamos interbancarios y de otros organismos" (ver nota 18).

**h) Vencimiento de cartera de crédito por operaciones de arrendamiento capitalizable**

Al 31 de diciembre de 2022, los pagos mínimos a cobrar en el futuro (por los siguientes 5 años) de contratos de arrendamiento capitalizable presentados en cartera de crédito en etapas 1, 2 y 3, son como se muestra a continuación:

<b>Vencimiento</b>	<b>Saldo de la cartera</b>	<b>Intereses por devengar</b>	<b>Total</b>
2023	\$ 254	(97)	157
2024	408	(42)	366
2025	259	(16)	243
2026	148	(6)	142
2027 en adelante	118	(1)	117
	\$ 1,187	(162)	1,025

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

**i) Integración y análisis de la cartera con riesgo de crédito etapa 3**

La cartera con riesgo de crédito etapa 3 al 31 de diciembre de 2022, muestra la siguiente antigüedad, de acuerdo con el plazo a partir de que esta se consideró como tal:

	De 1 a 180 días	De 181 a 365 días	De 366 días a 2 años	Más de 2 años	Total
Créditos de empresarial o comercial	\$ 820	733	352	332	2,237
Créditos de consumo	204	41	3	-	248
Créditos a la vivienda	115	172	138	238	663
	<b>\$ 1,139</b>	<b>946</b>	<b>493</b>	<b>570</b>	<b>3,148</b>

A continuación, se presenta un análisis de los movimientos de la cartera con riesgo etapa 3 por el año terminado el 31 de diciembre de 2022.

Saldo al principio del año (cartera vencida)	\$ 1,740
Reestructuraciones	208
Castigos	(658)
Traspos desde la cartera con riesgo etapa 1	280
Traspos hacia la cartera con riesgo etapa 1	(422)
Traspos desde cartera con riesgo etapa 2	2,384
Traspos hacia la cartera con riesgo etapa 2	(58)
Liquidaciones	(326)
	<b>\$ 3,148</b>

Al 31 de diciembre de 2022, los intereses nominales sobre la cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 reconocidos en cuentas de orden ascendieron a \$137.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

**j) Reestructuras y renovaciones**

Los créditos reestructurados y renovados al 31 de diciembre de 2022, se integran como se muestra a continuación:

	<u>Créditos comerciales</u>				
	<u>Actividad empresarial o comercial</u>	<u>Entidades gubernamentales</u>	<u>Consumo</u>	<u>Vivienda</u>	<u>Total</u>
Créditos con riesgo de crédito etapa 2 y etapa 3 que fueron reestructurados o renovados	\$ 379	-	82	139	600
Créditos reestructurados o renovados que se mantuvieron en cartera con riesgo de crédito etapa 1 y etapa 2	5,939	120	60	608	6,727
<b>Total de créditos reestructurados</b>	<b>\$ 6,318</b>	<b>120</b>	<b>142</b>	<b>747</b>	<b>7,327</b>

Durante 2022, no se presentaron reestructuras y renovaciones que fueron traspasados a cartera con riesgo de crédito etapa 3.

Durante 2022, no se presentaron créditos consolidados que como producto de la reestructuración se traspasaron a cartera con riesgo de crédito en etapa 3.

Durante 2022, no se presentaron créditos reestructurados que no fueron traspasados a cartera con riesgo de crédito etapa 3.

Durante 2022, se reestructuraron 171 créditos comerciales, 141 créditos a la vivienda y 1,354 créditos de consumo por un total de \$1,221 en los cuales se modificaron algunos de los siguientes conceptos: tasas, plazos, garantías o se otorgaron condonaciones, quitas y bonificaciones. Durante 2022 por créditos reestructurados, el Banco obtuvo garantías hipotecarias por \$1,747.

Derivado de las reestructuraciones de créditos en etapa 3 realizadas por el Banco, reconoció la capitalización de intereses por un monto de \$1 en el ejercicio 2022.

(Continúa)



**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

**k) Concentración de riesgos**

Al 31 de diciembre de 2022, el saldo de los 3 principales deudores del Banco que representan riesgo común asciende a \$4,414. Existen financiamientos a 12 acreditados o grupos de riesgo común cuyos importes rebasan cada uno el 10% del capital básico del Banco; el saldo de dichos adeudos es de \$14,869 y representan en su conjunto el 212% del capital básico. Actualmente, uno de estos acreditados se encuentra garantizado mediante participaciones federales.

Las políticas y procedimientos establecidos para determinar la concentración de riesgo de crédito se describen en la nota 28 de "Administración de riesgos".

**l) Adquisiciones de cartera a ION Financiera, S. A. P. I. de C. V., SOFOM, E. R. ("ION")**

El Banco celebró un contrato marco de cesión onerosa de créditos hipotecarios con ION en donde el Banco adquiere el 90% de los derechos de cobro de los créditos de cartera de vivienda por las compras realizadas, conservando ION el 10% de la titularidad de dichos créditos. Como condición, ambas partes se comprometen a afectar los derechos de cobro derivado de los créditos en la proporción que a cada uno le corresponda al Fideicomiso número 73935 constituido con el Banco (división fiduciaria) como fiduciario, teniendo el fideicomiso como fin principal la administración y cobranza de los derechos de cobro derivados de los créditos.

Al 31 de diciembre de 2022, los saldos insolutos de la cartera de crédito por las compras realizadas con ION ascendieron a \$96.

**m) Estimación preventiva para riesgos crediticios**

Como se explica en la nota 3(n), el Banco constituye reservas preventivas para cubrir los riesgos asociados con la recuperación de la cartera de crédito y otros compromisos crediticios, tales como los montos por apertura de créditos irrevocables y cartas de crédito que se registran en cuentas de orden.

La estimación preventiva para riesgos crediticios al 31 de diciembre de 2022, integrada por origen de su determinación se presenta a continuación:

Derivada de la calificación	\$	2,630
Por riesgos operativos		28
Por intereses devengados sobre créditos en etapa 3		26
	\$	2,684

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

La integración de la cartera evaluada y las reservas preventivas para riesgos crediticios derivada de la calificación, clasificada por grado de riesgo al 31 de diciembre de 2022, se presenta a continuación:

Grado de riesgo	Comercial											Cartera Total	
	Actividades comerciales		Entidades financieras		Entidades gubernamentales		Consumo		Vivienda				
	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas	
A-1	\$ 24,076	110	53	1	1,682	5	5,395	69	8,901	14	40,107	199	
A-2	3,064	35	-	-	678	7	693	25	601	4	5,036	71	
B-1	1,288	21	-	-	23	1	1,085	40	227	2	2,623	64	
B-2	829	18	-	-	570	13	540	26	234	3	2,173	60	
B-3	181	7	-	-	-	-	365	23	119	2	665	32	
C-1	1,187	114	-	-	-	-	372	32	162	5	1,721	151	
C-2	48	6	-	-	-	-	488	68	524	42	1,060	116	
D	1,931	663	-	-	-	-	365	114	483	110	2,779	887	
E	875	648	-	-	-	-	461	301	180	101	1,516	1,050	
	33,479	1,622	53	1	2,953	26	9,764	698	11,431	283	57,680	2,630	
Reserva adicional	\$	9	-	-	-	-	-	12	-	33	-	54	
Intereses cobrados por anticipado	(102)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(102)	-	
	<b>\$ 33,377</b>	<b>1,631</b>	<b>53</b>	<b>1</b>	<b>2,953</b>	<b>26</b>	<b>9,764</b>	<b>710</b>	<b>11,431</b>	<b>316</b>	<b>57,578</b>	<b>2,684</b>	

En la nota 28 "Administración de riesgos" se presenta el cuadro de calificación de cartera de crédito del portafolio total del Banco al 31 de de diciembre de 2022.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

*Reservas adicionales*

La constitución de reservas adicionales preventivas para riesgos crediticios, se resume a continuación:

Saldo inicial de las reservas adicionales	\$	41
Adiciones		17
Liberaciones		(4)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>\$</b>	<b>54</b>

Al 31 de diciembre de 2022, las reservas adicionales incluyen intereses de cartera de crédito en etapa 3 y de riesgos operativos.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

*Movimientos de la estimación preventiva*

A continuación, se presenta un análisis de los movimientos de la estimación preventiva por el año terminado el 31 de diciembre de 2022:

	Comercial					
	Actividad empresarial o comercial	Entidades financieras	Entidades gubernamentales	Consumo	Vivienda	Total
<b>Etapa 1</b>						
Saldo al principio del año	\$ 917	5	62	318	29	1,331
Creación / Liberación de reservas	(71)	(1)	17	103	28	76
Reservas por cambio de metodologías	(157)	(3)	(53)	-	2	(211)
Castigos	-	-	-	(7)	-	(7)
	689	1	26	414	59	1,189
<b>Etapa 2</b>						
Saldo al principio del año	46	-	-	83	25	154
Creación / Liberación de reservas	(19)	-	-	29	-	10
Reservas por cambio de metodologías	18	-	-	5	9	32
Castigos	-	-	-	(11)	-	(11)
	45	-	-	106	34	185
<b>Etapa 3</b>						
Saldo al principio del año	376	-	-	213	209	798
Creación / Liberación de reservas	418	-	-	645	22	1,085
Reservas por cambio de metodologías	130	-	-	-	-	130
Castigos	(27)	-	-	(668)	(8)	(703)
	897	-	-	190	223	1,310
<b>Total etapas 1 a 3</b>	\$ 1,631	1	26	710	316	2,684

El monto total de castigos por el año 2022 ascendió a \$672, en dicho ejercicio no se castigaron créditos con partes relacionadas.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

**(11) Otras cuentas por cobrar, neto**

Al 31 de diciembre de 2022, el rubro de otras cuentas por cobrar se integra como se menciona a continuación:

Deudores por liquidación de operaciones (restringidos) <sup>(1)</sup>	\$	100
Préstamos al personal		362
Compraventa de divisas 24 y 48 horas (nota 6)		5
Dotación de cajeros automáticos		173
Comisiones fiduciarias		40
Cobranza diaria Prosa		99
Inversiones clientes sucursales		13
ION adquisición de cartera		19
Crédito fiscal		66
Corresponsales		67
Conciliación y pagos banca electrónica		32
Empresas filiales		96
Operaciones banca electrónica		30
Operaciones banca de gobierno		15
Aclaraciones adquiriente		14
Deudores por fideicomiso		78
Otras cuentas por cobrar		157
		1,366
Estimación para cuentas incobrables		(201)
	\$	1,165

<sup>(1)</sup> Corresponde a inversiones en instrumentos financieros registrados a fecha de concertación por operaciones de venta de títulos a fecha valor, mismas que fueron liquidadas el día 2 de enero de 2023 (ver nota 7).

**(12) Bienes adjudicados, neto**

Al 31 de diciembre de 2022, el rubro de bienes adjudicados por tipo de bien se integra como se menciona a continuación:

Terrenos	\$	17
Condominios		44
Establecimientos mercantiles		90
Equipo de transporte		2
Unifamiliares		105
Inmuebles prometidos en venta		59
Otros		1
		318
Estimación para baja de valor		(83)
	\$	235

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

**(13) Pagos anticipados y otros activos, neto**

A continuación, se analiza el rubro de pagos anticipados y otros activos al 31 de diciembre de 2022:

		<b>Tasa anual de amortización</b>	
Gastos de organización	\$ 37	5%	
Gastos preoperativos	3	5%	
Intangibles <sup>(1)</sup>	93	10%	
Marca <sup>(2)</sup>	15	10%	
	<u>148</u>		
Amortización acumulada	<u>(148)</u>		
	-		
Otros gastos por amortizar <sup>(3)</sup>	795		
Pagos y gastos anticipados <sup>(4)</sup>	254		
PTU diferida (nota 19)	258		
	<u>\$ 1,307</u>		

<sup>(1)</sup> Los activos intangibles corresponden a los activos adquiridos de Financiera Sí, S. A. de C. V. ("Crédito Sí") y Emprendedores Firme, S. A. de C. V. ("Emprendedores Firme"), (partes relacionadas del Banco), como se menciona a continuación:

***Crédito Sí***

Producto que comprende la propiedad intelectual de metodologías, procesos, scorings para la originación, seguimiento y cobranza de créditos al consumo y microcréditos, documentado en manuales, algoritmos y diagramas de procesos; este activo asciende a \$61 y tiene una vida útil indefinida. Ante la presencia de algún indicio de deterioro, se determina la posible pérdida por deterioro. En 2021 el Banco decidió suspender de forma temporal sus esfuerzos en la colocación de créditos relacionados a la marca "Crédito Sí" por lo que amortizó el 100% del valor remanente de este activo intangible.

***Emprendedores Firme***

- (a) Listado de clientes, incluyendo sus registros y expedientes con un costo de adquisición de \$17. Este activo se amortiza en línea recta durante su vida útil definida de 10 años. Al 31 de diciembre del 2020, este activo estaba amortizado en su totalidad.
- (b) Producto que comprende la propiedad intelectual de metodologías, procesos, scorings para la originación, seguimiento y cobranza de créditos comunales y microcréditos, documentados en manuales, algoritmos y diagramas de procesos; su costo de adquisición ascendió a \$15 y tiene una vida útil indefinida. En 2021, el Banco decidió suspender de forma temporal sus esfuerzos en la colocación de créditos relacionados a la marca "Crédito Firme" por lo que se ha amortizado el 100% del valor remanente de este activo intangible.

Ver explicaciones de <sup>(2)</sup> a <sup>(4)</sup> en la hoja siguiente.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

- (2) Marca "Crédito Sí" y las leyendas asociadas, propiedad, registro y su derecho de explotación, su costo de adquisición fue de \$15 y tiene una vida útil indefinida. En 2021 el Banco decidió suspender de forma temporal sus esfuerzos en la colocación de créditos relacionados a la marca "Crédito Sí" por lo que amortizó el 100% del valor remanente de la marca.
- (3) Al 31 de diciembre de 2022, incluye principalmente gastos por colocación de créditos y servicios pagados por anticipado.
- (4) Principalmente son pagos anticipados e impuestos.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, los importes por amortización cargados a los resultados del ejercicio ascendieron a \$0.1 y se incluyen en el rubro de "Gastos de administración y promoción" en el estado consolidado de resultado integral.

**(14) Propiedades, mobiliario y equipo, neto**

Al 31 de diciembre de 2022, las propiedades, mobiliario y equipo, se analizan como se muestra a continuación:

		<b>Tasa anual de depreciación y amortización</b>
Mobiliario y equipo de oficinas	\$ 467	7%
Equipo de cómputo	4,905	20 y 30%
Terminales punto de venta	199	17%
Cajeros automáticos	628	10%
Equipo de transporte	52	25%
Mejoras a locales arrendados	1,288	5% a 10%
Construcciones	135	5%
Otros	1	10%
	<b>7,675</b>	
Depreciación y amortización acumulada	<b>(3,276)</b>	
	<b>\$ 4,399</b>	

Los importes cargados en los resultados por los años terminados el 31 de diciembre de 2022, por concepto de depreciación y amortización ascendieron a \$680.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

<b>Costo de adquisición:</b>		<b>Mobiliario y equipo de oficinas</b>	<b>Equipo de tecnología <sup>(1)</sup></b>	<b>Mejoras inmuebles <sup>(2)</sup></b>	<b>Otros <sup>(3)</sup></b>	<b>Total</b>
Saldos al 31 de diciembre de 2021	\$	456	5,102	1,357	30	6,945
Adiciones		19	1,507	354	31	1,911
Enajenaciones y bajas		(8)	(877)	(288)	(8)	(1,181)
<b>31 de diciembre de 2022</b>	<b>\$</b>	<b>467</b>	<b>5,732</b>	<b>1,423</b>	<b>53</b>	<b>7,675</b>
<b>Depreciación:</b>						
Saldos al 31 de diciembre de 2021	\$	203	1,959	455	26	2,643
Depreciación		30	445	202	3	680
Enajenaciones y bajas		(5)	(14)	(23)	(5)	(47)
<b>31 de diciembre de 2022</b>	<b>\$</b>	<b>228</b>	<b>2,390</b>	<b>634</b>	<b>24</b>	<b>3,276</b>
Valor en libros, neto:						
Al 31 de diciembre de 2022	\$	239	3,342	789	29	4,399

Notas aclaratorias:

- (1) Agrupado en equipo de cómputo, terminales punto de venta y cajeros automáticos.  
(2) Agrupado en mejoras a locales arrendados y construcciones.  
(3) Agrupado equipo de transporte y otros.

*Arrendamiento operativo*

El Banco, a través de su subsidiaria, la Arrendadora, ha celebrado contratos de arrendamiento operativo con varias empresas del sector privado y personas físicas del país, el plazo de los contratos vigentes al 31 de diciembre de 2022 es entre 1 y 48 meses. En 2022, los ingresos por rentas de bienes en arrendamiento operativo ascendieron a \$15, los cuales se presentan netos de la depreciación de dichos bienes en el rubro de "Otros egresos de la operación, neto" en el estado consolidado de resultado integral.

Al 31 de diciembre de 2022, las rentas futuras a recibir por contratos de arrendamiento operativo son las que se muestran a continuación:

<b>Año</b>	<b>Importe</b>
2023	\$ 21
2024	19
2025	19
2026	18
	<b>\$ 77</b>

(Continúa)



**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

**(15) Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo, neto**

El Banco arrienda diversos propiedades, mobiliario y equipo, principalmente sucursales. Los arrendamientos generalmente se ejecutan por un período que va de los 5 a los 10 años, con una opción para renovar el arrendamiento después de esa fecha. Los pagos de arrendamiento prevén incrementos anuales de alquiler que se basan en cambios en los índices de precios que miden la inflación (INPC).

El Banco arrienda equipos de Tecnología de la Información (TI) con términos de contrato de uno a tres años. Estos arrendamientos son a corto plazo y / o arrendamientos de artículos de bajo valor. El Banco ha decidido no reconocer los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamiento de estos contratos.

A continuación, se presenta información sobre arrendamientos para los cuales el Banco es un arrendatario.

*Activos en arrendamientos (activos por derecho de uso)*

Los activos por derecho de uso relacionados con propiedades arrendadas que no cumplen con la definición de propiedad de inversión se integran por lo siguiente:

		<b>Edificios</b>	<b>Equipo de transporte</b>	<b>Otros <sup>(1)</sup></b>	<b>Total</b>
Saldo al 1 de enero de 2022	\$	1,741	10	65	1,816
Depreciación del año		(294)	(5)	(13)	(312)
Adiciones		102	12	5	119
Bajas		(506)	(1)	-	(507)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>\$</b>	<b>1,043</b>	<b>16</b>	<b>57</b>	<b>1,116</b>

<sup>(1)</sup> Incluye principalmente estacionamientos.

*Montos reconocidos en resultados:*

Intereses de pasivos por arrendamientos (nota 26(b))	\$	111
Gastos relacionados con arrendamientos a corto plazo		46
Otros (Ingresos por subarrendamientos)		4

Las salidas de efectivo totales por arrendamiento durante 2022 fueron de \$395.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

*Pasivo por arrendamiento*

Los términos y condiciones de los arrendamientos al 31 de diciembre de 2022 son como sigue:

	<b>Moneda</b>	<b>Tasa de interés nominal</b>	<b>Año de vencimiento</b>	<b>Valor nominal</b>	<b>Valor presente</b>
	\$ Pesos	5.32% - 9.67%	2023 - 2062	\$ 1,406	1,050
	\$ USD	6.39% - 8.87%	2023 - 2028	110	95
				\$ 1,516	1,145

**(16) Inversiones permanentes**

Al 31 de diciembre de 2022, las inversiones permanentes se integran como se menciona a continuación:

Círculo de Crédito, S. A. de C. V. ("Círculo de Crédito")	\$	144
Otras		13
	\$	157

El 25 de julio y 16 de diciembre de 2022, Círculo de Crédito decretó dividendos provenientes de utilidades retenidas por la cantidad de \$7 en cada fecha, mismos que fueron pagados al Banco mediante transferencia bancaria.

El Banco ejerce influencia significativa en Círculo de Crédito, mediante su representación en el Consejo de Administración u órgano equivalente de dirección. Dicha asociada se encuentra valuada bajo el método de participación.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, el Banco reconoció la participación en el resultado de asociadas por \$60, en el estado consolidado de resultado integral.

No existen restricciones de las inversiones permanentes al 31 de diciembre de 2022.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

**(17) Captación tradicional**

Al 31 de diciembre de 2022, el rubro de captación tradicional se analiza a continuación:

	Moneda		Total
	Nacional	Extranjera valorizada <sup>(2)</sup>	
Depósitos de exigibilidad inmediata:			
Cheques con intereses	\$ 12,610	1,869	14,479
Cheques sin intereses	23,146	288	23,434
	35,756	2,157	37,913
Depósitos a plazo:			
Certificados de depósito	13,662	1,002	14,664
PRLV	22,184	-	22,184
	35,846	1,002	36,848
Títulos de crédito emitidos:			
Certificados bursátiles	502	-	502
Cuenta global de captación sin movimientos <sup>(1)</sup>	83	10	93
<b>Total</b>	<b>\$ 72,187</b>	<b>3,169</b>	<b>75,356</b>

<sup>(1)</sup> Cuenta global de captación sin movimientos

Conforme a la disposición del artículo 61 de la LIC, al 31 de diciembre 2022, se cumplieron los plazos de tres años de inactividad de cuentas de captación de ciertos clientes, contados a partir de su concentración en la "Cuenta global de captación sin movimientos", conformado por 3,425 cuentas, con importe individual menor o igual a 300 días de salario mínimo vigente en la Ciudad de México, que totalizan \$6, registradas en el pasivo a corto plazo. Conforme al ordenamiento de dicho artículo, los saldos registrados fueron entregados a la Beneficencia Pública durante enero de 2023.

<sup>(2)</sup> Al 31 de diciembre de 2022, los saldos en moneda extranjera valorizada incluyen 162 millones de dólares.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

La clasificación de la captación del Banco por zona geográfica al 31 de diciembre de 2022, se integra como se menciona a continuación:

	<b>Importe</b>	<b>Porcentaje</b>
Nuevo León <sup>(1)</sup>	\$ 33,736	45%
Centro <sup>(2)</sup>	12,089	16%
Norte <sup>(3)</sup>	9,192	12%
Otros <sup>(4)</sup>	20,339	27%
	\$ 75,356	100%

(1) Incluye principalmente a Monterrey y su área metropolitana.

(2) Incluye a la Ciudad de México y Estado de México.

(3) Incluye Baja California, Chihuahua, Coahuila, Durango, Sinaloa, Sonora y Tamaulipas.

(4) Incluye Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Quintana Roo, Yucatán y Veracruz.

Las tasas promedio ponderadas de captación (no auditadas) para “Depósitos de exigibilidad inmediata” y “Depósitos a plazo”, ambas en moneda nacional al 31 de diciembre de 2022, fueron de 3.50% y 7.09%, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2022, las tasas promedio ponderadas de captación (no auditadas) para moneda extranjera fueron del 0.36%.

Al 31 de diciembre de 2022, los vencimientos de los certificados de depósito y de los PRLV, se integran como se menciona a continuación:

	<b>Certificados de depósito</b>	<b>PRLV</b>	<b>Total</b>
Plazo en días:			
1 a 179 días	\$ 6,911	22,132	29,043
180 a 364 días	6,123	52	6,175
Más de 365 días	1,630	-	1,630
	\$ 14,664	22,184	36,848

El Banco a través de la Arrendadora, renovó su programa de certificados bursátiles de corto plazo. Dicho programa fue autorizado por la Comisión el 18 de marzo de 2020, con la enunciada renovación se podrán efectuar emisiones hasta por un monto de \$1,500, con carácter revolvente, con vencimiento de cinco años contado a partir de la fecha de autorización del programa.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

*Títulos de crédito emitidos-*

Al 31 de diciembre de 2022, el rubro de títulos de crédito emitidos se analiza como se muestra a continuación:

Certificados bursátiles

	<b>Capital</b>	<b>Tasa</b>	<b>Apertura</b>	<b>Vencimiento</b>	<b>Intereses por pagar</b>	<b>Total</b>
\$	30	10.25%	27/06/2022	26/06/2023	2	32
	30	11.46%	10/11/2022	09/11/2023	-	30
	23	10.40%	09/12/2022	13/03/2023	-	23
	187	9.50%	13/12/2022	10/01/2023	1	188
	16	10.25%	13/12/2022	11/01/2023	-	16
	192	10.40%	14/12/2022	11/01/2023	1	193
	20	11.56%	14/12/2022	13/12/2023	-	20
<b>\$</b>	<b>498</b>				<b>4</b>	<b>502</b>

Al 31 de diciembre de 2022, todas las emisiones se emitieron a rendimiento con pago al cupón de acuerdo al calendario, la tasa de interés determinada con base en el prospecto de colocación el cual se determina a una tasa TIIE más un spread, las emisiones son sin garantías y las amortizaciones de capital son al vencimiento sin posibilidad de realizarse amortizaciones anticipadas.

Al 31 de diciembre de 2022, la proporción que guarda el monto autorizado frente al monto emitido es del 100%, no se tuvieron gastos de emisión ni otros gastos relacionados. El valor nominal de los títulos es de \$100 pesos cada uno.

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2022, no se presentaron incumplimientos del Banco con respecto de sus instrumentos financieros por pagar asociados a captación.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

**(18) Préstamos interbancarios y de otros organismos**

Los préstamos interbancarios y de otros organismos al 31 de diciembre de 2022, se integran como se muestra a continuación:

De corto plazo		
Banca de desarrollo <sup>(1)</sup>	\$	629
Fondos de fomento <sup>(1)</sup>		2,538
Intereses devengados <sup>(1)</sup>		50
		<hr/> 3,217
De largo plazo:		
Banca de desarrollo <sup>(1)</sup>		1,221
Fondos de fomento <sup>(1)</sup>		1,985
		<hr/> 3,206
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>6,423</b>

<sup>(1)</sup> Garantizados con cartera crediticia otorgada bajo los programas respectivos (ver nota 10(g)).

El saldo de los préstamos interbancarios y de otros organismos al 31 de diciembre de 2022, incluye \$5 millones de dólares.

Durante 2022, los préstamos interbancarios y de otros organismos devengaron intereses en moneda nacional a tasas promedio anuales (no auditadas) de 10.14%. Los préstamos interbancarios y de otros organismos en moneda extranjera en 2022, devengaron intereses a tasas promedio anuales del 3.07% (no auditadas).

Al 31 de diciembre de 2022, el plazo de vencimiento de los préstamos interbancarios y de otros organismos, se integran como se muestran a continuación:

**Vencimiento en años**

1 año	\$	3,217
2 años		286
3 años		241
4 o más años		2,679
		<hr/> \$ 6,423

El Banco emitió cartas crédito de importación al 31 de diciembre de 2022, por \$454 (importe valorizado), dicho saldo se encuentra registrados en cuentas de orden.

Al 31 de diciembre de 2022, el Banco tiene líneas de crédito no utilizadas con instituciones de banca múltiple, fondos de fomento y de la banca de desarrollo que ascienden a \$4,048. El importe total de las líneas de crédito autorizadas al 31 de diciembre de 2022, ascienden a \$10,875. Los plazos de vencimientos de estas líneas de crédito son de 1 año a plazos indefinidos, pueden disponerse en pesos y dólares.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

**(19) Impuesto a la utilidad (Impuesto Sobre la Renta (ISR)) y Participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)**

La Ley de ISR vigente establece una tasa de ISR del 30%.

**a) Impuesto a la utilidad**

El gasto (beneficio) por impuesto a la utilidad por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, se integra como sigue:

<b>En los resultados del período:</b>	
Sobre base fiscal	\$ 273
ISR diferido	(145)
	\$ 128
<b>En los ORI:</b>	
ISR diferido por remediación de beneficios definidos a los empleados:	\$ (4)
ISR diferido por valuación de instrumentos financieros derivados:	(56)
	\$ (60)
<b>En resultados acumulados (cambio de metodología de estimación preventiva):</b>	
ISR diferido	\$ (7)
<b>Otros:</b>	
ISR diferido	\$ (2)

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

El gasto de impuesto por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, atribuible a la utilidad antes de impuesto a la utilidad y ORI, fue diferente del que resultaría de aplicar la tasa de 30% de ISR a la utilidad antes de impuesto a la utilidad y ORI como resultado de las partidas que se mencionan a continuación:

Gasto esperado	\$	211
Incremento (reducción) resultante de:		
Efecto fiscal de la inflación, neto		(105)
Gastos no deducibles		3
Prestaciones exentas para los trabajadores no deducibles		13
Otros, neto		6
<b>Gasto por impuesto a la utilidad</b>	<b>\$</b>	<b>128</b>

Impuesto a la utilidad diferido

Los efectos de impuesto a la utilidad de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos de impuestos a la utilidad diferido, al 31 de diciembre de 2022, se detallan a continuación:

	Diferencias en base	ISR diferido
<u>Activos por impuesto a la utilidad diferido</u>		
Estimación preventiva para riesgos crediticios	\$ 2,766	830
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro de otras cuentas por cobrar	279	77
PTU por pagar	91	27
Provisiones por beneficios a los empleados	104	31
Provisiones	449	142
Otros créditos diferidos y cobros anticipados	410	123
Pérdidas fiscales por amortizar	17	5
	4,116	1,235
<u>Pasivos por impuesto a la utilidad diferido</u>		
Valuación de inversiones en instrumentos financieros a favor	39	12
Valuación de derivados a favor	18	5
Propiedades, mobiliario y equipo	498	149
Activo por PTU diferida	258	78
Otros cargos diferidos y pagos anticipados	769	231
	1,582	475
<b>Activo por impuesto a la utilidad diferido, neto</b>	<b>\$ 2,534</b>	<b>760</b>

(Continúa)



**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Para evaluar la recuperación de los activos diferidos, la Administración considera la probabilidad de que una parte o el total de ellos, no se recupere. La realización final de los activos diferidos depende de la generación de utilidad gravable en los períodos en que son deducibles las diferencias temporales. Al llevar a cabo esta evaluación, la Administración considera la reversión esperada de los pasivos diferidos, las utilidades gravables proyectadas y las estrategias de planeación.

Al 31 de diciembre de 2022 las pérdidas fiscales por amortizar de la Arrendadora expiran como se muestra a continuación:

Año	Importe actualizado al 31 de diciembre de 2022
2032	\$ 17

**b) PTU**

La PTU causada por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, ascendió a \$93, misma que se reconoció en el rubro de "Gastos de administración y promoción" en el estado consolidado de resultado integral.

El beneficio por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, por PTU diferida se integra como sigue:

<b>En los resultados del período:</b>	
PTU diferida	\$ 55
<b>En los ORI:</b>	
PTU diferida por remediación de beneficios definidos a los empleados:	22
PTU diferida por valuación de instrumentos financieros derivados:	2
	24
	\$ 79

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

PTU diferida

Las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos de la PTU diferida, al 31 de diciembre de 2022, se detallan a continuación:

	<b>Diferencias en base</b>	<b>PTU diferida</b>
<u>Activos por PTU diferida</u>		
Estimación preventiva para riesgos crediticios	\$ 2,768	272
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro de otras cuentas por cobrar	255	18
Provisiones por beneficios a los empleados	104	10
Provisiones	471	45
Otros créditos diferidos y cobros anticipados	410	39
	<b>4,008</b>	<b>384</b>
<u>Pasivos por PTU diferida</u>		
Valuación de inversiones en instrumentos financieros a favor	39	4
Valuación de derivados a favor	18	2
Propiedades, mobiliario y equipo	498	46
Otros cargos diferidos y pagos anticipados	770	74
	<b>1,325</b>	<b>126</b>
<b>PTU diferida <sup>(1)</sup></b>	<b>\$ 2,683</b>	<b>258</b>

(1) Registrada en el rubro de "Pagos anticipados y otros activos, neto" (ver nota 13).

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

**(20) Acreedores diversos y otras cuentas por pagar-**

Al 31 de diciembre de 2022, el rubro de acreedores diversos y otras cuentas por pagar se integra como se menciona a continuación:

Acreedores por liquidación de operaciones (ventas de divisas) (nota 6)	\$	5
Saldos a favor de clientes		346
Transacciones por liquidar a PROSA		161
Por prestaciones al personal del Banco		202
Servicios de banca electrónica		240
Cheques certificados y de caja		579
Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar		91
Seguro desempleo hipotecario		52
Pagos interbancarios		69
Otros		409
	\$	2,154

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

**(21) Obligaciones subordinadas en circulación-**

**QAFIRME15**

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 4 de febrero de 2015, los Accionistas acordaron llevar a cabo una emisión de obligaciones subordinadas de capital no preferentes, perpetuas y susceptibles a convertirse en acciones a opción del Banco, obteniendo autorización del Banco Central para su emisión mediante oficios OFI/S33-001-12465 y OFI/S33-001-12722 de fechas 21 de enero de 2015, y 3 de febrero de 2015, respectivamente. La emisión de las obligaciones se llevó a cabo mediante una oferta privada hasta por 11,000,000 de obligaciones subordinadas con valor nominal de \$100 pesos cada una, que devengan intereses a una tasa TIIE + 4.0%, esta emisión no se encuentra garantizada, el periodo de pago de intereses es cada tres meses, no tiene fecha de vencimiento. Dicha emisión fue por un monto de \$800, la proporción que guarda el monto autorizado de las obligaciones subordinadas frente al monto emitido fue del 73%.

**QBAFIRME18**

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 1 de octubre de 2018, los Accionistas acordaron llevar a cabo una emisión de obligaciones subordinadas de capital no preferentes y no susceptibles a convertirse en acciones, obteniendo autorización del Banco Central para su emisión mediante oficio OFI/033-24335. La emisión de las obligaciones se llevó a cabo mediante una oferta pública hasta por 12,000,000 de obligaciones subordinadas con valor nominal de \$100 pesos cada una, que devengan intereses a una tasa TIIE + 2.8%, esta emisión no se encuentra garantizada, el periodo de pago de intereses es cada 28 días y su vencimiento será en septiembre del 2028. Dicha emisión fue por un monto de \$1,200, la proporción que guarda el monto autorizado de las obligaciones subordinadas frente al monto emitido fue del 100%.

**QBAFIRME20**

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 27 de marzo de 2020, los Accionistas acordaron llevar a cabo una emisión de obligaciones subordinadas de capital no preferentes y no susceptibles a convertirse en acciones, obteniendo autorización del Banco Central para su emisión mediante oficio 153/12258/2020. La emisión de las obligaciones se llevó a cabo mediante una oferta pública hasta por 5,000,000 de obligaciones subordinadas con valor nominal de \$100.00 pesos cada una, que devengan intereses a una tasa TIIE + 2.8%, esta emisión no se encuentra garantizada, el periodo de pago de intereses es cada 28 días y su vencimiento será en marzo del 2030. Dicha emisión fue por un monto de \$500, la proporción que guarda el monto autorizado de las obligaciones subordinadas frente al monto emitido fue del 100%.

**QBAFIRME20-2**

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 22 de octubre de 2020, los Accionistas acordaron llevar a cabo una emisión de obligaciones subordinadas de capital no preferentes y no susceptibles a convertirse en acciones, obteniendo autorización del Banco Central para su emisión mediante oficio 153/12258/220. La emisión de las obligaciones se llevó a cabo mediante una oferta pública hasta por 2,300,000 de obligaciones subordinadas con valor nominal de \$100.00 pesos cada una, que devengan intereses a una tasa TIIE + 2.8%, esta emisión no se encuentra garantizada, el periodo de pago de intereses es cada 28 días y su vencimiento será en octubre del 2030. Dicha emisión fue por un monto de \$230, la proporción que guarda el monto autorizado de las obligaciones subordinadas frente al monto emitido fue del 100%.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirmé Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

**QBAFIRME22**

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 17 de marzo del 2020, los Accionistas acordaron llevar a cabo una emisión de obligaciones subordinadas de capital no preferentes y no susceptibles a convertirse en acciones, obteniendo autorización del Banco Central para su emisión mediante oficio 153/12258/220. Mediante acta de emisión con fecha del 15 de febrero de 2022, se llevó a cabo la emisión de las obligaciones subordinadas mediante una oferta pública hasta por 2,012,500 de obligaciones subordinadas con valor nominal de \$100.00 pesos cada una, que devengan intereses a una tasa TIIE 28 días + 2.8%, esta emisión no se encuentra garantizada, el periodo de pago de intereses es cada 28 días y su vencimiento será en febrero de 2032. Dicha emisión fue por un monto de \$201, la proporción que guarda el monto autorizado de las obligaciones subordinadas frente al monto emitido fue del 100%.

**QBAFIRME22-2**

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 17 de marzo del 2020, los Accionistas acordaron llevar a cabo una emisión de obligaciones subordinadas de capital no preferentes y no susceptibles a convertirse en acciones del Banco, obteniendo autorización del Banco Central para su emisión mediante oficio 153/12258/220. Mediante acta de emisión con fecha del 14 de septiembre de 2022, se llevó a cabo la emisión de las obligaciones subordinadas mediante una oferta pública por 4,025,000 de obligaciones subordinadas considerando que el Emisor ejerció el derecho de sobreasignación por 525,000 obligaciones subordinadas, con valor nominal de \$100.00 pesos cada una, que devengan intereses a una tasa TIIE a plazo de hasta 28 días, esta emisión no se encuentra garantizada, el periodo de pago de intereses es cada 28 días y su vencimiento será en septiembre de 2032. Dicha emisión fue por un monto de \$403. Al 30 de septiembre de 2022, el monto emitido fue de \$392 y la proporción que guarda el monto autorizado de las obligaciones subordinadas frente al monto emitido fue del 97%.

Al 31 de diciembre de 2022, las obligaciones subordinadas no tienen una tasa de descuento ni de premio.

Al 31 de diciembre de 2022, el monto colocado de las emisiones vigentes en el rubro de "Obligaciones subordinadas en circulación" ascienden a \$3,348, el cual incluye intereses devengados pendientes de pago por \$25, y se incluyen costos y gastos de emisión por amortizar, los cuales ascienden a \$10.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Al 31 de diciembre de 2022, el Banco tenía colocadas obligaciones subordinadas con partes relacionadas por \$609 (ver nota 24), dicho monto incluye intereses por \$7, y se describen como sigue:

<b>Emisión</b>	<b>Títulos</b>		
QAFIRME15	3,193,296	\$	319
QBAFIRME18	1,686,267		169
QBAFIRME20	896,770		90
QBAFIRME20-2	240,000		24
		\$	602

**(22) Pasivo por beneficios a los empleados**

El costo, las obligaciones y otros elementos de las obligaciones laborales por primas de antigüedad y remuneraciones al término de la relación laboral por causas diferentes a una reestructura, se determinaron con base en cálculos preparados por actuarios independientes, utilizando el método de crédito unitario proyectado.

Los componentes del costo neto de los años terminados el 31 de diciembre de 2022, en miles de pesos son los que se muestran en la siguiente hoja.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

		Prima de antigüedad	Indemnización legal	Total
Costo laboral del servicio actual (CLSA)	\$	4,751	6,659	11,410
Interés neto sobre el pasivo neto por beneficios definidos (PNBD)		2,614	3,002	5,616
Reciclaje de las remediciones acumuladas		668	1,763	2,431
<b>Costo neto del periodo</b>		<b>8,033</b>	<b>11,424</b>	<b>19,457</b>
Remediciones generadas		1,627	14,007	15,634
Reciclaje de remediciones del año anterior		(668)	(1,763)	(2,431)
<b>Incremento de remediciones del PNBD</b>		<b>959</b>	<b>12,244</b>	<b>13,203</b>
<b>Costo de beneficios definidos</b>	\$	<b>8,992</b>	<b>23,668</b>	<b>32,660</b>
Saldo inicial del PNBD	\$	(34,080)	(44,290)	(78,370)
Costo de Beneficios Definidos		(8,992)	(23,668)	(32,660)
Pagos realizados		678	6,848	7,526
<b>Saldo final del PNBD</b>	\$	<b>(42,394)</b>	<b>(61,110)</b>	<b>(103,504)</b>
Acumulado de cargos a resultados	\$	(33,716)	(27,641)	(61,357)
Otros resultados integrales		(8,678)	(33,469)	(42,147)
<b>Situación financiera de la obligación</b>	\$	<b>(42,394)</b>	<b>(61,110)</b>	<b>(103,504)</b>

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Las principales hipótesis utilizadas en los cálculos actuariales son:

Tasa de descuento nominal utilizada para calcular el valor presente de las obligaciones	9%
Tasa de incremento salarial	4.50%
Tasa de incremento nominal en los niveles salariales	14.57%

**(23) Capital contable**

**(a) Estructura del capital social**

Al 31 de diciembre de 2022, el capital social nominal autorizado, suscrito y pagado del Banco asciende a \$3,382, el cual está representado por 3,381,805,255 acciones ordinarias nominativas Serie "O", con valor nominal de \$1.00 peso cada una.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebradas el 22 de febrero de 2022, los accionistas acordaron incrementar el capital social pagado del Banco en la suma de \$629, esto mediante la emisión, suscripción y pago de 629,381,172 de acciones Serie "O", con valor nominal de \$1.00 peso cada una. El pago del incremento se realizó mediante la capitalización de \$629, provenientes de la cuenta de "Aportaciones para futuros aumentos de capital".

De acuerdo con la Ley de Instituciones de Crédito ("LIC"), cualquier persona física o moral podrá adquirir las acciones de la serie "O", mediante autorización de la SHCP cuando excedan del 5% del capital social.

**(b) Otros resultados integrales (ORI)**

Los ORI incluyen:

Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	\$	20
Remediación de beneficios definidos a los empleados		(42)
Impuesto a la utilidad y PTU diferidos		9
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>(13)</b>

(Continúa)



**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

A continuación, se presentan los movimientos registrados en los componentes de los ORI durante el ejercicio 2022:

**Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo**

	ORI antes de impuestos a la utilidad y PTU	Impuestos a la utilidad y PTU	ORI neto	Participación controladora
Saldos al 31 de diciembre de 2021	\$ 223	(83)	140	140
Porción efectiva de cambios en el valor razonable:				
Tasa de interés	(191)	70	(121)	(121)
Reciclaje a la utilidad	(12)	6	(6)	(6)
Saldos al 31 de diciembre de 2022	\$ 20	(7)	13	13

**Remediación de beneficios definidos a los empleados**

	ORI antes de impuestos a la utilidad y PTU	Impuestos a la utilidad y PTU	ORI neto	Participación controladora
Saldos al 31 de diciembre de 2021	\$ (29)	12	(17)	(17)
Reciclaje a la utilidad o pérdida neta	(13)	4	(9)	(9)
Saldos al 31 de diciembre de 2022	\$ (42)	16	(26)	(26)

**(c) Restricciones al capital contable**

La LIC obliga al Banco a separar anualmente el 10% de sus utilidades para constituir la reserva legal, hasta por el importe del capital social pagado. Esta reserva no es susceptible a distribuirse a los accionistas, excepto en la forma de dividendos en acciones. Al 31 de diciembre de 2022, el monto de dicha reserva asciende a \$446, y representa el 13%, del capital social pagado.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 25 de abril de 2022, se aprobó incrementar la reserva legal por \$78, mediante la separación del 10% de su utilidad neta obtenida en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021. Asimismo, en dicha Asamblea, se aprobó aplicar a los "Resultados acumulados" el remanente de la utilidad neta por \$699.

El importe actualizado, sobre bases fiscales, de las aportaciones efectuadas por los accionistas, puede reembolsarse a los mismos sin impuesto alguno, en la medida en que dicho monto sea igual o superior al capital contable.

Las utilidades sobre las que no se ha cubierto el ISR y las otras cuentas del capital contable, originarán un pago de ISR a cargo del Banco, en caso de distribución.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Las utilidades de las subsidiarias no podrán distribuirse a los accionistas del Banco hasta que sean cobrados los dividendos. Asimismo, las utilidades provenientes de valuación a precios de mercado de inversiones en valores y operaciones derivadas de cobertura no podrán distribuirse hasta que se realicen.

**(d) Dividendos**

La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado y de las utilidades fiscales retenidas, causarán el impuesto sobre la renta a cargo de la Sociedad a la tasa fiscal vigente al momento de la distribución. El impuesto que se pague por dicha distribución se podrá acreditar contra el impuesto sobre la renta del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos. No se podrá decretar dividendos hasta en tanto el Banco no restituya las pérdidas acumuladas.

**(e) Saldos de las cuentas fiscales de capital contable**

Los saldos de las cuentas fiscales del capital contable al 31 de diciembre de 2022, se analizan a continuación:

Cuenta de capital de aportación	\$	5,640
Cuenta de utilidad fiscal neta ("CUFIN")		4,174
	\$	9,814

**(f) Índice de capitalización (no auditado)**

De conformidad al artículo 50 de LIC, el Banco debe mantener un capital neto superior a la suma de los requerimientos de capital por los riesgos de crédito, mercado y operacional en que incurra en su operación. El capital neto se determina conforme a las Disposiciones.

Las Disposiciones establecen como mínimo un Coeficiente de Capital Fundamental de 8%, y niveles piso para los distintos elementos que componen la parte básica del Capital Neto, los componentes que integran el Capital Fundamental y No Fundamental, el Capital Complementario. También incorpora un suplemento de conservación de capital de 2.5% por ciento del propio Capital Básico sobre los activos ponderados sujetos a riesgo totales.

El Banco no se encuentra dentro de las instituciones con una importancia sistémica local, por lo que no requiere un suplemento de conservación de capital.

Al 31 de diciembre de 2022, el índice de capitalización de Banco fue de 15.76%, por lo que se encuentra clasificado en la categoría [I] de conformidad con el artículo 220 de las Disposiciones en el año, el cual es calculado aplicando determinados porcentajes de acuerdo con el riesgo asignado conforme a las reglas establecidas por el Banco Central. En la hoja siguiente se presenta la información correspondiente a la capitalización del Banco (Índice de capitalización reportado al Banco Central y sujeto a su aprobación).

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

### Índice de capitalización-

El Índice de Capitalización es igual al resultado del cociente del capital neto del Banco, entre la suma de los activos ponderados sujetos a riesgo de crédito, las posiciones ponderadas equivalentes sujetas a riesgo de mercado y los activos sujetos a riesgo operacional.

A continuación, se presenta la información correspondiente al índice de capitalización del Banco al 31 de diciembre de 2022:

<b>Capital básico</b>		
Acciones ordinarias	\$	3,918
Resultado de ejercicios anteriores		2,644
Otros elementos de utilidad integral (y otras reservas)		1,067
<b>Capital Básico 1 antes de ajustes regulatorios</b>		<b>7,629</b>
Ajustes regulatorios nacionales:		
Inversiones en Subsidiarias Financieras		689
Cargos diferidos y pagos anticipados		257
Impuestos diferidos, partidas a favor provenientes de diferencias temporales		93
Inversiones en otros instrumentos		394
<b>Ajustes regulatorios totales de capital</b>		<b>1,433</b>
Capital básico 1		6,196
Capital básico no fundamental		800
<b>Capital básico total</b>		<b>6,996</b>
<b>Capital complementario</b>		<b>2,537</b>
Instrumentos de capital		2,537
<b>Capital neto</b>		<b>\$ 9,533</b>
<hr/>		
<b>Activos ponderados por riesgos totales</b>	<b>\$</b>	<b>60,480</b>
<hr/>		
<b>Razones de capital y suplementos</b>		
Índice de Capital Básico 1		10.24%
Índice de Capital Básico Total		11.57%
Índice de Capital Complementario		4.19%
Índice de Capital Neto		15.76%
Suplemento específico institucional		7.00%
Suplemento de conservación de capital		2.50%
Capital común de nivel 1 disponible para cubrir los suplementos		3.24%

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

---

*Límites aplicables a la inclusión de reservas en el capital complementario:*

Límite en la inclusión de provisiones en el capital complementario bajo metodología estandarizada	\$	521
---	----	-----

Activos ponderados sujetos a riesgo totales al 31 de diciembre de 2022

	<b>Activos en riesgo equivalentes</b>	<b>Requerimiento de capital</b>
Posiciones expuestas a riesgos de mercado por factores de riesgo:		
Operaciones en moneda nacional con tasas nominales	\$ 4,143	332
Operaciones con título de deuda en moneda nacional con sobre tasa y una tasa revisable	1,029	82
Operaciones en moneda nacional con tasa real de denominación en UDI's	68	5
Posiciones en UDI's o con rendimiento referido al INPC	3	-
Posiciones en Oro	5	-
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal	8	1
Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio	87	7
<b>Total de riesgo de mercado, a la hoja siguiente</b>	<b>\$ 5,343</b>	<b>427</b>

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

	Activos en riesgo equivalentes	Requerimiento de capital
Total riesgo de mercado, de la hoja anterior	\$ 5,343	427
Activos ponderados sujetos a riesgo de crédito por grupo de riesgo:		
Grupo III (ponderado al 20%)	465	37
Grupo III (ponderado al 50%)	303	24
Grupo III (ponderado al 120%)	4	-
Grupo IV (ponderado al 20%)	78	6
Grupo V (ponderado al 20%)	172	14
Grupo V (ponderados al 50%)	807	65
Grupo V (ponderados al 150%)	95	8
Grupo VI (ponderados al 50%)	1,420	114
Grupo VI (ponderados al 75%)	707	57
Grupo VI (ponderados al 100%)	7,292	583
Grupo VI (ponderados al 150%)	266	21
Grupo VII-A (ponderados al 20%)	1,006	80
Grupo VII-A (ponderados al 100%)	11,758	941
Grupo VII-A (ponderados al 115%)	12,946	1,036
Grupo IX (ponderados al 100%)	3,195	256
Grupo IX (ponderados al 115%)	179	14
Muebles e inmuebles, cargos diferidos e inversiones en acciones	6,966	557
<b>Total de riesgo de crédito</b>	<b>\$ 47,659</b>	<b>3,813</b>
Activos ponderados sujetos a riesgo y requerimientos de capital por riesgo operacional	7,478	598
<b>Total de riesgo de mercado, crédito y operacional</b>	<b>\$ 60,480</b>	<b>4,838</b>
Promedio de los ingresos netos anuales positivos de los últimos 36 meses	N/A	N/A

Para mayor detalle consultar el “Anexo 1-O” que requieren las Disposiciones “Información complementaria al cuarto trimestre de 2022”, en cumplimiento de la obligación de revelar información sobre el Índice de Capitalización, que se encuentra en la página de internet:

<https://www.afirme.com/Nuestro-Grupo/Banca-Afirme.html>

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

**(24) Partes relacionadas**

En el curso normal de sus operaciones, el Banco lleva a cabo transacciones con partes relacionadas. De acuerdo con las políticas del Banco, todas las operaciones de crédito con partes relacionadas son autorizadas conforme a lo dispuesto en el artículo 73 de la LIC y se pactan a tasas de mercado, garantías y condiciones acordes a sanas prácticas bancarias.

Al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2022 los saldos y operaciones con partes relacionadas, que incluyen las superiores al 1% del capital neto del Banco, se resumen a continuación:

Grupo Afirme:

Saldos:

<u>Captación</u>	\$	4
------------------	----	---

Operaciones:

Otros gastos de administración	\$	1
--------------------------------	----	---

Saldos:

Efectivo y equivalentes de efectivo	\$	198
Deudores por reporte		90,205
Cartera de crédito		992
Cartas de crédito		285
Otras cuentas por cobrar		88
Pagos anticipados y otros activos		260
Captación tradicional (depósitos a plazo y operaciones de reporte)		(4,047)
Obligaciones subordinadas en circulación (nota 21)		(609)
Acreedores por reporte		(1,638)
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		(20)

Operaciones:

Ingresos:

Intereses cobrados	\$	91
Servicios administrativos		126
Comisiones cobradas		134
Premios cobrados		5,791
Resultado por compraventa de inversiones en valores		89
Rentas cobradas		2
Otros ingresos		26
	\$	6,259

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

<u>Egresos:</u>		
Intereses pagados	\$	220
Rentas		193
Sueldos y prestaciones		40
Honorarios		169
Premios pagados		155
Otros gastos de operación y administración		415
	\$	1,192

De conformidad con el artículo 73 de la LIC, la suma total de las operaciones del Banco con personas relacionadas no podrá exceder del 35% de la parte básica de su capital neto. Al 31 de diciembre de 2022, el monto total de los créditos otorgados a partes relacionadas asciende a \$992, y se integran como se menciona a continuación:

Personas físicas y morales que tienen control directo e indirecto en el Banco	\$	968
Miembros del Consejo de Administración del Banco		7
Cónyuges y personas con parentesco con funcionarios y/o consejeros y/o accionistas del Banco		17
	\$	992

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, no hubo cambios en las condiciones existentes de los saldos por cobrar y por pagar con partes relacionadas, tampoco hubo partidas que se consideraran irre recuperables o de difícil cobro y no fue necesaria alguna reserva por incobrabilidad de dichas operaciones, excepto en créditos otorgados por el Banco a terceros en donde se crean reservas de acuerdo a la metodología de calificación de la Comisión.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, los beneficios otorgados al personal directivo ascendieron a \$40.

Al 31 de diciembre de 2022, no se tenían créditos comerciales otorgados a empresas filiales.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

**(25) Cuentas de orden**

**a) Avales otorgados-**

Al 31 de diciembre de 2022, los avales otorgados corresponden a créditos de Entidades filiales de Grupo Afirme, tal y como se señala a continuación:

Factoraje Afirme	\$	81
Almacenadora Afirme		700
	\$	781

**b) Compromisos crediticios-**

Al 31 de diciembre de 2022, los compromisos crediticios se integran como se menciona a continuación:

Compromisos irrevocables	\$	369
Líneas de crédito no utilizadas		9,861
	\$	10,230

**c) Bienes en fideicomiso o mandato-**

Al 31 de diciembre de 2022, la actividad fiduciaria del Banco, que se registra en cuentas de orden, se integra como se menciona a continuación:

Fideicomisos de:		
Administración	\$	43,832
Garantía		4,996
Inversión		1,738
		50,566
Mandatos		13
	\$	50,579

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, los ingresos percibidos correspondientes a la actividad fiduciaria, ascienden a \$112, mismos que se registran en el rubro de "Comisiones y tarifas cobradas" en el estado consolidado de resultado integral (nota 26(c)).

(Continúa)



**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

**d) Bienes en custodia o en administración y operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros**

El Banco registra en esta cuenta los bienes y valores ajenos que se reciben en custodia o, para su administración. Al 31 de diciembre de 2022, esta cuenta se integra como se menciona a continuación:

Recursos de fondos de inversión	\$	4,850
Valores en custodia		4
Valores en garantía		72,137
Valores en administración <sup>(1)</sup>		240,015
	\$	317,006

<sup>(1)</sup> Incluye las operaciones de reporto y depósitos a plazo realizados en sucursales.

Durante el año de 2022, no se tuvieron comisiones correspondientes a bienes en custodia.

- a) Los recursos administrados por el Banco, atendiendo instrucciones de los clientes para invertir en diversos instrumentos del sistema financiero mexicano, se registran en cuentas de orden y al 31 de diciembre de 2022, se integran como se muestra a continuación:

Certificados bursátiles	\$	6,921
Títulos y valores en venta		2,253
Valores gubernamentales		4,974
Acciones		7,502
Otros		3,555
	\$	25,205

En caso de que los recursos queden invertidos en instrumentos de captación del propio Banco, el monto correspondiente se incluye en el estado de situación financiera consolidado.

**e) Colaterales recibidos por la entidad-**

Los colaterales recibidos por el Banco al 31 de diciembre de 2022, por un importe de \$89,572, son por operaciones en reporto que corresponden a títulos de papel gubernamental.

**f) Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad-**

Los colaterales recibidos por el Banco al 31 de diciembre de 2022, por un importe de \$83,913, son títulos a entregar por operaciones en reporto que corresponden a títulos de papel gubernamental.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

**(26) Información adicional sobre resultados e indicadores financieros**

**a) Información por segmentos-**

El Banco clasifica sus activos, pasivos y resultados en los siguientes segmentos:

*Crédito.* - dirigido a personas físicas y morales que comprende en su mayoría los productos de cartera como son tarjetas de crédito, hipotecaria de vivienda, autoplazo y también atiende a personas físicas y morales con actividad empresarial.

*Tesorería.* - incluye las operaciones con valores, operaciones de reportos, derivados y divisas, considerando que la tesorería es el complemento para colocar y captar recursos, la asignación de capital se presenta en crédito.

*Otros servicios.* - incluyen los servicios de banca digital y fiduciario.

La asignación de gastos a los segmentos correspondientes se realiza bajo el procedimiento que se describe a continuación:

- 1) Los gastos directamente identificados con cada segmento.
- 2) Los gastos restantes son distribuidos en forma proporcional a la utilidad generada de cada segmento antes de esta distribución.

Al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, los activos, pasivos y resultados por segmento se analizan a continuación:

<b>Activos y pasivos</b>	<b>Crédito</b>	<b>Tesorería</b>	<b>Otros Servicios</b>	<b>Total</b>
<b>Activos</b>	\$ 65,611	145,169	468	211,248
<b>Pasivos</b>	\$ 58,449	145,170	-	203,619
<b>Resultados</b>				
Ingresos por intereses	\$ 7,116	12,443	-	19,559
Gastos por intereses	(4,357)	(10,044)	-	(14,401)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(1,192)	-	-	(1,192)
Comisiones y tarifas cobradas	655	-	2,580	3,235
Comisiones y tarifas pagadas	(201)	-	(1,310)	(1,511)
Resultado por intermediación	163	169	-	332
Otros egresos de la operación, neto	(15)	-	-	(15)
Gastos de administración y promoción	(1,864)	(2,219)	(1,222)	(5,305)
Participación en el resultado neto de otras entidades	-	-	60	60
Impuestos a la utilidad	(56)	(64)	(8)	(128)
<b>Resultado neto</b>	\$ 249	285	100	634

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

**b) Margen financiero-**

Por el año terminados el 31 de diciembre de 2022, el margen financiero se integra por los componentes que se presentan a continuación:

Ingresos por intereses:

Los ingresos por intereses por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, se integran a continuación:

---

**Ingresos por intereses**

Intereses de efectivo y equivalentes de efectivo y cuentas de margen	\$	429
Intereses y rendimientos a favor provenientes de inversiones en valores		6,084
Intereses y rendimientos a favor en operaciones de reporto (nota 8)		5,785
Ingresos provenientes de operaciones de cobertura		145
Intereses de cartera de crédito:		
Créditos comerciales		
Actividad empresarial o comercial		3,669
Entidades financieras		62
Entidades gubernamentales		191
Créditos de consumo		2,130
Créditos a la vivienda		852
Comisiones por el otorgamiento del crédito		212
	<b>\$</b>	<b>19,559</b>

---

Por el año terminado el 31 diciembre de 2022, se cobraron comisiones por cartera comercial, consumo e hipotecaria por \$41, \$68 y \$11, respectivamente.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, dentro del total de ingreso por intereses de cartera comercial, consumo, hipotecaria y gubernamental se encuentran registradas comisiones por \$63, \$126, \$22 y \$1, respectivamente, las cuales se devengan y reconocen en el estado consolidado de resultado integral a plazos ponderados de 53, 39, 150 y 2 meses, respectivamente.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, dentro del total de ingreso por intereses se incluyen intereses en moneda extranjera que valorizados al tipo de cambio de cierre de jornada ascienden a \$68.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Gastos por intereses:

Los gastos por intereses por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, se integran como se menciona a continuación:

<b>Gastos por intereses</b>	
Intereses captación tradicional	
Por depósitos de exigibilidad inmediata	\$ (1,251)
Por depósitos a plazo	(2,519)
Por títulos de crédito emitidos	(195)
Asociados a la cuenta global de captación sin movimientos	(2)
Intereses por préstamos interbancarios y de otros organismos	(458)
Intereses por obligaciones subordinadas	(334)
Intereses y rendimientos a cargo en operaciones de reporto (nota 8)	(9,335)
Gastos provenientes de operaciones de cobertura	(79)
Gastos por intereses de arrendamientos (nota 15)	(111)
Costos y gastos asociados con el otorgamiento del crédito	(117)
	<b>\$ (14,401)</b>

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, dentro del total de gastos por intereses se incluyen intereses en moneda extranjera que valorizados al tipo de cambio de cierre de jornada ascienden \$18.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

**c) Comisiones y tarifas cobradas-**

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, el resultado por comisiones y tarifas cobradas se integra como se menciona a continuación:

Operaciones de crédito	\$	38
Transferencias de fondos		31
Actividades fiduciarias (nota 25(c))		112
Avalúos		9
Manejo de cuenta		63
Banca electrónica		2,281
Avales		1
Cobro de derechos		101
Seguros		79
Otras comisiones y tarifas cobradas		520
	\$	<b>3,235</b>

**d) Comisiones y tarifas pagadas-**

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, las comisiones y tarifas pagadas se integran como se menciona a continuación:

Uso de TPV de otros bancos	\$	1,045
Tarjeta de crédito		30
Remesas moneda extranjera		7
Comisiones mercantiles		6
Garantías NAFIN		25
Operación corresponsalía		66
Alianzas cajeros automáticos		28
Otras comisiones pagadas		34
Por colocación		28
Alianzas TPV		49
Alianzas Sponsor TDC		193
	\$	<b>1,511</b>

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

**e) Resultado por intermediación-**

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, el resultado por intermediación se integra como se menciona a continuación:

<b>Resultado por valuación a valor razonable</b>	
Resultado por valuación de valores y derivados:	
Instrumentos financieros negociables (IFN)	\$ 49
Derivados con fines de negociación	4
Pérdida por deterioro o efecto por reversión del deterioro de títulos y derivados:	
Derivados (nota 9(c))	(16)
Resultado por valuación de divisas	(1,419)
	<b>\$ (1,382)</b>
<b>Resultado por compraventa</b>	
Resultado por compraventa de valores y derivados:	
IFN	(152)
Derivados con fines de negociación	7
Derivados con fines de cobertura	275
Resultado por compraventa de divisas	1,584
	<b>1,714</b>
	<b>\$ 332</b>

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

**f) Otros egresos de operación, neto-**

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, los otros (egresos) ingresos de la operación se integran como se menciona a continuación:

<b>Ingresos:</b>	
Recuperaciones	\$ 103
Depuración de cuentas por pagar	2
Cobranza de créditos castigados	147
Liberación de reservas	83
Liberación de reservas de otros adeudos	3
Venta de muebles e inmuebles	12
Bono por suscripción y membresía	15
Otros	115
<b>Total otros ingresos</b>	<b>480</b>
<b>Egresos:</b>	
Pérdida en venta de cartera	(2)
Resultado por arrendamiento operativo	(4)
Bonificaciones a clientes	(69)
Reserva para otros adeudos vencidos	(68)
Reserva bienes adjudicados	(8)
Quebrantos	(29)
Cuotas IPAB	(306)
Otros	(9)
<b>Total otros egresos</b>	<b>(495)</b>
	\$ (15)

**g) Costos y gastos de originación de créditos-**

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, los costos y gastos de originación de créditos se integran como se mencionan a continuación:

	<b>Capitalizado durante el ejercicio</b>	<b>Reconocidos en resultados</b>	<b>Por amortizar</b>
Crédito Sí	\$ 10	1	10
Autoplazo	122	82	185
Hipotecario	45	14	170
Otros	51	45	47
Tarjeta de crédito	5	5	1
<b>Costos y gastos de originación de créditos</b>	\$ <b>233</b>	<b>147</b>	<b>413</b>

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

A continuación, se analizan los plazos en los que el Banco amortiza los costos y gastos de originación:

**Plazos de amortización en meses:**

Crédito Sí <sup>(1)</sup>	24
Autoplazo <sup>(1)</sup>	48
Hipotecario <sup>(1)</sup>	180
Otros <sup>(1)</sup>	4 a 24

<sup>(1)</sup> Los costos y gastos de originación corresponden principalmente a consultas de buró de crédito, comisiones por promoción y colocación de los créditos a través de una empresa filial, sueldos por revisiones de diversos contratos, evaluación y en su caso aprobación del crédito, revisión de los expedientes de crédito, fuerzas territoriales de los productos y verificaciones domiciliarias.

**a) Indicadores financieros 2022 (no auditado)**

Índice de morosidad	5.47%
Índice de cobertura de cartera de crédito en etapa 3	85%
Eficiencia operativa (gastos de administración y promoción/activo total promedio)	3.47%
ROE (utilidad neta/capital contable promedio)	8.58%
ROA (utilidad neta/activo total promedio)	0.41%
Liquidez (activos líquidos/pasivos líquidos)	0.89%
Margen financiero del año ajustado por riesgos crediticios/Activos productivos promedio	2.75%

(Continúa)



**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirmé Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

**(27) Compromisos y contingencias**

**(a) Arrendamiento-**

Algunos inmuebles y equipos de operación son tomados en arrendamiento. Los arrendamientos prevén ajustes periódicos de rentas, basándose en cambios de diversos factores económicos. El total de pagos por este concepto por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, fue de \$39.

**(b) Contratos de prestación de servicios-**

- (1) El 31 de diciembre de 2009 y el 8 de marzo de 2010 el Banco celebró contratos con vigencia indefinida de prestación de servicios para la promoción y colocación de créditos al consumo con Emprendedores Firme, parte relacionada, en donde el Banco se compromete a pagar cantidades relacionadas con el porcentaje de colocación. La contraprestación determinada por el Banco por el año terminado el 31 de diciembre de 2022 asciende a \$53, que está registrada en el estado consolidado de resultado integral en el rubro de "Gastos de administración y promoción".
- (2) El Banco tiene celebrado un contrato de prestación de servicios profesionales y asesoría para desarrollar la estructura necesaria y asesorarlo en la toma de decisiones respecto del manejo y administración de las inversiones estratégicas en pesos mexicanos, con una entidad no relacionada, con vigencia indefinida, en donde el pago es proporcional a la generación de utilidades. Al 31 de diciembre de 2022 se tiene una provisión por \$35, que se registraron en el rubro de "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar" para cubrir esta obligación.
- (3) El 2 de agosto de 2010, el Banco firmó un contrato de prestación de servicios profesionales con una compañía relacionada para mantener y desarrollar la relación contractual con el prestador del servicio que se menciona en el numeral anterior.

**(c) Contrato de constitución de derecho real de superficie oneroso-**

El 20 de agosto de 2008, el Banco celebró un contrato de constitución de derecho real de superficie oneroso (derecho real), con partes relacionadas en el cual acuerdan que el Banco tendrá el derecho de propiedad durante 30 años de la construcción del SITE tecnológico y una vez transcurrido el plazo el Banco enajenará las construcciones edificadas sobre el terreno al arrendador de un 10% de su valor físico de acuerdo al valor que determine un perito valuador en esa fecha, el monto registrado en el activo fijo por construcción del SITE tecnológico al 31 de diciembre de 2022 es de \$95. Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, el gasto por este concepto de contraprestación es de \$2, que se registró en el rubro de "Gastos de administración y promoción".

**(d) Juicios y litigios-**

- (1) En el curso normal de las operaciones el Banco y su subsidiaria han sido objeto de algunos juicios, que no se espera tengan un efecto importante negativo en la situación financiera y resultados de operaciones futuros. En aquellos casos que representan una contingencia, se han constituido las reservas que se consideran necesarias.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

- (2) Durante 2014, al Banco le fue fincado un crédito fiscal por el Impuesto Empresarial a Tasa Única ("IETU"), derivado de la revisión que el SAT realizó por el ejercicio de 2008, dicho crédito fue cubierto para efectos de garantizar el interés fiscal por el cual el Banco desembolsó \$94, incluidos los accesorios. El Banco ha interpuesto un Juicio de Nulidad en contra de la citada resolución el cual fue declarado favorable a sus intereses. Por su parte en octubre de 2018, la autoridad efectuó la devolución parcialmente por un importe de \$110, el cual incluye el pago inicial y la actualización de \$16, omitiendo el importe correspondiente a los intereses de \$66. Por dicha omisión se presentó un juicio de nulidad, el cual en el año 2022 fue declarado desfavorable a los intereses de la Institución.

**(28) Administración de riesgos (no auditado)**

La función de identificar, medir, monitorear, controlar e informar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesto el Banco, está a cargo de la Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR), quien reporta al Comité de Administración Integral de Riesgos, órgano instituido por el Consejo de Administración del Banco con la finalidad de dar seguimiento al proceso de administración integral de riesgos.

El Comité de Administración Integral de Riesgos establece políticas y estrategias de riesgo, da seguimiento a las mismas y vigila su cumplimiento.

Los principales objetivos de la UAIR son los siguientes:

- Estandarizar la medición y el control de riesgos.
- Proteger el capital del Banco contra pérdidas no esperadas por movimientos de mercado, incumplimientos crediticios, liquidez de los recursos y riesgos operativos, legales y tecnológicos.
- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.
- Efectuar diagnósticos con base en la administración de riesgo, disponibilidad y calidad de la información de riesgo.

El Banco cuenta con metodologías para la administración del riesgo en sus distintas fases, como son crédito, legal, liquidez, mercado, tecnológico, operativo y concentración. Ha seccionado la evaluación y administración del riesgo en los rubros que se detallan a continuación:

- (I) Riesgos cuantificables.- son aquellos para los cuales es posible conformar bases estadísticas que permitan medir sus pérdidas potenciales, y dentro de éstos, se encuentran los siguientes:
1. Riesgos discrecionales.- son aquellos resultantes de la toma de una posición de riesgo, tales como el:
    - Riesgo de crédito
    - Riesgo de liquidez
    - Riesgo de mercado
  2. Riesgos no discrecionales.- son aquellos resultantes de la operación del negocio, pero que no son producto de la toma de una posición de riesgo, tales como:
    - Riesgo operativo, incluye:
      - Riesgo tecnológico
      - Riesgo legal

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

- (II) Riesgos no cuantificables.- son aquellos derivados de eventos imprevistos para los cuales no se puede conformar una base estadística que permita medir las pérdidas potenciales. La actualización y mejoramiento de las políticas y procedimientos para la administración de riesgos ha sido un proceso continuo, de acuerdo con los objetivos establecidos y con la participación de todas las áreas involucradas, manteniendo continuamente la difusión del manual de riesgos y su continua actualización, a través de la intranet del Banco.

Para apoyar la función de Administración de Riesgos, la UAIR cuenta con sistemas de medición de riesgo de mercado, crédito y liquidez:

- En el caso del sistema de riesgo de mercado tiene la capacidad de generar escenarios históricos que aplica para la valuación completa de las posiciones y adicionalmente genera otras medidas de riesgo como sensibilidades y VaR Marginal. Por otro lado, al tener la posibilidad de utilizar análisis de escenarios también son utilizados para la generación de escenarios de estrés autorizados por los órganos facultados.
- Para el riesgo de crédito, el sistema utilizado permite la carga de todas las posiciones sujetas a riesgo crediticio, así como los parámetros de riesgo como probabilidades de incumplimiento y su volatilidad, segmentando por sectores económicos, zonas geográficas, calificación y producto.
- Para el caso del riesgo de liquidez, se cuenta con un sistema para generar las brechas de liquidez y reprecación y se cuenta con la posibilidad de incluir escenarios de variables financieras. Además, se da seguimiento diario al Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL), ya que permite prever que la Institución conserve activos líquidos de libre disposición y alta calidad crediticia para soportar un escenario de estrés durante 30 días, siendo un indicador fundamental para observar posible riesgo de liquidez.
- La aplicación utilizada para la medición del riesgo operacional permite incluir los registros de las incidencias, así como la materialización de los riesgos operacionales. Dicha información es utilizada para la generación del VaR de riesgo operacional bajo la distribución compuesta poisson.

#### Riesgo de Tasa de Interés

El estado de situación financiera consolidado del Banco está expuesto a movimientos de tasas de interés que afectan la relación de interés cobrado e interés pagado. Para medir este efecto se utiliza la metodología basada en la reprecación de los activos, pasivos y derivados que están en el estado de situación financiera del Banco bajo el enfoque de "Earnings at Risk", en esta metodología se calcula el efecto de un incremento en las tasas de interés en las posiciones, asumiendo que este efecto las afecta en el periodo de tiempo comprendido entre su fecha de reprecación y un año. Por lo anterior, todos los activos y pasivos son agrupados en bandas en el gap de reprecación y se simula un movimiento en las tasas de interés. Se asume que hay un movimiento paralelo en las tasas de interés y no hay un riesgo base ni de curva de referencia. Los pasivos que no tienen una fecha de vencimiento específica se consideran de diferente manera dependiendo si tienen costo o no. Si los pasivos tienen costo se integran en la banda 1 (1 día) del gap de reprecación, mientras que si no tiene costo se ubican en una banda superior a 1 año.

En este sentido y aplicando la metodología antes mencionada, se tiene una sensibilidad de que ante un incremento de 50 puntos base en la tasa de interés (TIIE) se tendría una utilidad de \$8, si se asume simetría una reducción de 50 puntos base tendrían el efecto contrario.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Riesgo de crédito:

Se define como la volatilidad de los ingresos debido a pérdidas potenciales en crédito por falta de pago de un acreditado o contraparte.

Por lo tanto, siendo el riesgo de crédito el incumplimiento de los clientes para el pago de sus obligaciones, la correcta administración del mismo es esencial para mantener una cartera de crédito de calidad.

El proceso de gestión crediticia está documentado a través del manual de crédito preparado por el Banco, cuya observancia es de carácter general. La estructura de los procesos que integran la gestión crediticia se resume a continuación:

- Promoción
- Evaluación
- Autorización
- Formalización
- Operación
- Administración
- Recuperación

A continuación, se enuncia una breve descripción de las principales políticas y procedimientos para el otorgamiento:

Políticas y procedimientos en materia de crédito-

El Banco cuenta con políticas y procedimientos en materia de crédito y riesgos que están basadas en las diferentes disposiciones y definiciones que sobre el particular ha emitido la Comisión y los órganos del Gobierno Corporativo interno.

El apego a las siguientes políticas es de carácter obligatorio para todos los funcionarios que participan en el proceso de crédito y tienen como objetivo mantener un portafolio de conformidad con las sanas prácticas bancarias, diversificado y con riesgo prudente y controlado.

Administración de concentración de riesgos

El Comité de Riesgos es el órgano de decisión facultado para establecer las políticas relacionadas a la Administración del Riesgo de concentración y establece los análisis, reportes y límites que considere convenientes para la administración del riesgo de concentración, así como la metodología para limitar y monitorear el riesgo de concentración a propuesta de la UAIR. Los límites de concentración se definen en función del apetito de riesgo de la Institución, considerando el perfil de concentración actual y el entorno en el que la Institución opera. La UAIR es el área responsable del monitoreo de la concentración en los términos establecidos por el Comité de Riesgos. Los aspectos más relevantes de la concentración se incluyen en los reportes de Administración de Riesgos al Consejo de Administración. La definición de posición Significativa la establecerá el Comité de Riesgos.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Para los límites regulatorios establecidos en el artículo 54 de las Disposiciones, se toma la información del mes anterior del índice de capitalización, monto del capital contable y monto de capital básico, para considerarlos en el cálculo conforme a la normatividad vigente y se informa en los primeros días del mes a las áreas de análisis de crédito y de negocio, los límites de financiamiento aplicables para una persona o grupo de personas que representen riesgo común.

El Banco tiene establecidos límites de crédito por acreditado y/o grupo económico; así como el límite máximo para créditos sin garantía; actividades o giros que son facultad exclusiva de cierto nivel de resolución; las actividades o giros y regiones en las que se debe promover la colocación de crédito; indicadores de exposición al riesgo crediticio, concentraciones por actividad y regiones y sus posibles variaciones, considerando la naturaleza de la cartera. Los límites e indicadores se someten anualmente a la autorización del Consejo de Administración y su evolución es vigilada e informada mensualmente al Comité de Riesgos.

Originación, control, evaluación y seguimiento del riesgo crediticio

El área de negocios del Banco, a través de sus ejecutivos de promoción gestiona y estructuran las diferentes propuestas de créditos las cuales son enviadas al área de crédito para su análisis y resolución.

Los niveles de resolución se encuentran definidos por una matriz de facultades en función del monto de crédito y calificación inicial del riesgo. Los niveles que existen son Consejo de Administración, Comité Ejecutivo del Consejo de Administración, Comité de Crédito del Consejo, Comité de Financiamiento al Sector Público, Comité Directivo de Crédito y facultades mancomunadas para créditos menores a 2 millones de UDI analizados por un método paramétrico.

El área de crédito del Banco evalúa la calidad crediticia del cliente mediante la elaboración de un estudio de crédito en el que analiza la situación financiera, fuente de pago, capacidad legal y administrativa, historial crediticio a través de buró de crédito, referencias externas, historial de pago interno, el entorno económico, garantías y calidad de la información. Para los clientes de riesgo con riesgo de crédito menor a 2 millones de UDI el área de crédito evalúa las propuestas mediante un modelo de decisión "Estadístico" en que se analiza historial crediticio a través de buró de crédito, historial de pago interno y el perfil del cliente mediante el análisis de variables Financieras y Económicas, así como evaluación de capacidad de pago, estados de cuenta, tipo y tamaño de negocio, Sector Económico y garantías entre otras.

Adicionalmente la Unidad de Administración de Riesgos da seguimiento a la cartera de crédito con desempeño de la situación financiera mediante la revisión que realiza el área de crédito de acuerdo con las políticas, así como el proceso de calificación trimestral y la actualización mensual de las reservas, siguiendo los lineamientos establecidos en la metodología de calificación establecida por la Comisión.

Recuperación de la cartera

El Banco tiene definidas las gestiones de cobranza en función del escalamiento en la morosidad del pago. Así mismo, se cuentan con procesos y esquemas de recuperación, autorizados para las áreas de cobranza administrativa y judicial, validados por el Comité de Gestión de Activos en Riesgo de conformidad con el Manual de Recuperación.

El área de crédito emite reportes de morosidad para dar seguimiento a la gestión de los adeudos vencidos, de igual forma las áreas de Recuperación tanto Administrativa como Judicial, generan reportes trimestrales que presentan al Comité de Negocios Ampliado y al Comité de Gestión de Activos en Riesgo, mediante el cuales se da un seguimiento puntual a los presupuestos de recuperación.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

El Banco evalúa el desempeño, la eficiencia y la solvencia moral de los despachos, agencias o gestores externos contratados para la recuperación de la cartera en términos de la normativa interna prevista en el Manual de Contratación y Evaluación de Despachos Externos de Cobranza Judicial.

Se tienen procedimientos programados para asegurar el traspaso y registro oportuno de la cartera vencida y la identificación de los créditos comerciales con problemas de recuperación.

Los objetivos de la administración de riesgo de crédito en el Banco son:

- Calcular la exposición del riesgo de crédito en el tiempo, considerando y evaluando la concentración de exposiciones por calificaciones de riesgo, regiones geográficas, actividades económicas, divisas y tipo de producto.
- Crear estrategias de diversificación del portafolio de crédito, definiendo límites para el mismo.
- Implantación de una administración de riesgo de crédito global supervisando todas las operaciones y aspectos relativos al riesgo de crédito.

La metodología utilizada en el Banco para la determinación de las pérdidas esperadas y no esperadas de la cartera de créditos, se basa en la metodología Credit Risk +, con un nivel de confianza del 99%. Dicha metodología es un modelo de impago en el que se parte del supuesto de que los eventos de incumplimiento de los diferentes deudores tienen una distribución de tipo Bernoulli independientes.

Para la probabilidad de incumplimiento de la cartera crediticia se aplican los criterios conforme a la metodología general de calificación establecida en las disposiciones emitidas por la Comisión.

Adicionalmente, se utilizan las instituciones calificadoras para la evaluación de riesgo de crédito de valores emitidos por instituciones financieras, empresas y gobiernos. En particular se utilizan las agencias Fitch, Standard & Poor's y Moody's, para cualquier operación mediante instrumentos financiero que impliquen algún riesgo de crédito, principalmente compra de bonos, así como la operación con instrumentos derivados.

El resultado de la Exposición, Pérdida Esperada con Recover (factor de recuperación) y VaR de Crédito con Recover al 31 de diciembre de 2022, es el que se muestra a continuación:

<u>Cartera</u>	<b>VaR al 31 de diciembre de 2022</b>			<b>Pérdida esperada Var@99%</b>	
	<u>Exposición</u>	<u>Pérdida esperada (sin Recover)</u>	<u>Recover</u>	<u>(con Recover)</u>	<u>(con Recover)</u>
Cartera comercial (consolidada)	\$ 36,934	3,498	65%	\$1,241	2,428
Cartera de crédito préstamos personales	4,079	462	21%	364	418
Cartera de tarjeta de crédito (*)	1,049	176	26%	130	141
Cartera de auto plazo	3,667	166	42%	96	114
Cartera de vivienda	11,504	1,176	94%	73	95
<b>Total</b>	<b>\$57,233</b>	<b>5,478</b>		<b>\$1,904</b>	<b>3,196</b>

\*Var @ 99% [Metodología Credit Risk+]

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Al cierre del mes de diciembre de 2022 el VaR de Crédito con el efecto de recuperación (Recover) asciende a \$3,196.

El VaR de Crédito es calculado con un horizonte de tiempo mensual y un nivel de confianza al 99%. El VaR puede interpretarse como la pérdida máxima posible mensual que pudiera generarse en la cartera de crédito, bajo el supuesto de una distribución probabilística.

Como puede observarse, el VaR se situó en \$3,196 lo que significó un consumo de 106.5% del límite autorizado por \$3,000. Cabe indicar, que cualquier exceso se notifica al Consejo a través de los órganos colegiados de la Institución donde se determina si el exceso es aceptable o no.

En la siguiente página, se muestra la composición del portafolio del Banco al 31 de diciembre de 2022 de acuerdo a la calidad crediticia de las diversas contrapartes.

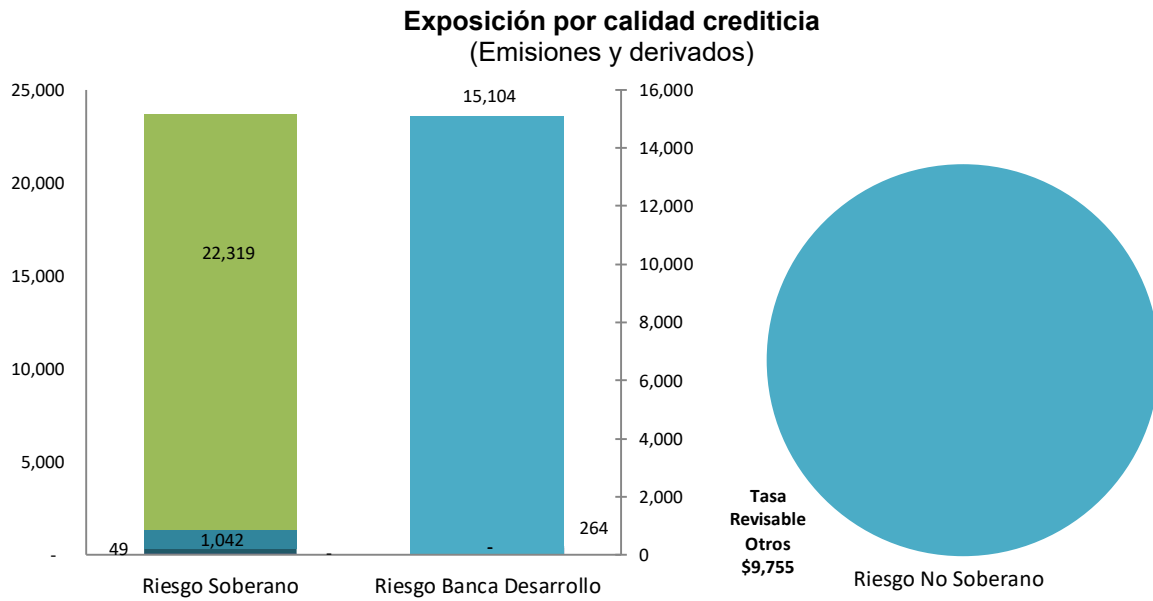
(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

**VaR al 31 de diciembre de 2022**



Calificación de Emisiones de Riesgo No Soberano			
Calificadora			Valor a Mercado
Fitch	S&P	Moodys	
AAA (mex)	mxAAA	AAA.mx	\$ 366
F1+ (mex)	mxA-1+	ML A-1+	342
Total			\$ 708

Nota: Dentro de la exposición por calificación no se consideran las emisiones de Banca de Desarrollo.

Para las operaciones con instrumentos financieros que implican riesgo de crédito (bonos y derivados) se busca la información pública referente a la contraparte mediante las tres agencias calificadoras internacionales, tomando aquella que represente la de mayor riesgo.

Al igual que la cartera de crédito, el VaR y la pérdida esperada son calculadas tanto para los instrumentos financieros del mercado de deuda como para las operaciones derivadas. A este efecto, se utilizan curvas de incumplimiento y factores de recuperación publicados por las agencias calificadoras y son los factores de riesgo que se aplican al modelo de CreditRisk+ antes referido.

(Continúa)



**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Adicionalmente a los límites legales vigentes, en el Banco existe una estructura de límites de concentración de la cartera crediticia, siendo facultad del Comité de Riesgos aprobar límites de riesgo por sector económico, zona geográfica y tipo de crédito, con el objetivo de que la asignación de recursos a las diferentes áreas de negocios sea consistente con el nivel de riesgo aprobado por el Consejo de Administración.

Para dar cumplimiento a la Sección Primera del Capítulo III del Título Segundo de las Disposiciones, referente a la diversificación de riesgos en la realización de operaciones activas, el Banco realiza un análisis de los acreditados y/o financiamientos que posea sobre la existencia del "Riesgo común" y el impacto sobre su capital, asimismo, el Banco cuenta con información y documentación para comprobar si una persona o grupo de personas representan un riesgo común, ajustándose al límite máximo de financiamiento que resulte de aplicar al capital básico un factor que se vincula con el nivel de capitalización del Banco.

Por otra parte, en relación con la captación de recursos del público, el Banco diversifica sus riesgos, en función de la colocación de los recursos captados.

Riesgo de liquidez:

Se define como la pérdida potencial por la imposibilidad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para el Banco o por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones. Para la medición del riesgo de liquidez se determinan el Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL), Coeficiente de Financiamiento Estable Neto (CFEN) y las bandas de liquidez, considerando la naturaleza de los activos y pasivos del estado de situación financiera en un periodo de tiempo.

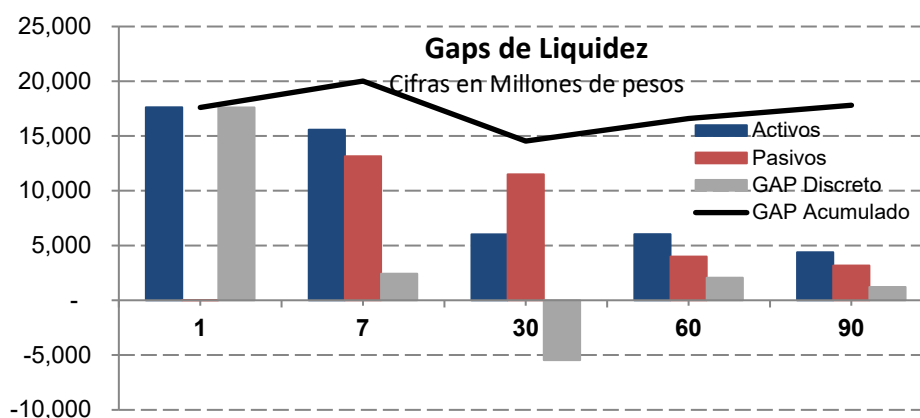
El Gap de Liquidez, que consiste en agrupar los montos nominales de acuerdo a las fechas de vencimiento y reprecación de los activos y pasivos del estado de situación financiera en intervalos fijos de tiempo, es la métrica monitoreada por el Comité de Políticas de Riesgos, la banda acumulada a 60 días del Banco fue de \$16,597 al 31 de diciembre de 2022, nivel que respetó el límite establecido.

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Las bandas por plazo hasta los 90 días serían las que se muestran a continuación:



Derivado de los límites sobre este tipo de riesgo, la banda acumulada a 60 días del Banco asciende a \$16,597 al 31 de diciembre de 2022 (cifras no auditadas), nivel que respetó el límite establecido.

De forma mensual la Unidad de Administración Integral de Riesgos genera dos escenarios los cuales tienen la finalidad de mostrar el comportamiento en las brechas bajo supuestos en los que se asume salida de la captación e incremento en la morosidad para contrastar el impacto en la banda acumulada a 60 días.

Por su parte, el VaR de mercado ajustado por liquidez, el cual se interpreta como la pérdida en que incurriría el Banco por el tiempo en que le llevaría liquidar la posición de los valores en el mercado, dicho VaR se estima como el producto del VaR de mercado diario por la raíz cuadrada de 10.

El promedio de Valor en Riesgo ajustado por liquidez correspondiente a 2022 para las diferentes unidades de negocio, se presentan a continuación:

**Unidad de negocio**

Mesa de dinero trading	\$	(32)
Mesa de dinero tesorería		(14)
Global		(35)

De manera general las necesidades de financiamiento de la cartera de crédito de la Institución son cubiertas por la captación tradicional, sin embargo, se mantienen otros elementos de liquidez en caso de ser requeridas como líneas de crédito y la capacidad para emitir papel bancario en el mercado, no encontrando limitaciones legales, regulatorias u operaciones.

**Captación tradicional**

Depósitos de disponibilidad inmediata	\$	37,913
Depósitos a plazo		36,848
Títulos de crédito emitidos		502
Cuenta global de captación sin movimientos		93
	\$	75,356

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Es importante mencionar que las mesas financieras utilizan una estrategia de financiamiento vía reporto de las posiciones en directo, salvo por aquellos títulos que permanecen con fines de mantener un nivel adecuado de activos líquidos.

La gestión del riesgo de liquidez se realiza en las áreas de Tesorería y Administración de Riesgos.

El área de Tesorería realiza el monitoreo diario de los requerimientos de liquidez tanto actuales como futuros realizando las gestiones pertinentes para garantizar que se cuente con los recursos necesarios. Por otro lado, el área de Administración de Riesgos realiza los análisis del riesgo de liquidez mediante análisis de brechas de liquidez, reprecación y CCL, así como los efectos en el balance estructural de posibles escenarios adversos. Ambas áreas tienen una coordinación constante.

Para monitorear los diversos riesgos a los que está expuesto el Banco, en particular en el riesgo de liquidez, se cuenta con una estructura organizacional en la que participan las siguientes áreas y órganos de decisión:

- El área de Tesorería como la encargada de gestionar los recursos.
- El área de Administración de Riesgos como el área encargada del monitoreo y de informar al Comité de Riesgos sobre las mediciones del riesgo de liquidez y de las pruebas de estrés, así como de informar al Consejo de Administración sobre el cumplimiento de los límites establecidos por dicho Consejo.
- El Comité de Activos y Pasivos, es el encargado de monitorear el balance y plantear estrategias de manejo de balance, así como de autorizar estrategias de cobertura.
- El Comité de Riesgos es el encargado de aprobar las metodologías de medición del riesgo, los escenarios de las pruebas de estrés, del monitoreo de los riesgos y en su caso establecer cursos de acción.
- El Consejo de Administración establece la tolerancia máxima a los riesgos a los que está expuesta el Banco, así como de autorizar los planes de acción de contingencia en caso de requerir liquidez.

Como se mencionó antes, las áreas de Tesorería y de Riesgos generan reportes que se distribuyen y se presentan en los Comités encargados de la Administración del riesgo de liquidez, como son las brechas ("gaps") de flujos de efectivo, brechas de reprecación, análisis de pruebas de estrés y la captación comparada con la estructura de la cartera.

La estrategia de liquidez del banco está basada principalmente en dos grandes objetivos, el primero es mantener un monto de activos líquidos que sea significativamente superior a las necesidades de liquidez del banco y el segundo el incrementar el plazo de su captación. Con lo anterior, se garantiza a todos sus clientes y contrapartes el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Banco.

La estrategia centralizada de financiamiento del Banco está basada en la captación tradicional a través de la red comercial. Con esta estrategia, la captación genera mayor diversificación y estabilidad. El Banco tiene incentivos importantes para generar mayor captación, en particular a plazo. Se ha incrementado nuestra red para poder penetrar con nuevos clientes en diferentes zonas geográficas, desconcentrando a nuestros clientes. Además de lo anterior, se cuenta con fuentes de financiamiento en el mercado formal, al tener amplias líneas de crédito.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

El seguimiento de los diferentes indicadores mitiga el riesgo de liquidez ya que dichos indicadores inducen a la diversificación de la captación, a ampliar el plazo de la misma, incrementar los activos líquidos y castigan la concentración tanto en plazo como en clientes y la disminución de los activos líquidos.

Las pruebas de estrés consisten en aplicar escenarios donde hay situaciones que podrían resultar adversas para la Institución y así poder verificar la capacidad de Institución para afrontar la realización de dichos escenarios. En el caso particular del riesgo de liquidez se realizan escenarios basados en variables características de las crisis financieras que afectan la liquidez de los bancos en general. Dichas pruebas son presentadas al Comité de Riesgos de manera mensual para su análisis. Las variables utilizadas para construir escenarios adversos son cartera vencida, tasas de interés y fuentes de financiamiento principalmente.

El Banco, conforme a las Disposiciones, cuenta con planes de contingencia de liquidez por si en algún momento se presentarán situaciones que pudieran afectar al Banco. Dichos planes contienen las funciones del personal que participaría en las acciones necesarias, los niveles de autorización y el flujo de información requerido. Las acciones antes mencionadas están identificadas y diseñadas específicamente para generar liquidez considerando para tal efecto la estructura del Banco y están divididas conforme a la severidad de posibles escenarios.

Riesgo de mercado:

Se define como la volatilidad de los ingresos debido a cambios en el mercado, que inciden sobre la valuación de las posiciones por operaciones activas, pasivas o causantes de pasivos contingentes, como pueden ser: tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, etc.

Para la medición del riesgo de mercado, el Banco aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica para el cálculo del Valor en Riesgo (VaR, por sus siglas en inglés), considerando para ello un nivel de confianza del 97.5% y un horizonte de tiempo de 1 día con historia de 260 días.

El significado del VaR, bajo este método, es la pérdida potencial a un día que pudiera generarse en la valuación de los portafolios a una fecha determinada, bajo el supuesto que se repitieran en el futuro 259 escenarios históricos inmediatos, los cuales se acomodan de mayor pérdida a mayor utilidad y el VaR se determina con base en el nivel de confianza del 97.5%.

Esta metodología se aplica a todos los portafolios que el Banco ha identificado como unidades de negocio y que están expuestos a variaciones de los factores de riesgo que afectan directamente a su valuación (tasas de interés domésticas, extranjeras, sobretasas, tipos de cambio, entre otras).

A continuación, se analiza el VaR al 31 de diciembre de 2022:

**Unidad de negocio**

Mesa de dinero trading	\$	(3,373)
Mesa de dinero tesorería		(5,549)
Global		(5,382)

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

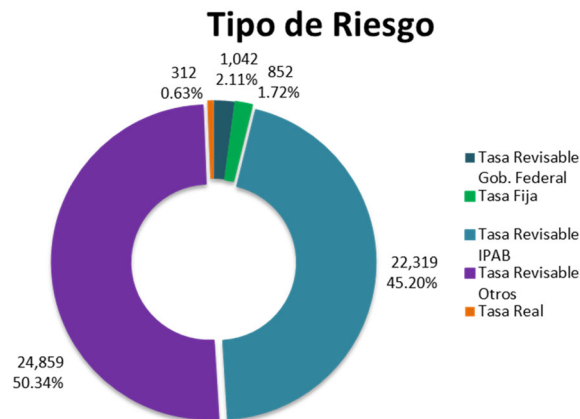
(Cifras en millones de pesos)

Las siguientes gráficas muestran la composición del portafolio del Banco al 31 de diciembre de 2022, según el tipo de riesgo:

**Tipo de riesgo**

Tasa revisable gobierno federal	\$	1,042
Tasa real		312
Tasa revisable IPAB		22,319
Tasa revisable otros		23,859
Tasa fija		852
	\$	48,384

**2022**



A continuación, se presenta el promedio de Valor en Riesgo correspondiente al 2022, para las diferentes unidades de negocio:

Unidad de negocio	VaR promedio
Mesa de dinero trading	\$ (10)
Mesa de dinero tesorería	(5)
Global	(11)

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Con relación a la sensibilidad de tasas, precios y tipo de cambio de forma mensual la Unidad de Administración Integral de Riesgos genera un análisis en el cual se reproducen los movimientos en los factores de riesgo de las principales crisis que han tenido un efecto relevante en el mercado mexicano.

La sensibilidad de las posiciones de la Mesa de Trading, al 31 de diciembre de 2022, es de \$1, asumiendo un cambio de 25 puntos base en las tasas de referencia.

Al 31 de diciembre de 2022, no hubo cambios en los métodos y supuestos utilizados.

Administración de Riesgos No Discrecionales

Actualmente se sigue un procedimiento para el reporte diario de incidentes operacionales que son registrados en una base de datos. El proceso de registro incluye una clasificación detallada de los incidentes reportados en las operaciones del Banco y filiales. Esto significa que cada incidente es evaluado a nivel de unidad operativa donde sus titulares son responsables de sus procesos y de los mecanismos de mitigación de riesgos. Cualquier incidente que origine una pérdida contable es registrado en dicha base de datos que en todo momento es controlada por la Unidad de Administración Integral de Riesgos.

Cada incidente es clasificado de acuerdo con su origen y características particulares a cuyo efecto se identifica contra factores de riesgo previamente establecidos. Seguidamente se asigna una probabilidad de ocurrencia y un nivel de impacto económico que se escala al tipo de impacto y su importancia basado en estadística interna que permite generar un indicador de riesgo.

Se cuenta con un mecanismo de medición y control del máximo de pérdida operativa que el Banco está dispuesto a tolerar, denominado "Nivel de Tolerancia". Este nivel de tolerancia es segregado por tipo de riesgo no discrecional, es decir, que existe un nivel de tolerancia para el riesgo operativo, uno para el riesgo legal y otro para el riesgo tecnológico, destacando que el riesgo de imagen, conocido también como riesgo de reputación, es un riesgo que es considerado como un elemento integral del riesgo operativo. El nivel de tolerancia es monitoreado de manera periódica contra los eventos operacionales que hayan significado una pérdida contable, mismos que son presentados y tratados por nuestro Comité de Riesgos. Para las filiales, no se considera tolerable ningún evento de pérdida por lo que en caso de presentarse alguno, este es inmediatamente gestionado por la filial y sus respectivas unidades operativas a para posteriormente presentar al Comité de Riesgos las razones que originaron el evento, así como las soluciones que se proponen para evitar su recurrencia.

La siguiente tabla muestra un resumen del nivel de tolerancia autorizado para el Banco, así como el importe de riesgo efectivamente materializado durante los doce meses del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022.

Año	Tabla nivel de tolerancia	
	Nivel autorizado total	Real
2022	\$ 65	22

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

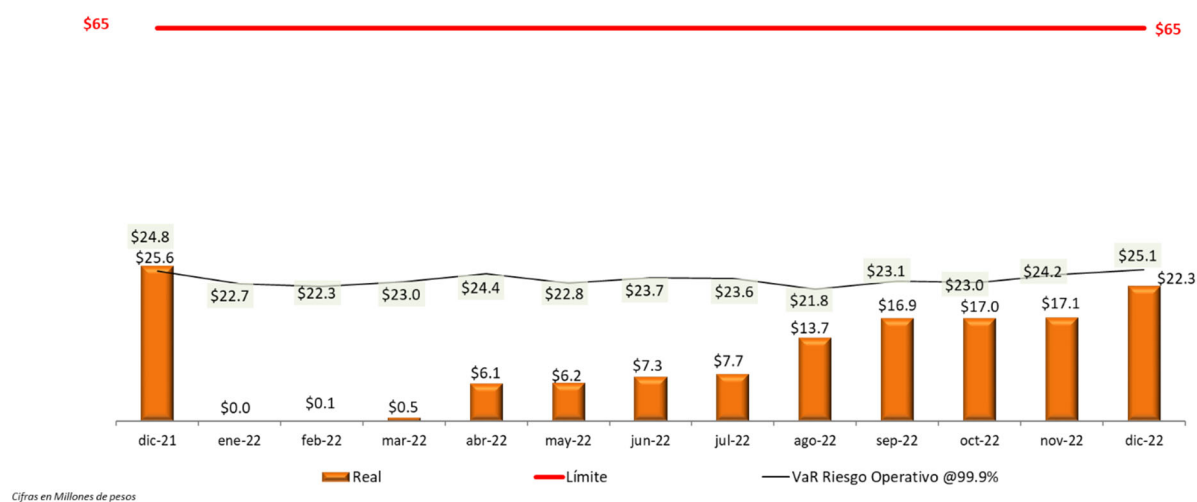
Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

El importe promedio mensual por el año 2022 asciende a \$2 e incorpora los tres tipos de riesgo no discrecionales antes mencionados.

Con objeto de estimar las pérdidas que sobre el Banco generaría la materialización de riesgos no discrecionales se tiene establecido un modelo de VaR que está basado en la probabilidad de ocurrencia y grado de impacto de los eventos de riesgo observados históricamente. Este VaR es tratado mensualmente en el Comité de Riesgos y está basado en estadística recolectada en la base de datos antes mencionado y que es totalmente administrada por la Unidad de Administración de Riesgos.

**Gráfico del VaR Operativo**



El VaR Riesgo Operativo ha sido estimado en \$25 millones a un nivel de confianza del 99.9%, al cierre de diciembre de 2022. De acuerdo con los eventos de riesgo materializados, las pérdidas reales se situaron en \$22 y representa el 34.2% del nivel autorizado para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022.

Administración de riesgos no cuantificables

Los riesgos no cuantificables son aquellos que se originan de eventos fortuitos sobre los que la institución no tiene control, tales como huracanes, terremotos, inundaciones y otros incidentes clasificados como actos naturales o de fuerza mayor.

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró como pandemia el brote de SARS Cov-2 ("COVID-19") dada su rápida propagación en todo el mundo. Gobiernos de diferentes países están tomando medidas cada vez más estrictas para ayudar a contener este virus. En virtud de lo anterior, el pasado 23 de marzo de 2020 se publicó en el DOF el "Acuerdo por el que el Consejo de Salubridad General reconoce la epidemia por el virus SARS Cov-2 ("COVID-19") en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria y se establecen las actividades de preparación y respuesta ante dicha epidemia".

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

El Banco ha dado seguimiento puntual a los eventos ocurridos por la pandemia y la evolución de la misma en territorio nacional. En este sentido seguimos con los protocolos de seguridad sanitaria instrumentados entre otros por el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Salud; así como se replanteó y evaluó las medidas y mecanismos necesarios para salvaguardar la integridad y la salud de nuestros clientes, usuarios y personal. Durante el ejercicio 2021, la Institución ha seguido las siguientes acciones, entre otras:

- a) Se han reforzado los protocolos y estándares de seguridad e higiene, tanto en edificios como en sucursales, incorporando proveedores especializados e incrementando la frecuencia de limpieza y desinfección de todas las áreas.
- b) Se han identificado y se ha dado resguardo al personal considerado vulnerable, así como se ha continuado con los protocolos de distanciamiento social.
- c) Se definieron los esquemas de trabajo dentro de la Institución las cuales priorizan el trabajo a distancia, verificando que los procesos críticos sean atendidos adecuadamente.
- d) En el caso de las sucursales, éstas se han mantenido abiertas y operando con las debidas medidas de seguridad e higiene.
- e) Se han seguido los protocolos e indicaciones del Gobierno Federal, así como el monitoreo de los semáforos covid por estado.

Además, es importante resaltar que la institución cuenta con coberturas de riesgos no cuantificables mediante pólizas de seguro que son revisadas anualmente y tiene establecido un plan de contingencia denominado "Plan de Recuperación en Caso de Desastres" que permite atenuar los efectos de un evento de fuerza mayor.

Principales indicadores de activos en riesgo

Relativo a la evolución de las variaciones en los principales indicadores de activos en riesgo, se presenta a continuación un comparativo de los activos en riesgo e índice de capitalización del año terminado el 31 de diciembre de 2022.

Activos en riesgo de crédito	\$	47,659
Activos en riesgo de mercado		5,343
Activos en riesgo operativo		7,478
<b>Total activos en riesgo</b>	\$	<b>60,480</b>
Capital básico	\$	6,996
Capital complementario		2,537
<b>Capital neto</b>	\$	<b>9,533</b>
<b>Índice de capitalización</b>		<b>15.76%</b>

(Continúa)



**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

**Calificación de cartera:**

El Banco realiza su proceso de calificación de cartera aplicando la Metodología establecida en el Capítulo V “Calificación de Cartera Crediticia” de las Disposiciones emitidas por la Comisión.

De acuerdo a las Disposiciones, el Banco utiliza para efectos de la calificación de la cartera comercial, información relativa a los trimestres que concluyan en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre y registra en la contabilidad al cierre de cada trimestre las reservas preventivas correspondientes, considerando el saldo del adeudo registrado el último día de los meses citados.

Para los dos meses posteriores al cierre de cada trimestre se podrá aplicar la calificación correspondiente al crédito de que se trate de que haya sido utilizada al cierre del trimestre inmediato anterior al saldo del adeudo registrado el último día de los meses citados. Sin embargo, cuando tengan una calificación intermedia posterior al cierre de dicho trimestre, podrá aplicarse esta última al saldo mencionado anteriormente.

Al 31 de diciembre de 2022, como resultado de la aplicación de las metodologías de calificación, la probabilidad de incumplimiento y severidad de la pérdida de cada grupo, obtenidas como promedio ponderado por la exposición al incumplimiento, se muestran como sigue:

<b>Grado de riesgo</b>		<b>Cartera</b>	<b>Reserva</b>
A-1	\$	41,202	199
A-2		5,071	71
B-1		2,635	64
B-2		2,180	60
B-3		665	32
C-1		1,721	151
C-2		1,060	116
D		2,779	887
E		1,516	1,050
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>58,829</b>	<b>2,630</b>

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

De acuerdo a las Disposiciones, la clasificación de las reservas de preventivas de crédito es como se muestra a continuación:

**Rangos de porcentaje de estimación preventiva**

Grado de riesgo	Consumo							
	Revolvente		No revolvente		Hipotecario		Comercial	
A-1	-	3.0%	-	2.0%	-	0.50%	-	0.90%
A-2	3.01	5.0%	2.01	3.0%	0.501	0.75%	0.901	1.5%
B-1	5.01	6.5%	3.01	4.0%	0.751	1.0%	1.501	2.0%
B-2	6.51	8.0%	4.01	5.0%	1.001	1.5%	2.001	2.50%
B-3	8.01	10.0%	5.01	6.0%	1.501	2.0%	2.501	5.0%
C-1	10.01	15.0%	6.01	8.0%	2.001	5.0%	5.001	10.0%
C-2	15.01	35.0%	8.01	15.0%	5.001	10.0%	10.001	15.5%
D	35.01	75.0%	15.01	35.0%	10.001	40.0%	15.501	45.0%
E	75.01	100%	35.01	100.0%	40.001	100.0%	45.001	100%

A partir del mes de enero de 2022 entró en vigor la norma NIF-C16 para el cálculo de las reservas preventivas por riesgos crediticios de acuerdo a las Disposiciones, clasificándose la cartera de crédito en etapas de riesgo y calculándose las reservas preventivas bajo el modelo de pérdidas esperadas y reservas vida completa conforme lo siguiente:

- Cartera de crédito - etapa de riesgo 1 y etapa de riesgo 2 – Reserva pérdida esperada
  - $Reservas\ Etapa\ 1\ o\ 3_i = PI_i^X \times SP_i^X \times EI_i^X$
- Cartera de crédito – etapa de riesgo 3 – toma el valor máximo entre la Reserva pérdida esperada y reserva vida completa
  - $Reservas\ Etapa\ 2_i = Max(Reservas\ Vida\ Completa_i, PI_i^X \times SP_i^X \times EI_i^X)$

Cartera comercial:

A partir del mes de diciembre de 2013, la Institución está calificando la cartera empresarial y la cartera a cargo de entidades del gobierno federal y organismos descentralizados federales, estatales y municipales con la nueva metodología establecida por la Comisión la cual fue publicada en el DOF del 24 de junio de 2013 y aplicándose las modificaciones de la nueva metodología de calificación de cartera comercial y calculo de las reservas preventivas publicadas el 13 de marzo de 2020.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Con la nueva metodología de calificación, las reservas se determinan considerando la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento, de conformidad con lo establecido en la Circular Única de Bancos y analizando los factores cuantitativos y cualitativos aplicando los Anexos de Calificación, que se describen como sigue:

Cartera actividad empresarial:

Anexo 21.- Modelo de calificación para la cartera a cargo de personas morales y físicas con actividad empresarial con ventas netas o ingresos netos anuales menores a 14 millones de Udis, el cual considera exclusivamente factores cuantitativos, analizando los siguientes factores de riesgo: experiencia de pago de acuerdo a información de sociedad de información crediticia, y experiencia de pago con el Banco.

Anexo 22.- Modelo para calificar la cartera a cargo de personas morales y físicas con actividad empresarial con ventas netas o ingresos netos anuales mayores a 14 millones de Udis, analizando los siguientes factores de riesgo según corresponde: a) Factores Cuantitativos: experiencia de pago de acuerdo a información de sociedad de información crediticia, experiencia de pago con el Banco y riesgo financiero, b) Factores Cualitativos: riesgo país y de la industria, dependencia clientes, transparencia y estándares, estructura organizacional y accionaria.

Con la nueva metodología de calificación de cartera, el Banco debe clasificar cada acreditado del anexo 21 y 22 en el sector económico donde tenga mayor preponderancia, tomando en cuenta para ello el sector del que obtiene la mayor parte de su ingreso y calcular la probabilidad de incumplimiento analizando las variables correspondientes de acuerdo al sector económico:

- Agrícola
- Explotación, energía y construcción
- Manufactura
- Comercio
- Servicios

Créditos a entidades financieras:

A partir del mes de marzo de 2014, la Institución está calificando la cartera a cargo de entidades financieras con la nueva metodología establecida por la Comisión la cual fue publicada en el DOF del 24 de junio de 2013, y aplicándose las modificaciones a la metodología de calificación de cartera publicadas el 13 de marzo de 2020.

Anexo 20.- Modelo para calificar la cartera a cargo de entidades financieras, analizando los siguientes factores de riesgo según corresponde: a) Factores Cuantitativos: experiencia de pago, de acuerdo a información de sociedad de información crediticia, experiencia de pago con el Banco y riesgo financiero, b) Factores Cualitativos: contexto de negocios, estructura organizacional y competencia de la administración.

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Créditos a entidades federativas y municipios:

A partir del mes de octubre de 2011, la Institución está calificando la cartera de Entidades Federativas y Municipios con la nueva metodología establecida por la Comisión aplicando el nuevo Anexo 18 - Método de calificación y provisionamiento aplicable a los créditos a cargo de Entidades Federativas y Municipios, el cual fue publicado en el DOF del 5 de octubre de 2011 y aplicándose las modificaciones a la metodología de calificación de cartera publicadas el 13 de marzo de 2020. Con la nueva metodología de calificación, las reservas se determinan considerando los siguientes apartados:

Anexo 18 – Sección I

Tratándose de créditos a cargo de Entidades Federativas y Municipios que sean estructurados al amparo de fideicomisos irrevocables de garantía, administración y/o fuente de pago, de acuerdo a lo señalado en la presente sección, o bien, tratándose de créditos otorgados a fideicomisos públicos sin estructura en los que las Entidades Federativas y Municipios actúen como fideicomitentes, siempre que cumplan con los requisitos establecidos, tendrán una reserva crediticia equivalente al porcentaje del crédito que se establezca en cada uno de los incisos de esta Sección I del anexo 18 de la CUB.

Anexo 18, Sección II

El Banco calculará la PI de créditos a cargo de Entidades Federativas y Municipios, de acuerdo a lo señalado en la CUB, en los siguientes casos:

1. Créditos quirografarios.
2. Créditos que cuenten con instrucciones o contratos de mandato de fuente de pago, garantía o de ambos, en todos los supuestos con Participaciones Federales, Aportaciones Federales y/o Ingresos Propios como fuente de pago o como garantía.
3. Créditos no considerados en la Sección I del presente Anexo.

La probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento, serán calculadas de conformidad con lo establecido en la Circular Única y analizando los siguientes factores de riesgo: a) Cuantitativos: experiencia de pago con las sociedades de información crediticia, experiencia de pago con la propia Institución y riesgo financiero, b) Cualitativos: fortaleza financiera y transparencia.

Créditos para proyectos de inversión o financiamiento de activos con fuente de pago propia.

Anexo 19.- Es aplicable para calificar aquellos créditos otorgados para el financiamiento de proyectos de inversión, bienes, mercancías o productos básicos, o bienes raíces generadores de rentas; conforme a lo establecido en la Sección I del presente Anexo, cuya fuente de pago esté constituida únicamente por los ingresos o derechos de cobro que deriven de la realización, puesta en marcha o explotación del proyecto o activo de que se trate, y en los cuales el acreditado no puede realizar otra función adicional a desarrollar, poseer y operar la instalación o activo correspondiente al crédito .

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Cartera hipotecaria de vivienda:

El Banco califica la cartera hipotecaria de vivienda con la metodología publicada en el DOF en octubre y noviembre de 2010, la cual establece que las reservas serán determinadas considerando la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento para cada crédito y analizando los siguientes factores: número de atrasos a la fecha de la calificación, máximo atraso histórico, voluntad de pago, CLTV, integración del expediente de crédito y el tipo de moneda. Asimismo, en el DOF del 6 de enero de 2017 se publicaron modificaciones a la metodología de calificación, las cuales se aplicaron a partir del mes de junio de 2017, incorporándose al modelo variables del acreditado sobre su comportamiento crediticio registrado en las Sociedades de Información Crediticia tales como meses transcurridos desde el último atraso mayor a treinta días, y aplicándose las modificaciones de la nueva metodología de calificación de cartera y cálculo de las reservas preventivas publicadas el 13 de marzo de 2020.

Créditos de consumo:

A partir del mes de marzo de 2011, el Banco califica la cartera de consumo no revolvente con la nueva metodología establecida por la Comisión y publicada en el DOF en octubre y noviembre de 2010, la cual establece que las reservas serán determinadas considerando la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento para cada crédito, de conformidad con lo establecido en las Disposiciones, y analizando los siguientes factores según el tipo de crédito de que se trate: número de atrasos a la fecha de la calificación, máximo atraso histórico, voluntad de pago, porcentaje que represente el saldo del crédito del importe original, índice de atrasos, porcentaje que el plazo remanente represente del plazo total del crédito, número de veces que el acreditado paga el valor original del bien, tipo de crédito, y en créditos grupales entre otros factores, considerando el número de atrasos a la fecha de la calificación, la voluntad de pago, el número de personas que integran el grupo al que pertenece el acreditado y el promedio de ciclos del grupo al que pertenece el acreditado. Asimismo, en el DOF del 6 de enero de 2017 se publicaron modificaciones a la metodología de calificación, las cuales se aplicaron a partir del mes de junio 2017, incorporándose al modelo variables del acreditado sobre su comportamiento crediticio registrado en las sociedades de información crediticia tales como meses transcurridos desde el último atraso mayor a treinta días, monto a pagar al Banco, monto a pagar reportado en las sociedades de información crediticia, saldo reportado en las sociedades de información crediticia, niveles de endeudamiento, ingreso mensual del acreditado, antigüedad del acreditado en el Banco, antigüedad del acreditado con instituciones.

De acuerdo a las modificaciones realizadas por la Comisión a las Disposiciones publicadas en el DOF el 12 de agosto de 2009, el Banco califica la cartera de consumo revolvente relativa a operaciones de la tarjeta de crédito considerando los siguientes factores: saldo a pagar, pago realizado, límite de crédito, pago mínimo exigido, incumplimiento de pago. En el DOF del 16 de diciembre de 2015 se publicaron modificaciones a la metodología de calificación, las cuales se aplicaron a partir del mes de abril 2016, incorporándose al modelo variables del acreditado sobre su comportamiento crediticio registrado en las sociedades de información crediticia tales como monto a pagar al Banco, monto a pagar reportado en las sociedades de información crediticia, meses transcurridos desde el último atraso mayor a un día del acreditado en sus compromisos crediticios, así como la antigüedad del acreditado en el Banco. El monto de las reservas para la tarjeta de crédito se determina considerando la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento, de conformidad con lo establecido en las Disposiciones.

Asimismo, se aplicaron las modificaciones de la nueva metodología de calificación de cartera y cálculo de las reservas preventivas publicadas el 13 de marzo de 2020.

En la siguiente hoja, se presenta el cuadro de calificación de cartera del portafolio total del Banco al 31 de diciembre de 2022.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Grado de riesgo	Cartera comercial		Cartera de vivienda		Cartera consumo no revolvente		Cartera consumo revolvente		Cartera total	
	Cartera	Reservas	Cartera	Reserva	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas
A-1	\$ 26,906	116	8,901	14	5,042	43	353	26	41,202	199
A-2	3,777	42	601	4	476	12	217	13	5,071	71
B-1	1,323	22	227	2	974	32	111	8	2,635	64
B-2	1,406	31	234	3	493	22	47	4	2,180	60
B-3	181	7	119	2	324	18	41	5	665	32
C-1	1,187	114	162	5	305	22	67	10	1,721	151
C-2	48	6	524	42	390	43	98	25	1,060	116
D	1,931	663	483	110	278	61	87	53	2,779	887
E	875	648	180	101	435	278	26	23	1,516	1,050
Total cartera calificada	\$ 37,634	1,649	11,431	283	8,717	531	1,047	167	58,829	2,630
Otros conceptos:										
Intereses cobrados por anticipado	(102)	-	-	-	-	-	-	-	(102)	-
Ajuste de créditos contingentes calificados (cartas de crédito y avales otorgados)	(1,149)	-	-	-	-	-	-	-	(1,149)	-
<b>Total</b>	<b>\$ 36,383</b>	<b>1,649</b>	<b>11,431</b>	<b>283</b>	<b>8,717</b>	<b>531</b>	<b>1,047</b>	<b>167</b>	<b>57,578</b>	<b>2,630</b>
Reserva adicionales										54
Total reservas de crédito										\$ 2,684
Cartera de crédito calificada sin créditos contingentes	\$ 36,485	1,649	11,431	283	8,717	531	1,047	167	57,680	2,630

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Al 31 de diciembre de 2022, como resultado de la aplicación de las metodologías de calificación, la probabilidad de incumplimiento y severidad de la pérdida de cada grupo, obtenidas como promedios ponderados por la exposición al incumplimiento, se muestran como sigue:

<u>Categoría</u>	<u>PI</u>	<u>SP</u>	<u>EI</u>
Créditos comerciales	11.37%	37.83%	\$ 35,535
Créditos de consumo no revolvente	8.30%	71.67%	8,716
Créditos de consumo revolvente	11.03%	73.02%	2,013
<u>Créditos a la vivienda</u>	<u>10.09%</u>	<u>14.33%</u>	<u>11,431</u>

Al 31 de diciembre de 2022, los créditos comerciales de proyectos con fuente de pago propia ascienden a \$951, los cuales no se incluyen en los saldos de exposición al incumplimiento, debido a que la metodología de calificación y estimación para este tipo de créditos no considera los factores de probabilidad de incumplimiento y severidad de la pérdida para su determinación.

En relación al riesgo de crédito de instrumentos financieros y contraparte se menciona lo siguiente:

- Dentro del perfil de riesgo del Banco hay rubro específico para la asignación del riesgo contraparte. Esta asignación es autorizada en el Comité de Riesgos y en el Consejo de Administración.
- La operación de los títulos no gubernamentales se realiza bajo un régimen de inversión que es aprobado por el Comité de Riesgos.
- En relación a la determinación de la exposición máxima por contraparte bancaria se cuenta con una metodología basada en el activo de respuesta generada por el ICAP de cada contraparte. De esta exposición máxima se deriva el sublímite de derivados. Esta exposición es aprobada en el Comité de Riesgos y en el Comité de Crédito.
- Se opera con contrapartes bancarias y con Asigna que es la cámara de compensación y liquidación del mercado mexicano de derivados; los derivados que se operan son de tasas de interés. Por el tipo de contraparte con los que se opera se minimiza el riesgo de correlación adversa.
- Con algunas contrapartes se tienen contratos de garantía para las operaciones de derivados sobre los cuales se realizan llamadas de margen con respecto al valor de los derivados, compensado las posiciones. Dichas llamadas de margen son calculadas por la UAIR de manera diaria e informa tanto a las mesas financieras como a las áreas de apoyo para que gestionen la entrega o solicitud de garantías.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

La exposición actual con las contrapartes de derivados es igual a \$240, sin embargo, al incorporar el valor añadido y calculado mediante la metodología establecida en el anexo 1-L de las Disposiciones, la exposición actual descontada fue de \$259:

<b>Tipo de cartera</b>	<b>Exposición actual</b>	<b>Valor añadido</b>	<b>EAD</b>
Contraparte 1	-	-	-
Contraparte 2	-	13	195
Contraparte 3	-	1	8
Contraparte 4	-	5	56

**(29) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente**

**a) Pronunciamientos normativos emitidos por la Comisión**

Mediante publicación en DOF de fecha 4 de diciembre de 2020 la Comisión dio a conocer la obligatoriedad a partir del 1º. de enero de 2022, para adoptar los siguientes cambios en el Criterio B-6 "Cartera de Crédito" del anexo 33:

Se modifica la evaluación de costos de originación en línea recta y se incorporan métodos de medición y valuación:

**Costo Amortizado:** Es el valor presente de los flujos de efectivo contractuales por cobrar de la cartera de crédito, más los costos de transacción por amortizar, utilizando el método de interés efectivo y restando la estimación preventiva para riesgos crediticios.

**Tasa de Interés Efectiva:** Es la tasa que descuenta exactamente los flujos de efectivo futuros estimados que se cobrarán durante la vida esperada de un crédito en la determinación de su costo amortizado. Su cálculo debe considerar los flujos de efectivo contractuales y los costos de transacción relativos.

(Continúa)



**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Costos de originación amortizados con tasa efectiva

Con fecha 23 de septiembre de 2021 mediante publicación en DOF, la Comisión permite a entidades financieras seguir utilizando en el reconocimiento de los intereses devengados de su cartera de crédito, la tasa de interés contractual, así como el método de línea recta para el reconocimiento de las comisiones cobradas y los costos de transacción conforme lo indicado en el actual criterio B-6 "Cartera de Crédito", vigente hasta el 31 de diciembre de 2021; debiendo revelar, en los estados financieros consolidados trimestrales y anuales de dicho ejercicio, tal circunstancia. Para ello, debían notificarlo por escrito a la Comisión, antes del 31 de diciembre de 2021, explicando detalladamente los motivos por los cuales no se encuentran en condiciones de aplicar la referida tasa de interés efectiva, durante el ejercicio de 2022, además de señalar el programa a que se sujetarán para su implementación. Las instituciones de crédito en el reconocimiento y revelación de los efectos por la aplicación inicial del método de interés efectivo y la tasa de interés efectiva que realicen en el ejercicio de 2023, deberán apegarse a lo establecido en la Norma de Información Financiera B-1 "Cambios contables y correcciones de errores", aplicable a las instituciones de crédito en virtud de lo establecido en el criterio A-2 "Aplicación de normas particulares", contenido en el Anexo 33 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito.

El Banco mediante oficio presentado en fecha 27 de diciembre de 2021, solicitó a la Comisión, el diferimiento de la aplicación de dicha metodología.

A la fecha la Administración está en proceso de cuantificar el impacto por la adopción de esta norma.

**b) Pronunciamientos normativos emitidos por el CINIF**

El CINIF ha emitido las NIF y Mejoras que se mencionan a continuación:

**NIF-B-14 Utilidad por acción-** Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2023 permitiendo su aplicación anticipada. Realiza precisiones para la determinación de la utilidad por acción (UPA). La Administración estima que la adopción de esta nueva NIF no generará efectos importantes.

**Mejoras a las NIF 2023**

En diciembre de 2022 el CINIF emitió el documento llamado "Mejoras a las NIF 2023", que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las principales mejoras que generan cambios contables son las que se mencionan en la siguiente hoja.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

**NIF B-11 Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas/ NIF C-11 Capital Contable-** Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º. de enero de 2023, permitiendo su aplicación anticipada. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1 *Cambios contables y corrección de errores*. Esta mejora establece que cualquier diferencia entre el valor en libros de los activos de larga duración entregados para liquidar dividendos o reembolsos de capital, debe reconocerse en las utilidades acumuladas.

**NIF B-15 Conversión de monedas extranjeras-** Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º. de enero de 2023, permitiendo su aplicación anticipada. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1 *Cambios contables y corrección de errores*. Realiza modificaciones a la solución práctica de la NIF que permite la preparación de estados financieros consolidados sin los efectos de conversión a moneda funcional. Esta mejora precisa qué entidades y en qué casos se puede ejercer esta opción, estableciendo que una entidad que no tiene subsidiarias ni controladora o que es subsidiaria, asociada o negocio conjunto, puede preparar sus estados financieros consolidados sin realizar la conversión a moneda funcional, siempre que se trate de estados financieros consolidados exclusivamente para fines fiscales y legales y no tengan usuarios que requieran la preparación de estados financieros consolidados considerando los efectos de la conversión a moneda funcional.

Las mejoras mencionadas no generaron efectos en la información financiera al 1 de enero de 2023.

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

(Con el Informe de los Auditores Independientes)



# Informe de los Auditores Independientes

## Al Consejo de Administración y a los Accionistas

*Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero:*

(Cifras en millones de pesos)

### Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero y subsidiarias (en su conjunto el "Banco"), que comprenden los balances generales consolidados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los estados consolidados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos de Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero y subsidiarias, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios de contabilidad para las Instituciones de Crédito en México (los "Criterios Contables"), emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("la Comisión Bancaria").

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros consolidados" de nuestro informe. Somos independientes del Banco de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

(Continúa)

**Estimación preventiva para riesgos crediticios por \$2,282 en el balance general consolidado al 31 de diciembre de 2021.**

Ver notas 3(j) y 10(g) a los estados financieros consolidados.

La cuestión clave de auditoría	De qué manera se trató la cuestión clave en nuestra auditoría
<p>La estimación preventiva para riesgos crediticios de cartera comercial involucra juicios significativos para la evaluación de la calidad crediticia de los deudores, considerando los factores establecidos en las metodologías prescritas por la Comisión Bancaria para el proceso de calificación de cartera de crédito, entre los cuales se incluyen facturaciones con atraso, pagos realizados, saldos reportados en buró de crédito, entre otros, así como para evaluar la confiabilidad en la documentación y actualización de la información que sirve de insumo para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios para la cartera comercial, de consumo e hipotecaria de vivienda.</p> <p>Por lo anterior, consideramos la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios como una cuestión clave de nuestra auditoría.</p>	<p>Los procedimientos de auditoría aplicados sobre la determinación por parte de la Administración, de la estimación preventiva para riesgos crediticios y su efecto en los resultados del ejercicio, incluyeron, entre otros, la evaluación a través de pruebas selectivas, de los insumos utilizados así como de la mecánica de cálculo para los diferentes portafolios de crédito con base en las metodologías vigentes que para cada tipo de cartera establece la Comisión Bancaria.</p>

**Otra información**

La Administración es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en el Reporte Anual por el año terminado el 31 de diciembre de 2021 a presentar ante la Comisión Bancaria y la Bolsa Mexicana de Valores, pero no incluye los estados financieros consolidados y nuestro informe de los auditores sobre los mismos. El Reporte Anual se estima que estará disponible para nosotros después de la fecha de este informe de los auditores.

Nuestra opinión sobre los estados financieros consolidados no cubre la otra información y no expresaremos ningún tipo de conclusión de aseguramiento sobre la misma.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad es leer la otra información cuando esté disponible y, al hacerlo, considerar si la otra información es materialmente inconsistente con los estados financieros consolidados o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o si parece ser materialmente incorrecta.

Cuando leamos el Reporte Anual, si concluimos que existe un error material en esa otra información, estamos requeridos a reportar ese hecho a los responsables del gobierno de la entidad.

## Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros consolidados

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con los Criterios Contables emitidos por la Comisión Bancaria, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene intención de liquidar el Banco o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Banco.

## Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error, y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros consolidados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

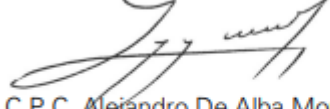
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Banco deje de ser un negocio en marcha.
- Obtenemos suficiente y apropiada evidencia de auditoría con respecto a la información financiera de las entidades o líneas de negocio dentro del Banco para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la administración, supervisión y desarrollo de la auditoría de grupo. Somos exclusivamente responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en donde sea aplicable, las acciones tomadas para amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.



C.P.C. Alejandro De Alba Mora

Ciudad de México., a 31 de marzo de 2022.

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Balances generales consolidados

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Cifras en millones de pesos)

Activo	2021	2020	Pasivo y capital contable	2021	2020
Disponibilidades (nota 6)	\$ 9,373	7,292	Captación tradicional (nota 17):		
Cuentas de margen (nota 9)	35	546	Depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 34,867	34,027
Inversiones en valores (nota 7):			Depósitos a plazo	27,464	23,268
Títulos para negociar	103,103	96,986	Títulos de crédito emitidos	1,064	416
Títulos conservados a vencimiento	217	217	Cuenta global de captación sin movimientos	74	111
	<u>103,320</u>	<u>97,203</u>		<u>63,469</u>	<u>57,822</u>
Deudores por reporte (nota 8)	7,273	5,433	Préstamos interbancarios y de otros organismos (nota 18):		
Instrumentos financieros derivados (nota 9):			De corto plazo	2,980	2,632
Con fines de negociación	37	162	De largo plazo	3,957	3,815
Con fines de cobertura	322	-		<u>6,937</u>	<u>6,447</u>
	<u>359</u>	<u>162</u>	Acreedores por reporte (nota 8)	<u>94,958</u>	<u>92,575</u>
Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros	(80)	242	Instrumentos financieros derivados (nota 9):		
Cartera de crédito vigente (nota 10):			Con fines de negociación	10	258
Créditos comerciales:			Con fines de cobertura	45	267
Actividad empresarial o comercial	30,097	28,411		<u>55</u>	<u>525</u>
Entidades financieras	500	592	Otras cuentas por pagar:		
Entidades gubernamentales	2,313	2,870	Impuesto sobre la renta por pagar	2	31
Créditos al consumo	8,077	7,873	Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar	70	64
Créditos a la vivienda			Acreedores diversos y otras cuentas por pagar (nota 19)	2,188	4,630
Media y residencial	9,125	7,890		<u>2,260</u>	<u>4,725</u>
De interés social	11	12	Obligaciones subordinadas en circulación (nota 20)	2,736	2,734
Total cartera de crédito vigente	<u>50,123</u>	<u>47,648</u>	Créditos diferidos	62	56
Cartera de crédito vencida (nota 10):			Total pasivo	<u>170,477</u>	<u>164,884</u>
Créditos comerciales:			Capital contable (nota 22):		
Actividad empresarial o comercial	858	789	Capital contribuido:		
Créditos al consumo	259	282	Capital social	3,026	2,498
Créditos a la vivienda			Aportaciones para futuros aumentos de capital	629	528
Media y residencial	623	478	Prima en suscripción de acciones	263	263
Total cartera de crédito vencida	<u>1,740</u>	<u>1,549</u>		<u>3,918</u>	<u>3,289</u>
Total cartera de crédito	51,863	49,197	Capital ganado:		
Menos:			Reservas de capital	2,331	2,860
Estimación preventiva para riesgos crediticios (nota 10(a))	2,282	2,106	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	140	2
Total cartera de crédito, neto	<u>49,581</u>	<u>47,091</u>	Remediación de beneficios definidos a los empleados	(17)	(22)
Otras cuentas por cobrar, neto (nota 11)	1,828	7,955	Resultado neto	777	321
Bienes adjudicados, neto (nota 12)	249	210		<u>3,231</u>	<u>2,961</u>
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto (nota 13)	4,302	3,704	Total capital contable	7,149	6,250
Inversiones permanentes (nota 15)	110	93	Compromisos y contingencias (nota 26)		
Impuesto sobre la renta diferido, neto (nota 21)	725	624	Hechos posteriores (nota 28)		
Otros activos (nota 14):			Total pasivo y capital contable	\$ 177,626	171,134
Otros activos, cargos diferidos e intangibles, neto	551	579			
Total activo	<u>\$ 177,626</u>	<u>171,134</u>			

**Cuentas de orden (nota 24):**

	2021	2020
Avales otorgados	\$ 949	1,013
Compromisos crediticios	9,151	6,150
Bienes en fideicomiso o mandato	43,678	42,390
Otras cuentas de registro	196,392	144,395
Bienes en custodia o administración	326,513	202,352
Colaterales recibidos (nota 8)	72,384	57,395
Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía (nota 8)	65,709	52,096
Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros, neto	23,739	19,675
Intereses devengados no cobrados de cartera de crédito vencida (nota 10)	<u>104</u>	<u>92</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros consolidados.

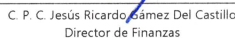
Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el monto del capital social histórico es de \$2,752, y \$2,225, respectivamente.

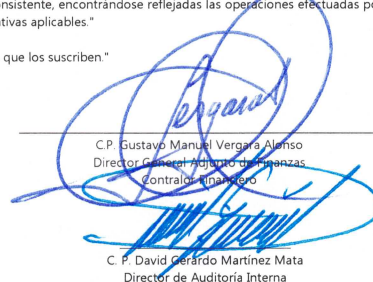
El índice de capitalización al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es de 15.33% y 14.06%, respectivamente.


"Los presentes balances generales consolidados, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Banco hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

"Los presentes balances generales consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben."

  
C. P. Jesús Antonio Ramírez Garza  
Director General

  
C. P. C. Jesús Ricardo Sáenz Del Castillo  
Director de Finanzas

  
C. P. Gustavo Manuel Vergara Alonso  
Director General Adjunto de Finanzas  
Controlador Financiero

  
C. P. David Gerardo Martínez Mata  
Director de Auditoría Interna



**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Estados de resultados consolidados

Años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Cifras en millones de pesos)

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Ingreso por intereses (nota 25(b))	\$ 14,626	14,261
Gasto por intereses (nota 25(b))	<u>(9,530)</u>	<u>(9,716)</u>
Margen financiero	5,096	4,545
Estimación preventiva para riesgos crediticios (nota 10(g))	<u>(1,666)</u>	<u>(1,755)</u>
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	<u>3,430</u>	<u>2,790</u>
Comisiones y tarifas cobradas (nota 25(c))	2,639	2,039
Comisiones y tarifas pagadas (nota 25(f))	<u>(1,102)</u>	<u>(621)</u>
Resultado por intermediación (nota 25(d))	96	147
Otros ingresos de la operación, neto (nota 25(e))	640	220
Gastos de administración y promoción	<u>(4,734)</u>	<u>(4,178)</u>
	<u>(2,461)</u>	<u>(2,393)</u>
Resultado de la operación	969	397
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas (nota 15)	<u>28</u>	<u>24</u>
Resultado antes de impuesto sobre la renta (ISR)	<u>997</u>	<u>421</u>
ISR causado (nota 21)	<u>(202)</u>	<u>(204)</u>
ISR diferido (nota 21)	<u>(18)</u>	<u>104</u>
	<u>(220)</u>	<u>(100)</u>
Resultado neto	\$ <u><u>777</u></u>	<u><u>321</u></u>

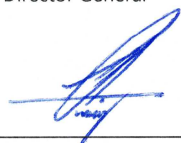
Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros consolidados.

"Los presentes estados de resultados consolidados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Banco durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

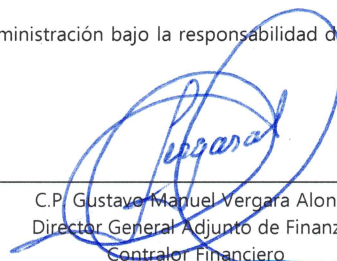
"Los presentes estados de resultados consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben."



C. P. Jesús Antonio Ramírez Garza  
Director General



C. P. C. Jesús Ricardo Gámez Del Castillo  
Director de Finanzas



C.P. Gustavo Manuel Vergara Alonso  
Director General Adjunto de Finanzas  
Contralor Financiero



C. P. David Gerardo Martínez Mata  
Director de Auditoría Interna

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirmo Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirmo Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Estados de variaciones en el capital contable consolidados

Años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020


(Cifras en millones de pesos)

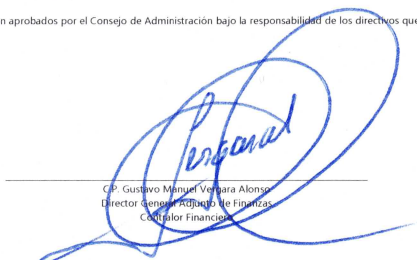
	Capital contribuido			Capital ganado				Resultado neto	Total capital contable
	Capital social	Aportaciones para futuros aumentos de capital	Prima en suscripción de acciones	Reservas de capital	Utilidades retenidas	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	Remediación de beneficios definidos a los empleados		
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2019</b>	\$ 2,498	305	263	2,310	-	3	(12)	350	5,717
<b>Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:</b>									
Decisiones tomadas en Asambleas Ordinarias y Extraordinaria de Accionistas del 24 de abril y 26 de agosto de 2020, respectivamente	-	-	-	-	350	-	-	(350)	-
Traspaso del resultado del ejercicio anterior (nota 22(c))	-	-	-	350	(350)	-	-	-	-
Constitución de reservas de capital (nota 22(c))	-	-	-	-	-	-	-	-	223
Aportaciones para futuros aumentos de capital (nota 22(a))	-	223	-	-	-	-	-	-	223
	-	223	-	350	-	-	-	(350)	223
<b>Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral (nota 22(b)):</b>									
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	-	321	321
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	-	-	(1)	-	-	(1)
Remediación de beneficios definidos a los empleados	-	-	-	-	-	-	(10)	-	(10)
	-	-	-	-	-	(1)	(10)	321	310
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2020</b>	2,498	528	263	2,660	-	2	(22)	321	6,250
<b>Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:</b>									
Decisiones tomadas en Asambleas Ordinarias y Extraordinaria de Accionistas del 26 de abril, 14 de mayo y 21 de octubre de 2021, respectivamente	-	-	-	-	321	-	-	(321)	-
Traspaso del resultado del ejercicio anterior (nota 22(c))	-	-	-	321	(321)	-	-	-	-
Constitución de reservas de capital (nota 22(c))	-	-	-	-	-	-	-	-	629
Aportaciones para futuros aumentos de capital (nota 22(a))	528	(528)	-	-	-	-	-	-	-
Aumento de capital social (nota 22(a))	-	-	-	(650)	-	-	-	-	(650)
Dividendos decretados (nota 22(d))	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	528	101	-	(329)	-	-	-	(321)	(21)
<b>Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral (nota 22(b)):</b>									
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	-	777	777
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	-	-	138	-	-	138
Remediación de beneficios definidos a los empleados	-	-	-	-	-	-	5	-	5
	-	-	-	-	-	138	5	777	920
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2021</b>	\$ 3,026	629	263	2,331	-	140	(17)	777	7,149

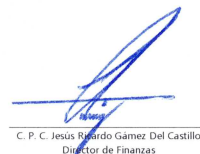
Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros consolidados.

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable consolidados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivadas de las operaciones efectuadas por el Banco durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben."

  
C. P. Jesús Antonio Ramírez Garza  
Director General

  
C. P. Gustavo Manuel Vera Alonso  
Director General Adjunto de Finanzas  
Capital Financiero

  
C. P. C. Jesús Ricardo Gómez Del Castillo  
Director de Finanzas

  
C. P. David Gerardo Martínez Mata  
Director de Auditoría Interna

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Estados de flujos de efectivo consolidados

Años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020


(Cifras en millones de pesos)


	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Resultado neto	\$ 777	321
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Resultado por valuación a valor razonable	(113)	(30)
Depreciación y amortización	552	403
Provisiones	417	285
Impuesto sobre la renta causado y diferido	220	100
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	(28)	(24)
Pérdida en venta de mobiliario y equipo y bienes en arrendamiento operativo	4	-
Participación de los trabajadores en la utilidad diferido	<u>(178)</u>	<u>-</u>
	1,651	1,055
Actividades de operación:		
Cambio en cuentas de margen	511	(271)
Cambio en inversiones en valores	(6,128)	(60,842)
Cambio en deudores por reporte	(1,840)	(2,008)
Cambio en cartera de crédito, neto	(2,490)	(4,549)
Cambio en bienes adjudicados, neto	(39)	(19)
Cambio en otros activos operativos	6,235	13,791
Cambio en captación tradicional	5,647	5,781
Cambio en préstamos interbancarios y de otros organismos	490	2,766
Cambio en acreedores por reporte	2,383	46,093
Cambio en instrumentos financieros derivados	(486)	209
Cambio en obligaciones subordinadas	2	717
Cambio en otros pasivos operativos	(3,084)	775
Cambio en ajustes de valuación por cobertura de activos financieros	<u>322</u>	<u>(124)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>3,170</u>	<u>3,374</u>
Actividades de inversión:		
Cobros por disposición de inmuebles, mobiliario y equipo	86	621
Pagos por adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	(1,168)	(1,657)
Cobro de dividendos	<u>10</u>	<u>6</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>(1,072)</u>	<u>(1,030)</u>
Actividades de financiamiento:		
Aportaciones para futuros aumentos de capital	629	223
Pago de dividendos	<u>(650)</u>	<u>-</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>(21)</u>	<u>223</u>
Aumento neto de disponibilidades	2,081	2,567
Disponibilidades al inicio del año	<u>7,292</u>	<u>4,725</u>
Disponibilidades al final del año	\$ <u>9,373</u>	<u>7,292</u>

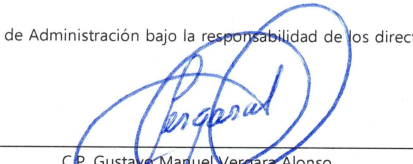
Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros consolidados.

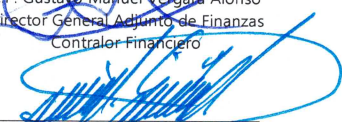
"Los presentes estados de flujos de efectivo consolidados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por el Banco durante los períodos arriba mencionados, los cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

"Los presentes estados de flujos de efectivo consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben."

  
C. P. Jesús Antonio Ramírez Garza  
Director General

  
C. P. C. Jesús Ricardo Gámez Del Castillo  
Director de Finanzas

  
C. P. Gustavo Manuel Vergara Alonso  
Director General Adjunto de Finanzas  
Contralor Financiero

  
C. P. David Gerardo Martínez Mata  
Director de Auditoría Interna

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

**(1) Actividad y entorno regulatorio de operación-**

Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero (el "Banco") se constituyó bajo las leyes mexicanas con domicilio en Av. Juárez No. 800 Sur, Zona Centro, Monterrey, N. L. El Banco es subsidiaria al 99.99% de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V. ("Grupo Afirme") y con fundamento en la Ley de Instituciones de Crédito ("LIC"), está autorizado para realizar operaciones de banca múltiple, que comprenden, entre otras, la aceptación y otorgamiento de créditos, la captación de depósitos, la realización de inversiones en valores, la operación de reportos e instrumentos financieros derivados y la celebración de contratos de fideicomiso, entre otras. Sus actividades están reguladas por Banco de México ("Banco Central") y por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión Bancaria").

Algunos aspectos regulatorios relevantes requieren que el Banco mantenga un índice mínimo de capitalización en relación con los riesgos de mercado y de crédito de sus operaciones, el cumplimiento de ciertos límites de aceptación de depósitos, obligaciones y otros tipos de fondeo que pueden ser denominados en moneda extranjera, así como el establecimiento de límites mínimos de capital pagado y reservas de capital.

Las dos subsidiarias del Banco en cuyo capital social participa al 99.976% y 99.99%, respectivamente, se describen a continuación:

- Arrendadora Afirme, S. A. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Afirme Grupo Financiero (la "Arrendadora") (participación al 99.976%), dedicada a la celebración de contratos de arrendamiento financiero y operativo de bienes muebles e inmuebles, aceptación y otorgamiento de crédito, realización de inversiones y de instrumentos financieros.
- Fondos de Inversión Afirme, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Operadora") (participación al 99.99%), que se dedica a la prestación de servicios de administración de activos, distribución, valuación, promoción y adquisición de acciones que emiten los Fondos de Inversión, así como al depósito y custodia de activos objeto de inversión de acciones de fondos de inversión, entre otros.

El Banco tiene celebrado un convenio de responsabilidades de conformidad a lo establecido en la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras ("LRAF"), mediante el cual Grupo Afirme se compromete a responder ilimitadamente del cumplimiento de las obligaciones a cargo de sus subsidiarias, así como por las pérdidas que en su caso llegasen a generar.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

**(2) Autorización y bases de presentación-**

**Autorización**

El 31 de marzo de 2022, el C. P. Jesús Antonio Ramírez Garza (Director General); el C.P. Gustavo Manuel Vergara Alonso (Director General Adjunto de Finanzas Contralor Financiero); el C. P. C. Jesús Ricardo Gámez Del Castillo (Director de Finanzas); y el C. P. David Gerardo Martínez Mata (Director de Auditoría Interna) autorizaron la emisión de los estados financieros consolidados adjuntos y sus notas.

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles ("LGSM"), los estatutos del Banco y las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito ("las Disposiciones"), emitidas por la Comisión Bancaria, los accionistas y dicha Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros consolidados después de su emisión. Los estados financieros consolidados adjuntos del 2021 se someterán para aprobación en la próxima Asamblea de Accionistas.

Cuando las presentes notas a los estados financieros hacen mención a los balances generales, estados de resultados, estados de variaciones en el capital contable y estados de flujos de efectivo, se refieren a las versiones consolidadas de dichos estados financieros, excepto cuando se indica diferente.

**Bases de presentación**

**a) Declaración de cumplimiento-**

Los estados financieros consolidados están preparados con fundamento en la legislación bancaria, de acuerdo con los criterios de contabilidad y reglas de operación para las instituciones de crédito en México (los "Criterios Contables"), establecidos por la Comisión Bancaria, quien tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las instituciones de crédito y realiza la revisión de su información financiera.

Los Criterios Contables, señalan que a falta de un criterio contable expreso en los mismos y en un contexto más amplio de las Normas de Información Financiera mexicanas ("NIF") emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. ("CINIF"), se observará, el proceso de supletoriedad, establecido en la NIF A-8 "Supletoriedad", y solo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF") a que se refiere la NIF A-8 "Supletoriedad", no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la mencionada NIF, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de Norteamérica ("US GAAP") y después cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido, siempre y cuando no contravenga el criterio A-4 "Características cualitativas de los estados financieros" de la Comisión Bancaria.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirmo Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

**b) Importancia relativa-**

De acuerdo con lo previsto en los Criterios Contables, la información financiera deberá tomar en cuenta lo establecido en la NIF A-7 "Presentación y revelación", respecto a que la responsabilidad de rendir información sobre la entidad económica descansa en su Administración, debiendo reunir dicha información, determinadas características cualitativas tales como la confiabilidad, la relevancia, la comprensibilidad y la comparabilidad con base en lo previsto en la NIF A-1 "Estructura de las normas de información financiera". La Administración deberá considerar la importancia relativa en términos de la NIF A-4 "Características cualitativas de los estados financieros", es decir, deberán mostrar aspectos más significativos del Banco reconocidos contablemente tal y como lo señala dicha característica asociada a la relevancia. Lo anterior implica, entre otros elementos, que la importancia relativa requiere del ejercicio del juicio profesional ante las circunstancias que determinan los hechos que refleja la información financiera. En el mismo sentido, debe obtenerse un equilibrio apropiado entre las características cualitativas de la información financiera con el fin de cumplir el objetivo de los estados financieros consolidados, para lo cual debe buscarse un punto óptimo más que la consecución de niveles máximos de todas las características cualitativas.

**c) Uso de juicios y estimaciones-**

La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros consolidados, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

*Supuestos e incertidumbres en las estimaciones*

La información sobre juicios realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros consolidados y sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos en el siguiente año, se incluye en las siguientes notas:

- Valuación de inversiones en valores (notas 3(e) y 7)
- Valuación de instrumentos financieros derivados (notas 3(g) y 9)
- Estimación preventiva para riesgos crediticios (notas 3(j) y 10(g))
- Reconocimiento de activos por impuestos diferidos (notas 3(q) y 21)
- Estimación del pasivo por obligaciones por beneficios definidos al personal (notas 3(v), 16 y 19)

**d) Moneda funcional y de informe-**

Los estados financieros consolidados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros consolidados, cuando se hace referencia a pesos, moneda nacional o "\$", se trata de millones de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares o "USD", se trata de dólares de los Estados Unidos de América.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

**e) Resultado integral-**

Es la modificación del capital contable durante el período por conceptos que no son distribuciones ni movimientos del capital contribuido; se integra por la utilidad neta del ejercicio más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo período, las cuales, de acuerdo con los criterios definidos por la Comisión Bancaria, se presentan directamente en el capital contable sin afectar el estado de resultados. En 2021 y 2020, el resultado integral está representado por el resultado neto, el resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo y las remediones por beneficios definidos a los empleados de conformidad con la NIF D-3 "Obligaciones laborales".

**f) Reconocimiento de activos y pasivos financieros en la fecha de concertación-**

Los estados financieros consolidados adjuntos reconocen los activos y pasivos provenientes de operaciones de compraventa de divisas, inversiones en valores, reportos y operaciones derivadas en la fecha en que la operación es concertada, independientemente de su fecha de liquidación.

**(3) Resumen de las principales políticas contables-**

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros consolidados que se presentan, y han sido aplicadas consistentemente por el Banco.

**(a) Reconocimiento de los efectos de inflación-**

Los estados financieros consolidados adjuntos incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera con base en Unidades de Inversión ("UDI") hasta el 31 de diciembre de 2007, de acuerdo con los criterios de contabilidad aplicables.

Los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 son considerados como entorno económico no inflacionario (inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores menor que el 26%) conforme a lo establecido en la NIF B-10 "Efectos de la inflación"; consecuentemente no se reconocen los efectos de la inflación en la información financiera del Banco. En caso de que se vuelva a estar en un entorno inflacionario, se deberán registrar de manera retrospectiva los efectos acumulados de la inflación no reconocidos en los períodos en los que el entorno fue calificado como no inflacionario. El porcentaje de inflación del año y el acumulado de los tres ejercicios anuales anteriores a cada fecha que se indica, así como el valor de la UDI para calcularlos, se muestran a continuación:

<u>31 de diciembre de</u>	<u>UDI</u>	<u>Inflación</u>	
		<u>Del año</u>	<u>Acumulada</u>
2021	7.1082	7.61%	14.16%
2020	6.6056	3.23%	11.31%
2019	6.3990	2.77%	15.03%

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

**(b) Bases de consolidación-**

Los estados financieros consolidados incluyen los del Banco y los de sus subsidiarias en las que ejerce control. Los saldos y operaciones importantes entre el Banco y sus subsidiarias se han eliminado en la preparación de los estados financieros consolidados. La consolidación se efectuó con base en los estados financieros de las subsidiarias al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020.

En aquellos casos en que las subsidiarias y asociadas no registran sus operaciones de acuerdo con los criterios de contabilidad establecidos por la Comisión Bancaria, se realizaron los ajustes correspondientes más importantes, con el fin de presentar de manera homogénea la información.

**(c) Disponibilidades-**

Este rubro se compone de efectivo, metales preciosos amonedados, depósitos en entidades financieras en el país y en el extranjero representadas en efectivo, corresponsales, operaciones de compraventa de divisas a 24 y 48 horas, documentos de cobro inmediato, préstamos interbancarios con vencimientos iguales o menores a tres días (operaciones de "Call Money") y depósitos en el Banco Central. Estos últimos incluyen los Depósitos de Regulación Monetaria ("DRM") que el Banco está obligado a mantener, conforme a las Disposiciones emitidas por el Banco Central, con el propósito de regular la liquidez en el mercado de dinero; dichos depósitos carecen de plazo y devengan intereses a la tasa promedio de la captación interbancaria, mismos que son reconocidos en resultados conforme se devengan.

Los documentos recibidos salvo buen cobro se registran en cuentas de orden en el rubro de "Otras cuentas de registro". Los sobregiros en cuentas de cheques reportados en el estado de cuenta emitido por la institución de crédito correspondiente se presentan en el rubro de "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar".

Las divisas adquiridas en operaciones de compraventa a 24 y 48 horas se reconocen como una disponibilidad restringida (divisas a recibir); en tanto que las divisas vendidas se registran como una salida de disponibilidades (divisas a entregar). Los derechos y obligaciones originados por las ventas y compras de divisas a 24 y 48 horas se registran en los rubros de "Otras cuentas por cobrar, neto" y "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar", respectivamente.

Los intereses ganados se incluyen en los resultados del ejercicio conforme se devengan como parte del ingreso por intereses. Los resultados por valuación y compraventa de metales preciosos amonedados y divisas se reconocen en el resultado por intermediación.

**(d) Cuentas de margen-**

Son cuentas individualizadas en donde los participantes en mercados o bolsas reconocidos depositan activos financieros (generalmente efectivo, valores y otros activos altamente líquidos) destinados a procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a los instrumentos financieros derivados celebrados en éstos, a fin de mitigar el riesgo de incumplimiento. El monto de los depósitos corresponde al margen inicial y a las aportaciones o retiros posteriores que se efectúen durante la vigencia del contrato.

(Continúa)



**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

El monto de las cuentas de margen otorgadas en efectivo, así como en activos financieros distintos a efectivo (como pueden ser títulos de deuda o accionarios) que se encuentren restringidos, en operaciones con derivados en mercados o bolsas reconocidos el Banco los presenta dentro del rubro de "Cuentas de margen" en el balance general. La contrapartida de naturaleza deudora o acreedora por cuentas de margen representa un financiamiento otorgado por la cámara de compensación, o bien, un anticipo recibido de la cámara de compensación de manera previa a la liquidación del derivado, la cual se presenta de manera compensada con la cuenta de margen otorgada. El Banco reconoce los rendimientos que afecten a la cuenta de margen otorgada en efectivo, distintos a las fluctuaciones en los precios de los derivados, en los resultados del período como ingreso por intereses, en tanto que las comisiones pagadas las registra en el rubro de "Comisiones y tarifas pagadas" en los estados de resultados.

**(e) Inversiones en valores-**

Comprende acciones, valores gubernamentales y otros valores de renta fija, cotizados y no cotizados en mercados organizados, que se clasifican utilizando las categorías que se mencionan a continuación, atendiendo a la intención y capacidad de la Administración del Banco sobre su tenencia.

**Títulos para negociar**

Son aquellos títulos que se tienen para su operación en el mercado. Los títulos de deuda y accionarios se reconocen inicialmente a su valor razonable; los costos de transacción por la adquisición de títulos se reconocen en resultados en la fecha de adquisición. Posteriormente, y a cada fecha de reporte se valúan a su valor razonable proporcionado por un proveedor de precios independiente. El resultado por valuación de los títulos para negociar se reconoce en los resultados del ejercicio dentro del rubro de "Resultado por intermediación". Cuando los títulos son enajenados el resultado por compraventa se determina del diferencial entre el precio de compra y el de venta debiendo reclasificar el resultado por valuación que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, dentro del resultado por compraventa del mismo rubro.

Los intereses devengados de los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo y se reconocen en los resultados del ejercicio, en el rubro de "Ingreso por intereses".

**Títulos conservados a vencimiento**

Son aquellos títulos de deuda, con pagos fijos o determinables y con vencimiento fijo, respecto sobre los cuales se tiene tanto la intención como la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento. Los títulos se reconocen inicialmente a su valor razonable, los costos de transacción por la adquisición de los mismos se reconocen inicialmente como parte de la inversión. Los títulos conservados a vencimiento se reconocen a su costo amortizado, lo cual implica que la amortización del premio o descuento, así como de los costos de transacción, forman parte de los intereses devengados que se reconocen en resultados dentro del rubro de "Ingreso por intereses".

Los costos de transacción por la adquisición de estos títulos se reconocen inicialmente como parte de la inversión.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

No se podrá clasificar un título como conservado a vencimiento, si durante el ejercicio en curso o durante los ejercicios anteriores, el Banco vendió los títulos clasificados en la categoría de conservados a vencimiento, o bien reclasificó títulos desde la categoría de conservados a vencimiento hacia disponibles para la venta, salvo que el monto vendido o reclasificado durante los últimos doce meses no represente más del 15% del importe total de los títulos conservados a vencimiento a la fecha de la operación.

### **Deterioro en el valor de un título**

Cuando se tiene evidencia objetiva de que un título conservado a vencimiento presenta un deterioro como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido posteriormente al reconocimiento inicial del título, mismos que hayan tenido un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados que pueda ser determinado de manera confiable, el valor en libros del título se modifica y el monto del deterioro se reconoce en los resultados del ejercicio dentro del rubro "Resultado por intermediación".

Estos eventos pueden ser, entre otros, dificultades financieras significativas del emisor; probabilidad de que el emisor sea declarado en concurso mercantil u otra reorganización financiera; incumplimiento de cláusulas contractuales como pago de intereses o principal; desaparición de un mercado activo para el título debido a dificultades financieras; disminución en la calificación crediticia considerada y disminución sostenida en el precio de cotización de la emisión, en combinación con información adicional.

Si, en un período posterior, el valor razonable del título se incrementa y dicho efecto está asociado con la causa del deterioro, éste último se revierte en los resultados del ejercicio, excepto si se trata de un instrumento de patrimonio neto.

El Banco evalúa periódicamente si sus títulos conservados a vencimiento presentan deterioro, a través de un modelo de evaluación a la fecha de presentación del balance general o cuando existen indicios de que un título se ha deteriorado.

Las inversiones respecto de las cuales se ha reconocido deterioro siguen siendo analizadas periódicamente con la finalidad de identificar posibles recuperaciones en su valor, y en su caso revertir la pérdida reconocida, la cual se revierte en los resultados del ejercicio en que se identifica su recuperación. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 no hubo indicios de deterioro.

### **Reclasificación entre categorías**

Los Criterios Contables permiten efectuar reclasificaciones de la categoría de títulos conservados a vencimiento hacia títulos disponibles para la venta, siempre y cuando no se tenga la intención de mantenerlos hasta el vencimiento. El resultado por valuación correspondiente a la fecha de reclasificación se reconoce en el capital contable. Las reclasificaciones de cualquier tipo de categoría hacia la categoría de "Títulos conservados a vencimiento" y de "Títulos para negociar" hacia "Disponibles para la venta", se podrán efectuar en circunstancias extraordinarias mediante autorización expresa de la Comisión Bancaria. Asimismo, en caso de ventas de "Títulos conservados a vencimiento" deberán informarse a la Comisión Bancaria. Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco no llevó a cabo transferencias entre categorías, ni ventas de títulos conservados a vencimiento.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirmé Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

**Operaciones fecha valor**

Los títulos adquiridos que se pacte liquidar en fecha posterior hasta un plazo máximo de cuatro días hábiles siguientes a la concertación de la operación de compraventa, se reconocen como títulos restringidos, en tanto que, los títulos vendidos se reconocen como títulos por entregar disminuyendo las inversiones en valores. La contrapartida deberá ser una cuenta liquidadora, acreedora o deudora, según corresponda. Cuando el monto de títulos por entregar excede el saldo de títulos en posición propia de la misma naturaleza, (gubernamentales, bancarios, accionarios y otros títulos de deuda), se presenta en el pasivo dentro del rubro de "Valores asignados por liquidar" en el balance general.

**(f) Operaciones de reporto-**

El Banco reconoce las operaciones de reporto como sigue:

*Actuando como reportada*

En la fecha de contratación de la operación de reporto, se reconoce la entrada del efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar medida inicialmente al precio pactado que se presenta en el rubro de "Acreedores por reporto", la cual representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora.

A lo largo de la vigencia del reporto, la cuenta por pagar se reconoce a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo al método de interés efectivo, dentro del rubro de "Gasto por intereses". Los activos financieros transferidos a la reportadora se reclasifican en el balance general, presentándolos como restringidos, y se siguen valuando de conformidad con el criterio de contabilidad que corresponda al activo.

*Actuando como reportadora*

En la fecha de contratación de la operación de reporto, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado que se presenta en el rubro de "Deudores por reporto", la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. A lo largo de la vigencia del reporto, la cuenta por cobrar se reconoce a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, dentro del rubro de "Ingreso por intereses". Los activos financieros que se hubieren recibido como colateral, se registran en cuentas de orden y se valúan a valor razonable.

El Banco actuando como reportadora reconoce el colateral recibido en cuentas de orden en el rubro "Colaterales recibidos por la entidad", siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio B-9 "Custodia y administración de bienes". Los activos financieros otorgados como colateral, actuando el Banco como reportada se reclasifican en el balance general dentro del rubro de "Inversiones en valores", presentándolos como restringidos.

En caso de que el Banco, actuando como reportadora venda el colateral o lo otorgue en garantía, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada, la cual se valúa, para el caso de venta a su valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado. Dicha cuenta por pagar se compensa con la cuenta por cobrar que es reconocida cuando el Banco actuando como reportadora se convierte a su vez en reportada y, se presenta el saldo deudor o acreedor en el rubro de "Deudores por reporto" o en el rubro de "Colaterales vendidos o dados en garantía", respectivamente.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Adicionalmente el colateral recibido, entregado o vendido se reconoce en cuentas de orden dentro del rubro de "Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad", siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio B-9 "Custodia y administración de bienes".

**(g) Operaciones con instrumentos financieros derivados-**

Las operaciones con instrumentos financieros derivados comprenden aquellas con fines de cobertura y con fines de negociación. Dichos instrumentos, sin considerar su intencionalidad, se reconocen a valor razonable, cuyo tratamiento contable se describe a continuación:

*Swaps* - las operaciones de intercambio de flujos o de rendimientos de activos (swaps) se registran en el activo y en el pasivo por el derecho y la obligación derivada del contrato. Tanto la posición activa como la pasiva se valúan a su valor razonable, reflejando el valor neto del swap en el balance general y la utilidad o pérdida correspondiente en resultados.

*Opciones* - las obligaciones (prima cobrada) o derechos (prima pagada) por compraventa de opciones se registran a su valor contratado y se ajustan a su valor razonable, reconociendo la utilidad o pérdida en resultados.

Por aquellos instrumentos derivados que incorporen derechos y obligaciones tales como los futuros, contratos adelantados, o swaps, se compensan, las posiciones activas y pasivas de cada una de las operaciones, presentando en el activo el saldo deudor de la compensación y en el pasivo en caso de ser acreedor. Para los instrumentos financieros derivados que únicamente otorguen derechos u obligaciones, pero no ambos, como es el caso de las opciones, el importe correspondiente a dichos derechos u obligaciones se presenta por separado en el activo o pasivo, respectivamente.

*Derivados con fines de negociación* - el efecto por valuación de los instrumentos financieros con fines de negociación se reconoce en el balance general y el estado de resultados dentro del rubro de "Instrumentos financieros derivados" y dentro del resultado por valuación en el rubro de "Resultado por intermediación", respectivamente.

*Derivados con fines de cobertura* - la porción efectiva del resultado por valuación de las coberturas designadas como flujo de efectivo se reconoce en el capital contable, en tanto que la porción inefectiva del cambio en el valor razonable se reconoce en el resultado por intermediación. Dicho efecto por valuación se presenta en el balance general dentro del rubro de "Instrumentos financieros derivados".

La valuación de las coberturas designadas como de valor razonable, se reconoce en los resultados del ejercicio dentro del rubro de "Resultado por intermediación". Asimismo, dicho efecto por valuación se presenta en el balance general dentro del rubro de "Instrumentos financieros derivados". La valuación de la posición primaria se reconoce en los resultados del ejercicio dentro del rubro de "Resultado por intermediación" y en el balance general dentro del rubro "Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros".

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Dado que los productos derivados operados por el Banco son considerados como convencionales (*Plain Vanilla*), se utilizan los modelos de valuación estándar contenidos en los sistemas de operación de derivados y administración de riesgos del Banco.

La valuación de las posiciones se lleva a cabo de manera diaria y los insumos utilizados por los sistemas de operación y de administración de riesgos son generados por un proveedor de precios, el cual genera dichos insumos en función de las condiciones diarias de los mercados.

Los métodos de valuación se basan en los principios aceptados y comúnmente usados por el mercado. Actualmente, los derivados se valúan mediante el método de valor presente de los flujos, a excepción de las opciones. Este método consiste en estimar los flujos futuros de los derivados, usando la diferencia entre el nivel fijo del derivado y las curvas forward del mercado a la fecha de la valuación, para después descontar dichos flujos a su valor presente. Las opciones se valúan bajo el método *Black and Scholes*, el cual, adicionalmente al valor presente de los flujos, involucra la volatilidad y la probabilidad de ocurrencia para el cálculo de la prima.

#### *Estrategias de cobertura*

Las estrategias de cobertura se determinan de manera anual y cada vez que las condiciones de mercado lo demanden. Las estrategias de cobertura son puestas a consideración del Comité de Riesgos.

Las operaciones de cobertura cumplen con lo establecido en criterio B-5 "Derivados y operaciones de cobertura" emitido por la Comisión Bancaria. Esto implica entre otras cosas que la efectividad de la cobertura sea evaluada tanto de manera prospectiva (previo a su concertación) como de manera retrospectiva (posterior a su concertación). Estas pruebas deben realizarse de manera trimestral.

Las coberturas se utilizan con el objetivo de reducir riesgos por movimientos cambiarios, utilizando swaps de moneda, así como de tasas de interés a través de opciones de tasa de interés. Lo último con la finalidad cubrir el riesgo relacionado con la cartera hipotecaria de vivienda a tasa fija del Banco.

Los derivados contratados con fines de cobertura pueden ser reclasificados total o parcialmente debido a ineficiencias en la cobertura, vencimiento o venta de la posición primaria.

#### **(h) Compensación de cuentas liquidadoras-**

Los montos por cobrar o por pagar provenientes de inversiones en valores, operaciones de reporto, préstamo de valores y/o de operaciones con instrumentos financieros derivados de cobertura y negociación que se pacten a liquidar en fecha posterior a la concertación de la operación se registran por el flujo a entregar o recibir como una cuenta liquidadora acreedora o deudora, respectivamente. Así como los montos por cobrar o por pagar que resulten de operaciones de compraventa de divisas en las que no se pacte liquidación inmediata o en las de fecha valor mismo día.

Los saldos de las cuentas liquidadoras deudores y acreedores son compensados siempre y cuando se tenga el derecho contractual de compensar los importes reconocidos y además se tenga la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo, simultáneamente.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Las cuentas liquidadoras se presentan en el rubro de "Otras cuentas por cobrar, neto" o "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar", según corresponda.

**(i) Cartera de crédito-**

Representa el saldo de la disposición total o parcial de las líneas de crédito otorgadas a los acreditados más los intereses devengados no cobrados, menos los intereses cobrados por anticipado. La estimación preventiva para riesgos crediticios se presenta deduciendo los saldos de la cartera de crédito.

*Arrendamientos capitalizables* - se registran como financiamiento directo, considerando como cuenta por cobrar el total de las rentas pendientes de cobro, netas de los correspondientes intereses por devengar. Los intereses se reconocen como ingreso conforme se devengan y el valor de la opción de compra al momento de ser ejercida.

Las líneas de crédito no dispuestas se registran en cuentas de orden, en el rubro de "Compromisos crediticios".

Al momento de su contratación, las operaciones con cartas de crédito se registran en cuentas de orden, en el rubro de "Compromisos crediticios", las cuales, al ser ejercidas por el cliente o por su contraparte se traspasan a la cartera de créditos.

*Arrendamientos capitalizables y operativos*

El Banco tomando como base la evaluación que realiza para identificar si existe transferencia de riesgos y beneficios inherentes al bien objeto del contrato, clasifica los arrendamientos en capitalizables u operativos. Los arrendamientos capitalizables se registran como un financiamiento directo, considerando como cuenta por cobrar el importe total de las rentas pendientes de cobro, netas de los correspondientes intereses por devengar. Las operaciones de arrendamiento operativo están representadas por activos del Banco entregados a terceros para su uso o goce temporal, por un plazo determinado igual o superior a seis meses.

*Créditos e intereses vencidos*

Los saldos insolutos de los créditos e intereses se clasifican como vencidos de acuerdo con los criterios mencionados a continuación:

1. Se tenga conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles.

Se exceptúa de la regla anterior aquellos créditos que continúen recibiendo pago en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 43 de la Ley de Concursos Mercantiles, así como los créditos otorgados al amparo del artículo 75 en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de la citada Ley. Sin embargo, cuando incurran en los supuestos previstos en el numeral 2, serán traspasados a cartera vencida.

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

2. Sus amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, considerando lo siguiente:

- *Créditos comerciales con amortización única al vencimiento de capital e intereses*- cuando presentan 30 o más días naturales desde la fecha en que ocurra el vencimiento.
- *Créditos comerciales cuya amortización de principal e intereses fue pactada en pagos periódicos parciales* - cuando la amortización de capital e intereses no hubieran sido cobrados y presentan 90 o más días vencidos.
- *Créditos comerciales con amortización única de capital y pagos periódicos de intereses* - cuando los intereses presentan 90 o más días de vencidos, o el principal 30 o más días de vencido.
- *Créditos revolventes, tarjetas de crédito y otros* - cuando no se haya realizado el cobro de dos períodos de facturación, o en su caso cuando presenten 60 o más días vencidos.
- *Créditos para la vivienda* - cuando el saldo insoluto del crédito presente amortizaciones exigibles no cubiertas en su totalidad por 90 o más días vencidos.
- *Sobregiros de cuentas de cheques sin líneas de crédito* - en la fecha en que se presenten.

Cuando un crédito es traspasado a cartera vencida, se suspende la acumulación de intereses devengados y se lleva el registro de los mismos en cuentas de orden. Asimismo, se suspende la amortización en resultados del ejercicio de los ingresos financieros por devengar. Cuando dichos intereses son cobrados se reconocen directamente en resultados en el rubro de "Ingreso por intereses". El reconocimiento en resultados de los ingresos por devengar se reanuda cuando la cartera deja de considerarse como vencida.

Por los intereses devengados no cobrados correspondientes a créditos considerados como cartera vencida, se constituye una estimación por el equivalente al total de éstos, al momento del traspaso del crédito como cartera vencida. Para los créditos vencidos en los que en su reestructuración se acuerde la capitalización de los intereses devengados no cobrados registrados previamente en cuentas de orden, se constituye una estimación por el total de dichos intereses. La estimación se cancela cuando se cuenta con evidencia de pago sostenido.

El traspaso de créditos de cartera vencida a vigente se realiza cuando los acreditados liquidan la totalidad de los saldos pendientes de pago (principal e intereses, entre otros), excepto los créditos reestructurados o renovados, que se traspasan a cartera vigente cuando éstos cumplen oportunamente con el pago sostenido.

#### *Pago sostenido*

Se considera que existe pago sostenido cuando el acreditado presenta cumplimiento de pago sin retraso por el monto total exigible de principal e intereses, como mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito, o en caso de créditos con amortizaciones que cubran períodos mayores a 60 días naturales, el pago de una exhibición.

En los créditos con pagos periódicos de principal e intereses cuyas amortizaciones sean menores o iguales a 60 días en los que se modifique la periodicidad del pago a períodos menores derivado de la aplicación de una reestructura, se considera que existe pago sostenido del crédito, cuando el acreditado presenta cumplimiento de pago de amortizaciones equivalentes a tres amortizaciones consecutivas del esquema original del crédito.

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

En el caso de los créditos, consolidados, si dos o más créditos originan la reclasificación al rubro de "Cartera de crédito vencida", para determinar las tres amortizaciones consecutivas requeridas para la existencia de pago sostenido, se deberá considerar el esquema original de pagos del crédito cuyas amortizaciones equivalgan al plazo más extenso.

Tratándose de créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, se considera que existe pago sostenido del crédito cuando, ocurra alguno de los siguientes supuestos:

- a) El acreditado haya cubierto al menos el 20% del monto original del crédito al momento de la reestructura o renovación, o bien,
- b) Se hubiere cubierto el importe de los intereses devengados conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días.

*Reestructuras y renovaciones*

Un crédito se considera reestructurado cuando el acreditado solicita al Banco cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) Ampliación de garantías que amparan el crédito de que se trate, o bien,
- b) Modificaciones a las condiciones originales del crédito o al esquema de pagos, entre las que se encuentran:
  - i) cambio en la tasa de interés establecida para el plazo remanente del crédito;
  - ii) cambio de moneda o unidad de cuenta, (por ejemplo, Veces Salario Mínimo ("VSM") o UDI);
  - iii) concesión de un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago conforme a los términos originales del crédito, o
  - iv) prórroga del plazo del crédito.

Los créditos vencidos que se reestructuren o se renueven permanecerán dentro de la cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos con pago único de principal al vencimiento y pagos periódicos de intereses, así como los créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento que se reestructuren durante el plazo del crédito o se renueven en cualquier momento serán considerados como cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos vigentes que se reestructuren o se renueven, sin que haya transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, se considerarán que continúan siendo vigentes, únicamente cuando el acreditado hubiere cumplido con lo que se señala en la siguiente página.



**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

- i) cubierto la totalidad de los intereses devengados, y
- ii) cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.

Los créditos vigentes que se reestructuren o renueven durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, se considerarán vigentes únicamente cuando el acreditado hubiere:

- i) liquidado la totalidad de los intereses devengados,
- ii) cubierto la totalidad del monto original del crédito que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto, y
- iii) cubierto el 60% del monto original del crédito.

En caso de no cumplirse todas las condiciones descritas anteriormente serán considerados como vencidos desde el momento en que se reestructuren o renueven, y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Aquellos créditos catalogados como revolventes, que se reestructuren o renueven, en cualquier momento se considerarán vigentes únicamente cuando el acreditado hubiere liquidado la totalidad de los intereses devengados, el crédito no presente períodos de facturación vencidos y se cuente con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor.

No se considerarán como tales, a aquéllas que a la fecha de la reestructura presenten cumplimiento de pago por el monto total exigible de principal e intereses y únicamente modifiquen una o varias de las condiciones originales del crédito que se describen a continuación:

- i) *Garantías*: únicamente cuando impliquen la ampliación o sustitución de garantías por otras de mejor calidad.
- ii) *Tasa de interés*: cuando se mejore la tasa de interés pactada.
- iii) *Moneda*: siempre y cuando se aplique la tasa correspondiente a la nueva moneda.
- iv) *Fecha de pago*: solo en el caso de que el cambio no implique exceder o modificar la periodicidad de los pagos. En ningún caso el cambio en la fecha de pago deberá permitir la omisión de pago en período alguno.

Las reestructuras o renovaciones de créditos de cartera se efectúan en apego a lo establecido en las Disposiciones y la viabilidad de las mismas es analizada de forma particular.

El Banco evalúa periódicamente si un crédito vencido debe permanecer en el balance general, o bien, ser castigado, siempre y cuando estén provisionados al 100%. Dicho castigo se realiza cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios creada con anterioridad para cada crédito. Para la cartera de crédito de consumo no revolvente de auto y tarjeta de crédito el Banco aplica castigos cuando éstos tienen una antigüedad de 270 y 150 días, respectivamente.

Cualquier recuperación derivada de créditos previamente castigados se reconoce en los resultados del ejercicio.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos se registran con cargo a la estimación preventiva para riesgos crediticios. En caso de que el importe de éstas exceda el saldo de la estimación asociada al crédito, previamente se constituyen estimaciones hasta por el monto de la diferencia.

*Criterios contables especiales aplicables al año 2020 derivados de la contingencia sanitaria por COVID-19*

Derivado de la contingencia sanitaria ocasionada por COVID-19 y el impacto negativo en la economía, el 27 de marzo de 2020, la Comisión Bancaria emitió de forma temporal criterios contables especiales para las instituciones de crédito respecto de la cartera crediticia de consumo, comercial e hipotecaria de vivienda para los clientes que hayan sido afectados y que estuvieran clasificados como vigentes al 28 de febrero de 2020 (con excepción de aquellos otorgados a personas relacionadas según lo previsto en los artículos 73, 73 Bis y 73 Bis 1 de la LIC, o los que se ubiquen al amparo del "Programa Permanente de Apoyo a las Zonas Afectadas por Desastres Naturales" del FIRA, o bien para aquéllos créditos que ya sean parte de algún otro programa de beneficios). El Banco aplicó durante 2020 dichos criterios contables especiales mediante el establecimiento de las políticas contables descritas a continuación:

No se consideraron como créditos reestructurados ni como cartera vencida conforme al criterio contable B-6 los créditos que al 28 de febrero de 2020 estaban clasificados contablemente como vigentes y que se reestructuraron o renovaron posteriormente, cuyos trámites se concluyeron dentro de los 120 días naturales siguientes a la citada fecha, y en los que su nuevo plazo de vencimiento no fue mayor a 6 meses a partir de la fecha en que hubiera vencido de los créditos siguientes:

1. Créditos con pago único de principal al vencimiento y pagos periódicos de intereses,
2. Créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento,
3. créditos con pagos periódicos de principal en interés consistentes en:
  - i. No habiendo transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, cuando el acreditado hubiere cubierto:
    - a) la totalidad de los intereses devengados, y
    - b) el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.
  - ii. Durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, cuando el acreditado hubiere:
    - a) liquidado la totalidad de los intereses devengados,
    - b) cubierto la totalidad del monto original del crédito que a la fecha de renovación o reestructuración debió haber sido cubierto, y
    - c) cubierto el 60% del monto original del crédito.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

**(j) Estimación preventiva para riesgos crediticios-**

Se mantiene una estimación para riesgos crediticios, la cual, a juicio de la Administración, es suficiente para cubrir cualquier pérdida que pudiera surgir tanto de los préstamos incluidos en su cartera de créditos, como de otros riesgos crediticios de avales y compromisos irrevocables de conceder préstamos.

La cartera crediticia se califica conforme a la metodología establecida por la Comisión Bancaria. En el caso de la cartera de crédito comercial (actividad empresarial, entidades financieras y de gobierno), de consumo e hipotecaria de vivienda, el Banco aplica las Disposiciones en materia de calificación de cartera crediticia emitidas por la Comisión Bancaria y publicadas en el Diario Oficial de la Federación ("DOF").

*Descripción General de las Metodologías Regulatorias establecidas por la Comisión Bancaria*

Las metodologías regulatorias para calificar la cartera de consumo, hipotecaria de vivienda y la cartera comercial (excluyendo créditos destinados a proyectos de inversión con fuente de pago propia), establecen que la reserva de dichas carteras se determina con base en la estimación de la pérdida esperada por riesgo de crédito (pérdida esperada regulatoria).

Dichas metodologías estipulan que en la estimación de dicha pérdida esperada se evalúan la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento, y que el resultado de la multiplicación de estos tres factores es la estimación de la pérdida esperada que es igual al monto de reservas que se requieren constituir para enfrentar el riesgo de crédito.

Dependiendo del tipo de cartera, la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento en las metodologías regulatorias se determinan considerando lo siguiente:

**Probabilidad de incumplimiento**

- *Consumo no revolvente.* - toma en cuenta la morosidad actual, morosidad histórica, los pagos que se realizan respecto al saldo de los últimos exigibles, el tipo de crédito, porcentaje del saldo del crédito y se considera adicionalmente al comportamiento crediticio registrado en la totalidad de las sociedades de información crediticia con las instituciones bancarias, entre otros factores.
- *Consumo revolvente.* - considerando la situación actual y el comportamiento histórico respecto al número de pagos incumplidos, la antigüedad de las cuentas con el Banco, los pagos que se realizan respecto al saldo, así como el porcentaje de utilización de la línea de crédito autorizada y el comportamiento crediticio registrado en la totalidad de las sociedades de información crediticia con las instituciones bancarias.
- *Hipotecaria de vivienda.* - toma en cuenta la morosidad actual, máximo número de atrasos en los últimos cuatro períodos, voluntad de pago y el valor de la vivienda respecto al saldo del crédito y el comportamiento crediticio registrado en la totalidad de las sociedades de información crediticia con las instituciones bancarias.

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

- *Comercial.* - considera según el tipo de acreditado, los factores de experiencia de pago de acuerdo a información proporcionada por la sociedad de información crediticia, experiencia de pago INFONAVIT, evaluación de las agencias calificadoras, riesgo financiero, riesgo socio-económico, fortaleza financiera, riesgo país y de la industria, posicionamiento del mercado, transparencia y estándares, gobierno corporativo y competencia de la administración.

#### **Severidad de la pérdida**

- *Consumo no revolving.* - de acuerdo al número de pagos incumplidos (atrasos).
- *Consumo revolving.* - de acuerdo al número de pagos incumplidos.
- *Hipotecaria de vivienda.*- de acuerdo al número de pagos incumplidos (atrasos) y considera el factor de curas, saldo del crédito respecto al valor de la vivienda que lo garantiza ("CLTV"), monto de la subcuenta de la vivienda, seguros de desempleo, seguro de vida, tasa de mortalidad correspondiente a la edad del acreditado, la garantía otorgada por alguna institución de banca de desarrollo o por un fideicomiso público constituido por el Gobierno Federal para el fomento económico, y a la entidad federativa donde fue otorgado el crédito, además del esquema de formalización del crédito.
- *Comercial.* - considerando garantías reales financieras y no financieras y garantías personales, así como el número de meses de morosidad que reporta el crédito.

#### **Exposición al incumplimiento**

- *Consumo no revolving.* - saldo del crédito a la fecha de la calificación.
- *Consumo revolving.* - toma en cuenta el nivel actual de utilización de la línea para estimar en cuanto aumentaría el uso de dicha línea en caso de incumplimiento.
- *Hipotecaria de vivienda.* - saldo del crédito a la fecha de la calificación.
- *Comercial.* - para créditos revocables se considera el saldo del crédito a la fecha de la calificación. Para créditos irrevocables se toma en cuenta el nivel actual de utilización de la línea para estimar en cuanto aumentaría el uso de dicha línea en caso de incumplimiento.

De acuerdo a las Disposiciones, la clasificación por grado de riesgo de las reservas preventivas de la cartera crediticia es como se muestra en la siguiente página.

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Grado de riesgo	Rangos de porcentaje de estimación preventiva							
	Consumo				Hipotecario	Comercial		
	Revolvente	No revolvente						
A-1	-	3.0%	-	2.0%	-	0.50%	-	0.90%
A-2	3.01	5.0%	2.01	3.0%	0.501	0.75%	0.901	1.5%
B-1	5.01	6.5%	3.01	4.0%	0.751	1.0%	1.501	2.0%
B-2	6.51	8.0%	4.01	5.0%	1.001	1.5%	2.001	2.50%
B-3	8.01	10.0%	5.01	6.0%	1.501	2.0%	2.501	5.0%
C-1	10.01	15.0%	6.01	8.0%	2.001	5.0%	5.001	10.0%
C-2	15.01	35.0%	8.01	15.0%	5.001	10.0%	10.001	15.5%
D	35.01	75.0%	15.01	35.0%	10.001	40.0%	15.501	45.0%
E	Mayor a	75.01%	35.01	100.0%	40.001	100.0%	Mayor a	45.0%

*Cartera emproblemada* – son aquellos créditos comerciales respecto de los cuales se determina que, con base en información y hechos actuales, así como en el proceso de revisión de créditos, existe una probabilidad considerable de que no se podrán recuperar en su totalidad los componentes de capital e intereses conforme a los términos y condiciones pactados originalmente. La cartera vigente y vencida son susceptibles de considerarse en esta clasificación.

Los créditos comerciales con probabilidad de incumplimiento igual al 100% conforme a la metodología establecida en las Disposiciones y los calificados principalmente en grados de riesgos C, D y E; así como algunos créditos vigentes de clientes que presentan cartera vencida contable son considerados como cartera emproblemada. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la cartera emproblemada (ver nota 27 "Administración de riesgos") son créditos que ascienden a \$2,054 (\$1,196 y \$858 de cartera vigente y vencida, respectivamente) y \$886 (\$100 y \$786 de cartera vigente y vencida, respectivamente), respectivamente.

*Reservas adicionales identificadas* - son establecidas para aquellos créditos que, en la opinión de la Administración, podrían verse emprobleados en el futuro dada la situación del cliente, la industria o la economía. Además, incluye estimaciones para partidas como intereses ordinarios devengados no cobrados considerados como cartera vencida, reservas por riesgos operativos y otras partidas que la administración estima podrían resultar en una pérdida para el Banco, así como reservas mantenidas por regulación normativa.

Los créditos calificados como irrecuperables se cancelan contra la estimación preventiva cuando se determina la imposibilidad práctica de recuperación. Adicionalmente, por los créditos comerciales que se encuentren en cartera vencida y reservados en su totalidad, la administración evalúa periódicamente si estos deben ser aplicados contra la estimación preventiva.

Cualquier recuperación derivada de los créditos previamente castigados, se reconoce en los resultados del ejercicio.

#### **Cancelación de excedentes en la estimación preventiva para riesgos crediticios-**

El excedente de la estimación preventiva para riesgos crediticios se deberá cancelar del balance general contra los resultados del ejercicio, afectando el rubro de "Estimación preventiva para riesgos crediticios".

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirmé Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

**(k) Otras cuentas por cobrar-**

Los préstamos a funcionarios y empleados, los derechos de cobro y las cuentas por cobrar cuyo vencimiento hubiese sido pactado a un plazo mayor a 90 días naturales, son evaluados por la administración para determinar su valor de recuperación estimado, y en su caso constituir las reservas correspondientes.

Las cuentas por cobrar que no estén contempladas en el párrafo anterior se reservan con cargo a los resultados del ejercicio a los 90 días siguientes a su registro inicial (60 días si los saldos no están identificados), independientemente de su posibilidad de recuperación, con excepción de las relativas a saldos por recuperar de impuestos e impuesto al valor agregado acreditable, así como cuentas liquidadoras.

Los documentos de cobro inmediato en firme que se mantengan como pendientes de cobro durante quince días naturales, se clasifican como adeudos vencidos y se constituye simultáneamente su estimación por el importe total de los mismos.

**(l) Bienes adjudicados o recibidos como dación en pago-**

Los bienes adquiridos mediante adjudicación judicial se registran en la fecha en que cause ejecutoria el auto aprobatorio del remate mediante el cual se decretó la adjudicación.

Los bienes recibidos en dación en pago se registran en la fecha en que se firmó la escritura de dación, o en la que se haya dado formalidad a la transmisión de la propiedad del bien.

El reconocimiento contable de un bien adjudicado considera el valor del bien (costo o valor razonable deducido de los costos y gastos estrictamente indispensables que se eroguen en su adjudicación, el que sea menor) así como el valor neto del activo que da origen a la adjudicación. Cuando el valor neto del activo que dio origen a la adjudicación es superior al valor del bien adjudicado, la diferencia se reconoce en los resultados del ejercicio, en el rubro de "Otros ingresos de la operación, neto"; en caso contrario, el valor del bien adjudicado se ajusta al valor neto del activo.

El valor del activo que dio origen a la adjudicación y la estimación preventiva que se tenga constituida a esa fecha, se dan de baja del balance general.

Los bienes adjudicados prometidos en venta se reconocen como restringidos a su valor en libros, los cobros que se reciben a cuenta del bien se registran como un pasivo; en la fecha de enajenación se reconoce en resultados dentro de los rubros "Otros ingresos de la operación, neto" la utilidad o pérdida generada.

Los bienes adjudicados se valúan de acuerdo al tipo de bien de que se trate, registrando dicha valuación (bajas de valor) contra resultados en el rubro de "Otros ingresos de la operación, neto". El Banco constituye provisiones adicionales que reconocen los indicios de deterioro por las potenciales pérdidas de valor por el paso del tiempo en los bienes adjudicados, contra los resultados del ejercicio en el rubro de "Otros ingresos de la operación, neto", las cuales se determinan multiplicando el porcentaje de reserva que corresponda por el valor de los bienes adjudicados, conforme se muestra en la página siguiente.

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Meses transcurridos a partir de la adjudicación o dación en pago	Porcentaje de reserva	
	Bienes inmuebles	Bienes muebles, derechos de cobro e inversiones en valores
Hasta 6 meses	0%	0%
Más de 6 y hasta 12	0%	10%
Más de 12 y hasta 18	10%	20%
Más de 18 y hasta 24	10%	45%
Más de 24 y hasta 30	15%	60%
Más de 30 y hasta 36	25%	100%
Más de 36 y hasta 42	30%	100%
Más de 42 y hasta 48	35%	100%
Más de 48 y hasta 54	40%	100%
Más de 54 y hasta 60	50%	100%
Más de 60	100%	100%

El monto de reservas a constituir será el resultado de aplicar el porcentaje de reserva que corresponda conforme a la tabla anterior, al valor de adjudicación de los bienes inmuebles obtenido conforme a los Criterios Contables.

**(m) Inmuebles, mobiliario y equipo y gastos de instalación, neto-**

Los inmuebles, mobiliario y equipo y los gastos de instalación se registran al costo de adquisición y hasta el 31 de diciembre de 2007, se actualizaron mediante factores de inflación derivados del valor de las UDI.

La depreciación y amortización se calculan aplicando el método de línea recta, de acuerdo con la vida útil estimada de los activos correspondientes, sobre los valores actualizados, excepto las mejoras a inmuebles arrendados, las cuales son amortizadas con base en el plazo establecido en los contratos de arrendamiento.

El Banco evalúa periódicamente los valores actualizados de los activos de larga duración, para determinar la existencia de indicios de deterioro. El valor de recuperación representa el monto de los ingresos netos potenciales que se espera razonablemente obtener como consecuencia de la utilización de dichos activos. Si se determina que los valores actualizados son excesivos, el Banco registra las estimaciones necesarias para reducirlos a su valor de recuperación. Cuando se tiene la intención de vender los activos, éstos se presentan en los estados financieros consolidados a su valor actualizado o de realización, el menor.

Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se registran en los resultados cuando se incurren.

**(n) Inversiones permanentes-**

Las inversiones en compañías asociadas y subsidiarias no consolidadas por disposición de la Comisión Bancaria, sobre las que el Banco ejerce influencia significativa, se valúan utilizando el método de participación. La participación del Banco en los resultados de las asociadas se reconoce en los resultados del ejercicio y la participación en el aumento o disminución en otras cuentas del capital contable se reconoce en el capital contable del Banco.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirmo Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Las inversiones donde no se tiene influencia significativa son clasificadas como otras inversiones permanentes las cuales se reconocen a su costo de adquisición y los dividendos provenientes de inversiones se reconocen en resultados en el rubro de "Otros ingresos de la operación, neto".

**(o) Otros activos, cargos diferidos e intangibles-**

Se reconocen siempre y cuando sean identificables y proporcionen beneficios económicos futuros, los cuales sean medibles y sujetos de control. Los activos intangibles con vida útil indefinida incluyen principalmente marcas y productos. Estos activos se registran a su costo de adquisición. Los activos intangibles con vida definida se amortizan en línea recta durante su vida útil estimada por la administración del Banco.

Ante la presencia de algún indicio de deterioro del valor de un activo, se determina la posible pérdida por deterioro, en caso de que el valor de recuperación sea menor al valor neto en libros, se reduce el valor del activo y se reconoce la pérdida por deterioro en los resultados del ejercicio.

**(p) Costos y gastos de originación de créditos-**

El Banco reconoce como un cargo diferido los costos y gastos asociados con el otorgamiento de créditos, y se amortizan como un gasto por intereses durante el mismo período en el que se reconocen los ingresos por comisiones cobradas. Los costos y gastos que el Banco difiere son aquellos considerados como incrementales. Conforme a los Criterios Contables establecidos por la Comisión Bancaria, se presentan netos de las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial del crédito en el rubro "Créditos diferidos" en el balance general.

**(q) Impuesto sobre la renta ("ISR") y participación de los trabajadores en las utilidades ("PTU")-**

El impuesto a la utilidad causado en el año se determina conforme a las leyes fiscales vigentes. La PTU causada se determina de conformidad con el Artículo 125 de la Ley Federal del Trabajo.

El ISR diferido se registra de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconoce ISR diferido (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros consolidados de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, y por pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales por recuperar. Los activos y pasivos por ISR diferido se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre el ISR diferido se reconoce en los resultados consolidados del período en que se aprueban dichos cambios.

El activo por ISR diferido se evalúa periódicamente creando, en su caso, reserva de valuación por aquellas diferencias temporales por las que pudiese existir una recuperación incierta.

El activo o pasivo por ISR diferido que se determine por las diferencias temporales deducibles o acumulables del período, se presenta dentro del balance general.

La PTU causada se registra dentro del rubro de "Gastos de administración y promoción", en el estado de resultados.



**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirmé Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

**(r) Captación tradicional-**

Este rubro comprende los depósitos de exigibilidad inmediata, los depósitos a plazo del público en general y los captados a través de operaciones en el mercado de dinero, los títulos de crédito emitidos y la cuenta global de captación sin movimientos, mismos que se integran como se describe a continuación:

- a) *Depósitos de exigibilidad inmediata.* Incluyen a las cuentas de cheques, cuentas de ahorro y a los depósitos en cuenta corriente, entre otros.

Los sobregiros en las cuentas de cheques de los clientes del Banco, que no cuentan con una línea de crédito para tales efectos, se clasifican como adeudos vencidos en el rubro de "Otras cuentas por cobrar, neto" y el Banco constituye simultáneamente a dicha clasificación una estimación de irrecuperabilidad por el importe total de dicho sobregiro, en el momento en que se presente tal evento.

- b) *Depósitos a plazo.* Incluyen, entre otros, a los certificados de depósito retirables en días preestablecidos, aceptaciones bancarias y pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento captados del público en general y a través de operaciones en el mercado de dinero, estos últimos referidos a depósitos a plazo realizados con otros intermediarios financieros, así como con tesorerías de empresas y de entidades gubernamentales.
- c) *Títulos de crédito emitidos.* Se integran de, entre otros, los bonos bancarios y los certificados bursátiles.
- d) *Cuenta global de captación sin movimientos.* Incluye el principal y los intereses de los instrumentos de captación que no tengan fecha de vencimiento, o bien, que teniéndola se renueven en forma automática, así como las transferencias o las inversiones vencidas y no reclamadas.

Si en el transcurso de tres años contados a partir de que los recursos se depositen en la cuenta global de captación sin movimientos, cuyo importe no exceda por cuenta, al equivalente de trescientas unidades de medida y actualización ("UMAS"), prescribirán en favor del patrimonio de la beneficencia pública, el Banco estará obligado a enterar los recursos correspondientes a la beneficencia pública dentro de un plazo máximo de quince días contados a partir del 31 de diciembre del año en que se cumpla el supuesto previsto anteriormente descrito.

Los intereses de captación tradicional se reconocen en resultados conforme se devengan dentro del rubro de "Gasto por intereses".

**(s) Obligaciones subordinadas en circulación-**

El emisor de un instrumento financiero debe clasificar el instrumento o los componentes que lo integran, en el momento de su reconocimiento inicial, como un pasivo financiero o un instrumento de capital, de acuerdo a su sustancia económica y no solo con su forma jurídica. En un instrumento de capital el tenedor está expuesto a los riesgos y beneficios patrimoniales de la entidad, en cambio en un instrumento de deuda que representa un pasivo financiero existe una obligación virtualmente ineludible de la entidad de transferir efectivo, bienes o servicios al tenedor para el pago de la deuda.

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

En caso de que un instrumento financiero especifique un monto de pago y una fecha determinada para el mismo se clasifica como un instrumento financiero pasivo y no de capital.

Las obligaciones subordinadas de conversión forzosa a capital emitidos por el Banco que son adquiridas directamente o a través de algún fideicomiso por aquellas entidades que mantengan participación directa o indirecta en el capital de la propia entidad, se registran como un pasivo. Los gastos de emisión de un instrumento financiero que califique como pasivo deben deducirse del monto de dicho pasivo. Los intereses, ganancias o pérdidas de un pasivo financiero incluyendo la amortización de los gastos de emisión, se reconocen en resultados conforme se devengan.

**(t) Préstamos interbancarios y de otros organismos-**

En este rubro se registran los préstamos directos recibidos de bancos nacionales y extranjeros, préstamos obtenidos a través de subastas de crédito con el Banco Central y el financiamiento por fondos de fomento. Asimismo, incluye préstamos por cartera descontada que provienen de los recursos proporcionados por los bancos especializados en financiar actividades económicas, productivas o de desarrollo. Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan.

**(u) Acreedores diversos y otras cuentas por pagar-**

Los acreedores diversos y otras cuentas por pagar incluyen la reserva para obligaciones laborales, provisiones y otras cuentas por pagar por la prestación de servicios bancarios, comisiones por pagar, acreedores por liquidación de operaciones, depósitos en garantía recibidos y cheques certificados y de caja, entre otros. Los pasivos del Banco se reconocen en el balance general, si cumplen con la característica de ser una obligación presente, donde la transferencia de activos o presentación de servicios sea virtualmente ineludible, surja como consecuencia de un evento pasado, su cuantía y vencimiento se encuentran claramente establecidos, y se puedan estimar confiablemente.

**(v) Beneficios a los empleados-**

*Beneficios directos a corto plazo*

Los beneficios a los empleados directos a corto plazo se reconocen en los resultados del período en que se devengan los servicios prestados. Se reconoce un pasivo por el importe que se espera pagar si el Banco tiene una obligación legal o asumida de pagar esta cantidad como resultado de los servicios pasados proporcionados y la obligación se puede estimar de forma razonable.

*Beneficios directos a largo plazo*

La obligación neta del Banco en relación con los beneficios directos a largo plazo y que se espera que el Banco pague después de los doce meses de la fecha del balance general más reciente que se presenta, es la cantidad de beneficios futuros que los empleados han obtenido a cambio de su servicio en el ejercicio actual y en los anteriores. Este beneficio se descuenta para determinar su valor presente. Las remediciones se reconocen en resultados en el período en que se devengan.

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirmo Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

*Beneficios por terminación*

Se reconoce un pasivo por beneficios por terminación y un costo o gasto cuando el Banco no tiene alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos o no pueda retirar la oferta de esos beneficios, o cuando cumple con las condiciones para reconocer los costos de una reestructuración, lo que ocurra primero. Si no se espera que se liquiden dentro de los 12 meses posteriores al cierre del ejercicio anual, entonces se descuentan.

*Beneficios Post-Empleo*

*Planes de beneficios definidos*

La obligación neta del Banco correspondiente a los planes de beneficios definidos por planes de pensiones y prima de antigüedad se calcula de forma separada para cada plan, estimando el monto de los beneficios futuros que los empleados han ganado en el ejercicio actual y en los ejercicios anteriores, descontando dicho monto y deduciendo al mismo, el valor razonable de los activos del plan.

Las remediones (antes ganancias y pérdidas actuariales), resultantes de diferencias entre las hipótesis actuariales proyectadas y reales al final del período, se reconocen en el período en que se incurren como parte de la utilidad integral dentro del capital contable.

**(w) Reconocimiento de ingresos-**

Los intereses generados por los préstamos otorgados se reconocen en resultados conforme se devengan. Los intereses devengados sobre cartera vencida se reconocen en resultados hasta que se cobran.

Los intereses y comisiones cobrados por anticipado se registran como un ingreso diferido dentro del rubro de "Créditos diferidos" y se aplican a resultados conforme se devengan.

Las comisiones cobradas por el otorgamiento del crédito se registran como un crédito diferido, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio como un ingreso por intereses, bajo el método de línea recta durante la vida del crédito, excepto las que se originen por créditos revolventes que se amortizan por un período de doce meses.

Tratándose de las comisiones cobradas por reestructuraciones o renovaciones de créditos, estas deberán adicionarse a las comisiones que se hubieran originado conforme al párrafo anterior reconociéndose como un crédito diferido, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio como un ingreso por intereses, bajo el método de línea recta durante el nuevo plazo del crédito.

No entrarán en esta categoría las comisiones que se reconozcan con posterioridad al otorgamiento del crédito, aquellas que se generan como parte del mantenimiento de dichos créditos, ni las que se cobren con motivo de créditos que no hayan sido colocados. En el caso de comisiones cobradas por concepto de anualidad de tarjeta de crédito, ya se la primera anualidad o subsecuentes por concepto de renovación, se reconocen como un crédito diferido y se amortizan en un período de doce meses contra los resultados del ejercicio en el citado rubro de "Comisiones y tarifas cobradas".

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Las comisiones cobradas que se originen por el otorgamiento de una línea de crédito que no haya sido dispuesta, en ese momento se reconocen como un crédito diferido, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio como un ingreso por intereses bajo el método de línea recta por un período de doce meses. En el caso de que la línea de crédito se cancele antes de que concluya el período de doce meses, el saldo pendiente por amortizar deberá reconocerse directamente en los resultados del ejercicio en el rubro de comisiones y tarifas cobradas, en la fecha en que ocurra la cancelación de la línea.

Las comisiones y tarifas distintas a las cobradas por el otorgamiento del crédito se reconocen contra los resultados del ejercicio en el rubro de comisiones y tarifas cobradas, en la fecha en que se devenguen. En el caso de que una parte o la totalidad de la contraprestación recibida por el cobro de la comisión o tarifa correspondiente se reciban anticipadamente a la devengación del ingreso relativo, dicho anticipo deberá reconocerse como un pasivo.

Las comisiones ganadas por operaciones fiduciarias se reconocen en resultados conforme se devengan, y se crea una estimación al 100% por aquellas comisiones no cobradas dentro de un plazo de 90 días.

Los premios cobrados por operaciones de reporto se reconocen en resultados conforme se devengan de acuerdo al método de interés efectivo, y los intereses por inversiones en títulos de renta fija, se reconocen en resultados conforme se devengan.

Las comisiones cobradas por reestructuraciones o renovaciones de créditos se difieren y se reconocen en resultados durante el plazo remanente del crédito. Las demás comisiones se reconocen en el momento en que se generan en el rubro de "Comisiones y tarifas cobradas".

Los intereses generados por los arrendamientos capitalizables se reconocen en resultados conforme se devengan. Los intereses devengados sobre cartera vencida se reconocen en resultados hasta que se cobran.

El valor final de los bienes en arrendamiento financiero se reconoce como ingreso al ejercerse la opción de compra.

Las rentas por arrendamiento operativo se reconocen en resultados conforme se devengan.

**(x) Transacciones en moneda extranjera-**

Los registros contables están expresados en pesos y en monedas extranjeras, las que, para efectos de presentación de los estados financieros consolidados, en el caso de divisas distintas al dólar se convierten de la moneda respectiva a dólares, conforme lo establece la Comisión Bancaria, y la equivalencia del dólar con la moneda nacional se convierte al tipo de cambio de cierre de jornada en 2021 y para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en México en 2020 determinados por el Banco Central. Las ganancias y pérdidas en cambios se reconocen en los resultados del ejercicio.

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirmo Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

**(y) Aportaciones al Instituto para la Protección al Ahorro Bancaria (“IPAB”)-**

La Ley de Protección al Ahorro Bancario, entre otros preceptos, establece la creación del IPAB, que pretende un sistema de protección al ahorro bancario a favor de las personas que realicen cualquiera de los depósitos garantizados, y regula los apoyos financieros que se otorguen a las instituciones de banca múltiple para el cumplimiento de este objetivo. De acuerdo a dicha Ley, el IPAB garantiza los depósitos bancarios de los ahorradores hasta 400,000 UDI por persona.

El Banco reconoce en los resultados del ejercicio las aportaciones obligatorias pagadas al IPAB.

**(z) Contingencias-**

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existen elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros consolidados. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza absoluta de su realización.

**(aa) Cuentas de orden-**

A continuación, se describen las principales cuentas de orden:

- *Avales otorgados.* - se registran en esta cuenta los avales que se otorgan como consecuencia de una apertura de crédito.
- *Compromisos crediticios.* - el saldo representa el importe de cartas de crédito otorgadas por el Banco que son consideradas como créditos comerciales irrevocables no dispuestos por los acreditados, así como líneas de crédito otorgadas a clientes aún no dispuestas.
- *Bienes en fideicomiso o mandato.* - en los primeros se registra el valor de los bienes recibidos en fideicomiso, llevándose en registros independientes los datos relacionados con la administración de cada uno. En el mandato se registra el valor declarado de los bienes objeto de los contratos de mandato celebrados por el Banco.
- *Otras cuentas de registro.* - incluye principalmente, los saldos de cartera calificada, el importe de los contratos de apertura de los créditos por ejercer, los documentos recibidos en garantía de la cartera de arrendamiento financiero y avales recibidos y montos disponibles de líneas de crédito pasivas.
- *Bienes en custodia o administración.* - se registran en cuentas de orden las operaciones que se realizan por cuenta de terceros, tales como la compraventa de valores, las operaciones de reporto y los contratos en los que el Banco se responsabiliza de la salvaguarda de bienes.
- *Colaterales recibidos.* - su saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando el Banco como reportadora.
- *Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía.* - el saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando el Banco como reportadora, que a su vez hayan sido vendidos por el Banco actuando como reportada.
- *Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros, neto.* - el saldo representa el monto de los certificados bursátiles de empresas filiales y la venta en directo.
- *Intereses devengados no cobrados de cartera de crédito vencida.* - se registran los intereses o ingresos financieros devengados no cobrados correspondientes a créditos que se consideren como cartera vencida.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

**(4) Criterios Contables Especiales (“CCE”) aplicables al año 2020 emitidos por la Comisión Bancaria derivados de la pandemia por COVID-19-**

Como se describe en las políticas contables de cartera de crédito, derivado de la contingencia sanitaria ocasionada por COVID-19 y el impacto negativo en la economía, el 26 de marzo de 2020, la Comisión Bancaria emitió de forma temporal criterios contables especiales para las instituciones de crédito respecto de la cartera crediticia comercial, de consumo e hipotecaria de vivienda para los clientes que hayan sido afectados y que estuvieran clasificados como vigentes al 28 de febrero de 2020 (con excepción de aquellos otorgados a personas relacionadas según lo previsto en los artículos 73, 73 Bis y 73 Bis 1 de la LIC). En relación con dichos criterios contables especiales, el Banco aplicó los criterios contables especiales mencionados en las políticas contables.

A partir del segundo trimestre del 2020, con la finalidad de apoyar a sus clientes, el Banco decidió aplicar los CCE emitidos por la Comisión Bancaria, otorgando a todos aquellos clientes inscritos al programa un esquema de diferimiento en el pago de 4 o 6 mensualidades, y en el caso de reestructuras otorgando un plazo de pago que va desde los 12 hasta los 72 meses dependiendo el tipo de producto; sin que esto significara afectar su historial crediticio o la acumulación de intereses moratorios. Lo anterior en lugar de aplicar lo establecido en el boletín B-6 “Cartera de Crédito” emitido por la Comisión Bancaria. Adicionalmente, los CCE otorgaron la facilidad regulatoria de no registrar los créditos reestructurados como cartera vencida o como cartera en atraso, lo que permitió no incrementar las reservas durante el diferimiento de pago.

Al 31 de diciembre de 2020, los plazos de diferimiento de pagos para aquellos créditos adheridos a los programas mencionados anteriormente han concluido; el detalle de los mismos por tipo de cartera que aún se encuentran activos a esa fecha es el siguiente:

<b>Tipo de cartera</b>	<b>Número de créditos</b>	<b>Importe</b>
Cartera comercial	1,663	\$ 4,989
Cartera de consumo	13,806	1,219
Cartera a la vivienda	1,693	2,627
<b>Total</b>	<b>17,162</b>	<b>\$ 8,835</b>

Al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2020, los importes que se hubieran registrado y presentado tanto en el balance general y en el estado de resultados, de no haberse aplicado los criterios contables especiales emitidos por la Comisión Bancaria, se muestran en la siguiente hoja.

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

**Balance general**

<b>Rubro</b>	<b>Criterios contables especiales</b>	<b>Criterios contables vigentes</b>	<b>Efecto</b>
Cartera de crédito vigente:			
Créditos comerciales	\$ 31,873	31,624	(249)
Créditos al consumo	7,873	7,812	(61)
Créditos a la vivienda	7,902	7,771	(131)
Total cartera de crédito vigente	47,648	47,207	(441)
Cartera de crédito vencida:			
Créditos comerciales	789	1,038	249
Créditos al consumo	282	343	61
Créditos a la vivienda	478	609	131
Total cartera de crédito vencida	1,549	1,990	441
Menos			
Estimación preventiva para riesgos crediticios <sup>(1)</sup>	2,106	2,106	-
<b>Cartera de crédito neta</b>	<b>\$ 47,091</b>	<b>47,091</b>	<b>-</b>

**Estado de resultados**

<b>Rubro</b>	<b>Criterios contables especiales</b>	<b>Criterios contables vigentes</b>	<b>Efecto</b>
Ingreso por intereses	\$ 14,261	14,252	(9)
Estimación preventiva para riesgos crediticios <sup>(1)</sup>	1,755	1,755	-
Impuestos a la utilidad	(100)	(97)	3
Resultado neto	321	315	(6)

<sup>(1)</sup> En caso de no haberse aplicado los CCE emitidos por la Comisión Bancaria, se hubiera generado una estimación preventiva para riesgos crediticios por un monto de \$142, sin embargo, el Banco ha registrado reservas adicionales al 31 de diciembre de 2020 por un monto de \$440.

Tanto la clasificación de la cartera vigente y vencida que se presenta en balance general como el cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios que se hubiera registrado tanto en dicho balance general como en el estado de resultados de no haberse aplicado los CCE emitidos por la Comisión Bancaria, se basó en la estimación hecha por la Administración sobre el posible incumplimiento que hubieran tenido los créditos adheridos a los programas de apoyo del Banco, considerando entre otros factores, el historial de pagos de los acreditados y el estatus que guardaba la cartera de crédito al momento de su reestructura.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

**(5) Posición en moneda extranjera-**

La reglamentación del Banco Central establece normas y límites a los bancos para mantener posiciones en monedas extranjeras en forma nivelada. La posición (corta o larga) permitida por el Banco Central es equivalente a un máximo del 15% del capital básico, y la contratación de pasivos en moneda extranjera no debe exceder del 183% de dicho capital. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco mantenía posiciones niveladas.

A continuación, se analiza la posición consolidada en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2021 y 2020 expresada en millones de dólares.

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
	Millones de dólares	
Activos, principalmente disponibilidades y cartera de crédito	149	136
Pasivos, principalmente captación y derivados	(149)	(136)
<b>Posición neta</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

El tipo de cambio en relación con el dólar al 31 de diciembre de 2021 y 2020, fue de \$20.5075 y \$19.9087 pesos por dólar, respectivamente, por lo que los saldos valorizados de la posiciones activas y pasivas ascienden a \$3,056 y \$2,700, respectivamente. Al 31 de marzo de 2022, fecha de emisión de los estados financieros consolidados el tipo de cambio fue de \$19.8632 pesos por dólar.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco tiene 35 y 34 miles de euros en ambos años, a un tipo de cambio de \$23.31 y \$24.49 pesos por euro, respectivamente, que se encuentran registrados en el rubro de "Disponibilidades".

**(6) Disponibilidades-**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el rubro de "Disponibilidades" por tipo de moneda se analiza como se muestra a continuación:

		<b>2021</b>			<b>2020</b>		
		<b>Moneda nacional</b>	<b>Moneda extranjera valorizada</b>	<b>Total</b>	<b>Moneda nacional</b>	<b>Moneda extranjera valorizada</b>	<b>Total</b>
Caja	\$	1,610	159	1,769	1,983	402	2,385
Bancos		5,373	1,954	7,327	3,218	617	3,835
Disponibilidades restringidas:							
Depósitos con Banco Central <sup>(1)</sup>		274	-	274	265	-	265
Préstamos interbancarios <sup>(2)</sup>		-	-	-	200	597	797
Compras de divisas <sup>(3)</sup>		-	99	99	-	80	80
Ventas de divisas <sup>(3)</sup>		-	(99)	(99)	-	(80)	(80)
Otras disponibilidades		3	-	3	10	-	10
	\$	7,260	2,113	9,373	5,676	1,616	7,292

Ver explicaciones de <sup>(1)</sup>, <sup>(2)</sup> y <sup>(3)</sup> en la siguiente hoja.

(Continúa)



**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

- (1) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la cuenta única del Banco Central incluye los DRM del Banco, los cuales ascienden a \$274 y \$265, respectivamente. Estos depósitos de DRM tendrán una duración indefinida para lo cual el Banco Central, informará con anticipación la fecha y el procedimiento para el retiro del saldo de los mismos. Los intereses de los depósitos son pagaderos cada 28 días aplicando la tasa que se establece en la regulación emitida por el Banco Central. Los intereses cobrados por los DRM durante los ejercicios que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020, ascendieron a \$12 y \$28, respectivamente.
- (2) Al 31 de diciembre del 2021, no se tuvieron operaciones de call money vigentes. Al 31 de diciembre de 2020, los call money pactados en dólares, vencieron el 4 de enero de 2021. Durante los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020, los call money devengaron intereses a tasas promedio ponderadas (no auditadas) de 4.53% y 5.44% en pesos y 0.61% y 0.51% en dólares, respectivamente.
- (3) Al registrar las divisas por entregar o recibir por las ventas y compras dentro del rubro de "Disponibilidades", las cuentas liquidadoras del contra valor de estas operaciones se registran en el balance general dentro de los rubros de "Otras cuentas por cobrar, neto" y "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar", según corresponda. Al 31 de diciembre de 2021, los saldos de las divisas a recibir y las divisas a entregar, ascienden a \$99 y \$99, respectivamente, (\$153 y \$73 en 2020), (ver notas 11 y 19).

**(7) Inversiones en valores-**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las inversiones en valores por clasificación y vencimiento (sin restricción y con restricción) de los títulos se integran como se menciona en la siguiente página.

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

<b>Títulos para negociar</b>	<b>Un año</b>	<b>De 1 a 3 años</b>	<b>Más de 3 años</b>	<b>Total 2021</b>	<b>Total 2020</b>
<i>Títulos para negociar sin restricción:</i>					
Gubernamentales:					
CETES	\$ 48	-	-	48	49
BEPAS T	95	30	-	125	-
UDIBONOS	10	-	-	10	-
<b>Subtotal gubernamentales</b>	<b>153</b>	<b>30</b>	<b>-</b>	<b>183</b>	<b>49</b>
Privados:					
Certificados bursátiles	89	-	-	89	1,645
Bancarios:					
Fondos de inversión	134	-	-	134	124
PRLV	115	-	-	115	3
Cedes	1,485	675	3,339	5,499	3,171
<b>Subtotal bancarios</b>	<b>1,734</b>	<b>675</b>	<b>3,339</b>	<b>5,748</b>	<b>3,298</b>
<b>Total de títulos para negociar sin restricción</b>	<b>1,976</b>	<b>705</b>	<b>3,339</b>	<b>6,020</b>	<b>4,992</b>
<i>Títulos para negociar restringidos en operaciones por reporte:</i>					
Gubernamentales:					
BPA'Is	43,359	-	-	43,359	46,997
Bonos LDS	998	-	-	998	-
BPAT's	3,940	8,467	10,236	22,643	22,821
Garantías BREMS	-	1,027	-	1,027	1,027
CBIC	40	-	-	40	406
CETES	16,299	-	-	16,299	7,880
<b>Subtotal gubernamentales</b>	<b>64,636</b>	<b>9,494</b>	<b>10,236</b>	<b>84,366</b>	<b>79,131</b>
Certificados de depósito	8,369	2,065	932	11,366	14,332
Bancarios:					
PRLV	1,351	-	-	1,351	1,337
Certificados bursátiles	-	-	-	-	600
<b>Subtotal bancarios</b>	<b>1,351</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1,351</b>	<b>1,937</b>
<b>Total de títulos para negociar restringidos</b>	<b>74,356</b>	<b>11,559</b>	<b>11,168</b>	<b>97,083</b>	<b>95,400</b>
<b>Subtotal de títulos sin restricción y con restricción</b>	<b>76,332</b>	<b>12,264</b>	<b>14,507</b>	<b>103,103</b>	<b>100,392</b>
Operaciones a fecha valor con restricción:					
Compras <sup>(1)</sup>	-	-	-	-	3,037
Ventas <sup>(2)</sup>	-	-	-	-	(6,443)
<b>Total de títulos para negociar</b>	<b>\$ 76,332</b>	<b>12,264</b>	<b>14,507</b>	<b>103,103</b>	<b>96,986</b>

Ver detalle de <sup>(1)</sup> y <sup>(2)</sup> en siguiente página.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

(1) Las compras a fecha valor al 31 de diciembre de 2020, se integran como se muestra a continuación:

Instrumento	2020		
	Costo de adquisición	Incremento (decremento) por valuación	Valor en libros
BEPIS	\$ 2,028	-	2,028
BEPAST	1,009	-	1,009
	\$ 3,037	-	3,037

(2) Las ventas a fecha valor al 31 de diciembre de 2020, se integran como se muestra a continuación:

Instrumento	2020		
	Costo de adquisición	Incremento (decremento) por valuación	Valor en libros
BPA'ls	\$ (6,398)	5	(6,393)
CBIC	(50)	-	(50)
	\$ (6,448)	5	(6,443)

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los títulos conservados a vencimiento se integran como se menciona a continuación:

**Títulos conservados al vencimiento:**

	Un año	De 1 a 3 años	Más de 3 años	Total 2021	Total 2020
Certificados bursátiles:					
Sin restricción	\$		217	217	217

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 los pagarés bancarios ("PRLV") se integran como se menciona a continuación:

Títulos para negociar sin restricción:

	2021		
	Monto	Tasa	Plazo (días)
IBANOBRA22051	\$ 11	5.10%	31
IBCSFB22054	104	5.44%	34
	\$ 115		

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Títulos para negociar sin restricción:

	2020		
	Monto	Tasa	Plazo (días)
IBACMEXT21114	\$ 3	4.79%	77

Títulos para negociar con restricción:

	2021		
	Monto	Tasa	Plazo (días)
IBANOBRA22051	\$ 252	5.10%	31
IBANOBRA22051	119	5.10%	31
IBANOBRA22102	509	5.13%	67
ISHF22245	41	5.08%	168
ISHF22245	430	5.08%	168
	\$ 1,351		

Títulos para negociar con restricción:

	2020		
	Monto	Tasa	Plazo (días)
IBANOBRA21065	\$ 509	4.34%	43
IBACMEXT21114	563	4.80%	77
IBANOBRA21331	265	4.53%	228
	\$ 1,337		

*Emisoras superiores al 5% del capital neto-*

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las inversiones en un mismo emisor de títulos de deuda no gubernamentales superiores al 5% del capital neto del Banco, se integran a continuación:

2021	Monto	Tasa	Plazo
Banco de Comercio Exterior	\$ 1,291	5.65%	1,329 días
Banobras	730	5.62%	727 días
Nacional Financiera	739	5.67%	958 días
Sociedad Hipotecaria	2,148	5.66%	1,156 días
	\$ 4,908		

2020	Monto	Tasa	Plazo
Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios ("FEFA")	\$ 1,584	4.70%	459 días
Banco Nacional de Obras y Servicios	2,135	3.83%	331 días
Santander	554	4.47%	38 días
	\$ 4,273		

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

**(8) Operaciones de reporte-**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los saldos deudores y acreedores en operaciones de reporte por clase de títulos, se integran como se menciona a continuación:

	Deudores		Acreedores	
	2021	2020	2021	2020
Gubernamentales:				
CBIC	\$ -	-	39	404
BPAT's	11,010	16,950	22,281	22,528
CETES	2,369	5,405	16,162	7,822
BPA'ls	59,464	34,867	42,754	45,550
BPA	-	-	-	-
Bonos LDS	-	452	998	-
UDIBONOS	-	-	-	-
Bonos M	-	-	-	-
Bancarios:				
Certificados bursátiles	-	-	-	600
Privados:				
PRLV	-	-	1,354	1,337
Certificados de depósito	-	-	11,370	14,334
<i>Colaterales vendidos o dados en garantía en operaciones de reporte</i>				
Gubernamentales:				
BEPAS T	(8,254)	(11,599)	-	-
CETES	(2,369)	(5,403)	-	-
BEPIS	(54,947)	(34,787)	-	-
BEPAS	-	-	-	-
Bondes	-	(452)	-	-
Bonos M	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>\$ 7,273</b>	<b>5,433</b>	<b>94,958</b>	<b>92,575</b>

Al 31 de diciembre de 2021, el plazo promedio de las operaciones de reporte efectuadas por el Banco en su carácter de reportada y reportadora fueron de 9 y 21 días, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2020, dichos plazos fueron de 7 y 42 días, respectivamente.

Los intereses (premios) por reportos a favor que registró el Banco por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, ascendieron a \$2,322 y \$2,865, respectivamente, los cuales fueron registrados en el estado de resultados en el rubro de "Ingreso por intereses", mientras que los intereses (premios) a cargo que registró el Banco en el rubro "Gasto por intereses" por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, ascendieron a \$6,876 y \$6,893, respectivamente (ver nota 25(b)).

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

**(9) Operaciones con instrumentos financieros derivados de cobertura y de negociación-**

Los instrumentos financieros derivados son utilizados por el Banco como importantes herramientas de administración para controlar el riesgo de mercado que se deriva de sus actividades de captación y colocación, así como para reducir su costo de fondeo.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la valuación de los instrumentos financieros derivados de cobertura y de negociación se integra como se menciona a continuación:

	Posición 2021			Posición 2020		
	Activa	Pasiva	Neta	Activa	Pasiva	Neta
Total derivados de negociación de tasa de interés	\$ 37	(10)	27	162	(258)	(96)
Derivados de cobertura:						
Swaps de tasa de interés de flujo de efectivo	\$ 197	-	197	-	(34)	(34)
Swaps de tasa de interés de valor razonable <sup>(1)</sup>	125	(45)	80	-	(233)	(233)
<b>Total derivados de cobertura</b>	<b>\$ 322</b>	<b>(45)</b>	<b>277</b>	<b>-</b>	<b>(267)</b>	<b>(267)</b>

Las operaciones que realiza el Banco con fines de cobertura y negociación constituyen swaps de divisas, de tasas de interés, no derivándose obligaciones adicionales a los componentes de este tipo de operaciones.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se otorgaron garantías con efectivo a las contrapartes, en relación con operaciones en instrumentos financieros derivados que se realizan en mercados reconocidos por \$35 y \$546, respectivamente, mismas que se incluyen en el rubro de "Cuentas de margen" en el balance general.

Al 31 de diciembre de 2021, se recibieron garantías de las contrapartes de los contratos de swaps de tasas de interés por \$178. En 2020 no se recibieron garantías.

Los instrumentos derivados utilizados por el Banco para fines de cobertura son principalmente coberturas de valor razonable, mediante swaps de tasa de interés, estas operaciones representan una cobertura de la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos, o bien, de una porción identificada de dichos activos o pasivos, que es atribuible a un riesgo en particular y que puede afectar los resultados del Banco.

<sup>(1)</sup> Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, incluye 8 y 23 millones dólares de posición pasiva y activa de un Cross currency swap ("CCS"), que valorizados al tipo de cambio de dichas fechas ascienden a \$161 y \$468, respectivamente. El valor razonable de los CCS a dicha fechas es por (\$4) y (\$3), respectivamente.

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

La estrategia de cobertura es determinada por el Comité de Activos y Pasivos del Banco de acuerdo con las condiciones del mercado. Las coberturas son utilizadas con el objetivo de reducir riesgos por movimientos cambiarios, así como el riesgo de variación en las tasas de interés, utilizando para ello operaciones de swap y opciones tipo cap. Lo anterior con la finalidad de fijar las tasas de la exposición al riesgo que intente cubrir el Banco, asegurando el cumplimiento de las obligaciones de la misma. La estrategia principal es asegurar tanto los ingresos como egresos futuros del Banco, maximizando los beneficios para el mismo.

Los derivados contratados con fines de cobertura pueden ser reclasificados total o parcialmente debido a ineficiencias de la cobertura, vencimiento o venta de la posición primaria.

El valor económico y la sensibilidad del margen ante cambios en las tasas de interés son cuidadosamente analizados y monitoreados por el Banco. Para ambos indicadores existen límites y dependiendo de las condiciones de mercado y la estrategia global del Banco, se toman las decisiones estratégicas adecuadas para reducir los riesgos. Con el fin de mantener el riesgo de mercado dentro de los límites y por estrategia de mercado, el Banco ha cubierto ciertas posiciones activas y pasivas de manera individual y global.

El Banco administra los riesgos inherentes a estos contratos mediante la Unidad de Administración Integral de Riesgos ("UAIR"), quien presenta periódicamente ante el Comité de Riesgos un reporte sobre el seguimiento de la efectividad de las coberturas; este órgano valida dicha efectividad y toma decisiones al respecto.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los derivados con fines de negociación se integran como se menciona a continuación:

**Swaps con fines de negociación:**

	Importe y/o valor notional	Tasa promedio		Valuación	Vencimiento
		Activas	Pasivas		
<b>Año 2021</b>					
Swaps IRS	\$ 99,400	5.04%	5.54%	\$ 27	2022 a 2023 <sup>(1)</sup>
<b>Año 2020</b>					
Swaps IRS	\$ 50,760	7.56%	6.55%	\$ (96)	2020 a 2024 <sup>(1)</sup>

<sup>(1)</sup> Los vencimientos de los swaps con fines de negociación al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se muestran a continuación:

Año	Importe y / o valor notional	
	2021	2020
2021	\$ -	1,600
2022	98,800	-
2023	600	1,030
2024	-	48,130
	\$ 99,400	50,760

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Al 31 de diciembre de 2021, el Banco tiene celebrados contratos de instrumentos financieros derivados como sigue:

**Tipo de cobertura:** cobertura de valor razonable

Descripción de la cobertura	Riesgo cubierto	Instrumento de cobertura	Máxima fecha de vencimiento de cobertura	Valor razonable instrumento de cobertura	Monto reconocido en la utilidad del período	Monto reclasificado de capital a resultados	Rubro del estado de resultados consolidado en que se aplica la cobertura	Rubro del balance general consolidado en que se aplica la cobertura	Inefectividad reconocida en el estado de resultados
Cobertura de crédito en MXN de tasa fija	Tasa de interés de cartera de crédito	Swap IRS <sup>(1)</sup>	28/09/2028	(3)	7	-	Ingreso por intereses	Cartera de crédito	-
Cobertura de crédito en MXN de tasa fija	Tasa de interés de cartera de crédito	Swap IRS <sup>(1)</sup>	30/04/2023	-	5	-	Ingreso por intereses	Cartera de crédito	-
Cobertura de crédito en MXN de tasa fija	Tasa de interés de cartera de crédito	Swap IRS <sup>(1)</sup>	31/10/2022	-	1	-	Ingreso por intereses	Cartera de crédito	-
Cobertura de crédito en MXN de tasa fija	Tasa de interés de cartera de crédito	Swap IRS <sup>(1)</sup>	30/04/2025	(2)	6	-	Ingreso por intereses	Cartera de crédito	-
Cobertura de crédito en MXN de tasa fija	Tasa de interés de cartera de crédito	Swap IRS <sup>(1)</sup>	31/01/2025	(1)	-	-	Ingreso por intereses	Cartera de crédito	-
Cobertura de crédito en MXN de tasa fija	Tasa de interés de cartera de crédito	Swap IRS <sup>(1)</sup>	02/05/2023	(6)	-	-	Ingreso por intereses	Cartera de crédito	-
Cobertura de crédito en MXN de tasa fija	Tasa de interés de cartera de crédito	Swap IRS <sup>(1)</sup>	31/10/2024	(1)	5	-	Ingreso por intereses	Cartera de crédito	-
Cobertura de crédito en MXN de tasa fija	Tasa de interés de cartera de crédito	Swap IRS <sup>(1)</sup>	30/09/2025	(1)	2	-	Ingreso por intereses	Cartera de crédito	-
Cobertura de crédito en MXN de tasa fija	Tasa de interés de cartera de crédito	Swap IRS <sup>(1)</sup>	29/02/2028	(5)	7	-	Ingreso por intereses	Cartera de crédito	-
Cobertura de crédito en MXN de tasa fija	Tasa de interés de cartera de crédito	Swap IRS <sup>(1)</sup>	31/07/2027	(1)	2	-	Ingreso por intereses	Cartera de crédito	-
Cobertura de crédito en MXN de tasa fija	Tasa de interés de cartera de crédito	Swap IRS <sup>(1)</sup>	30/09/2027	(1)	1	-	Ingreso por intereses	Cartera de crédito	-
Cobertura de crédito en MXN de tasa fija	Tasa de interés de cartera de crédito	Swap IRS <sup>(1)</sup>	31/03/2026	(1)	1	-	Ingreso por intereses	Cartera de crédito	-
Cobertura de crédito en MXN de tasa fija	Tasa de interés de cartera de crédito	Swap IRS <sup>(1)</sup>	31/05/2028	(1)	1	-	Ingreso por intereses	Cartera de crédito	-
Cobertura de crédito en MXN de tasa fija	Tasa de interés de cartera de crédito	Swap IRS <sup>(1)</sup>	31/03/2023	(6)	8	-	Ingreso por intereses	Cartera de crédito	-
Cobertura de crédito en MXN de tasa fija	Tasa de interés de cartera de crédito	Swap IRS <sup>(1)</sup>	06/12/2032	(9)	5	-	Ingreso por intereses	Cartera de crédito	-
Cobertura de crédito en MXN de tasa fija	Tasa de interés de cartera de crédito	CCS Swap <sup>(2)</sup>	15/06/2022	(4)	-	-	Ingreso por intereses	Cartera de crédito	-
Cobertura de crédito en MXN de tasa fija	Tasa de interés de cartera de crédito	Swap IRS <sup>(1)</sup>	30/04/2026	(3)	8	-	Ingreso por intereses	Cartera de crédito	-
Cobertura de crédito en MXN de tasa fija	Tasa de interés de cartera de crédito	Swap IRS <sup>(1)</sup>	30/04/2032	125	14	-	Ingreso por intereses	Cartera de crédito	-

<sup>(1)</sup> IRS – Swaps de tasa de interés.

<sup>(2)</sup> CCS Swap – Cross currency swaps.

(Continúa)



**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

**Tipo de cobertura:** cobertura de flujo de efectivo

Descripción de la cobertura	Riesgo cubierto	Instrumento de cobertura	Máxima fecha de vencimiento de cobertura	Valor razonable instrumento de cobertura	Monto reconocido en la utilidad del período	Monto reclasificado de capital a resultados	Rubro del estado de resultados consolidado en que se aplica la cobertura	Rubro del balance general consolidado en que se aplica la cobertura	Inefectividad reconocida en el estado de resultados
Cobertura de captación en MXN	Tasa TIIE de captación tradicional	Swap IRS <sup>(1)</sup>	10/06/2022	2	-	-	Gasto por intereses	Captación tradicional	-
Cobertura de captación en MXN	Tasa TIIE de captación tradicional	Swap IRS <sup>(1)</sup>	09/06/2023	10	-	1	Gasto por intereses	Captación tradicional	-
Cobertura de captación en MXN	Tasa TIIE de captación tradicional	Swap IRS <sup>(1)</sup>	12/06/2023	17	-	1	Gasto por intereses	Captación tradicional	-
Cobertura de captación en MXN	Tasa TIIE de captación tradicional	Swap IRS <sup>(1)</sup>	14/06/2023	9	-	-	Gasto por intereses	Captación tradicional	-
Cobertura de captación en MXN	Tasa TIIE de captación tradicional	Swap IRS <sup>(1)</sup>	15/06/2023	18	-	1	Gasto por intereses	Captación tradicional	-
Cobertura de captación en MXN	Tasa TIIE de captación tradicional	Swap IRS <sup>(1)</sup>	19/06/2023	9	-	-	Gasto por intereses	Captación tradicional	-
Cobertura de captación en MXN	Tasa TIIE de captación tradicional	Swap IRS <sup>(1)</sup>	21/06/2023	18	-	1	Gasto por intereses	Captación tradicional	-
Cobertura de captación en MXN	Tasa TIIE de captación tradicional	Swap IRS <sup>(1)</sup>	23/06/2023	17	-	-	Gasto por intereses	Captación tradicional	-
Cobertura de captación en MXN	Tasa TIIE de captación tradicional	Swap IRS <sup>(1)</sup>	26/06/2023	11	-	-	Gasto por intereses	Captación tradicional	-
Cobertura de captación en MXN	Tasa TIIE de captación tradicional	Swap IRS <sup>(1)</sup>	24/06/2024	21	-	1	Gasto por intereses	Captación tradicional	-
Cobertura de captación en MXN	Tasa TIIE de captación tradicional	Swap IRS <sup>(1)</sup>	25/07/2024	19	-	-	Gasto por intereses	Captación tradicional	-
Cobertura de captación en MXN	Tasa TIIE de captación tradicional	Swap IRS <sup>(1)</sup>	26/07/2024	26	-	-	Gasto por intereses	Captación tradicional	-
Cobertura de captación en MXN	Tasa TIIE de captación tradicional	Swap IRS <sup>(1)</sup>	29/07/2024	19	-	-	Gasto por intereses	Captación tradicional	-

<sup>(1)</sup> IRS – Swaps de tasa de interés.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Al 31 de diciembre de 2020, el Banco tiene celebrados contratos de instrumentos financieros derivados como sigue:

**Tipo de cobertura:** cobertura de valor razonable

Descripción de la cobertura	Riesgo cubierto	Instrumento de cobertura	Máxima fecha de vencimiento de cobertura	Valor razonable instrumento de cobertura	Monto reconocido en la utilidad del período	Monto reclasificado de capital a resultados	Rubro del estado de resultados consolidado en que se aplica la cobertura	Rubro del balance general consolidado en que se aplica la cobertura	Inefectividad reconocida en el estado de resultados
Cobertura de crédito en MXN de tasa fija	Tasa de interés de cartera de crédito	Swap IRS <sup>(1)</sup>	2028	(14)	8	-	Ingreso por intereses	Cartera de crédito	-
Cobertura de crédito en MXN de tasa fija	Tasa de interés de cartera de crédito	Swap IRS <sup>(1)</sup>	2023	(8)	4	-	Ingreso por intereses	Cartera de crédito	-
Cobertura de crédito en MXN de tasa fija	Tasa de interés de cartera de crédito	Swap IRS <sup>(1)</sup>	2022	(2)	1	-	Ingreso por intereses	Cartera de crédito	-
Cobertura de crédito en MXN de tasa fija	Tasa de interés de cartera de crédito	Swap IRS <sup>(1)</sup>	2025	(15)	4	-	Ingreso por intereses	Cartera de crédito	-
Cobertura de crédito en MXN de tasa fija	Tasa de interés de cartera de crédito	Swap IRS <sup>(1)</sup>	2025	(5)	-	-	Ingreso por intereses	Cartera de crédito	-
Cobertura de crédito en MXN de tasa fija	Tasa de interés de cartera de crédito	Swap IRS <sup>(1)</sup>	2023	(11)	-	-	Ingreso por intereses	Cartera de crédito	-
Cobertura de crédito en MXN de tasa fija	Tasa de interés de cartera de crédito	Swap IRS <sup>(1)</sup>	2024	(12)	4	-	Ingreso por intereses	Cartera de crédito	-
Cobertura de crédito en MXN de tasa fija	Tasa de interés de cartera de crédito	Swap IRS <sup>(1)</sup>	2025	(5)	1	-	Ingreso por intereses	Cartera de crédito	-
Cobertura de crédito en MXN de tasa fija	Tasa de interés de cartera de crédito	Swap IRS <sup>(1)</sup>	2028	(27)	5	-	Ingreso por intereses	Cartera de crédito	-
Cobertura de crédito en MXN de tasa fija	Tasa de interés de cartera de crédito	Swap IRS <sup>(1)</sup>	2027	(7)	1	-	Ingreso por intereses	Cartera de crédito	-
Cobertura de crédito en MXN de tasa fija	Tasa de interés de cartera de crédito	Swap IRS <sup>(1)</sup>	2027	(5)	-	-	Ingreso por intereses	Cartera de crédito	-
Cobertura de crédito en MXN de tasa fija	Tasa de interés de cartera de crédito	Swap IRS <sup>(1)</sup>	2026	(3)	-	-	Ingreso por intereses	Cartera de crédito	-
Cobertura de crédito en MXN de tasa fija	Tasa de interés de cartera de crédito	Swap IRS <sup>(1)</sup>	2028	(5)	-	-	Ingreso por intereses	Cartera de crédito	-
Cobertura de crédito en MXN de tasa fija	Tasa de interés de cartera de crédito	Swap IRS <sup>(1)</sup>	2026	(25)	7	-	Ingreso por intereses	Cartera de crédito	-
Cobertura de crédito en MXN de tasa fija	Tasa de interés de cartera de crédito	Swap IRS <sup>(1)</sup>	2032	(25)	3	-	Ingreso por intereses	Cartera de crédito	-
Cobertura de crédito en MXN de tasa fija	Tasa de interés de cartera de crédito	CCS Swap <sup>(2)</sup>	2022	(3)	21	-	Ingreso por intereses	Cartera de crédito	-
Cobertura de crédito en MXN de tasa fija	Tasa de interés de cartera de crédito	Swap IRS <sup>(1)</sup>	2026	(22)	5	-	Ingreso por intereses	Cartera de crédito	-
Cobertura de crédito en MXN de tasa fija	Tasa de interés de cartera de crédito	Swap IRS <sup>(1)</sup>	2032	(39)	3	-	Ingreso por intereses	Cartera de crédito	-

<sup>(1)</sup> IRS – Swaps de tasa de interés.

<sup>(2)</sup> CCS Swap – Cross currency swaps.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Tipo de cobertura: cobertura de flujo de efectivo

Descripción de la cobertura	Riesgo cubierto	Instrumento de cobertura	Máxima fecha de vencimiento de cobertura	Valor razonable instrumento de cobertura	Monto reconocido en la utilidad del período	Monto reclasificado de capital a resultados	Rubro del estado de resultados consolidado en que se aplica la cobertura	Rubro del balance general consolidado en que se aplica la cobertura	Inefectividad reconocida en el estado de resultados
Cobertura de captación en MXN	Tasa TIIE de captación tradicional	Swap IRS <sup>(1)</sup>	2022	1	-	-	Gasto por intereses	Captación tradicional	-
Cobertura de captación en MXN	Tasa TIIE de captación tradicional	Swap IRS <sup>(1)</sup>	2023	3	-	-	Gasto por intereses	Captación tradicional	-
Cobertura de captación en MXN	Tasa TIIE de captación tradicional	Swap IRS <sup>(1)</sup>	2023	4	-	-	Gasto por intereses	Captación tradicional	-
Cobertura de captación en MXN	Tasa TIIE de captación tradicional	Swap IRS <sup>(1)</sup>	2023	2	-	-	Gasto por intereses	Captación tradicional	-
Cobertura de captación en MXN	Tasa TIIE de captación tradicional	Swap IRS <sup>(1)</sup>	2023	4	-	-	Gasto por intereses	Captación tradicional	-
Cobertura de captación en MXN	Tasa TIIE de captación tradicional	Swap IRS <sup>(1)</sup>	2023	2	-	-	Gasto por intereses	Captación tradicional	-
Cobertura de captación en MXN	Tasa TIIE de captación tradicional	Swap IRS <sup>(1)</sup>	2023	4	-	-	Gasto por intereses	Captación tradicional	-
Cobertura de captación en MXN	Tasa TIIE de captación tradicional	Swap IRS <sup>(1)</sup>	2023	3	-	-	Gasto por intereses	Captación tradicional	-
Cobertura de captación en MXN	Tasa TIIE de captación tradicional	Swap IRS <sup>(1)</sup>	2023	2	-	-	Gasto por intereses	Captación tradicional	-
Cobertura de captación en MXN	Tasa TIIE de captación tradicional	Swap IRS <sup>(1)</sup>	2024	3	-	-	Gasto por intereses	Captación tradicional	-
Cobertura de captación en MXN	Tasa TIIE de captación tradicional	Swap IRS <sup>(1)</sup>	2024	2	-	-	Gasto por intereses	Captación tradicional	-
Cobertura de captación en MXN	Tasa TIIE de captación tradicional	Swap IRS <sup>(1)</sup>	2024	2	-	-	Gasto por intereses	Captación tradicional	-
Cobertura de captación en MXN	Tasa TIIE de captación tradicional	Swap IRS <sup>(1)</sup>	2024	2	-	-	Gasto por intereses	Captación tradicional	-

<sup>(1)</sup> IRS – Swaps de tasa de interés.

Opción. - Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, este instrumento está designado como de cobertura para ser utilizado a partir de un valor de TIIE del 10%, por lo cual la variación en el valor razonable de la opción se ha reflejado íntegramente en los resultados del ejercicio, el saldo pendiente de devengar asciende a \$0.1, en ambas fechas.

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, el efecto reconocido en resultados por la inefectividad de las coberturas no fue significativo.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

**(10) Cartera de crédito-**

**(a) Análisis de la cartera de crédito-**

La clasificación de la cartera de crédito vigente y vencida por tipo de moneda al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integra como se menciona a continuación:

	Vigente			Vencida		
	Moneda nacional	Moneda extranjera valorizada <sup>(1)</sup>	Total	Moneda nacional	Moneda extranjera valorizada <sup>(1)</sup>	Total
<b>2021</b>						
Créditos comerciales:						
Actividad empresarial o comercial	\$ 29,162	935	30,097	858	-	858
Entidades financieras	500	-	500	-	-	-
Entidades gubernamentales	2,313	-	2,313	-	-	-
Créditos al consumo	8,077	-	8,077	259	-	259
Créditos a la vivienda:						
Media y residencial	9,125	-	9,125	623	-	623
De interés social	11	-	11	-	-	-
	\$ 49,188	935	50,123	1,740	-	1,740
<b>2020</b>						
Créditos comerciales:						
Actividad empresarial o comercial	\$ 27,420	991	28,411	789	-	789
Entidades financieras	592	-	592	-	-	-
Entidades gubernamentales	2,870	-	2,870	-	-	-
Créditos al consumo	7,873	-	7,873	282	-	282
Créditos a la vivienda:						
Media y residencial	7,890	-	7,890	478	-	478
De interés social	12	-	12	-	-	-
	\$ 46,657	991	47,648	1,549	-	1,549

Al 31 de diciembre de 2021, la cartera de crédito vigente y vencida incluye intereses devengados y vencidos por \$257 y \$48, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2020 ascendieron a \$280 y \$46, respectivamente.

(1) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la cartera vigente y vencida del Banco incluye créditos en dólares americanos valorizados en pesos por 46 y 50, respectivamente.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

**(b) Clasificación de la cartera por sector económico-**

El porcentaje de concentración de la cartera de crédito del Banco por sector económico de sus acreditados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integra como se menciona a continuación:

	2021		2020	
	Vigente	Vencida	Vigente	Vencida
Agricultura	1%	-	-	-
Comercio	19%	1%	20%	1%
Construcción	6%	-	7%	-
Electricidad y agua	12%	-	9%	-
Gobierno municipal, estatal y federal	4%	-	6%	-
Manufactura	3%	-	3%	-
Minería y petróleo	3%	-	3%	-
Servicios	8%	-	14%	1%
Entidades financieras	5%	-	6%	-
Transportes y comunicaciones	2%	-	3%	-
Consumo	16%	1%	10%	-
Vivienda	18%	1%	16%	1%
	97%	3%	97%	3%
	100%		100%	

**(c) Clasificación de la cartera por zona geográfica-**

La clasificación de la cartera de crédito vigente y vencida del Banco por zona geográfica al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es como se muestra a continuación:

		2021		2020	
		Vigente	Vencida	Vigente	Vencida
Centro <sup>(1)</sup>	\$	5,244	478	5,079	474
Nuevo León <sup>(2)</sup>		30,525	538	28,429	288
Norte <sup>(3)</sup>		6,861	263	7,238	252
Otros <sup>(4)</sup>		7,493	461	6,902	535
		50,123	1,740	47,648	1,549
	\$	51,863		49,197	

<sup>(1)</sup> Incluye a la Ciudad de México y Estado de México.

<sup>(2)</sup> Incluye principalmente a Monterrey y su área metropolitana.

<sup>(3)</sup> Incluye Tamaulipas, Coahuila, Durango, Sinaloa, Baja California, Sonora y Chihuahua.

<sup>(4)</sup> Incluye Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Quintana Roo, Yucatán y Veracruz.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

**(d) Créditos a entidades gubernamentales-**

Los saldos de la cartera de crédito a entidades gubernamentales al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integran por créditos otorgados a estados y municipios por \$2,317 (\$2,313 netos de intereses por devengar) y \$2,892, (\$2,870 netos de intereses por devengar), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los créditos otorgados a entidades gubernamentales incluyen financiamientos a diversos estados y municipios de la República Mexicana, que tienen vencimientos de 1 a 20 años. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el 39% y 46%, respectivamente, de estos créditos están garantizados mediante las participaciones federales correspondientes.

**(e) Información adicional sobre la cartera-**

Descuento de préstamos con recursos de banca de desarrollo:

El Gobierno de México ha establecido ciertos fondos para fomentar el desarrollo de áreas específicas de la actividad agropecuaria, industrial y turística, bajo la administración del Banco Central, de Nacional Financiera, S.N.C. ("NAFIN"), del Banco Nacional de Comercio Exterior ("Bancomext") y de los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura ("FIRA"), a través de redescontar los préstamos con recurso. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los créditos otorgados bajo estos programas ascienden a \$6,857 y \$6,447, respectivamente, y su pasivo correspondiente está incluido dentro del rubro "Préstamos interbancarios y de otros organismos" (ver nota 18).

**(f) Vencimiento de cartera de crédito vigente por operaciones de arrendamiento capitalizable-**

Al 31 de diciembre de 2021, los pagos mínimos a cobrar en el futuro (por los siguientes 5 años) de contratos de arrendamiento capitalizable presentados en cartera de crédito vigente, son como se muestra a continuación:

<b>Vencimiento</b>	<b>Saldo de la cartera</b>	<b>Intereses por devengar</b>	<b>Total</b>
2022	\$ 404	(230)	174
2023	612	(107)	505
2024	743	(42)	701
2025	345	(12)	333
2026 en adelante	150	(2)	148
	\$ 2,254	(393)	1,861

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Créditos reestructurados y renovados:

Los montos totales reestructurados por tipo de cartera de crédito al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integran como se menciona a continuación:

	<b>Reestructuras</b>	
	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Cartera de crédito vigente:		
Créditos comerciales:		
Actividad empresarial o comercial	\$ 5,506	3,042
Entidades gubernamentales	130	139
Créditos al consumo	80	11
Créditos a la vivienda	490	265
	6,206	3,457
Cartera de crédito vencida:		
Créditos comerciales:		
Actividad empresarial o comercial	329	235
Créditos al consumo	69	50
Créditos a la vivienda	171	129
	569	414
<b>Total de reestructuras</b>	<b>\$ 6,775</b>	<b>3,871</b>

Durante 2021, se reestructuraron 343 créditos comerciales, 160 créditos a la vivienda y 1,282 créditos de consumo por un total de \$3,953 en los cuales se modificaron algunos de los siguientes conceptos: tasas, plazos, garantías o se otorgaron condonaciones, quitas y bonificaciones. En 2020, se reestructuraron 736 créditos comerciales, 98 créditos a la vivienda y 429 créditos de consumo por un total de \$2,172 en los cuales se modificaron algunos de los siguientes conceptos: tasas, plazos, garantías o se otorgaron condonaciones, quitas y bonificaciones. Durante 2021 y 2020 por créditos comerciales reestructurados, el Banco obtuvo garantías hipotecarias adicionales por \$901 y \$1,950, respectivamente.

Durante 2021 y 2020 se capitalizaron intereses a sus respectivos créditos por \$2, en ambos años.

Durante 2021 y 2020 no hubo renovaciones de crédito.

Concentración de riesgos <sup>(1)</sup>:

Al 31 de diciembre de 2021, el saldo de los 3 principales deudores del Banco que representan riesgo común asciende a \$5,445 (\$4,284 en 2020). Existen financiamientos a 10 acreditados o grupos de riesgo común (7 acreditados en 2020). cuyos importes rebasan cada uno el 10% del capital básico del Banco; el saldo de dichos adeudos es de \$14,326 (\$12,132 en 2020) y representan en su conjunto el 235% (201% en 2020) del capital básico. Actualmente, 1 de estos acreditados se encuentra garantizado mediante participaciones federales.

<sup>(1)</sup> Las políticas y procedimientos establecidos para determinar la concentración de riesgo de crédito se describen en la nota 27 de "Administración de riesgos".

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Cartera vencida:

A continuación, se presenta la integración de la cartera vencida al 31 de diciembre de 2021 y 2020, de acuerdo con el plazo a partir de que esta se consideró como tal.

	<b>2021</b>				
	<b>1 a 180 días</b>	<b>181 a 365 días</b>	<b>1 a 2 años</b>	<b>Más de 2 años</b>	<b>Total</b>
Créditos comerciales:					
Actividad empresarial o comercial	\$ 64	422	302	70	858
Créditos al consumo	225	34	-	-	259
Créditos a la vivienda:					
Media y residencial	199	98	159	167	623
	<b>\$ 488</b>	<b>554</b>	<b>461</b>	<b>237</b>	<b>1,740</b>

	<b>2020</b>				
	<b>1 a 180 días</b>	<b>181 a 365 días</b>	<b>1 a 2 años</b>	<b>Más de 2 años</b>	<b>Total</b>
Créditos comerciales:					
Actividad empresarial o comercial	\$ 334	133	275	47	789
Créditos al consumo	258	22	2	-	282
Créditos a la vivienda:					
Media y residencial	177	75	190	36	478
	<b>\$ 769</b>	<b>230</b>	<b>467</b>	<b>83</b>	<b>1,549</b>

A continuación, se presenta un análisis de los movimientos de la cartera vencida por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Saldo al principio del año	\$ 1,549	1,510
Trasposos entre cartera vigente y vencida <sup>(1)</sup>	1,617	1,519
Liquidaciones	(405)	(365)
Castigos	(1,021)	(1,115)
Saldo al final del año	<b>\$ 1,740</b>	<b>1,549</b>

Ver explicación <sup>(1)</sup> en siguiente página.

(Continúa)



**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirmé Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

<sup>(1)</sup> Durante 2021, los créditos vencidos que fueron reestructurados por cartera comercial, consumo y vivienda, ascienden a \$249, \$113 y \$140, respectivamente, en los cuales se modificaron algunos de los siguientes conceptos: tasas de interés, plazos, garantías o se otorgaron condonaciones, quitas y bonificaciones (cartera comercial, consumo y vivienda por \$110, \$57 y \$123, respectivamente, en 2020).

Durante 2021, se reestructuraron y renovaron créditos que se mantuvieron en cartera vigente al comercio, consumo y vivienda, por \$3,173, \$49 y \$199, respectivamente, en los cuales se modificaron algunos de los siguientes conceptos: tasas, plazos, garantías o se otorgaron condonaciones, quitas y bonificaciones (cartera comercio, consumo y vivienda, por \$1,686, \$7 y \$102, respectivamente, en 2020).

Durante 2021 y 2020, no se presentaron reestructuraciones o renovaciones que fueran traspasadas a cartera vencida por haberse reestructurado o renovado.

Durante 2021 y 2020, no se traspasaron a cartera vencida créditos consolidados comerciales que se hubieran reestructurado o renovado.

Durante 2021 y 2020, no se presentaron créditos modificados que no se hayan considerado como reestructuras.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los intereses nominales sobre la cartera vencida reconocidos en cuentas de orden ascendieron a \$104 y \$92, respectivamente.

*Adquisiciones de cartera a ION Financiera, S. A. P. I. de C. V., SOFOM, E. R. ("ION")*

El Banco celebró un contrato marco de cesión onerosa de créditos hipotecarios con ION en donde el Banco adquiere el 90% de los derechos de cobro de los créditos de cartera de vivienda por las compras realizadas. Conservando ION el 10% de la titularidad de dichos créditos. Como condición, ambas partes se comprometen a afectar los derechos de cobro derivado de los créditos en la proporción que a cada uno le corresponda al Fideicomiso número 73935 constituido con el Banco (división fiduciaria) como fiduciario. Teniendo el fideicomiso como fin principal la administración y cobranza de los derechos de cobro derivados de los créditos.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los saldos insolutos de la cartera de crédito por las compras realizadas con ION ascendieron a \$110 y \$142, respectivamente.

*Venta de cartera a Factoraje Afirme, S. A. de C. V. SOFOM, E. R., Afirme Grupo Financiero ("Factoraje Afirme")*

El 31 de enero de 2020, el Banco realizó una venta de cartera de crédito vencida a la vivienda a su parte relacionada Factoraje Afirme. La venta se realizó mediante subasta pública. El monto de la transacción ascendió a \$73 que fue pagada en efectivo.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

**(g) Estimación preventiva para riesgos crediticios-**

Como se explica en la nota 3(j) el Banco constituye estimaciones preventivas para cubrir los riesgos asociados con la recuperación de su cartera de crédito.

Los parámetros son ponderados sobre la cartera de cada uno de los portafolios. La exposición al incumplimiento mostrada para riesgo de crédito incluye compromisos crediticios.

Los resultados sobre la cartera evaluada y la estimación preventiva del Banco al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integra como se menciona a continuación:

Grado de riesgo	Cartera evaluada 2021			
	Comercial <sup>(1)</sup>	Consumo	Vivienda	Total
A-Mínimo	\$ 25,429	5,128	7,882	38,439
B-Bajo	5,650	1,721	580	7,951
C-Medio <sup>(2)</sup>	1,714	756	740	3,210
D-Alto <sup>(2)</sup>	2,331	342	420	3,093
E-Irrecuperable <sup>(2)</sup>	28	390	136	554
<b>Total de la cartera evaluada</b>	<b>\$ 35,152</b>	<b>8,337</b>	<b>9,758</b>	<b>53,247</b>

Estimación preventiva 2021				
A-Mínimo	\$ 178	80	14	272
B-Bajo	142	78	7	227
C-Medio	134	85	48	267
D-Alto	920	101	99	1,120
E-Irrecuperable	21	262	69	352
<b>Subtotal de la estimación preventiva <sup>(4)</sup></b>	<b>1,395</b>	<b>606</b>	<b>237</b>	<b>2,238</b>
<b>Reservas adicionales identificadas <sup>(3)</sup></b>				<b>44</b>
<b>Total de estimación preventiva</b>			<b>\$</b>	<b>2,282</b>

Ver explicaciones <sup>(1)</sup> a <sup>(4)</sup> a continuación:

- <sup>(1)</sup> Incluye créditos comerciales con actividad empresarial, de entidades financieras, gubernamentales, avales otorgados y compromisos de créditos irrevocables (ver más detalle en "Información adicional sobre la calificación de cartera" en la nota 27 de "Administración de riesgos").
- <sup>(2)</sup> Incluye "Cartera emproblemada" (ver más detalle en "Información adicional sobre la calificación de cartera" en la nota 27 de "Administración de riesgos").
- <sup>(3)</sup> Incluyen \$26 por intereses vencidos, y \$18 de riesgos operativos.
- <sup>(4)</sup> Incluyen \$26 por intereses vencidos cuya reserva al 100% está incluida como parte de la reserva por calificación de cartera.

(Continúa)



**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Los movimientos de la estimación preventiva de crédito por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, se analizan a continuación:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Saldo al principio del año del Banco	\$ 2,106	1,533
Constitución de reservas con cargo a resultados	1,666	1,755
Liberación de reservas	(458)	(35)
Aplicaciones por castigos de cartera vigente y vencida	(1,032)	(1,147)
Saldo al final del año	\$ 2,282	2,106

**(11) Otras cuentas por cobrar, neto-**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el rubro de otras cuentas por cobrar se integra como se menciona a continuación:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Deudores por liquidación de operaciones (restringidos) <sup>(1)</sup>	\$ -	6,448
Préstamos al personal	360	277
Compraventa de divisas 24 y 48 horas (nota 6)	99	153
Dotación de cajeros automáticos	146	125
Comisiones fiduciarias	40	81
Cobranza diaria Prosa	339	174
Otras operaciones pendientes de liquidar	304	272
Inversiones clientes sucursales	126	22
ION adquisición de cartera	72	39
Crédito fiscal	66	66
Corresponsales	64	58
Conciliación y pagos Carry Over	47	34
Empresas filiales	34	26
Otras cuentas por cobrar	264	285
	1,961	8,060
Estimación para cuentas incobrables	(133)	(105)
	\$ 1,828	7,955

<sup>(1)</sup> Registrados a fecha de concertación por operaciones de venta de títulos a fecha valor, mismas que fueron liquidadas el día 4 de enero de 2021 (ver nota 7).

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

**(12) Bienes adjudicados, neto-**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el rubro de bienes adjudicados por tipo de bien se integra como se menciona a continuación:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Terrenos	\$ 20	26
Condominios	26	25
Establecimientos mercantiles	148	149
Plantas industriales	28	28
Equipo de transporte	1	2
Unifamiliares	88	33
Inmuebles prometidos en venta	12	6
Otros	1	1
	324	270
Estimación para baja de valor	(75)	(60)
	\$ 249	210

**(13) Inmuebles, mobiliario y equipo, neto-**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los inmuebles, mobiliario y equipo, se analizan como se muestra a continuación:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>	<b>Tasa anual de depreciación y amortización</b>
Mobiliario y equipo de oficinas	\$ 456	382	7%
Equipo de cómputo	4,164	3,359	20 y 30%
Terminales punto de venta	217	182	17%
Cajeros automáticos	721	743	10%
Equipo de transporte	29	28	25%
Mejoras a locales arrendados	1,221	1,191	5% a 10%
Construcciones	136	136	5%
Otros	1	1	10%
	6,945	6,022	
Depreciación y amortización acumulada	(2,643)	(2,318)	
	\$ 4,302	3,704	

Los importes cargados en los resultados por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, por concepto de depreciación y amortización ascendieron a \$480 y \$402, respectivamente.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

<b>Costo de adquisición:</b>		<b>Mobiliario y equipo de oficinas</b>	<b>Equipo de tecnología<sup>(1)</sup></b>	<b>Mejoras inmuebles<sup>(2)</sup></b>	<b>Otros<sup>(3)</sup></b>	<b>Total</b>
31 de diciembre de 2019	\$	325	3,516	1,283	28	5,152
Adiciones		59	1,407	188	3	1,657
Enajenaciones y bajas		(2)	(639)	(144)	(2)	(787)
31 de diciembre de 2020		382	4,284	1,327	29	6,022
Adiciones		76	1,848	100	5	2,029
Enajenaciones y bajas		(2)	(1,030)	(70)	(4)	(1,106)
31 de diciembre de 2021	\$	456	5,102	1,357	30	6,945

Ver explicación de <sup>(1)</sup>, <sup>(2)</sup> y <sup>(3)</sup>.

<b>Depreciación:</b>		<b>Mobiliario y equipo de oficinas</b>	<b>Equipo de tecnología<sup>(1)</sup></b>	<b>Mejoras inmuebles<sup>(2)</sup></b>	<b>Otros<sup>(3)</sup></b>	<b>Total</b>
31 de diciembre de 2019	\$	161	1,389	513	19	2,082
Depreciación		19	319	60	4	402
Enajenaciones y bajas		-	(35)	(131)	-	(166)
31 de diciembre de 2020		180	1,673	442	23	2,318
Depreciación		24	392	60	4	480
Enajenaciones y bajas		(1)	(106)	(47)	(1)	(155)
31 de diciembre de 2021	\$	203	1,959	455	26	2,643
Valor en libros, neto: Al 31 de diciembre de 2021	\$	253	3,143	902	4	4,302
Valor en libros, neto: Al 31 de diciembre de 2020	\$	202	2,611	885	6	3,704

Notas aclaratorias:

- (1) Agrupado en equipo de cómputo, terminales punto de venta y cajeros automáticos.  
(2) Agrupado en mejoras a locales arrendados y construcciones.  
(3) Agrupado equipo de transporte y otros.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

*Arrendamiento operativo*

El Banco, a través de su subsidiaria, la Arrendadora, ha celebrado contratos de arrendamiento operativo con varias empresas del sector privado y personas físicas del país, el plazo de los contratos vigentes al 31 de diciembre de 2021 es entre 1 y 48 meses. En 2021 y 2020, los ingresos por rentas de bienes en arrendamiento operativo ascendieron a \$36 y \$39, respectivamente, los cuales se presentan netos de la depreciación de dichos bienes en el rubro de "Otros ingresos de la operación, neto" en el estado de resultados.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las rentas futuras a recibir por contratos de arrendamiento operativo son las que se muestran a continuación:

Año	Importe	
	2021	2020
2021	\$ -	32
2022	15	11
2023	8	3
2024	3	1
2025	1	-
	\$ 27	47

**(14) Otros activos-**

A continuación, se analiza el rubro de otros activos al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	2021	2020	Tasa anual de depreciación y amortización
Gastos de organización	\$ 55	70	5%
Gastos preoperativos	3	3	5%
Intangibles <sup>(1)</sup>	93	93	10%
Marca <sup>(2)</sup>	15	15	10%
	166	181	
Amortización acumulada	(148)	(79)	
	18	102	
Otros gastos por amortizar <sup>(3)</sup>	524	472	
Pagos y gastos anticipados <sup>(4)</sup>	9	5	
	\$ 551	579	

<sup>(1), (2), (3) y (4)</sup> ver explicaciones en la hoja siguiente.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirmo Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

- (1) Los activos intangibles corresponden a los activos adquiridos de Financiera Sí, S. A. de C. V. ("Crédito Sí") y Emprendedores Firme, S. A. de C. V. ("Emprendedores Firme", antes Crédito Firme, S. A. de C. V.), (partes relacionadas del Banco), como se menciona a continuación:

*Crédito Sí*

Producto que comprende la propiedad intelectual de metodologías, procesos, scorings para la originación, seguimiento y cobranza de créditos al consumo y microcréditos, documentado en manuales, algoritmos y diagramas de procesos; este activo asciende a \$61 y tiene una vida útil indefinida. Como se enuncia en la nota 3(o), ante la presencia de algún indicio de deterioro, se determina la posible pérdida por deterioro. Al 31 de diciembre de 2021 el Banco ha decidido suspender de forma temporal sus esfuerzos en la colocación de créditos relacionados a la marca "Crédito Sí" por lo que se ha reservado el 100% del valor remanente de este activo intangible, lo cual significo un cargo a resultados por un monto de \$47. Al 31 de diciembre de 2020, el valor de dicho intangible fue de \$47.

*Emprendedores Firme*

- (a) Listado de clientes, incluyendo sus registros y expedientes con un costo de adquisición de \$17. Este activo se amortiza en línea recta durante su vida útil definida de 10 años. Al 31 de diciembre del 2020 este activo estaba amortizado en su totalidad.
- (b) Producto que comprende la propiedad intelectual de metodologías, procesos, scorings para la originación, seguimiento y cobranza de créditos comunales y microcréditos, documentados en manuales, algoritmos y diagramas de procesos; su costo de adquisición ascendió a \$15 y tiene una vida útil indefinida. Al 31 de diciembre del 2021 el Banco ha decidido suspender de forma temporal sus esfuerzos en la colocación de créditos relacionados a la marca "Crédito Firme" por lo que se ha reservado el 100% del valor remanente de este activo intangible, lo cual significo un cargo a resultados por un monto de \$12. Al 31 de diciembre de 2020, el valor de dicho intangible fue de \$12.
- (2) Marca "Crédito Sí" y las leyendas asociadas, propiedad, registro y su derecho de explotación, su costo de adquisición fue de \$15 y tiene una vida útil indefinida. Al 31 de diciembre del 2021 el Banco ha decidido suspender de forma temporal sus esfuerzos en la colocación de créditos relacionados a la marca "Crédito Sí" por lo que se ha reservado el 100% del valor remanente de la marca, lo cual significo un cargo a resultados por un monto de \$12. Al 31 de diciembre de 2020, el valor de dicha marca fue de \$12.
- (3) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, principalmente incluye gastos por colocación de créditos y servicios pagados por anticipado.
- (4) Principalmente son pagos anticipados de impuestos.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, los importes por amortización cargados a los resultados del ejercicio ascendieron a \$72 y \$1, respectivamente y se incluyen en el rubro de "Gastos de administración y promoción" en el estado de resultados.

(Continúa)



**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

**(15) Inversiones permanentes-**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las inversiones permanentes se integran como se menciona a continuación:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Círculo de Crédito, S. A. de C. V. ("Círculo de Crédito")	\$ 97	81
Otras	13	12
	\$ 110	93

El 2 de diciembre de 2021 y 18 de diciembre de 2020, Círculo de Crédito decretó dividendos provenientes de utilidades retenidas por la cantidad de \$10 y \$6, respectivamente mismos que fueron pagados al Banco mediante transferencia bancaria.

El Banco ejerce influencia significativa en Círculo de Crédito, mediante su representación en el Consejo de Administración u órgano equivalente de dirección. Dichas asociadas se encuentran valuadas bajo el método de participación.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco reconoció la participación en el resultado de asociadas por \$28 y \$24, respectivamente, en los estados de resultados.

No existen restricciones de las inversiones permanentes al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

**(16) Beneficios a los empleados-**

El costo, las obligaciones y otros elementos de las obligaciones laborales por primas de antigüedad y remuneraciones al término de la relación laboral por causas diferentes a una reestructura, se determinaron con base en cálculos preparados por actuarios independientes, utilizando el método de crédito unitario proyectado.

Los componentes del costo neto de los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, son los que se muestran en la siguiente hoja.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

		<b>Prima de antigüedad</b>	<b>Indemnizaciones</b>	<b>Total 2021</b>	<b>Total 2020</b>
Costo de beneficios definidos:					
Costo laboral del servicio actual	\$	4	6	10	8
Costo laboral del servicio pasado		5	4	9	-
Importe neto sobre el pasivo neto por beneficios definidos		-	-	-	4
Costo por interés en el OBD		2	2	4	3
Ganancia actuarial		-	3	3	-
Liquidación anticipada de obligaciones		(2)	(4)	(6)	-
Reciclaje por remediciones reconocidas en ORI del año		-	-	-	(3)
<b>Costo por beneficios definidos</b>	<b>\$</b>	<b>9</b>	<b>11</b>	<b>20</b>	<b>12</b>
Saldo inicial del PNBD	\$	27	39	66	54
Costo de beneficios definidos		9	11	20	12
Pagos con cargo al PNBD		(2)	(6)	(8)	-
<b>Pasivo neto por beneficios definidos (nota 19)</b>	<b>\$</b>	<b>34</b>	<b>44</b>	<b>78</b>	<b>66</b>

A continuación, se detalla la situación del financiamiento de la obligación por beneficios definidos al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

		<b>Prima de antigüedad</b>	<b>Indemnizaciones</b>	<b>Total 2021</b>	<b>Total 2020</b>
Pasivo neto por beneficios definidos	\$	34	44	78	66
Remediciones por beneficios definidos a los empleados ("ORI")		(7)	(10)	(17)	(31)

Las principales hipótesis utilizadas en los cálculos actuariales son:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Tasa de descuento nominal	8.00%	6.00%
Tasa de incremento de salarios	7.50%	4.50%
Tasa de incremento al salario mínimo	5.50%	4.50%
Vida laboral promedio	11.80 años	11.85 años

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

**(17) Captación tradicional-**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el rubro de captación tradicional se analiza a continuación:

	<b>Moneda</b>			
	<b>2021</b>		<b>2020</b>	
	<b>Nacional</b>	<b>Extranjera valorizada <sup>(2)</sup></b>	<b>Nacional</b>	<b>Extranjera valorizada <sup>(2)</sup></b>
Depósitos de exigibilidad inmediata:				
Cheques con intereses	\$ 13,136	1,299	11,014	1,127
Cheques sin intereses	20,180	252	21,614	272
	33,316	1,551	32,628	1,399
Depósitos a plazo:				
Certificados de depósito	7,059	881	5,654	537
PRLV	19,524	-	17,077	-
	26,583	881	22,731	537
Títulos de crédito emitidos	1,064	-	416	-
Cuenta global de captación sin movimientos <sup>(1)</sup>	66	8	96	15
	61,029	2,440	55,871	1,951
<b>Total</b>	\$	63,469		57,822

<sup>(1)</sup> Cuenta global de captación sin movimientos

Conforme a la disposición del artículo 61 de la LIC, al 31 de diciembre 2021 y 2020, se cumplieron los plazos de tres años de inactividad de cuentas de captación de ciertos clientes, contados a partir de su concentración en la "Cuenta global de captación sin movimientos", conformado por 5,361 y 14,942 cuentas, respectivamente, con importe individual menor o igual a 300 días de salario mínimo vigente en la Ciudad de México, que totalizan \$5 y \$9, respectivamente, registradas en el pasivo a corto plazo. Conforme al ordenamiento de dicho artículo, los saldos registrados fueron entregados a la Beneficencia Pública durante enero de 2022 y 2021, respectivamente.

<sup>(2)</sup> Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los saldos en moneda extranjera valorizada incluyen 119 y 98 millones de dólares, respectivamente.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

La clasificación de la captación del Banco por zona geográfica al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integra como se menciona a continuación:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Nuevo León <sup>(1)</sup>	\$ 28,387	25,183
Centro <sup>(2)</sup>	8,936	10,321
Norte <sup>(3)</sup>	7,306	6,475
Otros <sup>(4)</sup>	18,840	15,843
	\$ 63,469	57,822

(1) Incluye principalmente a Monterrey y su área metropolitana.

(2) Incluye a la Ciudad de México y Estado de México.

(3) Incluye Baja California, Chihuahua, Coahuila, Durango, Sinaloa, Sonora y Tamaulipas.

(4) Incluye Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Quintana Roo, Yucatán y Veracruz.

Las tasas promedio ponderadas de captación (no auditadas) para “Depósitos de exigibilidad inmediata” y “Depósitos a plazo”, ambas en moneda nacional al 31 de diciembre de 2021, fueron de 2.03% y 4.25%, respectivamente (en 2020 fueron de 2.67% y 5.66%, respectivamente).

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las tasas promedio ponderadas de captación (no auditadas) para moneda extranjera fueron del 0.04% y 0.10%, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los vencimientos de los certificados de depósito y de los PRLV, se integran como se menciona a continuación:

	<b>2021</b>			<b>2020</b>		
	<b>Certificados de depósito</b>	<b>PRLV</b>	<b>Total</b>	<b>Certificados de depósito</b>	<b>PRLV</b>	<b>Total</b>
Plazo en días:						
1 a 179 días	\$ 7,495	19,356	26,851	5,033	17,070	22,103
180 a 364 días	426	168	594	1,154	7	1,161
Más de 365 días	19	-	19	4	-	4
	\$ 7,940	19,524	27,464	6,191	17,077	23,268

El Banco a través de la Arrendadora, renovó su programa de certificados bursátiles de corto plazo. Dicho programa fue autorizado por la Comisión Bancaria el 18 de marzo de 2020, con la enunciada renovación se podrán efectuar emisiones hasta por un monto de \$1,500, con carácter revolvente, con vencimiento de cinco años contado a partir de la fecha de autorización del programa.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

*Títulos de crédito emitidos-*

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el rubro de títulos de crédito emitidos se analiza como se muestra a continuación:

Certificados bursátiles

2021	Capital	Tasa	Apertura	Vencimiento	Intereses por pagar	Total
\$	20	5.10%	25/06/2021	24/06/2022	1	21
	50	6.42%	23/08/2021	08/02/2022	-	50
	71	5.50%	20/10/2021	20/01/2022	1	72
	43	6.32%	08/11/2021	03/01/2022	-	43
	30	6.37%	10/11/2021	09/11/2022	-	30
	41	5.35%	17/11/2021	26/01/2022	-	41
	24	6.27%	22/11/2021	31/01/2022	1	25
	76	5.75%	22/11/2021	10/01/2022	-	76
	41	6.12%	25/11/2021	03/02/2022	-	41
	31	5.50%	03/12/2021	05/01/2022	-	31
	31	5.30%	03/12/2021	07/03/2022	-	31
	20	6.37%	10/12/2021	09/12/2022	-	20
	100	5.00%	14/12/2021	11/01/2022	1	101
	49	5.90%	23/12/2021	27/01/2022	-	49
	105	5.71%	24/12/2021	21/01/2022	-	105
	150	6.20%	24/12/2021	20/01/2022	-	150
	51	5.75%	29/12/2021	26/01/2022	-	51
	10	6.02%	29/12/2021	29/06/2022	-	10
	87	5.65%	30/12/2021	27/01/2022	-	87
	30	5.30%	30/12/2021	31/01/2022	-	30
<b>\$</b>	<b>1,060</b>				<b>4</b>	<b>1,064</b>

Certificados bursátiles

2020	Capital	Tasa	Apertura	Vencimiento	Intereses por pagar	Total
\$	20	5.28%	29/01/2020	27/01/2021	-	20
	36	5.18%	11/02/2020	09/02/2021	-	36
	15	5.19%	07/10/2020	24/03/2021	-	15
	163	5.10%	12/10/2020	21/01/2021	2	165
	10	4.95%	30/10/2020	09/07/2021	-	10
	20	5.00%	11/11/2020	10/11/2021	-	20
	20	5.05%	08/12/2020	22/06/2021	-	20
	120	5.18%	08/12/2020	07/12/2021	-	120
	10	5.10%	17/12/2020	01/07/2021	-	10
<b>\$</b>	<b>414</b>				<b>2</b>	<b>416</b>

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, todas las emisiones se emitieron a rendimiento con pago al cupón de acuerdo al calendario, la tasa de interés determinada con base en el prospecto de colocación el cual se determina a una tasa TIE más un spread, las emisiones son sin garantías y las amortizaciones de capital son al vencimiento sin posibilidad de realizarse amortizaciones anticipadas.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la proporción que guarda el monto autorizado frente al monto emitido es del 100%, no se tuvieron gastos de emisión ni otros gastos relacionados. El valor nominal de los títulos es de \$100 pesos cada uno.

**(18) Préstamos interbancarios y de otros organismos-**

Los préstamos interbancarios y de otros organismos al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integran como se muestra a continuación:

	2021 <sup>(2)</sup>	2020 <sup>(2)</sup>
De corto plazo:		
Banca múltiple	\$ 80	-
Banca de desarrollo <sup>(1)</sup>	850	1,383
Fondos de fomento <sup>(1)</sup>	2,036	1,239
Intereses devengados <sup>(1)</sup>	14	10
	2,980	2,632
De largo plazo:		
Banca de desarrollo <sup>(1)</sup>	1,966	1,535
Fondos de fomento <sup>(1)</sup>	1,991	2,280
	3,957	3,815
<b>Total</b>	<b>\$ 6,937</b>	<b>6,447</b>

<sup>(1)</sup> Garantizados con cartera crediticia otorgada bajo los programas respectivos (ver nota 10(e)).

<sup>(2)</sup> El saldo de los préstamos interbancarios al 31 de diciembre de 2021 y 2020, incluye \$14 y 6 millones de dólares, respectivamente.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los préstamos interbancarios y de otros organismos devengaron intereses en moneda nacional a tasas promedio anuales (no auditadas) de 5.35% y 6.36%, respectivamente. Los préstamos interbancarios y de otros organismos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2021 y 2020, devengaron intereses a tasas promedio anuales del 2.08% y 1.98% (no auditadas), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el plazo de vencimiento de los préstamos interbancarios y de otros organismos, se integran como se muestran a continuación:

<b>Vencimiento en años</b>		<b>2021</b>	<b>2020</b>
1 año	\$	2,980	2,632
2 años		85	101
3 años		368	152
4 o más años		3,504	3,562
	\$	6,937	6,447

Al 31 de diciembre del 2021, el Banco cuenta con las siguientes líneas de crédito:

	<b>Importe total de la línea de crédito</b>	<b>Importe no dispuesto</b>	<b>Plazo</b>
Total instituciones de banca múltiple	\$ 336	256	1 año
FIRA <sup>(1)</sup>	4,550	523	1 año
Fideicomiso de Fomento Minero ("FIFOMI") <sup>(2)</sup>	50	50	1 año/indefinido
Total fondos de fomento	4,600	573	
NAFIN <sup>(3)</sup>	1,040	190	Indefinido
Bancomext <sup>(1) (4)</sup>	3,000	992	Indefinido
Total banca de desarrollo	4,040	1,182	
	\$ 8,976	2,011	

<sup>(1)</sup> Pueden disponerse en pesos o dólares.

<sup>(2)</sup> Es por un monto de 7 millones de UDI o su equivalente en moneda nacional y se podrá disponer en pesos y dólares.

<sup>(3)</sup> Línea de Crédito Global por \$8,000, donde el Banco, Almacenadora Afirme, S. A. de C. V., Organización Auxiliar del Crédito ("Almacenadora Afirme"), la Arrendadora y Factoraje Afirme podrán disponer de forma indistinta, sin exceder el límite global. Las disposiciones pueden ser en moneda nacional y/o dólares.

Ver explicación de <sup>(4)</sup> en siguiente página.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

<sup>(4)</sup> El Banco emitió cartas crédito de importación al 31 de diciembre de 2021, por \$42 (importe valorizado) (\$32 en 2020), al amparo de la línea de crédito activa con Bancomext, en ambos años, dichos saldos se encuentran registrados en cuentas de orden.

**(19) Acreedores diversos y otras cuentas por pagar-**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el rubro de acreedores diversos y otras cuentas por pagar se integra como se menciona a continuación:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Acreeedores por liquidación de operaciones (inversiones en valores) (nota 7) \$	-	3,037
Acreeedores por liquidación de operaciones (ventas de divisas) (nota 6)	99	73
Saldo a favor de clientes	298	377
Transacciones por liquidar a PROSA	190	158
Por prestaciones al personal del Banco	116	77
Servicios de banca electrónica	241	126
Cheques certificados y de caja	456	197
Reservas para obligaciones laborales (nota 16)	78	66
Otros	710	519
	\$ 2,188	4,630

**(20) Obligaciones subordinadas en circulación-**

**QAFIRME15**

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 4 de febrero de 2015, los Accionistas acordaron llevar a cabo una emisión de obligaciones subordinadas de capital no preferentes, perpetuas y susceptibles a convertirse en acciones a opción del Banco, obteniendo autorización del Banco Central para su emisión mediante oficios OFI/S33-001-12465 y OFI/S33-001-12722 de fechas 21 de enero de 2015, y 3 de febrero de 2015, respectivamente. La emisión de las obligaciones se llevó a cabo mediante una oferta privada hasta por 11,000,000 de obligaciones subordinadas con valor nominal de \$100 pesos cada una, que devengan intereses a una tasa TIIE + 4.0%, esta emisión no se encuentra garantizada, el periodo de pago de intereses es cada tres meses, no tiene fecha de vencimiento. Dicha emisión fue por un monto de \$800, la proporción que guarda el monto autorizado de las obligaciones subordinadas frente al monto emitido fue del 73%.

(Continúa)



**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

**QBAFIRME18**

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 1 de octubre de 2018, los Accionistas acordaron llevar a cabo una emisión de obligaciones subordinadas de capital no preferentes y no susceptibles a convertirse en acciones, obteniendo autorización del Banco Central para su emisión mediante oficios OFI/033-24335. La emisión de las obligaciones se llevó a cabo mediante una oferta pública hasta por 12,000,000 de obligaciones subordinadas con valor nominal de \$100 pesos cada una, que devengan intereses a una tasa TIIE + 2.8%, esta emisión no se encuentra garantizada, el periodo de pago de intereses es cada 28 días y su vencimiento será en septiembre del 2028. Dicha emisión fue por un monto de \$1,200, la proporción que guarda el monto autorizado de las obligaciones subordinadas frente al monto emitido fue del 100%.

**QBAFIRME20**

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 27 de marzo de 2020, los Accionistas acordaron llevar a cabo una emisión de obligaciones subordinadas de capital no preferentes y no susceptibles a convertirse en acciones, obteniendo autorización del Banco Central para su emisión mediante oficios 153/12258/2020. La emisión de las obligaciones se llevó a cabo mediante una oferta pública hasta por 5,000,000 de obligaciones subordinadas con valor nominal de \$100.00 pesos cada una, que devengan intereses a una tasa TIIE + 2.8%, esta emisión no se encuentra garantizada, el periodo de pago de intereses es cada 28 días y su vencimiento será en marzo del 2030. Dicha emisión fue por un monto de \$500, la proporción que guarda el monto autorizado de las obligaciones subordinadas frente al monto emitido fue del 100%.

**QBAFIRME20-2**

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 22 de octubre de 2020, los Accionistas acordaron llevar a cabo una emisión de obligaciones subordinadas de capital no preferentes y no susceptibles a convertirse en acciones, obteniendo autorización del Banco Central para su emisión mediante oficios 153/12258/220. La emisión de las obligaciones se llevó a cabo mediante una oferta pública hasta por 2,300,000 de obligaciones subordinadas con valor nominal de \$100.00 pesos cada una, que devengan intereses a una tasa TIIE + 2.8%, esta emisión no se encuentra garantizada, el periodo de pago de intereses es cada 28 días y su vencimiento será en octubre del 2030. Dicha emisión fue por un monto de \$230, la proporción que guarda el monto autorizado de las obligaciones subordinadas frente al monto emitido fue del 100%.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las obligaciones subordinadas no tienen una tasa de descuento ni de premio.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el monto colocado de las emisiones vigentes en el rubro de "Obligaciones subordinadas en circulación" ascienden a \$2,736 y \$2,734, respectivamente, el cual incluye intereses devengados pendientes de pago por \$13 y \$14, respectivamente y se incluyen costos y gastos de emisión por amortizar, los cuales ascienden a \$7 y \$10, respectivamente.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**

(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco tenía colocadas obligaciones subordinadas con partes relacionadas por \$607 en ambos años, dichos montos incluyen intereses por \$5 en ambas fechas, y se describen como sigue:

<b>Emisión</b>	<b>Títulos</b>		<b>2021</b>
QAFIRME15	3,193,296	\$	319
QBAFIRME18	1,686,267		169
QBAFIRME20	896,770		90
QBAFIRME20-2	240,000		24
		\$	602

<b>Emisión</b>	<b>Títulos</b>		<b>2020</b>
QAFIRME15	3,193,296	\$	319
QBAFIRME18	1,686,627		169
QBAFIRME20	896,770		90
QBAFIRME20-2	240,000		24
		\$	602

**(21) Impuesto sobre la renta ("ISR") y participación de los trabajadores en las utilidades ("PTU")-**

El ISR se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación. La tasa vigente durante el 2021 y 2020 es del 30%.

El Banco y sus subsidiarias presentan sus declaraciones de impuestos en forma individual y no sobre una base consolidada.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, el gasto (ingreso) por ISR presentado en el estado de resultados, se integra a continuación:

		<b>2021</b>	<b>2020</b>
ISR causado	\$	202	204
ISR diferido		18	(104)
	\$	220	100

El Banco determina la PTU causada a partir del año 2021 de conformidad con el artículo 9 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, y hasta el año 2020 la calculaba con base en el artículo 125 de la Ley Federal del Trabajo, la cual se presenta en el estado de resultados consolidado en el rubro de "Gastos de administración y promoción".

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2021 la PTU causada ascendió a \$68 (\$63 en 2020) y se presenta dentro del rubro "Gastos de administración y promoción" en el estado de resultados consolidado.

ISR diferido:

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco ha reconocido el efecto acumulado de las siguientes diferencias temporales activas (pasivas) para el ISR diferido a la tasa del 30% en ambos años.

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Estimación preventiva para riesgos crediticios y reserva de bienes adjudicados	\$ 705	651
Reserva para cuentas incobrables	40	33
Provisiones de gastos	168	94
Castigos pendientes de deducir	18	25
Valuación	(67)	33
Inmuebles, mobiliario y equipo	(177)	(129)
Provisión de PTU	(32)	19
Comisiones pendientes de diferir	71	70
Intereses vencidos	31	28
Deducciones y pagos anticipados	(211)	(200)
ISR diferido, neto	546	624
PTU diferida	179	-
	\$ 725	624

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2021, el activo por ISR diferido muestra un decremento de \$78 respecto al 2020, el cual se integra por un cargo de \$18 reconocido en el estado de resultados consolidado, un cargo por \$1 reconocido en remediciones por beneficios a los empleados en el "ORI", y un egreso reconocido en el ORI proveniente de valuación de derivados por \$59.

Para evaluar la recuperabilidad de los activos por ISR diferido, la Administración considera la probabilidad de que una parte o el total de ellos se recuperen. La realización final de los activos diferidos depende de la generación de utilidad gravable en los períodos en que son deducibles las diferencias temporales. Al llevar a cabo esta evaluación, la Administración considera la reversión esperada de los activos diferidos, las utilidades gravables proyectadas y las estrategias de planeación.

Derivado de que el Banco no tiene la intención de vender las inversiones permanentes en el corto plazo, dichas partidas no generaron ISR diferido.

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

La conciliación entre la tasa fiscal y la tasa efectiva por los años terminados el 31 de diciembre 2021 y 2020, expresada en importes y como un porcentaje de la utilidad antes de ISR, se integra como se menciona a continuación:

	2021		2020	
	Importe	Tasa %	Importe	Tasa %
Utilidad antes de la participación en resultados de asociadas e ISR	\$ 969		397	
ISR causado	\$ 202		204	
ISR diferido	18		(104)	
Total de ISR	220	23%	100	25%
Más efectos de diferencias permanentes, principalmente ajuste anual por inflación, gastos no deducibles e ingresos no acumulables, neto	14	1%	(2)	(1%)
Actualización fiscal de activos fijos	57	6%	21	6%
	\$ 291	30%	119	30%

*Otras consideraciones:*

De acuerdo con la Ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas, residentes en el país o en el extranjero, están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables.

**(22) Capital contable-**

**(a) Estructura del capital social-**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el capital social nominal autorizado, suscrito y pagado del Banco asciende a \$2,752 y \$2,225, respectivamente, el cual está representado por 2,752,424,083 y 2,224,424,083 acciones ordinarias nominativas Serie "O", respectivamente, con valor nominal de \$1.00 peso cada una.

En Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas, celebradas el 29 de marzo de 2021 y 15 de abril de 2021, los accionistas aprobaron realizar aportaciones para futuros aumentos de capital por \$604 y \$25, respectivamente, para el ejercicio 2021, asimismo, en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 26 de agosto de 2020, los accionistas aprobaron realizar aportaciones para futuros aumentos de capital por \$223, para el ejercicio 2020. Dichas aportaciones para futuros aumentos de capital serán suscritas en el momento en que se dé cumplimiento a los requerimientos legales y corporativos.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebradas el 14 de mayo de 2021, los accionistas acordaron incrementar el capital social pagado del Banco en la suma de \$528, esto mediante la emisión, suscripción y pago de 528,000,000 de acciones Serie "O", con valor nominal de \$1.00 peso cada una. El pago del incremento se realizó mediante la capitalización de \$528, provenientes de la cuenta de "Aportaciones para futuros aumentos de capital".

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

De acuerdo con la Ley de Instituciones de Crédito ("LIC"), cualquier persona física o moral podrá adquirir las acciones de la serie "O", mediante autorización de la SHCP cuando excedan del 5% del capital social.

**(b) Utilidad integral-**

La utilidad integral por los años terminados 31 de diciembre de 2021 y 2020, ascendieron a \$920 y \$310, respectivamente, que se presentan en el estado de variaciones en el capital contable y representan el resultado de la actividad total del Banco, e incluye las partidas que se registran en el capital contable de conformidad con los Criterios Contables.

**(c) Restricciones al capital contable-**

La LIC obliga al Banco a separar anualmente el 10% de sus utilidades para constituir la reserva legal, hasta por el importe del capital social pagado. Esta reserva no es susceptible a distribuirse a los accionistas, excepto en la forma de dividendos en acciones. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el monto de dicha reserva asciende a \$368 y \$336, respectivamente, y representa el 13% y 15%, respectivamente, del capital social pagado.

En Asambleas Generadas Ordinarias de Accionistas celebradas el 26 de abril de 2021 y 24 de abril de 2020, se aprobaron incrementos a la reserva legal por \$32 y \$35, respectivamente, mediante la separación del 10% de sus utilidades netas obtenidas en los ejercicios de 2020 y 2019. Asimismo, en dichas Asambleas, se aprobó aplicar a las "Reservas de capital" el remanente de las utilidades netas por \$289 y \$315, respectivamente.

El importe actualizado, sobre bases fiscales, de las aportaciones efectuadas por los accionistas, puede reembolsarse a los mismos sin impuesto alguno, en la medida en que dicho monto sea igual o superior al capital contable.

Las utilidades sobre las que no se ha cubierto el ISR y las otras cuentas del capital contable, originarán un pago de ISR a cargo del Banco, en caso de distribución.

Las utilidades de las subsidiarias no podrán distribuirse a los accionistas del Banco hasta que sean cobrados los dividendos. Asimismo, las utilidades provenientes de valuación a precios de mercado de inversiones en valores y operaciones derivadas de cobertura no podrán distribuirse hasta que se realicen

**(d) Dividendos**

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebradas el 21 de octubre de 2021, los accionistas acordaron decretar dividendos provenientes de la Cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN) por la cantidad de \$650, equivalente a \$0.23618 pesos por acción sobre el valor nominal de las 2,752,424,083 acciones de la Serie "O" del Banco, mismos que fueron pagados.

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

**(e) Saldos de las cuentas fiscales de capital contable:**

Los saldos de las cuentas fiscales del capital contable al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se analizan a continuación:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Cuenta de capital de aportación	\$ 5,231	4,358
Cuenta de utilidad fiscal neta ("CUFIN")	3,327	3,116
	\$ 8,558	7,474

**Índice de Capitalización (no auditado)-**

De conformidad al artículo 50 de la LIC, el Banco deberá mantener un capital neto superior a la suma de los requerimientos de capital por los riesgos de crédito, mercado y operacional en que incurra en su operación. El capital neto se determina conforme a las Disposiciones por la Comisión Bancaria el 2 de diciembre 2005, y con las últimas modificaciones vigentes al 31 de diciembre de 2021.

A partir de la entrada en vigor del acuerdo de Basilea III en 2013, se establece un Índice de Capital de 8.0%, y se prevén nuevos niveles piso para los elementos que componen la parte básica del capital neto, y se establecen los componentes de capital básico (Capital Fundamental y Capital no Fundamental), en función de los conceptos que integran dichos componentes del capital básico, al tiempo que se incorpora un suplemento de conservación de capital de 2.5 por ciento del propio capital básico 1 sobre los activos ponderados sujetos a riesgo totales, además de un suplemento de carga sistémica transitoria que para 2017 es del 0.30 por ciento adicional para conservar la Categoría I.

El índice de capitalización es igual al resultado del cociente del capital neto del Banco, entre la suma de los activos ponderados sujetos a riesgo de crédito, las posiciones ponderadas equivalentes sujetas a riesgo de mercado y los activos sujetos a riesgo operacional.

A continuación, se presenta la información correspondiente a la capitalización del Banco al 31 de diciembre de 2021 y 2020, de conformidad con Basilea III.

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Capital al 31 de diciembre:		
Capital contable del Banco	\$ 7,149	6,250
Obligaciones subordinadas e instrumentos de capitalización	813	812
Inversiones en acciones de entidades financieras y controladoras de estas	(631)	(705)
Activos intangibles e impuestos diferidos	(523)	(310)
Capital básico (Tier 1)	6,808	6,047
Capital complementario (Tier 2)	1,925	2,043
Capital neto (Tier 1 + Tier 2)	\$ 8,733	8,090

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

	<b>Activos en riesgo equivalente</b>	<b>Requerimientos de capital</b>
<b>Activos en riesgo al 31 de diciembre de 2021:</b>		
<u>Riesgo de mercado:</u>		
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	\$ 3,749	301
Operaciones en moneda nacional con sobretasa	2,155	173
Operaciones en moneda nacional con tasa real	79	6
Operaciones en moneda nacional con moneda extranjera	5	-
Posición dólares	156	12
Posición en UDIS	3	-
<hr/>		
Subtotal riesgo de mercado	6,147	492
<hr/>		
<u>Riesgo de crédito:</u>		
Grupo III (ponderados al 20%)	668	53
Grupo III (ponderados al 50%)	407	33
Grupo IV (ponderados al 20%)	290	23
Grupo V (ponderados al 20%)	152	12
Grupo V (ponderados al 50%)	727	58
Grupo V (ponderados al 150%)	48	4
Grupo VI (ponderados al 50%)	1,773	142
Grupo VI (ponderados al 75%)	910	73
Grupo VI (ponderados al 100%)	5,803	464
Grupo VI (ponderados al 125%)	284	23
Grupo VI (ponderados al 150%)	413	33
Grupo VII_A (ponderados al 20%)	1,229	98
Grupo VII_A (ponderados al 50%)	248	20
Grupo VII_A (ponderados al 100%)	23,652	1,892
Grupo IX_A (ponderados al 138%)	193	15
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 20%)	46	4
Muebles e inmuebles, cargos diferidos e inversiones en acciones	5,560	445
<hr/>		
Total riesgo de crédito	42,403	3,392
<hr/>		
Total riesgo de mercado y crédito	48,550	3,884
Total riesgo operativo	8,403	672
<hr/>		
Total riesgo de mercado, crédito y operativo	\$ 56,953	4,556

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

	<b>Activos en riesgo equivalente</b>	<b>Requerimientos de capital</b>
<b>Activos en riesgo al 31 de diciembre de 2020:</b>		
<u>Riesgo de mercado:</u>		
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	\$ 2,982	239
Operaciones en moneda nacional con sobretasa	2,471	198
Operaciones en moneda nacional con tasa real	37	3
Operaciones en moneda nacional con moneda extranjera	128	10
Posición dólares	6	-
Posición en UDIS	3	-
<b>Subtotal riesgo de mercado</b>	<b>5,627</b>	<b>450</b>
<u>Riesgo de crédito:</u>		
Grupo III (ponderados al 20%)	576	46
Grupo III (ponderados al 50%)	150	12
Grupo III (ponderados al 100%)	1	-
Grupo IV (ponderados al 20%)	512	41
Grupo V (ponderados al 20%)	275	22
Grupo V (ponderados al 50%)	434	35
Grupo V (ponderados al 150%)	169	14
Grupo VI (ponderados al 50%)	2,376	190
Grupo VI (ponderados al 75%)	1,226	98
Grupo VI (ponderados al 100%)	6,335	507
Grupo VII_A (ponderados al 20%)	1,370	110
Grupo VII_A (ponderados al 50%)	27	2
Grupo VII_A (ponderados al 100%)	24,615	1,969
Grupo IX_A (ponderados al 100%)	256	20
Muebles e inmuebles, cargos diferidos e inversiones en acciones	5,845	468
<b>Total riesgo de crédito</b>	<b>44,167</b>	<b>3,534</b>
<b>Total riesgo de mercado y crédito</b>	<b>49,794</b>	<b>3,984</b>
<b>Total riesgo operativo</b>	<b>7,761</b>	<b>621</b>
<b>Total riesgo de mercado, crédito y operativo</b>	<b>\$ 57,555</b>	<b>4,605</b>

(Continúa)



**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Índices de capitalización al 31 de diciembre:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Capital a activos en riesgo de crédito:		
Capital básico (Tier 1)	16.05%	13.69%
Capital complementario (Tier 2)	4.54%	4.63%
<b>Capital neto (Tier 1 + Tier 2)</b>	<b>20.59%</b>	<b>18.32%</b>
Capital a activos en riesgo de mercado y crédito:		
Capital básico (Tier 1)	14.03%	12.14%
Capital complementario (Tier 2)	3.96%	4.10%
<b>Capital neto (Tier 1 + Tier 2)</b>	<b>17.99%</b>	<b>16.24%</b>
Capital a activos en riesgo de mercado, crédito y operativo:		
Capital básico (Tier 1)	11.95%	10.51%
Capital complementario (Tier 2)	3.38%	3.55%
<b>Capital neto (Tier 1 + Tier 2)</b>	<b>15.33%</b>	<b>14.06%</b>

Para mayor detalle consultar el "Anexo 1-O" que requieren las Disposiciones "Información complementaria al cuarto trimestre de 2021", en cumplimiento de la obligación de revelar información sobre el Índice de Capitalización, que se encuentra en la página de internet:  
<https://www.afirme.com/Nuestro-Grupo/Banca-Afirme.html>

**(23) Saldos y transacciones con partes relacionadas-**

En el curso normal de sus operaciones, el Banco lleva a cabo transacciones con partes relacionadas. De acuerdo con las políticas del banco, todas las operaciones de crédito con partes relacionadas son autorizadas conforme a lo dispuesto en el artículo 73 de la LIC y se pactan a tasas de mercado, garantías y condiciones acordes a sanas prácticas bancarias.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 los saldos y operaciones con partes relacionadas, que incluyen las superiores al 1% del capital neto del Banco, se resumen a continuación:

Grupo Afirme:

Saldos:	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Captación	\$ 5	19
Operaciones:		
Intereses pagados	\$ 3	1

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Otras partes relacionadas:

Saldos:		<b>2021</b>	<b>2020</b>
Disponibilidades	\$	208	201
Deudores por reporto		72,344	57,675
Cartera de crédito		1,044	1,311
Deudores diversos		10	10
Pagos anticipados		9	90
Captación (depósitos a plazo y operaciones de reporto)		(3,728)	(3,047)
Obligaciones subordinadas		(607)	(607)
Acreeedores por reporto		(1,518)	(609)
Acreeedores diversos y otras cuentas por pagar		(10)	(2,024)
Deudores por liquidación de operaciones		39	6,115
<hr/>			
Operaciones:		<b>2021</b>	<b>2020</b>
<hr/>			
Ingresos:			
Intereses cobrados	\$	66	73
Servicios administrativos		76	133
Comisiones cobradas		277	295
Premios cobrados		1,964	2,692
Resultado por compraventa de inversiones en valores		95	(33)
Rentas cobradas		2	-
Otros ingresos		1	-
<hr/>			
	\$	2,481	3,160
<hr/>			

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Egresos:	2021	2020
Intereses pagados	\$ 81	94
Rentas	170	125
Sueldos y prestaciones	64	49
Comisiones pagadas	67	-
Honorarios	463	600
Premios pagados	39	57
Resultado por valuación de derivados	-	(10)
Otros gastos de operación y administración	277	263
	\$ 1,161	1,178

De conformidad con el artículo 73 de la LIC, la suma total de las operaciones del Banco con personas relacionadas no podrá exceder del 35% de la parte básica de su capital neto. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el monto total de los créditos otorgados a partes relacionadas asciende a \$1,044 y \$1,211, respectivamente, y se integran como se menciona a continuación:

	2021	2020
Personas físicas y morales que tienen control directo e indirecto en el Banco	\$ 1,026	1,192
Miembros del Consejo de Administración del Banco	7	7
Cónyuges y personas con parentesco con funcionarios y/o consejeros y/o accionistas del Banco	11	12
	\$ 1,044	1,211

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, no hubo cambios en las condiciones existentes de los saldos por cobrar y por pagar con partes relacionadas, tampoco hubo partidas que se consideraran irrecuperables o de difícil cobro y no fue necesaria alguna reserva por incobrabilidad de dichas operaciones, excepto en créditos otorgados por el Banco a terceros en donde se crean reservas de acuerdo a la metodología de calificación de la Comisión Bancaria.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, los beneficios otorgados al personal directivo ascendieron a \$64 y \$49, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020, el Banco otorgó créditos comerciales a Factoraje Afirme por \$100. Al 31 de diciembre de 2021, no se tenían créditos comerciales otorgados.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

**(24) Cuentas de orden-**

En las cuentas de orden se registran activos o compromisos que no forman parte del balance general consolidado del Banco ya que no se adquieren los derechos de los mismos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo de las entidades en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente.

**(a) Bienes en fideicomiso o mandato-**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la actividad fiduciaria del Banco, que se registra en cuentas de orden, se integra como se menciona a continuación:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Fideicomisos de:		
Administración	\$ 36,694	35,776
Garantía	5,047	4,957
Inversión	1,903	1,597
	43,644	42,330
Mandatos	34	60
	\$ 43,678	42,390

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, los ingresos percibidos correspondientes a la actividad fiduciaria, ascienden a \$105 y \$288, respectivamente, mismos que se registran en el rubro de "Comisiones y tarifas cobradas" en el estado de resultados consolidado (nota 25(c)).

**(b) Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros-**

Los recursos administrados por el Banco, atendiendo instrucciones de los clientes para invertir en diversos instrumentos del sistema financiero mexicano, se registran en cuentas de orden. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los importes por los recursos administrados se integran como se muestra a continuación:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Certificados bursátiles	\$ 5,924	5,124
Títulos y valores en venta	2,559	1,542
Valores gubernamentales	3,823	2,396
Acciones	7,768	7,746
Otros	3,665	2,867
	\$ 23,739	19,675

En caso de que los recursos queden invertidos en instrumentos de captación del propio Banco, el monto correspondiente se incluye en el balance general.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

**(c) Avales otorgados-**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los avales otorgados corresponden a créditos de Entidades filiales de Grupo Afirme, tal y como se señala a continuación:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Factoraje Afirme	\$ 99	13
Almacenadora Afirme	850	1,000
	\$ 949	1,013

**(d) Compromisos crediticios-**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los compromisos crediticios se integran como se menciona a continuación:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Compromisos irrevocables	\$ 382	64
Líneas de crédito no utilizadas	8,769	6,086
	\$ 9,151	6,150

**(e) Bienes en custodia o en administración-**

El Banco registra en esta cuenta los bienes y valores ajenos que se reciben en custodia o, para su administración. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, esta cuenta se integra como se menciona a continuación:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Recursos de fondos de inversión	\$ 4,976	3,901
Valores en custodia	4	4
Valores en garantía	62,973	53,711
Valores en administración <sup>(1)</sup>	258,560	144,736
	\$ 326,513	202,352

<sup>(1)</sup> Incluye las operaciones de reporto y depósitos a plazo realizados en sucursales.

Durante los años de 2021 y 2020, no se tuvieron comisiones correspondientes a bienes en custodia.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

**(25) Información adicional sobre operaciones y segmentos-**

**(a) Información por segmentos-**

El Banco clasifica sus activos, pasivos y resultados en los siguientes segmentos:

*Crédito.* - dirigido a personas físicas y morales que comprende en su mayoría los productos de cartera como son tarjetas de crédito, hipotecaria de vivienda, autoplazo y también atiende a personas físicas y morales con actividad empresarial.

*Tesorería.* - incluye las operaciones con valores, operaciones de reportos, derivados y divisas, considerando que la tesorería es el complemento para colocar y captar recursos, la asignación de capital se presenta en crédito.

*Otros servicios.* - incluyen los servicios de banca digital y fiduciario.

La asignación de gastos a los segmentos correspondientes se realiza bajo el procedimiento que se describe a continuación:

- 1) Los gastos directamente identificados con cada segmento.
- 2) Los gastos restantes son distribuidos en forma proporcional a la utilidad generada de cada segmento antes de esta distribución.

Al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, los activos, pasivos y resultados por segmento se analizan a continuación:

<b>Activos y pasivos</b>	<b>Crédito</b>	<b>Tesorería</b>	<b>Otros Servicios</b>	<b>Total</b>
<b>2021</b>				
Activos	\$ 57,988	119,057	581	177,626
Pasivos	\$ 51,420	119,057	-	170,477
<b>2020</b>				
Activos	\$ 55,556	114,745	833	171,134
Pasivos	\$ 50,139	114,745	-	164,884

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

<b>Resultados</b>		<b>Crédito</b>	<b>Tesorería</b>	<b>Otros Servicios</b>	<b>Total</b>
<b>2021</b>					
Ingreso por intereses	\$	5,830	8,796	-	14,626
Gasto por intereses		(2,021)	(7,509)	-	(9,530)
Estimación preventiva para riesgos crediticios		(1,666)	-	-	(1,666)
Comisiones y tarifas cobradas		1,004	-	1,635	2,639
Comisiones y tarifas pagadas		(333)	-	(769)	(1,102)
Resultado por intermediación		140	(44)	-	96
Otros ingresos de la operación, neto		640	-	-	640
Gastos de administración y promoción		(2,882)	(1,045)	(807)	(4,734)
ISR		(162)	(45)	(13)	(220)
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas		-	-	28	28
<b>Resultado neto</b>	<b>\$</b>	<b>550</b>	<b>153</b>	<b>74</b>	<b>777</b>
<b>2020</b>					
Ingreso por intereses	\$	6,035	8,226	-	14,261
Gasto por intereses		(2,159)	(7,557)	-	(9,716)
Estimación preventiva para riesgos crediticios		(1,755)	-	-	(1,755)
Comisiones y tarifas cobradas		1,004	-	1,035	2,039
Comisiones y tarifas pagadas		(255)	-	(366)	(621)
Resultado por intermediación		137	10	-	147
Otros ingresos de la operación, neto		220	-	-	220
Gastos de administración y promoción		(2,903)	(624)	(651)	(4,178)
ISR		(81)	(14)	(5)	(100)
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas		-	-	24	24
<b>Resultado neto</b>	<b>\$</b>	<b>243</b>	<b>41</b>	<b>37</b>	<b>321</b>

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

**(b) Margen financiero-**

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, el margen financiero se integra por los componentes que se presentan a continuación:

Ingreso por intereses:

El ingreso por intereses por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integra a continuación:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Disponibilidades	\$ 203	186
Inversiones en valores	6,208	5,089
Intereses y premios en operaciones de reporto (nota 8)	2,322	2,865
Cartera de crédito	5,830	6,035
Ingresos provenientes de operaciones de cobertura	63	86
	\$ 14,626	14,261

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los intereses provenientes de la cartera de crédito por tipo de crédito se integran como se menciona a continuación:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Cartera comercial	\$ 2,907	2,960
Entidades financieras	38	47
Consumo	2,001	2,033
Vivienda	765	852
Entidades gubernamentales	119	143
	\$ 5,830	6,035

Por el año terminado el 31 diciembre de 2021, se cobraron comisiones por cartera comercial, consumo, hipotecaria y gubernamental por \$40, \$47, \$9 y \$1, respectivamente (\$37, \$31, \$6 y \$1, respectivamente en 2020).

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2021, dentro del total de ingreso por intereses de cartera comercial, consumo, hipotecaria y gubernamental se encuentran registradas comisiones por \$70, \$118, \$20 y \$2, respectivamente (\$56, \$99, \$19 y \$1, respectivamente, en 2020), las cuales se devengan y reconocen en el estado de resultados a plazos ponderados de 55, 37, 157 y 2 meses, respectivamente (51, 34, 164 y 2 meses, al 31 de diciembre de 2020, respectivamente).

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, dentro del total de ingreso por intereses se incluyen intereses en moneda extranjera que valorizados a moneda nacional ascienden a \$135 y \$136, respectivamente.

(Continúa)



**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Gasto por intereses:

El gasto por intereses por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integra como se menciona a continuación:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 661	773
Depósitos a plazo	1,016	1,255
Préstamos interbancarios y de otros organismos	340	319
Intereses por obligaciones subordinadas	215	223
Pasivo bursátil	138	-
Intereses y premios en operaciones de reporto (nota 8)	6,876	6,893
Gastos provenientes de operaciones cobertura	180	145
Intereses cuenta global de captación	5	4
Otros	99	104
	\$ 9,530	9,716

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, dentro del total de gasto por intereses se incluyen intereses en moneda extranjera valorizados por \$1 y \$2, respectivamente.

**(c) Comisiones y tarifas cobradas-**

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, el resultado por comisiones y tarifas cobradas se integra como se menciona a continuación:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Operaciones de crédito	\$ 45	47
Transferencia de fondos	26	18
Actividades fiduciarias (nota 24(a))	105	288
Avalúos	10	7
Manejo de cuenta	51	47
Banca electrónica	1,714	1,106
Tandas de bienestar social	4	43
Cobro de derechos	79	66
Seguros	240	191
Otras comisiones y tarifas cobradas	365	226
	\$ 2,639	2,039

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

**(d) Resultado por intermediación-**

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, el resultado por intermediación se integra como se menciona a continuación:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Resultado por valuación:		
Inversiones en valores	\$ (11)	(30)
Derivados	124	60
Resultado por compraventa:		
Inversiones en valores	(156)	(20)
Resultado de valuación y compraventa de títulos para negociar y derivados	(43)	10
Divisas	139	137
	\$ 96	147

**(e) Otros ingresos de la operación, neto-**

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, los otros ingresos y egresos de la operación se integran como se menciona a continuación:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Ingresos:		
Recuperaciones	\$ 117	70
Depuración de cuentas por pagar	1	4
Resultado por arrendamiento operativo	4	6
Cobranza de créditos castigados	120	97
Liberación de reservas	418	34
Liberación de reservas de otros adeudos	40	-
Venta de muebles e inmuebles	4	9
Bono por suscripción y membresía	9	120
Otros	64	17
Total otros ingresos	777	357
Egresos:		
Pérdida en venta de cartera	(3)	(31)
Bonificaciones a clientes	(59)	(53)
Reserva para otros adeudos vencidos	(31)	(23)
Reserva bienes adjudicados	(16)	(16)
Quebrantos	(26)	(13)
Otros	(2)	(1)
Total otros egresos	(137)	(137)
	\$ 640	220

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

**Costos y gastos de originación de créditos-**

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, los costos y gastos de originación de créditos se integran como se mencionan a continuación:

		2021			2020		
		Capitalizado durante el ejercicio	Reconocidos en resultados	Por amortizar	Capitalizado durante el ejercicio	Reconocidos en resultados	Por amortizar
Crédito Sí	\$	1	5	1	5	28	5
Autoplazo		79	72	145	52	71	140
Hipotecario		37	11	139	29	8	114
Otros		44	42	41	-	-	-
Tarjeta de crédito		1	1	1	40	42	38
Costos y gastos de originación de créditos	\$	162	131	327	126	149	297

A continuación, se analizan los plazos en los que el Banco amortiza los costos y gastos de originación:

Plazos de amortización en meses:	2021	2020
Crédito Sí <sup>(1)</sup>	24	24
Autoplazo <sup>(1)</sup>	48	48
Hipotecario <sup>(1)</sup>	180	180
Otros <sup>(1)</sup>	4 a 24	4 a 24

<sup>(1)</sup> Los costos y gastos de originación corresponden principalmente a consultas de buró de crédito, comisiones por promoción y colocación de los créditos a través de una empresa filial, sueldos por revisiones de diversos contratos, evaluación y en su caso aprobación del crédito, revisión de los expedientes de crédito, fuerzas territoriales de los productos y verificaciones domiciliarias.

**(f) Comisiones y tarifas pagadas-**

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, las comisiones y tarifas pagadas se integran como se menciona a continuación:

	2021	2020
Uso de TPV de otros bancos	\$ 736	366
Tarjeta de crédito	24	23
Remesas moneda extranjera	10	17
Comisiones mercantiles	71	47
Garantías NAFIN	24	24
Operación corresponsalía	60	42
Alianzas cajeros automáticos	25	18
Alianzas TPV	80	19
Por colocación de créditos	39	45
Otras comisiones pagadas	33	20
	\$ 1,102	621

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

**(g) Indicadores financieros (no auditado)-**

En la tabla que se presenta a continuación se describen los principales indicadores financieros al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Índice de morosidad	3.35%	3.15%
Índice de cobertura de cartera de crédito vencida	1.31%	1.36%
Eficiencia operativa ( <i>gastos de administración y promoción/activo total promedio</i> )	2.71%	2.93%
ROE ( <i>utilidad neta/capital contable promedio</i> )	11.60%	5.37%
ROA ( <i>utilidad neta/activo total promedio</i> )	0.45%	0.23%
Liquidez ( <i>activos líquidos/pasivos líquidos</i> ) (*)	0.91%	0.85%
Margen financiero del año ajustado por riesgos crediticios/Activos productivos promedio	2.09%	2.28%

(\*) Activos líquidos – disponibilidades, títulos para negociar y disponibles para la venta.

Pasivos líquidos – depósitos de exigibilidad inmediata, préstamos interbancarios y de otros organismos de exigibilidad inmediata y a corto plazo.

**(26) Compromisos y contingencias-**

**(a) Arrendamiento-**

Algunos inmuebles y equipos de operación son tomados en arrendamiento. Los arrendamientos prevén ajustes periódicos de rentas, basándose en cambios de diversos factores económicos. El total de pagos por este concepto por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, fue de \$369 y \$323, respectivamente.

**(b) Contratos de prestación de servicios-**

- (1) El 31 de diciembre de 2009 y el 8 de marzo de 2010 el Banco celebró contratos con vigencia indefinida de prestación de servicios para la promoción y colocación de créditos al consumo con Emprendedores Firme, parte relacionada, en donde el Banco se compromete a pagar cantidades relacionadas con el porcentaje de colocación. La contraprestación determinada por el Banco por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 asciende a \$187 y \$372, respectivamente, que está registrada en el estado de resultados en el rubro de "Gastos de administración y promoción".
- (2) El Banco tiene celebrado un contrato de prestación de servicios profesionales y asesoría para desarrollar la estructura necesaria y asesorarlo en la toma de decisiones respecto del manejo y administración de las inversiones estratégicas en pesos mexicanos, con una entidad no relacionada, con vigencia indefinida, en donde el pago es proporcional a la generación de utilidades. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se tiene una provisión por \$113 y \$35, respectivamente, que se registraron en el rubro de "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar" para cubrir esta obligación. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, los gastos por esta contraprestación ascienden a \$113 y \$16, respectivamente, que se registraron en el estado de resultados en el rubro de "Gastos de administración y promoción".

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

- (3) El 2 de agosto de 2010, el Banco firmó un contrato de prestación de servicios profesionales con una compañía relacionada para mantener y desarrollar la relación contractual con el prestador del servicio que se menciona en el último párrafo de la hoja anterior.

**(c) Contrato de constitución de derecho real de superficie oneroso-**

El 20 de agosto de 2008, el Banco celebró un contrato de constitución de derecho real de superficie oneroso (derecho real), con partes relacionadas en el cual acuerdan que el Banco tendrá el derecho de propiedad durante 30 años de la construcción del SITE tecnológico y una vez transcurrido el plazo el Banco enajenará las construcciones edificadas sobre el terreno al arrendador de un 10% de su valor físico de acuerdo al valor que determine un perito valuador en esa fecha, el monto registrado en el activo fijo por construcción del SITE tecnológico al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es de \$95, en ambos periodos del año. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, el gasto por este concepto de contraprestación es de \$2 en ambos periodos del año, que se registró en el rubro de "Gastos de administración y promoción".

**(d) Juicios y litigios-**

- (1) En el curso normal de las operaciones el Banco y su subsidiaria han sido objeto de algunos juicios, que no se espera tengan un efecto importante negativo en la situación financiera y resultados de operaciones futuros. En aquellos casos que representan una contingencia, se han constituido las reservas que se consideran necesarias.
- (2) Durante 2014, al Banco le fue fincado un crédito fiscal por el Impuesto Empresarial a Tasa Única ("IETU"), derivado de la revisión que el SAT realizó por el ejercicio de 2008, dicho crédito fue cubierto para efectos de garantizar el interés fiscal por el cual el Banco desembolsó \$94, incluidos los accesorios. El Banco ha interpuesto un Juicio de Nulidad en contra de la citada resolución el cual fue declarado favorable a sus intereses. Por su parte en octubre de 2018, la autoridad efectuó la devolución parcialmente por un importe de \$110, el cual incluye el pago inicial y la actualización de \$16, omitiendo el importe correspondiente a los intereses de \$66. Por dicha omisión se presentó un juicio de nulidad el cuál a la fecha no ha sido resuelto.

**(27) Administración de riesgos (no auditada)-**

La función de identificar, medir, monitorear, controlar e informar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesto el Banco, está a cargo de la Unidad de Administración Integral de Riesgos ("UAIR"), quien reporta al Comité de Administración Integral de Riesgos, órgano instituido por el Consejo de Administración del Banco con la finalidad de dar seguimiento al proceso de administración integral de riesgos.

El Comité de Administración Integral de Riesgos establece políticas y estrategias de riesgo, da seguimiento a las mismas y vigila su cumplimiento.

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**

(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Los principales objetivos de la UAIR son los siguientes:

- Estandarizar la medición y el control de riesgos.
- Proteger el capital del Banco contra pérdidas no esperadas por movimientos de mercado, incumplimientos crediticios, liquidez de los recursos y riesgos operativos, legales y tecnológicos.
- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.
- Efectuar diagnósticos con base en la administración de riesgo, disponibilidad y calidad de la información de riesgo.

El Banco cuenta con metodologías para la administración del riesgo en sus distintas fases, como son crédito, legal, liquidez, mercado, tecnológico, operativo y concentración. Ha seccionado la evaluación y administración del riesgo en los rubros que se detallan a continuación:

(I) *Riesgos cuantificables.* - son aquellos para los cuales es posible conformar bases estadísticas que permitan medir sus pérdidas potenciales, y dentro de estos, los que se menciona a continuación:

1. *Riesgos discrecionales.* - son aquellos resultantes de la toma de una posición de riesgo, tales como el:

- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado

2. *Riesgos no discrecionales.* - Son aquellos resultantes de la operación del negocio, pero que no son producto de la toma de una posición de riesgo, tales como:

- Riesgo operativo, incluye:
- Riesgo tecnológico
- Riesgo legal

(II) *Riesgos no cuantificables.* - son aquellos derivados de eventos imprevistos para los cuales no se puede conformar una base estadística que permita medir las pérdidas potenciales. La actualización y mejoramiento de las políticas y procedimientos para la administración de riesgos ha sido un proceso continuo, de acuerdo con los objetivos establecidos y con la participación de todas las áreas involucradas, manteniendo continuamente la difusión del manual de riesgos y su continua actualización, a través de la intranet del Banco.

Para apoyar la función de Administración de Riesgos, la UAIR cuenta con sistemas de medición de riesgos de mercado, crédito y liquidez:

- En el caso del sistema de riesgo de mercado tiene la capacidad de generar escenarios históricos que aplica para la valuación completa de las posiciones y adicionalmente genera otras medidas de riesgo como sensibilidades y VaR Marginal. Por otro lado, al tener la posibilidad de utilizar análisis de escenarios también son utilizados para la generación de escenarios de estrés autorizados por los órganos facultados.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirmé Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

- Para el riesgo de crédito, el sistema utilizado permite la carga de todas las posiciones sujetas a riesgo crediticio, así como los parámetros de riesgo como probabilidades de incumplimiento y su volatilidad, segmentando por sectores económicos, zonas geográficas, calificación y producto.
- Para el caso del riesgo de liquidez, se cuenta con un sistema para generar las brechas de liquidez y reprecación y se cuenta con la posibilidad de incluir escenarios de variables financieras. Para el caso del riesgo de liquidez, se cuenta con un sistema para generar las brechas de liquidez y reprecación y se cuenta con la posibilidad de incluir escenarios de variables financieras. Además, se da seguimiento diario al Coeficiente de Cobertura de Liquidez ("CCL"), ya que permite prever que el Banco conserve activos líquidos de libre disposición y alta calidad crediticia para soportar un escenario de estrés durante 30 días, siendo un indicador fundamental para observar posible riesgo de liquidez.
- La aplicación utilizada para la medición del riesgo operacional permite incluir los registros de las incidencias, así como la materialización de los riesgos operacionales. Dicha información es utilizada para la generación del VaR de riesgo operacional bajo la distribución compuesta poisson.

#### Riesgo de tasa de interés

El balance del Banco está expuesto a movimientos de tasas de interés que afectan la relación de interés cobrado e interés pagado. Para medir este efecto se utiliza la metodología basada en la reprecación de los activos, pasivos y derivados que están en el balance general consolidado del Banco bajo el enfoque de "Earnings at Risk", en esta metodología se calcula el efecto de un incremento en las tasas de interés en las posiciones, asumiendo que éste las afecta en el período de tiempo comprendido entre su fecha de reprecación y un año. Por lo anterior, todos los activos y pasivos son agrupados en bandas en el GAP de reprecación y se simula un movimiento en las tasas de interés. Se asume que hay un movimiento paralelo en las tasas de interés y no hay un riesgo base ni de curva de referencia. Los pasivos que no tienen una fecha de vencimiento específica se consideran de diferente manera dependiendo si tienen costo o no. Si los pasivos tienen costo se integran en la banda 1 (un día) del gap de reprecación, mientras que si no tiene costo se ubican en una banda superior a un año.

En este sentido y aplicando la metodología antes mencionada, se tiene una sensibilidad de que ante un incremento de 50 puntos base en la tasa de interés ("TIIE") se tendría una utilidad de \$8, si se asume simetría una reducción de 50 puntos base tendrían el efecto contrario.

#### Riesgo de crédito:

Se define como la volatilidad de los ingresos debido a pérdidas potenciales en crédito por falta de pago de un acreditado o contraparte.

Por lo tanto, siendo el riesgo de crédito el incumplimiento de los clientes para el pago de sus obligaciones, la correcta administración del mismo es esencial para mantener una cartera de crédito de calidad.

El proceso de gestión crediticia está documentado a través del manual de crédito preparado por el Banco, cuya observancia es de carácter general. La estructura de los procesos que integran la gestión crediticia se resume en la siguiente página.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirmé Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

- Promoción
- Evaluación
- Autorización
- Formalización
- Operación
- Administración
- Recuperación

A continuación, se enuncia una breve descripción de las principales políticas y procedimientos para el otorgamiento:

Políticas y procedimientos en materia de crédito-

El Banco cuenta con políticas y procedimientos en materia de crédito y riesgos que están basadas en las diferentes disposiciones y definiciones que sobre el particular ha emitido la Comisión Bancaria y los órganos del Gobierno Corporativo interno.

El apego a las siguientes políticas es de carácter obligatorio para todos los funcionarios que participan en el proceso de crédito y tienen como objetivo mantener un portafolio de conformidad con las sanas prácticas bancarias, diversificado y con riesgo prudente y controlado.

Administración de concentración de riesgos

El Comité de Riesgos es el órgano de decisión facultado para establecer las políticas relacionadas a la Administración del Riesgo de concentración y establece los análisis, reportes y límites que considere convenientes para la administración del riesgo de concentración, así como la metodología para limitar y monitorear el riesgo de concentración a propuesta de la UAIR. Los límites de concentración se definen en función del apetito de riesgo del Banco, considerando el perfil de concentración actual y el entorno en el que el Banco opera. La UAIR es el área responsable del monitoreo de la concentración en los términos establecidos por el Comité de Riesgos. Los aspectos más relevantes de la concentración se incluyen en los reportes de Administración de Riesgos al Consejo de Administración. La definición de posición Significativa la establece el Comité de Riesgos.

Para los límites regulatorios establecidos en el artículo 54 de las Disposiciones, se toma la información del mes anterior del índice de capitalización, monto del capital contable y monto de capital básico, para considerarlos en el cálculo conforme a la normatividad vigente y se informa en los primeros días del mes a las áreas de análisis de crédito y de negocio, los límites de financiamiento aplicables para una persona o grupo de personas que representen riesgo común.



**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

El Banco tiene establecidos límites de crédito por acreditado y/o grupo económico; así como el límite máximo para créditos sin garantía; actividades o giros que son facultad exclusiva de cierto nivel de resolución; las actividades o giros y regiones en las que se debe promover la colocación de crédito; indicadores de exposición al riesgo crediticio, concentraciones por actividad y regiones y sus posibles variaciones, considerando la naturaleza de la cartera. Los límites e indicadores se someten anualmente a la autorización del Consejo de Administración y su evolución es vigilada e informada mensualmente al Comité de Riesgos.

Originación, control, evaluación y seguimiento del riesgo crediticio

El área de negocios del Banco, a través de sus ejecutivos de promoción gestiona y estructuran las diferentes propuestas de créditos las cuales son enviadas al área de crédito para su análisis y resolución.

Los niveles de resolución se encuentran definidos por una matriz de facultades en función del monto de crédito y calificación inicial del riesgo. Los niveles que existen son Consejo de Administración, Comité Ejecutivo del Consejo de Administración, Comité de Crédito del Consejo, Comité de Financiamiento al Sector Público, Comité Directivo de Crédito y facultades mancomunadas para créditos menores a 2 millones de UDI analizados por un método paramétrico.

El área de crédito del Banco evalúa la calidad crediticia del cliente mediante la elaboración de un estudio de crédito en el que analiza la situación financiera, fuente de pago, capacidad legal y administrativa, historial crediticio a través de buró de crédito, referencias externas, historial de pago interno, el entorno económico, garantías y calidad de la información. Para los clientes de riesgo con riesgo de crédito menor a 2 millones de UDI el área de crédito evalúa las propuestas mediante un modelo de decisión "Estadístico" en que se analiza historial crediticio a través de buró de crédito, historial de pago interno y el perfil del cliente mediante el análisis de variables financieras y económicas, así como evaluación de capacidad de pago, estados de cuenta, tipo y tamaño de negocio, sector económico y garantías entre otras.

Adicionalmente la UAIR da seguimiento a la cartera de crédito con desempeño de la situación financiera mediante la revisión que realiza el área de crédito de acuerdo con las políticas, así como el proceso de calificación trimestral y la actualización mensual de las reservas, siguiendo los lineamientos establecidos en la metodología de calificación establecida por la Comisión Bancaria.

Recuperación de la cartera

El Banco tiene definidas las gestiones de cobranza en función del escalamiento en la morosidad del pago. Así mismo, se cuentan con procesos y esquemas de recuperación, autorizados para las áreas de cobranza administrativa y judicial, validados por el Comité de Gestión de Activos en Riesgo de conformidad con el Manual de Recuperación.

El área de crédito emite reportes de morosidad para dar seguimiento a la gestión de los adeudos vencidos, de igual forma las áreas de Recuperación tanto Administrativa como Judicial, generan reportes trimestrales que presentan al Comité de Negocios Ampliado y al Comité de Gestión de Activos en Riesgo, mediante el cuales se da un seguimiento puntual a los presupuestos de recuperación.

El Banco evalúa el desempeño, la eficiencia y la solvencia moral de los despachos, agencias o gestores externos contratados para la recuperación de la cartera en términos de la normativa interna prevista en el Manual de Contratación y Evaluación de Despachos Externos de Cobranza Judicial.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Se tienen procedimientos programados para asegurar el traspaso y registro oportuno de la cartera vencida y la identificación de los créditos comerciales con problemas de recuperación.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de crédito en el Banco son:

- Calcular la exposición del riesgo de crédito en el tiempo, considerando y evaluando la concentración de exposiciones por calificaciones de riesgo, regiones geográficas, actividades económicas, divisas y tipo de producto.
- Crear estrategias de diversificación del portafolio de crédito, definiendo límites para el mismo.
- Implantación de una Administración de Riesgo de crédito global supervisando todas las operaciones y aspectos relativos al riesgo de crédito.

La metodología utilizada en el Banco para la determinación de las pérdidas esperadas y no esperadas de la cartera de créditos se basa en la metodología Credit Risk +, con un nivel de confianza del 99%. Dicha metodología es un modelo de impago en el que se parte del supuesto de que los eventos de incumplimiento de los diferentes deudores tienen una distribución de tipo Bernoulli independientes.

Para la probabilidad de incumplimiento de la cartera crediticia se aplican los criterios conforme a la metodología general de calificación establecida en las Disposiciones emitidas por la Comisión Bancaria.

Adicionalmente, se utilizan las instituciones calificadoras para la evaluación de riesgo de crédito de valores emitidos por instituciones financieras, empresas y gobiernos. En particular se utilizan las agencias Fitch, Standard & Poor's y Moody's, para cualquier operación mediante instrumentos financieros que impliquen algún riesgo de crédito, principalmente compra de bonos, así como la operación con instrumentos derivados.

El resultado de nuestra Exposición, Pérdida Esperada con Recover (factor de recuperación) y VaR de Crédito con Recover al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el que se muestra a continuación:

<u>Cartera</u>	<b>VaR al 31 de diciembre de 2021</b>				
	<u>Exposición</u>	<u>Pérdida esperada (sin Recover)</u>	<u>Recover</u>	<u>Pérdida esperada (con Recover)</u>	<u>Var@99% (con Recover)</u>
Cartera comercial (consolidada)	\$ 33,809	3,564	65%	\$1,231	2,673
Cartera de crédito préstamos personales	3,579	400	21%	316	363
Cartera de tarjeta de crédito (*)	844	132	26%	97	112
Cartera de auto plazo	2,113	96	42%	55	64
Cartera de vivienda	9,862	1,161	94%	73	92
<b>Total</b>	<b>\$50,207</b>	<b>5,353</b>		<b>\$1,772</b>	<b>3,304</b>

\*Var @ 99% [Metodología Credit Risk+]

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

<u>Cartera</u>	<b>VaR al 31 de diciembre de 2020</b>			<b>Pérdida esperada (con Recover)</b>	<b>Var@99% (con Recover)</b>
	<u>Exposición</u>	<b>Pérdida esperada (sin Recover)</b>	<u>Recover</u>		
Cartera comercial (consolidada)	\$ 35,669	2,061	0.7	\$ 709	1,869
Cartera de crédito préstamos personales	3,720	442	0.2	349	395
Cartera de tarjeta de crédito (*)	784	177	0.3	130	148
Cartera de auto plazo	627	27	0.4	16	17
Cartera de vivienda	8,381	943	0.9	59	78
<b>Total</b>	<b>\$ 49,181</b>	<b>3,650</b>		<b>\$ 1,263</b>	<b>2,507</b>

\*Var @ 99% [Metodología Credit Risk+]

Al cierre de los meses de diciembre de 2021 y 2020 el VaR de crédito con el efecto de recuperación ("Recover") asciende a \$3,304 y \$2,507, respectivamente.

El VaR de crédito es calculado con un horizonte de tiempo mensual y un nivel de confianza al 99%. El VaR puede interpretarse como la pérdida máxima posible mensual que pudiera generarse en la cartera de crédito, bajo el supuesto de una distribución probabilística.

Como puede observarse, el VaR se situó en \$3,304 lo que significó un consumo de 110.1% del límite autorizado por \$3,000. Cabe indicar, que cualquier exceso se notifica al Consejo a través de los órganos colegiados del Banco donde se determina si el exceso es aceptable o no.

En la siguiente página se muestra la composición del portafolio del Banco al 31 de diciembre de 2021 y 2020, de acuerdo a la calidad crediticia de las diversas contrapartes.

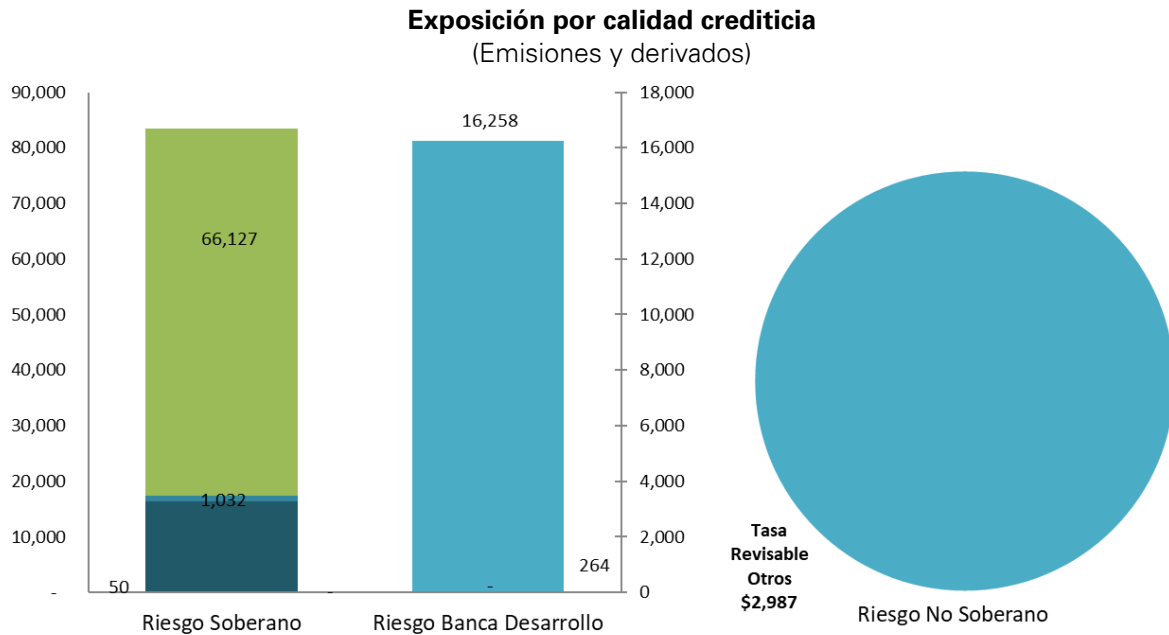
(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

**VaR al 31 de diciembre de 2021**



Calificación de Emisiones de Riesgo No Soberano			
Calificadora			Valor a Mercado
Fitch	S&P	Moodys	
AAA (mex)	mxAAA		1
F1 (mex)	mxA-2		250
F1+ (mex)	mxA-1+	MX-1	150
		MX-1	104
	mxA-1+		201
	mxA-1+		28
	mxAA		60
Total			794

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

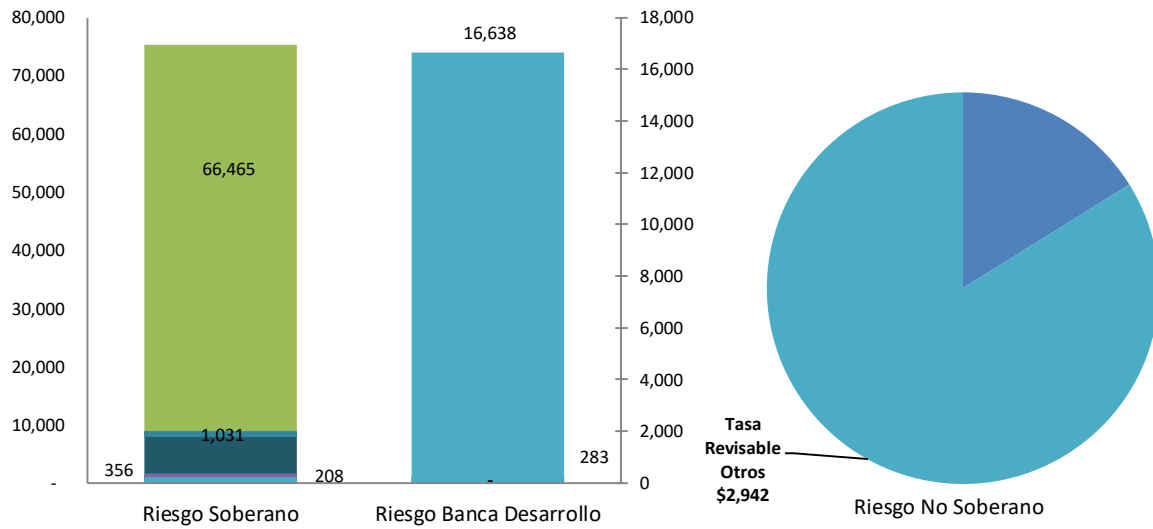
Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

**VaR al 31 de diciembre de 2020**

**Exposición por Calidad Crediticia**

(Emisiones y derivados)



Calificación de Emisiones de Riesgo No Soberano			
Calificadora			Valor a Mercado
Fitch	S&P	Moody's	
AAA (mex)		Aaa.mx	50
F1 (mex)	mxA-1		-
F1+ (mex)	mxA-1+		-
		MX-1	554
	mxA-2		200
	mxA-2		100
	mxA-1		-
	mxA-1+		1,583
	mxAAA		403
Total			2,890

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Para las operaciones con instrumentos financieros que implican riesgo de crédito (bonos y derivados) se busca la información pública referente a la contraparte mediante las tres agencias calificadoras internacionales, tomando aquella que represente la de mayor riesgo.

Al igual que la cartera de crédito, el VaR y la pérdida esperada son calculadas tanto para los instrumentos financieros del mercado de deuda como para las operaciones derivadas. A este efecto, se utilizan curvas de incumplimiento y factores de recuperación publicados por las agencias calificadoras y son los factores de riesgo que se aplican al modelo de CreditRisk+ antes referido.

Adicionalmente a los límites legales vigentes, en el Banco existe una estructura de límites de concentración de la cartera crediticia, siendo facultad del Comité de Riesgos aprobar límites de riesgo por sector económico, zona geográfica y tipo de crédito, con el objetivo de que la asignación de recursos a las diferentes áreas de negocios sea consistente con el nivel de riesgo aprobado por el Consejo de Administración.

Para dar cumplimiento a la Sección Primera del Capítulo III del Título Segundo de las Disposiciones, referente a la diversificación de riesgos en la realización de operaciones activas, el Banco realiza un análisis de los acreditados y/o financiamientos que posea sobre la existencia del "Riesgo común" y el impacto sobre su capital, asimismo, el Banco cuenta con información y documentación para comprobar si una persona o grupo de personas representan un riesgo común, ajustándose al límite máximo de financiamiento que resulte de aplicar al capital básico un factor que se vincula con el nivel de capitalización del Banco.

Por otra parte, en relación con la captación de recursos del público, el Banco diversifica sus riesgos, en función de la colocación de los recursos captados.

Riesgo de liquidez:

Se define como la pérdida potencial por la imposibilidad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para el Banco o por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones.

Para la medición de este riesgo se determina el CCL y el GAP de liquidez. El CCL, que considera la naturaleza de los activos de libre disposición y de alta calidad crediticia, que son conservados para hacer frente a sus obligaciones y necesidades de liquidez durante 30 días. Al 31 diciembre de 2021 y 2020, la determinación del CCL fue de 192.46% y 148.8%, respectivamente.

El GAP de liquidez, que consiste en agrupar los montos nominales de acuerdo a las fechas de vencimiento y depreciación de los activos y pasivos del balance en intervalos fijos de tiempo, es la métrica monitoreada por el Comité de Riesgos, la banda acumulada a 60 días del Banco aumentó a \$12,896 al 31 de diciembre de 2021, nivel que respetó el límite establecido.

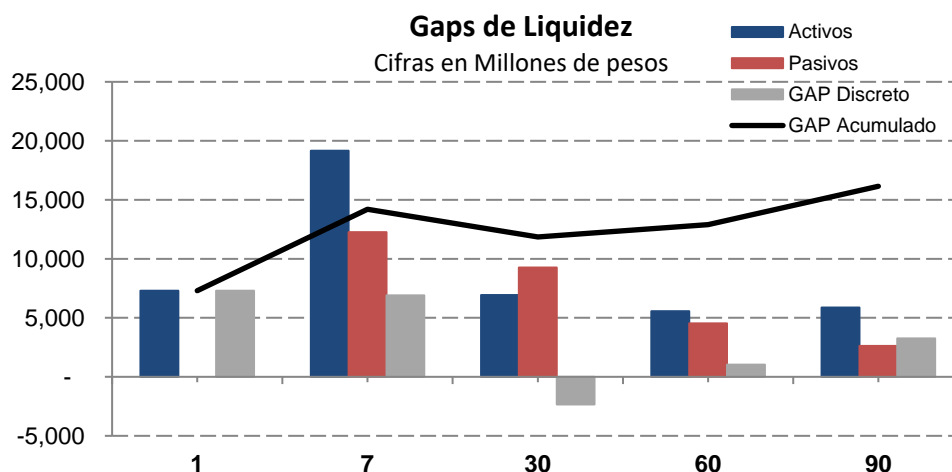
(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Las bandas por plazo hasta los 90 días serían las que se muestran a continuación:



Derivado de los límites sobre este tipo de riesgo, la banda acumulada a 60 días del Banco asciende a \$12,896 y \$2,899 (cifras no auditadas), al 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente, nivel que respetó el límite establecido.

De forma mensual la UAIR genera dos escenarios los cuales tienen la finalidad de mostrar el comportamiento en las brechas bajo supuestos en los que se asume salida de la captación e incremento en la morosidad para contrastar el impacto en la banda acumulada a 60 días.

Por su parte, el VaR de mercado ajustado por liquidez, el cual se interpreta como la pérdida en que incurriría el Banco por el tiempo en que le llevaría liquidar la posición de los valores en el mercado, dicho VaR se estima como el producto del VaR de mercado diario por la raíz cuadrada de 10.

El promedio de Valor en Riesgo ajustado por liquidez correspondiente a 2021 y 2020 para las diferentes unidades de negocio, se presentan a continuación (cifras no auditadas):

<b>Unidad de negocio</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Mesa de dinero trading	\$ (54)	(27)
Mesa de dinero tesorería	(3)	(3)
Global	(57)	(30)

De manera general las necesidades de financiamiento de la cartera de crédito del Banco son cubiertas por la captación tradicional, sin embargo, se mantienen otros elementos de liquidez en caso de ser requeridas como líneas de crédito y la capacidad para emitir papel bancario en el mercado, no encontrando limitaciones legales, regulatorias u operacionales.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

<b>Captación tradicional</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Depósitos de disponibilidad inmediata	\$ 34,867	34,027
Depósitos a plazo	27,464	23,268
Títulos de crédito emitidos	1,064	416
Cuenta global de captación sin movimientos	74	111
	\$ 63,469	57,822

Es importante mencionar que las mesas financieras utilizan una estrategia de financiamiento vía reporto de las posiciones en directo, salvo por aquellos títulos que permanecen con fines de mantener un nivel adecuado de activos líquidos.

La gestión del riesgo de liquidez se realiza en las áreas de Tesorería y Administración de Riesgos.

El área de Tesorería realiza el monitoreo diario de los requerimientos de liquidez tanto actuales como futuros realizando las gestiones pertinentes para garantizar que se cuente con los recursos necesarios. Por otro lado, el área de Administración de Riesgos realiza los análisis del riesgo de liquidez mediante análisis de brechas de liquidez, reprecación y el CCL, así como los efectos en el balance estructural de posibles escenarios adversos. Ambas áreas tienen una coordinación constante.

Para monitorear los diversos riesgos a los que está expuesto el Banco, en particular en el riesgo de liquidez, se cuenta con una estructura organizacional en la que participan las siguientes áreas y órganos de decisión:

- El área de Tesorería como la encargada de gestionar los recursos.
- El área de Administración de Riesgos como el área encargada del monitoreo y de informar al Comité de Riesgos sobre las mediciones del riesgo de liquidez y de las pruebas de estrés, así como de informar al Consejo de Administración sobre el cumplimiento de los límites establecidos por dicho Consejo.
- El Comité de Activos y Pasivos, es el encargado de monitorear el balance y plantear estrategias de manejo de balance, así como de autorizar estrategias de cobertura.
- El Comité de Riesgos es el encargado de aprobar las metodologías de medición del riesgo, los escenarios de las pruebas de estrés, del monitoreo de los riesgos y en su caso establecer cursos de acción.
- El Consejo de Administración establece la tolerancia máxima a los riesgos a los que está expuesto el Banco, así como de autorizar los planes de acción de contingencia en caso de requerir liquidez.

Como se mencionó antes, las áreas de Tesorería y de Riesgos generan reportes que se distribuyen y se presentan en los Comités encargados de la Administración del riesgo de liquidez, como son las brechas ("GAPS") de flujos de efectivo, brechas de reprecación, análisis de pruebas de estrés y la captación comparada con la estructura de la cartera.

La estrategia de liquidez del Banco está basada principalmente en dos grandes objetivos, el primero es mantener un monto de activos líquidos que sea significativamente superior a las necesidades de liquidez del Banco y el segundo el incrementar el plazo de su captación. Con lo anterior, se garantiza a todos sus clientes y contrapartes el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Banco.

(Continúa)



**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

La estrategia centralizada de financiamiento del Banco está basada en la captación tradicional a través de la red comercial. Con esta estrategia, la captación genera mayor diversificación y estabilidad. El Banco tiene incentivos importantes para generar mayor captación, en particular a plazo. Se ha incrementado la red para poder penetrar con nuevos clientes en diferentes zonas geográficas, desconcentrando a los clientes. Además de lo anterior, se cuenta con fuentes de financiamiento en el mercado formal, al tener amplias líneas de crédito.

El seguimiento de los diferentes indicadores mitiga el riesgo de liquidez ya que dichos indicadores inducen a la diversificación de la captación, a ampliar el plazo de la misma, incrementar los activos líquidos y castigan la concentración tanto en plazo como en clientes y la disminución de los activos líquidos.

Las pruebas de estrés consisten en aplicar escenarios donde hay situaciones que podrían resultar adversas para el Banco y así poder verificar la capacidad del Banco para afrontar dichos escenarios. En el caso particular del riesgo de liquidez se realizan escenarios basados en variables características de las crisis financieras que afectan la liquidez de los bancos en general. Dichas pruebas son presentadas al Comité de Riesgos de manera mensual para su análisis. Las variables utilizadas para construir escenarios adversos son cartera vencida, tasas de interés y fuentes de financiamiento principalmente.

El Banco, conforme a las Disposiciones, cuenta con planes de contingencia de liquidez por si en algún momento se presentaran situaciones que pudieran afectarlo. Dichos planes contienen las funciones del personal que participaría en las acciones necesarias, los niveles de autorización y el flujo de información requerido. Las acciones antes mencionadas están identificadas y diseñadas específicamente para generar liquidez considerando para tal efecto la estructura del Banco y están divididas conforme a la severidad de posibles escenarios.

Riesgo de mercado:

Se define como la volatilidad de los ingresos debido a cambios en el mercado, que inciden sobre la valuación de las posiciones por operaciones activas, pasivas o causantes de pasivos contingentes, como pueden ser: tasas de interés, tipos de cambio e índices de precios, etc.

Para la medición del riesgo de mercado, el Banco aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica para el cálculo del Valor en Riesgo (VaR, por sus siglas en inglés), considerando para ello un nivel de confianza del 97.5% y un horizonte de tiempo de un día con historia de 260 días.

El significado del VaR, bajo este método, es la pérdida potencial a un día que pudiera generarse en la valuación de los portafolios a una fecha determinada, bajo el supuesto que se repitieran en el futuro 259 escenarios históricos inmediatos, los cuales se acomodan de mayor pérdida a mayor utilidad y el VaR se determina con base en el nivel de confianza del 97.5%.

Esta metodología se aplica a todos los portafolios que el Banco ha identificado como unidades de negocio y que están expuestos a variaciones de los factores de riesgo que afectan directamente a su valuación (tasas de interés domésticas, extranjeras, sobretasas y tipos de cambio, entre otras).

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**

(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

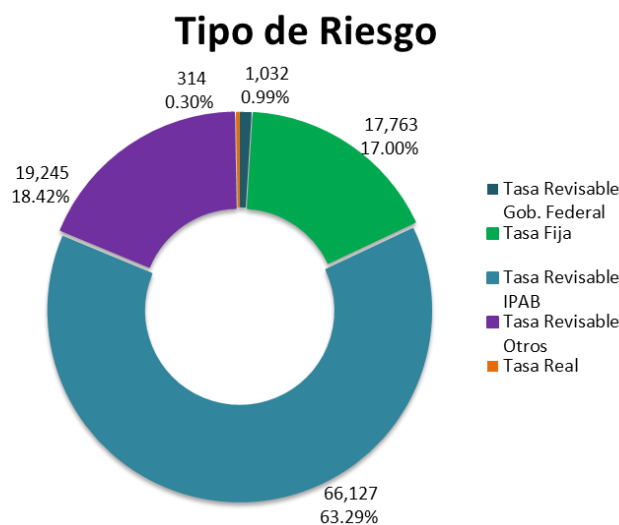
A continuación, se analiza el VaR al 31 de diciembre de 2021 y 2020 (cifras no auditadas):

Unidad de negocio	VaR	
	2021	2020
Mesa de dinero trading	\$ (11,810)	(9,132)
Mesa de dinero tesorería	(1,921)	(780)
Global	(11,637)	(8,751)

Las siguientes gráficas muestran la composición del portafolio del Banco al 31 de diciembre de 2021 y 2020, según el tipo de riesgo:

Tipo de riesgo	2021	2020
Tasa revisable gobierno federal	\$ 1,032	1,031
Tasa real	314	640
Tasa revisable IPAB	66,127	66,465
Tasa revisable otros	19,245	19,788
Tasa fija	17,763	9,219
	\$ 104,481	97,143

**2021**



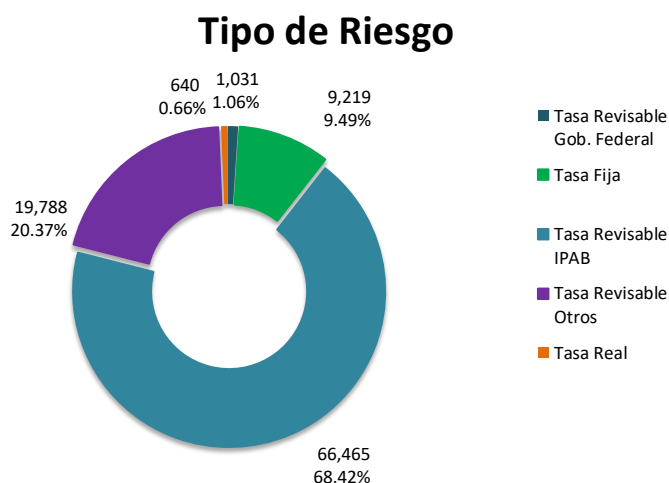
(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

**2020**



A continuación, se presenta el promedio de Valor en Riesgo correspondiente al 2021 y 2020, para las diferentes unidades de negocio (cifras no auditadas):

Unidad de negocio	VaR promedio	
	2021	2020
Mesa de dinero trading	\$ (17)	(9)
Mesa de dinero tesorería	(0.9)	(0.8)
Global	(17)	(8)

Con relación a la sensibilidad de tasas, precios y tipo de cambio de forma mensual la UAIR genera un análisis en el cual se reproducen los movimientos en los factores de riesgo de las principales crisis que han tenido un efecto relevante en el mercado mexicano.

La sensibilidad de las posiciones de la Mesa de Trading, al 31 de diciembre de 2021, es de \$17 (\$9 en 2020), asumiendo un cambio de 25 puntos base en las tasas de referencia.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, no hubo cambios en los métodos y supuestos utilizados.

Administración de Riesgos No Discrecionales

Actualmente se sigue un procedimiento para el reporte diario de incidentes operacionales que son registrados en una base de datos. El proceso de registro incluye una clasificación detallada de los incidentes reportados en las operaciones del Banco y filiales. Esto significa que cada incidente es evaluado a nivel de unidad operativa donde sus titulares son responsables de sus procesos y de los mecanismos de mitigación de riesgos. Cualquier incidente que origine una pérdida contable es registrado en dicha base de datos que en todo momento es controlada por la UAIR.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Cada incidente es clasificado de acuerdo con su origen y características particulares cuyo efecto se identifica contra factores de riesgo previamente establecidos. Acto seguido se asigna una probabilidad de ocurrencia y un nivel de impacto económico que se escala al tipo de impacto y su importancia basada en estadística interna que permite generar un indicador de riesgo.

Se cuenta con un mecanismo de medición y control del máximo de pérdida operativa que el Banco está dispuesto a tolerar, denominado "Nivel de Tolerancia". Este nivel de tolerancia es segregado por tipo de riesgo no discrecional, es decir, que existe un nivel de tolerancia para el riesgo operativo, uno para el riesgo legal y otro para el riesgo tecnológico, destacando que el riesgo de imagen, conocido también como riesgo reputacional, es un riesgo que es considerado como un elemento integral del riesgo operativo. El nivel de tolerancia es monitoreado de manera periódica contra los eventos operacionales que hayan significado una pérdida contable, mismos que son presentados y tratados en el Comité de Riesgos. Para las filiales, no se considera tolerable ningún evento de pérdida por lo que en caso de presentarse alguno, este es inmediatamente gestionado por la filial y sus respectivas unidades operativas para posteriormente presentar al Comité de Riesgos las razones que originaron el evento, así como las soluciones que se proponen para evitar su recurrencia.

La siguiente tabla muestra un resumen del nivel de tolerancia autorizado para el Banco, así como el importe de riesgo efectivamente materializado durante los doce meses de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020.

<b>Tabla nivel de tolerancia</b>		
<b>Año</b>	<b>Nivel autorizado total</b>	<b>Real</b>
<b>2021</b>	\$ 65	26
<b>2020</b>	\$ 65	15

El importe promedio mensual por los años 2021 y 2020 ascendió a \$2 y a \$1, respectivamente, e incorpora los tres tipos de riesgo no discretionales antes mencionados.

Con objeto de estimar las pérdidas que sobre el Banco generaría la materialización de riesgos no discretionales se tiene establecido un modelo de VaR que está basado en la probabilidad de ocurrencia y grado de impacto de los eventos de riesgo observados históricamente. Este VaR es tratado mensualmente en el Comité de Riesgos y está basado en estadística recolectada en la base de datos antes mencionada y que es totalmente administrada por la Unidad de Administración de Riesgos.

(Continúa)

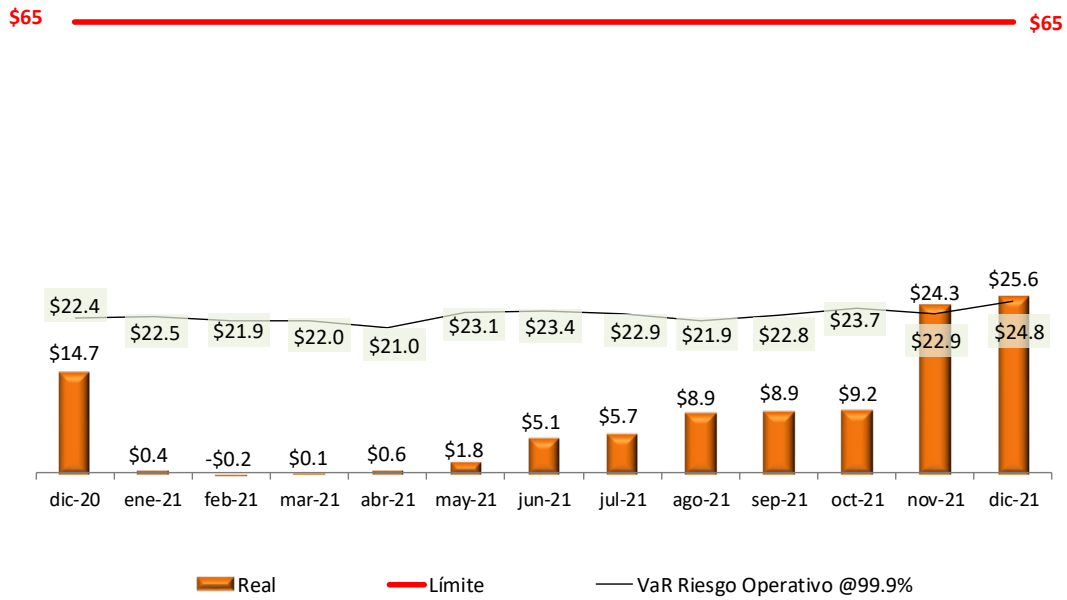
**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

**2021**

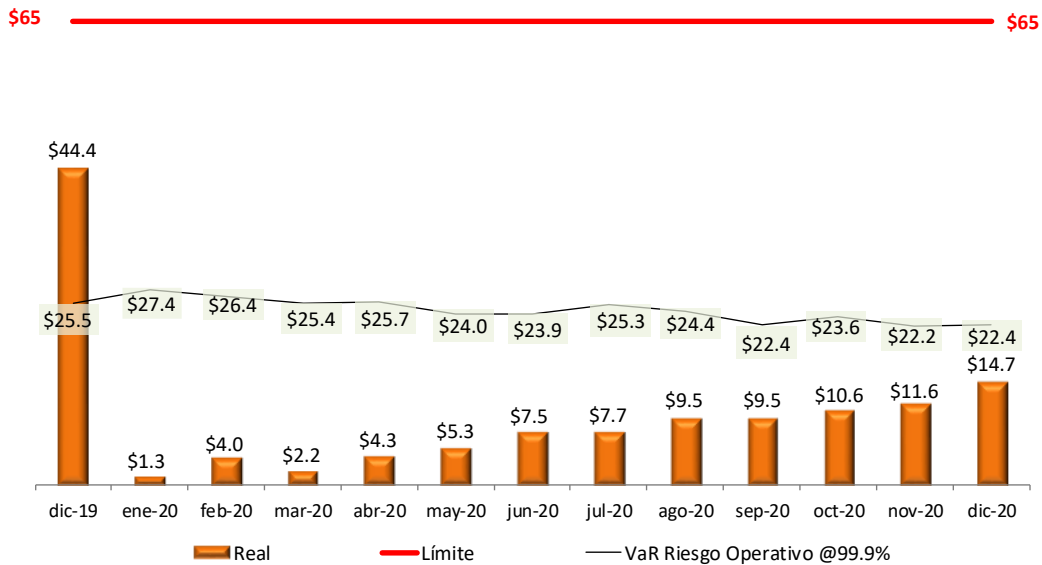
**Gráfico del VaR Operativo**



Cifras en Millones de pesos

**2020**

**Gráfico del VaR Operativo**



Cifras en Millones de pesos

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

El VaR diversificado ha sido estimado en \$25, a un nivel de confianza del 99.9%, toda vez que el no diversificado se ha estimado en \$26, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente. De acuerdo con los eventos de riesgo materializados, las pérdidas reales se situaron en \$26 y \$15 y representa el 39.3% y 22.5% del nivel autorizado para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021 y 2020.

#### Administración de riesgos no cuantificables

Los riesgos no cuantificables son aquellos que se originan de eventos fortuitos sobre los que el Banco no tiene control, tales como huracanes, terremotos, inundaciones y otros incidentes clasificados como actos naturales o de fuerza mayor.

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró como pandemia el brote de SARS Cov-2 ("COVID-19") dada su rápida propagación en todo el mundo. Gobiernos de diferentes países están tomando medidas cada vez más estrictas para ayudar a contener este virus. En virtud de lo anterior, el pasado 23 de marzo de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (D.O.F.) el "Acuerdo por el que el Consejo de Salubridad General reconoce la epidemia por el virus SARS Cov-2 ("COVID-19") en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria y se establecen las actividades de preparación y respuesta ante dicha epidemia".

El Banco ha dado seguimiento puntual a los eventos ocurridos por la pandemia y la evolución de la misma en territorio nacional. En este sentido, se siguen con los protocolos de seguridad sanitaria instrumentados entre otros por el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Salud; así como se replantearon y evaluaron las medidas y mecanismos necesarios para salvaguardar la integridad y la salud de los clientes, usuarios y personal. Durante el ejercicio 2020, el Banco ha seguido las siguientes acciones, entre otras:

- a) Se han reforzado los protocolos y estándares de seguridad e higiene, tanto en edificios como en sucursales, incorporando proveedores especializados e incrementando la frecuencia de limpieza y desinfección de todas las áreas.
- b) Se han identificado y se ha dado resguardo al personal considerado vulnerable, así como se ha continuado con los protocolos de distanciamiento social.
- c) Se definieron los esquemas de trabajo dentro del Banco las cuales priorizan el trabajo a distancia, verificando que los procesos críticos sean atendidos adecuadamente.
- d) En el caso de las sucursales, estas se han mantenido abiertas y operan con las debidas medidas de seguridad e higiene.
- e) Se han seguido los protocolos e indicaciones del Gobierno Federal, así como el monitoreo de los semáforos COVID-19 por estado, para de ser posible, optar por un sano retorno del personal a las instalaciones.

Además, es importante resaltar que el Banco cuenta con coberturas de riesgos no cuantificables mediante pólizas de seguro que son revisadas anualmente y tiene establecido un plan de contingencia denominado "Plan de Recuperación en Caso de Desastres" que permite atenuar los efectos de un evento de fuerza mayor.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Principales indicadores de activos en riesgo

Relativo a la evolución de las variaciones en los principales indicadores de activos en riesgo, se presenta a continuación un comparativo de los activos en riesgo e índice de capitalización de los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020.

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Activos en riesgo de crédito	\$ 42,403	44,167
Activos en riesgo de mercado	6,147	5,627
Activos en riesgo operativo	8,403	7,761
<b>Total activos en riesgo</b>	\$ 56,953	57,555
Capital básico	\$ 6,808	6,047
Capital complementario	1,925	2,043
<b>Capital neto</b>	\$ 8,733	8,090
Índice de capitalización	15.33%	14.06%

**Calificación de cartera:**

El Banco realiza su proceso de calificación de cartera aplicando la Metodología establecida en el Capítulo V "Calificación de Cartera Crediticia" de las Disposiciones emitidas por la Comisión Bancaria.

De acuerdo a las Disposiciones, el Banco utiliza para efectos de la calificación de la cartera comercial, información relativa a los trimestres que concluyan en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre y registra en la contabilidad al cierre de cada trimestre las reservas preventivas correspondientes, considerando el saldo del adeudo registrado el último día de los meses citados.

Para los dos meses posteriores al cierre de cada trimestre se podrá aplicar la calificación correspondiente al crédito de que se trate de que haya sido utilizada al cierre del trimestre inmediato anterior al saldo del adeudo registrado el último día de los meses citados. Sin embargo, cuando tengan una calificación intermedia posterior al cierre de dicho trimestre, podrá aplicarse esta última al saldo mencionado anteriormente.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, como resultado de la aplicación de las metodologías de calificación, la probabilidad de incumplimiento y severidad de la pérdida de cada grupo, obtenidas como promedio ponderado por la exposición al incumplimiento, se muestran en la siguiente hoja.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Grado de riesgo	2021		2020	
	Cartera	Reserva	Cartera	Reserva
A-1	\$ 28,338	137	30,858	169
A-2	10,101	135	8,001	100
B-1	3,319	72	3,374	74
B-2	2,354	62	1,720	52
B-3	2,278	93	1,880	71
C-1	2,135	141	1,198	78
C-2	1,075	126	924	105
D	3,093	1,120	1,791	596
E	554	352	554	368
<b>Total</b>	<b>\$ 53,247</b>	<b>2,238</b>	<b>50,300</b>	<b>1,613</b>

De acuerdo a las Disposiciones, la clasificación de las reservas de preventivas de crédito es como se muestra a continuación:

Grado de riesgo	Rangos de porcentaje de estimación preventiva							
	Consumo				Hipotecario	Comercial		
	Revolvente	No revolvente						
A-1	-	3.0%	-	2.0%	-	0.50%	-	0.90%
A-2	3.01	5.0%	2.01	3.0%	0.501	0.75%	0.901	1.5%
B-1	5.01	6.5%	3.01	4.0%	0.751	1.0%	1.501	2.0%
B-2	6.51	8.0%	4.01	5.0%	1.001	1.5%	2.001	2.50%
B-3	8.01	10.0%	5.01	6.0%	1.501	2.0%	2.501	5.0%
C-1	10.01	15.0%	6.01	8.0%	2.001	5.0%	5.001	10.0%
C-2	15.01	35.0%	8.01	15.0%	5.001	10.0%	10.001	15.5%
D	35.01	75.0%	15.01	35.0%	10.001	40.0%	15.501	45.0%
E	Mayor a	75.01%	35.01	100.0%	40.001	100.0%	Mayor a	45.0%

Cartera comercial:

A partir del mes de diciembre de 2013, la Institución está calificando la cartera empresarial y la cartera a cargo de entidades del gobierno federal y organismos descentralizados federales, estatales y municipales con la nueva metodología establecida por la Comisión Bancaria la cual fue publicada en el DOF del 24 de junio de 2013.

Con la nueva metodología de calificación, las reservas se determinan considerando la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento, de conformidad con lo establecido en la Circular Única de Bancos y analizando los factores cuantitativos y cualitativos aplicando los Anexos de Calificación, que se describen en la hoja siguiente.

(Continúa)



**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Cartera actividad empresarial:

El Banco califica la cartera empresarial con la metodología establecida por la Comisión Bancaria publicada en el DOF el 24 de junio de 2013.

Anexo 21.- modelo de calificación para la cartera a cargo de personas morales y físicas con actividad empresarial con ventas netas o ingresos netos anuales menores a 14 millones de UDI, el cual considera exclusivamente factores cuantitativos, analizando los siguientes factores de riesgo: experiencia de pago de acuerdo a información de sociedad de información crediticia, experiencia de pago INFONAVIT y características propias de la empresa.

Anexo 22.- modelo para calificar la cartera a cargo de personas morales y físicas con actividad empresarial con ventas netas o ingresos netos anuales mayores a 14 millones de UDI, analizando los siguientes factores de riesgo según corresponde: a) factores cuantitativos: experiencia de pago, de acuerdo a información de sociedad de información crediticia, experiencia de pago INFONAVIT y riesgo financiero, b) factores cualitativos: riesgo país y de la industria, posicionamiento del mercado, transparencia y estándares, gobierno corporativo, y competencia de la administración.

Créditos a entidades financieras:

El Banco califica la cartera a cargo de entidades financieras con la metodología establecida por la Comisión Bancaria publicada en el DOF el 24 de junio de 2013.

Anexo 20.- modelo para calificar la cartera a cargo de entidades financieras, analizando los siguientes factores de riesgo según corresponde: a) factores cuantitativos: experiencia de pago, de acuerdo a información de sociedad de información crediticia, experiencia de pago INFONAVIT y riesgo financiero, b) factores cualitativos: contexto de negocios, estructura organizacional y competencia de la administración.

Créditos a entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados:

El Banco califica la cartera de entidades gubernamentales, municipios y organismos descentralizados con la metodología establecida por la Comisión Bancaria publicada en el DOF el 5 de octubre de 2011.

Anexo 18.- modelo para calificar la cartera a cargo de entidades gubernamentales, municipios y organismos descentralizados, la cual establece que las reservas se determinan considerando la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento y analizando los siguientes factores de riesgo: a) cuantitativos: experiencia de pago, evaluación de instituciones calificadoras, riesgo financiero, b) cualitativos: riesgo socio-económico y fortaleza financiera.

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Cartera hipotecaria de vivienda:

El Banco califica la cartera hipotecaria de vivienda con la metodología publicada en el DOF en octubre y noviembre de 2010, la cual establece que las reservas serán determinadas considerando la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento para cada crédito y analizando los siguientes factores: número de atrasos a la fecha de la calificación, máximo atraso histórico, voluntad de pago, CLTV, integración del expediente de crédito y el tipo de moneda. Asimismo, en el DOF del 6 de enero de 2017 se publicaron modificaciones a la metodología de calificación, las cuales se aplicaron a partir del mes de junio de 2017, incorporándose al modelo variables del acreditado sobre su comportamiento crediticio registrado en las Sociedades de Información Crediticia tales como meses transcurridos desde el último atraso mayor a treinta días.

Créditos de consumo:

A partir del mes de marzo de 2011, el Banco califica la cartera de consumo no revolvente con la nueva metodología establecida por la Comisión Bancaria y publicada en el DOF en octubre y noviembre de 2010, la cual establece que las reservas serán determinadas considerando la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento para cada crédito, de conformidad con lo establecido en las Disposiciones, y analizando los siguientes factores según el tipo de crédito de que se trate: número de atrasos a la fecha de la calificación, máximo atraso histórico, voluntad de pago, porcentaje que represente el saldo del crédito del importe original, índice de atrasos, porcentaje que el plazo remanente represente del plazo total del crédito, número de veces que el acreditado paga el valor original del bien, tipo de crédito, y en créditos grupales entre otros factores, considerando el número de atrasos a la fecha de la calificación, la voluntad de pago, el número de personas que integran el grupo al que pertenece el acreditado y el promedio de ciclos del grupo al que pertenece el acreditado. Asimismo, en el DOF del 6 de enero de 2017 se publicaron modificaciones a la metodología de calificación, las cuales se aplicaron a partir del mes de junio 2017, incorporándose al modelo variables del acreditado sobre su comportamiento crediticio registrado en las sociedades de información crediticia tales como meses transcurridos desde el último atraso mayor a treinta días, monto a pagar al Banco, monto a pagar reportado en las sociedades de información crediticia, saldo reportado en las sociedades de información crediticia, niveles de endeudamiento, ingreso mensual del acreditado, antigüedad del acreditado en el Banco, antigüedad del acreditado con instituciones.

De acuerdo a las modificaciones realizadas por la Comisión Bancaria a las Disposiciones publicadas en el DOF el 12 de agosto de 2009, el Banco califica la cartera de consumo revolvente relativa a operaciones de la tarjeta de crédito considerando los siguientes factores: saldo a pagar, pago realizado, límite de crédito, pago mínimo exigido, incumplimiento de pago. En el DOF del 16 de diciembre de 2015 se publicaron modificaciones a la metodología de calificación, las cuales se aplicaron a partir del mes de abril 2016, incorporándose al modelo variables del acreditado sobre su comportamiento crediticio registrado en las sociedades de información crediticia tales como monto a pagar al Banco, monto a pagar reportado en las sociedades de información crediticia, meses transcurridos desde el último atraso mayor a un día del acreditado en sus compromisos crediticios, así como la antigüedad del acreditado en el Banco. El monto de las reservas para la tarjeta de crédito se determina considerando la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento, de conformidad con lo establecido en las Disposiciones.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

**Información adicional sobre la calificación de cartera:**

En la hoja siguiente, se presenta el cuadro de calificación de cartera del portafolio total del Banco con cifras al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

**2021**

Grado de riesgo	Cartera comercial		Cartera de vivienda		Cartera consumo no revolvente		Cartera consumo revolvente		Cartera total	
	Cartera	Reservas	Cartera	Reserva	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas
A-1	\$ 16,327	67	7,461	11	4,286	37	264	22	28,338	137
A-2	9,101	112	423	3	387	10	190	10	10,101	135
B-1	2,195	37	237	2	786	26	101	7	3,319	72
B-2	1,591	33	218	3	505	23	40	3	2,354	62
B-3	1,865	73	125	2	253	14	35	4	2,278	93
C-1	1,463	101	324	11	292	21	56	8	2,135	141
C-2	251	33	416	37	336	37	72	19	1,075	126
D	2,331	920	420	99	278	61	64	40	3,093	1,120
E	28	19	134	69	370	245	22	19	554	352
Total cartera calificada	\$ 35,152	1,395	9,758	237	7,493	474	844	132	53,247	2,238
Otros conceptos:										
Intereses cobrados por anticipado	(55)	-	-	-	-	-	-	-	(55)	-
Ajuste de créditos contingentes calificados (cartas de crédito y avales otorgados)	(1,329)	-	-	-	-	-	-	-	(1,329)	-
Total	\$ 33,768	1,395	9,758	237	7,493	474	844	132	51,863	2,238
Cartera de crédito calificada sin créditos contingentes	\$ 33,823	1,395	9,758	237	7,493	474	844	132	51,918	2,238
Reserva adicionales										44
Total reservas de crédito										\$2,282

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

**2020**

Grado de riesgo	Cartera comercial		Cartera de vivienda		Cartera consumo no revolvente		Cartera consumo revolvente		Cartera total	
	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas
A-1	\$ 20,708	109	6,103	9	3,854	33	193	18	30,858	169
A-2	7,021	77	416	3	414	10	150	10	8,001	100
B-1	2,252	41	284	2	749	25	89	6	3,374	74
B-2	764	17	287	4	631	28	38	3	1,720	52
B-3	1,418	46	130	3	293	17	39	5	1,880	71
C-1	433	30	300	9	405	30	60	9	1,198	78
C-2	140	18	333	26	370	41	81	20	924	105
D	980	384	431	90	286	63	94	59	1,791	596
E	49	43	96	49	369	242	40	34	554	368
Total cartera calificada	\$ 33,765	765	8,380	195	7,371	489	784	164	50,300	1,613
Otros conceptos:										
Intereses cobrados por anticipado	(26)	-	-	-	-	-	-	-	(26)	-
Ajuste de créditos contingentes calificados (cartas de crédito y avales otorgados)	(1,077)	-	-	-	-	-	-	-	(1,077)	-
Total	\$ 32,662	765	8,380	195	7,371	489	784	164	49,197	1,613
Cartera de crédito calificada sin créditos contingentes	\$ 32,688	765	8,380	195	7,371	489	784	164	49,223	1,613
Reserva adicionales										493
Total reservas de crédito										\$ 2,106

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

A continuación, se presenta la cartera comercial del Banco clasificada en cartera vigente, vencida y emproblemada de conformidad con las cifras al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

**Año 2021**

Cartera	Cartera vigente					Cartera vencida					Cartera total				
	No emproblemada	Emproblemada	Total 1	Intereses anticipados	Total 2	No emproblemada	Emproblemada	Total 1	Intereses anticipados	Total 2	No emproblemada	Emproblemada	Total 1	Intereses anticipados	Total 2
Cartera empresarial	\$ 28,956	1,196	30,152	(55)	30,097	-	858	858	-	858	28,956	2,054	31,010	(55)	30,955
Entidades financieras	500	-	500	-	500	-	-	-	-	-	500	-	500	-	500
Entidades gubernamentales	2,314	-	2,314	(1)	2,313	-	-	-	-	-	2,314	-	2,314	(1)	2,313
<b>Total</b>	<b>\$ 31,770</b>	<b>1,196</b>	<b>32,966</b>	<b>(56)</b>	<b>32,910</b>	<b>-</b>	<b>858</b>	<b>858</b>	<b>-</b>	<b>858</b>	<b>31,770</b>	<b>2,054</b>	<b>33,824</b>	<b>(56)</b>	<b>33,768</b>

**Año 2020**

Cartera	Cartera vigente					Cartera vencida					Cartera total				
	No emproblemada	Emproblemada	Total 1	Intereses anticipados	Total 2	No emproblemada	Emproblemada	Total 1	Intereses anticipados	Total 2	No emproblemada	Emproblemada	Total 1	Intereses anticipados	Total 2
Cartera empresarial	\$ 28,315	100	28,415	(4)	28,411	3	786	789	-	789	28,318	886	29,204	(4)	29,200
Entidades financieras	592	-	592	-	592	-	-	-	-	-	592	-	592	-	592
Entidades gubernamentales	2,892	-	2,892	(22)	2,870	-	-	-	-	-	2,892	-	2,892	(22)	2,870
<b>Total</b>	<b>\$ 31,799</b>	<b>100</b>	<b>31,899</b>	<b>(26)</b>	<b>31,873</b>	<b>3</b>	<b>786</b>	<b>789</b>	<b>-</b>	<b>789</b>	<b>31,802</b>	<b>886</b>	<b>32,688</b>	<b>(26)</b>	<b>32,662</b>

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

A continuación, se presenta el cuadro de calificación de cartera comercial por tipo de portafolio del Banco con cifras al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

Grado de riesgo	2021								
	Cartera empresarial		Entidades financieras		Entidades gubernamentales		Cartera total		
	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas	
A-1	\$	13,510	58	500	5	1,131	3	15,142	66
A-2		8,714	106	-	-	383	6	9,097	112
B-1		2,159	36	-	-	-	-	2,159	36
B-2		1,488	33	-	-	-	-	1,488	33
B-3		1,865	73	-	-	-	-	1,865	73
C-1		663	47	-	-	800	54	1,463	101
C-2		251	33	-	-	-	-	251	33
D		2,330	920	-	-	-	-	2,330	920
E		29	21	-	-	-	-	29	21
Total cartera calificada	\$	31,009	1,327	500	5	2,314	63	33,823	1,395

Grado de riesgo	2020								
	Cartera empresarial		Entidades financieras		Entidades gubernamentales		Cartera total		
	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas	
A-1	\$	17,476	87	491	14	1,699	7	19,666	108
A-2		5,880	64	100	1	1,013	13	6,993	78
B-1		2,089	37	-	-	163	3	2,252	40
B-2		763	17	-	-	-	-	763	17
B-3		1,401	46	1	-	17	1	1,419	47
C-1		426	30	-	-	-	-	426	30
C-2		141	18	-	-	-	-	141	18
D		980	384	-	-	-	-	980	384
E		48	43	-	-	-	-	48	43
Total cartera calificada	\$	29,204	726	592	15	2,892	24	32,688	765

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, como resultado de la aplicación de las metodologías de calificación, la probabilidad de incumplimiento y severidad de la pérdida de cada grupo, obtenidas como promedios ponderados (no auditados) por la exposición al incumplimiento, se muestran en la siguiente página.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

<b>Tipo de cartera</b>	<b>Probabilidad de incumplimiento</b>	<b>Severidad de la pérdida</b>		<b>Exposición al incumplimiento</b>
<b>31 de diciembre de 2021</b>				
Cartera de crédito comercial	10.47%	34.49%	\$	33,823
Créditos a la vivienda	11.60%	14.30%		9,758
Créditos de consumo no revolvente	8.74%	71.73%		7,493
Créditos de consumo revolvente	10.36%	72.83%		844
<b>31 de diciembre de 2020</b>				
Cartera de crédito comercial	5.79%	35.32%	\$	32,688
Créditos a la vivienda	11.10%	14.11%		8,380
Créditos de consumo no revolvente	9.22%	71.73%		7,371
Créditos de consumo revolvente	14.26%	72.72%		784

En relación al riesgo de crédito de instrumentos financieros y contraparte se menciona lo siguiente:

- Dentro del perfil de riesgo del Banco hay rubro específico para la asignación del riesgo contraparte. Esta asignación es autorizada en el Comité de Riesgos y en el Consejo de Administración.
- La operación de los títulos no gubernamentales se realiza bajo un régimen de inversión que es aprobado por el Comité de Riesgos.
- En relación a la determinación de la exposición máxima por contraparte bancaria se cuenta con una metodología basada en el activo de respuesta generada por el ICAP de cada contraparte. De esta exposición máxima se deriva el sublímite de derivados. Esta exposición es aprobada en el Comité de Riesgos y en el Comité de Crédito.
- Se opera con contrapartes bancarias y con Asigna que es la cámara de compensación y liquidación del mercado mexicano de derivados; los derivados que se operan son de tasas de interés. Por el tipo de contraparte con los que se opera se minimiza el riesgo de correlación adversa.
- Con algunas contrapartes se tienen contratos de garantía para las operaciones de derivados sobre los cuales se realizan llamadas de margen con respecto al valor de los derivados, compensado las posiciones. Dichas llamadas de margen son calculadas por la UAIR de manera diaria e informa tanto a las mesas financieras como a las áreas de apoyo para que gestionen la entrega o solicitud de garantías.

Al 31 de diciembre del 2021 y 2020, la exposición actual con las contrapartes de derivados es igual a \$363, y \$0, respectivamente, que el valor añadido, calculado mediante la metodología establecida en el anexo 1-L de las Disposiciones, es \$377 y \$36, respectivamente. Por contraparte, se tiene lo que se muestra a continuación:

<b>Tipo de cartera</b>	<b>2021</b>	<b>Exposición actual</b>	<b>Valor añadido</b>	<b>EAD</b>
Contraparte 1		-	1	1
Contraparte 2		-	15	122
Contraparte 3		-	2	2
Contraparte 4		-	23	253

(Continúa)



**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

2020	Exposición actual	Valor añadido	EAD
<b>Tipo de cartera</b>			
Contraparte 1	-	1	1
Contraparte 2	-	7	7
Contraparte 3	-	8	8
Contraparte 4	-	19	19

**(28) Hechos posteriores**

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebradas el 22 de febrero de 2022, los accionistas acordaron incrementar el capital social pagado del Banco en la suma de \$629, esto mediante la emisión, suscripción y pago de 629,381,172 de acciones Serie "O", con valor nominal de \$1.00 peso cada una. El pago del incremento se realizó mediante la capitalización de \$629, provenientes de la cuenta de "Aportaciones para futuros aumentos de capital".

**(29) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente-**

Mediante publicación en Diario Oficial de fecha 04 de diciembre de 2020 la CNBV dio a conocer la obligatoriedad a partir del 1º. de enero de 2022, para la adopción de las siguientes NIF emitidas por el CINIF: B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos". De acuerdo a los artículos transitorios mencionados en las Disposiciones, y como una solución práctica, las instituciones de crédito en la aplicación de los criterios de contabilidad contenidos en el anexo 33 que se modifican, podrán reconocer en la fecha de aplicación inicial, es decir, el 1 de enero de 2022, el efecto acumulado de los cambios contables. Asimismo, los estados financieros básicos (consolidados) trimestrales y anuales que sean requeridos a las instituciones, de conformidad con las Disposiciones correspondientes al periodo concluido el 31 de diciembre de 2022, no deberán presentarse comparativos con cada trimestre del ejercicio 2021 y por el año terminado el 31 de diciembre de 2021.

A continuación, se presenta un resumen de las NIF adoptadas:

**"NIF B-17 "Determinación del valor razonable"-**. Se deberá aplicar la NIF B-17 en la determinación del valor razonable. Esta NIF establece las normas de valuación y revelación en la determinación del valor razonable, en su reconocimiento inicial y posterior, si el valor razonable es requerido o permitido por otras NIF particulares. En su caso, los cambios en valuación o revelación deben reconocerse en forma prospectiva. Esta NIF debe aplicarse, excepto por lo que se establece en los criterios particulares definidos en la Circular Única de Bancos

Algunas precisiones específicas para las instituciones de crédito son:

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Las entidades no podrán clasificar como Nivel 1 los precios actualizados para valuación que determinen mediante el uso de modelos de valuación internos.

Adicionalmente, deberán revelar:

- El tipo de activo virtual y/o instrumento financiero a los cuales les resulte aplicable un modelo de valuación interno.
- Cuando el volumen o nivel de actividad haya disminuido de forma significativa, deberán explicar los ajustes que en su caso hayan sido aplicados al precio actualizado para valuación.

La Administración reconoció el efecto inicial por la entrada en vigor de esta norma, la cual considera inmaterial para efectos de los estados financieros en su conjunto.

El impacto inicial por la entrada en vigor de esta norma representa principalmente efectos de revelación de información en los estados financieros.

**NIF C-2 “Inversión en instrumentos financieros”-** Se deroga el Criterio de Contabilidad emitido por la Comisión “Inversiones en valores” (B-2) y se establece que se deberá aplicar la NIF C-2, en cuanto a la aplicación de las normas relativas al registro, valuación y presentación en los estados financieros de sus inversiones en instrumentos financieros como sigue:

- La clasificación de instrumentos financieros elimina el concepto de intención de adquisición y utilización de una inversión en un instrumento financiero para determinar su clasificación y adopta en su lugar, el modelo de negocio de la administración de las inversiones en instrumentos financieros para obtener flujos de efectivo. Con este cambio se eliminan las categorías de instrumentos conservados a vencimiento y disponibles para la venta. Debiendo determinar el modelo de negocio que utilizaran para la administración de sus inversiones, clasificándolas en alguna de las siguientes tres categorías: Instrumentos financieros negociables (IFN), Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV), o Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI).
- Establece la valuación de las inversiones en instrumentos financieros de acuerdo también al modelo de negocio, indicando que cada modelo tendrá su distinto rubro en el estado de resultado integral.
- Adopta el principio de que todos los instrumentos financieros se valúan en su reconocimiento inicial a su valor razonable.
- Los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se redima o venda la inversión tendrán el carácter de no realizados y consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.
- Las Instituciones de crédito, para la identificación y reconocimiento de ajustes por deterioro, deberán apegarse a lo establecido por la NIF C-2 “Inversión en instrumentos financieros”, emitida por el CINIF.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

En la aplicación de la NIF C-2 la Comisión establece las siguientes consideraciones:

- No resultará aplicable a las entidades la excepción para designar irrevocablemente, en su reconocimiento inicial a un instrumento financiero para cobrar o vender, para ser valuado subsecuentemente a su valor razonable con efectos en el resultado neto a que se refiere el párrafo 32.6 de la NIF C-2.
- Las pérdidas crediticias esperadas por el deterioro de las inversiones en instrumentos financieros conforme lo indicado en el apartado 45 de la NIF C-2 deberán determinarse conforme a lo establecido en la NIF C-16. Al respecto, si bien la CNBV no establece metodologías específicas por su determinación, sería de esperar que las pérdidas crediticias esperadas por el deterioro de los títulos emitidos por una contraparte, guarde consistencia con el deterioro determinado para créditos que se otorguen a la misma contraparte.

Reclasificaciones

- Las entidades que realicen al amparo del apartado 44 de la NIF C-2 reclasificaciones de sus inversiones en instrumentos financieros, deberán informar de este hecho por escrito a la CNBV dentro de los 10 días hábiles siguientes a su determinación, exponiendo detalladamente el cambio en el modelo de negocio que las justifique. Dicho cambio deberá estar autorizado por el Comité de Riesgos de la entidad.

Las Instituciones deberán considerar el Precio Actualizado para Valuación que les proporcione el Proveedor de Precios que tengan contratado, para lo siguiente:

- a) Valores inscritos en el Registro o autorizados, inscritos o regulados en mercados reconocidos por la Comisión mediante disposiciones de carácter general.
- b) Instrumentos Financieros Derivados que coticen en bolsas de derivados nacionales o que pertenezcan a mercados reconocidos por el Banco de México.
- c) Activos subyacentes y demás instrumentos financieros que formen parte de las Operaciones Estructuradas o Paquetes de Derivados, cuando se trate de Valores o instrumentos financieros previstos en a) y b).

La Administración reconoció el efecto inicial por la entrada en vigor de esta norma, la cual considera inmaterial para efectos de los estados financieros en su conjunto.

El impacto inicial por la entrada en vigor de esta norma representa principalmente efectos de presentación y revelación de información en los estados financieros.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirmo Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

**NIF C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos”** - Deja sin efecto al Boletín C-9 “Pasivo, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos”, se disminuye su alcance al reubicar el tema relativo al tratamiento contable de pasivos financieros en la NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar” y se modifica la definición de pasivo eliminando el calificativo de “virtualmente ineludible” e incluyendo el término “probable”.

**NIF C-16 “Deterioro de los instrumentos financieros por cobrar”**-. Las Instituciones de crédito al observar los criterios señalados en la NIF C-16 “Deterioro de los instrumentos financieros por cobrar” no deberán considerar los activos derivados de las operaciones a que se refiere el criterio B-6 - Cartera de Crédito, emitido por la Comisión Bancaria, ya que las normas para la valuación, presentación y revelación de tales activos se encuentran contempladas en el mencionado criterio, para el resto de los activos se deberán reconocer las pérdidas esperadas por deterioro considerando lo siguiente:

- Establece que las pérdidas por deterioro de un IFC deben reconocerse cuando al haberse incrementado el riesgo de crédito se concluye que una parte de los flujos de efectivo futuros del IFC no se recuperará.
- Propone que se reconozca la pérdida esperada con base en la experiencia histórica que tenga la entidad de pérdidas crediticias, las condiciones actuales y los pronósticos razonables y sustentables de los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de los flujos de efectivo futuros de los IFC.
- En el caso de los IFC que devengan intereses, establece determinar cuánto y cuándo se estima recuperar del monto del IFC, pues el monto recuperable debe estar a su valor presente.
- Establece que, si el IFCPI no fue dado de baja con motivo de la renegociación, es adecuado seguir valuando el instrumento financiero utilizando la tasa de interés efectiva original, la cual sólo deberá modificarse por el efecto de los costos de la renegociación.

La Comisión establece ciertas precisiones para la aplicación de la NIF C-16 como sigue:

- Por aquellas cuentas por cobrar distintas a las relacionadas con cartera de crédito, las entidades deberán crear, en su caso, una estimación que refleje su grado de irrecuperabilidad, aplicando lo dispuesto en el apartado 42 de la NIF C-16.
- Los sobregiros en las cuentas de cheques de los clientes de la entidad, que no cuenten con una línea de crédito para tales efectos, se clasificarán como adeudos vencidos y las entidades deberán constituir simultáneamente a dicha clasificación una estimación por el importe total de dicho sobregiro, en el momento en que se presente tal evento.
- Respecto de las operaciones con documentos de cobro inmediato no cobrados a que se refiere el criterio B-1 “Efectivo y equivalentes de efectivo”, a los 15 días naturales siguientes a partir de la fecha en que se hayan traspasado a la partida que les dio origen, se clasificarán como adeudos vencidos y se deberá constituir simultáneamente su estimación por el importe total de las mismas.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

- Los derechos de cobro que adquiera la entidad que se encuentren en los supuestos previstos en el párrafo 23 del criterio B-6 – Cartera de crédito, deberán considerarse como instrumentos financieros por cobrar con riesgo de crédito alto (etapa 3), y no podrán transferirse a otra etapa por efecto posterior alguno.
- Para efectos de la determinación del monto de la pérdida crediticia esperada a que hace referencia el párrafo 45.1.1 de la NIF C-16, la tasa de interés efectiva utilizada para determinar el valor presente de los flujos de efectivo a recuperar deberá ajustarse cuando se opte por modificar dicha tasa periódicamente a fin de reconocer las variaciones en los flujos de efectivo estimados por recibir.
- Se establece la constitución de reservas por el total del adeudo y plazos específicos al momento de aplicar las soluciones prácticas a que se refiere el párrafo 42.6 de la NIF C-16
- Adicionalmente, no se constituirá estimación de pérdidas crediticias esperadas por saldos a favor de impuestos, e impuesto al valor agregado acreditable

La Administración reconoció dentro del Estado de Situación Financiera al 31 de enero de 2022, el efecto inicial por la entrada en vigor de esta norma que representa un incremento en la estimación por irrecuperabilidad (crédito) dentro del rubro de Cuentas por Cobrar por \$21 y un débito al rubro de Resultados Acumulados por el mismo importe, así como un crédito por \$8, correspondiente al impuesto diferido generado por dicho reconocimiento.

**NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”** - Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:

- Se establece la posibilidad de valorar, subsecuentemente a su reconocimiento inicial, ciertos pasivos financieros a su valor razonable, cuando se cumplen ciertas condiciones.
- Valorar los pasivos a largo plazo a su valor presente en su reconocimiento inicial.
- Al reestructurar un pasivo, sin que se modifiquen sustancialmente los flujos de efectivo futuros para liquidar el mismo, los costos y comisiones erogados en este proceso afectarán el monto del pasivo y se amortizarán sobre una tasa de interés efectiva modificada, en lugar de afectar directamente la utilidad o pérdida neta.
- Incorpora lo establecido en la IFRIC 19 “Extinción de Pasivos Financieros con Instrumentos de Capital”, tema que no estaba incluido en la normativa existente.
- El efecto de extinguir un pasivo financiero debe presentarse como un resultado financiero en el estado consolidado de resultados.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

- Introduce los conceptos de costo amortizado para valuar los pasivos financieros y el de método de interés efectivo, basado en la tasa de interés efectiva.

La Comisión establece ciertas precisiones para la aplicación de la NIF C-19 como sigue:

***Captación tradicional***

Se deberá revelar en notas a los estados financieros las características de la emisión de los títulos de crédito emitidos: monto; número de títulos en circulación; valor nominal; descuento o premio; derechos y forma de redención; garantías; vencimiento; tasa de interés; tasa de interés efectiva; monto amortizado del descuento o premio en resultados; monto de gastos de emisión y otros gastos relacionados y proporción que guarda el monto autorizado frente al monto emitido.

Se establecen aspectos específicos a revelar por la captación de recursos cuyo destino sea la asistencia de comunidades, sectores o poblaciones derivada de catástrofes naturales.

***Préstamos interbancarios y de otros organismos***

Se debe revelar el monto total de los préstamos interbancarios, así como el de otros organismos, señalando para ambos el tipo de moneda, así como los plazos de vencimiento, garantías y tasas promedio ponderadas a que, en su caso, estén sujetos, identificando el pagaré interbancario y los préstamos interbancarios pactados a un plazo menor o igual a 3 días hábiles.

Para líneas de crédito recibidas por la entidad en las cuales no todo el monto autorizado está ejercido, la parte no utilizada de las mismas no se deberá presentar en el estado de situación financiera. Sin embargo, las entidades deberán revelar mediante notas a los estados financieros el importe no utilizado, atendiendo a lo establecido en el criterio A-3, en lo relativo a la revelación de información financiera. Las cartas de crédito que contrate la entidad, se incluyen en las líneas a que se refiere el presente párrafo.

***Recursos de aplicación restringida recibidos del Gobierno Federal***

Los recursos que las instituciones de banca de desarrollo reciban del Gobierno Federal con un fin determinado, y que de acuerdo a su sustancia económica no se consideren como capital contable en términos de lo dispuesto por las NIF, se reconocerán en la fecha en que se reciban en el estado de situación financiera en el rubro de recursos de aplicación restringida recibidos del Gobierno Federal contra el activo restringido que corresponda según la naturaleza de dichos recursos.

***Reconocimiento inicial de un instrumento financiero por pagar***

No será aplicable lo establecido en el párrafo 41.1.1 numeral 4 de la NIF C-19, respecto de utilizar la tasa de mercado como la tasa de interés efectiva en la valuación del instrumento financiero por pagar cuando ambas tasas fueran sustancialmente distintas.

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirmo Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

*Instrumentos financieros por pagar valuados a valor razonable*

No resultará aplicable a las entidades la excepción para designar irrevocablemente en su reconocimiento inicial a un instrumento financiero por pagar para ser valuado subsecuentemente a su valor razonable con efecto en el resultado neto a que se refiere el apartado 42.2 de la NIF C-19.

La Administración reconoció el efecto inicial por la entrada en vigor de esta norma, la cual considera inmaterial para efectos de los estados financieros en su conjunto.

El impacto inicial por la entrada en vigor de esta norma representa principalmente efectos de presentación y revelación de información en los estados financieros.

**NIF C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”**- Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:

- Se modifica la forma de clasificar los instrumentos financieros en el activo, ya que se descarta el concepto de intención de adquisición y tenencia de estos para determinar su clasificación, en su lugar se adopta el concepto de modelo de negocios de la administración.
- En esta clasificación se agrupan los instrumentos financieros cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales y obtener una ganancia por el interés contractual que estos generan, teniendo una característica de préstamo.
- Incluyen tanto los instrumentos financieros generados por ventas de bienes o servicios, arrendamientos financieros o préstamos, como los adquiridos en el mercado.

Para efectos de la NIF C-20, no deberán incluirse los activos originados por las operaciones a que se refiere el criterio B-6, emitido por la CNBV, ya que las normas de reconocimiento, valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de tales activos, se encuentran contempladas en dicho criterio. La Comisión establece ciertas precisiones para la aplicación de la NIF C-20 como sigue:

**Reconocimiento inicial de un instrumento financiero para cobrar principal e interés**

No será aplicable lo establecido en el párrafo 41.1.1 numeral 4 de la NIF C-20 respecto de utilizar la tasa de mercado como tasa de interés efectiva en la valuación del instrumento financiero para cobrar principal e interés cuando ambas tasas fueran sustancialmente distintas.

**Derechos de cobro**

Para efectos del reconocimiento del interés efectivo, la tasa de interés efectiva de los derechos de cobro podrá ajustarse periódicamente a fin de reconocer las variaciones en los flujos de efectivo estimados por recibir.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

### **Opción a Valor Razonable**

No resultará aplicable a las entidades la excepción para designar irrevocablemente en su reconocimiento inicial a un instrumento financiero para cobrar principal e interés, para ser valuado subsecuentemente a su valor razonable con efecto en el resultado neto a que se refiere el párrafo 41.3.4 de la NIF C-20.

### **Préstamos a funcionarios y empleados**

Los intereses originados de préstamos a funcionarios y empleados se presentarán en el estado de resultado integral en el rubro de otros ingresos (egresos) de la operación.

### **Préstamos a jubilados**

Los préstamos a jubilados serán considerados como parte de la cartera de crédito, debiéndose apegar a los lineamientos establecidos en el criterio B-6, salvo cuando, al igual que a los empleados en activo, el cobro de dichos préstamos se lleve a cabo en forma directa, en cuyo caso se registrarán conforme a los lineamientos aplicables a los préstamos a funcionarios y empleados

La Administración reconoció el efecto inicial por la entrada en vigor de esta norma, la cual considera inmaterial para efectos de los estados financieros en su conjunto

El impacto inicial por la entrada en vigor de esta norma representa principalmente efectos de presentación y revelación de información en los estados financieros.

**NIF C-10 “Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura”-** Tiene como objetivo establecer las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de los instrumentos financieros derivados (IFD) y de las relaciones de cobertura, en los estados financieros de la Compañía.

Esta norma se enfoca a establecer los siguientes objetivos específicos de una relación de cobertura:

- Definir y clasificar los modelos permisibles de reconocimiento de relaciones de cobertura;
- Establecer tanto las condiciones que debe cumplir un instrumento financiero, derivado o no derivado, para designarse como instrumento de cobertura, como las condiciones que deben cumplir las partidas cubiertas a ser designadas en una o más relaciones de cobertura;
- Definir el concepto de alineación de la estrategia para administración de riesgos de una entidad para designar una relación de cobertura; y
- Establecer los métodos que sirvan para evaluar la efectividad de una relación de cobertura y la posibilidad de reequilibrar la misma

(Continúa)



**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

La Comisión establece ciertas precisiones para la aplicación de la NIF C-10 como sigue:

- Agrega al glosario de términos las definiciones de Operaciones sintéticas con instrumentos financieros derivados y Precio de contado (spot).
- Asimismo, las instituciones deberán observar los siguientes criterios:
  - ✓ Instrumentos Financieros Derivados crediticios
  - ✓ Operaciones estructuradas y paquetes de instrumentos financieros derivados

Además, establece algunas precisiones sobre el reconocimiento y valuación de los instrumentos financieros derivados que a continuación se enlistan:

- Los paquetes de instrumentos financieros derivados que coticen en algún mercado reconocido como un sólo instrumento financiero
- Instrumentos financieros derivados no cotizados en mercados o bolsas reconocidos
- *Cobertura de valor razonable por riesgo de tasa de interés de una porción de un portafolio compuesto por activos financieros o pasivos financieros (establece condiciones específicas para este tipo de coberturas)*

La Administración reconoció el efecto inicial por la entrada en vigor de esta norma, la cual considera inmaterial para efectos de los estados financieros en su conjunto.

El impacto inicial por la entrada en vigor de esta norma representa principalmente efectos de presentación y revelación de información en los estados financieros.

**NIF D-1 “Ingresos por contratos con clientes”**- Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:

- La transferencia de control, base para la oportunidad del reconocimiento de ingresos.
- La identificación de las obligaciones a cumplir en un contrato.
- La asignación del precio de la transacción entre las obligaciones a cumplir con base en los precios de venta independientes.
- La introducción del concepto de cuenta por cobrar condicionada.
- El reconocimiento de derechos de cobro.
- Establece requerimientos y orientación sobre cómo valorar la contraprestación variable y otros aspectos, al realizar la valuación del ingreso.

Dentro del anexo 33 se establece el reconocimiento de conformidad a los establecido en esta NIF para lo siguiente:

- Ingresos por comisiones provenientes del otorgamiento de avales (B-8 Avales)
- Los ingresos derivados de los servicios de custodia o administración (B-9 Custodia y Administración de bienes)

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

- Los ingresos por manejos de Fideicomisos (B-10 Fideicomisos), incluyendo la suspensión de la acumulación de dichos ingresos, en el momento en que el adeudo por estos presente 90 o más días naturales de incumplimiento de pago, pudiendo volver a acumularse cuando el adeudo pendiente de pago sea liquidado en su totalidad.
- Operaciones que realicen las instituciones de banca de desarrollo en calidad de Agente Financiero del Gobierno Federal (B-10 Fideicomisos)

***NIF D-2 "Costos por contratos con clientes"***- El principal cambio de esta norma es la separación de la normativa relativa al reconocimiento de ingresos por contratos con clientes de la normativa correspondiente al reconocimiento de los costos por contratos con clientes.

La Administración reconoció el efecto inicial por la entrada en vigor de estas normas, las cuales considera inmaterial para efectos de los estados financieros en su conjunto.

**Cambios en Criterio B-6 "Cartera de Crédito":**

Entre los principales cambios se encuentran:

- La modificación en la forma de clasificar los instrumentos financieros en el activo, ya que se descarta el concepto de intención de adquisición y tenencia de estos para determinar su clasificación, en su lugar se adopta el concepto de modelo de negocios de la administración y elaboración de pruebas de instrumentos financieros cuyo fin sea Solo para Cobrar Principal e Intereses (SPPI). Se establece la necesidad de pruebas sobre la determinación de estos tipos de instrumentos.
- Se elimina la clasificación de cartera Vigente y Vencida, y se incorpora la medición de la cartera en tres etapas
  - o **Cartera con riesgo de crédito etapa 1.-** Son todos aquellos créditos cuyo riesgo de crédito no se ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros y que no se encuentran en los supuestos para considerarse etapa 2 o 3 en términos del Anexo 33.
  - o **Cartera con riesgo de crédito etapa 2.-** Incluye aquellos créditos que han mostrado un incremento significativo de riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros conforme a lo dispuesto en los modelos de cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios establecidos o permitidos en las Disposiciones, así como lo dispuesto en el anexo 33.
  - o **Cartera con riesgo de crédito etapa 3.-** Son aquellos créditos con deterioro crediticio originado por la ocurrencia de uno o más eventos que tienen un impacto negativo sobre los flujos de efectivo futuros de dichos créditos conforme a lo dispuesto en el Anexo 33.
- Se modifica la evaluación de costos de originación en línea recta y se incorporan métodos de medición y valuación:
  - o Costo Amortizado: Es el valor presente de los flujos de efectivo contractuales por cobrar de la cartera de crédito, más los costos de transacción por amortizar, utilizando el método de interés efectivo y restando la estimación preventiva para riesgos crediticios.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

- Tasa de Interés Efectiva: Es la tasa que descuenta exactamente los flujos de efectivo futuros estimados que se cobrarán durante la vida esperada de un crédito en la determinación de su costo amortizado. Su cálculo debe considerar los flujos de efectivo contractuales y los costos de transacción relativos.
- Costos de originación amortizados con tasa efectiva

En fecha 23 de septiembre de 2021 mediante publicación en Diario Oficial de la Federación, La Comisión permite a entidades financieras seguir utilizando en el reconocimiento de los intereses devengados de su cartera de crédito, la tasa de interés contractual, así como el método de línea recta para el reconocimiento de las comisiones cobradas y los costos de transacción conforme lo indicado en el actual criterio B-6 "Cartera de Crédito", vigente hasta el 31 de diciembre de 2021; debiendo revelar, en los estados financieros trimestrales y anuales de dicho ejercicio, tal circunstancia. Para ello, debían notificarlo por escrito a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, antes del 31 de diciembre de 2021, explicando detalladamente los motivos por los cuales no se encontrarán en condiciones de aplicar la referida tasa de interés efectiva, durante el ejercicio de 2022, además de señalar el programa a que se sujetarán para su implementación

Las instituciones de crédito en el reconocimiento y revelación de los efectos por la aplicación inicial del método de interés efectivo y la tasa de interés efectiva que realicen en el ejercicio de 2023, deberán apearse a lo establecido en la Norma de Información Financiera B-1 "Cambios contables y correcciones de errores", aplicable a las instituciones de crédito en virtud de lo establecido en el criterio A-2 "Aplicación de normas particulares", contenido en el Anexo 33 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito.

La Entidad mediante oficio presentado en fecha 27 de diciembre de 2021, notificó a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, el diferimiento de la aplicación de dicha metodología.

**Reservas preventivas para riesgos crediticios**

Las Instituciones, para efecto del cálculo y constitución de las reservas preventivas para riesgos crediticios, deberán calificar desde su reconocimiento inicial los créditos de su Cartera Crediticia con base en el criterio de incremento significativo del riesgo crediticio. Dicho criterio se aplicará desde el momento de la originación y durante toda la vida del crédito, aun cuando este haya sido renovado o reestructurado.

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Las Instituciones, podrán optar por alguno de los enfoques siguientes:

- I. El Enfoque Estándar, el cual será aplicable a las carteras de crédito consumo, comercial e hipotecario. Las Instituciones que opten por este enfoque para el cálculo de sus reservas preventivas deberán sujetarse a los requisitos y procedimientos contenidos dentro del Capítulo V Bis, que describe las Metodologías Generales Estándar por tipo de cartera de crédito.

Este enfoque introduce nuevos criterios para la clasificación y medición de los instrumentos financieros, los cuales se basan en la consideración conjunta del Modelo de Negocio (i.e. forma en la que la Entidad gestiona sus activos para obtener los flujos de efectivo contractuales) y el análisis de las características de los flujos contractuales de dichos instrumentos (i.e. test SPPI por sus siglas en inglés: "Solely Payments of Principal and Interests"). Asimismo, introduce el concepto de "Incremento Significativo de Riesgo" para los cuales las reservas tienen que ser estimadas por la vida contractual del crédito. Para aquellos que no hayan presentado un aumento de riesgo, se puede estimar la pérdida esperada a 12 meses. El enfoque usual para estimar las pérdidas crediticias en créditos colectivos es mediante la estimación de la Pérdida Esperada (PE) que utiliza los parámetros de Probabilidad de Incumplimiento (PI), Severidad de la Pérdida (SP) y Exposición al Incumplimiento (EI). A este cálculo se le tiene que incorporar además el posible impacto en el riesgo de crédito por la información prospectiva.

- II. El Enfoque Interno, el cual resulta aplicable a todas las carteras modelables, utilizando las Metodologías Internas de reservas basadas en la NIF C-16 a las que se refiere el Capítulo V Bis 1, el cual hace referencia a dos modelos (Básico y Avanzado). En este caso las Instituciones se ajustarán a los requisitos contenidos en el capítulo referido y en el Anexo 15 Bis."

**Enfoque interno – modelo Básico**, cada institución de crédito realizara su propio cálculo de la Probabilidad de Incumplimiento (PI) considerando sus posiciones sujetas a riesgo crédito, y en el caso de la Severidad de la Pérdida (SP) y Exposición al Incumplimiento (EI) conforme a lo establecido en la Metodología estándar de la Comisión. (aplicable solo a Cartera de Crédito Comercial).

**Enfoque interno – modelo Avanzado**, en el que las Instituciones deberán estimar la PI, SP y EI, propia. (Aplicable a Carteras de Crédito Comercial, Consumo e Hipotecario de Vivienda. Los créditos pertenecientes a carteras que no estén comprendidas en las Carteras Modelables relevantes se calificarán conforme a la Metodología General Estándar.

Para la aplicación del enfoque interno se establece en el Anexo 15 Bis, dos requisitos principales los cuales son:

- 1) Plan de implementación: El cual establece notificar a la comisión mediante escrito libre, con 90 días de anticipación a la implementación, así como estipular dentro del escrito el conocimiento y autorización del Consejo, el mismo deberá de estar firmado por el Director General o en su ausencia, por el representante legal facultado para comprometer los recursos de la Institución. Adicionalmente se establecen requisitos específicos para su seguimiento y medición.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

- 2) Solicita algunas condiciones básicas como lo son tener sistemas e infraestructuras que soporte la aplicabilidad de la metodología, seguimiento anual a revisiones de los modelos implementados, entre otros.

Las instituciones de crédito deberán identificar y clasificar la Cartera de Crédito, según se define en las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, por nivel de riesgo de crédito, de conformidad con lo que se indica a continuación:

- a) Etapa 1 a los créditos que no presenten evidencia de incremento en el nivel de riesgo de crédito, cuando no muestren alguno de los supuestos para ser clasificados en esta etapa conforme a la Metodología General Estándar de calificación que les corresponda, de conformidad con esta Resolución.
- b) Etapa 2, cuando al momento de la calificación los créditos presenten evidencia de incremento en el nivel de riesgo de crédito para ser clasificados en esta etapa conforme a la Metodología General Estándar de calificación que les corresponda, de conformidad con el presente instrumento.
- c) Etapa 3 a los créditos que al momento de la calificación cumplan con los requisitos para ser clasificados en Etapa 3 de acuerdo con la Metodología General Estándar de calificación que les corresponda, de conformidad con la presente Resolución.

Las instituciones de crédito, a fin de constituir el monto de reservas preventivas por riesgos crediticios, podrán optar por:

- I) Reconocerán en el capital contable, dentro del resultado de ejercicios anteriores, al 31 de enero de 2022 el efecto financiero acumulado inicial derivado de aplicar por primera vez la metodología de calificación de cartera crediticia que corresponda, y revelara en estados financieros trimestrales y anuales los datos relevantes de esta operación solicitados por la Comisión.
- II) Constituir el monto de las reservas preventivas por riesgos crediticios al 100 %, en un plazo de 12 meses, contados a partir del 31 de enero de 2022. La institución revelara en estados financieros trimestrales y anuales los datos relevantes de esta operación solicitados por la Comisión.

La Administración reconoció en el Estado de Situación Financiera al 31 de enero de 2022, el efecto inicial por la entrada en vigor de esta norma que representa un incremento (crédito) en la Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios por un monto de \$23 contra Resultados de Ejercicios anteriores dentro del Capital Contable (débito) por el mismo importe, así como crédito por \$9 por el correspondiente impuesto diferido.

**NIF D-5 “Arrendamientos”-** La aplicación por primera vez de esta NIF genera cambios contables en los estados financieros principalmente para el arrendatario y otorga distintas opciones para su reconocimiento. Entre los principales cambios se encuentran mencionados a continuación:

- Elimina la clasificación de arrendamientos como operativos o capitalizables para un arrendatario, y éste debe reconocer un pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos y un activo por derecho de uso por ese mismo monto, de todos los arrendamientos con una duración superior a 12 meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

- Se reconoce un gasto por depreciación o amortización de los activos por derecho de uso y un gasto por interés sobre los pasivos por arrendamiento.
- Modifica la presentación de los flujos de efectivo relacionados ya que se reducen las salidas de flujos de efectivo de las actividades de operación, con un aumento en las salidas de flujos de efectivo de las actividades de financiamiento.
- Modifica el reconocimiento de la ganancia o pérdida cuando un vendedor - arrendatario transfiere un activo a otra entidad y arrienda ese activo en vía de regreso.
- Se establece que un pasivo por arrendamiento en una operación de venta con arrendamiento en vía de regreso debe incluir tanto los pagos fijos como los pagos variables estimados e incluye precisiones al procedimiento a seguir en el reconocimiento contable.
- El reconocimiento contable por el arrendador no tiene cambios en relación con el anterior Boletín D-5, y sólo se adicionan algunos requerimientos de revelación. tales como la Incorporación de precisiones a las revelaciones para arrendamientos a corto plazo y de bajo valor por los cuales no se reconoció un activo por derecho de uso.
- incorpora la posibilidad de utilizar una tasa libre de riesgo para descontar los pagos futuros por arrendamiento y reconocer así el pasivo por arrendamiento de un arrendatario. Restringe el uso de la solución práctica para evitar que, componentes importantes e identificables que no son de arrendamiento se incluyan en la medición de los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamientos.

En la aplicación de la NIF D-5 la Comisión establece las siguientes consideraciones:

No será aplicable lo establecido en esta NIF a los créditos que otorgue la Entidad para operaciones de arrendamiento financiero, siendo tema del criterio B-6, con excepción de lo establecido en el párrafo 67 de dicho Criterio B-6.

Para efectos de lo establecido en el párrafo 42.1.4 inciso c) e inciso d) de la NIF D-5, se entenderá que el plazo del arrendamiento cubre la mayor parte de la vida económica del activo subyacente, si dicho arrendamiento cubre al menos el 75% de la vida útil del mismo. Asimismo, el valor presente de los pagos por el arrendamiento es sustancialmente todo el valor razonable del activo subyacente, si dicho valor presente constituye al menos el 90% de dicho valor razonable.

Las instituciones de crédito que actúen como arrendatarias en arrendamientos anteriormente reconocidos como arrendamientos operativos, deberán reconocer inicialmente el pasivo por arrendamiento de conformidad con el inciso a) del párrafo 81.4 de la Norma de Información Financiera D-5 "Arrendamientos", y el activo por derecho de uso, atendiendo a lo dispuesto en el numeral ii), inciso b) del párrafo 81.4 de la NIF D-5.

### **Arrendamientos operativos**

#### Contabilización para el arrendador

Por el importe de las amortizaciones que no hayan sido liquidadas en un plazo de 30 días naturales siguientes a la fecha de vencimiento del pago, el arrendador deberá crear la estimación correspondiente, suspendiendo la acumulación de rentas, llevando su control en cuentas de orden en el rubro de otras cuentas de registro.

(Continúa)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Afirmé Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

El arrendador deberá presentar en el estado de situación financiera la cuenta por cobrar en el rubro de otras cuentas por cobrar, y el ingreso por arrendamiento en el rubro de otros ingresos (egresos) de la operación en el estado de resultado integral.

La Administración reconoció dentro del Estado de Situación Financiera al 31 de enero de 2022, el efecto inicial por la entrada en vigor de esta norma que representa el reconocimiento de un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamientos por \$1,713.

## INFORME DEL COMISARIO

**C.P. Norma Elena Vélez Martínez**  
Monterrey, Nuevo León, México

Monterrey, N. L., a 24 de abril de 2023

A la H. Asamblea General Ordinaria de Accionistas de  
Banca Afirme, S.A.  
Institución de Banca Múltiple  
Afirmo Grupo Financiero

En mi carácter de Comisario y en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los estatutos de Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirmo Grupo Financiero (la Sociedad), rindo a ustedes mi informe sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información financiera que ha presentado a ustedes el H. Consejo de Administración, en relación con la marcha de la Sociedad por el año terminado el 31 de diciembre de 2022.

He asistido a las Asambleas de Accionistas y a las Juntas del Consejo de Administración a las que he sido convocada y he obtenido de los Comités Ejecutivos, directores y administradores la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesario examinar.

Revisé los estados financieros consolidados conjuntamente con el dictamen que sobre dichos estados emitieron los Sres. de KPMG Cardenas Dosal, S. C. Auditores Independientes de la Sociedad, en cuyo trabajo me he apoyado para rendir este informe.

En relación con los estados financieros consolidados, el dictamen del Auditor Externo menciona en su informe que la Sociedad prepara y presenta sus estados financieros consolidados de acuerdo con los criterios de contabilidad establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la Comisión), los cuales se incluyen en las Disposiciones de Carácter General aplicables a Instituciones de Crédito, en sus circulares, así como en los oficios generales y particulares que ha emitido para tal efecto.

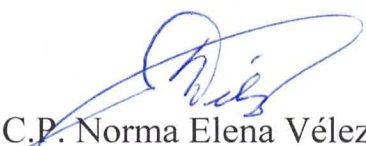


Asimismo, me permito informar que la Información Sobre la Situación Fiscal de la Sociedad correspondiente a los ejercicios de 2022 y 2021, fueron determinadas en base a las disposiciones fiscales aplicables en esos años.

En mi opinión los criterios y políticas contables y de información financiera seguidos por la Sociedad y considerados por los administradores para preparar la información financiera presentada por los mismos a esta H. Asamblea, son adecuados y suficientes, se aplicaron en forma consistente con el ejercicio anterior; por lo tanto dicha información financiera refleja en forma veraz, razonable y suficiente la situación financiera de Banca Afirme, S.A. Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero, al 31 de diciembre de 2022, los estados de resultado integral, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las bases contables antes mencionadas.

Así mismo el sistema de control interno satisface los objetivos de control de la administración y ofrece una seguridad razonable en todos los aspectos importantes, de prevenir o detectar errores o irregularidades en el curso normal de sus operaciones.

En virtud de lo anterior, me es grato recomendar que tomando en consideración lo indicado en los párrafos anteriores, la información presentada por el H. Consejo de Administración sea aprobada.



C.P. Norma Elena Vélez Martínez  
Comisario

## INFORME DEL COMISARIO

**C.P. Norma Elena Vélez Martínez**  
Monterrey, Nuevo León, México

Monterrey, N. L., a 25 de abril de 2022

A la H. Asamblea General Ordinaria de Accionistas de  
Banca Afirme, S.A.  
Institución de Banca Múltiple  
Afirmé Grupo Financiero

En mi carácter de Comisario y en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los estatutos de Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirmé Grupo Financiero (la Sociedad), rindo a ustedes mi informe sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información financiera que ha presentado a ustedes el H. Consejo de Administración, en relación con la marcha de la Sociedad por el año terminado el 31 de diciembre de 2021.

He asistido a las Asambleas de Accionistas y a las Juntas del Consejo de Administración a las que he sido convocada y he obtenido de los Comités Ejecutivos, directores y administradores la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesario examinar.

Revisé los estados financieros consolidados conjuntamente con el dictamen que sobre dichos estados emitieron los Sres. de KPMG Cardenas Dosal, S. C. Auditores Independientes de la Sociedad, en cuyo trabajo me he apoyado para rendir este informe.

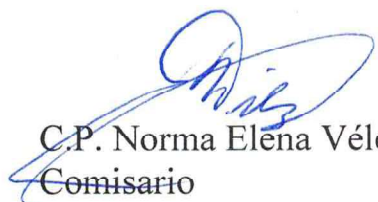
En relación con los estados financieros consolidados, el dictamen del Auditor Externo menciona en su informe que la Sociedad prepara y presenta sus estados financieros consolidados de acuerdo con los criterios de contabilidad establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la Comisión), los cuales se incluyen en las Disposiciones de Carácter General aplicables a Instituciones de Crédito, en sus circulares, así como en los oficios generales y particulares que ha emitido para tal efecto.

Asimismo me permito informar que la Información Sobre la Situación Fiscal de la Sociedad correspondiente a los ejercicios de 2021 y 2020, fueron determinadas en base a las disposiciones fiscales aplicables en esos años, presentadas en tiempo y forma a través del aplicativo “ISSIF” que proporciona la autoridad fiscal para tal efecto.

En mi opinión los criterios y políticas contables y de información financiera seguidos por la Sociedad y considerados por los administradores para preparar la información financiera presentada por los mismos a esta H. Asamblea, son adecuados y suficientes, se aplicaron en forma consistente con el ejercicio anterior; por lo tanto dicha información financiera refleja en forma veraz, razonable y suficiente la situación financiera de Banca Afirme, S.A. Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero, al 31 de diciembre de 2021, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las bases contables antes mencionadas.

Así mismo el sistema de control interno satisface los objetivos de control de la administración y ofrece una seguridad razonable en todos los aspectos importantes, de prevenir o detectar errores o irregularidades en el curso normal de sus operaciones.

En virtud de lo anterior, me es grato recomendar que tomando en consideración lo indicado en los párrafos anteriores, la información presentada por el H. Consejo de Administración sea aprobada.



C.P. Norma Elena Vélez Martínez  
Comisario

## INFORME DEL COMISARIO

**C.P. Norma Elena Vélez Martínez**  
Monterrey, Nuevo León, México

Monterrey, N. L., a 23 de abril de 2021

A la H. Asamblea General Ordinaria de Accionistas de  
Banca Afirme, S.A.  
Institución de Banca Múltiple  
Afirmo Grupo Financiero

En mi carácter de Comisario y en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los estatutos de Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirmo Grupo Financiero (la Sociedad), rindo a ustedes mi informe sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información financiera que ha presentado a ustedes el H. Consejo de Administración, en relación con la marcha de la Sociedad por el año terminado el 31 de diciembre de 2020.

He asistido a las Asambleas de Accionistas y a las Juntas del Consejo de Administración a las que he sido convocada y he obtenido de los Comités Ejecutivos, directores y administradores la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesario examinar.

Revisé los estados financieros consolidados conjuntamente con el dictamen que sobre dichos estados emitieron los Sres. de KPMG Cardenas Dosal, S. C. Auditores Independientes de la Sociedad, en cuyo trabajo me he apoyado para rendir este informe.


En relación con los estados financieros consolidados, el dictamen del Auditor Externo menciona en su informe que la Sociedad prepara y presenta sus estados financieros consolidados de acuerdo con los criterios de contabilidad establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la Comisión), los cuales se incluyen en las Disposiciones de Carácter General aplicables a Instituciones de Crédito, en sus circulares, así como en los oficios generales y particulares que ha emitido para tal efecto.

Asimismo me permito informar que la Información Sobre la Situación Fiscal de la Sociedad correspondiente a los ejercicios de 2020 y 2019, fueron determinadas en base a las disposiciones fiscales aplicables en esos años, presentadas en tiempo y forma a través del aplicativo “ISSIF” que proporciona la autoridad fiscal para tal efecto.

En mi opinión los criterios y políticas contables y de información financiera seguidos por la Sociedad y considerados por los administradores para preparar la información financiera presentada por los mismos a esta H. Asamblea, son adecuados y suficientes, se aplicaron en forma consistente con el ejercicio anterior; por lo tanto dicha información financiera refleja en forma veraz, razonable y suficiente la situación financiera de Banca Afirme, S.A. Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero, al 31 de diciembre de 2020, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las bases contables antes mencionadas.

Así mismo el sistema de control interno satisface los objetivos de control de la administración y ofrece una seguridad razonable en todos los aspectos importantes, de prevenir o detectar errores o irregularidades en el curso normal de sus operaciones.

En virtud de lo anterior, me es grato recomendar que tomando en consideración lo indicado en los párrafos anteriores, la información presentada por el H. Consejo de Administración sea aprobada.



C.P. Norma Elena Vélez Martínez  
Comisario